



CENTRO DE ESTUDIOS HISTORICOS

**LA «PROVINCIA DE CHILE»:  
CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO-NACIÓN EN  
CHILOÉ, 1830-1880**

TESIS QUE PARA OPTAR AL GRADO DE  
DOCTOR EN HISTORIA

PRESENTA:

**TOMÁS EZEQUIEL CATEPILLAN TESSI**

DIRECTOR DE TESIS:

**DOCTOR PABLO YANKELEVICH**

CIUDAD DE MÉXICO

OCTUBRE DEL 2017





CENTRO DE ESTUDIOS HISTORICOS

Aprobado por el Jurado Examinador

---

PRESIDENTE

**Dr. Pablo Yankelevich**

---

PRIMER VOCAL

**Dr. Rafael Sagredo**

---

VOCAL SECRETARIO

**Dr. Tomás Pérez Vejo**





# ÍNDICE DE MATERIAS

<u>Índices</u>	p1
<u>Abreviaturas</u>	p7
<u>Introducción: La etimología</u>	p15
<u>Marco teórico, geográfico e histórico</u>	
a) Las definiciones	p25
b) La conjugación	p48
c) Los materiales	p51
d) El campo de experiencia: ninguna isla es una isla	p53
<u>Capítulo 1. 1879: piratas, brujos y piucos</u>	
a) Introducción	p67
b) Piratas de Chiloé	p73
§ Afanes de las Guaitecas	p75
§ Las islas sin control	p79
§ Nahuelhuenes, «indios bandidos»	p87
c) «Machi o brujos indígenas»	p99
§ «La hora ha llegado»	p103
§ 1880	p107
§ Machi veliche, brujo chilote	p112
§ Sentidos y trayectorias de la brujería chiloena	p122
d) Piuco	p133
§ El roto pililo	p136
§ El piuco chilote	p139
§ El piuco y el roto; o el chilote y el general pililo	p145
e) El Gobierno	p155
§ «Al borde de un abismo»	p156
§ Luis Martiniano Rodríguez	p158
§ Estado de excepción	p162

f) Conclusión	p167
<u>Capítulo 2. Insularidad y exotismo de Chiloé: paisaje imaginado en el país del Mapocho</u>	
a) Introducción	p171
b) Imágenes de Chile	p173
c) La reducción insular y la asociación de Chiloé a Chonos y Guaitecas	p180
d) La «región inasequible»	p187
e) ¿Los chilotistas nos dirán la verdad?: la falsación del «paisaje chiloeno»	p194
§ El desconocimiento	p201
§ Clima y geografía imposibles	p207
§ Los potenciales desaprovechados y la belleza natural	p212
§ Los habitantes de Chiloé	p217
f) ¿Se pueden pintar y mapear las islas?	p244
<u>Capítulo 3. Los caminos del Estado-nación en Chiloé, 1830-1880</u>	
b) Introducción	p253
c) Construcción del Estado	p257
§ El proceso nacional y la anexión de Chiloé	p258
§ Presupuestos provinciales	p264
§ Administración de Chiloé	p279
§ Hacienda ancuditana	p297
§ Empleados públicos	p315
d) La herencia colonial	p328
§ Razas de Chile y Chiloé	p335
§ República de indios	p346
§ <i>Kalewce</i> o «Indios civilizados»	p358
§ República de españoles	p383
e) Conclusión	p399
<u>Epílogo</u>	p413
<u>Materiales</u>	p423
<u>Anexos</u>	p459

## ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICOS

- Tabla n°1, Evolución del presupuesto público en Chiloé, 1845-1885 (montos totales por sección)  
p272
- Tabla n°2, Evolución del presupuesto público en Chiloé, 1845-1885 (porcentajes por sección)  
p274
- Tabla n°3, Evolución del gasto público en Chile, 1845-1885 (montos totales por sección)  
p274
- Tabla n°4, Evolución del gasto público en Chile, 1845-1885 (porcentajes por sección)  
p275
- Tabla n°5, Miembros de los cuerpos cívicos en las provincias australes, provincia de Santiago y Chile (1835-1877)  
pp278 y 394
- Tabla n°6, Partidos y departamentos de la provincia de Chiloé (1785-1854)  
p285
- Tabla n°7, Departamentos, subdelegaciones y distritos de Chiloé, 1847-1885  
p289
- Tabla n°8, Ingresos de la Tesorería de Chiloé, 1832-1848  
p306
- Tabla n°9, Gasto por departamento según estados de la Tesorería de Chiloé, 1832-1868  
p311
- Tabla n°10, Empleados públicos remunerados en Chiloé, 1831-1885  
p316
- Tabla n°11, Mensuras de pueblos de indios, 1829-37  
p369
- Gráfico n°1, Porcentajes el presupuesto público para las provincias australes, 1845-1885  
p266

Gráfico n°2, Montos del presupuesto público destinado a las provincias australes, 1845-1885  
p267

Gráfico n°3, Porcentaje del presupuesto del M. del Interior para las provincias australes, 1845-1885  
p268

Gráfico n°4, Montos del presupuesto público para el Ministerio del Interior en las provincias australes, 1845-1885  
p268

Gráfico n°5, Porcentajes del presupuesto del Ministerio de Hacienda destinado a las tesorerías y aduanas de las provincias australes, 1845-1885  
p269

Gráfico n°6, Montos para las tesorerías y aduanas de las provincias australes, 1845-1885  
p270

Gráfico n°7, Porcentajes del presupuesto del Ministerio del Justicia, Culto e I.P. destinado a las provincias australes. 1845-1885  
p271

Gráfico n°8, Montos para el Ministerio de Justicia, Culto e I.P. en las provincias australes, 1845-1885  
p271

Gráfico n°9, Presupuesto por ministerio en la Provincia de Chiloé, 1845-1885  
p273

## ÍNDICE DE MAPAS

Mapa n°1, Situación de Chiloé. Dibujado por Daniel Saavedra, 2014.  
p65

Mapa n°2, División administrativa de la Provincia de Chiloé, 1827-1854. Dibujado por Consuelo Gálvez, 2017.  
p291

Mapa n°3, División administrativa de la Provincia de Chiloé año 1855. Dibujado por Daniel Saavedra, 2017.  
p292

Mapa n°4, División administrativa Provincia de Chiloé año 1866. Dibujado por Daniel Saavedra, 2017.  
p293

Mapa n°5, División administrativa Provincia de Chiloé año 1876-1877. Dibujado por Daniel Saavedra, 2017.  
pp72 y 294

Mapa n°6, División administrativa Provincia de Chiloé año 1885. Dibujado por Daniel Saavedra, 2017.  
p295

Mapa n°7, Capillas de indios y de españoles década de 1780. Dibujado por Daniel Saavedra, 2017.  
p361



## ABREVIATURAS

- AF - Archivo Franciscano  
AERCh - *Anuario estadístico de la República de Chile*  
AGE - Archivo General del Ejército de Chile  
AGI - Archivo General de indias  
    AGI.Chile - Sección Gobierno. Subsección Chile  
    AGI.IG - Sección Gobierno. Subsección Indiferente General  
    AGI.Lima - Sección Gobierno. Subsección Lima  
    AGI.SE - Sección Estado  
AHMCh - *Anuario hidrográfico de la Marina de Chile*  
AJC - Archivo Judicial de Castro  
AJLA - Archivo del Juzgado de Letras de Ancud  
ANH - Archivo Nacional Histórico de Chile.  
    ANH.CE - Consejo de Estado  
    ANH.CG - Capitanía General  
    ANH.CM - Contaduría Mayor  
    ANH.DGE - Dirección General de Estadísticas  
    ANH.FA - Fondo antiguo  
    ANH.FBVM - Fondo Benjamín Vicuña Mackenna  
    ANH.FDSM - Fondo Domingo Santa María  
    ANH.FG - Fondo Claudio Gay  
    ANH.FGC - Fondo Gobernación de Castro  
    ANH.FGQc - Fondo Gobernación de Quenac  
    ANH.FGQo - Fondo Gobernación de Quinchao  
    ANH.FICH - Fondo Intendencia de Chiloé  
    ANH.FJAncud - Fondo Judicial Ancud  
    ANH.FJConcepción - Fondo Judicial Concepción  
    ANH.FMG - Fondo Ministerio de Guerra  
    ANH.FMH - Fondo Ministerio de Hacienda  
    ANH.FMI - Fondo Ministerio del Interior  
    ANH.FMJ - Fondo Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública  
    ANH.FMM - Fondo Ministerio de Marina  
    ANH.FTAUCh - Fondo Tesorería y Aduana unidas de Chiloé  
    ANH.FV - Fondo Varios  
    ANH.M - Mapoteca  
AOA - Archivo del Obispado de Ancud  
ARL - Archivo Rodolfo Lenz (Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación)  
ASEASD - Archive de la Société d'études archéologiques et scientifiques de Draguignan  
AUCh - *Anales de la Universidad de Chile*  
BACHH - *Boletín de la Academia chilena de la historia*  
BMC - Biblioteca Municipal de Castro  
BN - Biblioteca Nacional

BN.BA-ALO - Biblioteca Arguedas - Archivo de Literatura Oral.  
BN.CLMR - Cartas de Luis Martiniano Rodríguez  
BN.MsM - Manuscritos de J.T. Medina

C. - *Circa*

CCh - Censo de la República de Chile

CChC - Cámara Chilena de la Construcción

CIDBA - Centro de Investigaciones Diego Barros Arana

Co. - Coordinador(a)

Colmex - El Colegio de México

Comp. - Compilador(a)

CGA - Comandancia General de Armas

DIBAM - Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos de Chile

Ed. - Editor(a)

FCE - Fondo de Cultura Económica

I.P. - Instrucción Pública

LP - Ley de presupuesto nacional

LLP - Leyes de presupuesto nacional

MM - Memoria del ministro

NTLLE - Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española, en [www.rae.es](http://www.rae.es)

P - página

Pp - páginas

PAF - Publicaciones del Archivo Franciscano

P.e. - Por ejemplo

PUC - Pontificia Universidad Católica de Chile

PUCP - Pontificia Universidad Católica del Perú

PUCV - Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

RAE - Real Academia Española de la Lengua

RC - Real Cédula

Recop. - Recopilador(a)

RChHG - *Revista chilena de historia y geografía*

Ss. - Siguietes

TAUCh - Tesorería y Aduana unidas de Chiloé

Tr. - Traducción

UACh - Universidad Austral de Chile

UCh - Universidad de Chile

UPLA - Universidad de Playa Ancha

USACH - Universidad de Santiago de Chile

V.g. - *Verbi gratia*

V - Volumen

VV - Volúmenes

&c - Etcétera.



## AGRADECIMIENTOS

Después de poco más de seis años de estar vinculado al Colegio de México, como estudiante del Doctorado en Historia, no puedo menos que iniciar estos agradecimientos mencionando al Centro de Estudios Históricos. Y en concreto a sus funcionarios administrativos, a sus profesores, a sus estudiantes y a todos los que lo hacen posible. A la generosidad y calidad de esta institución debo la posibilidad de haber imaginado y redactado este texto, aunque hubo ocasiones en que renegué.

Pero no sería justo que atribuyera exclusivamente a la generosidad colmeca la producción de esta tesis: también se debe a Conicyt (Chile), que me becó durante cuatro largos años, y a las profesoras que me formaron inicialmente en la Universidad de Chile (especialmente la doctora Alejandra Araya), y que me apoyaron cuando, joven e incauto, me decidí a realizar este doctorado.

Junto con el CEH del Colegio de México, Conicyt y la Universidad de Chile, debo mencionar en estos agradecimientos a los archivos y bibliotecas en que he trabajado. Fundamentalmente: la bibliotecas Daniel Cosío Villegas, de Humanidades de la Universidad Católica de Santiago, Nacional de Chile y Municipal de Castro; los archivos General de Indias, Nacional Histórico de Chile y las colecciones del Museo Regional de Ancud. A todos los funcionarios de estas reparticiones les agradezco su colaboración graciosa e incluso las amistades que me han brindado y que espero haber correspondido de buena manera.

Luego del intenso período escolarizado, esta tesis siguió el ritmo del profesor Yankelevich. Sin su paciencia, parsimonia y buen consejo, no llego a imaginarme dónde estaría en este momento, aunque presiento que no sería, precisamente, en la víspera de la defensa de mi tesis. A él le agradezco sentidamente su colaboración. Así mismo, agradezco la dedicación y comentarios de los lectores que tuvieron los textos que presenté al primer y segundo seminario, así como los lectores de esta tesis doctoral: doctores Adrian Pearce, María Cecilia Zuleta, Tomás Pérez Vejo y Rafael Sagredo. Al doctor Juan Pedro Viqueira le agradezco su curso de antropología filosófica, que me marcó como ningún otro de los seminarios realizados en el CEH, y al que todavía vuelvo a través de mis apuntes en búsqueda de orientación, y también sosiego.

En el proceso de investigación fue fundamental la colaboración de Pablo Zaldívar y

Diego Morales, quienes en distintos momentos me ayudaron en el trabajo de archivo, revisando volúmenes y tomando fotografías, hasta el calambre.

Así como fue necesaria la colaboración de Pablo y Diego, no podría haber llegado a las conclusiones que he llegado sin la conversación y las constantes invitaciones del equipo del Museo Regional de Ancud (Marijke Van Meurs, Jannette González, Alejandra Cariman, Víctor Hugo Bahamonde) y del valiente grupo que se llama «Chiloé 1826» (Gonzalo Aravena, Ignacio Ibáñez y Alejandro Orellana). Debo también reconocer la importancia que tuvo en esta tesis el ejemplo de aquellos notables amigos y profesores que son Edward Lincofil y Hugo Antipani, en Quellón, así como la Comunidad de Historia Mapuche, y en específico, el desafío político e intelectual al que no cesa de invitarme el *peñi* Héctor Nahuelpan.

En el fragor de la investigación y la redacción de esta tesis, la música siempre me sirvió de cable a tierra. Es por eso que agradezco a todos los que hicieron posibles las bandas en las que toqué la trompeta y el eufonio. Estas fueron fundamentalmente la Malandra y el Toque Bulanga en ciudad de México, y la Juventud Rielme y los Yatiris en Santiago de Chile. Con aquellos músicos recorrí la geografía americana, así como me reencontré con Dios y con las vírgenes católicas de las que fue tan devoto mi finado padre. Con ellos me asomé a ese instante mágico en que la fiesta y el desmadre se vuelven rito, y quizá por lo mismo, con ellos me libré de la locura a la que en ocasiones me conducía el encierro cotidiano de libros y papeles.

A mi bienestar, de todos modos, también contribuyeron el equipo de la Radio Comunitaria Villa Olímpica, y los olímpicos en general, la bicicleta, las amistades en los dos hemisferios (compañeros de estudio, de trabajo y de la vida, profesores, vecinos y amantes) y mi familia. Mis recuerdos de Talca en compañía de Mónica Valdivieso, de los bailes, de Florida 21-b y de la canícula veracruzana en compañía de Selene García, sintetizan la necesidad de todos ellos. Debo concluir, sin embargo, mencionando a mis ahijados, Pablo, Matilde y Ara, a mis hermanos, Antonia, Camilo, Coque y Joaquín, a mis padres María José y Jorge (Q.E.P.D), y a mis abuelos Copeta, Tata Chilo (Q.E.P.D.), Jorgesolo y Manana. A ellos dedico este largo texto.





**LA «PROVINCIA DE CHILE»:  
CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO-NACIÓN EN  
CHILOÉ, 1830-1880**



## INTRODUCCIÓN

*Se cree que aquellas islas fueron pobladas por los primitivos habitantes de Chile, algunos siglos antes de la conquista española [...]. [...] según el historiador Molina, aquellos indígenas dieron al archipiélago el nombre de Chiloé (que en su idioma quiere decir provincia de Chile) en recuerdo de la madre patria.*

Diego Barros Arana<sup>1</sup>

En uno de los primeros trabajos de historia dedicados a Chiloé y publicados bajo el signo de la República, Barros Arana nos explica el significado y origen de la palabra Chiloé: *provincia de Chile*, nombrada *en recuerdo de la madre patria*. La etimología no es del todo caprichosa. Chiloé sería la castellanización de *Cilwe*, voz mapuche compuesta, según el abate Molina, de *Cili* y *we*<sup>2</sup>. Siendo el primer término el nombre dado supuestamente por la población prehispánica local a su patria y *we* una partícula que denota un lugar, el lugar donde se realiza un verbo o el instrumento con que se realiza<sup>3</sup>. *Cilwe* sería con esto «lugar de Chile», aunque no necesariamente entendido como «posesión de Chile».

El principal problema de esta etimología tiene que ver con la consciencia de *Chile*. No de la República de Chile, ni siquiera del Reino de Chile, sino del «Chilimapu», «tierra de Chile», que según Molina era como «todos los chilenos<sup>4</sup>, tanto los libres como los conquistados, llaman a su patria»<sup>5</sup>.

Yo dudo que la población que hablaba *mapuzugun* a la entrada de los españoles, y aún durante el coloniaje, tuviera consciencia de esta unidad, o incluso de que hubiese

---

1 *Las campañas de Chiloé* 4. Publicado en 1856. Undécima memoria anual presentada a la Universidad de Chile.

2 MOLINA, *Compendio*, 1a parte (1788) 4. En todo este texto se utiliza el grafemario Raguileo para escribir las palabras *mapuce* (en cursivas), a menos que se hayan castellanizado, en cuyo caso las escribimos según las reglas usuales del idioma, incluida la forma de pluralizar: p.e. 'mapuches'. Sobre el grafemario Raguileo, ver el diccionario de CAÑUMIL et al, *Wixaleyñ*.

3 P.e. lápiz se dice *wiriwe*, compuesto de *wiri* (escribir) y *we* (instrumento). Cancha donde se juega el *palin* (chueca) se dice *paliwe*. Lugar donde hay *dalka* (un tipo de embarcación) se dice *dalkawe*. Etcétera. Ver CAÑUMIL et al, *Wixaleyñ*.

4 Es decir el pueblo que hoy nombramos como mapuche.

5 MOLINA, *Compendio*, 1ª parte (1788) 4.

alguien que la concibiese como unidad y que más encima la nombrase *Cili*<sup>6</sup>. Lo que sin duda podría llevarnos a cuestionar la idea de que estos «chilenos», habiendo migrado al archipiélago, lo hubieran bautizado como «distrito o provincia de Chile» movidos «seguramente [por] el deseo de conservar la memoria de su madre común»<sup>7</sup>. Más adelante veremos porque esta supuesta unidad geográfica, que poco le extraña a la idea de una unidad política, no puede postularse con tanta facilidad para los ancestros de la población que hoy conocemos como mapuche, aunque fuesen persistentemente sindicados como «indios chilenos» y en consecuencia, su idioma denominado como lengua chilena<sup>8</sup>. Por ahora sigamos con las palabras de otro erudito que nos acompañará hasta el final de esta tesis: Francisco Javier Cavada Contreras.

Para Cavada, en 1910, la etimología del nombre Chiloé no sería tan clara, destacándose dos posibilidades: que derivara de Chile, o que derivara de chille —*cvje*<sup>9</sup>—, significando gaviota. «En el primer caso Chiloé significaría "lugar o región de Chile", y en el segundo, "lugar poblado de gaviotas"»<sup>10</sup>. Para Cavada la cuestión no revestía mayor problema, inclinándose incluso hacia la teoría de Molina. En cambio para Barros Arana, que de todos modos no tenía dónde enterarse del significado de 'chille'<sup>11</sup>, la cuestión era de lo más importante: es uno de los primeros argumentos utilizados para confirmar la necesaria pertenencia de Chiloé a Chile, que es, por otra parte, la principal tesis de *Las campañas de Chiloé*.

De modo que, nos dice Barros Arana, Chiloé estaba «naturalmente ligada [a Chile] por su situación geográfica, los antecedentes de su conquista y sus intereses morales e industriales»<sup>12</sup>. En tiempos del Rey había sido separado arbitrariamente de la Capitanía

---

6 LENZ, *Diccionario etimológico* 392.

7 MOLINA, *Compendio*, 1a parte (1788) 4. Robert FITZ ROY (*Viajes* 334) agregaría que Chili-hue podría significar «más lejos», «nuevo» o «el fin de» Chile.

8 Ver p.e. en FEBRES, *Arte de la lengua general del reyno de Chile. Con un dialogo chileno-hispano muy curioso: a que se añade La doctrina christiana [...] lo más en lengua chilena y castellana*. Para un uso arcaico de esta acepción en 1911 ver MANSILLA (*Relación genealógica*), quien se refiere al idioma de los indios de Chiloé como «chileno».

9 La sexta vocal del mapudungún ('v') usualmente se castellaniza como 'i', 'e' o 'u'.

10 CAVADA, *Apuntes para un vocabulario* 41-2.

11 Los principales trabajos sobre la «lengua de Chile» o *mapuzugun*, publicados para 1856, firmados por los jesuitas VALDIVIA (*Arte y gramática*), FEBRES (*Arte de la lengua*) y HAVESTADT (*Chilidúgú*, cuarta parte) no traen el término. Además Barros Arana no tuvo, como Cavada, ni educación formal en el idioma ni contacto con hablantes.

12 BARROS ARANA, *Las campañas* v.



General, para pasar a depender del Virreinato peruano. Una dolorosa separación que los chilenos remediarían recién en 1826, culminación de la independencia nacional, como consecuencia de la enérgica iniciativa de la República. Una iniciativa que debió superar, por las armas, la ignorancia supina que dominaba en la población de Chiloé, único argumento entregado por Barros Arana para explicar el fidelismo chiloeño<sup>13</sup>. Qué mejor que reforzar esta lectura de la anexión de Chiloé con la idea de que el mismo nombre la justificaba. Chiloé habría pasado a ser, verdaderamente, la provincia de Chile, de donde he tomado el título para esta tesis.

Me parece claro que detrás de estas ideas del ilustre historiador Diego Barros Arana existe una noción de las independencias americanas que hoy nos resulta totalmente voluntarista: que éstas fueron procesos de liberación de naciones preexistentes, aunque con estados de conciencia nacional en ciernes; que las guerras y la constitución de las repúblicas no fueron sino el correlato de identidades anteriores, súbitamente encontradas con su personalidad y decididas a regir sus propios destinos. Más adelante volveré sobre estos conceptos. Sigamos por ahora con los efectos de esta definición en lo que toca a la *provincia de Chile* que nos interesa, y específicamente, al lugar que ésta habría ocupado en las narraciones de la historia nacional.

De la historia de Chiloé, definido desde su pertenencia, y más aún, desde su pertenencia a un Estado-nación que se constituiría de manera sumamente centralizada, importaría precisamente su mera anexión. Su historia sería distinta a la historia de Chile hasta que pudiese integrarse al cuerpo nacional. Una vez integrado, en 1826, sus peculiaridades se diluirían en la idea de un Chile unitario. Su existencia se diluiría en la historia del centro del país, en una especie de metonimia que usualmente denuncian los cultores de la historia regional<sup>14</sup>, cada vez que no participase de procesos que coadyuvasen a dar forma a ese Chile unitario o, en su contracara, que atentaran contra él.

Esto es lo que explica que en las historias de Chile nuestra provincia figure

---

13 BARROS ARANA, *Las campañas* iii, iv, 13.

14 Ver p.e. TARACENA, *Invención criolla* 13. Para críticas a esta perspectiva ver p.e. PINTO, «La Araucanía y el Norte Chico»; COLMENARES, «La nación»; VAN YOUNG, «Haciendo historia regional»; PÉREZ HERRERO, *Región e historia*; etcétera. En PALACIOS (*La unidad nacional*, introducción) esta idea llega incluso a ponerse al centro de la investigación: «Pensamos que la "cuestión regional como cuestión nacional" debería considerarse un área privilegiada para la investigación histórica» (12).

principalmente en torno al proceso de anexión, y en menor medida, en torno a los intentos revolucionarios o'higginista y freirista —1826 y 1836—, a la incorporación del Estrecho de Magallanes en la década de 1840 y, con algo de suerte, a la organización republicana de la iglesia católica —por la erección del obispado de Ancud— y a la guerra con España de la década de 1860 —por haber servido de escenario a algunos encuentros armados<sup>15</sup>. Lo que llama la atención es que este lugar de Chiloé en la historiografía chilena, y podría decirse de las provincias en general, se replica incluso en los trabajos abocados a estudiar el proceso de construcción de la nación chilena<sup>16</sup>. Y más aún, llama la atención que se replique en la mayoría de los trabajos abocados al estudio de la historia de Chiloé<sup>17</sup>, recurrentemente bajo las formas de la *historia local*: crónicas desde el rancho destinadas a «completar» el cuadro de la «Historia Nacional». Y más aún, con una llamativa y extensa laguna en lo que toca al siglo XIX, posterior a la anexión de 1826.

Se entiende cómo serán esas historias conociendo que no fue en Chiloé donde se gestó la independencia, ni donde se enarboló la bandera del comunismo o del federalismo con mayor ahínco. Que tampoco fue Chiloé la provincia donde se desarrollaron las actividades que jalarían la economía nacional, ni donde se originaron las primeras organizaciones obreras. Que mucho menos fue Chiloé la cuna de la intelectualidad, ni de la *crema y nata* del ejército o la oligarquía nacional. Que nunca, más aún, la provincia de Chiloé se levantó contra el gobierno republicano. Todo lo que, sin embargo, no implica una *ahistoricidad* de la población chiloense ni que el estudio de sus derroteros no permita comprender mejor la construcción de aquello que devino en *Chile*.

Educados como hemos sido en el paradigma de la nación, recurrentemente caemos en su juego. De modo que no es difícil encontrar estudios sobre la historia de las naciones latinoamericanas que, si bien ponen en evidencia su «diseño» humano y por tanto su

---

15 Se pueden ver todas estas inserciones como los únicos puntos en que Chiloé interesa al relato nacional p.e. en la *Historia de Chile* de Antonio ENCINA. Sobre la anexión, tomo VIII, capítulos XV y XXV; tomo IX, capítulos IV y VII. Sobre los intentos revolucionarios de 1826 y 1836, tomo VIII, capítulo VIII y tomo XI. Sobre la incorporación del Estrecho de Magallanes, tomo XII. Sobre la fundación del obispado de Ancud, tomo XI, página 559 y tomo XII, capítulo XXXVIII. Sobre la guerra con España, y el combate de Abtao, tomo XIV, capítulo VII. De todos modos, el lugar de Chiloé en la *Historia contemporánea de Chile* de Julio PINTO, Gabriel SALAZAR y otros, no es muy distinto.

16 Aunque no en todos, como veremos. Como ejemplo de aquellos que sí replican esta lógica: PINTO y VALDIVIA, *¿Chilenos todos?*

17 Ya abordaremos las publicaciones, de mayor y menor calidad, dedicadas a la historia local.

contingencia, también reproducen algunas de sus lógicas, como podrían ser en particular el centralismo, el elitismo, el legalismo y el teleologismo. Aunque la verdad es que nada nos obliga a hacer nuestras las definiciones que nunca deja de vociferar la *prosa del Estado*<sup>18</sup>.

He allí la etimología de esta investigación.

Esta tesis, interesada en estudiar el proceso de construcción del Estado-nación en Chile, se esfuerza precisamente por salirse de sus definiciones. A la crítica del esencialismo, que es a mi parecer una cuestión primordial en cualquier estudio histórico, se suma un esfuerzo por abordar el estudio de una manera descentrada. Son dos las maneras en que podría realizarse este descentramiento: sobrepasando las fronteras nacionales, o profundizando en las fronteras internas. Aquí ensayaremos la segunda.

¿Es posible hacer del proceso de construcción del Estado-nación en la sección central del país la síntesis del proceso en toda su extensión? Más allá de las provincias que desafiaron conscientemente el predominio santiaguino, ¿qué rol pudo jugar *la provincia* a lo largo de este proceso? Y al revés, ¿qué rol pudo jugar el Estado-nación en la historia de *la provincia*? ¿Qué tan efectivo fue el control estatal en sus periferias australes? ¿Cómo se relacionó el centro político con las diferencias culturales y geográficas de sus poblaciones fronterizas? ¿Cómo se imaginaron esas diferencias? ¿Cómo conocían en el centro las provincias más lejanas? ¿Existieron espacios negociables en las formas locales del Estado-nación chileno? ¿Cuáles fueron las trayectorias locales de este Estado-nación? ¿Cómo se relacionó con las identidades «sobrevivientes» del período monárquico? Y reconociendo el rol fundamental de la Guerra de 1879 en el proceso de construcción del Estado-nación chileno, ¿cómo se vivió aquella coyuntura en el contexto provincial?

Estas son las preguntas que orientaron la investigación, respecto de las cuales sería válido preguntarnos ¿por qué, entonces, centrarse en la provincia de Chiloé, y no, p.e., en la generalidad de las provincias chilenas, o en algún número de ellas, todas drenadas por nuestro deforme *país del Mapocho*? No pierdo las esperanzas de que a lo largo de la tesis vayamos conociendo la provincia de Chiloé, con lo que creo que quedará en buena medida probada la pertinencia de su estudio para los objetivos generales que me he propuesto. Pero

---

18 La expresión la he tomado de LÓPEZ CABALLERO, «El nacionalismo ordinario». Se refiere al «discurso único que éste [el estado] produce mediante sus acciones, normas y objetivos» (328), que en otros términos equivale a una lectura lineal de las fuentes oficiales.

como faltan para la conclusión aún demasiadas páginas, que baste por ahora comentar dos aspectos. Uno tiene que ver con Chiloé, y es el definitivo. El otro, en cambio, tiene que ver conmigo.

Partamos por lo segundo. Presentada como estoy presentando esta tesis, me parece que le hago trampa a su propio proceso de elaboración. Todas estas preguntas y elucubraciones que vengo comentado vinieron después de que fijara, como un pie forzado, la provincia de mis afanes, y más específicamente, a un conjunto de personajes que me han acompañado desde la tierna infancia. Aquellos personajes, en específico don Pedro María Ñancúpel Alarcón y sus compañeros, que fueron unos vecinos de Chiloé del siglo XIX acusados de actos piráticos, aunque sólo Pedro María fue fusilado por ello, hoy en día casi no aparecen en esta tesis. Él y la mayoría de sus parientes, dentro de los cuales hay algunos parientes míos, fueron el primer motivo de que me aventurase y de que porfiase con Chiloé. Más todavía, de que comenzara a mirar aquella provincia desde la década de 1880.

De modo que Chiloé es en esta tesis un pie forzado. Un pie forzado que parte de un vínculo emotivo, lo que en algunos momentos de la investigación, para decir verdades, me llevó por derrotas equivocadas y a tomar decisiones que me resultaron caras, ¡queridas y onerosas! Pero es algo más que eso. La pertinencia de estudiar Chiloé se sostiene por sí sola, y no requiere de la emoción que me produce ni su historia, ni su presente.

En primer lugar, ésta tiene que ver con la insignificancia que tiene la provincia para el relato de la historiografía nacional, que en parte ya hemos reseñado. Es sabido que un tema no por la falta de estudios al respecto merece ser investigado. Aquí, de todos modos, el procedimiento funciona, pero como consecuencia de los objetivos de esta tesis: si se quiere estudiar de manera descentrada el proceso de construcción del Estado-nación chileno, ¿qué mejor que hacerlo desde el lugar más fronterizo, desde el lugar menos esperado, desde el lugar menos central a su épica?

En parte, este ser fronterizo se relaciona con las características específicas de Chiloé, lo que hace de su elección como punto de observación una decisión acertada. Hay que palpar lo que significó la insularidad para los mandones del *país del Mapocho*, una doble insularidad si consideramos el mar y la ubicación de Chiloé *detrás* del país mapuche —o Araucanía histórica— al menos hasta 1880, los terribles dolores de cabeza que aún hoy

produce la porfiada indianidad chilota —¡así como su españolidad!— a nuestros liberales y republicanos convencidos, y las diferencias notables entre las culturas populares de los rincones de Chiloé y de la zona central chilena, al punto de que fue necesaria una compleja operación de folclorización, realizada en la primera mitad del siglo XX, para que nuestros chilotes pudieran sentirse, aunque a medias, chilenos.

Considerando ambos aspectos, resulta que Chiloé es en esta tesis tanto un pie forzado como una provincia pertinente para intentar resolver el conjunto de preguntas que me he planteado. Pero eso no es todo: si bien lo que pretende esta tesis es *iluminar* el proceso nacional desde los límites, aquel no es su único cometido. También me interesaba adentrarme en la historia de Chiloé, y en particular, de su gente común y corriente, que es por donde comencé a pensar esta investigación cuando todavía le seguía los pasos a Pedro María. Hacer de la microhistoria un mecanismo para verificar o falsar los procesos generales es quitarle todo lo que tiene de bella, sensible y desafiante. Aunque no por hacer una historia bella, sensible y desafiante, podamos darnos el lujo, o el absurdo más bien, de pretender escribir, para cualquier provincia de Chile, una historia que obvía al *país del Mapocho*. Y es quizá en este sentido que he querido recuperar la falsa etimología de Chiloé para titular la tesis y para comenzar a pensar este texto.

Resumiendo, lo que he pretendido con en esta tesis es componer una narración del proceso de construcción del Estado-nación en Chile desde la frontera sur de lo que fue dicho país durante el siglo XIX, partiendo por la coyuntura de la Guerra del Pacífico: una encrucijada que se justifica tanto por la importancia que tiene para el relato general de la construcción del Estado-nación chileno, como por los hechos totalmente excepcionales, a nivel provincial, que se concentran en aquellos años. En otras palabras, estudiar Chiloé como «lugar de Chile», o «el lugar de Chile» en Chiloé, a través de la única manera en que se me ha ocurrido posible sin obviar por un lado la realidad local ni, por el otro, el indeleble timbre del centralismo chileno: a través del estudio de su interacción, en una mezcla quizá heterodoxa, que combina estudios de frontera, microhistoria, estudios de guerra y sociedad, antropología del Estado, paisaje y construcción de la alteridad. Que, a la vez, he dividido en tres entradas: la coyuntura de la Guerra del Pacífico, el paisaje imaginado y las trayectorias del Estado-nación en la provincia. Todo lo que nos ayudará a comprender los aparentes

sinsentidos de la historia chilena y chiloëña vistas desde el mirador en el que me he situado. Y a través de los cuales, sobre todo, podremos apreciar:

Primero, los modos en que Luis Martiniano Rodríguez, intendente de Chiloé entre 1877 y 1883, pretendió «poner en forma» el Estado en la provincia de su mando en un contexto de distancia exacerbada por la Guerra y las formas locales de la crisis económica, derivando por caminos difíciles de escudriñar en los dos principales procesos judiciales del Chiloé de la época: contra los piratas de las Guaitecas, y contra la asociación de machis de Chiloé —primera organización indígena de la República de Chile—, que de cierto modo ponen de manifiesto la falta de medios y recursos para el control estatal, aunque también su efectividad, así como la pervivencia y acomodación de las identidades coloniales y del discurso racial binario.

Segundo, las características y principales consecuencias de una imaginación de la provincia en términos de insularidad y exotismo, que en buena medida condicionó las relaciones del *país del Mapocho* con esta provincia, y que nos puede ayudar a comprender por qué Chiloé pasó de ser foco regional a ser periferia de sí mismo.

Y tercero, la peculiaridad de las formas y la pobreza de los medios —aunque no más pobres que en las provincias vecinas— con que se construyó de manera exitosa el Estado-nación chileno en Chiloé, y que en buena medida ilumina las trayectorias de aquellas identidades coloniales acomodadas al nuevo contexto republicano en un período de cincuenta años.

Se puede comprender cómo a la propuesta de limitarnos territorial y documentalmente he respondido con una apertura temática que en parte puede relacionarse con una de las vocaciones «todológicas» criticada a, y reivindicada por, la historia regional<sup>19</sup>. De todos modos, esta apertura temática tiene un núcleo fácilmente reconocible en torno al proceso de construcción del Estado-nación. De ahí que esta tesis no sea un estudio de historia regional, aunque, como sus cultores, me esfuerzo por desafiar las narrativas homogeneizantes de los estudios que adoptan la nación como marco, reduciéndolo explícita o implícitamente a las zonas centrales de cada nación, o incluso a su capital. Más todavía, si acaso la región aparece en esta tesis, lo será como uno de los

---

19 Ver MIÑO, «¿Existe la historia regional?», y VIQUEIRA, «Historia regional».

resultados más insospechados del proceso de construcción del Estado-nación en la provincia de Chiloé. Entendiendo la región como una identidad<sup>20</sup>, bien podría pensarse que Chiloé no se imaginaría como tal hasta las primeras décadas del siglo XX, en paralelo a la mapuchización de los indios chiloños. Una imaginación realizada de la mano de un culturalismo folclorizante que definirá hasta el día de hoy la pátina con que conocemos a la sociedad chilota y su pasado, y por tanto, responsable en buena medida de los enredos históricos en los que se han atrapado la mayoría de los cronistas locales.

---

20 TARACENA, «Región e historia».





# MARCO TEÓRICO, GEOGRÁFICO E HISTÓRICO

## § Las definiciones

Uno de los primeros conceptos que articulan esta tesis, como puede verse en el título de la misma, es el de *Estado-nación*. Y lo utilizo para insistir en los dos aspectos que me interesa abordar, simplificando la cuestión: el aparato y las identidades.

El hecho de que hoy en día no nos sorprenda la existencia de Estados plurinacionales, así como las crecientes críticas, en Chile, a la persistente y para muchos anacrónica identificación del Estado con una nación monolítica, justifican el uso de un término que hace algún tiempo sin duda resultaba redundante: como ente legitimador del poder, se entendió durante prácticamente todo el siglo XIX, en estos nuestros países americanos, que todo Estado requería de una nación y que toda nación aspiraba a un Estado<sup>1</sup>. Hablar de la nación a la luz de las transformaciones políticas que experimentaría de la mano de la modernidad liberal decimonónica, habría significado también hablar del Estado que legitimaría. Con la peculiaridad, aunque esto sólo en las últimas décadas se haya puesto en discusión, que la nación como sujeto político sería formada precisamente en relación al Estado del cual sería su sustento.

Hablar de Estado-nación, por tanto, supone poner en evidencia un proyecto político, más o menos ligado sucesivamente al liberalismo y al romanticismo, que concibió ambos conceptos como unidad, aunque sea posible diferenciar analíticamente las dos faces. Por un lado aquella cara que guarda relación con el campo de experiencias al que nos remite el concepto de nación, usualmente abordado a partir de la hipotética tensión entre su definición política y su definición étnica<sup>2</sup>. Y por el otro, aquella que guarda relación con el campo de experiencias al que nos remite el concepto de Estado. Ambas faces constituyeron

---

1 PÉREZ VEJO, «La construcción de las naciones» 280-1. Esta concepción del mundo dividida en naciones coherentes con derecho a un estado propio es lo que TILLY denomina nacionalismo (*Citizenship* 232). La compenetración de Estado y nación en la literatura especializada también es señalada por SHARMA y GUPTA (*The Anthropology of the State*, introducción 7): «First, the concept of the nation-state has so thoroughly conjoined the state with the nation that it is almost impossible to think of one without the other».

2 PALTI, *La nación*, «Introducción».

la unidad sobre la cual se sentó la soberanía de las repúblicas latinoamericanas: un aparato más o menos efectivo en el monopolio de la violencia, en el control de su territorio, en la exacción y formación de sus ciudadanos, en el camuflaje de la contingencia de su sustento, etc., y, al menos desde la segunda mitad del siglo XIX, una identidad colectiva formada en relación con el mismo aparato, que lo legitimara y que le diera sentido, que posibilitara el sentimiento de pertenencia, que la anclara el pasado y que la proyectara en el tiempo. De modo que si bien asumo que Estado y nación están conceptualmente atados por un vínculo político, que en buena medida elude «ese núcleo inasible de irracionalidad que yace por debajo de todo ordenamiento institucional»<sup>3</sup>, a continuación abordo separadamente lo que guarda relación con el Estado y con la nación. Partamos con la nación.

Una de las ideas que se da por sentado en los párrafos anteriores es que es posible entender la nación, en la definición de Benedict Anderson una «comunidad política imaginada como inherentemente limitada y soberana»<sup>4</sup>, como una forma específica de identidad colectiva<sup>5</sup>, y por lo tanto, histórica y relacional. Su especificidad, siguiendo a Anderson, estaría precisamente en su pretensión de soberanía. O, hablando históricamente para los casos hispanoamericanos, su transformación en «la única forma de legitimación del ejercicio del poder», al sustituir el «viejo principio de legitimidad monárquico muerto simbólicamente en Cádiz»<sup>6</sup>. Pero el concepto «nación» no siempre remitió a un mismo sujeto<sup>7</sup>.

Como reemplazo del principio de legitimidad monárquica, de hecho, la nación no implicaba nada de lo que se conocería como el principio de nacionalidad, al cual hoy en día se acomodan la mayoría de las ideas corrientes sobre la nación. Como muestra Chiaramonte, los independentistas no pensaban la nación en términos de una identidad

---

3 PALTI, *La nación* 145. De un modo semejante a como operaría la norma hipotética fundante en la teoría del derecho de Hans Kelsen. En otras palabras, «La nación ofrece el *plus* que brinda el marco posible dentro del cual la voluntad puede articularse. El Estado, por su parte, borra el residuo de facticidad que impediría a la nación imaginarse como una comunidad. De allí que ambos permanezcan siempre conceptualmente atados.» PALTI, *La nación* 144-5.

4 ANDERSON, *Comunidades* 23.

5 Precisamente, según LARRAÍN (*Identidad* 36), toda identidad colectiva funciona como una comunidad imaginada.

6 PÉREZ VEJO, «La construcción» 280 y 283. La misma idea en ANNINO y GUERRA, *Inventando la nación* 685 (epílogo, por Annino).

7 CHIARAMONTE, *Nación y Estado* 52.

cultural, una comunidad ligada por su relato de origen, por su idioma, por sus costumbres, etcétera. Ni mucho menos pensaban que cada nación, entendida en estos términos, tenía derecho a un Estado propio<sup>8</sup>, o que pudiera tener algo como una vocación soberana.

La nación, en el marco del iusnaturalismo que predominaba entre los intelectuales y políticos americanos a principios del siglo XIX, se entendía más bien como sinónimo de Estado, desligándose por tanto de los sentidos más o menos biológicos, étnicos y territoriales a los cuales estaba asociada incluso etimológicamente<sup>9</sup>. Entender la nación asimilándola al Estado, como «un conjunto humano unido por un mismo gobierno y leyes»<sup>10</sup>, supone poner al centro de la formación de la nación el problema de la ciudadanía<sup>11</sup> y de la administración de la *herencia colonial*<sup>12</sup>. Especialmente para Estados como el chileno, definido por la elite local desde su independencia en torno al republicanismo, el catolicismo y una conservadora concepción del orden social<sup>13</sup>. Y a partir de 1830, podría agregarse, definido también en torno al centralismo<sup>14</sup>.

Entendida la nación en términos políticos, la definición de la ciudadanía habría sido fundamental para el proceso de configuración de las naciones iberoamericana<sup>15</sup>. ¿Pero es la ciudadanía el centro de esta tesis? Veamos algunas ideas sobre el concepto que nos aclararán la respuesta.

Con Tilly, si bien asumo que la idea de ciudadanía puede referirse a un rol, una

---

8 CHIARAMONTE, *Nación y Estado* 55.

9 PÉREZ VEJO, «La construcción» 279-80. Se entiende que se llegaría a esta forma de entender la nación, con sus consecuencias y exigencias políticas, mediante un proceso ni lineal ni necesariamente coherente (WASSERMAN, «El concepto de nación»).

10 CHIARAMONTE, *Nación y Estado* 35. Lo que supone entender «la formación de una nación o Estado [...] en términos racionalistas y contractualistas, propios de una antigua tradición del iusnaturalismo europeo y predominante en los medios ilustrados del siglo XVIII» (CHIARAMONTE, *Nación y Estado* 62). La misma idea en FORCADELL y ROMEO (*Provincia y nación* 23): para el siglo XVIII «el concepto de nación se estaba alejando poco a poco de la *gens* para aproximarse gradualmente a la *civitas*, o, dicho de otro modo, tendencialmente había comenzado a perder carga étnica para dotarse de un contenido crecientemente político».

11 Entendiendo la nación «como [aquella] soberanía colectiva que reemplaza la del rey» y «el ciudadano, como el componente elemental de este nuevo soberano» GUERRA, «El soberano» 33.

12 Uno de los aspectos de esta herencia podría ajustarse a lo que SÁNCHEZ («Ciudadanía sin democracia» 433-4) denomina «la persistencia de las redes comunitarias o las [//] pertenencias tradicionales (clientelas, parentescos)».

13 STUVEN, *La seducción*, primera parte. Lo que claramente se relaciona con «la paradoja entre la modernidad ideológica de la elite, y su apego a prácticas tradicionales» (STUVEN, *La seducción* 35).

14 SALAZAR *et al*, *Historia contemporánea* I 33-35.

15 SABATO, *Ciudadanía política* 14.

identidad o un vínculo, acá la asumo principalmente como un vínculo entre un individuo y los agentes de un Estado. Un vínculo que deriva de la pertenencia a una categoría general y que implica tanto deberes como derechos exigibles —principalmente el derecho de elegir a la autoridad—<sup>16</sup>; y un vínculo que usualmente es definido a partir de identidades anteriores —género, religión, etnia, etc.—, pudiendo definirse de manera más o menos primordialista, más o menos excluyente<sup>17</sup>, más o menos desigual y más o menos sujeta al arbitrio de la autoridad<sup>18</sup>. De acá podría desprenderse el hecho de que la ciudadanía no ha implicado ni implica de por sí democracia<sup>19</sup>, a pesar de estar vinculada a la idea de la soberanía popular. Y más aún, como lo anuncié al principio de este párrafo, podría desprenderse el hecho de que la ciudadanía ha constituido y puede constituir «una forma de identidad que expresa la pertenencia a una comunidad política»<sup>20</sup> y por tanto, condicionada por las definiciones variables de esa comunidad.

En Hispanoamérica, como muestran los trabajos coordinados por Hilda Sabato, con las independencias y la irrupción de nuevos lenguajes políticos, la ciudadanía —moderna— se monta sobre el vecinazgo<sup>21</sup>. También una categoría que remite al vínculo de un individuo, pero con una comunidad local y en el contexto de la sociedad corporativa del Antiguo Régimen<sup>22</sup>. De aquí que la ciudadanía-vecinazgo pusiera de manifiesto la jerarquía y los privilegios antes que la pretendida igualdad de la ciudadanía republicana<sup>23</sup>. Y de aquí también el rol fundamental que representarán *los pueblos* en cierto momento de «la coyuntura de la emancipación»<sup>24</sup>, como los sujetos detentadores de la soberanía popular. Es diversa la historia, en las repúblicas hispanoamericanas, del acomodo entre las formas tradicionales y las modernas en lo que toca al ejercicio político, así como sus resultados en cada sociedad<sup>25</sup>. Volviendo a los párrafos anteriores, lo que me interesa destacar acá es que,

---

16 TILLY, «Citizenship» 8.

17 TILLY, «Citizenship» 9-10.

18 TILLY, «Citizenship» 234.

19 TILLY, «Citizenship» 233.

20 GUNDERMAN, FOERSTER y VERGARA, *Mapuches y aymaras* 31.

21 P.e. en GUERRA, «El soberano» 42-3; SÁNCHEZ, «Ciudadanía sin democracia» 432.

22 ALJOVÍN, «"Ciudadano" y "vecino"» 185-6.

23 GUERRA, «El soberano» 42-3.

24 FERNÁNDEZ, «"La mano del plebeyo"» 114. También en el *Diccionario político y social del mundo iberoamericano*, tomo I.

25 Ver .p.e. SABATO, *Ciudadanía política*.

independiente de estas variaciones, bajo el signo republicano la nación comienza ser definida desde lo político, y por tanto «solamente era posible crear nuevas identificaciones desde ese espacio»<sup>26</sup>.

Se entiende por tanto que ser chileno, p.e. durante el gobierno de Bernardo O'Higgins, no habría significado ser distinto a un peruano, sino solamente tener una ciudadanía específicamente chilena: esto es, una adscripción al Estado de Chile, sancionado implícitamente en los distintos textos con vocación constitucional que se sucederán hasta la más definitiva Constitución de 1833. La definición de la ciudadanía como vínculo político, homogéneo, podría explicarnos los decretos de O'Higgins que disponían la prohibición de toda denominación distinta a la de *chileno* para los ciudadanos nacionales<sup>27</sup>, la eliminación del tributo de la población india y el reconocimiento de su ciudadanía<sup>28</sup>: su cometido no sería «enmascarar la diferencia»<sup>29</sup>, en el sentido de negar las identidades indígenas<sup>30</sup>, sino abonar la individualización de los ciudadanos y eliminar las distinciones coloniales que daban cuenta de una concepción corporativa de la sociedad<sup>31</sup>. Si el vínculo entre los individuos y el Estado era homogéneo, así mismo debía ser la denominación de los ciudadanos: todos serían chilenos en la misma medida que todos, teóricamente, estuviesen vinculados de igual modo al Estado. En primer lugar, vinculados a través de la aceptación del orden y la autoridad. En segundo lugar, y para la menor parte de esa ciudadanía, vinculados a través de las elecciones periódicas que servirían de sustento al ejercicio de la autoridad.

Insisto, ser chileno en los albores de la República de Chile no significaba algo muy distinto que obedecer a los agentes del Estado de Chile, como bien aparece señalado en la Constitución de 1833, que homologa nacionalidad y ciudadanía<sup>32</sup>, y que distingue entre

---

26 STUVEN, «La cuestión social» 283.

27 Decreto de 3 de junio de 1818. Citado entre otros por PERALTA, *¡Chile tiene fiesta!* 41.

28 Decreto de 4 de marzo de 1819. Citado parcialmente en PINTO, *La formación del Estado y la nación* 72. Se puede consultar íntegro en el sitio web [www.leychile.cl](http://www.leychile.cl)

29 PERALTA, *¡Chile tiene fiesta!* 40.

30 Mucho menos, sustituir los criterios raciales tradicionales. CADENA, «¿Son los mestizos híbridos?» 92.

31 Lo que no significa que, «de vuelta», no se utilizase esta homogeneidad política para pretender erigir el discurso de cierta homogeneidad cultural bajo la denominación de identidad nacional. En otras palabras, ¿puede separarse totalmente el proceso mediante el cual se configura culturalmente la nación de la construcción de la ciudadanía? Me parece que no.

32 Ver p.e. *Constitución de la República de Chile [...] de 1833*, Capítulo IV, «De los chilenos», artículo 2º: «Los hijos de chilenos nacidos en territorio extranjero, hallándose el padre en actual servicio de la

ciudadanos activos, la minoría con derecho de sufragio<sup>33</sup>, y los ciudadanos pasivos<sup>34</sup>. De esta definición primordial derivaría, además, el hecho de que el Estado de Chile fuese durante el siglo XIX oficialmente ciego a las diferencias de su población construidas como étnicas y raciales<sup>35</sup>, o que en los censos oficiales sólo se hablase de *indios* para hacer referencia a los mapuches de la Araucanía histórica —no sometidos—, incorporados de manera paulatina al Estado de Chile hasta la ocupación militar que se logra definitivamente en 1883<sup>36</sup>.

Pensándolo así, resulta una equivocación el estudiar la construcción de la nación en términos étnicos —la que me interesa estudiar—, durante las décadas de la independencia. Así como también resulta una equivocación adentrarse en la nación como identidad cultural a partir del estudio de la construcción de la ciudadanía. Lo que no implica que el concepto variará con el tiempo en sus significados<sup>37</sup>, ni que a la larga servirá también para dar forma a esta nación como identidad cultural. Se entiende entonces a qué nos referimos cuando hablamos de nación para principios del siglo XIX, que como puede suponerse dista de lo que entendemos hoy, llegando a abarcar un conjunto más amplio que el de nuestra actual ciudadanía.

---

República, son ciudadanos aun para los efectos [...]».

33 Como ejemplo: en las elecciones de 1834, para el Congreso Nacional, participaron 1.575 votantes (URZÚA, *Historia política* 85-6). Para entonces la población de Chile estaba en el orden del millón de personas (ENCINA, *Historia de Chile* tomo X, 79-80). De ahí que pueda hablarse de una minoría votante, a despecho del crecimiento y la diversidad del electorado nacional entre la Constitución de 1833 y la reforma de 1874, que muestra con mucha claridad Samuel VALENZUELA («Hacia la formación de instituciones democráticas» 227-9).

34 *Constitución de la República de Chile [...] de 1833*, Capítulo IV, «De los chilenos», artículo 8º: «Son ciudadanos activos con derecho de sufragio —los chilenos que habiendo cumplido veinticinco años si son solteros, y veintiuno, si son casados, y sabiendo leer y escribir» acrediten un ingreso, un inmueble o una inversión por el valor que determine una ley especial cada diez años. Asumiendo con Bravo Lira (citado en WESTERMEYER, «La Constitución de Cádiz» 191) el timbre monárquico del tipo de gobierno instituido por la Constitución de 1833, podría pensarse la ciudadanía pasiva, que nunca es definida en dicho texto legal de manera explícita, como una ciudadanía emparentada con la condición de súbdito. Para F.-X. GUERRA («El soberano» 45), el hecho de que existan estas exclusiones (semejantes a las establecidas en la Constitución de Cádiz, que analiza) no obsta que nos encontremos «ya en el registro de la universalidad de la ciudadanía y el sufragio».

35 LOVEMAN, *National Colors* 81.

36 Ver p.e. las consideraciones generales y las introducciones a la provincia de Arauco del *Quinto censo [...] de 1875*, *Censo jeneral [...] de 1865*, y *Censo jeneral [...] de 1854*.

37 Atender p.e. a la transformación del ciudadano, en boca de los intelectuales vinculados a la Sociedad de la Igualdad (mediados del siglo XIX), en «una bandera de lucha política interna, cuyo elemento principal lo constituía la extensión de la democracia liberal mediante el sufragio universal y la lucha contra el modelo autoritario de gobierno» (GÁRATE, «Ciudadano» 231)

La tercera de las «grandes modalidades históricas en el uso de la voz nación», al decir de Chiaramonte<sup>38</sup>, sería precisamente la modalidad que condicionará nuestra concepción de la nación hasta la actualidad. En esta «se da la conjunción de ambos usos, el antiguo sentido étnico y el más reciente político, en el llamado *principio de las nacionalidades*. Y es sólo entonces cuando *la etnicidad es convertida en fundamento de la legitimidad política*, carácter del que habían estado desprovistas las diversas manifestaciones de identidad que registran los historiadores de los siglos XVI a XVIII»<sup>39</sup>. Se trataría, con esto, de un nuevo sujeto soberano comprendido bajo la misma denominación y figurado bajo el mismo cuerpo legal. Por lo mismo, emparentado y acomodado con aquel sujeto primigenio del que he venido hablando<sup>40</sup>. Es fundamental esta convivencia entre una nación que permanecerá adosada a un cuerpo legal que sobrevivió prácticamente todo el siglo XIX, en el caso chileno, y una nación que, a pesar de estar íntimamente vinculada al Estado, recorre caminos menos formalizados, sujetos a la constante recepción y con vínculos cada vez más débiles con la política oficial. Y por tanto, una nación para nada monolítica<sup>41</sup>.

Vinculado al romanticismo, como puede suponerse, el principio de las nacionalidades se difundiría sobre todo después de 1848<sup>42</sup>, aunque las huellas del romanticismo en Hispanoamérica sean anteriores y sea posible encontrar esfuerzos previos orientados a la «creación de una identidad cultural»<sup>43</sup> con alcances políticos. Benedict Anderson pensaba en esta versión específica de la nación al adelantar la definición que he citado hace algunos párrafos y que figura en prácticamente todos los estudios históricos sobre la nación.

---

38 *Nación y Estado* 49.

39 CHIARAMONTE, *Nación y Estado* 50.

40 Para PERALTA (*¡Chile tiene fiesta!* 40) así como para SILVA (*Identidad y nación*, 11; ver también CID y SAN FRANCISCO, *Nación y nacionalismo* xx), esta nación, que ambas divisan desde los albores de la Independencia bajo las denominaciones de «sentimiento nacional» y «nación "cultural-simbólica"», respectivamente, serviría como mecanismo para resolver la principal paradoja de la República de Chile: formalmente incluyente y democrática, en la práctica excluyente y autoritaria. Quizá el contraste entre una identidad nacional transversal y las diversas definiciones limitadas de la ciudadanía y el acceso al sufragio, el autoritarismo, el centralismo, etcétera, sea parte de la paradoja de Chile antes que una solución a ella.

41 Sobre la diversidad de relatos relativos a la identidad nacional ver p.e. LARRAÍN, *Identidad chilena*.

42 FORCADELL y ROMEO, *Provincia y nación* 44.

43 Ver p.e. STUVEN, *La seducción* 200.

Para estudiar la construcción del Estado-nación de Chile, o de los demás Estados-nación iberoamericanos, entendiendo la parte nacional de este binomio en términos del principio de nacionalidad, no necesariamente debemos darnos la vuelta a las independencias, que son usualmente el punto de partida en estos estudios. Ellas constituyen, sin duda alguna, el principio de los lenguajes políticos sobre los que se elaborarán, posteriormente, los relatos de la nacionalidad. Ellas constituyen, además, uno de los posibles orígenes del relato de dichas naciones pretendidas como etnias. Pero no son el origen de este tipo de nación. Desfasado en algunos años, o décadas, habría que escudriñar el proceso de configuración de dicha nación en la historiografía de la independencia, en los discursos y prácticas políticas republicanas, en la educación estatal, la prensa, la pintura oficial, la legislación, etcétera, etcétera.

Estudiar la historia opaca de esta «nueva» nación, a despecho de su historiografía lineal y autocelebratoria, supone ir más allá de la norma y las declaraciones de voluntad. Esta nación no se creó por decreto al estilo de como se pudo instituir la república<sup>44</sup>, aunque como veremos las repúblicas tampoco se crean por decreto; ni la mera imaginación de la nación supuso su socialización<sup>45</sup>. De ahí que sea fundamental para su estudio adentrarse tanto en la producción como en la reproducción de esta nación que, como la define Pérez Vejo, podría asimilarse a «los grandes mitos religiosos» del pasado, siguiendo la idea de que dotaría de sentido las vidas individuales al «convertir la propia historia de la comunidad en un mito omnicomprendivo»<sup>46</sup>.

Comprendiendo de tal modo la nación, podríamos asimilarla a una forma específica de identidad colectiva producida en consonancia con un Estado. Del estudio histórico de su construcción importaría por tanto respondernos las preguntas relacionadas: con la definición primordial de su identidad —¿por qué la nación chilena y no la nación penquista, la coquimbana, etcétera?—; con el modo en que se relacionaría con las identidades previas y por tanto, con sus pretensiones de homogeneidad, los cortes de inclusión y la definición de la otredad; con los roles jugados por los distintos actores así como con los medios utilizados para la producción y reproducción de la imaginación

---

44 PÉREZ VEJO, «La construcción» 294.

45 PÉREZ VEJO, «La construcción» 290, 295, 302-3.

46 PÉREZ VEJO, «La construcción» 301.



nacional; y por último, con los contenidos específicos de dicha identidad<sup>47</sup>.

Por ahora me limito a preguntarme cuándo comienza a «etnicarse» la nación en Iberoamérica. Para nuestro caso, cuándo la promoción y la existencia de una *identidad chilena* que fuera más allá de la mera identidad política definida por la ciudadanía se vuelve algo políticamente significativo. Y, entre otras cosas, cuándo la ciudadanía se ve sobrepasada por un vínculo afectivo del individuo con la nación, definida en torno a cierto *carácter nacional* —o cuándo esa ciudadanía comienza a ser el vehículo de algo más que el mero vínculo político.

Para Fabio Wasserman, este nuevo sentido de la nación comienza a articularse en los países iberoamericanos «a partir de la década de 1830»<sup>48</sup>, entendiéndolo como «una progresiva tendencia» en la que habrían jugado un rol decisivo letrados y publicistas, y en particular, aquellos de sensibilidad romántica<sup>49</sup>. Concurrirían dos procesos en esta transformación: por un lado la experiencia común luego de las independencias —intereses compartidos y conflictos externos—, y por el otro, los esfuerzos por institucionalizar el poder<sup>50</sup>. Ambos confluirían en la idea de un «carácter nacional», nota distintiva de cada nación, aunque lejos todavía de las teorías racistas y sicologizantes que más tarde coparían los lenguajes sobre la nacionalidad.

Para el caso de Chile, nos dice Isabel Torres, ya a fines de la década de 1830 «cuando el Estado nacional se ha consolidado, se lee en la prensa el reconocimiento de un carácter nacional» distinguido principalmente por su «espíritu de orden»<sup>51</sup>. El hito, si acaso hay alguno, sería el triunfo militar contra la Confederación Perú-Boliviana —1839. Habiéndose justificada la guerra en términos políticos, la victoria sería explicada en términos culturales: por el carácter guerrero de la nación chilena y la preferencia divina<sup>52</sup>. En el plano intelectual, precisamente, la «generación del 42» podría caracterizarse por la constante «búsqueda de referentes identitarios desde el ámbito de la cultura»<sup>53</sup> en relación

---

47 PÉREZ VEJO, «La construcción» 298-300.

48 WASSERMAN, «El concepto de nación» 867.

49 WASSERMAN, «El concepto de nación» 868.

50 WASSERMAN, «El concepto de nación» 869. Wasserman relaciona el segundo proceso señalado con la escisión entre nación y soberanía popular (867).

51 TORRES, «Nación: Chile» 900.

52 CID y TORRES, «Conceptualizar la identidad» 40.

53 CID y TORRES, «Conceptualizar la identidad» 41.

con los esfuerzos de la elite que, desde el control del Estado, ocuparía un rol fundamental en el «proceso de creación de la identidad nacional»<sup>54</sup>.

De todos modos, si bien en Chile ya para la década de 1850 se encontraba asentada en el ámbito de las elites una idea de la nación asociada al principio de las nacionalidades<sup>55</sup>, sería la Guerra del Pacífico: el «punto de inflexión crucial en el proceso de "etnización de la *policy*", es decir, en la vinculación de la *nación* no sólo como una categoría política-institucional, sino más bien ligado a la idea de una comunidad cultural, con historias, tradiciones y mitos comunes»<sup>56</sup>.

Es comprensible por tanto que la heterogeneidad de la población formalmente chilena no se configurase como un desafío hasta que operase esta transformación de la nación, como consecuencia de la definición liberal de la ciudadanía chilena<sup>57</sup>. Una transformación, por otra parte, que coincide en Chile con la ocupación de la Araucanía y por tanto, con la incorporación definitiva a la República de los únicos indios reconocidos por el Estado de Chile: los mapuches de la Araucanía histórica, o el principal *otro de diferenciación* de la identidad chilena<sup>58</sup>. ¿Y cómo se habrán insertado los antiguos indios de la Monarquía sometidos tempranamente al Estado de Chile? ¿Cómo se habrán relacionado con la ciudadanía y con la nación étnica? ¿La categoría colonial habrá sobrevivido, acaso como identidad, los azares de la Independencia? Y pienso en los pueblos de indios de la zona central, del Norte Chico, de las inmediaciones del Biobío; y pienso en las antiguas encomiendas, los indios reyunos, etc., de Valdivia, Llanquihue y Chiloé. El tema no es menor, asumiendo la importancia del otro en la definición del yo<sup>59</sup>. A él volveremos abajo.

Se puede asumir, a partir de todo lo que vengo diciendo, que la expresión Estado-nación se podría justificar, además, en el hecho de que fue asociado a los procesos de construcción estatal que se formaron las naciones iberoamericanas, bien sea entendiéndolas

---

54 STUVEN, «La cuestión social» 284.

55 CID y TORRES, «Conceptualizar la identidad» 42.

56 CID y TORRES, «Conceptualizar la identidad» 45.

57 Lo que determinará, entre otras cosas, que nunca en la República de Chile ni la raza ni la etnia han determinado la exclusión política formal, lo que no quiere decir que en este país no haya existido ni exista todavía hoy racismo, xenofobia, etcétera.

58 LARRAÍN, *Identidad chilena* 241. Ver también Yaeger, «Sobrellevar el pasado español» 131, en CID y SAN FRANCISCO, *Nación y nacionalismo* I.

59 LARRAÍN, *Identidad chilena* 31.

como unidad política o como identidad colectiva<sup>60</sup>. Por lo que, si bien el proceso de construcción de la nación no puede reducirse a la construcción del Estado, resulta un contrasentido estudiar el primero sin hacer referencia al segundo. Uno de los problemas de hacer esta asociación es pensar que por realizarse en marcos estatales determinados debieron ser procesos unidireccionales y monolíticos, realizados desde las instituciones, el centro y arriba. Una idea que en la historiografía chilena generalmente se asocia al trabajo seminal de Mario Góngora<sup>61</sup>. Quizá podamos salvar el escollo adentrándonos en el cómo entiendo el Estado y cómo me propongo estudiarlo, para luego seguir con las definiciones restantes que dan forma a esta tesis.

Es conocida la multiplicidad de acepciones en los que se usa el término Estado, que actualmente dispone la Real Academia Española que se escriba con mayúscula cada vez que se utilice para denominar aquella «Forma de organización política, dotada de poder soberano e independiente, que integra la población de un territorio» o al «Conjunto de los poderes y órganos de gobierno de un país soberano»<sup>62</sup>. Para Lempérière, el término se puede encontrar en una misma obra usado como sinónimo de nación, de país, de administración o «aparato estatal», de gobierno, autoridad pública, poder, etcétera<sup>63</sup>, adelantando por su parte que entiende al Estado, para abordar su historia en Hispanoamérica, como «la organización constitucional y la jerarquía de las normas jurídicas, los poderes públicos y los aparatos administrativos que les permiten actuar en calidad de tales»<sup>64</sup>.

Sin ánimo de retomar un debate vicioso, por lo abundante, sigamos con una disquisición en torno al Estado para luego concluir con una caracterización funcional a mis

---

60 PÉREZ VEJO, «La construcción» 289, 290, 299-300.

61 Sin que desarrolle mucho su posición en lo que respecta a la nación, Góngora afirma que en Chile «El Estado es la matriz de la nacionalidad: la nación no existiría sin el Estado, que la ha configurado a lo largo de los siglos XIX y XX» (GÓNGORA, *Ensayo histórico* 25). Para Góngora, lo fundamental en este proceso serían las guerras y los «otros medios puestos por el Estado: los símbolos patrióticos (banderas, Canción Nacional, fiestas nacionales, etc.), la unidad administrativa, la educación de la juventud, todas las instituciones» (GÓNGORA, *Ensayo histórico* 38). CID Y SAN FRANCISCO (*Nación y nacionalismo*, volumen I, xviii, xv), en el balance historiográfico con que introducen esa utilísima obra colectiva, son los que mencionan la crítica a la concepción unidireccional de este proceso así como el subsumir «el análisis de la identidad dentro de la lógica de la instauración y consolidación política e institucional del Estado».

62 RAE, *Diccionario*, entrada «estado», 6.a y 7.a acepciones.

63 LEMPÉRIÈRE, «La historiografía del estado» 49.

64 LEMPÉRIÈRE, «La historiografía del estado» 52.

propósitos.

Me interesa destacar la posible definición del Estado en torno a un mínimo y un máximo. En su máxima expresión, el Estado sería algo bastante mayor de lo formalmente reconocido como estatal. En palabras de Gramsci:

“Estado es todo el complejo de actividades prácticas y teóricas con las cuales la clase dirigente no sólo justifica y mantiene su dominio, sino también logra obtener el consenso activo de los gobernados” (M.79)<sup>65</sup>.

O en otras palabras, el aparato de la hegemonía, controlado en buena parte por la clase dominante<sup>66</sup>. En función de esta definición de Estado parece perfectamente sensata la idea de que la «*construcción del Estado nacional* debe ser entendido como *consolidación de las élites criollas* en el período post-independencias»<sup>67</sup>. Y más aún, se resuelve el contraste planteado por Jocelyn-Holt, para quien «Lo que suele aparecer como estado, por tanto, no es más que un poder oligárquico que tiende a confundirse con una estructura supuestamente impersonal»<sup>68</sup>.

En su definición mínima, en cambio, el Estado sería aquello definido como estatal en su propia legislación: sus instituciones y su personal. Con lo que nos acercamos bastante a la definición citada de Lempérière.

Ambos polos, que remiten a escuelas específicas, encuentran en la separación sociedad-Estado la línea divisoria<sup>69</sup>. Aquí, como desarrollo a continuación, considero al Estado un ente histórico y por lo tanto inseparable de la sociedad en la cual se desarrollaría; y en esto cercano a la apertura que plantea la definición amplia del Estado. Pero también considero que, constituido como un ente que se pretende diferenciado de la sociedad

---

65 Citado en GARCÍA-HUIDOBRO, «La concepción gramsciana» 13.

66 SHARMA y GUPTA, *The Anthropology*, introducción 45.

67 PALACIOS, *La nación y su historia* 10.

68 JOCELYN-HOLT, *El peso de la noche* 27-8. Se refiere en particular al Estado de Chile durante las primeras décadas del siglo XIX. Agrega: el Estado habría sido «un instrumento al servicio de una elite social cuya base de poder residió en la estructura social más que en el aparato» (28), por lo que «Podemos concluir [...] que fue la elite, y con ella el orden tradicional, y no el estado administrativo, la principal fuerza política a la vez que la principal fuente de estabilidad social» (29).

69 ABRAMS, «Notes on the Difficulty of Studying the State» 59-61. La simplificación presentada arriba pareciera contradecirse con la proposición de Abrams, que también nota esta concepción del Estado como ente autónomo, separado de la sociedad, en el análisis marxista (aunque no menciona a Gramsci). Para resolver *las dificultades*, propone dejar el estudio del Estado para centrarse, en cambio, en la «sujeción políticamente organizada» (63), con lo que nos acercamos a la idea amplia del Estado comentada arriba.

respecto de la que se erige como autoridad, el Estado no existiría si no fuese por sus prácticas concretas, su inventario, su nómina y su normativa —que es lo que usualmente denomino bajo la palabra *Estado*—; y en esto cercano a la definición estrecha del Estado. Aunque el Estado no sea una identidad, p.e. con su burocracia<sup>70</sup>, no puede estudiarse obviando aquel hecho fundamental<sup>71</sup>. Del mismo modo que la nación como identidad cultural, sin que pueda reducirse a un efecto del ejercicio estatal, no puede estudiarse obviando «el significado de las actividades, formas, rutinas y rituales del Estado»<sup>72</sup>.

En parte, me parece que es a esto a lo que se refieren Sharma y Gupta cuando proponen que al Estado hay que estudiarlo como artefacto cultural<sup>73</sup>. Más preciso aún, que hay que «comprender a la vez las formas del Estado en cuanto formas culturales y las formas culturales en cuanto formas reguladas por el Estado»<sup>74</sup>. Siendo un artefacto cultural, volviendo a Sharma y Gupta, es así mismo histórico, por lo que no nos sirve de nada concebirlo como un ente autónomo, autoproducido. Y más aún, no nos sirve de nada encubrir su estudio en función de modelos, respecto de los cuales se podría estar más o menos desviado, más o menos atrasado, etcétera. Con lo que, simplificando el asunto, la principal conclusión respecto del estudio antropológico del Estado bien podría equipararse a uno de los principios básicos del ejercicio de historiar cualquier cosa humana.

Sigamos de todos modos a los antropólogos del Estado, que insisten en definir dos aspectos fundamentales a pesquisar cada vez que se quiera estudiar el Estado. Al Estado, nos dicen, hay que estudiarlo a partir de sus prácticas cotidianas<sup>75</sup> y de su representación<sup>76</sup>. Es decir, a partir de aquello que *es* el Estado en primer lugar: lo que hace y cómo es percibido, cuestiones que se encuentra íntimamente vinculadas. En el ámbito de la historiografía, esta perspectiva podría verse aplicada en la compilación editada por

---

70 Como sinónimo del conjunto de sus trabajadores y sus prácticas, y no como modelo de organización racional.

71 Un ejemplo en este sentido sería el proyecto *State Building in Latin America*, recientemente finalizado con una cantidad importante de publicaciones relativas al proceso de construcción estatal desde la perspectiva de la burocracia. Sin confundir el Estado con su burocracia (la abstracción del poder con sus sirvientes), el estudio de la segunda «provides an initial idea of the scope of the configuration of state power and its development over time» (PRO «Considering the State», 3.

72 CORRIGAN y SAYER, «El gran arco» 43.

73 SHARMA y GUPTA, *The Anthropology*, introducción, *passim*.

74 CORRIGAN y SAYER, «El gran arco» 43

75 HEYMAN y SMART, «States» 8; SHARMA y GUPTA, *The Anthropology*, introducción 11 y ss.

76 SHARMA y GUPTA, *The Anthropology*, introducción 18 y ss.

Bohoslavsky y Godoy<sup>77</sup>, quienes además insisten en el enriquecimiento historiográfico que deriva del estudio de los márgenes.

De modo que, al caracterizar al Estado, aún en su definición mínima, tendríamos que no se trataría de un actor homogéneo ni mucho menos necesariamente coherente. De hecho, más que un ente o un proyecto ideológico determinado, sería un proceso; y en particular, uno constantemente producido en la sociedad. De ahí que al estudiar el proceso de construcción estatal, sea necesario abordarlo a partir de la interacción con la población sobre o contra la que pretende establecerse, porque es precisamente allí donde el Estado se realiza, considerando su pretendida existencia como actor más o menos autónomo pero encarnado en agentes determinados o, más aún, considerando el objetivo de lograr la auto identificación de los súbditos-ciudadanos en términos nacionales<sup>78</sup>. De donde provendría una de los argumentos más claros para justificar el estudio de los sectores populares como actores más o menos gravitantes en la construcción tanto del Estado como de la nación<sup>79</sup>.

En la misma línea, como el Estado opera y es efectivo de manera desigual en el territorio, en función de diversas negociaciones e impugnaciones, también se vuelve necesario situar localmente<sup>80</sup> y fuera del centro<sup>81</sup> este estudio de la interacción, donde el Estado es reconfigurado<sup>82</sup>. Definiendo el centro, que en lo sucesivo denominaré *el país del Mapocho* por no ser coincidente con la ciudad de Santiago, capital de Chile, como: «[...] un lugar, [...] un aparato institucional de poder que toma decisiones y [...] un conjunto de discursos culturales "nacionales"»<sup>83</sup>. Se entiende entonces que sea, entre otras cosas, de

---

77 *Construcción estatal*. Ver la introducción firmada por los editores.

78 CORRIGAN y SAYER (*El gran arco* 49-50) afirman que «ni la forma del estado ni las culturas de oposición se pueden entender correctamente fuera del contexto de la continua lucha entre ellas». Sacando la idea de «culturas de oposición», puede entenderse esta afirmación en el sentido de que no se puede comprender al Estado sin estudiar ni el territorio ni las personas sobre las cuales el Estado se reclama como único administrador legítimo de la violencia, una de sus características más visibles (SKOCPOL, «Bringing the State» 7; HOSBAWM, *Naciones y nacionalismos* 19),

79 Una cuestión que MALLON muestra cabalmente en *Campesino y nación*. La idea también está a la base de APPELBAUM *et al*, *Race and Nation*. Ver la introducción p.18.

80 LÓPEZ CABALLERO, «El nacionalismo ordinario» 329.

81 RUBIN, «Descentrando el régimen» 128-9.

82 DAS y POOLE, «El estado y sus márgenes» 34.

83 RUBIN, «Descentrando el régimen» 129, nota 3. Se entiende que el *país del Mapocho*, sin dejar de ser un lugar, en algunos aspectos es algo más amplio que la capital chilena y en otros, más estrecho. Se entiende, además, que no se trata de un *país* exclusivamente territorial: *el país del Mapocho* también se encuentra en aquellos que piensan y sienten a partir de sus definiciones, bien se encuentren en el Chiloé o la Atacama de 1880.

Chile su forma sinecdóquica. Cosa que podríamos ilustrar incluso con la etimología del nombre de Chile: el nombre de un valle transversal, hoy Aconcagua, que llegó a denominar la totalidad del territorio entre mar y cordillera.

De modo que propongo una aproximación antropológica al Estado, en el sentido predicho; asocio el proceso de construcción de la nación, en un sentido étnico, al ejercicio del Estado —en su definición mínima—; y me propongo estudiar la construcción del Estado-nación en el margen meridional de lo que fue Chile durante la décadas centrales del siglo XIX y a partir de la coyuntura de 1879.

A estas mismas ideas sobre la necesidad de descentrar el estudio, que acá he tomado de la antropología del Estado, podría llegarse a partir de lo que se conoce como estudios de frontera<sup>84</sup>. Una perspectiva a la que yo llegué a través de Sahlins y su *Boundaries. The Making of France and Spain in the Pyrenees*. Dicho trabajo, publicado en 1991, planteaba abordar el estudio de la construcción del Estado-nación a partir de las zonas de contacto entre dos Estado-nación: donde cada cual «intentó articular su territorio y su identidad en oposición al otro»<sup>85</sup>. Un proyecto que no se pudo lograr sin el concurso de los grupos locales que, por otra parte, no habrían asumido vertical y transparentemente los ideales promovidos por el centro, no al menos sin haberlos modificado en función de sus intereses y articulado con las distintas identidades que operaban en la región. La crítica de dos ideas estaban a la base. Por un lado la crítica al «mito del centro dominante»: que las identidades emanan de un centro hacia los diferentes círculos concéntricos que la rodean, de manera paulatina. Y por otro, la crítica al «mito de la conformidad inevitable»: que cada localidad iría necesariamente emulando a la «totalidad» de la nación<sup>86</sup>. Diez años después, el mismo autor moderaría sus conclusiones, afirmando que habría que ponderar el rol desempeñado por instituciones y grupos dominantes del centro —y el rol de la sociedad local en la conformación del Estado nacional en la región—, así como los efectos locales que tuvieron los esfuerzos estatales por socializar la identidad nacional —educación primaria, servicio militar, etc.— para, finalmente, matizar también el rol que pudo jugar

---

84 Aunque no me remita a lo que en Chile se engloba bajo este nombre (v.g. los trabajos inaugurados por Sergio Villalobos sobre la frontera *de abajo*), ni pretenda hacerme cargo de la copiosa producción historiográfica que inaugura, en los EE.UU., Frederick Jackson Turner.

85 SAHLINS, «Repensando *Boundaries*» 42.

86 SAHLINS, «Repensando *Boundaries*» 46.

cada zona fronteriza en el proceso general<sup>87</sup>.

Quizá podríamos encontrar un punto de encuentro entre esta perspectiva y las definiciones de los párrafos anteriores haciendo algunas aclaraciones con Grimson. La primera es que el término de frontera nos remite tanto a límites culturales como políticos<sup>88</sup> que no necesariamente coinciden, y que no necesariamente se encuentran localizados en zonas limítrofes<sup>89</sup>. La segunda es aclarar que el concepto de frontera nos remite tanto a deslindes entre estados como a zonas «de expansión interna del Estado-nación»<sup>90</sup>, o imaginadas como internas —p.e. desiertos de todo tipo, territorios sin presencia estatal. La tercera, más contundente, se refiere al hecho de que siendo zonas geográficamente periféricas, son espacios que ponen en evidencia las diferencias proyectadas por los relatos del centro, y que por tanto, condensan «las relaciones entre población y estados», constituyéndose en zonas centrales «de negociación y disputas culturales y políticas»<sup>91</sup>, de cuyo estudio se podría perfilar parte sustancial del proceso de construcción territorial de los estados y de sus existencias empíricas, en negociación y disputa con agentes considerados marginales por la misma *prosa del Estado*<sup>92</sup>. Las «peculiaridades»<sup>93</sup> que se manifiestan allí y no en el centro, o en otros términos la idea de que las fronteras constituyen un «límite de lo posible», como puede suponerse, nos remite a la microhistoria.

---

87 SAHLINS, «Repensando *Boundaries*» 47.

88 En YULN («Una historia»), esta diferencia se abre para considera la frontera como «objeto» y como metáfora. En su segunda acepción, un concepto que serviría para articular diversos relatos p.e., de la nación, que analiza en los casos de Estados Unidos de Norteamérica (F.J. Turner), Brasil (Sergio Buarque de Holanda) y Argentina (la ausencia del concepto como articulador de la historia nacional).

89 GRIMSON, «Introducción».

90 GRIMSON, «Introducción» 9.

91 Ambas citas en GRIMSON, «Introducción» 30. En otro trabajo del mismo autor («Pensar fronteras») este carácter de la frontera se define con los siguientes términos: «[...] el estudio antropológico de las comunidades fronterizas es simultáneamente el estudio de la vida cotidiana del Estado, de las poblaciones y de las relaciones entre ambas» (163), el destacado es mío. Para agregar unos renglones más abajo: «Las instituciones y los agentes del Estado se conciben a sí mismos como entidades objetivas con objetivos definidos. Si sólo se analizan (//) representaciones deconstruidas del Estado su realidad será negada, mientras que en las fronteras sus poderes se encuentran "monumentalmente inscritos". El Estado existe y el territorio es de las primeras condiciones de esa existencia» (163-4). La coincidencia con las definiciones de la antropología del estado es clarísima.

92 La expresión, como ya hemos visto, procede de LÓPEZ CABALLERO, «El nacionalismo ordinario» 328. Se refiere al «discurso único que éste [el Estado] produce mediante sus acciones, normas y objetivos»

93 Lo entrecomillo considerando que su transformación en peculiaridad responde a una definición abstracta de lo que habría sido el Estado-nación, y por lo tanto, una definición que obvia el hecho de que las formas «peculiares» del Estado en los márgenes constituyen una condición de su existencia (DAS y POOLE, «El Estado y sus márgenes» 22-3).



Esta idea de «límite de lo posible» es precisamente una de las que inspira *El queso y los gusanos*. En un individuo mediocre, y aún en uno de poco mérito y raro, nos dice Ginzburg, «pueden escrutarse, como en un microcosmos, las características de todo un estrato social»: «De la cultura de su época y de su propia clase nadie escapa, sino para entrar en el delirio y en la falta de comunicación»<sup>94</sup>.

De todos modos, vale la pena aclarar que me interesa vincular la noción de «límite de lo posible», o de «riqueza heurística de lo atípico»<sup>95</sup>, a tres cuestiones. La primera tiene que ver con la pertinencia de estudiar el proceso de construcción del Estado-nación a partir del caso concreto de una provincia al margen, y aún más, de una provincia que podría ser señalada sin lugar a dudas como la más extraña al Chile decimonónico. De manera análoga a como Levi intentó ponderar el peso de las comunidades locales en la construcción del estado moderno, ajustando el ángulo de las —entonces— acostumbradas perspectivas globalizantes<sup>96</sup>.

La segunda cuestión a la que me interesa vincular la noción de «límite de lo posible» tiene que ver con las características reconocidas a la microhistoria: la reducción de escala, el análisis microscópico y el estudio intensivo e indiciario del material documental<sup>97</sup>. Y acá nuevamente me veo de frente a un compromiso moral. ¿Hay algún argumento definitivo que establezca la necesidad de hacer historia social desde el *anonimato estadístico*? Además de lo heroico de «ampliar hacia abajo la noción histórica de "individuo"»<sup>98</sup> y de lo bello de narrar vidas que parecían perderse en los grandes procesos, el procedimiento microhistórico me parece que es el más ajustado a los esfuerzos

---

94 Ambas citas de GINZBURG, *El queso*, páginas 9 y 10 respectivamente. No he querido seguir en lo que respecta a la microhistoria al maestro Luis González y González por la cercanía que existe entre su microhistoria y el estudio de lo local y lo cotidiano, o en sus términos, por ser su microhistoria «de espacio angosto y de tiempo largo». Ver GONZÁLEZ, *Invitación* 29, 33, 99; y GONZÁLEZ, «Mesa redonda», 198.

95 En la expresión un tanto pomposa de AGUIRRE ROJAS, *De Carlos Marx*, cap.7. Otra expresión con la que se podría hacer alusión a la misma idea es la de *excepcional-normal*, acuñada por Grendi (v.g. «Micro-analisi e storia sociale» de 1977) y popularizado por Ginzburg y Poni en «El nombre y el como» (1979, en castellano 1991), aunque originalmente se refería sólo a cierto tipo de documento. PONS y SERNA, *Cómo se escribe* 259 y ss.

96 LEVI, *La herencia inmaterial* 11.

97 PONS y SERNA, *Cómo se escribe* 34. Con otros términos, también son señalados por AGUIRRE, *Contribución* 101. Ambos textos remiten a la introducción de Ginzburg a *El queso y los gusanos*, y al artículo del mismo autor «Señales».

98 GINZBURG, *El queso* 9. Una idea semejante se encuentra en GONZÁLEZ, *Invitación* 32, 58.

por estudiar la construcción del Estado-nación en los términos que lo he definido.

La tercera, por último, tiene que ver con la pertinencia de iniciar esta tesis acotándome temporalmente a una coyuntura marcada por convulsiones de consideración tanto a nivel nacional como provincial, como podría ser el contexto de la guerra de 1879.

La profesora Florencia Mallon ha mostrado, para los casos de Puebla, Morelos y Junín —Perú—, como las guerras son además de batallas y muerte, «momentos particularmente intensos en la formación de los estados-naciones»<sup>99</sup>, en buena medida por su apertura a la participación política popular, y por tanto, puntos de entrada clave al tema que me ocupa. La perspectiva, bajo la denominación más general de «estudios de guerra y sociedad»<sup>100</sup>, da para mucho, aunque por el momento no quisiera seguir sus derroteros. Me quedo, de todos modos, con la pregunta por los efectos políticos y sociales de la guerra en el país invasor, y más aún, en las antípodas del conflicto y en la base de la pirámide social, lo que nos mueve a un segundo margen. Siendo el primer margen uno físico, ubicar el estudio en la provincia más austral de lo que fue Chile, el segundo margen sería uno simbólico: ubicarnos en los márgenes de lo que se imaginó como nación. Y esto, dividido en dos patas: el paisaje y la etnicidad. Y aunque la otredad de Chiloé en un y otro aspecto podría darnos para hablar de alteridad en general, reservo el término exclusivamente para referirme a la meandrosa historia de la población indígena de Chiloé.

De modo que este último margen que abordo nos remite a la relación entre saber y poder, con la peculiaridad de que Chiloé no tuvo la importancia ni la centralidad en la

99 MALLON, *Campesino y nación* 53. Una perspectiva semejante para el caso chileno se puede encontrar en PINTO y VALDIVIA, *¿Chilenos todos?*, PINTO, «¿Patria o clase?», PINTO, VALDIVIA y ARTAZA, «Patria y clase». Ver además la nota siguiente.

100 Ver p.e. el trabajo clásico de Álvaro Jara: *Guerra y sociedad en Chile. La transformación de la guerra de Arauco y la esclavitud de los indios* (1961 en francés, 1971 en castellano). O los variados y más actuales trabajos de la profesora Carmen Mc Evoy, junto con la compilación editada por FOOTE y HARDER (*Military Struggle and Identity Formation in Latin America*), que estudian el problema en el contexto de las repúblicas decimonónicas en América Lainta. Una vertiente sociológica se puede leer en la interpretación que hace TILLY («War making») de la formación de los estados modernos a partir, precisamente, de la guerra. La idea en general también la enunció Mario Góngora (*Ensayo*, p.e. 38: «A partir de las guerras de la Independencia, y luego de las sucesivas guerras victoriosas del siglo XIX se ha ido constituyendo un sentimiento y una conciencia propiamente "nacionales", la "chilenidad"») aunque no la desarrolla y la utiliza de una manera lineal para explicar el desarrollo de la identidad nacional como obra del Estado y el Ejército, que es, según LARRAÍN (*Identidad chilena* 145), la base de lo que denomina la versión militar-racial de la chilenidad, anterior a Góngora. Esta versión de la identidad nacional se habría fundido, para fines del siglo XIX, con las teorías raciales europeas, desembocando en un esencialismo identitario que tiene su principal exponente en Palacios y en otros apologistas del roto, como Hernández y Cabero (LARRAÍN, *Identidad chilena* 149, 151).

configuración de Chile, como sí la pudo tener la Araucanía histórica, el Perú o, queriendo referirme a las lecturas que me han guiado: Oriente en lo que toca a la imaginación de Occidente<sup>101</sup>. Tentado de hablar de un «otro de indiferencia» para eludir el silencio que aparentemente cubre los temas que me interesan en esta provincia pobre y lejana, me parece que una aproximación desde el margen enriquecerá la visión que tenemos del proceso de construcción del Estado-nación en tanto que no por menos centrales ni exhaustivos, aquellos discursos del *país del Mapocho* sobre Chiloé dejaron de alterar a cierto sector de la población local —aunque en direcciones insospechadas—, ni de configurar la realidad de esta provincia, poniéndola bajo los signos de la periferia, la insularidad y el exotismo, con los cuales fue usualmente conocida.

En lo que toca al paisaje imaginado, expresión que he tomado de Tesser Obregón<sup>102</sup>, el tema nos remite a los imaginarios geográficos, en una de cuyas etimologías desembocamos en el trabajo de Edward Said<sup>103</sup>, que abonaría toda una línea de estudios abocados al modo en que las élites definen y valoran el territorio y la articulación que estas formas de denominar tendrían con sus proyectos hegemónicos, como quien dice la articulación entre el conocimiento científico —geográfico para el caso— y dominación. En palabras de Zusman: «Se entiende que existe una relación entre las valoraciones estéticas, racionales y oníricas realizadas por las elites [...] y los proyectos políticos que modelan los territorios»<sup>104</sup>. Una cuestión fundamental en la configuración nacional<sup>105</sup>.

Más recientemente, confluyen en esta línea algunos trabajos elaborados desde la historia del arte, tomando como centro el estudio de la pintura de paisajes<sup>106</sup>. De donde tomo los parámetros para hablar de un paisaje imaginado, entendiéndolo como la

---

101 SAID, *Orientalismo*.

102 «Algunas reflexiones» 25. El autor habla de «paisaje-imagen».

103 *Orientalism* (1978). Sobre los debates en torno al rol que ha tenido la noción de imaginario en la geografía sigo a ZUSMAN, «La geografía histórica».

104 ZUSMAN, «La geografía histórica» 61.

105 Ver p.e. los trabajos de VICUÑA, *La imagen*; NÚÑEZ, ALISTE y BELLO, «Patagonia-Aysén»; NÚÑEZ, «El país de las cuencas»; SAGREDO, «Nação», «Geografía y nación», «Chile en el cosmos»; FLORES CHÁVEZ, «La Araucanía»; particularmente a partir de la documentación censal LOVEMAN, *National Colors*; ESTEFANE, «Un alto en el camino»; CHÁZARO, «Imágenes de la población mexicana»; para la perspectiva en general, SAGREDO, *Ciencia-mundo*; y para el cruce con la literatura de viaje, PRATT, *Ojos imperiales*; TORRE, *Literatura en tránsito*; LIVON-GROSSMAN, *Geografías imaginadas*; y ZUSMAN, LOIS y CASTRO, *Viajes y geografías*.

106 Ver p.e. PELIOWSKI y VALDÉS (eds.), *Una geografía imaginada*, VALDES, «Comienzo y deriva» y «Por un paisaje nacional» y AHUMADA, «Paisaje y nación».

representación de un espacio físico y su gente en soportes no necesariamente visuales, y como veremos, en un contraste provocativo, y por tanto cargado negativamente, con el paisaje y la imagen del territorio nacional chileno, identificado con el valle del Maipo, con la visión de la cordillera de Los Andes en su tramo central y lejos, muy lejos, de todo lo que olierá a mar. En otras palabras, estudiar el paisaje provincial imaginado en el *país del Mapocho* en contraste con «el *cuerpo simbólico* de la nación [...] aquel cuerpo imaginario que se construye en las imágenes y las representaciones [del territorio] a través de las cuales se elabora la identidad nacional»<sup>107</sup>.

Por último, dentro de los problemas que se estudian en esta tesis, cabe mencionar el de la alteridad. En Chile, como he citado arriba, el otro de diferenciación por excelencia en el proceso de construcción de la nación es el mapuche. Lo que fácilmente ha movido a confusión en lo que toca a Chiloé. A pesar de que recién en el siglo XVIII se instala la idea de un «pueblo mapuche»<sup>108</sup>, y a pesar de que esta identidad recién coincidiría con la comunidad lingüística hablante de mapudungún, o la descendencia de ésta, a principios del siglo XX, usualmente la identidad «pueblo mapuche» —según su definición actual— se proyecta al pasado sin mucha consistencia. En consecuencia, los indios de Chiloé —con su variedad identitaria, con su extrañeza respecto de los mapuches continentales, con su temprana conversión al catolicismo, con su temprana sujeción al Estado monárquico y republicano— quedan automáticamente incorporados a la historia mapuche, entendiendo esta sobre todo como la historia de la población de la Araucanía histórica. Incorporados, pero desde la homogeneización<sup>109</sup>. Es por esto que hablo de indios, indígenas o naturales de Chiloé, siguiendo las clasificaciones en uso durante la Monarquía y la República —hasta el día de hoy—, reservándome el uso de etnónimos como huilliche, veliche, chono y mapuche —todos nombres con los que se han denominado en distintos momentos a distintos sectores de la población indígena de Chiloé— para casos concretos, cuando discutamos los procesos de identificación de la población india de Chiloé.

Y he avanzado demasiado rápido. El presupuesto detrás del párrafo precedente es

---

107 Leenhardt, presentación de PELIOWSKI y VALDÉS (eds.), *Una geografía imaginada* 7.

108 BOCCARA, «Etnogénesis» 426. El autor desarrolla en extenso sus posiciones en *Los vencedores*.

109 Ver p.e. SAAVEDRA, «1712».

que la raza es un elemento central en la construcción de la nación<sup>110</sup>. Y que la raza, tanto como la etnia —entendiéndola acá como sinónimo de grupos internos alterizados en función de características culturales<sup>111</sup>— son categorías históricas<sup>112</sup> utilizadas para trazar líneas divisorias. Hoy en día vinculadas usualmente a la apariencia y la cultura, respectivamente, sin embargo de que se hayan imbricado con las antiguas clasificaciones legales y las jerarquías sociales del período colonial<sup>113</sup>. De ahí que Marisol de la Cadena, p.e., se refiera al mestizo no sólo como un híbrido cultural o biológico, sino, sobre todo, como un híbrido epistemológico. Bajo la apariencia de un discurso claro de mezcla entre grupos, en su definición científica y racional, el concepto moviliza además ideas de antigua data sobre la raza, provenientes de otro régimen de conocimiento —el religioso—: la idea de la raza definida por la pureza de sangre —el linaje cristiano— y la calidad, que no se cerraba exclusivamente en torno al fenotipo ni en torno a las prácticas culturales —léase hablar un idioma en particular, vestir de cierto modo, alimentarse con ciertos productos, etcétera<sup>114</sup>.

Se entiende entonces que en lo que toca a la construcción del indio en el Chiloé republicano dialogue: 1) con la tensión «inclusión por negación» que establece la ciudadanía chilena, tempranamente, y la territorialización del indio en la zona no controlada por el Estado —Araucanía histórica—; 2) con los usos locales que muestran una recurrencia persistente, al menos formal, de la taxonomía colonial durante el siglo XIX, que en el caso de Chiloé tiene la particularidad de articularse exclusivamente en torno a cierto binarismo racial —español-indio—, sin mestizos ni castas; 3) con las diversas estrategias de los indios de Chiloé, algunas de las cuales podrían rastrearse hasta el siglo XVIII, y que podrían resumirse en los esfuerzos por desmarcarse o marcarse aún más, a través del blanqueamiento, en el Chiloé decimonónico hacerse español —¿hasta qué punto habrá sido posible? ¿en qué medida habrá sido consecuencia de las «prácticas y políticas de descaracterización del *otro indio*»<sup>115</sup>, o de las «ideologías del mestizaje»<sup>116</sup>?—, y a través de

---

110 APPELBAUM *et al*, *Race and Nation*, introducción.

111 APPELBAUM *et al*, *Race and Nation* 8.

112 BRIONES, *La alteridad*; CADENA, *Formación de indianidad*, introducción 12.

113 Ver p.e. Introducción a FOOTE y HARDER, *Military Struggle* 19.

114 CADENA, *Formación de indianidad*, introducción; y CADENA, «¿Son los mestizos híbridos?».

115 BRIONES, «Mestizaje y blanqueamiento» 67.

116 LOVEMAN, *National Colors*, prefacio. CADENA, *Formación de indianidad*, introducción, 13.

la articulación de una identidad indígena que intentará acomodarse en la nación a pesar de ser persistentemente negada por los agentes estatales, de cara a la «mapuchización» de los indígenas chiloños durante las primeras décadas del siglo XX<sup>117</sup>, ya territorializados en el extremo sur de la provincia; y 4) con los significados específicos que adoptará en Chiloé la idea de una identidad nacional.

Estas son las definiciones desde las cuales inicié la investigación de la cual ha resultado este texto, aunque todavía falte por aclarar algunas cosas puntuales sobre el tiempo y el espacio.

Los marcos temporales en los que me muevo nos lleven a las décadas centrales del siglo XIX —1830-1880—, aunque estas décadas funcionan fundamentalmente como referentes. Se trata de un marco temporal que desafía la tradicional periodización de la historia decimonónica chilena, uniendo la *República conservadora* y parte de la *República liberal* —una división de la cual no pretendo hacerme cargo. Como hemos visto arriba, estos cincuenta años constituyen las décadas en que comienza a desarrollarse la identidad nacional. La década inicial, además, tiene que ver con el término del Chiloé significativo en la política nacional: una vez consumada la anexión y frustrados los intentos o'higginistas y freiristas de la década de 1820, según la historiografía especializada, pareciese que sobre Chiloé cayó un manto semejante al que los historiadores liberales hicieron caer sobre el coloniaje para abrigar aquella siesta placentera, sin anales ni conflictos, con que hasta hace poco se pintaba nuestro pasado monárquico.

Pero ambas décadas sólo constituyen referentes, y es importante que no se pierda de vista. En primer lugar, porque como se ha planteado arriba y se explicitará a continuación, la entrada a esta tesis recorre en concreto la coyuntura de fines de la década de 1870. Esta coyuntura es la ventana por la cual entraremos a la ruca chiloña. Pero en las distintas partes de la tesis tendremos que abrirnos temporalmente: en lo que toca al paisaje imaginado y las identidades chiloñas nos remontamos al siglo XVIII, así como recorreremos un siglo XIX de manera amplia. Como puede suponerse, nos moveremos en función del problema específico que se estudia en cada capítulo y los materiales que he utilizado para

---

117 Ver p.e. MOLINA, *Historia del pueblo huilliche de Chiloé*; y las entrevistas del mismo autor a Carlos Lincoman y Emma Llautureo, realizadas en Quellón (1990). Actualmente se encuentran en BN.BA-ALO, cassettes LO0008085 a LO0008097.

proponer una solución, que por el modo en que se ha articulado la tesis —es decir un desarrollo no estrictamente cronológico— supone a mi pesar repetir algunos ejemplos y datos. Quizá la primera parte del tercer capítulo sea la que más sesudamente se ajusta al derrotero de esas cinco décadas.

En lo que toca al marco espacial diré algunas palabras en el último acápite de esta introducción. Por ahora vale la pena aclarar que las realidades denominadas bajo el nombre «Chiloé» no sólo han variado enormemente a lo largo de los últimos doscientos años. Aún hoy este nombre conserva una polisemia importante. En resumen, nombrando Chiloé nombramos una isla, la Isla Grande, un archipiélago —considerando como tal exclusivamente el Mar Interior o la totalidad de lo que dice el Instituto Geográfico Militar que es el archipiélago de Chiloé—, una provincia actual, una provincia histórica y quizá más importante, una región cultural de variables dimensiones, pero que para los más optimistas podría llegar a coincidir con el tamaño que alguna vez se atribuyó, en la letra, al Corregimiento de Chiloé. En esta tesis, salvo que se entienda lo contrario a partir del texto, utilizo el nombre Chiloé para referirme a la provincia decimonónica, con todas sus variaciones territoriales y, alternativamente, a la sociedad que compuso esta provincia.

Una última nota. Si bien el gentilicio que se usa actualmente para denominar a la población de Chiloé es el de *chilote*, ya de larga data, ésta palabra no deja de ser una «derivación castellana de tipo extraño»<sup>118</sup>. El porqué de su extrañeza lo explica con claridad Francisco Cavada: «Lo que nosotros opinamos es que ése fue en un principio un nombre despectivo, como lo es, v.g., monigote, que ese nombre hizo luego fortuna y que poco a poco lo fueron acogiendo en sus columnas los léxicos del país y aún del continente»<sup>119</sup>. Esto nos podría ayudar a comprender porque en Argentina cuando se quiere hablar mal de un chileno se le denomina *chilote*<sup>120</sup>, sin ánimo de querer decir que provendría de Chiloé. Para Cavada, asumiendo que en el castellano de Chile los lugares geográficos terminados en *hue* producen gentilicios terminados en *ano*, *eño* e *ino*, «jamás en 'ote'»<sup>121</sup>, el gentilicio correcto, ni arbitrario ni caprichoso, sería *chiloeño*, *chiloeno* o incluso *chiloense*, que eran todas

---

118 LENZ, *Diccionario etimológico* 283.

119 CAVADA, *Chiloé y los chilotes* 261.

120 O porque hay algo de jocoso en el nombre del ingenioso hidalgo, «don Quijote».

121 CAVADA, *Chiloé y los chilotes* 261.

variedades usadas para denominar a la población de Chiloé a hasta mediados del siglo XVIII<sup>122</sup>.

Como veremos veremos brevemente al final de esta tesis, el uso del gentilicio «chilote» tal como lo usamos hoy en día puede asociarse a los trabajos de los intelectuales chiloenses de fines del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX que teorizaron sobre la identidad regional, en buena parte fundándola. De ahí que el gentilicio chilote~oriundo de Chiloé lo utilizo sobre todo para el siglo XX y XXI.

Aunque es posible encontrar escritos de los siglo XIX y XVIII en que se utiliza la voz chilote(a) como gentilicio no despectivo, utilizo para dicho período indistintamente los términos chiloño(a), chiloeno(a), chiloense o habitante de Chiloé. Los usos que figuran en esta tesis del término chilote para períodos anteriores al siglo XX remiten al uso de las fuentes y, especialmente, para valerme de su posible contenido despectivo, así como de su posible contenido de clase —el bajo pueblo de Chiloé.

#### § «La conjugación»

Como puede leerse en el extenso acápite anterior, lo que me interesa estudiar en esta tesis es la construcción del Estado-nación en Chile adoptando una perspectiva prosaica, situada en las fronteras australes de lo que quería ser aquel Estado-nación. Este objetivo primordial, de todos modos, lo he transformado en función de los recorridos que me interesaba transitar, aunque siempre estén en contraste por un lado lo que guarda relación con el Estado y por el otro, lo que guarda relación con las identidades. A partir de la idea general de un exitoso proceso de construcción del Estado-nación en Chiloé, a pesar de su precariedad<sup>123</sup>, las hipótesis que han guiado la investigación pueden reducirse a tres.

La primera hipótesis consiste en que es posible identificar en la coyuntura de 1879, o de manera más lata, en el período de las primeras dos intendencias de Luis Martiniano Rodríguez (1877-1883<sup>124</sup>), tanto las señas del paisaje imaginado de Chiloé en el *país del Mapocho*, como los principales nudos del proceso de construcción del Estado-nación

---

122 URBINA, «Los chilotes, imágenes y estereotipos», 512.

123 Entendida como falta de recursos, humanos y monetarios, no como falta de estabilidad y duración.

124 Volvería a ocupar el cargo en la década de 1890 y en la de 1900.



chileno en esta provincia. Y ello, principalmente, por la exacerbación del carácter distante y ajeno de esta provincia en el contexto de la crisis económica y la consiguiente guerra de 1879, y por los esfuerzos consistentes del intendente Rodríguez por «poner en forma» esta provincia. Del cruce de ambos procesos saldrían a la luz dos causas judiciales que se sitúan al centro de nuestras reflexiones: el proceso contra la piratería en los canales de Guaitecas y el proceso contra la asociación de machis chiloenses. En ambos, aunque los desafíos al Estado realizados por los procesados hayan sido tímidos y hasta involuntarios, la hipótesis es que podemos identificar algunos elementos clave: como el poner de manifiesto la relativa precariedad del control territorial, es decir su falta de medios y recursos, y sin embargo, su efectividad, muy probablemente por la concurrencia graciosa de la población local a la colaboración y la obediencia; y como la sobrevivencia y acomodación bajo el imperio de la ley chilena del discurso racial binario monárquico, y de ciertas identidades indígenas de un marcado componente corporativo, de antiguo régimen.

La segunda hipótesis consiste en que durante el siglo XIX, aunque el proceso tiene raíces en los siglos anteriores, Chiloé se imaginó en el *país del Mapocho* como una provincia enteramente insular y exótica. De este sino, constantemente discutido por un conjunto de autores que se sintieron en el deber de reivindicar a Chiloé durante el siglo XIX, provendrían en buena parte las dificultades para el efectivo establecimiento del Estado-nación en la provincia y la mezcla de desprecio y abandono con que el Supremo Gobierno miraría su frontera austral hasta el inicio de los litigios fronterizos con Argentina. En otras palabras, este paisaje modelaría la provincia en términos territoriales, la ubicaría en una posición desfavorable respecto de las poblaciones más jóvenes de Llanquihue y Valdivia, y la perfilaría de un modo tan efectivo que inclusive los «chilotistas» de *nuevo cuño* retomarían sus tópicos, como procede la *autoetnografía* de Mary Louise Pratt<sup>125</sup>, para *fundar* Chiloé en las primeras décadas del siglo XX.

La tercera hipótesis es que a pesar de la pobreza del Estado-nación local —asimismo característico de las demás provincias australes—, su construcción en la provincia sería relativamente exitoso. Este relativo éxito estaría asociado al rápido establecimiento del aparato estatal, a la masificación de la Guardia Nacional y al

---

125 Ojos imperiales.

desempeño gratuito de las más diversas funciones, así como se habría articulado en algún sentido con la permanencia y transformación de un conjunto de identidades que podrían remontarse al período monárquico. De esta articulación provendría la integración de la elite chiloeña y de la república de españoles, así como la paulatina «desaparición-asimilación» y territorialización de los indios de Chiloé, aunque también provendrían de esta articulación los intentos de la población indígena por acomodarse en la nación, elaborados sin renunciar a la defensa de cierta identidad indígena acompañadas de claras nociones corporativas de la sociedad.

Los objetivos a cubrir, en concordancia, pueden resumirse del siguiente modo:

En lo que toca a la coyuntura, me interesa describir los procesos contra la piratería y la brujería en Chiloé, que coinciden con el esfuerzo bélico y con la crisis nacional de la década de 1870, con los cuales establezco una serie de interrogantes relativas a la efectividad del Estado en la provincia, a la transformación y acomodo de las identidades locales, a la criminalización de los indios de Chiloé y a un aparente cierre de la política local de la mano de la militarización, vía Guardia Nacional, que impondrá el intendente Rodríguez. Penetramos en la historia de Chiloé por el sur, por el archipiélago de las Guaitecas, elucidamos los significados de la piratería, la brujería, la indianidad y el bajo pueblo en Chiloé, con los cuales nos movemos paulatinamente al norte, para finalizar con una somera descripción de las formas y métodos del Estado provincial bajo el gobierno del intendente L.M. Rodríguez, todo puesto en evidencia por los procesos judiciales anteriores<sup>126</sup>.

Una vez realizado este recorrido que nos llevará de los cuerpos fusilados de Nahuelhuén, Piuco y Lepio, y de la persecución de la identidad indígena chiloense en la coyuntura de 1880 al *país del Mapocho*, me abro documental y metodológicamente a la descripción de las formas en que se representó a Chiloé. En la descripción de este paisaje imaginado comienzo estudiando los marcos territoriales en los cuales se sitúa a Chiloé según las principales narraciones geográficas de Chile durante el siglo XIX. Luego describo las fuentes y la forma en que se caracteriza a Chiloé en la literatura específica sobre esta

---

126 ¿Cómo se pueden leer los procesos contra la Recta Provincia y contra la piratería? ¿Qué derroteros adopta en Chiloé la imaginación de una nación popular? ¿Cómo se insertan éstos en el contexto nacional y belicista de 1879, y de la crisis económica de la década?

provincia publicada durante el siglo, de modo de poder identificar los tópicos en torno a los cuales se organizan estas narraciones<sup>127</sup>, y que podrían sintetizarse en las ideas de insularidad y exotismo.

Comprendiendo los alcances de esta imagen de Chiloé, por último, me centro a continuación en las trayectorias que podrían dar cuenta de la cantidad de procesos que se anudan en la coyuntura: identifico las formas y acciones del Estado en Chiloé a lo largo del período 1830-1880, con un eje en la hacienda pública, y sigo las identidades que se han visto operar en conflicto con la prosa del Estado para la coyuntura de 1879<sup>128</sup>, a partir de la organización de la república de indios de los tiempos del Rey, de la asimilación y el acomodo de los «indios civilizados», y de la identidad entre república de españoles y República de Chile.

#### § «Los materiales»

*[...] no es el historiador que el que crea la historia sino la documentación la que sugiere múltiples e insospechados caminos. Y aun éstos ofrecen dificultades.*

Walter Hanisch<sup>129</sup>

La cita de Walter Hanisch, con las cuales introduce un estudio que se aleja bastante de lo que probablemente él y sus colegas de la década de 1970 entendían por «historia profesional», nos da la pauta respecto de cómo he tenido que proceder en esta investigación. Como puede suponerse, inicié esta investigación a la inversa de lo que recomienda el sentido común. En cambio de que las existencias materiales me sugiriesen una posible narración, partí por la idea de lo que quería escribir —a raíz de los cuentos que le oí de niño a mi padre— para luego lanzarme a la búsqueda de los materiales

---

127 ¿Cómo se concebía y conocía a Chiloé? ¿Qué tópicos definían en el país del Mapocho las características de Chiloé, la provincia y su gente? ¿En qué sentido este paisaje puede ayudarnos a informar respecto de los modos en que el Estado de Chile se instalaría en la provincia, y los modos en que intentaría darle forma a la identidad nacional?

128 ¿Qué Estado? ¿Qué funcionarios? ¿Con qué intereses? ¿Con qué recursos? etcétera. Y respecto de las identidades que se han visto operar en conflicto con la prosa del Estado para la coyuntura de 1879, ¿De dónde vienen? ¿En qué se sostuvieron? ¿Se trata de una herencia colonial? ¿En qué se transformaron las categorías español/indio? ¿Qué estrategias utilizaron? ¿Qué tan hondo pudo calar en el bajo pueblo chiloeño la idea de una ciudadanía nacional? Etcétera.

129 *El arte de cocinar* 11.

documentales. Y la verdad sea dicha, no me ha ido tan bien como me hubiese gustado.

En primer lugar, no me ha ido tan bien como quisiera por las largas e infructuosas búsquedas que dediqué a encontrar los procesos judiciales llevados contra brujos y piratas. Éstos no aparecieron en los archivos del Juzgado de Letras de Ancud, donde se instruyeron. No aparecieron en los archivos de la Corte de Apelaciones de Concepción, que modificó las sentencias de primera instancia, y que por no estar catalogado al momento de iniciar esta tesis tuve que revisar caja a caja, desanudando alambres y limpiando las heces de cuanto bicho se solazó en aquellos legajos. Ni mucho menos aparecieron en el Fondo Judicial de Chiloé, del mismo ANH. Por lo que me he tenido que conformar con la prensa local, los informes levantados por las solicitudes de indulto, y, para el caso de la Recta Provincia, con las copias que hizo Ramón Espech del proceso, en 1882, y que remitió a Benjamín Vicuña Mackenna. La salvedad es que no he usado la publicación de esta copia, que contiene abundantes e importantes errores, como veremos en su momento.

En segundo lugar, no me ha ido tan bien porque en una provincia cuyos edificios eran hasta hace poco casi en su totalidad de madera, y en donde el fuego nunca se terminó de apagar por completo, las series documentales producidas por las agencias del Estado se han visto seriamente disminuidas, existiendo las que han sobrevivido al fuego, el agua, la desidia y el desorden en su producción y conservación inicial, en el Archivo Nacional Histórico de Chile, aunque con importantes lagunas, sobre todo en los niveles más locales —parroquias, municipalidad, gobernación— y en el período 1872-1894. La pobreza de Chiloé, así como la constante emigración de su población han redundado, además, en el escasísimo desarrollo de archivos particulares. Con lo que, junto con la documentación producida por las diversas agencias del Estado, en lo local y en lo nacional, el principal material a utilizar es el de la prensa provincial, que inicia su derrota en 1868, y la diversidad de textos publicados en el país del Mapocho que se ocuparon de describir o representar más o menos detalladamente este rincón de Chile.

Antes de cerrar este marco, he decidido agregar una «inducción» a Chiloé que nos servirá para entender los principales referentes físicos e históricos de la región, para que no se nos pierda de vista desde dónde estamos leyendo a Chile y, por otra parte, para que veamos con algo más de carne los motivos por los cuales Chiloé puede entenderse como

margen de Chile y por lo tanto, por qué nos sirve como punto de observación.

§ «El campo de experiencia: ninguna isla es una isla»

Chiloé, considerado en su dimensión física, corresponde hoy en día a un archipiélago de cuarenta islas menores y una mayor —la Isla Grande de Chiloé—, ubicado entre los paralelos 41°44' y 43°17' latitud sur y los meridianos 72°45' y 74°30' longitud oeste, a cerca de mil kilómetros de la capital chilena y de mil quinientos de la capital argentina. En otros términos, la porción de tierra que va desde el Canal de Chacao por el norte, hasta el Golfo de Corcovado y la Boca del Guafo —o Huafo— por el sur. Mientras que de este a oeste: desde el Océano Pacífico hasta el mismo Golfo de Corcovado, las Islas Desertores y el Golfo de Ancud<sup>130</sup>. Abarca por tanto una superficie aproximada de 9.181 kilómetros cuadrados<sup>131</sup>, teniendo la Isla Grande un largo máximo de 183 km y un promedio de 50 km de ancho; además de un promedio de 2.000 mm de lluvia anual y una temperatura media de 10,7°, con máximas comunes de 30° en los meses de verano y mínimas comunes de 5° en los meses de invierno<sup>132</sup>. Alternativamente, hay quienes utilizan el término *archipiélago de Chiloé* para referirse exclusivamente a las islas del *mar interior*, esto es, aquellas que aparecen destacadas en el Mapa n°1, «Situación de Chiloé».

Como región cultural en cambio, el espacio antes delimitado se abre por la influencia chiloense hacia el norte a Llanquihue y los Llanos de Osorno, pero principalmente Carelmapu y Calbuco; por el sur al archipiélago de las Guaitecas, Chonos y todo Aysén; y por el oriente a Chiloé continental<sup>133</sup>. Aunque pueden rastrearse vínculos importantes, al menos hasta el siglo XX, tanto con Magallanes como con las provincias de Santa Cruz y Chubut en Argentina. Es decir, el territorio que teóricamente abarcaba para el siglo XVII el Corregimiento de Chiloé: desde los 41° de latitud sur hasta el polo austral y

130 Ver «Mapa n°1».

131 Es el área que ocupa la actual Provincia de Chiloé, de la Región de los Lagos. Las Islas Desertores, pertenecientes al archipiélago de Chiloé, corresponden administrativamente a la Provincia de Palena, X° Región.

132 Dante MONTIEL, *Chiloé: crónicas* 14-21.

133 Se denomina *Chiloé continental* al territorio continental chileno que se encuentra en la misma latitud del archipiélago de Chiloé. Corresponde hoy en día a la Provincia de Palena, con capital en Chaitén. Tiene su límite norte en el fiordo de Reloncaví y su límite sur en la división entre las regiones de Aysén y de Los Lagos. Ver Mapa n°1, «Situación de Chiloé», al final de esta sección.

desde el Océano Pacífico al Atlántico<sup>134</sup>.

Como unidad política, ya se ha dicho, Chiloé abarcaba como corregimiento durante el siglo XVII todo el continente e islas al sur de los 41° de latitud sur, aunque no pasara de ser una jurisdicción meramente teórica, claramente replegado sobre su núcleo: del archipiélago de Chiloé su zona nor-oriental, además de Calbuco y Carelmapu luego del levantamiento mapuche —1598— que redundara en la destrucción de todas las ciudades españolas entre el río Biobío y el Seno de Reloncaví —donde el Valle Central chileno se hunde en el mar.

La historia de la jurisdicción de Chiloé es la de la constante cercenación de territorio en la misma medida que se hace presente el Estado en sus inmediaciones<sup>135</sup>. La primera cercenación es la de la zona continental inmediata al norte —Osorno, refundado en 1796—, para luego seguir durante el período republicano con los departamentos de Calbuco y Carelmapu, anexados a la recién creada Provincia de Llanquihue en 1861; al igual que todo el extremo sur, adscrito al Territorio de Colonización de Magallanes durante la década anterior<sup>136</sup>. El punto culminante de este «encogimiento» sería la adscripción de Chiloé continental y todo el sur del Archipiélago a la Provincia de Llanquihue en 1894 y más aún, la fusión de las provincias de Llanquihue y Chiloé en una sola provincia con capital en Puerto Montt, entre 1927 y 1939<sup>137</sup>.

Podría decirse, aunque aventurando las palabras, que la provincia de Chiloé se habría ido reduciendo en la misma proporción que perdía la condición de único núcleo regional y de *capitanía de rutas australes*<sup>138</sup>, que mantuviera por siglos. Así, al aislamiento en que quedó luego del levantamiento mapuche de 1598 correspondería su mayor

---

134 VÁZQUEZ DE ACUÑA, «La jurisdicción de Chiloé» 116.

135 Un proceso, sin embargo, que podría definirse como general a todas las unidades administrativas de la República de Chile. Como muestran GONZÁLEZ y PINTO («Cartografía de la transformación de un territorio»), las ocho provincias de 1826 serían veinticuatro para 1940, originadas tanto por la anexión territorial (Tarapacá, Araucanía) como por la división de unidades anteriores (v.g. Chiloé, o Maule).

136 Este territorio comenzaría abarcando desde el polo austral hasta la Península de Taitao, ubicada entre los 46° y los 47° de latitud sur y los 75° de longitud oeste, aunque con su centro en Punta Arenas, ciudad fundada en la década de 1840 y hasta la creación del Territorio de Colonización de Magallanes, dependiente del gobierno de Chiloé.

137 VÁZQUEZ DE ACUÑA, «La jurisdicción de Chiloé», *passim*. El mismo proceso se da respecto de la Diócesis de Ancud, creada en 1844, que incluyó inicialmente las actuales diócesis de Valdivia, Osorno, Puerto Montt y Punta Arenas, además del Vicariato Apostólico de Aysén.

138 HANISCH, *La isla de Chiloé*.

extensión; mientras que al proceso de colonización en Llanquihue y su integración con el centro del país correspondería su mayor reducción y sujeción<sup>139</sup>.

Vale la pena aclarar, por tanto, que Chiloé corresponde a regiones relativamente diferentes en función del criterio que se use para definirlo. En términos físicos, Chiloé es el archipiélago, pero también la Isla grande. En términos políticos es una región que previo a las reformas de la última dictadura militar —1973-1990— correspondería a una de las subdivisiones superiores del país —una provincia—, aunque de dimensión variable: se inicia incluyendo todo el extremo sur de Chile, para paulatinamente ir coincidiendo con el archipiélago de Chiloé. En términos culturales, por último, Chiloé persiste en los territorios ocupados por la antigua provincia del Reino de Chile: el nor-oriental de la Isla Grande y la ribera norte del canal de Chacao —Carelmapu, Calbuco, Melipulli-Puerto Montt—, extendiéndose en años más recientes a Chiloé continental y a los canales e islas de Aysén. Se encontrarán a lo largo del texto referencias a estas distintas regiones, sin embargo de que el trabajo se ocupe fundamentalmente del núcleo donde se ha concentrado la población chiloëña.

La población de Chiloé se ha concentrado históricamente en las costas del norte y oriente de la Isla Grande —*mar interior*—, donde se ubican sus principales ciudades y pueblos como guareciéndose del Océano Pacífico: Ancud —fundada como San Carlos en 1768, rebautizada en 1834<sup>140</sup>—, Chacao, Quemchi, Dalcahue, Curaco de Vélez y Achao —en la isla de Quinchao—, Castro —fundada en 1567—, Puqueldón —en la isla Lemuy—, Chonchi, Queilen y Quellón<sup>141</sup>, todos existentes para 1826 con la excepción del actual Quellón. Siendo de destacar la «disputa» perenne por la condición de capital entre Castro y Ancud<sup>142</sup>, el alto grado de dispersión de la población que redundaba, incluso a fines del

---

139 El primer paso para su integración tiene que ver con la ocupación del país mapuche, efectuado entre la década de 1860 y la de 1880. El punto culminante podría decirse que es la llegada del ferrocarril longitudinal a Puerto Montt, en 1912-3, y la articulación de la línea férrea entre Iquique y Puerto Montt, en 1915 (GUAJARDO, *Tecnología* 45, 51, 125).

140 BARRIENTOS, *Historia de Chiloé* 201. De esta obra las referencias remiten a su segunda edición a menos que se especifique lo contrario.

141 De norte a sur. Ver Mapa n°1, «Situación de Chiloé» (al final de esta sección) y los mapas n°s 2 a 6 (tercer capítulo).

142 De 1834 a 1927, la ciudad de San Carlos, renombrada Ancud, hará de capital de Provincia. Anterior a estas fechas, la capital política y la sede del cabildo se encontraba en la ciudad de Castro, aunque su apariencia no pasara de villorrio. La residencia del gobernador y el principal foco comercial, por otra parte, se ubicaba en la localidad de Chacao y luego de su fundación en 1769, en la ciudad de San Carlos.

siglo XVIII, en un uso esporádico de las «ciudades», y el origen indígena y/o religioso de la mayoría de las localidades de Chiloé nucleadas en torno a cavíes transformados en capillas<sup>143</sup>. Saliendo de esta zona, tenemos el *Reino de la selva*<sup>144</sup>: la mayor parte de la Isla Grande, donde se encuentra la Cordillera de la Costa con los nombres de Piuchén, Piuché o Piuchué —norte— y Pirulil —sur—<sup>145</sup>, que se deshace en playas abruptas que dan al Pacífico, número considerable de cuencas lacustres en la zona sur, dentro de las que destacan el Huillinco y el Cucao —entre el poblado homónimo y Chonchi— y sobre todo bosques o *selva fría*, que para la década de 1930 dice Barrientos que cubrían tres cuartas partes de la Isla Grande<sup>146</sup>.

En cuanto a su población, el cuadro general que ofrece Vázquez de Acuña es bastante claro en sus números totales, aunque dudoso en su coherencia. De un total que estima en cincuenta mil habitantes *indios* para fines del siglo XVI, y de cerca de quinientos españoles, se pasa a una especie de paridad en torno a los diez mil habitantes para cada grupo durante el siglo XVIII, según las clasificaciones que conserva la documentación del período. Eliminada la categoría de *indio* en la documentación oficial, lo que muestra Vázquez para el siglo XIX es un crecimiento de la población chilense más lento que la de Chile en general como consecuencia antes de la corriente emigratoria que de la baja natalidad, una constante desde los tiempos coloniales, incrementada en la segunda mitad del siglo XIX y con un pico luego de la crisis de 1930<sup>147</sup>. Los números totales los establece Vázquez en torno a las cincuenta mil almas para 1854 y las ochenta y ocho mil para 1895, predominando un patrón de asentamiento disperso, con un escaso porcentaje de población

---

Durante los años 1927-1939 la capital provincial pasa a Puerto Montt (el núcleo de Chiloé pierde preponderancia). Con la regionalización llevada a cabo por la dictadura militar (1973-1990) el archipiélago de Chiloé pasa a formar una provincia integrante de la Región de Los Lagos, tomando la categoría de capital provincial la ciudad de Castro.

143 Sobre el uso esporádico de las ciudades, ver Rodolfo URBINA B., *Gobierno y sociedad en Chiloé colonial* 175 y ss.; sobre los pueblos-capilla ver Ma. Ximena URBINA, «El espacio misional». Sobre el caví ver SAAVEDRA, «1712» 103 y ss.

144 SUBERCASEAUX, *Chile o una loca geografía* 336.

145 Aunque también haya quien denomine Piuchué a las «cordilleras» norte y sur.

146 *Historia de Chiloé*, 3ª ed., 200-1.

147 Al punto de que entre 1920 y 1960 fue la única provincia de Chile que disminuyó en población. (VÁZQUEZ, «Evolución de la población» 449). Sobre la migración colonial, ver p.e. BARRIENTOS, *Historia de Chiloé*, 3ª ed., 74-5. Sobre la migraciones periódicas de fines del XIX, p.e. en SCHWARZENBERG y MUTIZÁBAL, *Monografía* 66-7 y 259-261.



urbana —hasta la actualidad<sup>148</sup>. La población *india* sería estimada, por particulares, en un tercio del total de la provincia para la década de 1830<sup>149</sup>, y en un 15% para cerca de cien años después<sup>150</sup>. Lo que no obsta a que en 1840 fray Manuel Unzurrunzaga, de la «Prefectura general de Misiones de la República», estimara que en Chiloé existían 19.991 indios, cerca de la mitad de la población, si bien, según él:

En el día todos son cristianos, todos hablan el idioma castellano y todos profesan las mismas costumbres civiles y religiosas que los blancos, y habiendo depuesto enteramente las supersticiones, son tan cuidadosos por la religión Católica que [...] No tienen, en fin, más diferencia de los blancos que su raza<sup>151</sup>.

En cuanto a su estructura social para fines del siglo XVIII es común encontrar referencias que hablan de una élite compuesta por los antiguos encomenderos, descendientes de conquistadores, con residencia en sus heredades y en las dos ciudades de la provincia; los *moradores*, españoles sin encomienda pero con contactos y acceso a lugares de cierta importancia; y la *plebe*, compuesta de españoles pobres e indios<sup>152</sup>. Estos últimos paulatinamente «arrinconados» en la zona sur de la isla —no porque se desplazaran tanto como por la asimilación de los indígenas del norte— y verbalmente discriminados, aunque, al decir de Rodolfo Urbina, compartieran para el 1800 con los criollos una misma cultura popular<sup>153</sup> anclada en la economía del bordemar y en una religiosidad particular.

Sin embargo de esta homogeneidad «cultural» propuesta por Rodolfo Urbina en años recientes, los mismos españoles de Chiloé insistentemente «rehusaban el trato igualitario y a viva voz solían defender su condición de puros *sin mezcla de mala raza*»<sup>154</sup>,

---

148 VÁZQUEZ DE ACUÑA, «Evolución de la población» 440. Esta dispersión va a determinar el modo de evangelización adoptado por los jesuitas en el siglo XVII: las *misiones circulares*, el sistema de fiscales, patronos y cabildos de capilla (URBINA B., «Notas sobre la religiosidad» 145, 153-6), vigente durante el siglo XIX y en parte, en la actualidad.

149 ESTELLÉ, «Contribución» 88, en referencia a un documento de 1832.

150 SANTANA, *Chiloé económico* 303. Agrega el autor que la «formación demográfica de Chiloé» «a grandes rasgos» sería para mediados del siglo XX de un 80% de población de «origen español», 5% de «origen europeo» y la diferencia de «origen indígena», aunque en ningún momento aclara qué entendía por origen.

151 «Fray ~ al Ministro de Estado en el Departamento de Justicia y Culto» 20/3/1840, en ANH.FMI v694 d52 f10.

152 ORELLANA («Chiloé plus ultra» 12). Cabe reflexionar sobre el hecho de que en la provincia, durante el coloniaje, no se anotó en ningún registro oficial la categoría de *mestizo*.

153 URBINA B.: «Notas sobre la religiosidad» 141-4.

154 URBINA, *Gobierno y sociedad* 183.

perviviendo para fines del siglo XIX y principios del XX el contraste entre la semejanza aparente<sup>155</sup>, y el esfuerzo por delimitar la frontera entre españoles e indios, destacando en esto el trabajo genealógico del misionero franciscano Luis Mansilla Vidal<sup>156</sup>. Lo que ilustra el arcaísmo de algunos sectores de la sociedad chiloense<sup>157</sup>, una de las características más señaladas para describir el Chiloé colonial e incluso republicano<sup>158</sup>.

En cuanto a su economía, muy brevemente, el panorama que ofrece Chiloé es uno de pobreza en un entorno natural generoso. La pobreza viene condicionada por el aislamiento, doble en su situación entre dos fronteras<sup>159</sup> y su condición de *periferia meridional indiana*<sup>160</sup>, por la relativa ausencia de minerales, por la humedad y creencia de que los suelos eran de mala calidad<sup>161</sup>, por la fuerza de sus selvas y por su población reducida y dispersa. Pero más importante aún, por las taras y mecanismos utilizados para explotar los recursos de la región a fines del XVIII: 1) el trabajo encomendado de la población indígena, que llegaba a cerca de un 50% para mediados del siglo XVIII<sup>162</sup> y los

---

155 El Sr. Aurelio Leguas, ayudante de la «comisión exploradora de Chiloé» dirigida por Roberto Maldonado en 1895, en una descripción general de la población de Chiloé reconoce los distintos orígenes a las veces que postula la mezcla y la unidad. En sus palabras: «La mayoría de la población de Chiloé deriva de la española; pero hay muchos mestizos y no pocos que descienden de las razas indígenas llamadas huilliches y payas; mas todos son civilizados y dan á la masa de los habitantes una unidad indiscutible» (en MALDONADO, *Estudios geográficos*, Apéndice A, página 356). La misma idea es planteada por SANTANA (*Chiloé económico* 306-7), para quien los campesinos, en 1950, no se distinguían entre ellos. Recientemente ha revisitado esta idea SAAVEDRA («1712» 239-40, 244), para quien de la semejanza en el habitar entre campesinos españoles e indios se sigue la indianidad de todos los chilotes. Más aún, nos dice de Chiloé que «es un archipiélago indígena y posee un ser que le es propio» (244).

156 MANSILLA, *Relación genealógica*, primer edición de 1911. La obra trata sobre los antepasados del autor, oriundo de Chiloé, a quienes define en la edición de 1927 (28), como «criollos de pura sangre española», temerosos de Dios y fieles al Rey, sin mezcla con los indios, dichosos en su pobreza material, etcétera, etcétera.

157 Como ejemplo, MANSILLA (*Relación genealógica*), siguiendo el uso colonial, se refiere al idioma huilliche como el idioma *chileno*, en un período en que lo chileno comienza a definirse no precisamente por su componente indígena. Ver, en contraste, la siguiente afirmación de P. Barrientos (contemporáneo de Mansilla) sobre el uso del idioma huilliche en la década del treinta: «En el día de hoy es muy difícil hallar en Chiloé quien hable siquiera una palabra de su idioma. Todo el elemento autóctono se halla incorporado a la nacionalidad chilena [...]» (BARRIENTOS, *Historia de Chiloé* 90).

158 URBINA, *Gobierno y sociedad*, 2da ed., 17-18 (prólogo de Mateo Martinic).

159 Es decir, entre la *frontera de arriba* con los indios de la Araucanía histórica y la frontera insular, al sur del Huafo (SAAVEDRA, «1712» 6).

160 URBINA, *La periferia meridional indiana*.

161 LEÓN LEÓN, «La vida económica» 70.

162 OLGUÍN, *Instituciones políticas y administrativas* 111. Esta característica es la que llevó a CONTRERAS *et al* (*La población y la economía de Chiloé*) a afirmar que en Chiloé, a diferencia de la zona central de Chile, sí sobrevivió la «economía señorial» desarrollada a partir de la conquista. En sus palabras: «[...] la estructura socio-económica de Chiloé durante el siglo XVIII (al menos durante gran parte de él) constituye un caso claro de arcaísmo. Se trata de una supervivencia de la primitiva estructura

abusos de las autoridades para conseguir mano de obra gratuita en poblaciones no encomendadas; 2) la ausencia crónica de moneda, al punto de que fuese extensivo el trueque y de que se usasen como monedas de cambio las tablas de *alerce* —*Fitzroya cupressoides*—, también denominadas *reales de madera*<sup>163</sup>; 3) el monopolio ejercido por los comerciantes limeños y los abusos en los precios de compra y venta sostenidos en el trueque, en connivencia con los principales de Chiloé y más aún, con el gobernador, durante la feria anual celebrada en los meses de verano a la llegada de los barcos de Lima<sup>164</sup>, una dinámica que se replicaba en el mercado regional y que hacía descansar la ganancia de unos pocos en la miseria de la mayoría<sup>165</sup>; 4) el sistema de habilitación o adelante, que se perfilaría durante el siglo XIX<sup>166</sup>, extensión de la ausencia de moneda y del monopolio comercial, que consistía en adelantar la mercadería, configurándose un sistema de deuda crónica; y 5) el crecimiento desproporcionado de la Guardia Nacional<sup>167</sup>, asociada en Chiloé al trabajo obligatorio y no remunerado en la compostura de los caminos públicos, lo que durará hasta la disolución de los batallones cívicos de la provincia, exceptuando los de Ancud, Castro y Quinchao, en 1873-4<sup>168</sup>.

La generosidad del entorno natural, por otro lado, viene dada por la misma selva que dificultara la agricultura, ahora transformada en explotación maderera, la principal industria de la región desde el siglo XVII a principios del XX, en un circuito que tuvo como emblemas a la madera del *alerce* y del *ciprés de las Guaitecas* —*Pilgerodendron uviferum*—, vinculados con el mercado del Callao-Lima a través de la feria que se celebraba anualmente en Chacao y posteriormente en San Carlos —Ancud—<sup>169</sup> y a partir de

---

resultante de la Conquista, ya extinguida en Chile central» (32).

163 URBINA B., *Gobierno y sociedad en Chiloé colonial* 226.

164 OLGUÍN, *Instituciones políticas* 48-55.

165 URBINA B., *Gobierno y sociedad en Chiloé colonial* 228-233.

166 MALDONADO, *Estudios geográficos* 184. También es referido por E. M. SIMPSON en lo que toca a la explotación de la madera de Guaitecas. Ver el informe de su segundo viaje en *AUCH* tomo XXXIX (1871) 195-6.

167 Desproporcionado en comparación a las demás provincias. Ver la tabla n°5. En 1848, p.e., de los 28.698 cívicos del cuerpo de infantería existentes en el país, 8.364 pertenecían a la provincia de Chiloé, superando a las provincias de Santiago, Coquimbo y Concepción («Inspección Jeneral de la Guardia Nacional / Estado jeneral de la fuerza [...]», en *Memoria* [de Guerra y Marina], 1848). Ver también MUNSON «Territorio, nación y ciudadanía», capítulo V, y el acápite de esta tesis titulado República de españoles (capítulo 3).

168 AGE.FH v. D/S112, y *Memoria del Ministerio de Guerra*, 1874.

169 URBINA C., «Análisis histórico» 62.

mediados del siglo XIX con toda la costa americana del Pacífico sur, de la mano con la exportación de pieles finas<sup>170</sup>. Por otra parte, la generosidad de la tierra podría verse en la asombrosa cantidad de recursos que ofrece el mar, y que en buena medida dan forma a la economía tradicional de Chiloé: una mezcla de agricultura —con la papa como principal producto—, ganadería doméstica, pesca y recolección que encuentra su hábitat en el bordemar chilense, caracterizado por un extensivo minifundio y el uso de tecnologías de origen prehispánico al menos hasta principios del siglo XX<sup>171</sup>, de las cuales la insignia sería el uso de la *luma* y el *hualato* para labrar la tierra<sup>172</sup>.

Los caminos de Chiloé, como es de suponer, no serían sino hasta la segunda mitad del siglo XX una realidad que permitiría integrar a su población<sup>173</sup>. De antiguo las formas de comunicación eran a pie, orillando la costa, o por mar. Recién en 1781 se abrió un camino, nombrado *de Caicumeo*, entre los dos principales centros urbanos, Castro y San Carlos, aunque sus casi 90 kilómetros eran prácticamente intransitable durante los meses de lluvia<sup>174</sup>. El medio más efectivo de comunicación era la navegación, realizada en embarcaciones menores de factura local, y en barcos de mayor calado, que así mismo eran el único medio de contacto entre la provincia, Valparaíso y el Callao, aunque no fuesen constantes durante el año. De común para fines del siglo XVIII, dice Barrientos, llegaban en los meses de verano tres o cuatro barcos provenientes del Callao con el Situado de la

---

170 MORALES, «El negocio de la madera». Se podría agregar como producción local la textilera y la salazón de carne de cerdo, al menos durante el período colonial (BARRIENTOS, *Historia de Chiloé* 97-8 y 100).

171 MORALES, «La circulación», 2; BARRIENTOS, *Historia de Chiloé*, 3<sup>o</sup> ed., 30-2, 80, 84; MALDONADO, *Estudios geográficos*, Apéndice A, 329.

172 Sobre el modo de labrar la tierra en Chiloé existe una imagen de P.P. King, con la leyenda «breast ploughing at Chiloe» (anexo n°10, la imagen data de la década de 1820). GAY (*Historia física y política [...] Agricultura*, tomo II, 19) hace la siguiente descripción: «un hombre robusto se pone a surcar con dos gruesos bastones agudos en la punta llamados *lumas*, los cuales, apoyados sobre ambas caderas, los empujan dentro la tierra y levantan un césped con el auxilio de otro pequeño palo, llamado *gualato*, que tiene un muchacho y que le sirve también para deshacerlo». Sobre el *gualato* aclara Gay en nota de la misma página que se trataba de «un palo arqueado con punta en los extremos y un astil para manejarlo». En el tomo I de su *Agricultura* (p.182) diría que la *luma* se empujaba con el pecho, y que la *hualata* sería un «instrumento terminado por una parte ancha, plana, en forma de media luma», y acota además que en el norte de España y en Almería había visto instrumentos semejantes. Gay visitó Chiloé a mediados de la década de 1830. Sobre la persistencia de estos instrumentos de labranza para fines del siglo XIX ver el informe del Sr. Aurelio Leguas, en MALDONADO, *Estudios geográficos*, Apéndice A, página 329.

173 Ver p.e. las quejas al respecto en 1950 (SANTANA, *Chiloé económico* 319-20).

174 BARRIENTOS, *Historia de Chiloé*, 3<sup>o</sup>ed., 200. Rodolfo URBINA dice que fue en 1788 («Notas sobre la religiosidad» 144). El mismo autor, pero en *Gobierno y sociedad en Chiloé colonial* (210) dice que se inicia la apertura del camino en 1787 y que estaría operativo para 1789.

provincia además de mercaderías a cuenta de los comerciantes peruanos. No era raro que pasaran incluso seis meses sin que se tuvieran noticias del norte, o en otras palabras, sin que llegara al puerto de San Carlos barco alguno<sup>175</sup>, al punto de que para 1767 el Virrey del Perú informase al Rey que con mayor frecuencia y rapidez se tenían noticias de España que de la provincia de Chiloé<sup>176</sup>.

Esta situación de aislamiento y olvido, *perenne*, tendría un paréntesis en el paso del siglo XVIII al XIX, producto en buena medida de la valorización geopolítica de la región. El cambio de actitud de la Monarquía Católica respecto de este rincón apartado de sus dominios se habría debido: primero, a la penetración de los ingleses en el Pacífico sur y el temor de que la Corona Británica intentara una invasión, luego de la expedición comandada por George Anson y el naufragio de la fragata Wager en el archipiélago de Chonos —1741— y de las hostilidades en el contexto de la *Guerra de los siete años*; y segundo, a la puesta en valor del paso por el Cabo de Hornos en detrimento del comercio a través del istmo de Panamá, provocado por las libertades de comercio dispuestas por la Monarquía Católica<sup>177</sup>.

Esta reubicación de Chiloé en el concierto de la Monarquía Católica se tradujo en la incorporación directa de Chiloé al Virreinato del Perú —1767—, el establecimiento de un Situado no dependiente del real Situado de Chile, el desarrollo de una serie de inversiones y reformas políticas y militares, la fundación de un nuevo puerto —San Carlos, en 1768—, adecuadamente fortificado para la defensa del canal de Chacao, y la reforma a la situación de la población *india* —p.e. fin de la encomienda en 1788, reconocimiento de propiedades c.1820<sup>178</sup>. Lo que en conjunto, podría explicarnos la actitud y capacidades de la población chiloena respecto de la insurgencia chilena de 1810 a 1826<sup>179</sup>, figurando como

---

175 BARRIENTOS, *Historia de Chiloé*, 3° ed., 29 y 110.

176 Referido por OLGUÍN, *Instituciones políticas y administrativas* 93. Comunicación del virrey Amat del 23.2.1767.

177 URBINA C., «La proyección colonial». OLGUÍN, *Instituciones políticas y administrativas* 91-92. El miedo a la invasión inglesa también es mencionado por URBINA C., «La situación de Chiloé» 197; y por URBINA B., *Gobierno y sociedad* 188-9.

178 Ver p.e. ORELLANA, «Chiloé plus ultra», *passim*.

179 La idea se encuentra en URBINA C. («La situación de Chiloé») y en el trabajo de ORELLANA («Chiloé plus ultra»). El valor geopolítico de Chiloé al calor de las reformas borbónicas se encuentra trabajado, entre otras, en las publicaciones de R. Urbina, aunque no ahonde en la organización militar, que es el tema específico de Orellana. Es de Orellana la idea de que la élite chiloena vería en el servicio militar una forma de distinción útil para compensar la pérdida del título y goce de los beneficios de encomendero

principal insignia del fidelismo chilense la participación de sus milicianos en la *reconquista* de Chile —1813-4—, y la resistencia que puso la provincia a los intentos de anexión de la República —1820-1826—, al punto de que se le pueda considerar el último reducto monarquista de América del Sur.

La derrota de los monarquistas en Chiloé, en enero de 1826, supone el parteaguas en la historia del siglo XIX chileno. Aunque pudo haber significado un éxodo, lo que muestran las últimas investigaciones es más bien una integración de la población monarquista<sup>180</sup>, con algunos casos excepcionales de migración<sup>181</sup>, reforzada por un flujo considerable de individuos de filiación republicana. En segundo lugar, podría existir un breve período de transición geopolítica de la isla: la disputa por el control de la *llave del Pacífico sur*, ambicionada por los gobiernos de Inglaterra, Francia y Perú durante toda la década del veinte<sup>182</sup>, aunque probablemente se trató sólo de un enredo diplomático seguido del sometimiento del archipiélago a la soberanía de la República de Chile. En tercer lugar, aunque parezca obvio, la incorporación de Chiloé supuso la adecuación de la provincia al orden republicano en formación y su inserción en el contexto chileno, así como supuso el olvido del valor geopolítico que se le reconoció a la provincia en la segunda mitad del siglo XVIII.

El por qué no se mantendría la idea de un Chiloé valioso geopolíticamente no queda del todo claro, menos aun considerando el paulatino proceso de colonización de Magallanes a partir de 1843 y el aumento del tráfico naviero por las rutas del Cabo de

---

(ORELLANA, «Chiloé plus ultra» 29)

180 ARAVENA, «Un archipiélago» 236-53.

181 Existen dos casos memorables. El primero trata de Santiago Barrientos y Ruiz, que bien podría ser emblema de los chilotes que hicieron la reconquista de Chile: participó en la *Reconquista* de Chile, fue preso en Cuyo y se fugó a Río de Janeiro para pasar luego a pelear en la primera guerra carlista por el bando de la Reina, a quien defendería personalmente durante el levantamiento del 7 de octubre de 1841 (VÁZQUEZ, «El defensor»). El segundo trata de Antonia Álvarez y Garay, quien se casó con Antonio de Quintanilla, último gobernador real de Chiloé, y que presumiblemente abandonó la isla en compañía de su marido con rumbo a la península Ibérica (BARRIENTOS, *Historia de Chiloé* 152). Por último, de los dos mil chilotes que hicieron la reconquista de Chile la mayoría puede considerarse dentro de los no retornados, y más aún, dentro del estamento de los españoles por haber estado vedada la milicia a los indios (ORELLANA, «Chiloé plus ultra» 15. ARAVENA, «Chiloé frente a Chile» 31). De ahí que la palabra *miliciano* en el español de Chiloé significara durante todo el siglo XIX, dándole crédito a F. Cavada, «criollo español nacido y domiciliado en la Provincia» (CAVADA, *Chiloé y los chilotes* 276). Sobre la emigración luego de enero de 1826 también se puede ver URBINA C., «La situación de Chiloé» 220.

182 ESTELLÉ, «Contribución».

Hornos y el Estrecho de Magallanes al Pacífico sur —aunque la tecnología marítima hacía de Chiloé una recalada no necesaria. La historia de esa frustración queda por estudiarse, aunque probablemente tenga que ver con el Chiloé imaginado en *el país del Mapocho*, los incentivos y esperanzas en la colonización de Valdivia y Llanquihue —al norte de Chiloé— con población alemana, y los débiles esfuerzos del Gobierno republicano por integrar la provincia al país y dotarla de un circuito naviero eficaz, que de todos modos subvencionó<sup>183</sup>.

Las razones de este olvido, de todos modos, usualmente se han asociado a una lectura heroica de 1826: el fidelismo chiloense como característica de la sociedad local y, de tanta profundidad, que llegaría incluso a manifestarse en la actualidad<sup>184</sup>. Dejando fuera de toda duda el compromiso de Chiloé con la causa del Rey durante el período que va de 1810 a 1826, y algunos casos de la década de 1860, acá la pregunta sería respecto de la importancia que tendría el monarquismo en el establecimiento provincial de la República de Chile. Si, como plantea Ramón Munson, los chiloenses se habrían opuesto «fervientemente» al Estado de Chile en las décadas siguientes a la anexión<sup>185</sup> o, como planteó Carlos García Huidobro luego de un viaje al sur en 1864, y como parecen indicar los anales de la provincia, si los chilotes a pesar del abandono no sólo eran los chilenos menos tumultuarios, sino además, «los más fieles ciudadanos de la nación»<sup>186</sup>.

Mi lectura, que gira en torno a la hipótesis de un exitoso proceso de construcción del Estado-nación en Chiloé a pesar de su precaria estructura, es que la reivindicación del fidelismo chiloense y de la resistencia de la población local al Estado deriva, en su mayor parte, de dos procesos posteriores, datables a principios del siglo XX: la *fundación de*

---

183 Ver p.e. en ENCINA, *Historia de Chile*, tomo XIII p.426, tomo XVIII p.245 y tomo XIX, p.379

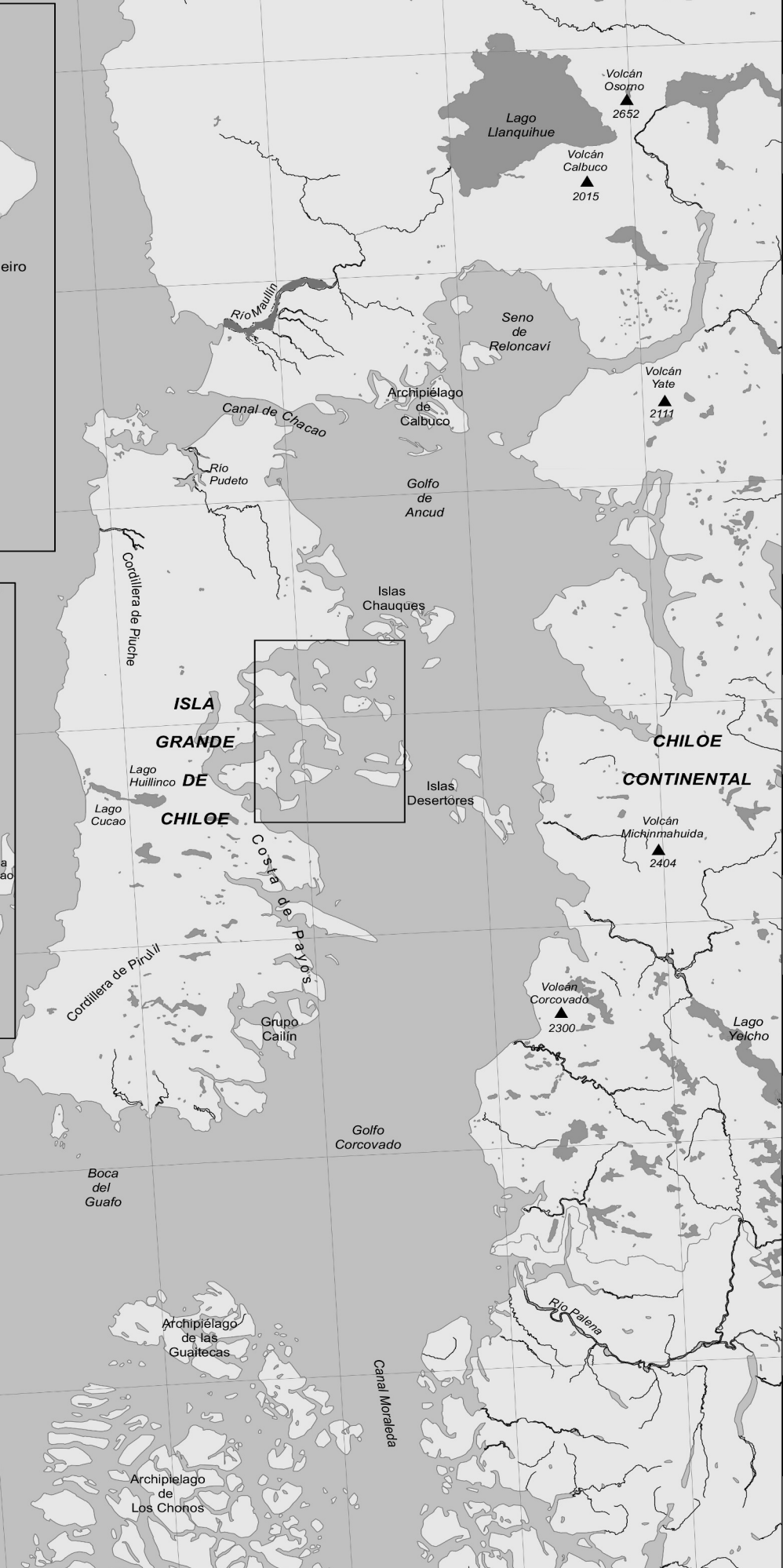
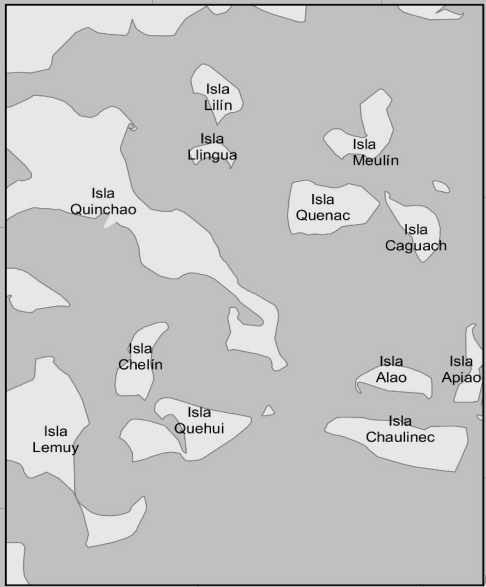
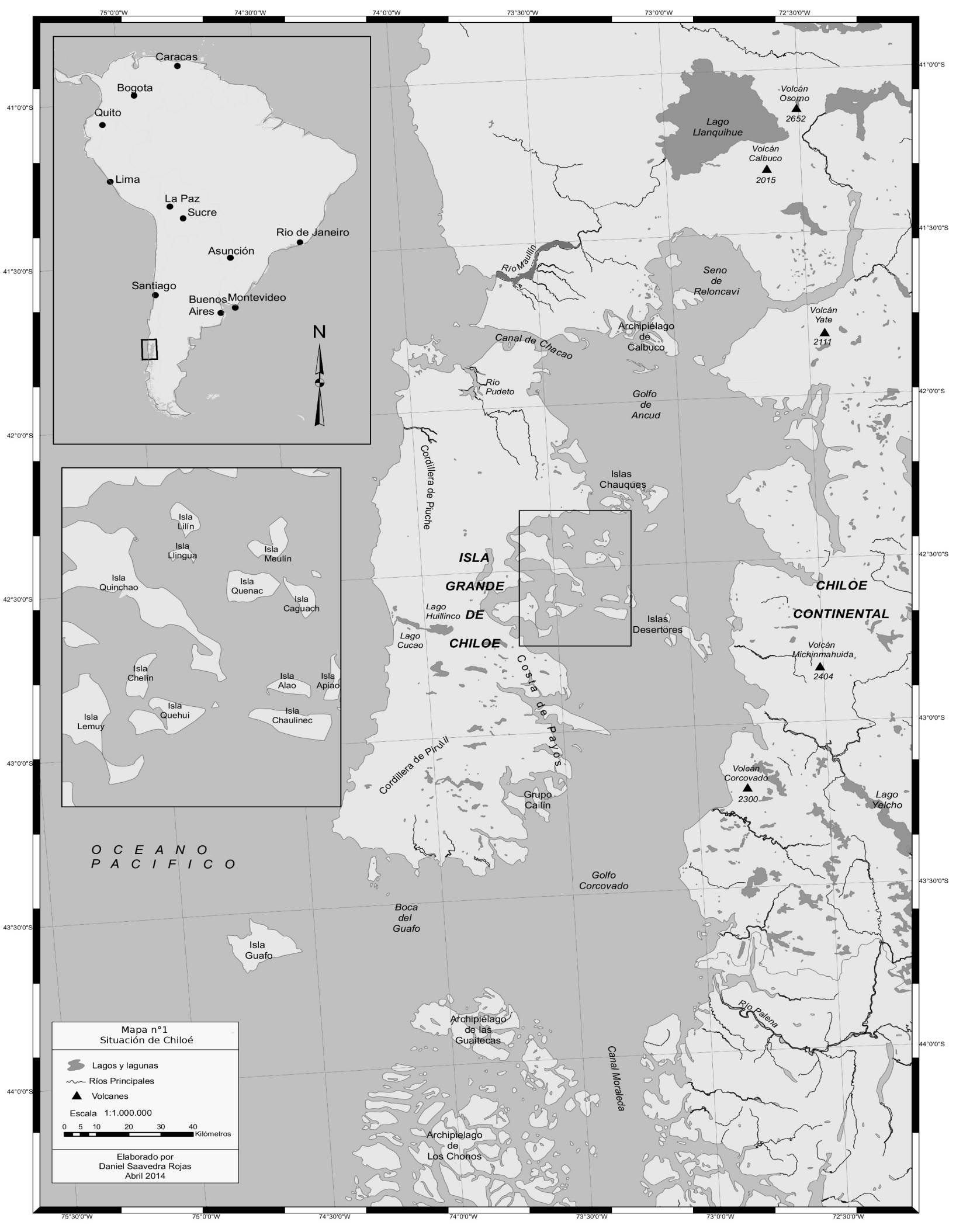
184 Ver p.e. GUARDA, «Chiloé y el fidelismo»; ARAVENA, «Un archipiélago para Chile», introducción; y SAGREDO, «Nação, espaço e representação». Sobre el fidelismo en Chiloé en los años posteriores a la anexión son recurrentes las referencias al diario de C. Darwin, como veremos en el segundo capítulo de esta tesis.

185 MUNSON, «Territorio, nación y ciudadanía» 59.

186 GARCÍA HUIDOBRO, «Provincias meridionales de Chile» 474: «Los chilotes [...] son los mas fieles ciudadanos de la nación; jamás han manchado sus manos con sangre de hermanos en nuestras contiendas políticas; siempre han respetado las leyes y al gobierno que los rige, por malo que haya parecido a otras provincias, que se han iniciado en la rebelión; en sus elecciones sale el candidato que les señala el Gobierno, y en una palabra, siempre están dispuestos a obedecer al que los manda. [...] y sin embargo a pesar de todo esto, nadie los ha atendido en lo más mínimo, nadie les ha estendido una mano bienhechora, ya que no para utilidad y adelanto nacional, por caridad al menos para aliviar a esos infelices de la miseria en que viven».

*Chiloé* y la *mapuchización* de los indios chiloños. Mientras la *mapuchización* podría entenderse como un proceso de incorporación a la identidad mapuche, en su etapa reduccional, la fundación de Chiloé —realizada a partir de la literatura, el folclor, la historia, etc.— oscila entre una declaración de chilenidad, el reclamo por el abandono republicano y la definición de una identidad propiamente chilota —incluida la resignificación del gentilicio—; todo lo que condicionará los posteriores, e incluso actuales debates historiográficos sobre la provincia.





OCEANO PACIFICO



# CAPÍTULO 1

1879: piratas, brujos y piucos

*Los de este linaje no cesarán de sufrir toda suerte de fatigas y miserias durante el día, ni de ser consumidos durante la noche por las duras angustias que recibirán de los dioses. Aún los mismos bienes irán siempre entremezclados con los males.*

Hesíodo<sup>1</sup>

## a) Introducción

Ya hemos visto algo del lugar marginal que ocupa Chiloé en la historiografía nacional. Para confirmarlo, bastaría con revisar los índices de las principales revistas de historia publicadas en este país. Hemos comentado, además, la llamativa adecuación de los historiadores y cronistas locales a la historiografía nacional, caracterizada en Chile por su centralismo. En esta introducción, de todos modos, quiero detenerme brevemente en otra laguna. Así como Chiloé es un misterio en la historiografía nacional, el siglo XIX es un misterio en la historiografía sobre esta provincia.

Del conjunto de temas que han atraído la atención de los *historiadores de Chiloé* podría decirse que se concentran temporalmente en el pasado colonial<sup>2</sup> y el siglo XX<sup>3</sup>, con un foco en aspectos culturales como su mitología, su arquitectura, su folclor, su

<sup>1</sup> *Los trabajos y los días* 25.

<sup>2</sup> Dentro de los autores que abordan este período destacan: Rodolfo URBINA (*Gobierno y Sociedad en Chiloé Colonial; Población indígena; La periferia meridional indiana*), María Ximena URBINA, hija del primero (*La frontera de arriba*), Abraham SILVA (*Historia de la provincia de Chiloé*, inédito y conservado en el ANH.FV), Isidoro VÁZQUEZ (*Las incursiones corsarias; «El Descubrimiento y Conquista de Chiloé»*), Gabriel GUARDA (*Los encomenderos de Chiloé*), Carlos OLGUÍN (*Instituciones políticas; «Condición jurídica»*), Pedro BARRIENTOS (*Historia de Chiloé*), Walter HANISCH (*La isla de Chiloé*), Juan CONTRERAS (*La población y la economía de Chiloé*), Rodrigo MORENO (*Misiones en Chile austral*) y más recientemente J.J. SAAVEDRA («1712»). Sin mencionar los artículos publicados por cada uno de ellos.

<sup>3</sup> Destacando el mismo Rodolfo URBINA (*La vida en Chiloé en los tiempos del fogón*), P. GRENNIER (*Chiloé et les chilotes* que corresponde a su tesis doctoral en geografía, pero que incluye abundantes noticias históricas, complementado con la tesis de Juan MUÑOZ y Enrique ZAMORA, dirigida por Grennier, «El inmigrante chilote»), Claudia MANCILLA y Roberto REHBEIN («De viajes y retornos»), Antonio CÁRDENAS (aunque desde una perspectiva folclórica, p.e. *Chilhue; Los guaitequeros; Legendarios*), Magdalena UNDURRAGA («Chiloé: el Chile mítico»), Juan MANCILLA (*Pueblos de*

habla, etcétera<sup>4</sup>. Quizá los aspectos más llamativos de una región históricamente aislada y con diferencias patentes respecto de la cultura popular del Valle Central chileno. Quizá consecuencia de disponer el investigador de un y otro período de la documentación monárquica conservada en Santiago, Lima, Sevilla y Madrid, o del archivo vivo de los recuerdos, propios y ajenos, así como del caudal de materiales del siglo XX que el tiempo y los incendios —el *azote de Chiloé*<sup>5</sup>— aún no hacen desaparecer. De ahí que pueda decirse, a despecho de la extensa bibliografía que aparece citada en este texto, que «La provincia de Chiloé tiene una historia [...] que está por escribirse»<sup>6</sup>.

Ciertamente esta afirmación tenía más asidero en 1948, cuando se publicó, que en la actualidad, siendo de notar los aportes de los investigadores citados en los párrafos anteriores, la mayoría de los cuales publicó después de dicho año<sup>7</sup>. Quizá sea el siglo XIX, pero sobre todo su etapa republicana, el período al cual mejor le quede la sentencia de Pedro Barrientos. Esto, desde luego, no quiere decir que no se haya gastado tinta en pintar

---

*Chiloé*), Luis MANCILLA (*Los chilotes de la Patagonia rebelde*) Felipe MONTIEL (*Chiloé. Historias de viajeros*), etcétera.

- 4 Ver P.e. de G. GUARDA *Iglesias de Chiloé*. Sobre esta mirada «mágica» de Chiloé se puede leer además MOURE (*Galicia y Chiloé*), CÁRDENAS y HALL (*Chiloé*), AZÓCAR («Chiloé, presencia viva»; «Archipiélago»). Sobre costumbres y folclor de Chiloé, LEÓN LEÓN (*La cultura de la muerte*), VÁZQUEZ (*Costumbres religiosas de Chiloé, y Santería de Chiloé*), GUARDA (*La tradición de la madera*), PLATH (*Arte tradicional de Chiloé*), F. MONTIEL (*Los últimos constructores de artilugios*), Antonio CÁRDENAS (*Chilhue; Los guaitequeros; Legendarios*), Galvarino AMPUERO («Repertorio folklórico de Chiloé»), SOUSSI (*Chiloé: el legado de los oficios*), y CONTRERAS («Estudios lingüísticos»). Sobre el castellano de Chiloé, los trabajos de Francisco CAVADA (*Chiloé y los chilotes, Diccionario Manual Isleño, y Apuntes para un vocabulario*, de los cuales al menos el primero y el tercero traen noticias históricas, apuntes de folclor, etcétera), Agustín ÁLVAREZ («Vocablos y modismos del lenguaje de Chiloé»), Nicasio TANGOL (*Diccionario etimológico chilote*), Renato CÁRDENAS («El español en Chiloé») y Francisco CABALLERO («Estudios lingüísticos»). Sobre literatura chilota, Lina VARGAS («Contribución»), TRAPERO y BAHAMONDE (*Romancero general*), Renato CÁRDENAS (*Décimas y corridos de Chiloé*) y Jorge y César GÓMEZ MANSILLA (*Corridos y décimas de isla Lemuy*). Y sobre la identidad chilota, ARELLANO y CERPA («La chiloteidad»), FUENTEALBA («Identidad étnica en Chiloé») y Esteban BARRUEL *et al* (*¿Adónde se fue mi gente?*, obra conjunta con artículos que van desde el neoliberalismo en Chiloé a la jurisdicción de Calbuco entre 1840 y 1940, con una sugerente introducción escrita por Sergio Mansilla Torres).
- 5 La expresión es de Francisco J. CAVADA, *Historia centenaria* 252. También figura en VÁSQUEZ, «Apuntes» 359 (artículo de 1870).
- 6 BARRIENTOS, *Historia de Chiloé* 7.
- 7 Aunque en el año 2002 encontramos a otro estudioso de Chiloé comentando los poquísimos estudios que hay sobre el archipiélago en el siglo XIX (LEÓN LEÓN, «La vida económica de un mundo insular» 56), se pueden encontrar en décadas anteriores otros más entusiastas, que llegarán a afirmar de Chiloé que «[...] evoca un rico y legendario acontecer histórico» (OLGUÍN, *Instituciones políticas y administrativas*, 14, década de 1970) o que «[...] es, quizá, una de las regiones de nuestro país que más ha llamado la atención de los investigadores, especialmente historiadores, antropólogos y últimamente arquitectos [...]» (AMPUERO CHIGUAY, «Chiloé en su bibliografía» 23, publicación de la década de 1980).

algunos cuadros, ni que el período no haya desvelado a la gente preocupada de los destinos pasados de la zona.

Existen, en primer lugar, un conjunto de trabajos que tuvieron por objeto mostrar un panorama general de la historia de Chiloé, destacando dentro de ellos la *Historia de Chiloé* escrita por Pedro Barrientos<sup>8</sup>, seguida por otros que hacen un relato semejante<sup>9</sup>, aunque sometido a intereses diversos, como la presentación de un diccionario, la crítica a la situación presente, la promoción de la región, etcétera. Pero siempre en una línea reivindicativa perfilada durante las tres primeras décadas del siglo XX por parte de un conjunto de autores chilotes que se habrían propuesto reclamar la dignidad de su *matria*<sup>10</sup>, a todos los que comentaremos a lo largo de la tesis<sup>11</sup>.

Saliendo de los relatos generales publicados a fines del siglo XIX y principios del siguiente, existe un conjunto de historiadores ocupados de aspectos específicos en la región y siglo. Como puede suponerse, el tema más estudiado para la provincia es la anexión —1826—, inaugurando estos estudios la memoria ya latamente citada de Diego Barros Arana, publicada en 1856<sup>12</sup>. Reciclada en sus posiciones centrales en diversidad de trabajos<sup>13</sup>, ha comenzado a ponerse en cuestión a partir de un conjunto de trabajos universitarios de la última década realizados por autores como Jorge Naranjo<sup>14</sup>, Alejandro

---

8 *Historia de Chiloé*. Esta obra conoce a lo menos tres ediciones, de 1932, 1948 y 2013, además de una reimposición pirata de 1999. Según afirma Francisco J. Cavada en *Apuntes para un vocabulario* (12) ya se habría publicado una versión de esta obra antes de 1910.

9 Se trata de los trabajos de Francisco CAVADA (*Chiloé y los chilotes*, y *Apuntes para un vocabulario*, que traen reseñas históricas del archipiélago), de SCHWARZENBERG y MUTIZÁBAL (*Monografía geográfica e histórica*, incluyó la participación de Nicanor Bahamonde Vidal y Federico E. Mathei), Roberto MALDONADO (*Estudios geográficos*, con una introducción general), e incluso Arnoldo SANTANA (*Chiloé económico*).

10 V.g. Francisco y Darío Cavada, P. Barrientos, J. Schwarzenberg, A. Mutizábal, N. Bahamonde, R. Maldonado, L. Mansilla, M. A. Leiva, etcétera.

11 Mención aparte merecen los trabajos de Rodolfo Urbina —*Ancud*— y M.A. León León —*Chiloé*—, ambos publicados durante el año 2016, que se ocupan específicamente del siglo XIX chilote. El primero de ellos es sin duda un aporte novedoso, si bien su manera de citar la documentación vuelve difícil contrastar sus afirmaciones. El libro publicado por León León, en cambio, se compone fundamentalmente de trabajos del autor ya publicados en diversidad de revistas durante las décadas de 1990 y 2000, y más aún, sin que se note una actualización de la bibliografía relativa a la provincia.

12 *Las campañas de Chiloé*.

13 Ver p.e. REYNO, *Freire*. Una crítica a esta literatura en ARAVENA, «Un archipiélago» 25-26.

14 «Chiloé: del fidelismo»

Orellana<sup>15</sup>, Ignacio Ibáñez<sup>16</sup> y Gonzalo Aravena<sup>17</sup>. Los tres últimos nucleados en torno a «Chiloé 1826» que, como editorial, no ha cesado de publicar material atingente desde su constitución<sup>18</sup>. Con todo, no deja de ser la anexión y los años inmediatos a ella<sup>19</sup> el principal período estudiado por los «chilotistas» contemporáneos.

¿Y las demás décadas del siglo XIX? De los trabajos que existen publicados puede concluirse que la coyuntura de la Guerra del Pacífico en el contexto nacional —1879-1883—, supone en la región, por causas no del todo relacionadas con la guerra, un período bisagra en diversos aspectos<sup>20</sup>. En lo más procesal, el período en cuestión supone el inicio de las disputas por la propiedad y la conformación de lo que será el latifundio chiloeño, el declive económico de la capital provincial, el desarrollo de la educación secundaria y la proliferación de la prensa local. En lo más contingente, es el período en que se desarrollan los procesos más célebres contra los sectores subalternos de Chiloé: por un

---

15 «Chiloé *plus ultra*».

16 «Orígenes y evolución».

17 «Un archipiélago».

18 Ver p.e. ARAVENA, *Chiloé en documentos parlamentarios chilenos*; ARAVENA et al, *Epistolario de Antonio de Quintanilla*; ARAVENA et al, *Huellas de Chiloé en Lima*.

19 Ver p.e. MUNSON, «Territorio»; la tesis de AGUILAR, «La anexión», que sigue al pie de la letra la historiografía nacionalista; SAGREDO, «Nação»; y el trabajo de ESTELLÉ, «Contribución», que data de la década de 1970.

20 Ver sobre la constitución de la propiedad y la historia indígena: MOLINA y CORREA, *Territorio huilliche de Chiloé*, OLIVERA, «Las comunidades indígenas de Chanquin y Huentemo», FRANCISCO URRUTIA, «La continuidad de la propiedad raíz», Manuel MUÑOZ, «Las transformaciones del sistema de tenencia de la tierra», TORREALBA, *La propiedad rural*, DONOSO y VELASCO, *Historia de la constitución de la propiedad austral*, y las partes correspondientes del *Informe de la Comisión de verdad histórica y nuevo trato con los pueblos indígenas* (2003). Sobre administración de justicia: LEÓN LEÓN «*Generalmente humildes*», HERNÁNDEZ, «Enfrentando saberes». Sobre población y diáspora chilota: URBINA, «Chiloé, foco de emigración» (31-37), BARRIENTOS, *Historia de Chiloé*, 3<sup>o</sup> ed. (74-5), VÁZQUEZ, «Evolución de la población», MANCILLA y REHBEIN, «De viajes y retornos», Dante MONTIEL, «El influjo de los chilotes en la Patagonia» (en D.M., *Chiloé: crónicas de un mundo insular*, 203-215), Felipe MONTIEL, *Chiloé. Historias de viajeros*, GRENNIER, *Chiloé et les chilotes*, MUÑOZ y ZAMORA, «El inmigrante chilote», y MARTINIC, «La inmigración chilota en Magallanes». Sobre la historia económica de la provincia: MORAGA, «Chiloé: condiciones económicas y comercio (1850-1900)», MORALES, «El negocio de la madera» y «Ancud: un puerto maderero», LEÓN LEÓN, «La vida económica de un mundo insular», y URBINA, «Análisis histórico-cultural del alerce en la Patagonia septentrional occidental». Sobre la historia eclesial: PONCE DE LEÓN ATRIA, «Historia institucional de la Iglesia en Chiloé», URBINA, «Notas sobre la religiosidad», CAVADA, *Historia centenaria*, LEÓN LEÓN, *Franciscanos*. Sobre educación: BARRIENTOS, *Historia de Chiloé*, CAVADA, *Monografía del Liceo de Ancud*, CAVADA, *Historia centenaria y Chiloé y los chilotes*. Sobre prensa: BARRIENTOS, *Historia de Chiloé*, SOTO CÁRDENAS, «La prensa escrita en Chiloé» y Felipe MONTIEL, «Los periódicos de Chiloé». Mención aparte merece el libro recientemente publicado por URBINA, *Ancud*: en él Luis Martiniano Rodríguez casi no figura, y me inclino a creer que esto se debe a la dificultad documental que supone el estudio del período de su primer mandato como intendente, y la inexistencia de memorias anuales para aquellos años, que son la principal fuente utilizada por Urbina.

lado contra ciertas partidas de hacheros y cazadores de las Guaitecas perseguidos y condenados como piratas, y por el otro, contra la organización de *brujos* conocida como Recta Provincia o La Mayoría, y que hablando propiamente debiéramos denominar como una asociación de machis<sup>21</sup> chiloños y como la primera organización indígena de la República de Chile. Ambos procesos, como veremos, se comprenden mejor en relación a la actividad del gobierno de Luis Martiniano Rodríguez, que sin duda pone de manifiesto las capacidades del Estado-nación en la provincia, pobre en medios aunque efectivo, así como también pone de manifiesto los cambios desarrollados durante las décadas centrales del siglo entre las identidades monárquicas y el nuevo aparato político.




En este capítulo nos asomamos a dicho período bisagra siguiendo las huellas de *piratas*, *brujos* y *piucos*, para concluir con el gobierno. Caminando a su lado en los días de la invasión a Bolivia y Perú, veremos en primer lugar la distancia entre Chiloé y el *país del Mapocho*, para seguir con los esfuerzos del gobierno local por establecer su control en el territorio más austral de la provincia, por consolidar el monopolio en la administración de justicia y, por último, por consolidar los discursos dominantes de la identidad nacional. En otras palabras, en las primeras dos secciones nos encaminaremos al control del espacio y el cierre de la política, mientras que en la tercera recorreremos una de las posibilidades que se intentaron para limitar este cierre, reconociendo la pertinencia de incluir en el esfuerzo bélico provincial, y en el gobierno de Luis Martiniano Rodríguez, las peculiaridades de la población local. Sin posibilidades documentales de ser exhaustivos, junto con la descripción de la persecución contra piratas y de la organización de brujos, así como con la reflexión sobre el piuco chilote, nos asomamos a las formas, capacidades y medios del Estado-nación en la provincia, que podemos apreciar de entrada en este mapa de la división administrativa de Chiloé para los años que nos interesan.

---

21 Como hemos dicho, las palabras del *mapuzugun* las escribimos siguiendo el alfabeto Raguileo, a excepción de las que castellanizamos, en cuyo caso las escribimos siguiendo las reglas usuales del idioma, incluida la forma de pluralizar.

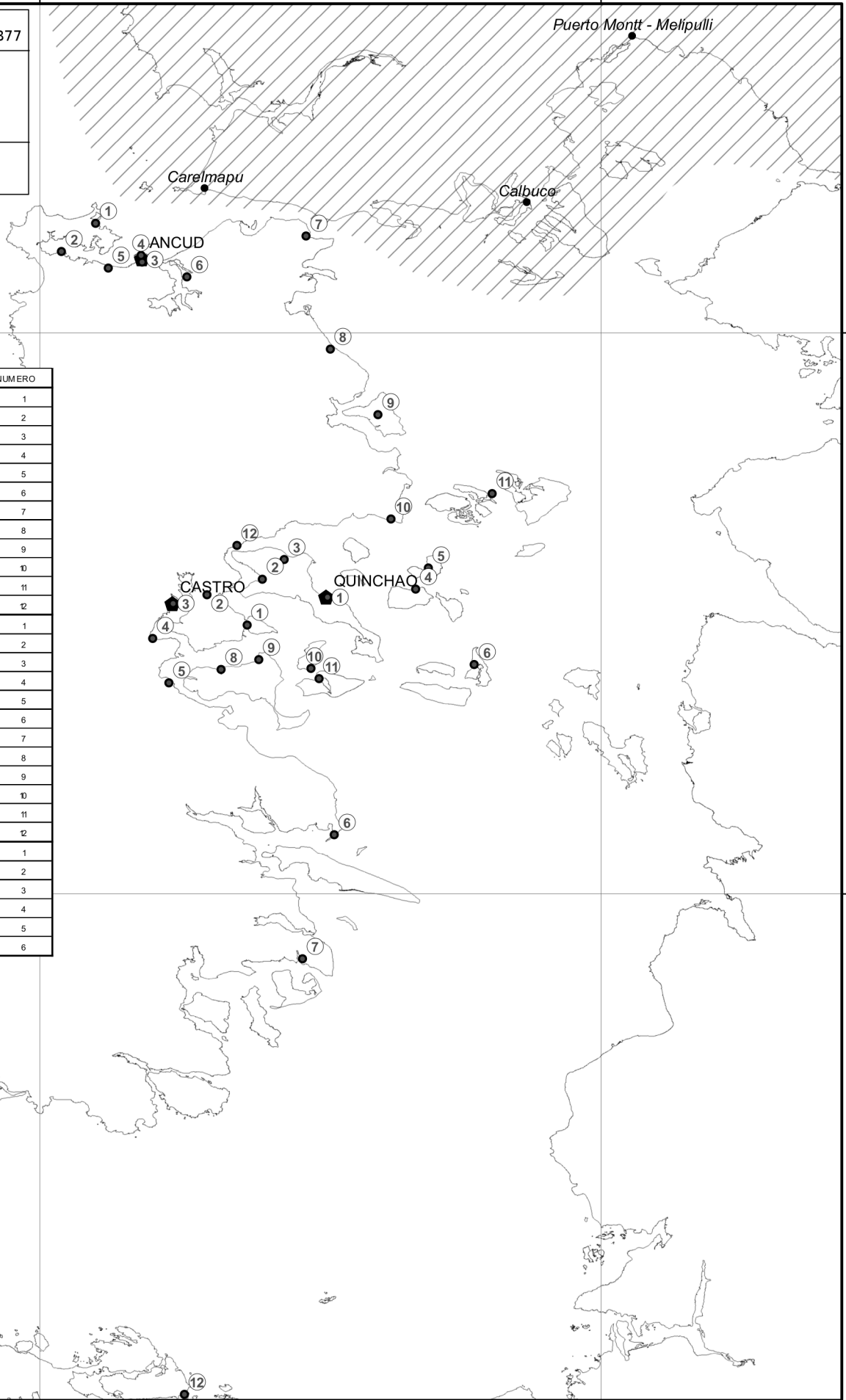
División administrativa  
Provincia de Chiloé 1876-1877

Simbología

-  Cabecera Departamental
-  Subdelegaciones
-  Provincia de Llanquihue

Fuente

Anuario estadístico de la República de Chile  
correspondiente a los años de 1876 i 1877



42°0'0"S

42°0'0"S

43°0'0"S

43°0'0"S

DEPARTAMENTO	SUBDELEGACION	NUMERO
Ancud	Agüi	1
	Quetalmahue	2
	Ancud	3
	Muelle	4
	Caicuméo	5
	Caipulli	6
	Chacao	7
	Liluco	8
	Caucahué	9
	Tenaín	10
	Chauques	11
	Dalcahue	12
Castro	Rilán	1
	Quilquico	2
	Castro	3
	Rauco	4
	Chonchi	5
	Quelen (Payos)	6
	Chaiguao (Quellón)	7
	Puqueldón	8
	Adachildú	9
	Chelin	10
	Quehui	11
	Melinka	12
Quinchao	Achao	1
	Curaco	2
	Hugal (¿Huyar?)	3
	Quenac	4
	Meulin	5
	Apiao	6





## b) Piratas de Chiloé

El día viernes catorce de febrero de 1879, temprano en la mañana, dos compañías del Ejército de Chile procedieron a ocupar el entonces puerto boliviano de Antofagasta<sup>22</sup>. Aunque la guerra no se declararía formalmente hasta abril, usualmente este hito es señalado como el inicio del conflicto conocido como *Guerra del Pacífico*, que concluirá con la firma del tratado de Ancón, a fines de 1883, y con la posterior desocupación del territorio peruano no anexionado por Chile. En la provincia de Chiloé, comunicada con el *país del Mapocho* a través de un vapor que viajaba quincenalmente entre Valparaíso y Ancud, la noticia de la invasión de Antofagasta se supo recién el miércoles diecinueve de febrero, apareciendo en el principal periódico ancuditano el sábado veintidós, bajo los titulares «Importantísimas noticias / Declaración de guerra Bolivia / Toma de Antofagasta y Mejillones por las fuerzas nacionales / Entusiasmo patriótico de los pueblos del norte»<sup>23</sup>.

El quince de febrero, sin embargo, sucesos más apremiantes darían ocupación al vecindario de Ancud durante todo el año de 1879, marcando el destino de la ciudad. Según publicó el mismo periódico el domingo dieciséis de febrero, durante la madrugada del sábado un incendio había consumido las «Veinte manzanas de los edificios más valiosos de la ciudad». Es decir, todos los edificios públicos y el comercio, en una pérdida que estimaba el redactor, a vuelo de pájaro, en cuatrocientos mil pesos, aunque sin fallecidos<sup>24</sup>. El incendio comenzó a las 3:15 de la madrugada de aquel día sábado y «sólo se pudo extinguir poco antes de las ocho de la mañana de ese mismo día»<sup>25</sup>, abrasando una extensión aproximada de once hectáreas, según explicación del Intendente Luis M. Rodríguez: por la hora en que sucedió la tragedia, porque que en la ciudad sólo hay casas de madera, porque las calles son estrechas —entre 6 y 9 metros—, porque no hay agua corriente en la ciudad, salvando algunos pozos que en verano se secan «y sobre todo, [por]que el pánico general que por todas estas circunstancias se produce en los habitantes,

---

22 BULNES, *Guerra del Pacífico*, volumen 1, 123.

23 *El Chilote*, 22/2/1879.

24 *El Chilote*, 15/2/1879. El número lleva esta fecha sin embargo de que se aclare en el texto que una parte se imprimió al día siguiente, habiéndose distribuido el 16. La prensa debió ser desarmada y reubicada antes de que pudiese imprimirse el número.

25 ANH.FMI v884, n°7, intendente Luis Martiniano Rodríguez al Ministro del Interior, 20/2/1879.

hace que cada uno se contraiga a salvar lo que le pertenece, sin que sea posible disponer de una formal compañía de hachas, único remedio eficaz para impedir la propagación del fuego»<sup>26</sup>.

Uno incendio más de los que devoraron la capital de Chiloé durante el siglo XIX<sup>27</sup>, que bien podría merecer con mayor cantidad de razones que Valparaíso el título de *piropólis*, aunque quizá se trate del incendio más grande de la serie, habiendo consumido «todo el comercio, cerca de cien casas de habitación, el edificio de la Aduana, el del Mercado, los edificios municipales situados en la dársena y Plaza de Armas, el Liceo, las oficinas de la intendencia y del Juzgado, la casa episcopal, el Seminario, la Catedral y el Cuartel de Bombas»<sup>28</sup>. Digno cénit de los malos años que aquejaban a la provincia por las bajas exportaciones, las malas cosechas, la hambruna, las epidemias y la delincuencia.

Pero ya nos hemos adelantado. Como se sabe, los años anteriores a la Guerra del Pacífico fueron en el *país del Mapocho* unos particularmente atribulados, y en esto no habría mucha diferencia con la situación de la provincia que nos ocupa, aunque ciertamente las formas y proyecciones de la crisis de la década de 1870 serán bien distintas en ambos lugares. Traigamos a colación otra hito para el calendario de 1879. Ya declarado el estado de asamblea en la provincia de Chiloé<sup>29</sup>, habiéndose prohibido la recalada de embarcaciones en Ancud y Melinca —único puerto habilitado en la provincia fuera de Ancud— que no contasen con licencia de la autoridad competente<sup>30</sup>, y faltando menos de un mes para que se prohibiera la salida de cualquier persona de los puertos de Chiloé sin un pasaporte firmado por el Intendente<sup>31</sup>, en la cárcel de Ancud se fusiló a José Domingo

26 ANH.FMI v884, n°7, intendente Luis Martiniano Rodríguez al Ministro del Interior, 20/2/1879.

27 Así p.e., Francisco ASTABURUAGA (*Diccionario*, edición de 1899, entrada «Ancud.- Ciudad»), ofrece la siguiente lista de incendios como explicación del atraso de aquella capital: «del 14 de enero de 1844; del 25 de mayo de 1859, que destruyó su nueva catedral y unas diez de sus manzanas más centrales; los de 1871, de 15 de febrero de 1879, &c.». Se podrían agregar los incendios de 11/1/1847, en que se quemaron todas las casas que se habían salvado en 1844 (ANH.FMI v197 informe de Intendente de 12/1/1847, ANH.FV v346 decreto de 30/1/1847 y ANH.FG v39), de 6/12/1855, en que por poco desaparece la ciudad (ANH.FMI v357 informe del Intendente de 7/12/1855), de 20/10/1868, en que se quemaron más de 50 casas (*El Chilote* de 22/10/1868, ANH.FV v346 decreto de 22/10/1868) y de 15/3/1876 y 15/6/1876, en que se quemaron más de 15 casas (*El Pudeto* de 23/3/1876, ANH.FV v346 decreto de 17/6/1876, ANH.FMG v521 n32 de 6/7/1876).

28 ANH.FMI v884, n°7, intendente Luis Martiniano Rodríguez al Ministro del Interior, 20/2/1879.

29 Decreto del Intendente y Comandante General de Armas de la Provincia de Chiloé del 23/4/1879, que reproduce decreto del Supremo Gobierno del 4 de abril del mismo año, en ANH.FV v346, f303.

30 Decreto del Intendente de Chiloé del 22/5/1879, publicado en *El Chilote*, 25/5/1879.

31 Decreto del Intendente de Chiloé del 2/7/1879, en ANH.FV v346, f299.

Nahuelhuén, Juan Andrés Piuco y Juan Lepio Mañao. El calendario marcaba el lunes nueve de junio<sup>32</sup>. Según el mismo periódico que nos informa de esta fecha, Nahuelhuén, Piuco y Lepio «Estaban acusados de ser los actores de varios asesinatos en Guaitecas, sobre todo Nahuelhuén que era considerado como el *chacha*»<sup>33</sup>. Ya volveremos al estado de excepción impuesto en Chiloé durante los años de la guerra así como a las trágicas formas de la crisis en los años anteriores. Centrémonos por ahora en Chonos, las Guaitecas, el descontrol, los casos de piratería y la banda del chacha Nahuelhuén.

### § Afanes de las Guaitecas

Las Guaitecas, que hoy en día es el nombre con el que se denominan las islas que se encuentran al cruzar hacia el sur el golfo de Corcovado —ver Mapa n°1—, para el tiempo en que nos ocupa se utilizaba indistintamente como equivalente de archipiélago de Chonos<sup>34</sup>: la colección de islas, canales y continente de donde le vendría a Chiloé buena parte de su imagen de islas insufribles con que esta provincia se conoció durante el siglo XIX, como veremos en el segundo capítulo de la tesis. Poblada por grupos indígenas canoeros insistentemente desplazados, evangelizados y radicados en islas como Cailin —al sur de Quellón— o Huar —en Calbuco—<sup>35</sup>, para mediados del siglo XIX se encontraba mayormente deshabitado<sup>36</sup>, poblándose estacionalmente por cuadrillas de hacheros, cazadores y recolectores proveniente de Chiloé, principalmente entre los meses de octubre

---

32 *El Liberal*, 22/6/1879.

33 *El Liberal*, 22/6/1879. Chacha, como aclararemos más abajo, es un término mapuche utilizado para referirse con respeto a los mayores o a alguien con cierta autoridad.

34 Ver p.e. ASTABURUAGA, *Diccionario*, entradas «Guaitecas (archipiélago de)» y «Chonos (archipiélago de)». Aunque la edición de 1899 tiene, en ambas entradas, diferencias considerables respecto de la 1867, en lo que toca a la identidad Chonos-Guaitecas no hay variaciones. Hoy en día, en cambio, el archipiélago de Chonos y el archipiélago o grupo Guaitecas denominan realidades distintas, probablemente por influjo de los trabajos hidrográficos en la zona realizados en la década de 1870. Para Moraleda, a fines del siglo XVIII, el nombre más adecuado para todo el archipiélago era del de Guaitecas, no el de Chonos, que derivaría del nombre de ciertos indios (MORALEDA, *Exploraciones* 327).

35 Ver p.e. HANISCH, *La isla de Chiloé*; CÁRDENAS et al, *Los chonos y los veliches*; URBINA, «Los chonos en Chiloé». También lo menciona VIDAL GORMAZ (*Exploraciones y reconocimientos* 18), en la cuarta entrega de su *Jeografía náutica* (1882), pero para la isla de Chaulinec y población «guaihuén», anotando que estos eran «indios o habitantes del sur o costas occidentales de la Patagonia.»

36 Ver p.e. SIMPSON, *Viajes de exploración* 42 (informe del primer viaje, realizado entre enero y mayo de 1870).

y marzo<sup>37</sup>.

Si bien la presencia de población chiloeña en los canales e islas de Chonos no data del siglo XIX, como puede verse p.e. en los informes de José de Moraleda<sup>38</sup>, es en este siglo que dicha presencia se intensifica, volviéndose un elemento central en la economía provincial entre las décadas de 1850 y 1870: el período auge de la industria maderera chiloeña con eje en el puerto de Ancud<sup>39</sup>. A este flujo constante de personas, que se proyecta en el siglo XX, corresponde uno de los personajes más retratados por los folcloristas de Chiloé, *el guaitequero*<sup>40</sup>: chilote navegante, hachero, cazador, recolector y también pescador, radicado estacionalmente en las Guaitecas. De todos modos, como muestran los pocos trabajos que existen sobre la economía decimonónica de Chiloé, la madera fue el principal producto de exportación provincial en las décadas centrales del siglo XIX<sup>41</sup>, y ésta se labraba bajo un sistema parecido tanto en las Guaitecas como en los *astilleros*<sup>42</sup> al norte y oriente de la Isla Grande de Chiloé, en los departamentos continentales de la antigua provincia: Calbuco, Carelmapu y Maullin<sup>43</sup>. Pudiéndose asociar, de manera general, el ciprés de las Guaitecas<sup>44</sup> a las faenas australes y el alerce<sup>45</sup>, a los astilleros nortinos y orientales.

Y hay que ponderar la importancia de la madera en la economía provincial. En primer lugar, por constituirse en el principal producto exportado de la provincia, y por tanto, en el principal articulador de la economía local con la nacional<sup>46</sup>. Y en segundo lugar, por constituirse en el principal bien de intercambio al interior de la provincia considerando, a su vez, la escasez crónica de moneda en la provincia<sup>47</sup>. Al punto de que se aceptara para

37 MORALES, «El negocio de la madera» 42. MARTINIC, *De la Trapananda* 111-5.

38 Menciona el uso de islas y valles como estancias ganaderas de los indios de Chiloé (MORALEDA, *Exploraciones* 329-331; trabajos realizados a fines del sXVIII).

39 Esta idea en WEBER, *Chiloé*; MORAGA, «Chiloé»; BARRIENTOS, *Historia de Chiloé*; MORALES, «El negocio de la madera»; LEÓN LEÓN, «La vida económica».

40 Ver p.e. CÁRDENAS, *Los guaitequeros*.

41 Los cueros de todos modos también se exportaban. La pesca y recolección de mariscos, en cambio, parecen haberse orientado al consumo local. Ver MORAGA, «Chiloé» 110-1; MORALES, «El negocio maderero».

42 «Los lugares de corte [de madera] eran llamados *astilleros*» (URBINA C., «Análisis histórico-cultural» 60).

43 Además de MORALES, «El negocio maderero», ver URBINA C., «Análisis histórico-cultural».

44 Por su nombre científico: *Pilgerodendron uviferum*.

45 Por su nombre científico: *Fitzroya cupressoides*.

46 MORALES, «El negocio» 42.

47 Ver p.e. DARWIN, *Journal* 274 (década de 1830); GARCÍA-HUIDOBRO, «Provincias meridionales»

pagar impuestos, multas, etcétera<sup>48</sup>. Con lo que aparece por un lado la imagen de la madera como medida de Chiloé, sobre lo que volveremos, y por el otro, el trueque —pero no solo de madera— como el mecanismo de distribución local predominante.

El principal trabajo sobre el particular, publicado en el 2014<sup>49</sup>, nos aclara un tanto la cuestión: más menos entre 1850 y 1875, su período de auge, el negocio maderero en Chiloé tuvo como principal característica una organización escalonada, con cada escalón funcionado de manera relativamente autónoma de su contraparte «superior», que integraba por un lado a los comerciantes de Ancud y por el otro a los hacheros, mediando los vecinos principales de las localidades del interior. Esto significaba que las faenas eran organizadas local y tradicionalmente: la mano de obra se movilizaba familiarmente, aunque de manera compulsiva bajo un sistema de deuda crónica administrada por los mismos vecinos principales que, poseyendo las embarcaciones en que se realizaba el tráfico marítimo provincial, controlaban la capitalización inicial de los bosques fiscales, con la venia de las autoridades locales —subdelegados e inspectores de distrito. A su vez, estos vecinos principales del interior eran esquilados por los comerciantes ancuditanos que controlaban el comercio de la provincia con el exterior y que, mediante este control, usufructaban del «comercio de especies» inhibiendo «la circulación monetaria en la región»<sup>50</sup>. Y por lo tanto, limitando los efectos dinamizadores que pudo conllevar el auge maderero provincial en las décadas señaladas, e hipotecando la preponderancia de los «empresarios» y «obreros» de Chiloé en la industria maderera nacional para las décadas siguientes<sup>51</sup>.

Un sistema de sujeción laboral basado en la deuda ya se ha señalado para el caso de la minería de Atacama. Aunque allí el endeudamiento crónico, para fines del siglo XVIII, era solo una de las dos patas del sistema, correspondiendo a la «eficaz persecución y *represión policial*» la segunda: el mecanismo utilizado para evitar la huida de los peones

---

455 (década de 1860); MALDONADO, *Estudios* 184-5 (década de 1890).

48 MORALES, «El negocio» 48; URBINA, «Análisis histórico-cultural» 65.

49 MORALES, «El negocio».

50 MORALES, «El negocio» 48. El esquema propuesto por Morales no aclara si acaso los comerciantes ancuditanos de la época acapararon mayoritariamente el ingreso de metálico en la provincia o si estos también fueron generalmente pagados en especies por los armadores de Valparaíso. Tampoco existen estudios que aclaren el problema del circulante en la provincia, por lo que debemos contentarnos, por ahora, con las impresiones de los viajeros que visitaron el país.

51 MORALES, «El negocio» 58, 59.

enganchados<sup>52</sup>. Un mecanismo que se tornaría imprescindible, atendiendo a los objetivos productivistas de la patronal, luego de la subversión del orden social producido por la guerra de principios del siglo XIX que, en términos generales, ampliaría la libertad de los peones reticentes a su proletarización<sup>53</sup>.

En Chiloé, de todos modos, no sería la policía el cemento del sistema de control por deuda. Una cita, quizá extensa, nos aclarará el punto. Corresponde al informe de la segunda expedición a las Guaitecas, a cargo de Enrique Simpson, realizada entre diciembre de 1870 y mayo de 1871:

Bien sé que la mayoría de los empresarios actuales se opondría a reglamentación alguna [para la explotación del ciprés de las Guaitecas], pues se daría en tierra con el presente sistema verdaderamente feudal en que conservan a los hacheros; siendo una de las causas de la postración moral y material del pueblo de Chiloé. Para comprender bien esto, es preciso conocer bien el sistema. Cada empresario se encuentra establecido en algún pueblo de Chiloé y en este punto, de donde saca sus hacheros, tiene su *tienda de raya*. Durante el invierno, adelanta a éstos, a un precio exorbitante, los géneros y golosinas de que han menester, adeudándolos dentro de ciertos límites; llegada la primavera, los obligan a salir a trabajar en el archipiélago en pago de la deuda, a un precio inadecuado, y de este modo ganan por dos vías sin desembolso de dinero. Fuera de esto, les facilitan más géneros, víveres y aún licores durante las faenas y así los esclavizan, pues casi todo chilote es propietario y no puede huir demanda judicial<sup>54</sup>.

Con lo que aparece uno de los elementos más distintivos de la sociedad chiloena, el minifundio, que será insistentemente señalado como una garantía del orden e incluso un emblema provincial. Volveremos sobre este asunto. De todos modos, no deja de ser llamativo que el minifundio fuera la principal explicación para dar cuenta de los cerca tres mil hacheros<sup>55</sup>, en general procedentes del sur de la Isla grande<sup>56</sup>, que trabajaban la madera

---

52 ILLANES, *Chile des-centrado* 17 (reedición de «Azote, salario y ley»). En referencia al trabajo de Carmagnani.

53 ILLANES, *Chile des-centrado* 19-20.

54 SIMPSON, «Exploración de la costa» 195-6 (*AUCh* XXXIX, 1871; segundo viaje).

55 Estimación del subdelegado marítimo de las Guaitecas en 1867 (WESTHOF, «Memoria del subdelegado» 450). Insiste en el mismo número SIMPSON, para el año 1870 (*Viajes de exploración* 43; primer viaje). En *El Chilote* (5/5/1870, 3/9/1870, entre otros) el número sube hasta la cantidad de cuatro mil hacheros.

56 SIMPSON, «Exploración de las costas» 453 (*AUCh* XLI, 1872; tercer viaje).

en Guaitecas. Que eran dejados en islas, rías y valles deshabitados, y que eran periódicamente visitados por sus patrones para recoger la producción, llevarles víveres y, finalmente, llevarlos de vuelta a sus residencias<sup>57</sup>. Y no deja de ser llamativo porque, además de esta especie de autocontrol de los hacheros de Guaitecas, el trabajo se realizaba en tierras deshabitadas sin propietario conocido, siendo inclusive desconocidas por los agentes fiscales, que recién con las expediciones de la Armada comandadas por Enrique Simpson —1870-1873—, comenzaron a vislumbrar esa porción del territorio nacional, con la esperanza de encontrar algún paso hacia el oriente de los Andes.

### § Las islas sin control

Que los hacheros chilotes aceptasen el sistema de deudas y se dejasen llevar a los bosques australes, y que aguantasen los meses allí y trabajaran para otros, socorridos por sus patrones y, en ocasiones, por lo que pudieran recoger del mar, no significa, como puede suponerse, que la zona se caracterizase durante los meses de trabajo por llevar una existencia apacible y regular. Sin una presencia constante del Estado, en forma de sus funcionarios, las Guaitecas se ofrecían, de hecho, al arbitrio de todo el que pudiera navegar sus canales, bien fueran extranjeros o locales. En parte se intentó remediar esta situación decretando una autorización para explotar sus bosques<sup>58</sup>, y luego del establecimiento del poblado y puerto de Melinca, en la década del sesenta, creando en 1865 una subdelegación marítima con cabecera en dicha localidad<sup>59</sup>. La misma sería declarada puerto menor en 1871<sup>60</sup>, menoscabando con esto la importancia de Ancud en el negocio maderero, si bien Melinca nunca pasó de llevar una vida precaria y estacional<sup>61</sup>, incomunicada<sup>62</sup> y carente de

---

57 SIMPSON, «Exploración de las costas» 421 (*AUCh* XLI, 1872; tercer viaje).

58 Por decreto supremo del 2 de julio de 1859 se concedió «permiso para que los que quieran puedan cortar maderas en los bosques de la provincia de Chiloé y Territorio de Llanquihue» (Informe del Intendente de Chiloé al Ministro de Hacienda del 3/9/1870, se publicó en *El Chilote* 20 y 28 de octubre de 1870).

59 Se decretó el 21/8/1865. Felipe Westhof, fundador de Melinca, sería el primer subdelegado marítimo de las Guaitecas. Con anterioridad el puerto se conocía como «Puerto Arena» ASTABURUAGA, *Diccionario jeográfico* (2da edición, 1899), entrada «Melinca».

60 ASTABURUAGA, *Diccionario jeográfico* (2da edición, 1899), entrada «Melinca».

61 MORALES, «El negocio» 44.

62 Para comunicarse con Melinka, el gobernador de Castro debía contratar especialmente una embarcación particular (p.e. en ANH.FGC v11 n108 documento de 25/3/1881), o esperar que hubiese algún particular pronto a partir con destino a aquel puerto.

los medios más mínimos, no siendo infrecuente la ausencia del subdelegado marítimo<sup>63</sup>.

Una de las constantes que se puede apreciar en la escritura contemporánea sobre la zona es la crítica al descontrol. Un descontrol, a su vez, que se puede separar en dos aspectos: relativo al modo de explotar los bosques y relativo al hecho de que los trabajadores de Guaitecas vivían «como moros sin señor»<sup>64</sup>. Ambos relacionados a la mínima presencia del Estado en la zona de los canales.

Respecto del sistema de explotación, dejando de lado por ahora la organización laboral de las faenas que ya hemos referido, puede mencionarse la constante crítica a la manera poco racional de explotar los bosques que, según los contemporáneos, llevaría a la destrucción prematura de las riquezas naturales de la zona. Y esto en relación a la caza de lobos, llevada a cabo sin que se asegurara la reproducción de la especie<sup>65</sup> y sin las herramientas ni los conocimientos necesarios<sup>66</sup>, pero sobre todo, en relación a la quema indiscriminada de los bosques: mecanismo utilizado para despejar y facilitar el laboreo de los árboles más aparentes, como lo denuncian para los años de mayor actividad, entre otros, el subdelegado marítimo de las Guaitecas en 1867 y 1871<sup>67</sup>; el editor de *El Chilote* en 1870<sup>68</sup> y 1871<sup>69</sup>; y Enrique Simpson en 1871<sup>70</sup> y 1870, asociándolo al hecho de que los hacheros «trabajan sin sistema ni vigilancia alguna»<sup>71</sup>. No parece casualidad que las críticas a este sistema de explotación, y en general las menciones al negocio maderero en las islas

---

63 ANH.FGC v8, n96 (26/12/1871).

64 *El Chilote* 5/5/1870.

65 SIMPSON, «Exploración de la costa» 177 (*AUCh* XXXIX, 1871; segundo viaje).

66 WESTHOF, «Memoria del subdelegado» 450.

67 WESTHOF, «Memoria del subdelegado» 450, y en *El Chilote* (12/8/1871), que reproduce parte de la última memoria presentada por Westhof, como subdelegado marítimo de las Guaitecas, al Supremo Gobierno.

68 Aclara que los hacheros incendian las islas para «descojer con más facilidad los árboles más gigantescos y rectos y mejor situados. Así es que poco a poco las islas van quedando desiertas de bosques». De donde se sigue que se pierden millares de árboles para extraer sólo algunos, quedando islas enteras con bosques disminuidos e incapaces de reproducirse. Concluye: «Este es un mal que debe evitarse, pues, consultando el porvenir, debe tenerse presente que, aunque son inmensos los bosques de ciprés que hay allí, no son inagotables» *El Chilote* 5/5/1870.

69 *El Chilote* 28/10/1871.

70 «Lamentable es ver el desperdicio con que se explota esta riqueza que constituye el principal porvenir de la provincia. Por un árbol que se aprovecha se destruyen a lo menos diez, sin contar retoños, y esto no es exageración» SIMPSON, «Exploración de la costa» 194 (*AUCh* XXXIX, 1871; segundo viaje). Aclara que los hacheros trabajan los troncos más gruesos que quedan en pie luego del incendio y que, sin exagerar, vieron islas enteras quemadas. Estima hasta en 200 millas el bosque destruido.

71 SIMPSON, *Viajes de exploración* 43 (informe del primer viaje, realizado entre enero y mayo de 1870).



de Chonos, decayeran en la prensa ancuditana conforme perdía importancia el puerto de Ancud y decaía la exportación de maderas desde la región, en el segundo lustro de los 1870. Lo que no quiere decir, como veremos en breve, que aquellas islas escabrosas dejaran de ser pobladas estacionalmente, ni que los chilotes perdieran oportunidad para extraer sus recursos, fundamentalmente pieles de lobos y gatos marinos o chungungos<sup>72</sup>.

Volviendo a los años del auge maderero, por concluir la idea, respecto de esta mala y poca previsora manera de explotar los bosques fue común señalar que se podría remediar con «buenos y adecuados reglamentos»<sup>73</sup> pero, sobre todo, aumentando la presencia del Estado<sup>74</sup> y encargando a determinados empresarios la explotación del archipiélago<sup>75</sup>. Con lo que se podría, así mismo, limitar las «violencias, tropelías, asesinatos y otros crímenes» cometidos por la cantidad de «peones, sin sujeción, sin Dios ni ley [...] sin nada que le impida llevar adelante sus caprichos o sus fechorías»<sup>76</sup> que acudían periódicamente a la faena, y con lo que se podría, más aún, evitar «el bochornoso caso de no saber [el Gobierno] que había piratas en las Guaitecas, sino después de dos meses que se habían perpetrado los más horribles crímenes»<sup>77</sup>. El segundo aspecto del descontrol chiloeño en las Chonos.

Aunque podría relacionarse con la falta de registro, llama la atención que este segundo aspecto del descontrol, las supuestas fechorías y la violencia de los guaitequeros,

---

72 Las noticias sobre los trabajadores de las Guaitecas a partir del año 1878 no hablan tanto de madereros como de pescadores de lobos marinos y chungungos. Ver p.e. *El Chilote* del 4/3/1878 (se reprodujo en *El Ferrocarril* del 13/3/1878), del 8/8/1878, 27/1/1881; *El Liberal* del 19/12/1879, 24/9/1879, 28/1/1881, 1/4/1881, 21/4/1881, &c&c.

73 WESTHOF, «Memoria del subdelegado» 450.

74 P.e. la memoria del subdelegado marítimo de 1871 (se reproduce en *El Chilote* 12/8/1871), en la que recomienda reglar la explotación del bosque, dotar la subdelegación con «algunas chalupas» y tripulación suficiente, designar un guarda que resida en Melinca y construir un edificio para el subdelegado y el guarda. Con lo cual se introducirían en las Guaitecas «los medios de conservar el único manantial positivo de riqueza que posee la provincia». La misma posición es defendida por una carta anónima dirigida a Abraham König, publicada en *El Liberal* (29/10/1880).

75 Ver p.e. SIMPSON, «Exploración de la costa» 195 (*AUCh* XXXIX, 1871; segundo viaje) y *El Chilote* 19/8/1869, 25/8/1870, 15/9/1870, 20 y 28/10/1870, estos últimos sobre una propuesta hecha al Supremo Gobierno por José Curletti, José Manuel Andrade y Antonio Sanhueza, «comerciantes de Valparaíso», para que se les arrendase todo el territorio entre el Guafo y Taitao por un tiempo de cincuenta años. El 14 de septiembre de 1880 la Municipalidad de Castro intentaría establecer un monopolio para la caza y pesca en la misma zona, concedido a Juan Burr hasta el primero de enero de 1883 (*El Chilote* 30/9/1880; *El Liberal* 24/9/1880).

76 WESTHOF, «Memoria del subdelegado» 450.

77 *El Liberal* (29/10/1880).

no la he encontrado para los años del auge maderero, sino para los años del intendente Luis Martiniano Rodríguez —1877-1883. Y más aún, llama la atención que en su mayoría estas «fechorías» fueran ejecutadas por agentes foráneos descontando tanto el único caso penalizado de los que comentamos a continuación como una práctica constantemente criticada por el editor de *El Chilote* desde principios de la década de 1870: la de destripar y salar a los fallecidos en las islas australes de modo de que no se descompusieran antes de que pudieran ser enterrados en un cementerio consagrado<sup>78</sup>.

Como lo explicó Santiago Hudson en 1881, que servía como Gobernador Marítimo de Chiloé desde abril de 1878<sup>79</sup>, eran cinco los casos más bullados y con los cuales podía probarse que «nuestros canales del Sur, hasta Magallanes, no están de hecho bajo el imperio de nuestras leyes, y que hasta en las cercanías de este puerto [Ancud] puede burlarse nuestra legislación aduanera»<sup>80</sup>. A su juicio bastaba, para poner «siempre a salvo nuestras leyes e intereses», la designación de un vapor de los que ya no usaba la marina nacional para que ejerciera funciones periódicas de guarda-costa<sup>81</sup>. No sólo no se designaría sino, como veremos, la navegación y por tanto las comunicaciones al interior de la provincia seguirían estando ocupadas exclusivamente por particulares. Detengámonos, antes, en aquellos cinco casos.

El primero, y el más genérico, no era sino el hecho de que se explotaba en aquella zona «por buques y empresarios extranjeros, una industria permitida por la ley a nuestro connacionales y extranjeros domiciliados, y con cuyo beneficio se menoscaba nuestra renta, con el intercambio de artículos que no pagan derechos»<sup>82</sup>, por un valor que estimaba en medio millón de pesos al año.

---

78 Ver p.e. *El Chilote* 5/5/1870; 3/9/1870: «Ya el público y las autoridades saben que allí no hay médicos, ni medicinas, ni sacerdotes ni panteón. Se sabe también que el que tiene la desgracia de morir allí, muere como un bárbaro, y la manera bárbara como es tratado después de su muerte. Como en otra ocasión hemos dicho, al muerto, y algunas veces antes que espire, se le abre el vientre con un cuchillo, se le extrae la parte interior y se le sala el resto, para conducirlo enseguida al lugar de su domicilio con el objeto de darle sepultura en algún cementerio»; 19/1/1871: «Inmediatamente después de su muerte se hizo con el cadáver lo de costumbre ahí: lo abrieron, le estrajeron las entrañas, salaron el resto y lo condujeron al panteón de su domicilio. No sabemos hasta cuándo se toleran estos bárbaros procedimientos, por las autoridades. Muy [fácil] sería evitarlos. Bastaba edificar un pequeño cementerio en Guaitecas.»

79 *El Chilote* 22/4/1878.

80 ANH.FMM v393 n90. El Gobernador Marítimo de Valparaíso remite al Ministerio de Marina comunicación del Gobernador Marítimo de Chiloé (14/2/1881).

81 ANH.FMM v393 n90.

82 ANH.FMM v393 n90.

El segundo, que remontaba a 1874, era el caso de «la barca nicaraguense de "Denis Affre"»<sup>83</sup>, nombrada «Denis Aprés o Afrique» y de nacionalidad chilena según Vidal Gormaz<sup>84</sup>, que habría sido abandonada en Taitao por su tripulación, luego de amotinarse y asesinar al capitán, al piloto y al cocinero. De la tripulación, dispersa en Taitao, sólo se habrían salvado dos personas, recogidos en marzo del año siguiente por una embarcación dedicada a la pesca. Aunque por falta de pruebas, según Hudson, se sobreescribió a los únicos imputados<sup>85</sup>.

El tercer caso lo resumió Hudson como «relativo a un señor Pedro Garat, que hace años tenía en Puerto Americano un establecimiento de conservación de mariscos, y quien ha ido a establecerse a otro paraje conocido, donde vestido de pieles, bien armado y con la cooperación de algunos naturales y una trailla de perros bravos, impide la libre navegación»<sup>86</sup>. Con lo que Hudson, quizá sin quererlo, daba cuerda de manera bien fantaseosa<sup>87</sup> a uno de los rumores que corrieron por aquellos años sobre las Guaitecas en el archipiélago de Chiloé, y más aún, modificando los delitos que por entonces se asociaban al establecimiento de Pedro Gárate, el cual muy probablemente nunca pasó de ser una planta faenadora de mariscos y demás granjerías de los Chonos<sup>88</sup>.

El cuarto caso señalado por Hudson, y el que motivara su informe, ya habla derechamente de piratería. Se refiere a los desmanes del pailebote norteamericano «Leo». Con un día de diferencia, los dos periódicos ancuditanos de 1881 informaron al respecto,

---

83 Tomando el nombre de uno de los mártires de la iglesia católica de Francia.

84 VIDAL G., *Algunos naufragios* 445.

85 ANH.FMM v393 n90. Según Vidal Gormaz la barca llevaba «un cargamento de rieles, maquinarias, víveres y licores, para la colonia de Punta Arenas de Magallanes». La tripulación, que se habría amotinado «enloquecida por el exceso del licor que había bebido», torturó al capitán con un martillo, fusiló al piloto y al cocinero y luego se fugó (*Algunos naufragios* 445). Los sobrevivientes se llamaban Antonio Pérez y Ambrosio Moreno, quienes habrían declarado que los amotinados eran «el contra maestre Pedro Solís, manila; tres marineros alemanes i cuatro ingleses» (*Algunos naufragios* 446). Vidal Gormaz cita como fuente un oficio del Intendente de Chiloé del 27/3/1875. También refiere el caso BASCUÑÁN et al (*Naufragios* tomo I, 552), aunque no agregan información distinta a la de Vidal Gormaz.

86 ANH.FMM v393 n90.

87 Sin detenemos en la imagen del salvaje en islas remotas, ¿cómo podría impedirse la navegación con una trailla de perros?

88 Existen referencias a este establecimiento en los informes del tercer y el cuarto viaje de Enrique Simpson a la zona (SIMPSON, «Cuarto viaje» 508-9, «Exploración de las costas» 418 [*AUCh* XLI, 1872; tercer viaje]), así como en *El Chilote* (29/2/1872, 28/3/1872). La idea de que era una «colonia forzada» aparece en el mismo periódico (6/6/1878, 13/6/1878) y aún en documentación oficial (ANH.FMM v128, n127, del 11/6/1878; ANH.FGC v8 n82 y n83, del 4/4 y del 5/4/1878; además del informe de Hudson de 1881, ya citado).

ambos en paralelo a la noticia de la toma de Lima por parte de las tropas chilenas<sup>89</sup>. *El Liberal* comentaba que la goleta «Leo», «aquella célebre embarcación» de bandera norteamericana, había comenzado sus andanzas burlando las leyes nacionales al recalar durante el mes de diciembre de 1880 en la caleta no habilitada de Dalcahue, donde realizó todo tipo de negocios<sup>90</sup>. No contentos, afirmaba el editor de *El Liberal*, en los primeros días de enero habían secuestrado a siete hombres que Juan Burr tenía trabajando en Cabo Gallegos, robando «quinientos y más cueros y otros útiles»<sup>91</sup>. *El Chilote*, en cambio, se limitó a copiar una nota del Gobernador Marítimo, Santiago Hudson, remitida el 21 de enero de 1881 al Intendente de la Provincia<sup>92</sup>. El robo se realizó en la península de Tres Montes el día veinte de diciembre. Los marineros del «Leo», armados, no sólo habían secuestrado a siete trabajadores y robado los 500 cueros; además, según la nota de Hudson, habían robado una embarcación y destruido otra, abandonado con algunos víveres a Pedro Lineo y Gabiao Nauto, los únicos trabajadores que se resistieron a embarcarse en el «Leo»<sup>93</sup>. Aspholm, capitán de la «Cristina» y capataz de los trabajadores, por informes del capitán y tripulación del pailebot «La Ninfa» se habría enterado, a su vez, de que la tripulación del «Leo» era «una gavilla de criminales que, sabedores que en nuestros canales, hasta el Estrecho de Magallanes, habrá hasta 30 embarcaciones ocupadas en la caza y pesca, muchas de ellas de propiedad extranjera, han salido» del puerto de San Francisco, California, «bien armados, a robar a todos los que hallen explotando dicha industria»<sup>94</sup>.

En enero el Gobernador de Castro ya había ordenado que el Juzgado de primera instancia de la Gobernación instruyera el sumario correspondiente<sup>95</sup>. Mientras que, durante

---

89 *El Chilote* 27/1/1881 y *El Liberal* 28/1/1881.

90 Es en diciembre, además, cuando el intendente L.M. Rodríguez informa de las actividades pesqueras y de la vulneración de las disposiciones aduaneras por parte de embarcaciones extranjeras. Ver ANH.FMH v988 n65, 6/12/1880.

91 *El Liberal* 28/1/1881.

92 *El Chilote* 27/1/1881. También se encuentra reproducida en ANH.FMM v393 n90.

93 *El Chilote* 27/1/1881, también en ANH.FMM v393 n90.

94 *El Chilote* 27/1/1881, también en ANH.FMM v393 n90. Agregan que el dueño del «Leo» sería «un N. Tichner, residente en San Francisco de California, Market Street, 32».

95 ANH.FGC v11 n36, el Gobernador al Juzgado de primera instancia: «Ha llegado a conocimiento de esta Gobernación que a mediados de diciembre último y el cabo denominado Gallego, al norte del paralelo del cabo de Tres Montes que es el límite sur de la provincia de Chiloé, una goleta con bandera de los Estados Unidos y con el nombre de «Leo», tripulada por ciudadanos de esa nación, ha cometido un acto de piratería [...]. Y después de describir los atentados cometidos: «Debo prevenir aquí que esta embarcación

febrero, el Ministro de Marina ordenaba al Gobernador Marítimo que de probarse los atentados referidos, capturara el pailebote «Leo». De todos modos, ya para el 14 de marzo, según Hudson «nada más se ha sabido del Leo, ni creo se sepa más en el porvenir» a causa de la fuga de dicha embarcación. El sumario instruido por el Juzgado de primera instancia de Castro, por otra parte, ya estaba concluido y según Hudson, le remitiría copia de él al Supremo Gobierno «por el vapor próximo»<sup>96</sup>. También prometía informarle en breve sobre las posibilidades de establecer un guarda costa a vapor en la zona<sup>97</sup>. Luego de algunas breves apariciones en la prensa ancuditana<sup>98</sup>, nada más se informó sobre la Leo, ni sobre los plagiados.

El quinto caso que Hudson mencionó para ilustrar el desgobierno de las Guaitecas lo resume con las siguientes palabras, asaz elocuentes:

Reciente es todavía el caso de haberse ocultado, en los cien escondrijos de esos parajes, durante dos o tres años, una turba de malhechores que robaban y asesinaban a garrote a los navegantes, y que cometían otros crímenes tan horrendos, que el proceso al efecto seguido hará época en los anales de nuestra criminalidad. Fue necesaria toda la penosa cooperación de las guardias urbanas de Ancud y Castro, y que estas dieran una batida, como se da a las fieras, para que los criminales fueran traídos a esta ciudad [Ancud], en número de veinte, de los que tres fueron condenados a muerte, uno a veinte años de penitenciaría y los restantes a diez años<sup>99</sup>.

Con lo que ya tenemos un cuadro de lo que vinieron a representar los *Nahuelhuenes*, como se conoció aquella «turba de malhechores», los únicos delincuentes de Guaitecas señalados en los párrafos anteriores que fueron ajusticiados y que abordaremos en el acápite siguiente. De todos modos, extraña en este último relato de Hudson tanto el

---

ha surcado los canales del archipiélago sin haber pasado a puerto alguno mayor o habilitado, arribado a caletas no habilitadas y vendido mercaderías extranjeras sin exhibir sus papeles ante ninguna aduana ni autoridad, y ha ido a ejercer el derecho de pesca en aquellos lugares y en el mar territorial sin permiso de ninguna clase= Importa tanto los hechos cometidos por la tripulación de aquella goleta norteamericana a más de serios perjuicios para el armador de la «Cristina» que se ocupaba en la caza de lobos con permiso de autoridades competentes, una flagrante y escandalosa violación del territorio de la República, sírvase V. instruir a la mayor brevedad posible el sumario sobre el particular y, terminado que sea, remitirme una copia autorizada de él para conocimiento del supremo gobierno»

96 ANH.FMM v393 n90.

97 ANH.FMM v393 n90.

98 P.e. *El Liberal* 21/4/1881.

99 ANH.FMM v393 n90.

lugar preeminente que le otorga a esta partida de piratas, al punto de afirmar que harán época, como el anonimato con que los refiere, a sabiendas de que muy probablemente hubo de lidiar con ellos como Gobernador Marítimo de Chiloé e, incluso, de presenciar sus fusilamientos. Quizá no podía referirse de otra manera a uno de los principales emblemas de la delincuencia en una provincia que persistentemente se ha proyectado sin delincuencia, a pesar de todos los indicios que hablan de fines de la década de 1870 como años particularmente turbulentos<sup>100</sup>. Y años turbulentos no ya en las Guaitecas, por «el estado de abandono en que se hallan gran parte del año»<sup>101</sup>, sino en los pueblos y parajes del mismo archipiélago de Chiloé. Leamos algunas palabras del gobernador de Castro remitidas al Intendente de la provincia en octubre de 1877:

Creo de mi deber dar cuenta a VS del estado por demás alarmante en que se encuentra este departamento. Gran número de sus habitantes no tiene literalmente con qué comer y esta Gobernación se encuentra asediada por individuos que imploran un [so]corro para el sostén de su vida= Como VS conoce tan bien como el que suscribe las causas que han motivado tal estado de cosas me abstengo de estenderme más= Debo sí hacer presente a VS que bandas de malhechores y más bien de hambrientos se corren en diversos puntos los campos asaltando de noche las casas para arrebatar a sus moradores las pocas provisiones que les queda para el sustento del año= Como ésta Gobernación carece de fuerza para contener tales desórdenes que indudablemente irán en aumento a medida que la necesidad sea mayor, me dirijo a VS para que se sirva dar me las instrucciones que crea conveniente= Dios guarde a VS= Alfredo Cocq Port=<sup>102</sup>

---

100 El tema lo desarrollamos en la última sección de este capítulo y en el capítulo siguiente. Como muestra, un botón. En *El Sur*, publicación quincenal editada en Santiago por un grupo de estudiantes chilotes, valdivianos y puertomontinos entre 1878 y 1879, apareció un llamativo artículo bajo el título de «Por qué no hay bandolerismo en Chiloé?». Para su autor, «La estadística y la observación más sencilla se encargan de contestarnos que este archipiélago, de cuyas costumbres y hospitalidad quiero hablarte, es una honrosa excepción entre las demás provincias desangradas por el cuchillo fratricida y esquilmas por el robo. Aquí el salteo no ha presentado jamás ni un solo caso, el asesinato nunca ha sido inspirado, en sus rarísimas ocurrencias, por el robo, y este se manifiesta en la menos maligna de sus formas: la rapiña». Según el publicista esta notable ausencia de salteadores se debería principalmente a la inexistencia de inquilinos en la provincia. Otros, en cambio, enfatizarían en el minifundio, en el profundo catolicismo de los chilotes, en la importancia de la familia, en el aislamiento, etcétera.

101 Nota del Intendente de Chiloé al Ministro del Interior del 21/8/1878. Reproducida en *El Chilote* 5/9/1878.

102 ANH.FGC v6 n99.

## § Nahuelhuenes, «indios bandidos»

El hambre y la crisis económica como móviles de la delincuencia ya se han utilizado para explicar la proliferación del bandidaje en el Valle Central de Chile<sup>103</sup>. A su vez, esta proliferación, y el miedo, es lo que explica la «ley contra el vandalaje», publicada en Santiago el 3 de agosto de 1876 y en Chiloé, entre el 22 y el 27 del mismo mes y año<sup>104</sup>. La ley, al parecer de Daniel Palma, se utilizó «para imponer en forma masiva la pena de muerte y la de azotes en delitos asociados al bandolerismo»<sup>105</sup>, suspendiendo las ideas al respecto que animaban el Código Penal, vigente desde 1875, en lo que toca a la ejemplaridad de las penas y la evaluación de las pruebas. Autorizaba a los jueces a evaluar los casos «con entera libertad», absolviendo o condenando «según creyeren en su conciencia que [el acusado] es inocente o culpable»<sup>106</sup>, además de especificar los casos que debían penarse con la muerte o con presidio y azotes.

En Chiloé, de todos modos, insistentemente se señalaría que no tenía efecto. Así, por ejemplo el subdelegado de Quenac, en el departamento de Quinchao, informó al Gobernador en agosto de 1877 que «la ley no ha surtido el beneficio que se esperaba en esta subdelegación porque el robo, el pillaje &a, se incrementa de día en día», lo que su juicio se debía por un lado a la hambruna y por otro, a los vicios en el procedimiento de los jueces legos del departamento<sup>107</sup>. Y asimismo en *El Chilote* del 18 de febrero de 1878 se volvería a publicar la «ley contra el vandalaje» como una manera de contribuir a la sanción de los delitos contra la propiedad que «desgraciadamente muy poco han disminuido en la provincia».

Lo curioso es que esta ley no se asociara a los delitos de Guaitecas reseñados arriba: como si del hecho de que allá no existiera el Estado se concluyera que nada podía hacerse que no tuviera que ver, en primer lugar, con establecer su presencia. Y, así mismo, resulta bien curioso que para juzgar aquella «turba de malhechores», dirigida por el chacha

---

103 PALMA, *Ladrones* 30-1.

104 ANH.FV v346 n294.

105 PALMA, *Ladrones* 32.

106 ANH.FV v346 n294. Artículo 1º de la ley citada.

107 ANH.FGQ v4. Comunicación del subdelegado de Quenac al Gobernador de Quinchao, 20/8/1877. El subdelegado detalla estos procedimientos. Sobre la hambruna hace mención a la necesidad de víveres y al hecho de que se están arrancando los papales verdes.

José Domingo Nahuelhuén, no se invocase esta ley. Para controlar las Guaitecas, al parecer, bastaba controlar a la población en Chiloe, como si con cada ciudadano guaitequero hubiese viajado al austro un posible representante del Estado. Bastaba, por otra parte, con alargar hasta aquellos confines el brazo armado de la ley, aunque esporádicamente y por medios bien sui generis. Detengámonos en el proceso llevado contra Nahuelhuén y compañía.

En la lejana Ancud las noticias de los asaltos en Guaitecas aparecieron en prensa recién para marzo de 1878, junto con la publicación de una nota del Gobernador Marítimo, Miguel Hurtado, en la que informaba de la desaparición de seis personas que habían ido a la pesca de lobos en los Chonos y la remisión de cinco personas que podrían declarar al respecto<sup>108</sup>. Luego de esta nota, vaga, hasta junio no se informa sobre los archipiélagos australes ni sobre los desaparecidos

En junio, junto con las noticias sobre la colonia forzada de Pedro Gárate, aparece ya la voz «piratas de las Guaitecas», asociados a ciertas muertes y desapariciones<sup>109</sup>, que en breve opacan los supuestos secuestros de Garat. De la mano de informaciones y remitidos dados por particulares, destacando Francisco Miranda Velázquez, un ilustre vecino de Castro y armador de las Guaitecas<sup>110</sup>, la «pandilla de piratas» de Nahuelhuén hace su entrada en la letra impresa de Ancud, Santiago y Valparaíso<sup>111</sup>. En las Guaitecas:

islas abandonadas de la jurisdicción gubernativa y administrativa por la gran distancia que las separa de este departamento por ese

---

108 *El Chilote* 4/3/1878. Los cinco detenidos fueron Pedro Ñancúpel, Facundo Mancilla, Ramon Colipichun, Juan Andrés Aguilar y Cecilio Teca.

109 *El Chilote* 4/6/1878, 6/6/1878, 13/6/1878, 27/6/1878 y, más tardío, del 8/8/1878.

110 Desde 1868 se publican en *El Chilote* avisos de venta de madera de F. Miranda (8/10/1868). En 1869 formó parte de un grupo de vecinos de Castro reunido para formar un club «para la ilustración y adelanto principalmente de la juventud» (17/9/1870). Durante el mismo año de 1870 Miranda es citado como un gran conocedor de las Guaitecas por su experiencia en esa zona: se basan en su autoridad para estimar en mil la cantidad de islas de ese archipiélago, así como lo usan de ejemplo para mostrar los remedios y alimentos con que sobreviven los hacheros (5/5/1870). En 1872 se narra con lujo de detalles el casi naufragio de una balandra de su propiedad, capitaneada por el mismo F. Miranda: perdieron la vela principal en la boca del Huafo, el viento los llevó al sur, hasta Tres Montes, debieron abandonar la balandra pero luego pudieron recuperarla, junto con «un muchacho indio» que no había querido dejar la embarcación (26/7/1872 y 3/8/1872). Era regidor de la municipalidad de Castro para 1877 (ANH.FMI v757, doc de 7/6/1877, por conflictos con el gobernador, id. en ANH.FGC v8). Su hermano Antonio, además, trabajó largos años en la Municipalidad de Quinchao, llegando a officiar de primer Alcalde para 1879 (ANH.FGQ v23).

111 *El Chilote* 4/6/1878, se reprodujo la nota en *El Mercurio* de Valparaíso (10/6/1878) y *El Ferrocarril* (11/6/1878).



gran golfo que es el terror de los que por él han navegado [...]. A la entrada de Melinca en una isleta que le llaman Puquitino [...]. [Hay] una casa habitada por Domingo Nahuelhuén (jefe de los bandidos) en el cual iban a pasar sus temporadas varios indios de los confines de Payos, Chonchi y Lemuy con el fin de asesinar a todo individuo que tocara por cerca de sus dominios<sup>112</sup>.

Como si nada, nos dice Miranda, aquellos indios con instinto asesino llevaban veinticinco muertes a su haber, incluidos «muchos niños menores de diez años». Pero, gracias a las gestiones del alcalde de Castro y su secretario, señores Damián García y Luis Moreno, ya se encontraban presos y declarando por la desaparición de José del Carmen Álvarez, quien fue asaltado y ultimado «en unión de sus cuatro compañeros dos españoles o blancos y dos indios a la salida de Melinca por una chalupa y un bote tripulados por veintidós indios, siendo su jefe el chacha Nahuelhuén», luego de que se resistieran a entregarle los víveres que el chacha supuestamente les había exigido<sup>113</sup>.

Agregaría Miranda Velázquez, en nota del 4 de agosto, que ahora se sabía que además de la muerte de Álvarez y compañía, los Nahuelhuenes eran responsables de la muerte de Francisco Nahuelquin y su gente, asimismo del sur de Castro. Estos últimos, habiendo salido de Chonchi para pescar lobos y róbalo en Puerto Americano —Tangbac<sup>114</sup>—, finalmente se habían detenido en «los dominios del *chacha* Nahuelhuén»<sup>115</sup> quien después de darles alojamiento los sorprendería a balazos en plena faena de pesca<sup>116</sup>. Su conclusión: la cantidad de gente y embarcaciones que se perdían en las Guaitecas no había que atribuirle a los naufragios imprevisibles, sino a «estos indios bandidos», a los que sumaba a un tal Pedro Ñancúpel, según «se dice», asesino de «dos alemanes y tres más chilenos» que habría ultimado en connivencia con los Nahuelhuenes<sup>117</sup>.

Además del llamativo uso de las categorías de indio y español para dar cuenta

---

112 *El Chilote* 27/6/1878, remitido de F. Miranda V. Se reprodujo la nota en *El Mercurio* de Valparaíso (11/7/1878) y *El Ferrocarril* (13/7/1878).

113 *El Chilote* 27/6/1878.

114 Puerto Tangbac, o Americano, se ubica en una isla en la sección central del canal de Moraleda, al sur del paralelo 45° L.S., en la boca del canal Ninualac que conecta con el Océano Pacífico. Pleno archipiélago de Chonos. Aparece señalado en la Carta esférica de Moraleda (anexo n°1).

115 Publicado en *El Chilote* 8/8/1878.

116 «es tal la puntería del asesino Nahuelhuén que una peseta de cinco centavos la hace pedazos en el aire, y tirada por manos vertiginosa» *El Chilote* 8/8/1878.

117 *El Chilote* 8/8/1878.

de la sociedad chilense, explicitando que español equivaldría a blanco, aparecen pobladores permanentes de Guaitecas, aunque oriundos del sur de la Isla Grande, diferentes a la familia Lincoman y a la familia Lagreze que según Enrique Simpson habitaban en Puquitin y Melinca para principios de la década de 1870<sup>118</sup>; y aparece también un título honorífico dado a José Domingo Nahuelhuén, del mapudungún *caca*<sup>119</sup>, para insistir en su preeminencia y autoridad sobre aquel grupo de más de veinte indios que, por otra parte, no sabemos si acaso se identificaban como tales<sup>120</sup>.

Indios, piratas e isleños de Chile: el exotismo de esta partida de asaltantes australes, para un lector santiaguino, no debe haber sido menor. Y es quizá lo que llevó al Gobernador Marítimo, como hemos citado hace algunos párrafos, a considerar que este caso marcaría época «en los anales de nuestra criminalidad»<sup>121</sup>. Alarma al norte, se debe relacionar con la noticia de los Nahuelhuenes las notas de 19 de junio y de 21 de agosto de 1878<sup>122</sup>, la segunda pasada por el Intendente de Chiloé al Supremo Gobierno en respuesta a otra del 29 de julio. En ella el intendente reconoce el estado de abandono de las islas Guaitecas, lo costoso que sería vigilarlas con eficacia, lo frecuente de los naufragios y, así mismo, lo frecuente de los asesinatos encubiertos por todas las circunstancias anteriores. Pero, más importante según aclaración del Intendente Luis Martiniano Rodríguez, como los malhechores ya habían sido capturados:

en la provincia de Chiloé no existe motivo alguno de alarma por un estado anormal que ponga en peligro las vidas o intereses de los

---

118 SIMPSON, «Cuarto viaje» 508-9. El Gobernador de Castro informó al Intendente de Chiloé el 31/7/1877 que «por diversos conductos fidedignos», es decir por una posta de informantes particulares y funcionarios, se sabía que el Subdelegado Marítimo de Guaitecas, E. Lagreze, había fallecido el 26 de junio recién pasado. Agregando que «Como en aquel punto no existe ningún empleado que pudiera haber dado parte de este suceso, he creído de mi deber ponerlo en conocimiento de VS de la manera que dejo espuesta» (ANH.FGC v6, n70).

119 Castellanizado «chacha». Para CAVADA (*Apuntes para un vocabulario*, entrada 'chacha') el término deriva de la palabra mapuche 'chachay' y agrega: «nombre con que los *hueñecitos* [niños] llaman a sus padres». Ya aparece la entrada en el *Arte de la lengua general del Reino de Chile* [1764] de Febres, con una definición semejante. En la autobiografía de Pascual Coña (*Testimonio de un cacique mapuche*, edición de Pehuén, 1984 [1930]) se traduce 'chachai' alternativamente como un término para referirse afectivamente al padre, y para referirse a un 'amigo' o a un 'compañero'. En CAÑUMIL *et al* (*Wixaleyñ* [2008], entrada 'cacay') se traduce como «padre» y como «forma respetuosa de dirigirse a un hombre».

120 En el anexo n°15 se puede ver un retrato de Domingo Nahuelhuen hecho por Alexander Simon en c.1852. Por su nombre, edad y lugar es probable que sea el mismo Nahuelhuen del que hablamos en este acápite. Debajo de los nombres de los retratados el artista anotó «de Chonchi Mestizos».

121 ANH.FMM v393 n90. Lo hemos citado hace algunos párrafos.

122 ANH.FMI 19/6/1878 y ANH.FMI v839.

habitantes. Al contrario, con la cooperación de los ciudadanos honrados, va siendo fácil a las autoridades castigar y aún prevenir muchos de los delitos que antes quedaban impunes<sup>123</sup>.

Sin posibilidad de reproducir la investigación judicial, que no se encuentra disponible, ni de releer las pesquisas llevadas a cabo para sentenciar a los Nahuelhuenes, veamos hasta dónde nos informan los fondos del gobierno local y los breves extractos que han llegado hasta nosotros de la documentación judicial.

Un mes antes de que los Nahuelhuenes hicieran su aparición en la prensa de Ancud, Paulino Álvarez compareció ante el Gobernador de Castro por la desaparición de su hermano José del Carmen y toda su tripulación, a excepción de Marciano Rain, residente en al isla de Tranqui —subdelegación de Queilen—, por un supuesto naufragio en las Guaitecas. Álvarez, de todos modos, temía que «su hermano y demás compañeros» habían «perecido víctimas de algún atentado»<sup>124</sup>.

Aunque las diligencias no están en general disponibles, sabemos que el alcalde Damián García instruyó el sumario, y que a fines de mayo de 1878 salió un contingente de policiales de Castro, auxiliados por un sargento y un policial de Ancud, hacia el sur de la Isla Grande. Realizadas algunas detenciones, sobre todo en Quellón, donde los principales inculpados «habían venido [...] con motivo de una fiesta»<sup>125</sup>, para principios de junio ya se se encontraban en la cárcel de Castro diez individuos asociados al asesinato de la tripulación de José del Carmen Álvarez.

Durante junio se realizaron otras dos expediciones con destinos a Payos y Melinca<sup>126</sup>, de lo que resultaron un total de quince detenidos para principios de julio, incluidos José Domingo Nahuelhuén Chiguai y Juan Lepio Mañao<sup>127</sup>. La cuarta expedición realizada por disposición del primer Alcalde de Castro se realizó en la segunda quincena de julio, con el objeto de exhumar los cuerpos de las víctimas, supuestamente enterrados en puerto Low —norte de Chonos: el 17 de julio zarpó de Castro una embarcación de propiedad del padre del malogrado Álvarez con una tripulación de siete hombres, incluidos

---

123 ANH.FMI v839. Reproducida también en *El Chilote* del 5/9/1878. Nota original del 21/8/1878.

124 ANH.FGC v8 n121, 17/5/1878.

125 ANH.FGC v6 n48, 6/6/1878.

126 ANH.FGC v6 n48, 6/6/1878.

127 ANH.FGC v6 n58 17/7/1878.

Paulino Álvarez y los reos Nahuelhuén y Lepio<sup>128</sup>.

Resultaron un total de veintidos procesados, todo en medio de constantes comunicaciones entre la Intendencia, la Gobernación y el primer Alcalde de Castro<sup>129</sup>, que no tenía ninguna intención, para julio de 1878, de remitirlos a Ancud y de traspasar la causa al Juez Letrado de la Provincia, José Manuel Beytía<sup>130</sup>, como sí pretendía el Intendente, temiendo que los reos de Guaitecas se fugaran de la precaria cárcel de Castro por sus medios o por un asalto de «los parciales de los presos», posibilidad que ya corría como rumor en Ancud<sup>131</sup>.

Los veintidós reos fueron finalmente enviados a Ancud, aunque para eso las autoridades tuvieron que esperar, con impaciencia, que se encontrara «una embarcación en qué trasportar a Ancud a José Domingo Nahuelhuén y co-reos»<sup>132</sup>. Esta se encontró disponible y zarpó recién el nueve de noviembre, llevando consigo a no menos de treinta personas, incluida la fuerza de policía necesaria, bajo la dirección del sargento Francisco Solano Pacheco<sup>133</sup>.

De la solicitud de indulto<sup>134</sup> podemos conocer las sentencias de primera y segunda instancia<sup>135</sup>, dadas respectivamente en Ancud, el 16 de enero de 1879, y en Concepción, el 22 de marzo del mismo año. Como informaron los ministros de la Corte de

---

128 ANH.FGC v8 n172 y n180 (6 y 15/7/1878), n234 (17/9/1878); *El Chilote* 8/8/1878.

129 ANH.FGC v8 n130 (27/5/1878), n141 y n142 (6/6/1878), n159 (18/6/1878), n172 (6/7/1878), n180 (15/7/1878). Las comunicaciones con la Intendencia en ANH.FGC v6, números citados.

130 Para 1879 tenía cerca de diez años de servicio en el cargo. El anterior Juez Letrado de Chiloé, José María Barceló, dejó el cargo a principios de marzo del año 1869 para pasar a servir el cargo homónimo de Valparaíso (*El Chilote* 11/3/1869; Barceló, por su parte, asumiría en 1871 el Ministerio de Justicia, culminando su carrera de abogado como Ministro de la Corte Suprema; FIGUEROA (Pedro), *Diccionario*, tomo I). Beytía ya figura como Juez Letrado a partir de julio del mismo año (*El Chilote* del 15/7, 12/8 y 25/11/1869). En edición del 2 de noviembre de 1882 se comenta que desde junio del mismo año el sr. Alejo Fernández ejercía interinamente el cargo de Juez Letrado de la provincia. Recién a fines de octubre, principios de noviembre, le llegaría a Beytía notificación telegráfica de que se le había otorgado su jubilación.

131 ANH.FGC v6 n58 17/7/1878. El Gobernador de Castro, en respuesta a comunicación del Intendente de Chiloé del 12 de julio.

132 ANH.FGC v8 n271, 4/11/1878. Nota del Gobernador de Castro al primer Alcalde.

133 ANH.FGC v8 n281, 9/11/1878. Nota del Gobernador de Castro al primer Alcalde. Y ANH.FGC v6 n78, misma fecha. Nota del Gobernador de Castro al Intendente de Chiloé.

134 ANH.FMJ v506 n2. Según el Reglamento para la ejecución de las penas establecidas por la ley de 3 de agosto de 1876 (del 11 de agosto de 1876), toda pena de muerte debía consultarse al Consejo de Estado. Asimismo, disponía que la ejecución la presenciasen todo los presos o detenidos existentes en la cárcel o presidio donde se llevase a cabo.

135 También se publicaron en la *Gaceta de los Tribunales* del 29/3/1879.

## Apelaciones de Concepción al Supremo Gobierno:

El crimen [...] es de tanta mayor gravedad, cuanto que fue cometido en un lugar desierto y apartado de todo recurso, y sin más móvil que el de robar unos pocos víveres que el occiso Don José del Carmen Álvarez y los tripulantes de su embarcación llevaban a su bordo<sup>136</sup>.

Más aún, recomendaban que «en la necesidad de reprimir con un castigo ejemplar tan grave crimen», se confirmara la pena de muerte a «los cabezas principales en la perpetración [...] José Domingo Nahuelhuén, Juan Andrés Piuco y Juan Lepío, que eran también los dueños o jefes de las embarcaciones que asaltaron la de Álvarez»<sup>137</sup>, respectivamente, con edades de 58, 28 y 45 años<sup>138</sup>. Para el resto, en cambio, recomendaban la conmutación de la pena capital por penas carcelarias. En efecto, el Gobierno sólo confirmó la pena capital para los tres «cabezas principales»<sup>139</sup>, que terminaron sus días fusilados en la cárcel de Ancud, el día nueve de junio de 1879<sup>140</sup>, cuando llevaban cerca de un año en prisión.

Veamos qué hechos dio por probado el juez Beytía, en Ancud, para condenar a diecisiete de los veintidós procesados, basándose principalmente en las declaraciones de los inculcados, en la «voz pública de las Guaitecas» y en «la mala reputación» de los reos<sup>141</sup>, y qué de todo este proceso podemos rescatar para la tesis que nos ocupa.

En primer lugar, el crimen por el cual fueron condenados a muerte quince de los veintidós procesados<sup>142</sup>, aunque luego a la mayoría se le conmutaría la pena por prisión de

---

136 ANH.FMJ v506 n2. 27/3/1879 (Concepción). Los Ministros de la Corte de Apelaciones de Concepción al Ministro de Estado en el departamento de Justicia.

137 ANH.FMJ v506 n2. 27/3/1879.

138 ANH.FMJ v506 n2. 16/1/1879. Copia de la sentencia de primera instancia contra Nahuelhuén y otros por homicidio.

139 ANH.FMJ v506 n2. 3/5/1879 (Santiago). Resolución a la solicitud de indulto para Nahuelhuén y otros.

140 *El Liberal* 22/6/1879 y *El Chilote* 21/6/1879.

141 ANH.FMJ v506 n2. 16/1/1879 (Ancud). Copia de la sentencia contra Nahuelhuén y otros por homicidio.

142 En primera instancia se absolvió a Bruno Güenul, Agustín Colin, Bernardino Levin, Agustín Levín y Prudencio Llancahuén (por que «no se ha obtenido convencerlos de la inculpación que se les hace», ANH.FMJ v506 n2. 16/1/1879), se condenó a prisión a Marciano Raín y José Soto Pérez, y se condenó a la pena de muerte a Domingo Nahuelhuén Chigüai, Juan Andrés Nahuelhuén Millacari, Juan Antonio Nahuelhuén Liuco, José Manuel Nahuelhuén Liuco, Juan Antonio Piuco Linan, Antonio Piuco Niter, Juan de Dios Legue Leuquen, Juan Ignacio Lepio Tabie, Juan Lepio Mañao, Pascual Lepio, Julián Lepio y Lepio, José Miguel Pairo Llancahuén, Cecilio Teca Tabie, Santiago Cuyul Melipillan y Domingo Yana Carimonei, invocando el artículo 434 del Código Penal que fijaba la pena de presidio mayor en su grado mínimo a muerte a los piratas (ANH.FMJ v506 n2. 16/1/1879. Copia de la sentencia de primera instancia contra Nahuelhuén y otros por homicidio). En segunda instancia se confirmó la pena, con la excepción de

entre diez y veinte años, consistió en el asalto a la embarcación de José del Carmen Álvarez y el asesinato de cinco de sus seis tripulantes<sup>143</sup>, con garrotes y armas de fuego, en un lugar cercano a Melinca, denominado Canelos o El Encajonado<sup>144</sup>, durante la noche del 14 al 15 de febrero de 1878. A Marciano Rain, práctico de la chalupa de Álvarez, los asaltantes le habrían perdonado la vida como «amigo de Domingo Nahuelhuén y de los demás, o por lo menos conocido de todos ello [...] a condición de que corriera la voz de que su patrón y demás habían muerto en un naufragio»<sup>145</sup>. Cosa que efectivamente hizo, aunque luego por presión de un hermano de Álvarez se presentó a denunciar a los asaltantes en Chonchi.

A más de este delito, el único probado, aunque exclusivamente a partir de las confesiones parciales de los inculpados, se les achacó a las familias de Piuco y de Nahuelhuén la comisión de un crimen semejante «en la chalupa de Francisco Nahuelguin y sus compañeros Fermín Melipillan, Ignacio Taiguel y un muchacho cuyo nombre se ignora»<sup>146</sup> que por falta de antecedentes no se pudo fallar.

Según resumen del juez Beytía, en general todos los reos se disculparon «alegando de que han incurrido en el crimen por el temor que les inspira Domingo Nahuelhuen»<sup>147</sup>, una cuestión en la que insistió bastante Miranda Velázquez, ya citado. Juan Andrés Piuco Linan (28 años), uno de los tres cabezas, declaró además que había sido engañado por Nahuelhuén, quien «lo invitó para ir en su embarcación a un baile», a cuyo

---

que se absolvió a Marciano Rain, Juan Ignacio Lepio, Pascual Lepio, Cecilio Teca y Domingo Yana; José Soto Pérez, de trece años y sirviente del chacha Nahuelhuén, sería condenado en primera instancia al período de cárcel que ya había padecido (ANH.FMJ v506 n2. 22/3/1879. Copia de la sentencia de segunda instancia contra Nahuelhuén y otros por homicidio). En la evaluación del indulto, por último, se confirmó la pena de muerte exclusivamente para los tres principales, y se conmutó en veinte años de prisión para Santiago Cuyul Melipillan, y en diez años para Juan Antonio Nahuelhuen, Juan Andrés Nahuelhuen, José Manuel Nahuelhuen, Antonio Piuco, Juan de D. Legüe, Julián Lepio y José Miguel Pairo (ANH.FMJ v506 n2. 3/5/1879. Resolución al indulto de Nahuelhuén y otros por homicidio).

143 Nombrados José del Carmen Álvarez, José Cárcamo, Daniel Cárcamo, Antonio Talcao y el pasajero Daniel Gaurin o Gamin (en la *Gaceta de los Tribunales*, 29/3/1879, publicaron en cambio «Gansin»). ANH.FMJ v506 n2. 16/1/1879. Copia de la sentencia de primera instancia contra Nahuelhuén y otros por homicidio.

144 Actualmente se denomina Canelos un islote ubicado seis kilómetros al norte del puerto de Melinca, ya aparece registrado como tal por Enrique Simpson en 1872. El mismo es denominado «islote Magueguetá» en el mapa de Moraleda (anexo n°1). Huahuilgue en cambio no figura en ninguno de estos autores.

145 ANH.FMJ v506 n2. 16/1/1879. Copia de la sentencia de primera instancia contra Nahuelhuén y otros por homicidio.

146 ANH.FMJ v506 n2. 16/1/1879, copia.

147 ANH.FMJ v506 n2. 16/1/1879, copia. Nahuelhuén, en cambio, declaró que obró bajo amenaza de los Piuco.

efecto se embarcó con su pariente Antonio Piuco (53) y «con sus tres hijitos mayores[,] el que más de siete años»<sup>148</sup>. Además de esta embarcación gobernada por Piuco Linan, participó una chalupa gobernada por Juan Lepio Mañao (45), en la que navegaban al menos sus parientes Juan Ignacio Lepio Tabie (23), Pascual Lepio (35) y Julián Lepio (23). Y por último, participó la chalupa gobernada por José Domingo Nahuelhuén (58), tripulada al menos por sus hijos Juan Antonio y José Manuel (20) Nahuelhuén Liuco, su entenado Juan Andrés Nahuelhuén Millacarí (18) y su criado José Pérez Soto (13). De los demás reos que reconocieron haber participado del asalto no se sabe con quién navegaban. Se trata de Juan de Dios Legüe (45), José Miguel Pairo Llancahuén (20), Cecilio Teca Tabie (20), Santiago Cuyul Melipillan (23) y Diego Yana Carimonei (48)<sup>149</sup>.

Según declaración de Domingo Nahuelhuén, «el origen de este crimen fue el haber Álvarez negado la harina que le pedían para comer»<sup>150</sup>, aunque otros reos afirmarían que Álvarez ya les había vendido víveres en Melinca, el 13 de febrero, y que la noche del asalto volvieron a pedirle alimentos. Habiéndose negado, abordaron la embarcación y asesinaron a los asaltados, repartiéndose el botín —víveres e instrumentos— en Huahuilhue, cerca de Canelos.

Ya hemos comentado brevemente, citando al Gobernador de Castro, la hambruna que se extendió por la provincia durante los años de 1877 y 1878. Hemos comentado además cómo es que se asoció a dicha hambruna la proliferación de crímenes supuestamente inauditos en la provincia.

A guisa de ejemplo puede mencionarse la rápida y efectiva batida contra los Coigüines, otro grupo de chilotos asociados a robos en el descampado, aunque estos hurtaran animales en «la montaña» de los señores José Andrade y Santiago Oyarzún y presentaran, además, todas las características del robo de subsistencia. Provenían de «Payos y Lemuy»<sup>151</sup>, y habrían actuado bajo la supuesta conducción de Pedro Pascual Coigüin, Francisco Mañao y un tal Cheuqueman: diecinueve días después de la primera denuncia, nada más, la totalidad de los inculcados en el robo de ganado estaban presos en Castro y a

---

148 ANH.FMJ v506 n2. 16/1/1879, copia.

149 ANH.FMJ v506 n2. 16/1/1879, copia.

150 ANH.FMJ v506 n2. 16/1/1879, copia.

151 ANH.FGC v8 n41, 25/2/1877.

disposición del Juez<sup>152</sup>. Aunque no es posible saber qué se falló en su caso: el proceso no fue de interés de la prensa ancuditana y los archivos judiciales de Castro, como hemos tenido oportunidad de comentar, han desaparecido.

Ha afirmado Eric Hobsbawm que el ritmo del hambre es el ritmo del bandolerismo<sup>153</sup>, y que su presencia, más allá de la tipología que postula, se da siempre en zonas que el Estado no es capaz de controlar<sup>154</sup>. Lo que coincide tanto con la hambruna en Chiloé de fines de 1870 como con el descontrol de las Guaitecas y la precariedad de los medios de comunicación utilizados por el Estado en esa sección del territorio nacional<sup>155</sup>. Lo que coincide, más aún, si recordamos los medios utilizados por la autoridad de Castro para recabar información y para trasladar los reos, así como al móvil señalado por los mismos procesados como causa del asalto, recogido por los Ministros de la Corte de Apelaciones de Concepción: la comida. Bandidos, donde confluyeran la necesidad y la posibilidad.

De todos modos, existe también la alternativa de interpretar la partida de los Nahuelhuenes y sus acciones por un lado como un desafío declarado al Estado de Chile y, por el otro, como una forma de bandolerismo social y, más aún, étnico. Que es lo que

---

152 ANH.FGC v8 n41, 25/2/1877; n42, 2/3/1877; n47, 5/3/1877; n48, 8/3/1877; n49, 8/3/1877; 51, 9/3/1877; n52, 10/3/1877; n53, 12/3/1877; n57, 14/3/1877.

153 HOBSBAWM, *Bandidos* 21-22.

154 HOBSBAWM, *Bandidos* 29.

155 Además de la dependencia de embarcaciones particulares para la comunicación de la Gobernación de Castro con Melinca y Ancud, como hemos visto con ocasión de los Nahuelhuenes, podría mencionarse la dependencia en lo que toca a las comunicaciones oficiales. Un caso de 1882 ilustra bien el punto. El subdelegado de Quellón llegó a tener información de que los hermanos Low habían realizado unos robos en las Guaitecas. Queriendo informar al Gobernador de Castro, remitió una nota por intermedio de Bautista Llancahuén cuyo padre, residente en Queilen, estaba pronto a emprender un viaje a Castro. Bautista debía entregar la nota a aquel y éste a su vez debía entregarla al gobernador. Una borrachera frustraría los planes del subdelegado: reunidos en casa del padre de los Low, Bautista Llancahuén y otros amigos se amanecieron bebiendo. Cuando Bautista recobró la consciencia ya no tenía la nota, que luego sabría que la tenía en su poder el padre de los Low, y que la había utilizado para demandar al subdelegado de Quellón. Ver ANH.FGC v11 n162, 31/5/1882 y n183, 27/6/1882. Otro ejemplo del uso de estos correos privados, aunque sin el enredo ético anterior, se puede leer en ANH.FGC v11 n108, 25/3/1881: El Gobernador de Castro remite una nota al Gobernador Marítimo de las Guaitecas por intermedio del subdelegado de Chonchi, a quien ordena que «mande inmediatamente a los hijos de Salvador Nauto de Terao, u otros individuos de aquel punto, [para que] habiliten una embarcación y conduzcan a Melinca el oficio de que he hecho referencia». Para el caso de la gobernación de Quinchao no era diferente la situación, así p.e., en 1876 el Gobernador de dicho departamento informó al Intendente que no podía remitirle al comandante del Batallón cívico de Ancud una serie de objetos solicitados por aquel debido a que «dificilmente sale alguna embarcación desde este lugar a la capital de la provincia» (ANH.FGQo v17 n4, 21/11/1876).



afirman quienes creen que los apellidos indígenas de los inculpados implicaban necesariamente una identidad étnica, o que éstos se identificaban como indígenas por proceder de la zona sur de Chiloé.

Sin embargo, a partir de la información que he presentado en los últimos párrafos no me parece que existan indicios que nos permitan hablar de bandolerismo social, ni nada semejante. Tampoco me parece que hayan indicios para afirmar que los Nahuelhuenes se auto identificaban como indígenas o protegían a los mismos, a pesar del tratamiento que se hizo de estos chilotos como indios en la prensa ancuditana, y a pesar de que algunas narrativas contemporáneas señalen a los Nahuelhuenes como la primera parte de una saga que concluye en 1888 con el fusilamiento de Pedro María Ñancúpel Alarcón, retratado en los últimos años como el mero defensor de la raza huilliche<sup>156</sup>.

Quizá lo que pueda ilustrar las reconfiguraciones de Ñancúpel, mucho más afamado que el chacha Nahuelhuén, sea el contexto en el que le tocó al segundo terminar sus días: los inicios de la Guerra del Pacífico y del establecimiento en Chiloé de un estado

---

156 Ver el trabajo crítico de Jannette GONZÁLEZ, «Aspectos generales», que trabaja la representación de Ñancúpel en las novelas de M. Marino, M. Contreras y J. Mercado (todas en bibliografía) publicadas en 1989, 2002 y 2007, respectivamente. Existen al menos otras dos obras de ficción que tienen como personaje principal a P.M. Ñancúpel, de A. Salgado (2007) y B. Quintana (1995), a los que podrían sumarse los versos de Antonio Bórquez del Solar, de principios del siglo XX (*Oro del archipiélago*). La única composición relativamente contemporánea del caso, un «corrido», en cambio, no promueve una imagen de Ñancúpel como defensor de la raza, ni como un héroe o modelo a seguir, sino tan solo como un hombre caído en desgracia. Habría sido compuesto cerca de 1890, cantándose todavía en 1990. Se pueden leer versiones de 1927, 1965 y 1970 en TRAPERO y BAHAMONDE, *Romancero general* 237-241. Una versión de 1995, recogido en la isla Lemuy, se puede leer en Jorge y César GÓMEZ MANSILLA, *Corridos y décimas* 64-5. Son estos mismos hermanos Gómez Mansilla los que afirman que el corrido era popular entre los estudiantes quelloninos del Instituto de Educación Rural de Castro durante las décadas de 1980 y 1990. El proceso contra Pedro María Ñancúpel tampoco se encuentra disponible. Existen, sin embargo, abundantes notas de prensa, un poco menos de documentación administrativa y, por último, la solicitud de indulto pasada al Supremo Gobierno, que contiene copia de las dos sentencias (también publicadas en la *Gaceta de los Tribunales*, 5/10/1888). La primera sentencia por el homicidio de los Manquemilla, oriundos de Terao al igual que Ñancúpel, lo absolvió por no existir pruebas concluyentes, aún considerando la ley de 3 de agosto de 1876 que permitía al juez, como hemos comentado, evaluar la prueba con entera libertad (ANH.FMJ v778 n154, 15/5/1888. Copia de la sentencia de primera instancia contra Ñancúpel y otros por homicidio). Los ministros de la Corte de Apelaciones de Concepción, en cambio, consideraron como suficientes para condenarlo a muerte las declaraciones de las personas que lo inculpaban, aunque no hubieran sido testigos presenciales o tuvieran participación y se exculpaban en sus declaraciones, pero sobre todo, consideraron que probaría la culpabilidad exclusiva de P.M. Ñancúpel «la pésima fama de dicho reo y la circunstancia de haberse encontrado la chalupa en que Santiago Manquemilla salió a pescar varada y con un hachazo a popa a inmediaciones de Puquitin» (ANH.FMJ v778 n154, 6/9/1888. Copia de la sentencia de segunda instancia contra Ñancúpel y otros por homicidio). Según declaración de los testigos, Ñancúpel había pertenecido a la compañía de Nahuelhuén. El canal de Puquitin vuelve a ser escenario de los supuestos crímenes.

de excepción que daría forma a la administración del Intendente Luis Martiniano Rodríguez y, más importante, según sus palabras, que pondría en forma al Estado-nación chileno en la zona.

En ese contexto de 1879, el desafío que esta partida de guaitequeros pudo realizar al Estado-nación, no fue tan importante como el desafío que realizaba otra agrupación, ya no en los canales australes, sino en las islas más pobladas y en las capitales departamentales de la provincia: la organización de brujos o machis conocida como Recta Provincia. También denominada, por la preeminencia de sus miembros, como *La Mayoría*, y por sus funciones, como el Tribunal de la Raza. Un desafío más cercano y contundente —organizar una identidad indígena—, aunque de larga data y, podríamos decir, acomodado a las formas del Estado en Chiloé.

c) «*Machi o brujos indígenas*»

La idea de la delincuencia como catalizadora del Estado-nación, señalada entre otros por Gallant y Brown<sup>157</sup> para el bandolerismo en general, podría aplicarse al caso que nos ocupa, sustituyendo bandolerismo por «organización criminal», y más en concreto, por la única organización de brujos que figura en los anales de la historia judicial de la República de Chile. Y digo catalizadora por el desafío latente que esa organización planteó al Estado-nación en la provincia. Un desafío que a mi juicio no reside tanto en el hecho de que fue una organización de machi-brujos, como en el que fue una organización de cierta identidad indígena articulada bajo el imperio —y a pesar— de las leyes republicanas. En contraste con los casos de bandolerismo-piratería chiloena que hemos comentado, acá sí podríamos aventurarnos a intentar una explicación de esta organización recorriendo el camino del desajuste entre la sociedad chiloena y los procesos de cambio asociados a la modernización económica y política durante el siglo XIX<sup>158</sup>, y más aún, a las transformaciones provinciales que supuso la construcción del Estado-nación chileno.

Recorreremos aquel camino en el tercer capítulo de esta tesis, aunque relacionando, específicamente, el Tribunal de la Raza con la desarticulación de la república de indios monárquica y con la desaparición de los fueros y las autoridades indias, principiando con la tasación y reasignación de la propiedad indígena durante la primera década de gobierno republicano en Chiloé. Pero todavía falta para que lleguemos a esos puntos. Debemos, en primer lugar, mostrar la pertinencia de estudiar dicho derrotero, lo que a mi parecer podría probarse estudiando el juicio iniciado en 1880 a la Recta Provincia, la Mayoría o el Tribunal de la Raza, todas denominaciones que recibió, por parte de los imputados y sus adeptos, la asociación ilícita conocida también como «organización de los brujos de Chiloé».

Y mencionando la palabra «brujería» pareciera que debiéramos acudir al fascinante mundo de los demonólogos. Es conocido, sin embargo, que en la historia

---

157 GALLANT, «Brigandage» 40-1; BROWN, «From Organic Society».

158 Una idea propuesta por Hobsbawm, ampliamente criticada (HOBBSAWM, *Rebeldes primitivos y Bandidos*). En cierto sentido, ésta es la lectura que hace HERNÁNDEZ («Enfrentando saberes») al proceso de 1880.

cambian con menor facilidad las palabras que aquello que denominan, y que no basta la coincidencia de una voz para probar las semejanzas entre dos realidades. De modo que los «machi o brujos indígenas»<sup>159</sup> en el Chiloé de 1880 nos remiten a cuestiones bien distintas a las que nos llevan los brujos europeos del 1600.

Una muestra de esto puede verse en el hecho de que la idea base detrás de los trabajos sobre la brujería en Europa redactados por Ginzburg —vg. *Los benandanti, Historia nocturna*— no parecen tan provocativos en el 2016 y en América Latina, como en la Italia de 1960. Nadie objetaría, no al menos por defecto, que buena parte de lo denominado como brujería a lo largo y ancho de América Latina se relaciona en algún punto con los muy diversos cultos, costumbres y creencias precristianas. Del mismo modo, no sería muy plausible sostener a rajatabla la idea de que las prácticas asociadas en América a la voz brujería serían sobre todo «una construcción delineada por jueces y teólogos»<sup>160</sup>, y menos todavía en un contexto en que ni jueces ni teólogos tenían una idea muy definida de la brujería, por no decir que sencillamente no creían en ella.

Mencionando la expresión «brujería de Chiloé», por otra parte, también pareciera que debiéramos hacernos cargos de la farragosa literatura de los folcloristas de Chiloé. Los principales estudiosos —por cantidad— de la brujería local, y más importante en lo que nos interesa, los principales responsables del conocimiento vulgar que se tiene de la «brujería en Chiloé», de la Recta Provincia y del proceso de 1880. Respectivamente conocidos como reliquia de tiempos pasados, organización de una cultura tradicional —o expresiones análogas— en decadencia, y para el caso del proceso judicial de 1880: golpe de gracia y una de las principales fuentes documental para estudiar el folclor de Chiloé<sup>161</sup>. ¿Pero qué se entendía por brujería en esos años? ¿Y qué denominaba el nombre «brujo»?

Para nuestro beneficio, en las últimas décadas han aparecido algunos trabajos que abordan el estudio de la Recta Provincia bajo el esfuerzo general de escuchar las declaraciones de sus miembros sin ánimo de transformarlos en ventrílocuos de una cultura tradicional sin historia, o en meros reliquiarios de un diccionario en el cual todas las

---

159 ANH.FGC v6 n41, 11/4/1877. También en memoria del intendente subrogante, Manuel Beytía, de 5/5/1877 (ANH.FMI v797).

160 VALENZUELA, «Las fronteras» 111; GINZBURG, *Historia nocturna*, Introducción.

161 Cf. THOMPSON, *Costumbres en común* 11 y ss.

definiciones obliteraran «los atributos culturales de la hegemonía, la transmisión intergeneracional de la costumbre y la evolución de la costumbre dentro de formas históricamente específicas de relaciones de trabajo y sociales»<sup>162</sup>.

De todos modos, si bien respecto de la Recta Provincia y de la brujería en Chiloé se ha avanzado en el sentido de prestar atención a sus feligreses, y de comprender la organización y las creencias asociadas en función de ellas mismas, poco se ha avanzado en la línea de determinar cuáles eran los vínculos históricos de la brujería chiloeña con la sociedad en la que actuaban sus cultores, para la coyuntura de 1880, exceptuando los esfuerzos de Joaquín Hernández, que de todo modos acota su perspectiva al esquema de «una contienda, un enfrentamiento entre formas de entender el mundo»<sup>163</sup>. Por un lado una forma de entender el mundo indígena, tradicional, mágica, que propone una sociedad alternativa en torno a la administración de la brujería; por el otro, una forma de entenderlo moderna, higienista, &c. Con lo que se iluminan algunos aspectos, p.e. las transformaciones en la administración de justicia, al costo de devolernos a la proyección, usual en el folclor vulgar, de una sociedad chiloeña comprendida en términos demasiado consensuales.

Una forma posible de eludir las dificultades que vengo señalando quizá pase por considerar que no es la brujería lo que me interesa relevar, sino las prácticas y creencias denominadas con ese nombre. Y que no es tanto el proceso de 1880 el centro de estas reflexiones, aunque partan de aquel, como aquello de lo que nos informa: la existencia histórica, forma y pretensiones de aquellos brujos organizados para defender la «ley indígena», así como la existencia de aquellas prácticas y creencias para dicho año y décadas anteriores, según la documentación supuestamente incautada a los personeros de la Recta Provincia.

Y pareciera que nos vamos enredando. Por ahora basta a nuestros propósitos aclarar que la línea por donde entramos al estudio de la «brujería de Chiloé» es el de la etiología en el horizonte cultural mapuche, al cual, como veremos, podrían vincularse las nociones sobre la salud y la enfermedad de los brujos de Chiloé y de quienes acudieron a éstos. De antiguo vinculadas a la indianidad chiloeña, estas nociones tenían ineludibles

---

162 THOMPSON, *Costumbres en común* 26.

163 HERNÁNDEZ, «Enfrentando saberes» 1.

pretensiones políticas —en su sentido más cercano a la idea de policía—, aunque en general se mantuvieran sustraídas al ojo avizor de los extraños, usualmente españoles, por cuya lengua les vendría el mote de «brujería», con toda su carga negativa, anulando en apariencia la ambivalencia de los sanadores indígenas —y a la larga, reduciendo la indianidad chiloense a la brujería.

Una de las peculiaridades más llamativas de la Recta Provincia y con ella de la brujería chiloeña para 1880 fue, precisamente, su cercanía y distancia con el esquema de la medicina mapuche que se ha delineado sobre todo a partir de trabajos antropológicos contemporáneos. Una cercanía relativa al uso de la herbolaria y a sus principios fundantes —ciertas enfermedades derivan de la transgresión de la ley consuetudinaria, o por acción de terceros, y es posible reparar el daño por intermedio de un especialista que puede actuar tanto positiva como negativamente— y una distancia en cuanto a los alcances y pretensiones de los sanadores/maleficiadores: la Recta Provincia, al menos según declaración de los miembros imputados en 1880, pretendía administrar la enfermedad y salud en toda la provincia a través de un muy moderno sistema de jerarquías que se asemejaba a los cargos y procedimientos de los estados monárquico y republicano. Rompiendo los usuales límites comunitarios de validación de los sanadores mapuches y, tanto más importante, concibiéndose a sí misma como una organización que se reconocía como articuladora y defensora de una identidad omitida por la República de Chile, la «raza indígena», aunque no pretendiera disputar la soberanía del Estado-nación chileno sino funcionar como su complemento.

Es común en los trabajos contemporáneos sobre la brujería de Chiloé<sup>164</sup> señalar el origen indígena de la Recta Provincia. A esta declaración inicial, sin embargo, siguen las menciones a la evangelización y el mestizaje, interpretados como degeneración y decadencia: la más común de las explicaciones para dar cuenta de las rarezas de La Mayoría. Y más aún, para dar cuenta de la desarticulación de esta organización en 1880 tanto por una supuesta crisis interna como por el aumento de las capacidades del Estado de

---

164 MARINO y OSORIO, *Chiloé, cultura de la madera*; MANCILLA, *Chiloé, brujos y machi*; ROJAS FLORES, *Reyes sobre la tierra*; GONZÁLEZ, «Proceso a los brujos»; HERNÁNDEZ, «Enfrentando saberes»; VALENZUELA, «La enfermedad de todos». Están organizados cronológicamente, el primero data de 1983. Sólo Valenzuela (2014) ahonda en los significados médicos de la Recta Provincia.

Chile en la provincia, toda vez que el Tribunal de la Raza, según estas narraciones, habría funcionado en las décadas anteriores como una especie de suplemento de la precariedad e incapacidades del Estado-nación chileno en la provincia. Antes de contrastar estas ideas con la efectividad y medios del Estado-nación chileno en Chiloé durante las décadas anteriores a 1880, de lo que nos ocupamos en el tercer capítulo de esta tesis, acá nos preguntamos por la función de la Recta Provincia antes que por su origen, aunque luego aventuremos algunas hipótesis para estudiar los posibles derroteros que llevaron a la Recta Provincia a organizarse como lo que aparentemente fue.

Recorremos, por tanto, el proceso de 1880 y la persecución a la brujería chiloena asociada formalmente a la organización de La Mayoría, que como veremos sólo puede entenderse poniendo la medicina mapuche al centro de su estudio. Introduciremos algunos comentarios que nos permitirán deslindar los elementos que se anudan en dicho proceso para concluir con una reflexión sobre los sentidos actuales —se entiende, del tiempo que nos ocupa— y trayectorias de la Recta Provincia, sobre todo a partir de documentación incautada a esa organización. Documentación que de una manera bastante clara nos habla de sus vínculos ineludibles con su contexto social, análogo al de los «indios bandidos» que por nombre de su *chacha* se llamaron los Nahuelhuenes.

#### § «La hora ha llegado»<sup>165</sup>

Si atendemos a la centralidad de la salud y la medicina en esta organización, con toda su connotación mágica y política, toma otro cariz uno de los elementos que caracteriza la crisis de fines de los años 1870 en la provincia de Chiloé. Ya hemos visto, citando una comunicación del Gobernador de Castro de 1877, la hambruna que recorría los campos chiloños y las bandas de chilotes que le seguían el paso. Junto a la hambruna, porque las desgracias nunca vienen solas, para fines de 1876 la prensa y las autoridades ya hablaban de una epidemia de viruela que, si bien hacía presencia en «casi todos los pueblos de los departamentos de Ancud y Quinchao», era en los pueblos del departamento de Castro donde más vidas cobraba. Según *El Chilote*, para el 13 de diciembre de 1876 ya se

---

165 *El Liberal* 26/3/1880.

contaban doscientos treinta muertos, con lo que no dudaba en anunciar la «¡Ruina de Castro por la viruela!»<sup>166</sup>.

Si bien no era la primera vez que la viruela se enseñoreaba en la provincia<sup>167</sup>, la epidemia de 1876 marcaría época por su mortandad, llegando a considerar el Intendente de Chiloé que la epidemia de 1879-80 no era sino un rebrote de la anterior<sup>168</sup>, aunque en esta ocasión, según sus comunicaciones, por influjo de su gobierno se habría logrado la erradicación definitiva<sup>169</sup>. El Intendente Rodríguez afirmaba que la extensión del rebrote de viruela se debía «según la opinión general, a la ignorancia de los habitantes que, creyendo inocularse el virus preservativo del mal, se lo propagaban vacunándose con la misma venenosa materia de éste»<sup>170</sup>. Lo que se habría evitado con la presencia de un médico universitario<sup>171</sup>. En palabras reproducidas por el redactor de *El Chilote*:

Se puede decir muy bien que los isleños ni para remedio encuentran un médico. La mayor parte de sus enfermedades la atribuyen a maleficios y sortilegios; los machi —curanderos— son los médicos obligados, y en honor de ellos podemos decir, que en algunos casos hacen verdaderas curaciones en medio de su ignorancia y sin mas maestro que la experiencia. Muchas son las creencias y supersticiones que han heredado estos indígenas de sus antepasados<sup>172</sup>.

Que fuese una opinión general en el Chiloé de 1879 que la epidemia cundía por doquier debido a inoculaciones practicadas sin método por la mayoría de la población, nos habla en primer lugar del conocimiento local de la enfermedad y de la idea de que ésta podía prevenirse, o remediarse, sin mediación de brujería, y por tanto, sin que atribuyeran la enfermedad a «maleficios y sortilegios», al decir del editor de *El Chilote*. Bien lejos, como puede suponerse, tanto de la resistencia popular a la vacuna de Jenner en el Chile de

166 *El Chilote* del 13/12/1876. En el mismo periódico se estimó la población de la «ciudad» de Castro, dos años antes, en trescientas personas (*El Chilote* 15/1/1874).

167 Ver p.e. ANH.FICH v77 n178, comunicación del Gobernador de Castro del 16/8/1864.

168 ANH.FMI v884 n54, comunicación del Intendente de Chiloé al Ministro del Interior del 5/9/1879; y v884 n25, id. del 5/7/1880. En los mismos años se experimentaron epidemias de viruela en Santiago (SALAS, *Historia de la medicina en Chile* 285).

169 ANH.FMI v884 n33, comunicación del Intendente de Chiloé al Ministro del Interior del 5/8/1880.

170 ANH.FMI v884 n54, comunicación del Intendente de Chiloé al Ministro del Interior del 5/9/1879.

171 ANH.FMI v884 n54, comunicación del Intendente de Chiloé al Ministro del Interior del 5/9/1879.

172 *El Chilote* 17/8/1876, corresponde a un fragmento del *Complemento al estudio de la jeografía descriptiva: carácter, costumbres, adelantos morales y materiales, etc., etc., de los pueblos del globo*. Publicado sin autor conocido en Santiago de Chile, 1875.



la década de 1870<sup>173</sup>, como de la impresión que causara uno de los primeros brotes de viruela entre la población indígena del actual Chile: al coincidir con la llegada del gobernador Francisco de Villagra, en 1561, «decían los indios de guerra que [...] no pudiendo sustentarse contra ellos, como hechicero había traído aquella enfermedad para matarlos»<sup>174</sup>. Y bien lejos, también, del temor de la autoridad real, tres siglos después, de que la población india de la Araucanía histórica interpretara un brote de viruela en 1791 como obra de la hechicería hispana y por tanto, causa de un nuevo ciclo de violencia<sup>175</sup>.

No resulta tan sorprendente que la población de Chiloé conociera y practicase autónomamente la inoculación considerando que la vacuna de Jenner se introdujo en Chile en 1805<sup>176</sup>, que al menos desde 1765 se practicaba la inoculación en el Valle del Mapocho<sup>177</sup>, y que para la década de 1870 ya existía la Junta de Vacuna provincial y operaban cierto número de vacunadores, aunque en condiciones precarias<sup>178</sup>. Y sin embargo, se hace difícil creer que los chilotes, en sintonía con el dr. Murillo, consideraran que «el prudente despotismo de la lanceta es nuestra única y verdadera salvación»<sup>179</sup>. Más aún, recordando aquello de que «los machi —curanderos— son los médicos obligados», se hace difícil creer que a partir de los brotes de viruela de 1876 y 1879 la población de Chiloé dejase de acudir a ellos, así como se hace difícil creer que la emergencia del caso no hiciera evidente a la principal autoridad de la provincia los usos médicos locales y los peligros, a su juicio, que estos encerraban<sup>180</sup>.

Si bien para fines de la década de 1870 ni la vacuna contra la viruela era

---

173 Esta resistencia se puede apreciar en MURILLO, *Discurso* 20-22 y CONTARDO, «Causa de la propagación» 447.

174 Palabras de Góngora y Marmolejo, citado en JIMÉNEZ y ALIOTO, «Enfermedad y *daño*» 184.

175 JIMÉNES y ALIOTO, «Enfermedad y *daño*» 180, 190, 192. De todos modos, ciertas parcialidades indígenas interpretaron la peste como una venganza del Obispo Marán por el asalto del que había sido objeto en 1787, mientras otras, sin señalar a los españoles como responsables, insistieron en el carácter intencional de la enfermedad. Sin embargo, lo que muestran Jiménes y Alioto por parte de la generalidad de la población indígena es una evaluación de los medios para sanar y prevenir basada en la evaluación práctica de los resultados tanto de procedimientos tradicionales como foráneos. En ningún caso se menciona la inoculación, que sí se practicaba por entonces en el Reino de Chile.

176 FERRER, *Historia general de la medicina* 132, 279.

177 FERRER, *Historia general de la medicina* 132.

178 Ver p.e. *El Chilote* del 15/1/1874: El vacunador del departamento de Castro, Amador Rivera, se queja de las condiciones en que debe desempeñarse y lo exiguo de su paga y viáticos. Vacunadores en la provincia, de todos modos, actuaron al menos desde la década de 1840 financiados por el Estado (ver ANH.FMI v197, 1841, y Ley de presupuesto para 1845).

179 MURILLO, *Discurso* 27. El discurso data de 1882.

180 Ver HERNÁNDEZ, «Enfrentando saberes» 32 y ss.

obligatoria ni el Estado asumía un rol importante en aras de la «salud pública», lo que se daría recién en la década siguiente<sup>181</sup>, el tema ya se discutía en el Congreso Nacional y las prensas de las diversas localidades del país, movido principalmente por los médicos titulados<sup>182</sup>. De modo que es en función de estos brotes que debe entenderse el proceso contra la Recta Provincia de 1880, iniciado a principios de aquel año<sup>183</sup> —prolifera la enfermedad, prolifera la necesidad de médicos, se hace patente el contraste entre los usos reconocidos por el Estado y los aceptados por la sociedad local, que incluían venganzas por males tirados.

El proceso, sin embargo, no debe entenderse exclusivamente en función de aquellos brotes y del desafío al Protomedicato y a las incipientes nociones higienistas prohijadas por las autoridades estatales, sino también en función de su vínculo con el supuesto descontrol chiloeño y con la oportunidad, inaudita, que la guerra de 1879 le ofrecería al intendente Luis Martiniano Rodríguez.

Al estado de excepción impuesto en abril de 1879<sup>184</sup>, a la «limpieza social» mandada hacer en mayo del mismo año<sup>185</sup>, y a las serias restricciones al movimiento de la población chilense impuestas entre mayo y julio de 1879<sup>186</sup>, se sumaría, a fines de marzo de 1880, el inicio de la recluta semi compulsiva<sup>187</sup>. Remisos y brujos, como un solo cuerpo, comenzarían a ser perseguidos por la autoridad:

Considerando que es una práctica constante en la provincia la deserción de los habitantes de ella que son llamados al servicio militar 2.º que a este delito contribuyen directamente los muchos que se presentan para fomentarlo, ocultando a los desertores, 3. que en esta misma falta se está incurriendo respecto de los machi y brujos a quienes persigue la autoridad, 4.º que es indispensable poner término a estos abusos que relajan seriamente la

---

181 SAGREDO, «Nacer para morir».

182 CABRERA, «Obligar a vivir»; MURILLO, *Discurso* 11.

183 Aunque la brujería en Chiloé, como veremos, fue constantemente perseguida por las autoridades locales.

184 Decreto del Intendente y Comandante General de Armas de la Provincia de Chiloé del 23/4/1879, que reproduce decreto del Supremo Gobierno del 4 de abril del mismo año, en ANH.FV v346, f303.

185 *El Liberal* del 23/5/1879. Retomamos este hecho en la última sección del capítulo.

186 Decreto del Intendente de Chiloé del 22/5/1879, publicado en *El Chilote*, 25/5/1879. Y decreto del Intendente de Chiloé del 2/7/1879, en ANH.FV v346, f299.

187 *El Liberal* 26/3/1880; *El Chilote* 28/3/1880 y 1/4/1880. Ver también ANH.FDSM s.v., carta de Luis Martiniano Rodríguez a Domingo Santa María del 21/3/1880. En diciembre de 1879 el Supremo Gobierno ya había expedido a las provincias una convocatoria para reclutas voluntarios (*El Liberal* 26/12/1879).

administración pública, decreto: 1.º Toda autoridad administrativa de la provincia cuidará de aprehender y remitir a disposición del Intendente, a los desertores de la compañía llamada al servicio activo. 2.º A los machi, brujos o hechiceros con el carácter de tales. 3.º A las personas que oculten a unos a otros [sic], o los acepten en sus casas sin dar parte a la autoridad. Todos estos últimos deben ser preferidos para el servicio militar<sup>188</sup>.

## § 1880

Y en efecto, es a esta comunicación del Intendente que se pueden asociar la cantidad de remitidos por los gobernadores del interior incluyendo remisos e individuos denunciados por machi o brujos y, sin mediar denuncia, por el mero hecho de tener reputación de tales<sup>189</sup>. La misma orden sería refrendada en mayo de 1880<sup>190</sup>. El proceso contra los brujos, sin embargo, comienza poco antes de que el Supremo Gobierno solicitara a la Provincia de Chiloé una cuota de hombres con que llenar las plazas de la frontera araucana, a donde se destinó la recluta chiloeña.

Para el 26 de febrero de 1880 *El Chilote* publicaba un documento incautado a ciertos presos bajo el titular «¿Serán brujos?». Dos semanas después agregaban que Ancud se estaba «llenando de varias personas del interior a quienes se les llama brujos», incluyendo «ancianos y jóvenes, hombres y mujeres»<sup>191</sup>. Y sabemos que para el 25 de marzo siete de los nueve principales imputados ya se encontraban en la cárcel de Ancud<sup>192</sup>.

Ramón Espech, quien en 1882 mandó a copiar y remitió a Benjamín Vicuña Mackenna las «Copias de algunas piezas del proceso de los Brujos de Chiloé»<sup>193</sup>, principal

188 Decreto del Intendente de Chiloé del 7/4/1880, publicado en *El Chilote* el 8/4/1880 y en *El Liberal* el día siguiente.

189 Ver p.e. ANH.FGQ v7 n<sup>os</sup> 2, 3, 7, 20, 23 (todos de abril-mayo de 1880).

190 Decreto del Intendente de Chiloé de 10/5/1880, publicado en *El Liberal* 11/5/1880 y en *El Chilote* 13/5/1880.

191 *El Chilote* 18/3/1880. La publicación del documento incautado en 26/2/1880.

192 Ver la sentencia Contra Mateo Coñuecar y otros por asociación ilícita, dada en Ancud el 2 de marzo de 1881 y publicada en la *Gaceta de los Tribunales* el 11/6/1881. El décimo de los principales inculcados en la asociación ilícita, Pedro María Chiguai, sindicado como «Rey de las Españas», es decir Payos, se mantuvo prófugo durante todo el proceso (ANH.FV v246 p9 f199, vista del fiscal José González).

193 Se conserva en el ANH.FV v246 pieza 9<sup>a</sup>. Para 1960 ya tenía dicha ubicación (ANÓNIMO, «Proceso de los brujos de Chiloé»), si bien desde que Espech remitió el conjunto este se incorporó al archivo de Benjamín Vicuña Mackenna (hoy ANH.FBVM), donde se conservaba en 1886 (año de su muerte), como puede verse en el catálogo elaborado por Renato Cristi, secretario personal de B.V.M. (CRISTI, *Catálogo*). La pieza fue ubicada para entonces en el volumen 189, que contenía los «Papeles en la maleta

conjunto documental del tema que nos ocupa, afirma que el Intendente Rodríguez, habiendo recibido «tantas y tan repetidas [...] quejas y delaciones [...] de los abusos que los tales brujos cometían», mandó «a imitación del proceso seguido con los hijos de Loyola» para que sus subalternos «un día dado hicieran una recogida de todos los brujos y se los remitieran a Ancud»<sup>194</sup>. Como parece haber ocurrido entre febrero y marzo de 1880, aunque no existen registros directos.

Recién para abril el proceso cobraría cierta publicidad, asociado al decreto que ya hemos citado del Intendente de Chiloé, mandando que se aprehendiera a desertores, «machi, brujos o hechiceros» y encubridores, y que se publicó en los dos principales periódicos de Ancud: *El Liberal*, que en febrero de 1880 pasó a ser dirigido por David Goicolea, Secretario del Juzgado de Letras<sup>195</sup>, y *El Chilote*, apareciendo en este último en conjunto con dos notas sobre el proceso. En la primera de estas notas se habla del proceso como una «Una causa notable» y se informa que el alcalde José Daniel García, como juez sumariante, se encontraba procesando a treinta individuos «que se dice forman parte de una numerosa sociedad secreta [...] la cual, según la creencia vulgar de la gente supersticiosa e ilusa, está compuesta de brujos»<sup>196</sup>. Mientras que la segunda nota informa sobre una pesquisa en Quicaví, destinada a encontrar la cueva donde supuestamente se reunía aquella sociedad<sup>197</sup>.

---

para el viaje que preparaba». Espech, según su introducción al conjunto, visitó Chiloé por trabajo a principios del año 1882. Según Cristi, el conjunto traía la fecha de 27 de junio de 1882, que es probablemente la fecha en que se le remitieron las copias a Vicuña Mackenna. Si bien el epistolario de Vicuña Mackenna incluye tres cartas de Ramón Espech, de agosto y septiembre de 1882, estas no informan nada ni sobre los documentos que le envió, ni sobre los brujos, ni sobre Chiloé, siquiera (ANH.FBVM v194 f55-58v, v345 f328, f329). En el Archivo de B.V.M. existe una referencia anexa, sin embargo, copiada «De una carta de Ancud» en la que se comenta el trabajo del Intendente Rodríguez, sobre el cual concluye el remitido, aparentemente Francisco García: «Disculpo las faltas que tal vez comete [el intendente] en vista de los bienes que nos hace. Actualmente está empeñado en una [cruz]ada contra los brujos, de los que hay ya encarcelados 40. ¡Qué archivos tan curiosos se les ha encontrado a esos señores! ¡Qué títulos, qué despachos! Hay uno diputado de caballero; hay otro reparador del pueblo, etc. ¡Qué buena comida sería esa para Vicuña Mackenna! Y [...] llegar a su conocimiento por algún conducto esta nueva. Deseando que llegaran esos grandes legajos a sus manos, antes que aquí [emp]liezen a ser explotados por quienes no sabrían hacerlo» (ANH.FBVM v194 f12, fragmento no fechado).

194 Las tres citas en ANH.FV v246 f166.

195 *El Liberal* 13/2/1880. Goicolea, según nota inserta firmada por él mismo, habría asumido por la muerte del antiguo director, sr. Julián Garrao.

196 *El Chilote* 8/4/1880.

197 *El Chilote* 8/4/1880. A la semana siguiente (15/4/1880) *El Chilote* informaría que no se había encontrado la cueva.

Si bien durante todo el año llegaron a Ancud personas tenidas por brujos, para mayo de 1880 la principal autoridad de Chiloé ya pretendía conocer el modo en que estaba organizada la sociedad secreta de brujos, así como saber que «gran parte de la gente del pueblo» creía en aquellos brujos como sabios en medicina con facultades sobrenaturales tanto como para hacer morir y, finalmente, que como resultado de la persecución de la que eran objeto, aquellos pretendidos «médicos o hechiceros» estaban en retirada, se escondían en los bosques y eludían el encuentro con los representantes de la República y aún el ejercicio de sus engaños<sup>198</sup>. Lo que no obstó a que recomendara a sus subalternos una vigilancia constante, que informaran de toda sospecha y sobre todo, a que les explicaran a la personas de sus jurisdicciones «cuán infundado y ridículo es creer en brujos y tener miedo a simples rateros o asesinos cobardes»<sup>199</sup>.

No sabemos mucho más sobre el proceso, exceptuando algunos datos parciales. En total, más de ochenta personas serían investigadas<sup>200</sup>, de las cuales no menos de cincuenta y cuatro fueron encarcelados por algún tiempo<sup>201</sup>. Por su parte, en el fallo de primera instancia, dado en Ancud el dos de marzo de 1881 por José Manuel Beytía, el mismo juez que ya había condenado a muerte a la compañía de Nahuelhuén, se condenó a nueve de los imputados a penas de entre tres años y poco menos de uno, dándose por probado exclusivamente el delito de asociación ilícita<sup>202</sup>, en diverso grado: contra Mateo Coñuecar (70 años) como «Rey de Santiago» —Tenaun— por oír demandas, dar sentencias y ejecutarlas; contra Aurora Quinchen (más de 40 años) como «reina de arriba de la Recta Provincia», por facilitar reuniones de la sociedad y medicinar; contra Cristino Quinchen (61 años) «que tiene el título de vice presidente de arriba y como tal oía demandas, cobraba emolumentos y conservaba en su poder los medicamentos»; contra Desiderio Quinchen (54

---

198 Decreto del Intendente de Chiloé de 10/5/1880, publicado en *El Liberal* 11/5/1880 y en *El Chilote* 13/5/1880.

199 Decreto del Intendente de Chiloé de 10/5/1880, publicado en *El Liberal* 11/5/1880 y en *El Chilote* 13/5/1880.

200 *El Chilote* 13/5/1880. El fiscal, José N. González, sube este número a «cerca de cien individuos» (ANH.FV v246 f199v, Vista fiscal).

201 Serían liberados treinta y dos imputados el 17/4/1880, cuatro imputados el 12/5/1880 y otros tres imputados el 2/10/1880. Los nueve restantes permanecerían presos hasta marzo. Ver «Sentencia contra Mateo Coñuecar y otros por asociación ilícita», en *Gaceta de los Tribunales* 11/6/1881.

202 Sentencia de primera instancia contra Mateo Coñuecar y otros por asociación ilícita, Ancud, 2/3/1881, en *Gaceta de los Tribunales* del 11/6/1881.

años), que negó haber aceptado del título de presidente, si bien actuó como testigo en un juicio ilícito; contra Domingo Coñuecar (54 años) como «Reparador sobre la tierra»; contra Juan Ignacio Uribe (50 a 60 años) como «Reparador y subdelegado de Concepción —Coñao—, que le dio el intendente del Ñuble, Pedro Güichapani»; contra Juan Esteban Carimonei (26 años) como «presidente de la Recta Provincia», nombrado en 1877; contra Santiago Rain (98 años), por «Reparador desde muchos años atrás» y por haber oído demandas; y contra José María Chiguai (90 años), por haber actuado como rey subrogante<sup>203</sup>.

Un año demoraron las autoridades en resolver la causa, que ya acumulaba más de 250 fojas<sup>204</sup>, habiendo intervenido al menos el primer alcalde de Ancud, el Juez de Letras, el fiscal José González y el Intendente de Chiloé. Los ministros de la Corte de Apelaciones de Concepción, de todos modos, el 24 de mayo de 1881 revocaron la sentencia del Juez Letrado de Chiloé, absolviendo a los nueve imputados al considerar que la organización no atentaba «contra el orden social, contra las buenas costumbres, o contra las personas o propiedades; de manera que pueda calificarse de delito, según el art. 292 del Código Penal»; y que los pagos recibidos por los imputados no constituían estafa, sino «remuneración de sus servicios como curanderos»<sup>205</sup>. No existiendo pruebas de homicidio, a los ministros de Concepción no les pareció que fuera ilícita una organización que no acatará las disposiciones del Protomedicato, ni que tuviera como eje administrar la salud con procedimientos judiciales, ni que lo hiciera basándose en cierta ley indígena. Lo único que existía eran servicios de curanderos, lo que no constituía delito, en claro contraste con el criterio aplicado por las autoridades de Chiloé.

Es presumible, como señala Hernández<sup>206</sup>, que el objeto del Intendente al promover el juicio contra los brujos de Chiloé no fuera conseguir la condena de todos ellos. Menos aún considerando que el recientemente aprobado Código Penal no tipificaba como

---

203 Sentencia de primera instancia contra Mateo Coñuecar y otros por asociación ilícita, Ancud, 2/3/1881, en *Gaceta de los Tribunales* del 11/6/1881.

204 ANH.FV v246 p9 fs199v-200

205 Consideraron, además, que «en el supuesto de poder estimarse como estafa este hecho, sería simple falta por no esceder de diez pesos, y ella estaría prescrita por haber transcurrido más de seis meses desde que se cometiera, como lo dispone el ar. 94 del mismo código». Todas las citas en «Sentencia contra Mateo Coñuecar y otros por asociación ilícita», *Gaceta de los Tribunales* 11/6/1881.

206 HERNÁNDEZ, «Enfrentando saberes» 30.

delitos los hechos que Rodríguez intentaba perseguir<sup>207</sup>. Las detenciones, el viaje a Ancud, las prisiones, los interrogatorios e incluso los posibles apremios ilegítimos<sup>208</sup>, así mismo, podían cumplir de buena manera el cometido de asentar la autoridad estatal en un ámbito sensible que, al parecer, no se podía remediar por los canales convencionales: si bien es el único esfuerzo consistente realizado durante el siglo para desarticular esta organización indígena, averiguaciones, denuncias y detenciones contra curanderos, machi, brujos y médicos empíricos se pueden encontrar a granel en los breves volúmenes que componen el archivo de las gobernaciones de Castro y Quinchao, así como de la Intendencia de Chiloé<sup>209</sup>. Después de todo, como afirmó Fitz Roy, los chilotes de verdad parecían ser «implícitos creyentes en brujería»<sup>210</sup>.

Pero el proceso de 1880 pone en evidencia, además, otra cosa. En palabras del fiscal, que «los que se titulan brujos», «machi o curanderos» tenían constituida una «asociación secreta, compuesta en la generalidad de indígenas, y que tiene por objeto castigar a los que hacen mal, arreglado a sus leyes que nos son enteramente desconocidas»<sup>211</sup>, valiéndose de venenos y pretendidas capacidades sobrenaturales. Que el conjunto de los lugares donde existían miembros de la sociedad recibía el nombre de Recta Provincia<sup>212</sup>, dividida con «nombres y linderos que ellos reconocen»<sup>213</sup> y que los miembros de *La mayoría*, como era denominada usualmente por sus adeptos<sup>214</sup>, tomaban los cargos de

---

207 A diferencia, p.e., del Código Penal de Brasil, aprobado en 1890. Ver BORGES, «Healing and Mischief» 181.

208 En *El Liberal* (14/5/1880, el número está extraviado) se llegó a denunciar que los imputados habían sido azotados por orden del Intendente, cuestión que el mismo Rodríguez desmentiría (*El Liberal* 21/5/1880). El uso de apremios ilegítimos por parte de los jueces de primera instancia aparece señalado en otra causa contemporánea asociada a la brujería (vg. Contra Hipólito Muñoz Yinao por envenenamiento, en BARRIENTOS, «Nuevos antecedentes» 5), y será asimismo denunciado en el ejercicio de los jueces legos del sur de la Gobernación de Castro (ver p.e. ANH.FGC v8 n23, de 22/1/1879 y ANH.FGC v11 n262 de 7/19/1881).

209 P.e. ANH.FGC v7, ANH.FGQ v33, ANH.FICH v75.

210 FITZ ROY, *Viajes* 331. El fragmento completo: «La de ellos [los chilotes] es una semirreligión, en la que la mezcla de ideas respecto a la Virgen María, santos, imágenes, y hechicería [en nota: *Son implícitos creyentes en brujería*], se encuentra mucho más a menudo que cualquier referencia clara a nuestro Salvador o el Todopoderoso».

211 ANH.FV v246 p9 f199. El destacado es mio.

212 ANH.FV v246 p9 f199.

213 Sentencia de primera instancia contra Mateo Coñuecar y otros por asociación ilícita, Ancud, 2/3/1881, en *Gaceta de los Tribunales* del 11/6/1881.

214 Ver p.e. ANH.FV v246 p9, f192v: Carta de Serafín Ojeda, del pueblo de Huyar, al «Señor Presidente de la República del Norte de la raza indígena», no tiene fecha.

«rey y reina, jefes supremos, de presidente y vice, intendentes, secretarios, comandantes, reparadores y médicos»<sup>215</sup>. Sobre éstos agregó el juez Beytía:

[...] a más del poder misto y omnímodo que representan, cuentan [...], con el sobrenatural de la adivinación, con el que también los creen investidos los sencillos habitantes de las pequeñas poblaciones, donde generalmente usan de sus hechicerías, hasta haber así obtenido el que aquellos ocurran a su presencia en demanda de saber quienes son los autores de sus enfermedades o muertes que les ocurren en sus familias, solicitando a la vez su castigo<sup>216</sup>.

Según inserto firmado por *Tajo Meme* en *El Chilote*, esta «creencia en brujos, con el atributo, pacto diabólico y propiedades de hacer cosas sobrenaturales [...]» había que entenderla como obra «de la ignorancia y de la superstición»<sup>217</sup>. Mismos motivos por los cuales los «araucanos», insistía *Tajo Meme*, creían que «nadie deja esta vida por muerte natural sino a causa de embrujamientos». O, como nos aclararía el mismo autor, a causa de lo que los chilotes llamaban «mal tirado»<sup>218</sup>.

### § Machi veliche, brujo chilote

Llegado a este punto debemos interrumpir brevemente la narración que hemos venido desarrollando, fundamentalmente cronológica, para centrarnos en un aspecto que nos ayudará a comprender la lectura que hago de la Recta Provincia. En las referencias de la prensa chilota citadas, así como en las menciones a los brujos hechas por parte de las autoridades locales, es recurrente el uso indiferenciado de los términos brujo, hechicero, curandero y machi. De los cuatro, el último es el único que podría funcionar como término excluido, y que me parece pertinente iluminar a partir de la etnología mapuche, por cuyas conclusiones es posible que deslindemos la forma que propongo para comprender esta sociedad compuesta por *los mayores* del Chiloé decimonónico. En otras palabras, que

---

215 Sentencia de primera instancia contra Mateo Coñuecar y otros por asociación ilícita, Ancud, 2/3/1881, en *Gaceta de los Tribunales* del 11/6/1881.

216 Sentencia de primera instancia contra Mateo Coñuecar y otros por asociación ilícita, Ancud, 2/3/1881, en *Gaceta de los Tribunales* del 11/6/1881.

217 *El Chilote* 17/6/1880.

218 *El Chilote* 29/7/1880.



hemos de detenernos para probar el carácter mapuche de los fundamentos de la Recta Provincia, el resguardo del *azmapu*, aunque, como veremos, esta organización además introdujera importantes novedades como son el pretenderse como organización provincial, emulando los procedimientos del Estado y, más aún, en castellano.

Para la profesora Bacigalupo, a partir de sus estudios etnográficos en comunidades de la actual región de la Araucanía, resulta que los machi<sup>219</sup> no sólo son quienes «incorporan los símbolos de su cultura de manera más intensa y profunda»<sup>220</sup>, sino que además son los principales actores ocupados en mantener «la cohesión de la comunidad y su identidad frente a lo foráneo a través del respeto por las tradiciones, las normas de solidaridad y reciprocidad dentro de la comunidad, y en la relación de estas con deidades y espíritus»<sup>221</sup>. Estos «chamanes mapuche»<sup>222</sup>, en otras palabras, actuarían como reparadores de los posibles desequilibrios sociales y cósmicos derivados de la transgresión de las normas consuetudinarias, el *azmapu*, incluidas las faltas con parientes, espíritus y deidades<sup>223</sup>. Actuarían como mediadores y, en tanto tales, como sanadores, función primordial a la que se habrían sumado otras de orden político y ritual a partir del proceso reduccional<sup>224</sup>, en detrimento de otras figuras como el *logko*, pero sobre todo, como el antiguo *genpin*<sup>225</sup>.

Que los machi actúen como guardianes del *azmapu* y como reparadores del quiebre de la armonía, y por tanto como sanadores —aunque también lo sean, además de herboristas, &c.—, no quiere decir que puedan ser asimilables a curanderos, sin más, ni que representen en sí el bien en su lucha contra el mal, como podríamos entenderlos desde una perspectiva cristiana —que de todos modos existe al presente en algunas comunidades mapuche. Según Bacigalupo: «las machi siempre son concebidas con cierta ambigüedad, ya

---

219 Si bien en general se trata de un rol en el que predominan mujeres y hombres parcialmente travestidos (BACIGALUPO, *Shamans of the foye tree* 6) me refiero a ellos con el masculino neutro del español.

220 BACIGALUPO, *La voz del kultrun* 21.

221 BACIGALUPO, *La voz del kultrun* 22.

222 BACIGALUPO, *Shamans of the foye tree* 1.

223 BACIGALUPO, *Shamans of the foye tree* 44. Id. en CITARELLA, *Medicinas* cap. V. y p.200: «se constituye en una persona activa y poderosa en la moral comunitaria, conservadora de los principios básicos dictados por la tradición; en definitiva, es la representante del grupo social que trata con lo sobrenatural para regular la vida de los individuos y de toda la comunidad».

224 FOERSTER, *Introducción* 116-7.

225 *Logko*, cabeza del común, y *genpin*, «señor de la palabra», oficiante de las ceremonias.

que también pueden usar sus poderes para fomentar el mal y la discordia»<sup>226</sup>. Pesa sobre ellas una sospecha que procede de su poder o, en otros términos, de su cercanía con elementos peligrosos que pueden derivar tanto en la sanación como en la muerte de un tercero. Bajo esta sospecha es que el machi pasa a ser denominado *kalku*, término usualmente traducido como brujo<sup>227</sup>, y el principal filtro en su traducción a la lengua de los evangelistas cristianos.

La ambigüedad inherente al machi, para Foerster, derivaría de su contacto y manipulación de lo numinoso<sup>228</sup>, de lo cual sería un intermediario tanto para reparar el daño como para causarlo. Para Saavedra y Bacigalupo, por su parte, este contacto con lo peligroso se traduciría en un problema de distancia y pertenencia. En Saavedra la pertenencia nos aproxima a Foerster si bien tiene que ver en primer lugar con el grupo residencial —*levo/rewe/caví*— el ámbito que articula la cultura mapuche<sup>229</sup>. Los machi existen tanto en este mundo como en aquella dimensión «donde se transmiten los *püllü*»<sup>230</sup>, los espíritus que poseen a los machi y por medio de los cuales obtienen su poder. La distancia, de este modo, sería constitutiva del ser machi, sometiéndolo al peligro de dejar de ser persona y de producir daño a los que lo tratan. En Bacigalupo, en cambio, se trata de la pertenencia a lo que podría denominarse un filiación de aprendizaje: «Una machi recibe apoyo y es leal a su “machi profesor” y a sus aprendices. Sólo los miembros de este grupo se protegen mutuamente contra hechicerías y las acusaciones de brujería. Las machi sospechan de otras machi externas al grupo»<sup>231</sup>, así como son, a su vez, objeto de sospechas y acusaciones por parte de otros machi.

Esta última relación de pertenencia podría asociarse, además, al carácter segmental que se ha reconocido en la sociedad mapuche desde la entrada de los españoles, y que en términos prácticos implicaría que «el *admapu* [...] es comprendido y apreciado como valores que se realizan en y por la propia comunidad discreta (ella se cree, de algún modo, “representante de lo universal”))» de modo que «acepta que las otras comunidades lo

---

226 BACIGALUPO, *La voz del kultrun* 22. En otros términos: «the distinction between witches and shamans among the Mapuche is a matter of perspective» (BACIGALUPO, *Shamans of the foye tree* 25).

227 Ver p.e. FEBRES, *Arte de la lengua* 318.

228 FOERSTER, *Introducción* 76, 117.

229 SAAVEDRA, «1712» 72.

230 SAAVEDRA, «1712» 167.

231 BACIGALUPO, «El poder de las machi» 44.

realicen bajo sus propias modalidades»<sup>232</sup>. En otras palabras, que la producción de lo sagrado está constreñido al ámbito comunitario, de modo análogo a como se ha constreñido todo tipo de autoridad a este mismo ámbito, en situaciones normales<sup>233</sup>. Una importantísima característica de la sociedad mapuche que podría ayudarnos a comprender su historia, en la cual usualmente sus parcialidades aparecen actuando como contrarios.

Dentro de los ejemplos de estas oposiciones entre segmentos mapuche podríamos mencionar el caso de los «indios reyunos de Calbuco», al norte de la Provincia de Chiloé, cuyo origen sería el haberse mantenido fieles al Rey luego de la destrucción de Osorno, en 1603, desplazándose con los españoles hacia el sur y obteniendo como gracia real el quedar eximidos de encomienda<sup>234</sup>. En lo sucesivo, además, actuarían como auxiliares en las entradas esclavistas a «tierras de infieles»<sup>235</sup>, en una oposición que incluía a los indios insulares de Chiloé como población cristiana, y por tanto, como gente diversa de la población continental con la cual compartían un mismo horizonte cultural<sup>236</sup>. Es por este camino, además, que podríamos entender la proliferación de etnónimos que registran los documentos coloniales para referirse a las distintas parcialidades mapuche y, en lo que nos interesa, el reforzamiento del nombre «veliche» para denominar a los indios chilotes, toda vez que esta voz parece haber sido una corrupción del nombre «huilliche», o gente del sur, que es como se podía denominar a todos los indios entre el río Toltén y Chiloé<sup>237</sup>. Usamos a continuación la voz *veliche* como sinónimo de «indios de Chiloé», si bien, como veremos en el tercer capítulo, no creo que sea propiamente un etnónimo, ni mucho menos la palabra más adecuada para denominar las identidades indias en el Chiloé colonial.

---

232 FOERSTER, «¿Pactos de sumisión o actos de rebelión?» 64.

233 FOERSTER, «¿Pactos de sumisión o actos de rebelión?» 12, 44-8.

234 URBINA, *La frontera de arriba* 71. De los indios amigos de Calbuco: «eran, como hemos dicho, huilliches originarios de los Llanos que habían sido tributarios en Osorno, pero escindidos de su “nación” al tomar voluntariamente el partido de los españoles cuando abandonaron esa ciudad en el gran levantamiento», con motivo de lo cual «se les eximió de encomienda y tributo. Además, se les dignificó con el empleo de guerreros guardadores de la frontera chilota», recibiendo pensión por ello (80).

235 URBINA, *La frontera de arriba* 75 y ss.

236 Atender p.e. a las siguientes palabras de A. Malaspina: «Los indios [de Chiloé] son conocidamente huilliches y dotados por consiguiente de las dos características de aquella nación: desconfianza y superstición, degenerando ésta en una excesiva credulidad en los prestigios y encantos que trasciende no sólo a las enfermedades, partos, etc., si también al uso del veneno» (en SAGREDO y BAEZA, *La Expedición* 241).

237 Ver p.e. FEBRES, *Arte de la lengua* 3-4; URBINA, *La frontera de arriba* 58; sobre los «veliches» ver el acápite Razas de Chile y Chiloé (capítulo 3).

Volvamos con estos veliches a Chiloé: incorporados a la corona tempranamente en el siglo XVI, se mantendrían bajo su gobierno hasta 1826, siendo calurosamente alabados por Alonso Ovalle, entre varios otros, por su supuesta buena disposición a «la luz del Evangelio»<sup>238</sup>, si bien en las primeras décadas ya se hablaba de «hechiceros» por medio de los cuales actuaba el demonio ora sanando, ora matando<sup>239</sup>. Una existencia que, para mediados del siglo XVIII, los mismos jesuitas se obligaban a desmentir:

Omití explicar lo del machitún [...] y si en Chiloé hay algo de esto, está muy caído, y sólo reina como en confuso en Quenac y Chaulinec. Digo, no obstante, que los indios llaman machitún al curar por artes particulares, de modo que algunos indios se fingen poderosos para curar todo mal y adivinar la causa de él. Llaman a estos machi los parientes del enfermo; y luego el curandero hace mil gestos y reza cosas que no deja entender y dice que la enfermedad de aquel procede tal y tal causa, y si se le antoja, dice también que N. la causó. Con esto los parientes del enfermo se vengán del nombrado por el machi y o lo matan o le hacen pagar cuanto quieren. Si se pregunta al machi quién le ha enseñado a curar, da a entender que los espíritus se lo han enseñado. Esto se hace en Chiloé muy rara vez y muy a escondidas de los padres<sup>240</sup>.

La historia de la evangelización en Chiloé ha sido profusamente tratada, aunque en general no se hayan relevado sino marginalmente las relaciones entre las creencias y prácticas religiosas de la población indígena de Chiloé y las implantadas por los sacerdotes católicos. Destacando en esto Saavedra, que propone una articulación entre el *caví/rewe* veliche —luego capilla y pueblo— y la misión circulante de los jesuitas instaurada a principios del siglo XVII<sup>241</sup>, y una compleja relación entre los indios fiscales, denominados localmente como «amomarcamañ», y los machi, no reducible a sincretismo o aculturación<sup>242</sup>. Y si bien Saavedra se aventura con una traducción bien confusa de la expresión «amomarcamañ»<sup>243</sup> para explicitar la ambigüedad del machi y el aparente montaje del fiscal sobre aquella figura, pasando por alto la traducción que puede hacerse

---

238 OVALLE, *Histórica relación* 429.

239 OVALLE, *Histórica relación* 408; URBINA, *Gobierno y sociedad* 115.

240 Segismundo Güell s.j., «Noticia breve y moderna del archipiélago de Chiloé», en HANISCH, *La isla de Chiloé* 257.

241 SAAVEDRA, 1712 144 y ss, 160. Ver además MORENO, *Misiones en Chile austral*.

242 SAAVEDRA, 1712 162.

243 SAAVEDRA, 1712 168.

del término siguiendo a Febres y Havestadt —'oficial de rezo'—<sup>244</sup>, en general para la evangelización de la población mapuche parece haber predominado una tematización no idolátrica, y por lo tanto, no proclive a montar el rito católico sobre el rito mapuche, considerado como superstición y en buena medida ignorado<sup>245</sup>. Y esto a pesar de que fuera emparentado con el demonio, por donde le vendría el nombre de brujería<sup>246</sup>.

De ahí que podamos decir que en cierto sentido los machi veliche pudieron ser también los brujos chilotes, aunque llevando en su nombre antes el aspecto negativo que la ambigüedad propia del machi que, como veremos, también será propia del brujo chilote<sup>247</sup>.

---

244 *Amomarikamañ* derivaría de la conjunción entre *amomarin*~rezar y *kamañ*~oficio (FEBRES, *Arte de la lengua* 395, 377; así por ejemplo, ovejero se diría *ovica kamañ*, p.378; mismas traducciones en HAVESTADT, *Chilidúgú* tomo II 605, 616). CAÑIUMIL et al, *Wixaleyiñ* traducen en cambio *kamañ* como «guardián». Sobre el verbo rezar, de todos modos, es más usual encontrar traducciones basadas en un préstamo del español, así p.e. en Augusta, texto de 1903, en que se traduce el verbo rezar como *rezan*, y por lo mismo las expresiones «había cesado de rezar» o «“dejadme rezar”, dijo el padre» como *rupan rezalaqui* y «*kalli rezachi*», *pipadre*, respectivamente (AUGUSTA, *Gramática* 359, 140, 161; CAÑIUMIL et al, *Wixaleyiñ* no traducen el verbo rezar). Para David Núñez, comunicación personal de 28/8/2017, la palabras más antigua para rezar del *mapuzugun* sería *pijantun*, que aún hoy es como algunas *maci* llaman a su oración matinal, en palabras de Núñez: «creo que *rezan* (map.) se usa principalmente para las oraciones cristianas, porque los *mapuche* que van al *ngillatun* hoy, a la oración que se hace frente al *rewe* le llaman *ngillatun* o *llellipun*». HAVESTADT (*Chilidúgú* tomo II 605) nos aclara el origen de *amomarin* (rezar): sería una conjunción de *amun* (ir) y *mari* (diez), como derivado del rezo del rosario —análogo al modo en que se compone la expresión *marichi wew* ~ 'siempre venceremos'—, o bien corrupción de la voz Avemaría. Sobre *amomarin* informa David Núñez: «suena lógico que tenga que ver con el rosario por el número diez, pero es raro que se componga con la raíz *amu-/amo-* que es una raíz intransitiva, por lo tanto no compone verbos nuevos incorporando otras palabras. Es estos casos se usa la raíz *amul-* que es "hacer andar, hacer avanzar", por ejemplo en *amulpüllün* (encaminar el espíritu, ceremonia de entierros), y *amuldungun* (llevar el mensaje). Si fuera *amulmarin*, sería hacer avanzar diez. Puede que la palabra misma sea un neologismo de los curas, lo que podría explicar su error de composición, o bien puede que la ele del medio se haya perdido en el camino» (comunicación personal de 28/8/2017).

245 FOERSTER, *Introducción* 47, 38. La ignorancia de la superstición cambia en el siglo XIX: En el Sínodo Diocesano del obispado de Ancud (1851) se considera pecado grave «el curarase con *machis*, con las ceremonias supersticiosas que usan», al punto de que su absolución fue reservada al obispo (Título IV, Constitución VI). Más todavía, para escarmentarlos se dispuso en el mismo Sínodo (Título XX, Constitución VIII) que los párrocos sometieran a los machis de sus curatos a «la pena de vergüenza pública». Es decir, que obligaran a los *maci* a que se presentaran en la iglesia parroquial por cuatro días festivos «con una soga al cuello y vela en la mano, y la frente ceñida con una faja de cuero con esta inscripción: pena de los machis supersticiosos», acudiendo a la justicia secular, de ser necesario, para conseguirlo. La condena de las «costumbres inmorales» también consideró encargar a los párrocos que fueran celoso en la extirpación de las «supersticiones y creencias ridículas de la plebe» (Título XX, Constitución X). El Sínodo se publicó en RETAMAL, *El primer Sínodo*.

246 FOERSTER, *Introducción* 18.

247 Es común encontrar referencias que tienden a identificar el fiscal de capilla como el heredero de la machi chilota. A mi parecer, los estudios que hay al respecto casi no iluminan el problema, y más bien lo dan por sentado (p.e. BARRUEL, *Los fiscales*, con introducción de R. Cárdenas, o NAHUELANCA, “*Los apóstoles*”). Como aclaro en el texto, soy del parecer que la función de la machi no es absorbida por la del fiscal católico, lo que no obsta que quizá puedan encontrarse elementos rituales mapuche en las

Detengámonos brevemente en los tipos de enfermedad mapuche, sus causantes y medios de remediarlos.

Ya hemos comentado que el principio básico de la etiología mapuche supone concebir la enfermedad —*kuxan*— como un estar inhábil en el mundo, que es consecuencia de un desequilibrio del orden social y/o espiritual. «El “deber ser”, el orden prescrito, las leyes del Admapu son los principios que regulan la reciprocidad, el contexto que permite acceder al intercambio con el objeto de mantener los equilibrios duales»<sup>248</sup>. De ahí que en el origen de toda enfermedad exista una transgresión, aunque no haya sido necesariamente realizada por el enfermo, y de ahí también que la enfermedad no se entienda como algo interno al cuerpo, sino como «el reflejo de su “estar en el mundo”»<sup>249</sup>, susceptible de la acción de terceros.

Categorizando la enfermedad, sin embargo, el mismo Citarella distingue: 1) el *re kuxan*, la enfermedad natural, sin intervención de «agente o fuerza intencional»<sup>250</sup> y por lo mismo remediable en un nivel empírico<sup>251</sup>, aunque puede incluir elementos mágicos de curación; 2) el *wenu kuxan* «enfermedades sobrenaturales donde la causa proviene de las divinidades o de los espíritus que se encuentran en el *wenu mapu* —tierra de arriba— para sancionar a las personas que no cumplen las normas tradicionales»<sup>252</sup>; y 3) el *weza kuxan* «enfermedades sobrenaturales (mágicas) donde hay intención de provocar la enfermedad por parte de un agente, fenómeno o fuerza que proviene o tiene vínculos estrechos con el *miñche mapu* (tierra de abajo), donde viven seres y espíritus malignos»<sup>253</sup>.

Centrémonos en el *weza kuxan*, cuyos agentes serían el *kalku*, brujo, y el *wekvfv*, usualmente señalado como un espíritu maligno, destacando el *renv*, o cueva, como uno de sus lugares propios<sup>254</sup>. El *kalku*, el personaje al que más comúnmente se atribuyen las enfermedades<sup>255</sup>, obtendría su poder de su posesión espiritual, al igual que la *machi*, y

---

celebraciones religiosas católicas de la provincia de Chiloé.

248 CITARELLA, *Medicinas* 112.

249 CITARELLA, *Medicinas* 115.

250 CITARELLA, *Medicinas* 132.

251 CITARELLA, *Medicinas* 146.

252 CITARELLA, *Medicinas* 132. O para señalarle a una persona su destino, como sea p.e. transformarse en *machi*. CITARELLA, *Medicinas* 171.

253 CITARELLA, *Medicinas* 132.

254 CITARELLA, *Medicinas* 156.

255 CITARELLA, *Medicinas* 156. Dice del *kalku* que es «la entidad más difundida como agente provocador

causaría su daño específico —*kalku kuxan*— utilizando prendas, desechos o humores tomados a quien se quiere afectar —*vñfitun*—, a través de las comidas de la misma persona —*ileluwvn*<sup>256</sup>, *fuñapue*<sup>257</sup>— o por medios semejantes, pero para afectar su residencia o medios de subsistencia —*zawun*<sup>258</sup>.

En lo que me interesa destacar, el *kalku* actuaría manejando a determinados *wekyfv*, pero convocado por personas determinadas cuyo principal móvil sería la envidia y la venganza —también mecanismos de regulación. Para sanar todo mal provocado por un *kalku* lo primero sería identificar quién lo causó, en cuyo cometido se especializaría la *machi*, que como hemos señalado, podría actuar como *kalku* respecto de otros enfermos.

No son muy distintos los motivos que esgrimieron los brujos de Chiloé, en 1880, para justificar las «demandas» que oyeron, así como las sentencias y remedios que diagnosticaron. En los pocos papeles que han sobrevivido como copia se pueden leer de personas que acudieron a ellos: para que actuaran contra terceros «por que tenía muchos víveres y no les daba a ellos»<sup>259</sup>; por engaños maritales<sup>260</sup>; por disputas de terrenos<sup>261</sup>; para vengar muertes<sup>262</sup>, algunas por envenenamiento<sup>263</sup>, otra por «mal tirado»<sup>264</sup>; para averiguar quién causaba la enfermedad de algún ser querido, y para sanarlos<sup>265</sup>; e incluso para reclamar por malos servicios de un brujo<sup>266</sup>. En fin, como declararía Juan Ignacio Uribe:

Presenció la demanda que ante Güichapane interpusieron Ignacio Díaz porque decía que Pedro Chiguai le había robado una sabanilla y atribuía al mismo un pasquín que había recibido la noche antes en que lo amenazaban a muerte; Melchor Soto para que le den un médico que reconozca a su mujer que estaba enferma; Fernando Santana para que sepa el ladrón que le había robado un chanco y

---

de enfermedades».

256 BACIGALUPO, *Shamans* 275: vendría siendo «el acto de envenenar a través de la comida».

257 BACIGALUPO, *Shamans* 275: vendría siendo la materia con la cual se envenena a través de la comida, compuesto de uñas, pelo, lagartijas, sapos, gusanos, tierra de cementerio, hierbas venenosas, partes descompuestas de cadáveres.

258 CITARELLA, *Medicinas* 184, 156-62.

259 ANH.FV v246 f177v.

260 ANH.FV v246 f172, 183.

261 ANH.FV v246 f173.

262 ANH.FV v246 f177, 180, 181, 199v, 200, 200v

263 ANH.FV v246 f183.

264 ANH.FV v246 f189v.

265 ANH.FVv246 f186v, 192, 192v.

266 ANH.FV v246 f203-203v. Estas copias corresponden a otro proceso, contra Santiago Rain y otros por el homicidio de una persona sindicada como brujo. Sucesos acaecidos en Caucahué a principios de 1880.

unas labijas de molina [sic]; Santiago Mayorga para que sepa el ladrón que le comió como veinte ovejas; Pedro Cárcamo para que alcance al brujo que le había aplicado un mal crónico que tenía en la nariz y en la garganta; Agustín Mella para que alcance a descubrir el brujo que le había envenenado o enfermado a su mujer, dejándola tullida; Rosa Vera para alcanzar a descubrir al brujo que le había enfermado una hija que tenía; Juan Ignacio Avendaño para el mismo objeto por la enfermedad de su mujer, y José Patricio Curiman con el mismo fin por enfermedad de su hermano<sup>267</sup>.

Le habría sorprendido a Fray Manuel Unzurrunzaga la existencia de esta organización y, más aún, el parecido de las prácticas de los chilotos con las de los «araucanos» contemporáneos. Cuarenta años antes de que se pretendiera desbaratar la Recta Provincia, en un informe dirigido al Ministro de Justicia y Culto como Prefecto de Misiones, Unzurrunzaga había informado que en Chiloé la población india subía a 19.991 individuos, la mitad de la población provincial, si bien «en el día todos son cristianos [y] todos hablan el idioma castellano»<sup>268</sup>, en un claro contraste con los indios de Toltén, a los que describió como dominados por supersticiones como la creencia en adivinos para averiguar quién causaba las enfermedades<sup>269</sup>. Para Saavedra, este parecido entre indios y españoles en tierras chiloenas, durante el siglo XVIII, habría que entenderlo como una asimilación de los segundos a los primeros<sup>270</sup> y no al revés, aunque, como veremos, el siglo que nos ocupa impondrá otro sino a los chiloños de lo cual el uso del idioma español para denominar las nociones mapuche de enfermedad puede ser un síntoma. Por ahora quedémonos con la coincidencia formal entre los brujos de Chiloé y los machi de Arauco, y entre el mal tirado chiloense y el *kalku kuxan* mapuche.

Como hemos visto, es posible identificar en la Recta Provincia nociones sobre la enfermedad y el orden social y espiritual semejantes a las que hemos descrito para la población mapuche contemporánea, aunque obviando parte importante de los significados de la machi. Esto es precisamente lo que realizó Eduardo Valenzuela en un artículo reciente, aunque sin ánimo de destacar su filiación mapuche, al describir el Tribunal de la

---

267 ANH.FV v246 f185-185v.

268 Informe de la Prefectura de Misiones, Valdivia, 20/3/1840. En ANH.FMI v694 d52 s.f.

269 Informe de la Prefectura de Misiones, Valdivia, 20/3/1840. En ANH.FMI v694 d52 s.f.

270 SAAVEDRA, «1712» 170-1.



Raza de Chiloé como «una asociación que utilizaba técnicas mágicas y de adivinación para compensar, por medio de la venganza, episodios de desilusión de las expectativas de comportamiento en las que descansan las relaciones de reciprocidad»<sup>271</sup>. No sabemos, en este momento, qué tanto de lo que se ha dicho sobre las machi contemporáneas podría proyectarse a las machi de Chiloé en los siglos de la monarquía, cuando la población indígena local era usualmente denominada bajo el género indios o como *veliche*, o incluso, cuánto puede proyectarse a las machi de la población denominada en general como india o indígena para el siglo XIX, o como *payos* durante la misma centuria, bajo cuyo nombre se agrupaban los habitantes de la Isla Grande en el sur del departamento de Castro<sup>272</sup>.

Es por estas razones que vengo señalando, que no resultan tan sorprendentes las simetrías entre la organización de brujos de Chiloé, siguiendo la denominación predominante en aquella provincia y siglo, con las agrupaciones de «indios de arriba» procesados como brujos en Chillán, para 1749-50<sup>273</sup>, y en Concepción para 1693<sup>274</sup>: existe algo como una matriz cultural común que por fuerza de los nombres actuales podríamos denominar mapuche<sup>275</sup>, aunque ésta no nos sirva mucho para dar cuenta de las peculiaridades de la Recta Provincia, ni de las creencias y prácticas de los chilotes del siglo XIX, ni mucho menos de sus actuaciones concretas y sus pretensiones, en parte políticas.

Porque, como puede suponerse, el hecho de que los chiloños acudiesen a los brujos de La Mayoría para remediar la enfermedad de sus seres queridos, para averiguar quién les había robado ciertos animales o enfermado a un pariente, entre otras cosas, no significa que participaran de un universo cultural homogéneo, identificable como indígena y, más aún, mapuche. No es difícil encontrar referencias a casos de población no indígena en el *país del Mapocho* acudiendo a médicos que podríamos homologar a ciertas funciones del machi, o demás denominaciones<sup>276</sup>. En la contracara, basta recordar la razón que ofreció

---

271 VALENZUELA, «La enfermedad» 39.

272 Ver Mapa n°1 y tercer capítulo

273 CASANOVA, *Diablos*.

274 VALENZUELA, «Las fronteras». Existe además una publicación de Jimena Paz Obregón Iturra que aborda estos hechos, aunque publicada en francés, que no he podido consultar: *Des indiens rebelles face à leurs juges. Espagnols et Araucans-Mapuches dans le Chili colonial, fin XVIIe siècle*, Rennes, Presses universitaires de Rennes PUR, collection Des Amériques, 2015, 499pp.

275 O lo que CITARELLA (*Medicinas* 44-5) denomina «modelo médico mapuche», el cual, de todos modos, no pretenden erigir como «modelo abarcador omnicompreensivo» y estático.

276 Para el s. XIX pueden verse las críticas de Vicuña Mackenna a los usos «del pueblo» que en mucho

el Intendente Rodríguez para explicar la epidemia de viruela de 1879: los mismos habitantes de Chiloé se inoculaban a partir de las pústulas de los enfermos<sup>277</sup>. De todos modos, si bien los brujos chilotes además incorporaban elementos mágicos provenientes del mundo cristiano, como los machi contemporáneos<sup>278</sup>, hay una característica bien singular en la forma como estos brujos de Chiloé pretendieron defender el *azmapu* que vale la pena destacar.

Rompiendo con la lógica segmental de la sociedad mapuche, y en este aspecto con la producción local de lo sagrado y del *azmapu*, los brujos de Chiloé imputados en 1880 declararon que su organización se pretendía como reparadora del equilibrio en la totalidad de una provincia de la República de Chile, rebautizada como Recta Provincia así como fueron rebautizados islas, poblados y sectores<sup>279</sup>.

### § Sentidos y trayectorias de *La Mayoría*

Podríamos seguir ahondando en el paralelo entre las prácticas de los machi mapuche contemporáneos y los brujos de Chiloé, supuestamente organizados en torno a la Recta Provincia, si siguiéramos con el detalle de las medicinas que los brujos declararon usar, en 1880, para el tipo de enfermedades definidas por los machi como *re kuxan*<sup>280</sup>, o si

---

identifica con la «medicina indígena» (VICUÑA MACKENNA, *Médicos de antaño* 26). Aunque más temprano, para el siglo XVIII, puede verse el caso señalado por Eduardo VALENZUELA (*Maleficio* 79-82, id. en «Las fronteras» 117): en una investigación por brujería en Santiago de Chile, se cita a declarar como especialista al machi Juan de León, cacique del pueblo de Lluquen, que además había atendido exitosamente al hijo del Gobernador. Para los fines del siglo XX el mismo fenómeno fue registrado por BACIGALUPO (*La voz del kultrun*).

277 ANH.FMI v884 n54, comunicación del Intendente de Chiloé al Ministro del Interior del 5/9/1879. El procedimiento, siguiendo con los aportes de la etnología mapuche, da para pensar en la «apertura caníbal» de la que habla Boccara como mecanismo utilizado por la población reche para captar la diferencia (española) y por donde provendría, finalmente, el surgimiento de la etnia mapuche (BOCCARA, «Etnogénesis»).

278 BACIGALUPO, *La voz del kultrun* 25, 98-104.

279 El paralelo de nombres aparece disperso en ANH.FV v246. Se puede ver ordenado en ROJAS, *Reyes sobre la tierra* 120-1. Aquí lo transcribo, en cada par el de la izquierda corresponde al nombre usual: Abtao-Norteamérica, Achao-Buenos Aires, Aucar-Antofagasta, Caucahué-Perú, Conao-Concepción, Chacao-Polizón, Chauques-Estero, Chelin-Chillán, Cholhuen-Arica, Dalcahue-Villarrica, distrito de Matao-Ñuble, región de Payos-España, Quehui-Bolivia, Quetalco-Talca, Quicaví-Lima/Salamanca, Tenaun-Santiago/Salamanca.

280 Ver p.e. las declaraciones de Cristino Quinchen (ANH.FV v246 f180v) y de Aurora Quinchen (ANH.FV v246 f176v).

contrapusiéramos algunas de las figuras señaladas por los imputados de 1880 y por otros brujos, pero de la Araucanía y de siglos anteriores<sup>281</sup>. De todo esto, sin embargo, quiero que nos quedemos con el cometido reconocido por los machi de la Araucanía, la reparación del daño y el resguardo del *azmapu*, que fueron, así mismo, los principales objetivos de *La Mayoría*. Entremos con esto a las peculiaridades de la organización de los brujos chiloños.

En primer lugar, y a mi juicio la peculiaridad más importante, reside en el hecho de que si bien los brujos de Chiloé imputados en 1880 declararon que reparaban el daño y defendían la ley indígena —aún, a nuestro juicio, causando mal—, también declararon que la reparación del daño y la defensa de esa ley se pretendía realizar en la totalidad de la Provincia de Chiloé, a través de una supuesta estructura jerárquica que nominalmente parecía más cercana a la forma de un Estado que a la de los *rewe/levo/cavi*, con lo que se habría quebrado el carácter segmental que se ha atribuido a la organización social mapuche —incluyendo aquí a los indios de Chiloé—, o al menos, con lo que se habría manifestado la inoperancia o inexistencia de los *cavi* como unidad primordial.

De quienes han dedicado su tiempo a estudiar el proceso contra los brujos de Chiloé, ninguno ha reparado en este hecho fundamental. Y por otra parte, han dado por hecho que la Recta Provincia efectivamente fue una organización «eminentemente jerárquica»<sup>282</sup>, de carácter provincial, con cargos específicos cuyas atribuciones habrían sido conocidas y más aún, con cargos que se habrían articulados de manera racional y sistemática en jurisdicciones claramente delimitadas, al estilo de un Estado moderno y, por la judicialización de su vocabulario médico, al estilo de los tribunales de una República. Principiando el Rey de la Recta Provincia, también denominado por los imputados y la documentación que se les incautó como Presidente de la Raza Indígena, que habría sido secundado por una red de funcionarios compuesta de virreyes, vicerreyes, o vice presidentes, intendentes, diputados, escribanos, reparadores, brujos menores, recaudadores

---

281 De Chillán, a mediados del siglo XVIII, y Concepción, a fines del siglo XVII, como ya hemos citado (ver además VALENZUELA, *Maleficio*). Dentro de los elementos comunes se podrían mencionar la importancia de las cuevas (*renv* y *salamanca*), la transformación de los brujos en animales, la figura del “ibunche” (FEBRES, *Arte de la lengua* 523 traduce «ivumche» como «los que consultan los brujos en sus cuevas, donde los crían desde chiquitos para sus hechicerías, o encantos»), etcétera. Si agregamos además las creencias actuales sobre la enfermedad, se podría agregar el dilatado uso de venenos, el uso de tierra de cementerio, de partes de cadáveres, &c&c.

282 ROJAS, *Reyes sobre la tierra* 119. La misma idea en MARINO y OSORIO, *Chiloé* 98.

e incluso porteros<sup>283</sup>.

Del esfuerzo por dar sistematicidad a las declaraciones de los imputados derivan dos hechos importantes. El primero, que estos autores intentaron acomodar las aparentes contradicciones entre jurisdicciones, procedimientos o incluso entre dualidad de cargos, al desarrollo de la organización, del estilo primero había un solo rey, luego hubieron dos<sup>284</sup>. La segunda, de mayor alcance, que interpretaron el funcionamiento pedestre —contradictorio y segmentado— de esta organización para fines de la década de 1870 como si hubiera sido en cambio una situación excepcional, y más aún, una «crisis interna»<sup>285</sup> o una «larga disputa por el poder»<sup>286</sup> iniciada con la muerte de José Merimañ en 1874, que tenía título de rey, caracterizada por las peleas de diversos miembros por hacerse nombrar su sucesor, para lo cual se valieron incluso de elección por votos<sup>287</sup>. Y consiguientemente, una crisis caracterizada también por el ejercicio libre de la brujería, o al menos sin la vigilancia pretendida por La Mayoría<sup>288</sup>.

Y ciertamente es posible leer en la documentación incautada y en las declaraciones de los imputados que existía sobreposición de jurisdicciones y que hubieron funcionarios menores que actuaron sin el consentimiento de los mayores. Así como se puede leer que independiente de los nombres de los cargos dados a las autoridades de La Mayoría, las atribuciones de unos y otros variaban grandemente, quedando como constante, en general, la autonomía de los brujos y las pretensiones de algunos, con títulos, por regular su ejercicio<sup>289</sup>.

Otra posibilidad sería leer aquellos conflictos internos como parte inherente del ejercicio de los machi-brujos chilotos, aunque en contradicción con las pretensiones de la organización —de sus miembros más destacados— por romper con la lógica segmental mapuche, que no por ser una pretensión habría perdido con esto novedad. Insisto, la novedad habría estado en querer modificar o modernizar el carácter segmental en la administración de las prácticas destinadas a la reparación del desequilibrio o a la defensa de

---

283 Para esta perspectiva ver sobre todo ROJAS, *Reyes sobre la tierra* 119-141.

284 ROJAS, *Reyes sobre la tierra* 120.

285 MARINO y OSORIO, *Chiloé* 106, 148.

286 ROJAS, *Reyes sobre la tierra* 156.

287 ROJAS, *Reyes sobre la tierra* 161.

288 MARINO y OSORIO, *Chiloé* 150.

289 Ver ANH.FV v246 p9.

su «ley indígena», sin perder de vista la indianidad de su cometido. O, una segunda alternativa, insistir en la defensa del *azmapu* a pesar de que ya no fuesen efectivos, durante el siglo XIX, los segmentos sobre los que se había organizado la sociedad indígena de Chiloé: los *cavi*, que como veremos, fueron la base del sistema de capillas y pueblos de Chiloé.

Y ya que he hablado de la modernidad de la Recta Provincia, no tanto por su funcionamiento como por la mezcla de objetivos tradicionales con las pretensiones y métodos jerárquicos y monopolistas de algunos de sus miembros, resulta coherente que sigamos con las peculiaridades de los brujos de Chiloé. La segunda de las cuales podría ser el contraste entre la indudable impronta mapuche del esquema médico-religioso de los brujos de Chiloé, que como hemos visto se relaciona con lo político en la medida que el *azmapu* o ley consuetudinaria funciona como su eje, y la ausencia del «idioma veliche» tanto en el proceso de 1880 como en la documentación incautada a los imputados<sup>290</sup>. Siguiendo en la comparación con los machi contemporáneos, resulta más llamativo este contraste al considerar, con Bacigalupo, que el no conocimiento de la lengua mapuche significaría la imposibilidad de asumir como machi, aún habiendo sido convocado por los espíritus<sup>291</sup>.

La primera manera de comprender este contraste entre usos tradicionales mapuche y denominaciones españolas pasa por considerar un proceso más general, como es el del paulatino abandono del idioma *mapuzugun* de Chiloé tanto por parte de indios como de españoles, iniciado en el siglo XVIII<sup>292</sup> y, a juicio de Alejandro Cañas, prácticamente consumado para fines del siglo siguiente<sup>293</sup> si bien perviviría en cantidad considerable de

---

290 Fuera de palabras aisladas, hay una sola mención al uso sistemático del idioma. Se trata de cierto brujo, Fernando Guaiquin, que averiguó quién había enfermado a Manuel Colipichun viendo un vaso que contenía agua y una piedra y *romanceando en veliche* (ANH.FV v246 p9 f192, declaración de Pedro Antonio Güichapane).

291 BACIGALUPO, *La voz del kultrun* 95, 106.

292 Atender p.e. a GONZÁLEZ DE AGÜEROS, *Descripción* 110-111, publicado en 1791: «El idioma que se habla en toda aquella Provincia, así entre españoles como indios, es el general de aquel Reyno, que nombran *Veliche*; pero los más acostumbran ya nuestro Castellano». Para MORALEDA (*Exploraciones* 207), que estuvo en Chiloé por los años de 1780 y 1790, los chilotes «usan dos idiomas, castellano y veliche; el primero con incultura y grosera impersonalidad, al contrario el segundo, con bastante elocuencia, según estoy informado. El veliche se puede considerar casi el dominante de la provincia, y es, con muy corta diferencia, el general de los indios de Chile».

293 Según su testimonio, que nos remite a 1887, hablaban la lengua solamente algunos ancianos en ciertas islas del interior (Alao, Apiao, Chaulinec, Quenac) y en la costa occidental de la Isla Grande (Cucao). Ver

términos incorporados al castellano de Chiloé<sup>294</sup>. Quizá lo más llamativo de este contraste entre el abandono del idioma, incluso por parte de los brujos, sea el uso de voces indígenas corrientes pero con un significado exclusivamente mágico<sup>295</sup> y, más aún, el hecho de que el idioma veliche o *mapuzugun* de Chiloé pasara durante el siglo siguiente a ser una identidad con la brujería: «Veliche: idioma que usan los brujos»<sup>296</sup>, «Velichiche [sic]. Idioma que sólo conocen los brujos y en cuya lengua hablan»<sup>297</sup>.

La segunda manera de comprender este contraste entre usos tradicionales mapuche y denominaciones españolas, menos pragmática, nos lleva al relato que Mateo Coñuecar hizo del origen de La Mayoría y que declaró haberlo conocido «por la tradición y por habérselo oído a su padre y a otros más, que ya son muertos»<sup>298</sup>. Según éste, en tiempos de la dominación española «un individuo apellidado Moraleda», quizá José de Moraleda, recaló en Payos, costa sudoriental de la Isla Grande de Chiloé —ver Mapa n°1—, «con el objeto de conseguir algunos naturales para llevar a la península». Como allí no encontró ninguna persona que se fuera con él, pasó con el mismo objeto a Tenaún, donde se declaró como brujo convirtiéndose en diversos animales. Los indios, recelando, en cambio de seguirlo buscaron a la bruja Chillpila para que compitiera con él. De las diversas demostraciones de poder resultó ganadora la bruja local, por lo cual Moraleda, reconociendo la derrota, le regaló un libro de hechicería que la Chillpila, a su vez, llevó «a Quicaví para que aprendieran los indígenas de ahí [y] se organizaran las asociaciones en que ahora figura el declarante»<sup>299</sup>.

Moraleda, que según él mismo tuvo una difundida fama de brujo entre los

---

CAÑAS, «Estudios» 143.

294 Ver p.e. CAVADA, *Chiloé y los chilotos*. De 650 chilotismos que registra, 400 corresponden a «voces de origen mapuche» (vi).

295 P.e. el término *macuñ*, especie de camiseta (registrado en este sentido al menos desde el siglo XVII, OVALLE, *Histórica relación* 91) que en el contexto de la brujería chiloeña se interpretaría exclusivamente como «Macuñ o chaquetilla [...] es una parte de la piel de los brujos que mueren y que los que quieren tenerla la sacan en el panteón a la izquierda del cuerpo en dirección del pecho hacia la barriga. Esa piel la curten con ciertas yerbas y en seguida los brujos se la cuelgan con unos cordones al lado izquierdo y con ella andan de noche produciendo una luz especial que los distingue» (ANH.FV v246 p9 f171v, declaración de Mateo Coñuecar). Contrastar p.e. con la siguiente definición (de 1914): «Macuñ (s.m.)— Especie de chaleco, hecho, según la creencia vulgar, de la piel arrancada a un difunto o también de la de algún pescado. Es el distintivo de la profesión» (CAVADA, *Chiloé y los chilotos* 366).

296 TANGOL, *Huipampa* 307. Texto publicado en 1944.

297 TANGOL, *Diccionario* 88. Texto publicado en 1976.

298 ANH.FV v246 p9 f168v-169.

299 ANH.FV v246 p9 f169, declaración de Mateo Coñuecar.

indios de Chiloé<sup>300</sup>, con esto podría aparecer como fundador mítico de La Mayoría, y en lo que me interesa, como el símbolo de la veta española de la brujería chiloena que podría referirse a los elementos de la demonología europea<sup>301</sup>, a la práctica de los nombres secretos para transformar el territorio en un doble del mapamundi político imaginado por los brujos<sup>302</sup>, a la herencia de la antigua república de indios, a las pretensiones jerárquicas y monopolizantes a las que me he referido, e incluso, a la posibilidad de ser indios, de defender la ley indígena, y de nombrarla e incluso escribirla con la palabra castellana en un contexto político que no reconocía la existencia de indios.

La tercera peculiaridad, aunque aparentemente menos importante que esta reivindicación en castellano de cierta identidad indígena y con pretensiones de organizarla occidentalmente, tiene que ver con las relaciones de los machi-brujos con el Estado de Chile que, a mi parecer, distaban enormemente de la imagen de una Recta Provincia como organización de resistencia indígena contra los españoles<sup>303</sup>, como «forma de resistencia a la modernidad y a la expansión efectiva del Estado»<sup>304</sup> o incluso como supe de la supuesta precaria administración de justicia republicana<sup>305</sup>. Veamos los pocos indicios que nos permiten ahondar en este respecto.

El primero de éstos nos lleva, a través de un documento incautado a los brujos en 1880, a la proliferación de la delincuencia para fines de la década de 1870, a los Nahuelhuenes perseguidos en 1878 y al ejercicio no regulado de la brujería. El documento es una condena bastante enérgica emitida por Domingo Coñuecar, como Presidente de la organización de brujos, dado en su «despacho Presidencial de Salamanca de Quicaví» el 26

---

300 MORALEDA, *Exploraciones* 208: «Yo desee presenciar una consulta de estos miserables fanáticos pretendidos adivinos, pero no lo conseguí, porque me creían a mi más machi adivino o brujo que todos ellos, y lejos de concurrir a mi deseo se ocultaban de mi vista temerosos».

301 Ver HERNÁNDEZ, «Enfrentando saberes» 93.

302 Un mapamundi que iba de España a los Estados Unidos, pasando por Buenos Aires, La Araucanía y la zona de conflicto entre Chile, Perú y Bolivia. Ver HERNÁNDEZ, «Enfrentando saberes» 95-6.

303 Ver p.e. MANCILLA, *Chiloé* 13: «es posible deducir que durante la época colonial, los indígenas de Chiloé crearon una organización clandestina: “Recta Provincia”, proyectada para combatir el regimen de explotación y esclavitud a que los sometía el conquistador. Con el tiempo esta organización, fue tergiversada y desprestigiada en sus fines transformándose en una secta con poderes temibles».

304 HERNÁNDEZ, «Enfrentando saberes» 4.

305 Sostenido p.e. por HERNÁNDEZ, «Enfrentando saberes» 27: «la Mayoría como sistema paralelo de justicia capaz de abordar lo que la justicia positiva pasaba por alto». Sobre la administración de justicia en Chiloé existe al menos un panorama general, elaborado por LEÓN LEÓN (*Chiloé en el siglo XIX* 111).

de julio de 1878<sup>306</sup>. Es decir, cuando ya la totalidad de los Nahuelhuenes estaban presos en la cárcel de Castro. En este documento Coñuecar nombraba a Antonio Coloboro<sup>307</sup> como una especie de interventor en Payos:

con el fin de contener en esa jurisdicción los desordenes como a la época se ve en nuestros indígenas[,] para obtener el sosiego público que no vuelva suceder como ha sucedido con el indigno salvaje Domingo Nahuelhuén<sup>308</sup> e[!] que ha vergüenzado a Nuestra Raza indígena[,] por cuyo motivo se ha nombrado a dicho señor para velar tod[o] desorden en común acuerdo de algunos mayores que deben nombrar en cada Distrito de toda la jurisdicción [sic] de su mando[,] sin ninguna alteración con los jueces civiles y políticos[,] ser obediente y humilde a las gordenes [sic] destes funcionarios sin intervenir de nada en las leis [sic] de nuestra raza. Antes velar y cuidar toda desórdenes que se cometieren por algunos banduleros u fitidos brujos dos [sic] y ordenanzas sin el predio [sic] licencia deste despacho[,] los tomaran inmediatamente preso[s] y los Remitirán a esta Presidencia para castigarle[s] su delito<sup>309</sup>.

Con lo que no sólo aparece el salvajismo utilizado para delimitar la propia identidad indígena —y para condenar las actuaciones piráticas de los Nahuelhuenes—, sino también el reconocimiento de la autoridad civil chilena como algo inquebrantable aunque en paralelo a las pretensión de una policía<sup>310</sup> autónoma de los indígenas chilotes —que me hace recordar a la antigua *república de indios* monárquica—, en un juego contradictorio que podría salvarse, quizá, considerando por un lado el ámbito médico-religioso en que actuaban los brujos chilotes y por el otro, los hondos significados de la palabra *fitido* para condenar a ciertos brujos.

Como equivalente de hediondo, fétido se podría haber usado para calificar al «hombre enfadoso, malsufrido, e impertinente»<sup>311</sup>. Es decir, al hombre apurado, sin aguante

306 Fue incautado, no sabemos a qué imputado. Forma parte de las copias enviadas por Espech a Vicuña Mackenna. Habría sido firmado por Domingo Coñuecar, Eugenio Navarro, Desiderio Ynchen, Dionisio Anticuai y Juan Ignacio Millalonco. Ver ANH.FV v246 p9 f196v-197.

307 Probable corrupción de *Kolvforo*, hueso pardo, que es nombre común en Chiloé castellanizado como Colivoro.

308 En la copia figura como «Nauelguen», y ha sido publicado en ANÓNIMO («Proceso a los brujos» 151) como «Nahuelquén», con lo que los estudiosos comentados se han imaginado que es el mismo «Nahuelquín» que conoceremos en breve.

309 ANH.FV v246 p9 f196v-197.

310 «Buen orden que se observa y guarda en las ciudades y repúblicas, cumpliéndose las leyes u ordenanzas establecidas para su mejor gobierno» (RAE, *Diccionario*, entrada 'policía', segunda acepción).

311 Ver RAE, [*Diccionario de Autoridades*] entradas 'fétido' y 'hediondo'.



o con poca paciencia, susceptible y con «mala disposición, humor melancólico u desazonado, que hace desagradarse en todo, o quiere o pide cosas que no vienen a propósito»<sup>312</sup>. Es decir no resignado, débil, desobediente y sobre todo trastocador de los fines y medios utilizados por *la raza* en su compleja relación con la República chilena que, recordemos, no reconocía más identidad política que la del ciudadano.

Existe otro caso que también nos remite a esta aparente contradicción entre una noción autónoma de la *policía* indígena y el reconocimiento a ultranza de las autoridades chilenas —que negaban toda identidad india. Cuenta a su favor el hecho de que no proviene de los papeles copiados por Ramón Espech y de que, además, nos remite a décadas anteriores a los hechos que estamos narrando.

El día 17 de junio de 1880 los redactores de *El Chilote*, junto con informar sobre la toma de Arica, decidieron romper su resistencia a hablar del caso contra los brujos. No habían ahondado en el caso, según ellos, porque lo consideraban ridículo, no adecuado para su periódico, y porque tenían la esperanza de que los brujos fueran prontamente condenados. Los haría cambiar de parecer un remitido de Matao —departamento de Quinchao—, firmado por Prudencio Barrientos, quien al menos en 1879 había oficiado como juez de la cuarta subdelegación<sup>313</sup>.

Bajo el título de «Horribles crímenes por los brujos de Quinchao»<sup>314</sup>, Barrientos narra sucesos de 1849 que el autor había conocido por los imputados, presenciando las exposiciones de los testigos y las confesiones de los reos. «En el mes de noviembre de 1849, —nos dice Barrientos— ciertos individuos de las islas de Apiao y Chaulinec, de raza indígena, disgustados con el gobernador y el cura de Quenac —departamento de aquella época— por asuntos en el templo de la isla de Caguach ocurrieron a Domingo Nagüelquin de tierra la de Payos a quien reconocían por su rey». De aquel tribunal, luego de exponer sus agravios, consiguieron que se condenara a muerte al cura párroco, al gobernador y a dos vecinos de Quenac, «los dos primeros porque con multas y prisiones afligen a los pueblos

---

312 RAE, [*Diccionario de Autoridades*] entradas 'impertinencia'. Ver también entradas 'enfadoso', 'malsufrido', 'melancholia'. Esta última, en afectando a un individuo, produce que «no halle gusto ni diversión en cosa alguna».

313 ANH.FGQ v23 n2, decreto del Gobernador de Quinchao del 2/1/1879.

314 *El Chilote* 17/6/1880. De allí proceden las siguientes citas textuales.

de Apiao y Chaulinec, y los segundos por *novedosos*<sup>315</sup>», disponiendo además que murieran «de muerte súpita» sin que pudieran mover la lengua. Hasta acá, el esquema de La Mayoría montada sobre un esquema jerárquico opera del mismo modo como se habría descrito en 1880. Pero luego se agregan elementos al caso. Para ejecutar la sentencia Nahuelquín se movió a Caguach, como punto más cercano, a donde mandó llamar al «virrey de Lima (Quicaví)», un señor anciano que no se nombra, pero que sería fundamental para el desenlace: al enterarse de la sentencia dada por el Rey de Payos se indignó, llamándolo «ladrón, embustero, fascineroso»; luego amenazó con denunciarlo a las autoridades del departamento y exigió que lo llevaran a su casa. Frustradas sus esperanzas, según Barrientos, los indios de Apiao y Chaulinec decidieron ultimar a Nahuelquín y luego arrojarlo al mar con piedras amarradas al cuello<sup>316</sup>.

En efecto, se puede consultar la sentencia dada contra los reos Paillacar, Millalonco, Tureuna, Peranchiguai, Coñuecar y Necul, responsables de la muerte de Domingo Nahuelquin, Virginio Guichaquelen y Magdalena Levicoy<sup>317</sup>. Aunque parca en detalles, la sentencia de segunda instancia nos informa que los reos habían buscado a las víctimas «para que los defendiesen del trabajo forzado a que tanto a ellos como a otros muchos más los sometía el Gobernador de Quenac para la fábrica de aquella iglesia Parroquial, y los vengasen de otros agravios que les hacían el citado Gobernador como las demás autoridades del departamento; porque calificaban de hechiceras a aquellas personas y les atribuían un poder sobrenatural para conseguir lo que ellos quisiesen»<sup>318</sup>. Como Nahuelquin y Guichaquelen no les cumplieron las promesas, luego de disputar de palabra durante la noche del 20 de noviembre de 1849, y luego de que ambos amenazaran con «derramar una peste en toda la isla»<sup>319</sup>, los reos decidieron asesinarlos, al igual que a

---

315 La RAE registra el adjetivo desde 1927 como voz usada en Chile y el Río de la Plata, significando novelero. Novelero, a su vez, fue definido a principios del siglo XVIII (con pocas variaciones al presente) como «amigo de novedades, ficciones y cuentos» «vale también inconstante y vario en su modo de proceder» (RAE, [Diccionario de autoridades] entrada 'novelero').

316 Se puede consultar cierta documentación relacionada con un caso de homicidios en Apiao que habría provocado cierta alarma provincial, y que demandó crecidos gastos, entre otros, para establecer tres guardias en la isla de Apiao y trasladar cantidad considerable de reos a Ancud. Ver ANH.FGQuenac v2 s.f., notas de mayo a julio de 1850.

317 *Gaceta de Tribunales* correspondiente a 1851 (sentencias de segunda instancia de 10/9/1851, indulto de 3/10/1851).

318 *Gaceta de Tribunales* correspondiente a 1851.

319 *Gaceta de Tribunales* correspondiente a 1851.

Magdalena Levicoy, para que no los denunciara. Fueron condenados a muerte, aunque más tarde se les conmutó la pena por cinco años de confinamiento en el presidio de Magallanes<sup>320</sup>.

Resumiendo, tenemos que esta organización tuvo por cometido la defensa del *azmapu*, lo que no quiere decir que sus miembros se identificaran como mapuches. Antes bien, éstos se identificaron con un genérico «indígenas», o de «raza indígena», según la poca documentación incautada a los brujos de *La Mayoría* que ha llegado a nuestras manos. Por su parte, esta organización indígena y esta defensa del *azmapu*, cuya manifestación más clara se puede apreciar en la administración de lo que nosotros entendemos como medicina, tuvo tres notables peculiaridades.

La primera es que pretendió organizar quebrando el carácter segmental característico de la organización social mapuche, aunque con poco éxito en su cometido de organizarse de manera jerárquica y centralizada. La segunda es que utilizó mayormente el idioma español para nombrar y describir prácticas que pueden denominarse como tradicionales *mapuche*, lo que quizá se deba asociar al proceso de desplazamiento idiomático. Y la tercera es que esta organización política indígena, con un objetivo tradicional aunque innovadora en su esquema e idioma, no se pretendió como una organización de resistencia o contraria al Estado de Chile: parte del reconocimiento y respeto de las autoridades chilenas para sostener sus nociones de lo que era la ley indígena, y más aún, como veremos, haciéndose partícipes sus personeros de las instancias locales del Estado.

¿De dónde procederá esta organización, que parece balancearse extrañamente entre la defensa de cierta autonomía de la *policía* indígena y el sometimiento a la ley chilena? ¿Qué trayectorias nos podrían ayudar a comprender estos personajes que dieron en la genialidad de reivindicar su indianidad en una organización de brujos, asaz moderna aunque sus principios fuesen de lo más tradicionales, y que al mismo tiempo reconocieran al Estado de Chile e intentarían insertarse en su grilla a sabiendas de que no existía ninguna posibilidad de que fueran reconocidos como indígenas? Volveremos sobre estas preguntas

---

320 *Gaceta de Tribunales* correspondiente a 1851. Serían destinados posteriormente a Juan Fernández, como consta en un documento remitido por la intendencia de Chiloé al Ministerio de Justicia (n22 de 9/8/1852, en ANH.FMJ v154).

en el tercer capítulo, en el cual relacionaremos las identidades indígenas de Chiloé durante el siglo XIX con el proceso de desaparición de la encomienda —1782— y la organización de la *república de indios* conforme a las leyes y usos del Virreinato peruano, y en último término con los sentidos coloniales de la indianidad chilota; así como con las pretensiones homogeneizadoras de la República de Chile, es decir el desreconocimiento de la organización política india —y en lo que estriba el principal desafío al Estado-nación por parte de La Mayoría—, y con las formas y capacidades del Estado de Chile en esta provincia. Antes de llegar a esas cuestiones, que tienen un ícono en el señor Cosme Damián Antil —que fue cacique, sacristán, machi-brujo, monarquista, elector, juez y municipal de Castro—, me parece que podríamos complejizar el panorama de 1879 siguiendo las tenues huellas de una voz peculiar al Chiloé de entonces.

d) *Piuco*

*En el Chile de la época [1835] no existían diferencias regionales de importancia ni subculturas.*

Cristian Gazmuri<sup>321</sup>

Hasta acá hemos visto hasta el aparente descontrol estatal al sur de la provincia de Chiloé asociados a robos y desmanes para las décadas de 1870 y 1880, en contraposición a la eficiencia del aparato judicial que al parecer descansaba sobre todo en la voluntad de obedecer, la persistencia para 1880 del discurso racial binario, y la articulación de cierta identidad indígena en una organización de machi-brujos, en oposición a la pretendida homogeneidad ciudadana del Estado-nación chileno, aunque dicha organización no tuviera por cometido oponerse a la República de Chile sino acomodar a ésta la defensa de su «ley indígena». Estos tres puntos se relacionan con la presente sección, aunque en torno a la discusión de un término importante que, propongo, contendría una polivalencia útil a las tensiones que atravesaron la coyuntura que me interesa y que, en cierto sentido, puede decirse que estaba en proceso de socializarse y de adquirir la carta de popularidad que sí adquiriría su símil «mapochino» asociado al desarrollo de la Guerra del Pacífico.

Quizá leyendo las palabras de Recaredo Tornero se nos aclare el misterio del que estoy hablando. Para Cid y Cornejo<sup>322</sup> el *Chile ilustrado* de Tornero es, precisamente, una de las principales publicaciones en la que se plasma la visión que la élite nacional tenía del bajo pueblo, y en concreto, del *roto*, que en su acepción nacional habría sido para la década de 1870 un término análogo a los términos *lépero* —México— y *cholo* —Perú<sup>323</sup>. Para Tornero, el término *roto* era el nombre con que se conocía al personaje típico de la parte más desposeída del bajo pueblo, caracterizado como un conjunto de gentes mal alimentadas, mal descansadas, mal vestidas, de jugadores y bebedores congénitos, vagabundos, sedientos de aventuras, pero, así y todo, cotizados por los empresarios —nacionales y extranjeros— y fuertes a pesar de lo que podría suponerse por su tren de

---

321 GAZMURI, *El "48" chileno* 11.

322 CID, *La guerra contra la confederación*. Y CORNEJO, «Representaciones visuales de lo popular».

323 RODRÍGUEZ, *Diccionario*, entradas «roto», «pililo» y «cholo».

vida<sup>324</sup>. En la provincia de Chiloé, sin embargo, no funcionaría esta categoría básica en el proceso de identificación popular con la nación. Era «el *piuco*», en cambio, el «nombre con que se designa a los hombres del pueblo»<sup>325</sup>. Curiosamente, la descripción del piuco no se cargaría a lo negativo, como si sucede en su descripción del roto, insistiendo en cambio en dos cuestiones: en su fuerza para resistir los más pesados trabajos en zonas aisladas, sosteniéndose a penas con harina tostada y agua, y en su profunda superstición, poblada de brujos y miedos.

La fuente que habría utilizado Tornero respecto del piuco se me mantiene oculta, y esto a pesar de que el autor reconoce los materiales que usó. Si bien Tornero afirma que se hizo asesorar por conocedores de las provincias que describe, en lo que toca a Chiloé sólo especifica haber utilizado el «Bosquejo jeográfico de Chiloé», de Pedro Lucio Cuadra, publicado en 1866<sup>326</sup>. Junto con Cuadra, también es posible reconocer en su descripción de Chiloé —sin que lo cite— un uso casi literal del *Manual de jeografía* que publicó Santos Tornero, su padre, en 1862<sup>327</sup>. De todos modos, en ninguna de estas obras aparece el término 'piuco', como sí aparece en un trabajo de 1864 firmado por Carlos García-Huidobro, no citado por Tornero, utilizado para referirse a «la gente baja»<sup>328</sup> de Chiloé. De todos modos, su uso del término es coherente con la narración de Tornero, que insiste en la separación tanto geográfica como cultural de la provincia de Chiloé respecto del país del cual formaría parte.

Saltemos adelante en el tiempo, a 1887, que es cuando Alejandro Cañas Pinochet visitó por última vez la provincia antes de publicar su «diccionario» del *mapuzugun* de Chiloé, en 1904, y oigamos su definición de 'piuco': «palabra con que se

---

324 TORNERO, *Chile* 465-467.

325 TORNERO, *Chile* 384.

326 Se publicó en los *AUCh*, y lo utilizaremos profusamente en los siguientes capítulos. De todos modos Tornero es confuso en esto, puesto que da el autor de esta publicación, pero le asigna el nombre de otra publicación sobre Chiloé: ANÓNIMO, «Bosquejo jeográfico de la provincia de Chiloé», con una errata notable, además, ya que imprimieron 'Chile' en cambio de 'Chiloé' (TORNERO, *Chile ilustrado* VIII). El «Bosquejo jeográfico de la provincia de Chiloé» se publicó en Valparaíso (Imprenta del Mercurio, 1851). Quizá por economía incluyeron una entrada mixta para hacer referencia a las dos publicaciones.

327 El libro de Santos Tornero se escribió ajustándose al programa de la Universidad de Chile y a las *Lecciones* de Lastarria. Conocería bastantes ediciones, al menos hasta 1895 (ver el catálogo de la Biblioteca Nacional).

328 GARCÍA-HUIDOBRO, «Provincias meridionales de Chile», 467. Se publicó en septiembre de 1864 (*AUCh*) y en tirada aparte.

designa al hombre del pueblo en Chiloé y que se aplica por desprecio a todos los chilotes»<sup>329</sup>. Y para no perder la década, oigamos por último a Ramón Espech, que visitó la provincia en 1882 y que definió 'piuco' como «nombre genérico con que se designa al indígena chilote»<sup>330</sup>.

Pues bien, siguiendo a estos autores, tendríamos que al menos entre la década de 1860 y fines siglo XIX habría existido un nombre específico para referirse al personaje popular chiloeno, alternativamente identificado con el indígena de la provincia, y por extensión, fuera de la provincia —¿en las provincias vecinas?—, para referirse a todo aquel que proviniese de Chiloé. Más allá de lo importante que me parece que lo popular de Chiloé —es decir lo chilote— y lo indígena se fundieran en una sola categoría, como en parte ya anunciamos en las secciones anteriores, lo que me interesa destacar en esta sección es que el término, siendo lo importante que pudo llegar a ser si lo comparamos con su análogo chileno, cayó para principios o mediados del siglo XX en el olvido<sup>331</sup>. E insisto, entre 1860 y fines del siglo XIX, porque a este breve arco de tiempo corresponden todas las muestras de su uso que he podido ubicar, desde las comunicaciones privadas del Intendente de la provincia a la prensa local.

Sigamos pues, con una breve disquisición en torno al término 'roto', para sopesar el derrotero de un término análogo al que me interesa, aunque cobijado por una nación en formación, para luego seguir con una discusión sobre las variantes del término 'piuco', sus posibles etimologías, procedencias y destinos, para terminar con una reflexión hecha por el escritor Martín Palma a propósito de la necesidad de convocar al pueblo en el esfuerzo de la guerra, pero ajustándose a la realidad de cada quien, específicamente, como lo aclarará Palma, ajustándose a las diferencias entre *el piuco* y *el general Pililo*. En otras palabras, entre el pueblo chiloense y el chileno.

---

329 CAÑAS, «Estudios» 313.

330 ANH.FV v246 p9 f166v.

331 Y en esto es bien decidir el hecho de que no figure el término ni en los vocabularios ni en la trama de ninguna de las tres novelas costumbristas sobre Chiloé publicadas entre 1914 y 1944: *Vida isleña* (1914) de Darío Cavada, *Gente en la isla* (1938) de Rubén Azócar y *Huipampa, tierra de sonámbulos* (1944) de Nicasio Tangol.

## § *El roto pililo*

Con independencia de los supuestos orígenes del bajo pueblo en el *país del Mapocho*, es decir, con independencia de si era mestizo, descendiente del «araucano» y en qué «porcentajes», es un hecho probado que para las décadas de 1870 y 1880 «la personificación más representativa de lo popular»<sup>332</sup> era el *roto*. La imagen de un hombre adulto, representado generalmente solo, que oscilaba entre el miedo y el desprecio, por el lado de la mirada tradicional de la élite nacional, y su reivindicación positiva, por el otro<sup>333</sup>. En lo que toca a su reivindicación, y más importante aún, a la posibilidad de integrarse en el discurso nacional, parece ser también algo claro que fue, en términos de Maximiliano Salinas, «la causa nacional de la Guerra del Pacífico la circunstancia que hizo destacar a los mestizos como parte integrante de la causa de la élite» al permitir que «tanto *huasos* como *rotos*» pasaran «a constituir miembros activos de la vida nacional»<sup>334</sup>. En términos más precisos, que la Guerra del Pacífico fue la «coyuntura precisa para la movilización por parte de la elite del *roto* como ícono nacional, pues propició en la sociedad chilena una etnización clara del nacionalismo»<sup>335</sup>. Una «etnización» que se iniciaría como consecuencia de la necesidad de movilizar tropa hacia el norte, pero que llegaría a niveles insospechados, con un clímax luego de los triunfos de Chorrillos y Miraflores —entrada del Ejército de Chile a Lima, enero de 1881—, con particular énfasis en la supuesta filiación guerrera del *roto*.

Esta «oportunidad de objetivar sus vínculos con la nación» que la coyuntura bélica ofrecería al bajo pueblo<sup>336</sup>, y que contribuiría a la larga a la fijación discursiva de «la imagen épica del *roto* como base última de cohesión social y gloria nacional»<sup>337</sup>, tendría dos consecuencias, una proyectiva y otra retroactiva. La proyectiva sitúa esta primera inclusión del tipo popular como un reconocimiento simbólico de pertenencia que luego, en los años inmediatos a la Guerra del Pacífico y las décadas siguientes, se traduciría en un reclamo por

---

332 CORNEJO, «Representaciones visuales» 167.

333 Ver p.e. SALINAS, «Los rotos y la nación», que se centra en particular en el discurso de Juan Rafael Allende respecto de este estereotipo.

334 SALINAS, «Los rotos y la nación» 218.

335 CID, «Un ícono funcional» 232.

336 ORTEGA, *Chile en ruta al capitalismo* 429.

337 PINTO, «¿Patria o clase?» 55.



el reconocimiento concreto, constituyéndose en una de las múltiples vías de la organización política de los sectores populares y de las teorías nacionalistas del siglo XX<sup>338</sup>. La consecuencia «retroactiva», por otra parte, hizo de esta inclusión un desafío presente y porvenir que requirió de una genealogía histórica que reafirmara los valores del roto y su vínculo indefectible con la nación. Esta consecuencia podría resumirse en el esfuerzo por vincular el estereotipo del roto con las afanes guerreros del coloniaje —el roto chileno descendería alternativamente de los mapuches, los conquistadores, los soldados de la frontera y a la vez de todos ellos—, con la guerra de independencia y más importante aún, para la década de 1880, con la Guerra contra la Confederación Perú-Boliviana —1837-1839. Lo que se sancionaría con la erección del *Monumento al roto chileno*, en 1888, utilizando una estatua que originalmente representaba un soldado de la Guerra del Pacífico para tributar un inaudito<sup>339</sup> reconocimiento al esfuerzo del roto en la batalla de Yungay —20 de enero de 1839—<sup>340</sup>, en la plaza y barrio bautizados con el nombre de la localidad peruana donde se vivió esta batalla.

Como puede suponerse, este proceso de construcción de un mito a partir de un tipo popular no implica que la población susceptible de ser catalogada como rota fuese luego de 1883 una población identificada con la nación. Bastante claro es Sater al afirmar que, previo a la Guerra de 1879 e incluso en los años inmediatos, los rotos del país llamado Chile como mucho se identificaban con su fundo o hacienda, siendo incluso raro que se identificaran con la provincia de donde procedían<sup>341</sup>. El éxito del ícono roto, por otra parte, tampoco supuso que la visión elitista y negativa del roto dejase de operar, ni que dejasen de operar los mecanismos orientados a marginar al bajo pueblo de los discursos nacionales e incluso de su vida política y social. De modo que la imagen del roto, devenido en ícono, facilitaría el proceso de construcción popular de la nación, a pesar de estar en constante actualización y disputa con la imagen negativa de sí mismo<sup>342</sup>, podría decirse, incluso, hasta

---

338 PINTO, «¿Patria o clase?» 56. Ver también GUTIÉRREZ, «Exaltación del mestizo», y CID, *La Guerra contra la Confederación* 217-8 (en referencia al trabajo del profesor Sergio Grez).

339 Inaudito, en la primera acepción que da la RAE (*Diccionario*), «nunca oído», como metáfora de la inexistencia de antecedentes que vinculen la figura del *roto* con la Guerra contra la Confederación Perú-Boliviana.

340 CID, *La Guerra contra la Confederación* 203, 207, 210, 219.

341 SATER, *Chile and The War* 77.

342 CID, *La Guerra contra la Confederación* 188, 195, 199.

la actualidad. Es posible pesquisar esta polivalencia en las definiciones que se dieron del término, lo que comento brevemente de modo de ilustrar, posteriormente, lo que aconteció y pudo acontecer con el *piuco chilote*.

El primer diccionario de chilenismos que recogió el término *roto* es el de Zorobabel Rodríguez, publicado en 1875. En lo que me interesa, el autor aclara que el término es voz castiza, en su acepción de zarrapastroso, andrajoso, y que la acepción peculiar de «nuestro uso» sería la de identificar a los rotos con «la gente de última clase»<sup>343</sup>, con lo que se volvería un sinónimo de la voz *pililo*<sup>344</sup>, netamente chilena. La carga negativa del término, la que provendría de su acepción castiza, sería ponderada por el mismo Rodríguez al aclarar en la entrada «cholo» que, si bien serían voces análogas, «la gente de última clase» peruana y chilena serían semejantes en la composición de su sangre —mestizos—, pero bien distintos en sus cualidades, siendo el cholo débil, palangana, expansivo y más artista —«un andaluz injerto en indio peruano»— mientras que el roto, robusto, enjuto, reservado y esforzado —«un vizcaíno injerto en araucano»<sup>345</sup>.

Fuera de este contraste y las supuestas cualidades de las «últimas clases» del Perú y Chile, que tendría amplia divulgación en las prensas chilenas durante los días de la Guerra del Pacífico, lo interesante es que fuera de Chile el término pasaría a adoptarse como sinónimo de chileno, según lo recogería J.T. Medina en sus *Chilenismos*, de 1928, en plena concordancia con la 5<sup>a</sup> y 6<sup>a</sup> acepción que recogería la Real Academia de la Lengua Española en sus diccionarios publicados entre 1925 y 1992: «5. m. *Chile*. Individuo de la clase ínfima del pueblo. 6. *Argent. y Perú*. fam. despect. Apodo con que se designa al chileno»<sup>346</sup>.

Se ve cómo un término utilizado para referirse con desdén al bajo pueblo contenía la posibilidad de mutar hacia un apodo utilizado incluso cariñosamente<sup>347</sup>, aunque llevando siempre consigo la mácula original que le permitiría también volverse el apodo

---

343 RODRÍGUEZ, *Diccionario de chilenismos* entrada «roto».

344 RODRÍGUEZ, *Diccionario de chilenismos* entrada «pililo».

345 RODRÍGUEZ, *Diccionario de chilenismos* entrada «cholo».

346 Diccionario RAE (1925), entrada «roto», la definición varía recién en 1992. En MEDINA, *Chilenismos*, se define el término del siguiente modo: «Argen. y Perú. fam. despec. Apodo con que se designa al chileno. (En Chile, al hijo del pueblo)».

347 Ver p.e. de Nicolás Palacios su *Raza chilena*, de 1904. Define el término *roto* como «apodo nacional chileno».

despectivo con que seríamos denominados, en los países vecinos, todos los habitantes de la República de Chile. Fuera de las fronteras, el término se nacionalizaría despectivamente, mientras que al interior, se intentaría —con éxito relativo— nacionalizar el término cariñosamente. En la introducción de esta tesis ya hemos visto cómo se formaría la denominación *chilote* a partir de un giro denigrativo de los gentilicios en uso a principios del siglo XVIII, así como también se ha hablado de la aceptación transversal que tendría este vocablo, a la larga, en la misma población de Chiloé, validado por su uso hasta la actualidad. Volvamos ahora al *piuco*, porque muchos de estos procesos se pueden encontrar en sus diversas definiciones y usos.

### § *El piuco chilote*

Las definiciones dadas de este término al comienzo de la sección, transparentes y clarificadoras, si bien nos dan una pista importante respecto del uso que habría tenido, ocultan su extensión geográfica, sus posibles etimologías y procedencias, y las variaciones semánticas que experimentó.

En los principales periódicos que se publicaron en Chiloé durante 1868 y 1890, el término *piuco* aparece marginalmente, y con diversidad de acepciones. En *El Chilote*, periódico de tendencia liberal publicado entre 1868 y 1886 no hay ninguna mención explícita del término en sus editoriales y notas propias de la redacción, exceptuando su mención como apellido de uno de los fusilados junto al *chacha* Nahuelhuen. De todos modos, también es cierto que los sucesivos redactores omitieron hablar de indios —como mucho, hacen menciones de los «indígenas»—, a pesar de que éstos abundan en los diálogos de personajes populares ficticios<sup>348</sup>, en las notas costumbristas<sup>349</sup>, en las noticias de los mapuches de Arauco<sup>350</sup> y en los artículos remitidos del interior, apareciendo incluso en asociación a su contrario colonial, el español, siguiendo su definición pre nacional<sup>351</sup>. La

---

348 P.e. *El Chilote* del 19/11/1868.

349 P.e. *El Chilote* del 31/10/1874.

350 P.e. *El Chilote* del 23/12/1869, del 20/5/1870 y de 24/2/1881.

351 Ver p.e. el remitido de Francisco Miranda Velásquez, publicado en *El Chilote* del 27/6/1878, sobre los crímenes del *chacha* Nahuelhuen, en que aclara que «el desgraciado joven don José del C. Álvarez fue asaltado en unión de sus cuatro compañeros dos españoles o blancos y dos indios a la salida de Melincka por una chalupa y un bote tripulados por veintidós indios».

situación cambiaría para 1885, cuando el periódico pasa a ser controlado por el editor de la publicación del obispado, *El Católico*. Bajo la nueva línea editorial se utilizaría en sus primeros dos números el término 'piuco' para referirse a una persona licenciosa, para referirse a una «persona del pueblo» y finalmente, para referirse sencillamente a un chilote<sup>352</sup>.

Más ambiguo es el uso que se hace del término en *La probidad* —1885-1890. La única mención que aparece en este periódico ancuditano es una supuesta «carta de un piuco», llamado Jacinto Remolcoi, dirigida a su paisano Anastasio Peranchiguai. Se trata de una carta ficticia destinada a informar sobre la situación actual en Ancud a partir de las impresiones de un piuco quien, se entiende a lo largo de la carta, sería alguien ajeno a Ancud: un habitante del interior de la provincia, a diez días de navegación a vela de la capital. Un habitante del interior que por vocabulario, nombre y experiencias que le inventan, parece querer decirnos que junto con ser piuco o precisamente por serlo, era además indio. Este último, un concepto que, al igual que el redactor de *El Chilote*, se cuida muy bien de evitar. *El Liberal*, por último —1878-1885—, tampoco publicó ninguna mención a los piucos de Chiloé, exceptuando un artículo de fondo escrito por Martín Palma que se comenta más abajo<sup>353</sup>.

Más acotado en el tiempo, pero no por ello más claro en su uso, el término piuco también aparece recurrentemente en las comunicaciones particulares del intendente Luis Martiniano Rodríguez a Domingo Santa María, ministro de gobierno y, a partir de 1881, Presidente de la República. Así, desde su mera entrada a la provincia como Intendente, Rodríguez hace referencia a los piucos dando por sentado su significado al señalarlos como responsables del mal estado de la educación en la provincia<sup>354</sup>, para justificar el poco entusiasmo que suscita la guerra<sup>355</sup>, para indicar la suspicacia que podría provocar en el pueblo el hecho de que no llegase a tiempo su nombramiento<sup>356</sup>, para

---

352 Ver *El Chilote* del 23/5/1885 y del 30/5/1880.

353 Dentro de los principales periódicos chilotes del período faltaría agregar *El Católico* (1884-1891), que cambiaría dos veces de nombre en la década de 1890, para seguir publicándose como *La Cruz del Sur* entre 1898 y 1983.

354 Carta del 19/2/1878. ANH.DSM, documento B6891.

355 Carta del 5/5/1879. ANH.DSM, documento A8746.

356 Carta del 5/1/1880. ANH.DSM, documento C2777.

desprestigiar a los políticos locales<sup>357</sup>, para darle a entender que todo el pueblo apoya su candidatura presidencial<sup>358</sup>. En fin, ejemplos sobran para mostrar que el significado del término 'piuco' oscila en Rodríguez entre un uso acotado a lo popular y un uso irónico, que abarca incluso a los notables locales, no siendo posible saber qué tanto participaba su uso del contenido indígena que señaló Ramón Espech y que se ha visto en las pocas menciones reseñadas de la prensa local. De todos modos, lo que más llama la atención es que, siendo una denominación local o al menos pareciendo una denominación local según las definiciones de Recaredo Tornero, Alejandro Cañas y Ramón Espech, Luis Martiniano Rodríguez la utilice en sus comunicaciones con Santa María sin aclarar en ningún momento su significado<sup>359</sup>. De Luis Martiniano Rodríguez y Domingo Santa María ya diremos algunas cosas en la sección siguiente, por ahora tan solo adelantemos la pertenencia indudable de ambos al *país del Mapocho*. ¿Será posible encontrar una respuesta a este problema en los diccionarios coetáneos? Vayamos de mediados del siglo XX hacia atrás.

El diccionario «chilote» con el que partimos es el de Nicasio Tangol, quien publicaría en 1976 su *Diccionario etimológico chilote*. De todos modos, el trabajo dataría de 1967, y más aún, según su introducción, se basó en su experiencia en la Isla Grande, donde residió durante sus primeros dieciocho años de vida —1906-1924. ¿Su definición? 'Piuco', voz usada para referirse a una «combinación desacertada de colores en las prendas de vestir; prenda recargada de colores»<sup>360</sup>, sin que señale etimología ni fuente alguna. Un poco más completo, aunque tampoco informa de las fuentes que habría utilizado para componer los «Vocablos y modismos del lenguaje de Chiloé»<sup>361</sup> que publicó en los *Anales de la Universidad de Chile* —1941—, Agustín Álvarez define 'piuco' como: «individuo charro [de mal gusto] en vestir y también persona que, por su falta de trato social, se

---

357 Carta del 5/2/1880. ANH.DSM, documento C2778.

358 Carta del 6/3/1881. ANH.DSM, documento C5120.

359 A menos que la carta en que define el término no se encuentre conservada en el ANH.DSM.

360 TANGOL, *Diccionario* entrada 'piuco'.

361 De todos modos, se pueden leer en el apéndice, luego de una advertencia en que aclara que es originario de Chiloé y que ha compuesto el trabajo a partir de su conversación con otros comprovincianos, pasajes como el siguiente: «Viven todavía en la provincia algunas víctimas de la agarradura de gente del 91. Hemos hablado, hace poco tiempo, con una de estas personas, un señor Soto, agricultor del departamento de Quinchao. Nos relató la forma en que fue prendido y el susto que pasó en la batalla de Placilla, de la que cree se salvó merced a su fe en la Virgen del Carmen y al recuerdo de su adorada madre que había quedado en completo abandono con su forzada ausencia». ÁLVAREZ, «Vocablos» 152 y 154.

avergüenza al presentarse ante la gente y no puede hablar ni corresponder a las atenciones que se le hacen. Hay en el departamento de Quinchao un distrito llamado Piúcos»<sup>362</sup>. Con lo que podríamos acercarnos a una posible etimología —vocablo derivado del nombre de un distrito— y a una acepción más cercana a la que habría operado en las décadas de 1870 y 1880.

Entre estos trabajos y el de Alejandro Cañas Pinochet, ya citado, corren cerca de cuarenta años y una diferencia fundamental: Cañas Pinochet redactó un diccionario específicamente del *mapuzugun* de Chiloé, o *veliche*, mientras que Álvarez Sotomayor parte de la premisa de que «aunque viven en Chiloé varios indígenas centenarios, ninguno de ellos habla el idioma de sus antepasados»<sup>363</sup>. Y qué decir de Nicasio Tangol, como ya hemos dicho al hablar de la posible alterización del indio chilote, para quien el *veliche* no era otra cosa que el «idioma que usan los brujos»<sup>364</sup>.

El tercer y último autor que me interesa de los dedicados a registrar «chilotismos», contemporáneo de Alejandro Cañas, es Francisco Cavada. Sacerdote, autor prolífico, se orientó sobre todo al registro del folclor de Chiloé, de donde era originario y donde vivió al menos entre 1864 y 1895<sup>365</sup>. Sus principales obras sobre el tema, emparentadas, se publicaron entre 1910 y 1921<sup>366</sup>. Figura central en el grupo de «chilotistas» de principios del mil novecientos. En la obra más importante, *Chiloé y los chilotes*, resultado de los *Apuntes* y una versión más abundante del *Diccionario manual*, Cavada aclara que se remitió a los únicos dos diccionarios específicos sobre el idioma de los indios de la provincia<sup>367</sup>, acotándose a seguirlos en compañía del *Diccionario etimológico* de Rodolfo Lenz, así como al registro que hizo de los usos de «nuestros

---

362 ÁLVAREZ, «Vocablos» entrada 'piuco'.

363 ÁLVAREZ, «Vocablos» 66.

364 Ya lo hemos citado en la sección anterior. Ver TANGOL, *Huipampa* 307.

365 Nació en Ancud. En 1916 fue nombrado miembro de la Academia Chilena, y en 1933, miembro correspondiente en Chile de la RAE. Para una biografía parcial del autor, ver CAVADA, *Historia centenaria* 132-134.

366 Con los títulos, respectivamente, de 1) *Apuntes para un vocabulario de provincialismos de Chiloé (República de Chile): precedidos de una breve reseña histórica del archipiélago*; 2) *Chiloé y los chilotes* y 3) *Diccionario Manual Isleño. Provincialismos de Chiloé (Chile)*. Todos en bibliografía.

367 Se trata del diccionario de Cañas Pinochet y de un calepino compuesto por el jesuita Gaspar López, a principios del siglo XVIII, utilizado por el padre Febres para componer su *Arte de la lengua general del reyno de Chile*[...] (1764).

labriegos y pescadores» durante cinco años<sup>368</sup>, excluyendo las palabras que se definen en los diccionarios de chilenismos, americanismos y los de la Real Academia de la Lengua Española. Veamos sus definiciones, para no seguir abultando, que son coincidentes en sus tres publicaciones.

Piuco no figura como entrada propia en Cavada, apareciendo en cambio la entrada 'piuque', derivado del mapuche —corazón—, con la acepción de «bofes de las reses»<sup>369</sup>. Aparece, eso sí, una nota importante en la definición de otro término hasta aquí ignorado: 'llaulle', «equivale al chileno *piuco*, rústico, cerril, encogido, huraño»<sup>370</sup>; «*Piuco*, rústico, cerril, encogido, huraño. Probablemente del chileno "lleulle: persona cobarde, inútil, inepta" (Cañas)»<sup>371</sup>. Ambas definiciones de 'llaulle'/'lleulle', dadas en la década de 1910<sup>372</sup>, incluían la voz chilena 'piuco', que de todos modos, tenía un origen mapuche ¿Sería, según esto, un término proveniente del continente, usado despectivamente para referirse a los chilotes: rústicos, cerriles, encogidos, huraños? Esto podría explicar que tanto Luis Martiniano Rodríguez como Domingo Santa María comprendieran el término, con independencia de los chilotes. Podían ser *piucos* también los inquilinos de sus haciendas en la zona central, los baqueanos del Norte Chico, en fin. Cualquiera, incluidos los gentiles chilotes. Pero de ser esta la única posibilidad, ¿de dónde provendría la idea de que *piuco* se usaría para definir al «hombre de pueblo» en Chiloé, y a todos los chilotes fuera de la provincia —Torneros en 1870 y Cañas en 1904—, así como para designar al «indígena chilote» —Espech en 1882—? ¿Cómo podría un término *chileno* adoptar una acepción tan regional?

Sigamos con otros diccionarios, pero ahora específicamente de voces chilenas. El primero es el *Diccionario de chilenismos y otras locuciones viciosas* de Manuel Antonio Román, cuyo tomo 4 —letras N-Q— se habría publicado entre 1913 y 1916. Bendito sea, porque incluye las voces que me interesan, además de considerar matices regionales. De modo que podemos leer una definición de 'llaulle' calcada de la dada por Cavada, y una

---

368 CAVADA, *Chiloé y los chilotes* 263.

369 Ver la entrada 'piuque' en CAVADA, *Chiloé y los chilotes* y en CAVADA, *Diccionario*.

370 Ver la entrada 'llaulle' en CAVADA, *Apuntes para un vocabulario*.

371 Ver la entrada 'llaulle' en CAVADA, *Chiloé y los chilotes*.

372 La definición que se da de 'llaulle' en CAVADA, *Diccionario*, en cambio, descarta la voz 'piuco' y se queda exclusivamente con «el chileno *lleulle*=inepto, inútil». En lo demás coinciden.

definición de 'piuco' que es como sigue:

En las provincias australes (Valdivia, Llanquihue y Chiloé) dan este nombre al individuo de genio corto, apocado, cerril, de poco trato. (Fidelis P. del Solar).— Nombre despectivo que se da fuera de su provincia, al habitante de Chiloé o chilote.— Parece que viene del araucano *piuque*, que allá mismo significa bofe de res; según lo cual, *piuco* equivaldría a *bofero*, *ra*: que se alimenta de bofes. (*Bofero* no aparece en el Dicc., pero está bien formado y lo hemos visto en buenos autores)<sup>373</sup>.

Con lo que llegamos a una definición que reconoce usos diferenciados por provincia —el término no es de uso en todo Chile, sino sólo en las provincias australes— siendo el calificativo tanto para una persona huraña, como para una persona proveniente de Chiloé, en cuyo caso se aplica despectivamente. La etimología, por último, habla de una mixtura idiomática, aunque sea a todas luces caprichosa y muy probablemente falsa. Pero no nos quedemos ahí. El diccionario de Fidelis P. del Solar<sup>374</sup>, citado por Román, nos informa de un momento importante de la historia de la voz:

PIUCO, A: En las provincias australes<sup>375</sup> dan este nombre al individuo de genio corto, apocado, cerril, de poco trato; es, en fin, el *guasó* en todas sus acepciones. Así como en el resto de la República dice una madre a su hijo: «no sea, *guasó*, hijito,» en Valdivia, Llanquihue y Chiloé le dicen: «no sea *piuco*»<sup>376</sup>.

No existiría, de seguirlo, todavía una asociación entre *piuco* y chilote, sino exclusivamente su acepción despectiva. Considerando, sin embargo, que Recaredo Tornero luego de entrevistarse con «conocedores de las provincias», definiese en 1870 el término exclusivamente en su acepción de adjetivo gentilicio, es presumible pensar que para la década de 1870 ambas acepciones convivían, particularmente en las provincias del sur —Chiloé, Llanquihue y Valdivia—, separadas del *país del Mapocho* hasta la definitiva ocupación de la Araucanía en 1883. Por último, que estas acepciones estarían en pugna y que tendrían en el sur de Chile la particular acepción de referirse al «tipo del bajo pueblo», el equivalente sureño del roto del *país del Mapocho*, también lo confirma Rodolfo Lenz en

---

373 ROMÁN, *Diccionario* v4, entrada 'piuco'

374 *Reparos al diccionario de chilenismos del señor don Zorobabel Rodríguez*, publicado en 1875.

375 Se imprimió «centrales» y se reconoce la equivocación en la *Fe de erratas* inserta.

376 DEL SOLAR, *Reparos* entrada 'piuco'.



su *Diccionario etimológico* —1904—<sup>377</sup>, a las veces que reconoce no saber cuál podría ser su etimología<sup>378</sup>.

Como puede verse, siendo polivalente para la coyuntura que me interesa, y más aún conteniendo significados disímiles aunque en vías de constituirse en una especie de gentilicio despectivo —al igual que el actual «chilote»—, el término decantaría a principios del siglo XX en una acepción no central para fines del siglo XIX, incluso más, podría decirse periférica: el mal gusto en el vestir. Un atributo, quizá, de la gente huraña y cerril. También un atributo, quizá, del piuco chilote, del tiempo en que existían piucos chilotes. Concluyamos con la reflexión de Martín Palma sobre estos piucos mal vestidos, vecinos de este publicista del *país del Mapocho* que residiría en la provincia para los años de 1879 a 1880 o 1881.

§ *El piuco y el roto; o el chilote y el general pililo.*

Como he dicho poco respecto del pililo, al menos en comparación a su gemelo el roto, me parece prudente seguir con los diccionarios. Zorobabel Rodríguez definiría este vocablo, en 1875, como término «menos usado que *roto*, que es el calificativo que sirve de ordinario para designar a los individuos de la última clase, a los más pobres desaliñados y zarrapastrosos, tiene una significación muy semejante»<sup>379</sup>. ¿Y el *general Pililo*? Nuevamente con Román, aunque en una acepción posterior al período que me interesa:

Pililo. Chilenismo antiguo y de uso general. El pililo es el individuo de última clase, desarrapado y andrajoso. Lo característico en él no es la ociosidad ni lo pícaro, ni lo vagabundo, ni siquiera lo sucio o asqueroso, sino únicamente la suma pobreza del traje, que todo es andrajos y harapos. [...]. El buen humor y el buen sentido chileno reunió en un personaje ideal el valor de nuestro pueblo, su talento militar y el desprecio en que tiene su propio traje, y creó el *General pililo*, nombre que nunca existió, pero que cada uno de nuestros *rotos* lo puede llevar con todo honor; por eso el instinto popular

---

377 LENZ, *Diccionario* entrada 'piuco'.

378 Buen conocedor del mapudungún, es dable suponer que pensó en su derivación del sustantivo piuque (corazón), y que rechazara la idea sugerida por Román algunos años después. La poca cantidad de ganado vacuno en la isla de Chiloé durante todo el siglo XIX, sin embargo, podría fortalecer hipotéticamente la etimología propuesta por Román, aunque forzando los bofes de la res y trasformándolas en las más genéricas entrañas, alimento de los pobres.

379 RODRÍGUEZ, *Diccionario* entrada 'pililo'.

bautizó así la estatua erigida al roto chileno en la plaza de Yungay de esta ciudad<sup>380</sup>.

Ya he hablado, aunque brevemente, de esta estatua con la que se pretendió erigir una genealogía guerrera del roto, vinculando su supuesta participación en el triunfo de 1839 con el triunfo de 1881<sup>381</sup>. Que esta estatua haya sido bautizado como *general Pililo* no me consta sino es por la referencia de Román. El término, de todos modos, existiría para la época, p.e., utilizado como nombre por un periódico satírico de la década de 1890<sup>382</sup> y, siguiendo a Martín Palma, como una expresión usada para hacer referencia al «indómito» «roto del Norte, [el] General Pililo, como se acostumbra llamarlo»<sup>383</sup>. En otras palabras, y es el uso que se ve a lo largo del artículo que comento, como sinónimo de roto, aunque, de manera «un tanto hiperbólica», para hablar del roto en armas llamado al frente de batalla luego de la invasión a Antofagasta en febrero de 1879<sup>384</sup>.

Antes de seguir en el perfil de este «general pililo» y de este «piuco chilote» a partir del artículo «El general pililo y el chilote. O la guerra y sus exigencias. La provincia y sus necesidades», obra de Martín Palma publicado en *El Liberal* —Ancud— el 11 de junio de 1880, detengámonos un poco en su autor, que, a riesgo de entrapar la lectura de esta sección, nos aportará elementos importantes para comprender sus posiciones.

Nacido en Santiago en 1821, moriría en esa misma ciudad el 21 o el 22 de febrero de 1884, habiéndose desempeñado en su vida como estudiante de humanidades y derecho, aventurero en California, redactor de *El Mercurio* y otros periódicos, redactor de sesiones de la Cámara de diputados, escritor de novelas y de estudios político-sociales, curtidor, profesor e incluso cenobita durante un par de años en su retiro chileno<sup>385</sup>. Fue, luego de su muerte y durante prácticamente todo el siglo XX, olvidado por los estudiosos de la literatura chilena, e incluso por los estudiosos de las ideas políticas y sociales del siglo

---

380 ROMÁN, *Diccionario* v4, entrada 'pililo'

381 Ver p.e. CID, *La Guerra contra la Confederación* 210 y 216.

382 *El Jeneral Pililo*, de J.R. Allende, publicado entre 1896 y 1902.

383 *El Liberal* 11/6/1880.

384 *El Liberal* 11/6/1880.

385 Se pueden leer algunos esbozos biográficos de M.P. en VILLALOBOS, «La vida exagerada», STUVEN, «Ilustración y religión en Chile», SCHELCHKOV, «Emergiendo del olvido» y FIGUEROA, *Diccionario biográfico* tomo II p.442. Lo de cenobita viene, en cambio, en *El Chilote* del 26/2/1880. Sobre su fecha de muerte, según Villalobos, Stiven y Schelchkov, ocurrió el 22 de febrero de 1884, en *El Liberal* del 7/3/1884, en cambio, se informa que M.P. murió en la noche del 21 de febrero.

XIX. Según Figueroa, se trató de un «escritor hábil e ilustrado que evidenció firmeza de convicciones liberales»<sup>386</sup> que, sin embargo, no habría pasado de ser un personaje secundario o, siguiendo siempre a Villalobos, que no habría pasado de pertenecer a un «sector medio de la clase política», dedicado sobre todo a la difusión de «los grandes pensadores europeos»<sup>387</sup>. Entre el racionalismo y el liberalismo más radical de mediados del siglo XIX, Stuvén lo califica como un «humanitarista idealista» con posturas igualitarias, autor de una «ácida crítica social», profundamente anticatólico, anticlerical, antioligárquico, vinculado ideológicamente con Francisco Bilbao y los socialistas europeos como Lamennais y Proudhon<sup>388</sup> pero, cosa curiosa, defensor acérrimo del gobierno de Manuel Montt por considerar que el progreso no provendría sino del orden<sup>389</sup>.

Yo no estoy en condiciones de sopesar la tibia polémica que suscitaría la recopilación y publicación de los *Escritos políticos de Martín Palma*<sup>390</sup>, una especie de reivindicación y ponderación del trabajo de este publicista que, a juicio de Andrey Schelchkov, cometería un error importante al considerarlo un mero difusor de ideas ajenas. Para el ruso, Palma habría sido «un pensador original con una visión propia del mundo, con proyectos sociales propios», y más aún, un innovador autor que combinaría «el social-cristianismo, el anarquismo individualista y el liberalismo radical». Ganándose con esto el derecho a ser considerado, junto a Francisco Bilbao y Santiago Arcos, como precursor del «socialismo y liberalismo social en Chile»<sup>391</sup>. Tremendo honor que este «precursor» fuera también precursor de otra práctica más bien contemporánea, al menos en Chile: la del retiro rural practicada por los intelectuales y artistas.

Uno de los episodios menos conocidos de la vida ya de por sí desconocida de Martín Palma, sería precisamente su estadía en Chiloé. El único que la menciona es Sergio Villalobos, y al pasar, para ilustrar la decadencia en que habría caído Palma en los últimos años de su vida: «Ancud, una casucha de tablas en los dominios de la lluvia, y el frío... y las desdichas. Ejerce de maestro, enseña a leer a unos niños, e impenitente, no deja de

---

386 FIGUEROA, *Diccionario biográfico* tomo II p.443.

387 VILLALOBOS, «La vida exagerada» 8.

388 STUVÉN, «Ilustración y religión en Chile» 25, 26, 27, 31, 39.

389 VILLALOBOS, «La vida exagerada» 9.

390 *Escritos políticos de Martín Palma*, recopilados e introducidos por S. Villalobos y A.M. Stuvén (ver los estudios citados en las notas anteriores), se publicó el año 2009 (Santiago: Dibam-CIDBA).

391 SCHELCHKOV, «Emergiendo del olvido» 114, 124 y 125.

colaborar graciosamente en un periódico local. Siempre hay algo que alabar o criticar para guiar a la gente»<sup>392</sup>. Un poco más de información figura en los periódicos chiloños. Su primera aparición es en *El Liberal* del siete de junio de 1879. Se trata de un inserto en que Palma agradece a don Juan Burr el que haya bautizado su nueva goleta con el nombre de *Martín Palma*. Una embarcación calificada seis meses después como «hermosa y velera», destinada al tráfico y explotación de las guaneras, las loberías y la madera de Guaitecas<sup>393</sup>. Tanto en este periódico como en *El Chilote* se insertaron regularmente artículos políticos de Martín Palma entre junio de 1879 y febrero de 1881<sup>394</sup>, en los que no se escatiman elogios al escritor, siendo incluso calificado como el escritor más prolífico de Chile, superado tan solo por don Benjamín Vicuña Mackenna<sup>395</sup>. Los motivos de su estadía en la provincia, aunque se me mantienen ocultos, aparecen perfilados borrosamente por algunos comentarios de estos mismos periódicos que, además, aclaran que habría residido primero en Ancud para luego pasar a radicarse a una legua de Dalcahue —departamento de Quinchao— en febrero de 1880. Sus motivos para moverse al aislamiento del campo dalcahuino: buscar la «inspiración en el sosiego y tranquilidad cenobita, y en la bella poesía del campo, propiedad del poeta»<sup>396</sup> o, sencillamente, por buscar un retiro «pero con árboles» que primero se proyectó en la pequeña isla Cochinos —bahía de Ancud— y posteriormente se concretó en Dalcahue, donde el redactor de *El Liberal* imaginó a Palma como uno de sus personajes, don Toribio de Guzmán de *Los secretos del pueblo*<sup>397</sup>.

---

392 VILLALOBOS, «La vida exagerada» 18 y 19.

393 *El Liberal* del 19/12/1879.

394 P.e. un elogio al intendente Luis Martiniano Rodríguez (*El Chilote* del 25/12/1879), un artículo polemizando con el subsidio dado al Seminario de Ancud (*El Chilote* del 10/10/1879), otro polemizando con los clericales (*El Liberal* del 19/12/1879), sobre la importancia de Chiloé (*El Liberal* del 29/2/1880), un agradecimiento personal al médico de Quinchao (*El Liberal* del 1/6/1880) y, desde fines de 1880 a principios de 1881, fragmentos del libro *La independencia humana*, redactado en Dalcahue (*El Liberal* del 19/11/1880 al 4/2/1880).

395 *El Liberal* del 24/27/1880. Y quizá sea cierto que uno ensalza a los que tiene cerca para participar de su éxito.

396 *El Chilote* del 26/2/1880.

397 *El Liberal* del 24/2/1880. En una carta de Palma publicada en *El Liberal* el 16/10/1880, dirigida a David Goicolea (redactor del periódico), llegaría a calificar su residencia en Dalcahue como una soledad y «aislamiento casi absoluto», de lo que le pesaría sobre todo la falta de una biblioteca: aclara que sólo tiene para leer el *Cosmos* de Humboldt y el *Evangelio*, por lo que aprovecha de pedirle a Goicolea que le consiga en Ancud «*El espíritu de las leyes de Montesquieu* u otras obras de este género». En la misma nota, sin embargo, cita a Fourier. En otra publicación, *El Liberal* del 11/6/1880, M.P. afirma que vive en una casita «completamente aislada y debida a la complacencia generosa de un amigo, D. Juan Burr», y que disfruta esporádicamente de las visitas de Mariano Navarro y su hijo Felipe.

Es posible identificar, tanto en Villalobos como en las notas sobre Palma de estos periódicos, algunos de los tópicos propios del *paisaje imaginado de Chiloé en El país del Mapocho*, como se perfilan en el capítulo siguiente. Con todo, que Martín Palma se apropió de los problemas políticos y sociales de la provincia durante su estadía de cerca de dos años no queda duda según la cantidad, temática y calidad de artículos que se han referido. Dentro de ellos, a mi juicio, el más importante sería «El general pililo y el chilote»<sup>398</sup>, un artículo en el que desarrolla una posición ya adelantada en otro texto del 29 de febrero de 1880, y que al parecer, constituía un tema de reflexión común en los redactores de la prensa chiloena<sup>399</sup>. Según Palma, Chiloé es Chile, aunque diferente y apartado; se le debe atender, se debe reconocer su patriotismo<sup>400</sup>. En sus palabras:

Si escribimos en Chiloé, es al país en general a quien nos dirigimos. [...]. Los ecos de esta apartada y olvidada Provincia también deben ser oídos, también deben repercutirse en los activos centros de nuestra República. No escuchar nuestra voz, sería negar nuestro patriotismo... sería ¡casi! segregarnos de la noble nacionalidad a que pertenecemos<sup>401</sup>.

En «El general pililo y el chilote»<sup>402</sup>, que ocupa prácticamente todo el número en que se publicó, esta idea de pertenencia del autor a Chiloé se diluye, pero, más importante, aparece con más fuerza y contenido la «fisonomía particular» o «el genio de un pueblo» que es el de la provincia de Chiloé, personificado en un sujeto al que alternadamente se refiere como 'chilote' o como 'piuco', utilizando esta última acepción en tono más coloquial que 'chilote' y como queriendo enfatizar el origen humilde del estereotipo, pero nunca asociado nominalmente a los indios, que en su extenso artículo no figuran ni siquiera como sombras, y tan importante como lo recién dicho, nunca asociado al

---

398 *El Liberal* del 11/6/1880.

399 Ver p.e. el inserto firmado por David Goicolea en *El Liberal* el 26/12/1879 bajo el título «Los chilotes son también chilenos!». El autor hace un llamado a que todos los chilotes se presenten como reclutas voluntarios para probar que son chilenos. La idea de un pueblo chilote separado del pueblo chileno atraviesa todas sus reflexiones, con un dejo de desilusión patético.

400 En oposición, p.e., a las ideas negativas del patriotismo entendido como «preferencia hacia la propia nación» que sostendría el mismo Martín Palma en *El cristianismo político, o reflexiones sobre el hombre y las sociedades*, publicado en 1858 (CID y TORRES, «Conceptualizar la identidad», 44-5).

401 *El Liberal* del 29/2/1880.

402 Todas las citas siguientes, salvo que se diga lo contrario, corresponden a este artículo publicado, como se ha mencionado más arriba, en *El Liberal* del día viernes 11 de junio de 1880, a cuatro días de la toma de Arica.

contenido negativo de la voz 'piuco' —huraño, cerril, etcétera. Esta fisonomía, sin embargo, no se describe como un alegato nacionalista, a partir del cual podrían suponerse pretensiones separatistas, sino para recomendar al mandatario, al Intendente, que teniendo en cuenta «esta manera de ser peculiar a cada nacionalidad y hasta peculiar a cada provincia» será más efectivo su gobierno y más efectivo el aporte de esta provincia al esfuerzo de la guerra y a la recluta, que como hemos dicho más arriba, comenzó en marzo de 1880:

Queremos venir a caer en el genio y en las tendencias de la provincia de Chiloé, y esto con el fin de que los mandatarios, tomándolas en cuenta, las aprovechen sin contrariarlas, y saquen los recursos que sea susceptible de dar esta localidad, pero sin herirla en el corazón, sin agotar las fuentes productivas o lo que es lo mismo, sin acarrear con los padres de familia que son los hombres de labor, los que procuran el sustento a sus hijos que servirán a la Patria más tarde, los que dan vida y fuerzas a esta, de por sí, pobre provincia. Tómese el fruto, está bien, pero no se arrasen los árboles.

Ya comentaremos en la sección siguiente algo sobre el poco patriotismo de los chilote, los mecanismos utilizados por el intendente Luis Martiniano Rodríguez para moverlos al esfuerzo bélico y por último, las críticas a estos procedimientos. Acotémonos acá a la reflexión sobre el valor del piuco, como sinónimo de chiloeño popular según el uso de Palma y a sus principales características.

Para Martín Palma, si bien los chilotes no eran cobardes, era claro que no querían ir a la guerra. Pruebas de su valentía podían verse en la temeridad con que se enfrentaban al mar en embarcaciones despreciables, y también, en la serenidad que mostraron durante las campañas bélicas de principios de siglo, durante la Independencia. Pues bien, si eran valerosos pero no querían ir a la guerra, Palma nos explica, es porque «el valor de los unos y de los otros es distinto». Y aquí nuestro autor pasa a realizar un contrapunto entre los unos, los rotos, y los otros, los piucos, que se inicia con un elemental determinismo geográfico: los rotos son más susceptibles de entusiasmo, por el clima donde habitan, que es más ardiente; mientras que los piucos son más susceptibles de reflexión, por el clima más húmedo y frío en que viven. Veamos algunos otros puntos en que Palma compara ambos:

<b><i>El roto / el general pililo:</i></b>	<b><i>El piuco / el chilote</i></b>
Se precipita sin mirar el peligro	«afrenta y no retrocede»
«impetuoso hasta la temeridad»	«sereno hasta la muerte»
«marcha siempre adelante»	«no echa jamás un pie atrás»
«sabe más bien matar»	«sabe más bien morir»
«tiene el valor en la cabeza»	«tiene el valor en el corazón»
«lo atropella todo»	«lo resiste todo»
«soporta las fatigas con entereza y se divierte con un chiste o las echa al viento con un ca...nasto»	«lleva esas fatigas con resignación y se consuela con una plegaria»
«va al combate por gusto»	«por deber»
«tiene el ímpetu»	«la resistencia»
«es bullicioso, divertido, alegre como el champaña. Podría decirse que es muy bueno para Postres»	«es vigoroso y seco como el Oporto. Podría decirse que es muy bueno para después de la Sopa»
«es expansivo y chusco»	«reservado y serio»
«tiene todos los defectos de la ligereza»	«todas las faltas de la terquedad»

Dos hermanos diferentes, concluye Palma, «pero por cuyas venas corre la misma sangre: el valor, pues son hijos de una misma madre: Chile». Dos hermanos, ni mejores ni peores, sino complementarios —como la actividad y la pasividad, que parecen distinguir a uno y otro—, destacando de los chilotes, fuera del tráfago de sentencias recién citadas, «la sumisión, el respeto a la autoridad, la firmeza en el cumplimiento del deber, independiente de su constancia en las empresas, de su prudencia y de cierta reserva digna que está lejos de ser hipocresía» y que le parece más bien esa «timidez sencilla» del hombre «casi primitivo» que no obra por ignorar «cómo debe de obrar». Los machi-brujos de Chiloé podrían haber dicho que los chilotes no eran para nada «fétidos».

Distinto, y más aún, sintiendo «la idea genérica de la Patria» como «una abstracción que no comprende bien» y que no lo entusiasma «con todo el calor para ir hasta el sacrificio», el piuco tendría además otra cualidad: lejos de la ausencia de vínculos personales del «general pililo», el chilote tiene lazos que lo amarran, afectos más fuertes mientras más dulces, más indestructibles mientras más espontáneos. «En general, [el piuco]

es miembro de una estensa familia [...] tiene ascendientes a quienes respeta y socorre; y descendientes a quienes ama y alimenta». En último término, «el chilote no es, pues, *uno* sino *múltiple*, no se pertenece a él solo, sino a *muchos*; no vive exclusivamente para *sí*, sino para *todos*». Una identidad colectiva que lo «amarras», y que lo amarra doblemente en la medida de que todo chilote, para Palma, era propietario. De esta condición que recuerda fuertemente una concepción de sociedad de Antiguo Régimen, Palma colegiría la escasísima delincuencia de la provincia, la afabilidad del trato y en fin, la integridad, armonía y moralidad dominantes en la provincia —sic—, en claro contraste con «la volubilidad e inconstancia que caracteriza al roto del Norte».

Una última extensa cita de Palma, que redondea el encomio cubierto de descripción que hace de la población chiloena, así como su vocación pacifista:

Pero el chilote prefiere el trabajo al valor o hace consistir el valor en el trabajo. Su alegría se cifra en su cosecha, y su triunfo en el aumento de su producción. Toda su vanidad y toda su gloria está en la buena calidad de sus papas y en lo granado de las espigas de su trigo. Es arrogante intrépido, denodado como ninguno para abatir los árboles, desfrozar los terrenos, arrancar los troncos, y armado de su cañón Krupp «*la hacha*» y de su Remington «*el hualato*», entra en lucha abierta contra la agreste naturaleza, y al fin triunfa... y con las glorias de la victoria vienen las satisfacciones de la fortuna. Según esto, no es extraño tampoco que el chilote sin ser cobarde, prefiera la paz a la guerra [...]. Y que encuentre sus goces en la producción que es la vida, y no en la destrucción que es la muerte.

Es curioso, de todos modos, que fuera un chileno quien llegara a estas reflexiones encomiásticas del chilote, semejantes a las de la «arcadia cristiana» que imaginaron otros autores, pero conservadores, que comentaremos en el siguiente capítulo. Y más aún, que fuera un chileno liberal, anticlerical y de profundas inquietudes sociales. Un liberal que se habría instalado en la provincia por un par de años, en los últimos días de su existencia y desde donde, si bien colaboraría con la prensa —predominantemente liberal— y con los potentados locales, es más presumible imaginar como aislado, bien fuera en su residencia ancuditana, bien fuera en la pequeña y apartada cabaña en Dalcahue, donde se instalaría, como ya he comentado, a fines de febrero de 1880. ¿No habrá visto las relaciones desiguales entre chiloenses, los amarres por deudas y demás mecanismos



utilizados para trabajar en las islas de los Chonos y Guaitecas? ¿No habrá visto el carácter corporativo de la sociedad que describe, su conservadurismo, poca individualización, etcétera? ¿No habrá notado la «fuente» de *antiguo régimen* de aquella «identidad chilota» que describe? y de notarlo, ¿cómo habrá congeniado su supuesto liberalismo radical con ella? ¿No habrá tenido noticia de los brujos y de su ley indígena y de sus pretensiones entre místicas y mundanas? ¿Su amistad con los potentados locales, como Juan Burr, su benefactor, lo habrían conmovido y lo habrían llevado a obviar, consciente o inconscientemente esta realidad? ¿O será, por último, su intento por insertar la diferencia chiloena en el relato de la nacionalidad necesario para el esfuerzo guerrero de 1879 lo que le haría insistir antes en la condición transversal del piuco/chilote, que en su potencial contenido étnico y de clase?

De todos modos, pensando ahora desde la provincia, a partir de la virtual desaparición del término 'piuco' en su acepción regional y su deriva hacia el mal vestir, es posible pensar que bastaba a los provinciales el puro término *chilote* para diferenciarse de sus pares chilenos, lo que tenía a su favor, además, la posibilidad de pasar por alto el componente indígena que pudo asociarse al término 'piuco' tanto en su probable etimología como en sus significados, así como también el potencial componente de clase que contenía y que aparece tenuemente en el artículo de Martín Palma recién comentado. De este modo serían todos chilotes. Desde el bisnieto del encomendero, el prestamista del pueblo y el político local, al indio tenido por brujo, el «esclavizado» por deudas y el forzado a dejar su terruño y a vagar el mundo. Esto, aunque insistiendo en el desprecio foráneo como principal elemento reforzador de la identidad, es lo que parece decirnos Carl Skottsberg, quien visitó la provincia en la primera década del siglo XX:

It is not uncommon to hear Chileans from the main land speak with disrespect of the Chilotes, whom they accuse of stupidity and indolence, lethargy, and love of dirtiness; many hardly consider them as fellow creatures; in any case, they consider them inferior to themselves. And the Chilotes answer by not wanting to be styled *Chilenos* —they are Chilotes, and nothing more. I dare say it is quite as good<sup>403</sup>.

---

403 SKOTTSBERG, *The Wilds of Patagonia* 109. Aquí la traducción de la cita: «No es raro escuchar a los chilenos del continente hablar con insolencia de los chilotes, a quienes acusan de estupidez, indolencia, apatía y amor por la mugre; muchos a penas si los consideran prójimos y en todo caso, los consideran

¿Qué necesidad habría de utilizar otro término distinto al mero gentilicio, siendo asociado a todos los chilotes las características que podrían haberse asociado exclusivamente a los *piucos*? ¿Para qué agregar al de por sí despectivo 'chilote' otro término con contenido semejante, pero desterritorializado? ¿O habrá sido la incapacidad de la élite chilota la que no permitió desligar del ser chilote las taras que pudo haber cargado exclusivamente el *piuco*? Por otra parte, ¿quién podría haber reivindicado al *piuco*, considerando sus visos negativos, e incluso su —dudosa— etimología? ¿Quiénes, si, por otra parte, es posible encontrar cierta identificación indígena en la organización de brujos, y cierta identificación popular con Chiloé, pasando por alto el componente de clase que parece trascender tanto la figura del *roto* como la del *piuco*? Y saliendo de la reflexión local, ¿qué hacer con aquellas palabras, y con las realidades que denominaban, cuando éstas a penas aparecen en la documentación que ha sobrevivido hasta nosotros? ¿Y qué hacer con ellas, además, cuando se trata de conceptos que pudieron ser importantes en su tiempo? ¿Es posible que conceptos como el que he bosquejado hayan sido tan escasamente registrados, o es otra prueba que nos pone la precariedad del archivo provincial? ¿Es posible que, de contener la polivalencia que yo he percibido a partir de una documentación fragmentaria, este término tuviese una vida tan breve, y que derivase con tanta rapidez en la más inaudita de sus acepciones en cambio de transitar, como su primo el *roto*, las sendas del nacionalismo popular? Pareciera, nuevamente, que en la frontera austral de América todo fue posible. Quedémonos, por ahora, con el tremendo potencial contenido en el término *piuco* durante *la coyuntura*, utilizado por Martín Palma, y pasemos ahora sí, al gobierno de Chiloé en los años que se encuentran *piucos*, *brujos* y *piratas*.

---

inferiores. Los chilotes responden no queriendo ser nombrados chilenos, ellos son chilotes y nada más. Me atrevo a decir que es muy cierto [?]. La misma opinión se puede leer en una publicación contemporánea a la de Skottsberg: WEBER, *Chiloé* 39.

e) *El gobierno*

A lo largo de estas casi noventa páginas hemos recorrido la provincia de Chiloé centrándonos en tres miradores distintos que confluyen en torno a los años de 1878-81. Como trasfondo de todos ellos ha desfilado un intendente, Luis Martiniano Rodríguez, y los tiempos aparentemente excepcionales en que le tocó constituir el gobierno provincial, marcados por la crisis —económica y social—, la guerra, y según lo declararía él mismo con insistencia, por la prácticamente inexistente administración chiloena. Siguiendo las huellas de los piratas, los brujos y los piucos, de todos modos, una de las cosas que más llama la atención es la precariedad de los medios estatales y, sin embargo, su efectividad. Sobre todo, su efectividad. En primer lugar, esto podría relacionarse con las ideas que hemos comentado sobre el bajo pueblo chiloense, caracterizado por Martín Palma, descollando una especie de visión orgánica de la sociedad local y el rechazo tajante de los «hediondos»<sup>404</sup>. En segundo lugar, esto podría relacionarse con la disposición de la organización de los indígenas —la Recta Provincia— a acatar la autoridad de la República y de administrar en paralelo, sin interponerse, su propia ley de la raza o *azmapu*. Sin interponerse, pero más aún, colaborando con ella, ora convirtiéndose en agentes del Estado, ora persiguiendo los mismos delitos —como hemos visto respecto de Nahuelhuén—, sin importar, aparentemente, que el mismo Estado negase aquella «ley indígena» y aún, toda identidad que no fuera la de chileno.

Para concluir este capítulo, por tanto, retomamos respectivamente la crisis, a Luis Martiniano Rodríguez y el Estado de excepción, hecho carne en la leva, como primer acercamiento a lo que serán las trayectorias del Estado-nación en *la provincia de Chile*.

---

404 Ver acápite Sentidos y trayectorias de la brujería chiloena.

§ «Al borde de un abismo»<sup>405</sup>

Con estas palabras, por cierto alarmistas, un joven sureño describía la situación del país en 1878 como introducción a lo que sería una nueva publicación periódica de la capital. Más aún, agregaba con patetismo que ya eran tres años en que el país se hallaba debilitado, que el comercio estaba paralizado, así como:

las industrias en decadencia, la minería aniquilada, la agricultura postrada por una serie de malas cosechas, los ánimos abatidos, gastando siempre más de las entradas, con un empréstito nuevo cada año; el desorden y la incertidumbre en todo. [...]. Agréguese aún: una guerra más o menos probable, más o menos próxima ¡gasto loco de dinero y sangre!<sup>406</sup>

Y si bien «efectivamente, a fines de 1878, el panorama de la economía chilena era desolador»<sup>407</sup>, lo que no vislumbró aquel escritor fue el efecto positivo que tendría la guerra tanto para la economía nacional como para los ánimos abatidos. En palabras de Encina: «La Guerra del Pacífico pone término a la crisis»<sup>408</sup>. Más aún, que se buscó para ponerle término y, entre otras cosas, para mantener la estructura política y social consagrada en 1830<sup>409</sup>. Es en relación a esto que se cita usualmente aquella frase del entonces presidente Aníbal Pinto en que augura un futuro oscuro, a menos que se haga un descubrimiento minero «o alguna novedad por el estilo»<sup>410</sup>. Y es en relación a este hecho, además, que los mandones del Mapocho vieran la toma de Lima como el «sueño dorado de los chilenos»<sup>411</sup>.

A partir de la Guerra del Pacífico, todo en Chile fue el norte minero. En lo inmediato, por que la actividad del Supremo Gobierno se abocó por completo a la tarea de crear el ejército y de «adaptar la vida administrativa a las exigencias militares», quedando

---

405 G. (¿Francisco García?), «La situación a la aparición de *El Sur*» (*El Sur*, 13/11/1878).

406 G. (¿Francisco García?), «La situación a la aparición de *El Sur*» (*El Sur*, 13/11/1878).

407 ORTEGA, *Chile en ruta* 427.

408 ENCINA, *Historia de Chile* tomo XVI, 86.

409 ORTEGA, *Chile en ruta* 431, 434.

410 ORTEGA, *Chile en ruta* 426.

411 Carta de Máximo R. Lira a Isabel Errázuriz, 6/9/1880 (CLARO, «Cartas» 84). Lira actuaba para entonces como Delegado de la Intendencia General en el Ejército y la Marina. Si bien se refiere a la toma de Lima dentro del contexto bélico, es posible imaginar que era un anhelo de larga data considerando la constante oposición, durante el siglo, con el antiguo predominio peruano sobre las costas del Pacífico.

todas las demás ramas de la administración en una especie de pausa<sup>412</sup>. En lo sucesivo, porque la principal salida de la crisis en la que estaba sumido el país provino de la explotación del salitre en las tierras arrebatadas a Perú y Bolivia. De allí procedería el caudal con que se financió Chile hasta la crisis de 1930, y de allí el fausto de los mandones del Mapocho. Nuestra provincia, en cambio, inicia en la década de 1870 la derrota de una crisis perenne<sup>413</sup>, cuya muestra más palpable es la constante emigración chiloña, aunque en principio crisis nacional y provincial no fueron sino dos caras de una misma moneda.

La crisis nacional, siguiendo siempre a Ortega y Sater<sup>414</sup>, podría describirse sumariamente en una mezcla de factores internacionales, nacionales y naturales. Es decir, la mezcla entre la recesión internacional iniciada en 1874 y la tecnificación de la competencia chilena en producción de cobre y trigo, la precariedad de los medios productivos nacionales, una seguida de cosechas desastrosas provocadas por el mal tiempo —1874-7— y una epidemia de viruela en el distrito minero —1876. Como consecuencia: el paro, el deterioro de la capacidad administrativa del Estado, una crisis de seguridad interna y «una crisis política de vastas proporciones»<sup>415</sup>.

La crisis provincial le sigue el paso. En la prensa local no es difícil ubicar notas en que se informa tanto de la paralización del comercio a nivel nacional, como del acumulo de maderas en Ancud que no encuentran comprador, de la disminución en general del comercio provincial, del hambre<sup>416</sup> y, como hemos visto, de la delincuencia. A este panorama de por sí desolador se sumaría el gran incendio de Ancud, el 16 de febrero de 1879, como principales hitos de la crisis que habría tenido a la provincia «al borde de un abismo», y que coincide, además, con los años de la administración del intendente Luis Martiniano Rodríguez. Como lo dirían con encomio en *El Chilote*:

¿Qué Intendente de tantos que han gobernado a Chiloé, hace marchar a paso de gigante en vía del progreso a esta pobre provincia al poco tiempo de su administración, en medio del hambre, en

---

412 ENCINA, *Historia de Chile* tomo XVII, 410.

413 CAVADA, *Apuntes para un vocabulario* 17. Ver también el artículo «¿Por qué no progresa Chiloé?» Publicado en *La voz de Ancud*, 29/12/1893.

414 ORTEGA, *Chile en ruta*; SATER, «Chile and the World Depression of the 1870s».

415 ORTEGA, *Chile en ruta* 35.

416 P.e. *El Chilote* (7/1/1875, 27/7/1876, 26/10/1876, 13/12/1876, 4/1/1878, 18/1/1878, 22/8/1879, 17/10/1879), *El Liberal* (12/4/1879, 13/2/1880, 15/4/1880, 9/7/1880). También en *El Sur* (225-231), artículo «Aquí no puede hacerse nada» (data de 13/11/1878).

medio del incendio y en medio de la guerra? [...]. Me basta decir que el Sr. Rodríguez, en los seis años de su administración ha adelantado más esta pobre provincia que en todo el tiempo que ha pasado desde el año 26 hasta el día en que se hizo cargo de ella. [...] puede titularse Rey de los Intendentes de Chiloé<sup>417</sup>.

### § Luis Martiniano Rodríguez

Cabeza de la provincia por primera vez entre 1877 y 1883, es bajo su gobierno que los piratas, brujos y piucos se encuentran. Y bajo su gobierno, además, que se debe hacer frente a la crisis y a la guerra<sup>418</sup>. Se desempeñó cuatro veces como Intendente de Chiloé, además de llegar a dirigir los ministerios de Relaciones Exteriores y del Interior —subrogante— a principios del 1900. Y sin embargo de que era santiaguino y de que inició su carrera política con anterioridad a la intendencia que me interesa, a la cual llegó con 35 años, la mayor parte de su figuración política la realizó con un pie en Chiloé, donde además llegó a ser propietario de un importante fundo, ubicado en las inmediaciones de Ancud<sup>419</sup>.

Tan elogiado como desacreditado, en mucho sus contemporáneos chiloños le perdonaron los abusos en la misma medida que aceptaron los adelantos que conseguía para la provincia<sup>420</sup>, pasando su primera intendencia, del 1/3/1877 al 10/1/1883<sup>421</sup>, sin grandes críticos o, al menos, sin grandes críticos que tuviesen acceso a la prensa. De la lectura de los periódicos locales publicados entre 1877 y 1883 pareciera que los chilotes vivían un idilio con su intendente<sup>422</sup>. Lejos, y bien lejos, de la animadversión que manifestaron al

---

417 *El Chilote* 25/1/1883. Texto firmado por Aureliano Vera.

418 Es llamativo, de todos modos, que la publicación más reciente sobre el siglo XIX en Chiloé, del connotado historiador Rodolfo Urbina (*Ancud*), a penas se detenga en estos años. Lo que podría explicarse, me parece, por el hecho de que su narración se basa fundamentalmente en las *memorias de los intendentes*. Una serie documental que, como veremos en el tercer capítulo, se suspendió por orden del S. Gobierno entre 1877 y 1883.

419 FIGUEROA, *Diccionario biográfico* tomo III. Ver también DE RAMÓN, *Biografías de chilenos* tomo IV.

420 Ver p.e. «una carta desde Ancud» (ANH.FBVM v194 f12, fragmento de c.1880), y *El Chilote* 18/12/1879, escrito por Martín Palma: «Puede muy bien el S. Rodríguez haber cometido *desaciertos*, herido susceptibilidades, atropellado algunos derechos, farseado en política, según afirman muchos; pero en cambio le hemos visto desplegar aquí una constancia, una actividad, una iniciativa, una fecundidad de recursos, una laboriosidad incesante y hasta una tenacidad intransigente por llevar a cabo obras que, ya sea para el ornato, ya para la prosperidad de Ancud, eran eficaces, y sumamente eficaces, así como aparecían difíciles y sumamente difíciles».

421 Fechas de su primer nombramiento, que sería refrendado el 1/3/1880 por otro período constitucional, y de la aceptación de su renuncia. Ver ANH.FMI 359

422 Ver p.e. las notas sobre los banquetes realizados en honor del intendente, o las manifestaciones en contra

menos dos periódicos para cuando el segundo período en que gobernó Chiloé (1892-1901): acusado de ladrón, intrigante, ambicioso, autoritario, cruel, prevaricador, traficante de influencias<sup>423</sup> y un largo etcétera que incluyó tres cuestiones a mi juicio relevantes. La primera, el haber promovido, en sus comunicaciones al norte de principios de los ochenta, una imagen de Chiloé atravesada por la hambruna como estrategia para conseguir financiamiento del Gobierno; la segunda, el haber realizado las mejoras en infraestructura de su primer mandato valiéndose de trabajo forzado; y la tercera, el haber montado una maquinaria electoral que le permitiría posteriormente, en 1885, hacerse elegir diputado por Ancud<sup>424</sup>.

Dejando por ahora fuera de nuestros afanes los manejo e intrigas políticas urdidas por Rodríguez tanto en Chiloé como en Llanquihue, muchas de las cuales aparecen con claridad expuestas en sus comunicaciones particulares con Domingo Santa María<sup>425</sup>, y que parecen probar aquel aserto de que los Intendentes operaban en la práctica como agentes electorales<sup>426</sup>, conviene que nos centremos en sus impresiones y evaluación de la provincia no bien se instaló en el cargo de Intendente.

Más allá de la crisis, que Rodríguez caracteriza de manera vehemente a lo largo de todo su gobierno poniendo el énfasis en los muertos de hambre que se producirían de no conseguir financiamiento para sus planes<sup>427</sup>, al leer sus comunicaciones oficiales y particulares da la sensación de que Chiloé era un desorden increíble. Al caos completo del partido liberal, su primera preocupación, sumaba Rodríguez en febrero de 1878 el hecho de que no se cobraban las principales contribuciones desde 1873, que la policía se dedicaba al robo, que los empleados públicos se mantenían ociosos, que «la instrucción pública se

---

de su dimisión en *El Chilote* (5/9/1878, 26/9/1878, 18/12/1879, 25/12/1879, 20/1/1882, 27/1/1882) y *El Liberal* (27/1/1882, 5/5/1882, 12/5/1882, 7/2/1885).

423 Ver *El Marino* (en los números del 29/8 al 19/12/1893) y *La autonomía municipal* (6/4 y 4/5/1893).

424 *El Marino* 29/8/1893.

425 ANH.DSM. Existen 58 cartas enviadas por Rodríguez a Santa María entre febrero de 1878 y noviembre de 1882.

426 ENCINA, *Historia de Chile* tomo XV, 612.

427 Ver p.e. ANH.DSM, carta de LMR a DSM, 5/2/1880: «Necesito prevenirle que este año va a morirse mucha gente de hambre en esta su pobre provincia. Hasta hoy no ha habido un solo día sin lluvia, dando esto lugar a que la cosecha de trigo y papas se pierdan de la manera más completa. Por lo mismo, va a ser indispensable no dar limosna a gente sana, como [desearía] el piuco, Navarro, pero sí gastar algo en los pésimos caminos y en la reconstrucción de edificios públicos en la forma que Ud. quiera. Con ello, se gastará 1 por lo que vale 10, se salvará la vida de muchas personas, y en fin se hará adquirir el hábito del trabajo».

había encargado a varios piucos que no sabían leer» pero que habían pagado su tributo al visitador. En fin, que «todo seguía el unísono camino de la corrupción más completa y descarada»<sup>428</sup>. Y esto según comunicación particular a Domingo Santa María. No era distinto, sin embargo, su opinión comunicada oficialmente al Supremo Gobierno sobre el estado de la cárcel<sup>429</sup>, sobre las malas comunicaciones con el país del Mapocho<sup>430</sup>, sobre la delincuencia, pobreza y ociosidad de la población<sup>431</sup>, y sobre el estado de la Gobernación Marítima: se mantenía en el más completo relajó, dadas las incapacidades del funcionario responsable, lo que estaba produciendo no sólo la destrucción de la bahía, sino también el defraudo del fisco e incontables tragedias marítimas<sup>432</sup>.

Y sin embargo, el Estado chileno se dejaba sentir en los rincones más apartados de la provincia, como hemos tenido oportunidad de conocer siguiendo las suertes de nuestros piratas, brujos y piucos. Existen, de todos modos, indicios anteriores al gobierno de L.M. Rodríguez que dan a entender que efectivamente en Chiloé se vivía a mediados de los setentas en un estado de constante tribulación<sup>433</sup>, aunque no es difícil sospechar que el intendente promovía esta imagen de una provincia donde todo estuviera por hacerse para engrandecer las obras que pudiera adelantar él, y que estuviese interesado en destacar el carácter vacío de la administración local para atribuirse el mérito de toda las obras, y en última instancia, de la eficacia del Estado-nación en la provincia. Es parecida la lógica de los redactores de *El Chilote* al evaluar la situación de la provincia y la actuación del Intendente. Para 1879: «pocos años como el espresado han principiado para Chiloé con mayor calamidad, abatimiento y pobreza», agregando, respecto del trabajo del Rodríguez: «pero al mismo tiempo, pocos años también han sido de tanta labor y tan activo trabajo»<sup>434</sup>.

---

428 ANH.DSM carta de LMR a DSM, 19/2/1878.

429 Reproducido en *El Chilote* 4/3/1878. Afirma que la cárcel de Ancud está en tan malas condiciones que lo único que retiene a los presos es «su palabra de honor».

430 Reproducido en *El Chilote* 5/9/1878. Propone el establecimiento de una línea telegráfica hasta Chiloé.

431 ANH.FMG v521 n19 y n20, del 5 y 19/12/1877, respectivamente. En la n20 llega a la exageración de afirmar que «Chiloé ofrece menos garantías para la seguridad de las personas y sus intereses, que aquellos con que ha contado mientras la República se hallaba en medio de una guerra civil».

432 ANH.FMM v128 s.f. n121, con fecha del 4/1/1878. Comunicación del Intendente de Chiloé al Ministro de Marina.

433 Ver p.e. la carta de algunos vecinos de Chiloé dirigida al Gobierno de Chile, denunciando las malas prácticas del intendente Rafael de la Cruz, en 1876, al que le sigue la renuncia presentada por el susodicho (ANH.FMI 757).

434 *El Chilote* 13/5/1880.



Con todo, haciendo un resumen de los logros de su gobierno, nos queda la sensación de que verdaderamente se condujo con energía: para 1883 no sólo se había reconstruido la ciudad, además se había construido un puente sobre el río Pudeto —que conectaba la ciudad con la parte del departamento que la proveía<sup>435</sup>—, se habían refaccionado los caminos el interior, se había establecido una línea telegráfica con el país del Mapocho<sup>436</sup>, se había conseguido el subsidio para el establecimiento de una línea a vapor que recorriera el interior de la provincia —comenzaría a circular durante 1884<sup>437</sup>—, y se había elevado el grado del Liceo<sup>438</sup>. En paralelo, se había dado escarmiento a la organización de machis y se había fusilado a tres del conjunto de chilotes sindicados como indios y piratas de las Guaitecas.

Ya hemos dicho algunas cosas sobre la aparente inclinación a la obediencia en el bajo pueblo chilense, lo que sin duda facilitó la efectividad del aparato judicial chileno en esta provincia a pesar de los abusos en su ejercicio y de la precariedad de sus medios que hemos visto a raíz de los juicios comentados. Esta inclinación a la obediencia también podría estar detrás de los logros que hicieron de L.M. Rodríguez, como hemos dicho citando a sus contemporáneos, «el mejor intendente de Chiloé». Y un intendente de tanta actividad que, según sus apologistas, en seis años había logrado lo que no se había hecho en cincuenta y dos años de República<sup>439</sup>. Y sin embargo, algo falta. El mismo Rodríguez parece aclararnos el asunto. En su primera carta a Domingo Santa María como Intendente le confesaba la imposibilidad de «constituir en el gobierno [de Chiloé] un régimen que no sea el de la fuerza y de los palos»<sup>440</sup>. La guerra de 1879 le ofrecería la legalidad que

---

435 *El Chilote* 5/9/1878.

436 La primera comunicación directa de Ancud con La Moneda se registró el 6/12/1881 (ANH.DSM telegrama de José Daniel Sánchez, intendente interino). Según *El Liberal* (2/12/1881) el telégrafo se inauguró en Ancud el 27 de noviembre de 1881, aunque recién el 14 de diciembre se lograría la conexión con las provincias del norte (16/12/1881). A los reclamos por los constantes cortes de la línea se sumó, en diciembre de 1883, el corte definitivo del cable submarino que atravesaba el canal de Chacao: la solución del problema consistió en instalar una caseta a cada lado del canal con una embarcación que debía llevar los telegramas «a la antigua» (*El Chilote* 17/1/1884; *El Liberal* 21/12/1883, 1/2/1884, 12/4/1884).

437 La navegación por los canales de Chiloé se venía solicitando al menos desde 1868 (*El Chilote* 17/9/1868, 1/7/1869), y ya hemos visto los apuros que su ausencia supuso para las autoridades locales. Recién el 22 de noviembre de 1883 se firmaría un contrato entre el Gobierno y la C. Sudamericana de Vapores (*El Liberal* 14/12/1883). El vapor Limarí, por último, comenzó a operar a principios de 1884 con paradas en Ancud, Huite, Quemchi, Quicaví, Dalcahue, Puqueldón, Chonchi y Castro (*El Chilote* 24/1/1884). Para 1895 paraba además en Queilen, Quellón y Melinca (LARROUCAU, *Queilen* 68).

438 El comentario sobre todos estos avances en *El Chilote* 25/1/1883. Agregaba la nota que «no ha faltado alguien que ha dicho que el Intendente de Chiloé ha hecho todos estos trabajos, pero fuera de la ley».

439 *El Chilote* 25/1/1883. Comunicado con la firma de Aureliano Vera.

440 ANH.DSM Carta de LMR a DSM, 19/2/1878.

necesitaba para constituir dicho régimen, aunque, como tendremos oportunidad de ver en el tercer capítulo, este régimen de excepción no se establecería sobre el vacío, sino sobre un aparato funcional, desarrollado en las décadas anteriores, y con algunos aspectos «excepcionales» que así mismo serían la norma en esta provincia.

### § Estado de excepción

El primer año de la administración de Rodríguez se nos aparece como un año lánguido, acaparado por la preparación de las elecciones de marzo de 1879<sup>441</sup>, aunque descolleen el hambre, los desmanes en las Guaitecas, el puente sobre el río Pudeto, anexo a la capital provincial, y ciertos conflictos entre el gobernador y el escribano de Castro. El gobierno de Rodríguez parte verdaderamente con la guerra de 1879. Ésta, como sabemos, se inicia en Chiloé con las llamas y la destrucción de Ancud y en Chile, con la invasión a Antofagasta durante el 14 de febrero. La declaración de guerra contra Perú y Bolivia, de todos modos, se decretó recién el 5 de abril, a los días de que se celebraran las elecciones parlamentarias. En Chiloé estos decretos se publicaron el 23 de abril, habiendo navegado hasta Ancud en el vapor del sur<sup>442</sup>. Es claro Rodríguez en su comunicación con el ministro Domingo Santa María:

Con motivo de la guerra, y siendo lo aperuanados que son estos piucos, pienso volverme un comandante de armas verdadero y absoluto. A todo el mundo lo haré asistir al cuartel, y el que quiere eximirse me dará dinero para preparar la defensa de la provincia<sup>443</sup>.

El absolutismo militarista de su gobierno, de todos modos, ya lo había sancionado el mismo Supremo Gobierno al declarar que se constituía en «estado de asamblea las provincias de Chiloé y Llanquihue, el departamento de Angol [Araucanía histórica], los departamentos del litoral de la República y el territorio situado al norte del paralelo 24 de latitud sur»<sup>444</sup>. Chiloé, con esto, quedaba en igualdad jurídica con los

441 Ver en BN.SM (varias ubicaciones) el intercambio epistolar entre Pedro Montt y Luis M. Rodríguez de 1878 y principios de 1879 (Montt resultó electo diputado por Castro).

442 Las respectivas declaraciones de guerra contra Perú y Bolivia en ANH.FV v346 fs. 301 y 302, decretos del Intendente de Chiloé dados en Ancud el 23/4/1879.

443 ANH.DSM Carta de LMR a DSM, 5/5/1879.

444 ANH.FV v346 f303. Decreto del Intendente de Chiloé del 23/4/1879, reproduce decreto del Supremo

territorios recién invadidos, y aunque estuviera lejos de ser un objetivo de la escuadra peruana, pasaba a regirse por la Ordenanza del Ejército en lo que tocaba al «servicio en campaña»<sup>445</sup>, lo que daba amplias atribuciones al Comandante General de Armas —el Intendente<sup>446</sup>.

Acotémonos acá a un aspecto del gobierno político-militar ejercido por Rodríguez como Intendente de Chiloé, la recluta y su asociación al trabajo forzado que, aunque novedoso en su momento, tuvo la peculiaridad de entroncar con una tradición chilense.

De las primeras disposiciones en Chiloé que podrían asociarse al estado de excepción decretado por el Supremo Gobierno sería la «limpieza social» que Luis M. Rodríguez mandó a hacer el 14 de mayo de 1879. Vía circular, ordenó a los subdelegados de los tres departamentos de la provincia «que aprehendan y remitan a disposición de la Intendencia los cuatro vecinos de cada subdelegación que se distingan por su mala conducta, prefiriendo a aquellos que aparezcan como vagos, rateros e insubordinados»<sup>447</sup>, aparentemente destinados a llenar las vacantes de Batallón Cívico de Ancud<sup>448</sup>, llamado al servicio activo en el mismo mes y año<sup>449</sup>, y de tres batallones cívicos que ordenó que se crearan en Agüi, Castro y Achao<sup>450</sup>.

---

Gobierno del 4/4/1879. En Quinchao se publicó el 4/5/1879 (ANH.FGQ v23 n71).

445 Ver *ORDENANZA del Ejército*, Título LIX «De las atribuciones del jeneral en jefe del ejército [...]». Y RÍOS, «Los Estados».

446 Ampliamente criticado por los sectores liberales, este tipo de estado de excepción fue consagrado en la reforma constitucional de 1874, pero limitando su aplicación: el Consejo de Estado debía prestar su acuerdo al Presidente para declarar en estado de asamblea «una o más provincias» siempre que estuvieran invadidas o que hubiera amenaza «en caso de guerra extranjera» (RÍOS, «Los Estados»). En la reforma constitucional de 1874, además, se limitó el Estado de sitio, que antiguamente suspendía «el imperio» de la Constitución (art. 161).

447 *El Liberal* 23/5/1879. A juicio del editor, la disposición no solo atacaba «directamente las garantías individuales», sino que además ponía a Chile bajo el riesgo de dejar de ser una República y de entrar «a ser un gobierno parecido al de la Turquía».

448 Sólo existe registro de los envíos hechos desde el departamento de Quinchao: ANH.FGQ v17 nn1 a 8, Oficios del Gobernador de Quinchao dados entre el 28 de mayo y el 20 de junio de 1879. Se menciona a 17 remitidos.

449 ANH.FMG v521 n48, oficio del CGA de Chiloé del 20/5/1879.

450 ANH.FMG v521 n89, oficio del CGA de Chiloé del 21/6/1879. El CGA reconocía que la asistencia de los cuerpos cívicos se estaba haciendo de manera compulsiva, y le pedía al Ministro que le aclarara si ésta debía realizarse de manera voluntaria. Para agosto de 1879 sólo se habían formados los batallones de Agüi, con 250 milicianos, de Ancud, con 400, y de Castro, con 300. Aunque, según información del CGA, sólo existían algunos cañones y cuatro fusiles de chispa en toda la provincia (!). Ver ANH.FMG v521 n128, oficio del CGA de Chiloé del 5/8/1879.

En el mismo año, de todos modos, las disposiciones del intendente se orientaron a limitar y controlar el movimiento de la población. En primer lugar, a través del control del tráfico naviero: dispuso que desde el primero de junio no se despachara ni aceptara ninguna embarcación en los puertos de la provincia que no llevaran licencia del Gobernador o Subdelegado marítimo<sup>451</sup> —como se estilaba, por fuera de la ley—, y que el subdelegado territorial más cercano asumiría las funciones de subdelegado marítimo en los puertos no habilitados. Junto con autorizarlos a dar licencias, se ordenó que estos subdelegados informaran de todo el movimiento portuario a sus superiores, y que se suspendería toda autorización de navegación en caso de que alguna nave enemiga hiciera presencia en la provincia<sup>452</sup>.

Un mes después del fusilamiento de los nahuelhuenes, al control de la navegación se sumó la restricción al movimiento de la población provincial: el dos de julio se prohibió la salida de Chiloé sin pasaporte expedido por el Comandante General de Armas, así como la entrada de persona alguna sin la autorización de la misma autoridad<sup>453</sup>. Según las comunicaciones de Rodríguez, la medida habría estado destinada a evitar la fuga de los chilotes a los departamentos vecinos de Llanquihue, donde no se había dispuesto el servicio de la Guardia Nacional<sup>454</sup>.

Más allá de la factibilidad de estas disposiciones, aquella sería la forma del estado de excepción administrado por Rodríguez a lo largo de todo el año de 1879. Para marzo de 1880, como hemos visto, iniciaría la recluta. Según sus cartas a Domingo Santa María, se deja ver algo como una promesa de dineros para la provincia a cambio de hombres para la recluta<sup>455</sup>, que el mismo Rodríguez reconoce que no se podrán enviar sino forzándolos, aunque se guardara «la forma externa» de ser «estrictamente voluntarios»<sup>456</sup>.

---

451 Residentes en Ancud y Melinca, los únicos puertos habilitados de la provincia.

452 Decreto del Intendente de Chiloé del 20/5/1879. Se publicó en *El Chilote* el 25/5/1879.

453 ANH.FV v346 f299, decreto del Intendente de Chiloé del 2/7/1879. Se publicó en *El Chilote* 5/7/1879.

454 ANH.FMG v521 n69, oficio del CGA de Chiloé del 5/6/1879. Llevados de su celo, algunos subdelegados homologaron la prohibición de salir de la provincia con la prohibición de salir de la subdelegación (ANH.FGQ v17 n27 12/6/1880).

455 ANH.DSM, cartas de LMR a DSM del 5/4 y 5/5/1880.

456 ANH.DSM, cartas de LMR a DSM del 21/3 /1880. Y en efecto, son denominados «reclutas voluntarios» por parte del editor de *El Chilote*, aunque el mismo agregue que no pocos de aquellos voluntarios desertaban en el camino (*El Chilote* de 1/4/1880, 29/4/1880, y 21/5/1880).

En total, se remitieron 300 chilotes a la frontera mapuche<sup>457</sup>, obtenidos entre imputados, vecinos con mala fama, guardias engañados por sus superiores, entregados por sus hermanos inhabilitados, denunciados como machi o brujos, vagabundos, etcétera<sup>458</sup>. Según Rodríguez, a los chilotes les producía pánico la recluta, tanto que la veían como como igual cosa que el suicidio y, a tal punto, que no pudiendo fugarse optaban por mutilarse o tomar venenos<sup>459</sup>. De ahí que, junto con ordenar la remisión de fugados, machis y gente de mala fama que ya comentamos, el Intendente y Comandante General de Armas endureciera las condiciones del estado de excepción.

Atendiendo a la obligación constitucional que disponía que todo ciudadano estuviese inscrito en los registros de la milicia, decretó el 24 de abril de 1880 que todos los habitantes de Chiloé que tuvieran entre 15 y 55 años se presentaran al subdelegado de su sección antes del primero de mayo, y que el subdelegado remitiera a la Intendencia una lista de todos los hombres con registro de nombre, estado y ocupación, dejando anotados en lista aparte los nombres de aquellos que habían ido a Guaitecas sin el pasaporte necesario. Más allá de este censo masculino, agregó en el decreto la obligación de que todos los domingos aquellos hombres acudieran ante el subdelegado para que éste pasara lista, so pena de prisión o multa en pesos<sup>460</sup>.

La recluta como tal se acabaría en junio de 1880. Rodríguez, de todos modos, aprovecharía el impulso: a cambio de la recluta, dispuso el 7 de junio que los subdelegados consiguieran el compromiso de los vecinos para componer a su costa los caminos públicos y vecinales de sus respectivos distritos<sup>461</sup>.

No existen registros de la efectividad de esta disposición a lo largo y ancho de la provincia, más allá de las anotaciones del Gobernador de Quinchao recibiendo la negativa de los vecinos de algunas subdelegaciones, como las de Quenac y Curaco de Vélez<sup>462</sup>, a las que respondió reiterando la obligación de «seguir pasando lista en los días

457 Seleccionados de los más de 700 que se enviaron a Ancud. ANH.FMG v521 n33 21/3/1880 y n137 5/6/1880.

458 Ver ANH.FGQ v17 nn1 a 26, del 21/4 al 1/6/1880 (fecha en que se remiten los últimos reclutas y se acata la orden de suspender la leva).

459 ANH.FMG v521 n69 4/6/1879, n128 5/8/1879 y n137 del 5/6/1880.

460 ANH.FGQ v24 n70, decreto del Gobernador de Quinchao del 27/4/1880, reproduce decreto del CGA de la provincia del 24/4/1880.

461 ANH.FGQ v17 n28, comunicación del Gobernador de Quinchao del 14/6/1880.

462 ANH.FGQ v17 n30, comunicación del Gobernador de Quinchao al Intendente del 6/7/1880.

festivos» y de aplicar las multas correspondientes<sup>463</sup>. No cabe duda de que Rodríguez consideraba la formación militar como una manera de «establecer hábitos de orden y moralidad»<sup>464</sup>, así como tampoco cabe duda de la utilidad que veía en mantener a la población en regla.

De todos modos, la disposición de asociar la recluta con los trabajos forzados, o al menos graciosos, no era novedosa: remitía a una antigua *institución* chiloense. Al menos desde fines del siglo XVIII, y sin ninguna duda hasta la década de 1860, los milicianos de Chiloé aceptaban realizar la compostura de los caminos públicos de la provincia durante períodos determinados del año, aportando alimentos y herramientas de su cuenta<sup>465</sup>. Por donde podría llegarse a comprender el hecho de que hasta 1874 los cuerpos cívicos de Chiloé fueron los más numerosos en comparación con cualquier otra provincia<sup>466</sup>. El abuso de esta forma de trabajos forzados ya había sido denunciado en *El Chilote* durante el año de 1870<sup>467</sup>. Lo que no obstó a que, dos años más tarde, el Intendente Ramón Escobar —y diputado por La Laja— presentara en la Cámara de Diputados un proyecto de ley que pretendía legalizar la práctica: establecía que todos los habitantes de Chiloé de entre veinte y cincuenta años de edad debían trabajar gratuitamente para el Estado durante cinco días al año<sup>468</sup>. Hasta cierto punto novedoso, el estado de excepción de L.M. Rodríguez retomaba, con esto, una característica tradicional del Estado en la provincia.

---

463 ANH.FGQ v17 n29, comunicación del Gobernador de Quinchao a los subdelegados de las secciones 2da, 4ta y 5ta del 3/7/1880.

464 ANH.FMG v521 n164, comunicación del CGA al Ministro de Guerra y Marina del 28/7/1880.

465 DE RIBERA, «Discurso» 13, 59; FITZ ROY, *Viajes* 335; BLANCKLEY, «Account» 346; *El Progreso* 16 y 17/3/1843 y 28/6/1843; RONDIZZONI, *Memoria* 30; CUADRA, «Bosquejo» 275. Ver el acápite República de españoles (capítulo 3).

466 Ver la tabla n°5, el tercer capítulo de esta tesis, las memorias de guerra correspondientes a los años 1856, 1857, 1858 y 1860 y la tesis de MUNSON («Territorio», capítulo v, acápite 3). En 1874 se reformaría la Guardia Nacional. En el caso de Chiloé se eliminaron todos los batallones con excepción del de Ancud. Ver la *Memoria de Guerra* correspondiente al año 1874 (p. xxv) y AGE.FH D/S112 que incluye los decretos de disolución de las Guardia Cívicas de Chiloé entre marzo de 1873 y enero de 1874.

467 *El Chilote* del 17/2/1870.

468 El proyecto fue presentado por Ramón Escobar en sesión ordinaria de la Cámara de Diputados del 20/7/1872 (*Sesiones de la Cámara de Diputados*, 1872). Se volvió a discutir el proyecto en sesiones del 25/7/1872 y del 27/7/1872. Sólo se registró la oposición verbal de Ángel Custodio Gallo, quien consideró que el proyecto era contrario a la Constitución (*Sesiones de la Cámara de Diputados*, 1872). Ver también «Odioso impuesto para los habitantes de Chiloé» (editorial de *El Ferrocarril*, Santiago, 20/7/1872; se reproduce en GREZ, *La «cuestión social»* 241-2).

## f) Conclusión

Como vimos en el Marco teórico, geográfico e histórico, la coyuntura de 1879 fue fundamental en el proceso de construcción del Estado-nación durante el siglo XIX. La situación que adoptamos en este capítulo nos llevó, para dicha coyuntura, a los márgenes australes de Chile, con lo que adoptamos una distancia no sólo física respecto del *país del Mapocho*.

Hemos caracterizado la coyuntura de 1879 en Chiloé siguiendo cuatro cursos diversos, aunque interrelacionados. Desde lo más concreto, la crisis económica y el incendio de Ancud en febrero de 1879, un día después de la ocupación de Antofagasta, hasta lo menos tangible, como las pretensiones identitarias de algunos indígenas de la provincia, todo en este capítulo nos remite a las formas y medios del Estado-nación, a su desarrollo desde la anexión de la provincia en 1826, y a la relación que la población local establecerá con la institucionalidad chilena.

Recorrimos en este capítulo las formas de explotación de los archipiélagos de las Guaitecas y Chonos, poblados esporádicamente por cuadrillas de hacheros, cazadores y recolectores organizados tradicionalmente, aunque se articularan mediante un sistema de deuda crónica con los comerciantes locales, de Ancud y de Valparaíso. Vimos cómo aquellas islas estaban sustraídas formalmente del control estatal —por falta de medios de comunicación y la virtual inexistencia de funcionarios públicos—, y sin embargo, también vimos cómo la presencia de los habitantes de Chiloé podía garantizar que los criminales fueran apresados y juzgados por las autoridades de la provincia.

A partir de la explotación en las Guaitecas, el aparente descontrol de aquellas islas, la proliferación de asaltos en el extremo sur y la persecución de los Nahuelhuenes en 1878 y 1879, pudimos apreciar: 1) la persistencia del discurso racial binario para dar cuenta de la sociedad chiloeña, tan tarde como en aquellos años; 2) la efectividad del aparato estatal en su cometido de monopolizar la violencia; y 3) la dificultad de identificar en aquellos piratas de las Guaitecas, independiente de que quizá fueran inocentes, a un grupo de defensores de la «raza indígena», que es el lugar común para hablar de estos personajes.

Donde sí encontramos una clara pretensión de organizar la identidad indígena

de Chiloé, a pesar de la omisión impuesta por la República de Chile, es en la Recta Provincia, La Mayoría, el tribunal de la raza o la organización de los machi-brujos de Chiloé. Caracterizamos la crisis económica y social que afectó a la provincia de Chiloé a fines de la década de 1870 y vimos cómo el esfuerzo del intendente Rodríguez por «poner en forma» el Estado en la provincia recorrió las necesidades de la crisis y, más importante, buscó terminar con el desafío local más serio a las pretensiones del Estado-nación chileno: la existencia de un cuerpo político indígena.

La caracterización que hemos hecho de este cuerpo, de todos modos, nos aleja notablemente de las visiones mágicas e idealistas de los brujos de Chiloé. En primer lugar, mostramos que la Recta Provincia fue una organización juzgada en 1880 que tenía por cometido la defensa de la «ley indígena», que si bien puede asimilarse superficialmente con la administración de la medicina —que caracterizamos según los conceptos de la etiología mapuche—, no se agota en ese ámbito, aún a pesar de que fuera ésta la causa de su procesamiento judicial: sus pretensiones eran políticas.

Mostramos además que esta primera institución indígena organizada bajo el imperio de la ley chilena tuvo al menos tres peculiaridades llamativas, que en buena medida podrían relacionarse con los acomodos de la antigua república de indios de los tiempos del Rey. La primera, que algunos de sus dirigentes intentaron organizarla quebrando el carácter segmental usual en las sociedades mapuches. La segunda, que el idioma español no fue un obstáculo para reconocer el carácter indígena de la empresa. Y la tercera, que esta organización no pretendió oponerse al Estado, sino acomodarse a él, colaborando con sus cometidos e incluso persiguiendo a los mismos delincuentes que perseguían los funcionarios chilenos.

Las tensiones que probablemente generaba en Chiloé la sobrevivencia del discurso racial binario, quizá avivadas por las pretensiones de ciertos indígenas de la provincia por organizarse políticamente, pueden relacionarse con el auge y declive de una voz peculiar al Chiloé de 1860-1890: piuco. Sus avatares en buena medida podrían servir como metáfora de la historia decimonónica de Chiloé. No sólo por lo que toca a la polivalencia que mostramos del término, utilizado para nombrar lo rústico, lo indígena, lo popular o lo regional, sino también por lo que toca a los velos que le impondría el tiempo.



Para el siglo XX del piuco sólo nos quedó el mal gusto en el vestir, a pesar de que fuera meollo de una de las primeras reflexiones sobre la identidad regional, elaborada por Martín Palma.

La bisagra que opera tras los tres cursos precedentes es el gobierno del intendente Luis Martiniano Rodríguez, cuya importancia en la provincia no deriva de su excepcional duración en el cargo, de sus dotes políticos, de su llegada con el Supremo Gobierno, del estado de abandono con que describió la provincia, de las obras que emprendió como intendente, ni de sus posibles enriquecimientos ilícitos. No hay en los anales de Chiloé ningún esfuerzo parangonable al realizado por el gobierno de Rodríguez en lo que toca a la persecución de indios brujos y piratas, si bien este esfuerzo, como mostramos, debe leerse en el contexto de militarización de la provincia que posibilitó la guerra con el Perú y Bolivia, aunque los reclutas chilotes no se dirigieron al extremo norte, sino a la frontera mapuche.

Por último, vimos cómo esta militarización se utilizó para ajustar el control del Intendente sobre la población local valiéndose de una característica «tradicional» en el Chiloé de 1826-1870: los trabajos gratuitos de la ciudadanía organizada en una masiva guardia cívica. Ciertamente, la coyuntura de 1879 en *la provincia de Chile* parece poner en evidencia la enorme distancia y diferencias que existían entre la épica de Chile y los avatares de esta provincia austral.



## CAPÍTULO 2

Insularidad y exotismo de Chiloé: paisaje imaginado en el país del Mapocho

*¿Acaso te sientes poseído por el deseo de la peligrosa navegación?*

Hesíodo<sup>1</sup>

*Toda esta tierra (salvo la de Chiloé) es muy tratable y la más della muy fértil y abundante.*

Diego de Vivanco<sup>2</sup>

### a) Introducción

La coyuntura de 1879 supone una buena entrada para estudiar la provincia de Chiloé: nos ofrece un repertorio de temas a escudriñar en los archivos de la provincia, nos da el tono de la distancia que existe entre el relato nacional y los acontecimientos locales, y nos ofrece las primeras muestras del modo en que probablemente los chilenos del siglo XIX percibían la provincia de Chiloé, que es lo que abordaremos en este capítulo.

Hay un hecho físico central en la imaginación decimonónica de Chiloé. A mi juicio: el temor y la ignorancia del mar en el Chile de dicho siglo, a pesar de que, comparativamente con los años que corren, el Océano Pacífico en el siglo XIX tuviese una importancia y presencia mucho más directa para los ciudadanos de la República. Tomemos este temor como punto de partida considerando, además, que el miedo al mar no es algo novedoso ni exclusivamente nacional.

El mar ha sido señalado como el lugar del miedo por excelencia en el mundo occidental<sup>3</sup>. Para nuestros antiguos: «un anti-elemento, la dimensión de lo negativo y el lugar de toda perdición»<sup>4</sup>, devorador de la felicidad y la vida, asociado a la locura, al

---

1 *Los trabajos y los días* 35.

2 *Breve discurso del motivo y principio de la guerra de Chile*, citado en FERRER, *Historia general de la medicina en Chile* 44.

3 DELUMEAU, *El miedo* 53.

4 DELUMEAU, *El miedo* 60.

pecado, a los dominios de Satán y al desorden que antecede a la creación divina, destinado a desaparecer el día del juicio final<sup>5</sup>. Por donde podríamos comprender la ansiedad que nos produce a nosotros, ciudadanos del *país del Mapocho*, la inmensidad que se abre frente a nuestras costas.

Se entiende este no querer ver el mar, en Chile, si consideramos que no hay ninguna orilla inmediata a la que acudir para robarse mujeres o, en el mejor de los casos, para negociar algún beneficio; y se entiende, además, considerando que no hay *chilenos* más allá de nuestras costas. O que los habitantes de aquellas islas de Rapa Nui, Juan Fernández, La Mocha y Santa María, así como los habitantes de todas las islas que proliferan con copia al sur de Reloncaví —ver mapa n°1— son una porción poco significativa de la población nacional ¡Allá ellos, habitantes del mar, salvajes como montañeses y beduinos!<sup>6</sup>

No faltarán argumentos para contradecir lo que sostengo: Chile teme a su mar, lo ignora, y con esa ignorancia, ignora, o al menos ha ignorado a sus islas y a los que habitan en ellas. Acá, lo que espero mostrar son las consecuencias de este temor en torno a las ideas que pesaron sobre una provincia histórica, Chiloé, a través de la descripción de su paisaje, imaginado en el *país del Mapocho* durante el siglo XIX. Un paisaje, caracterizado a partir de su insularidad, que no podía ser sino negativo y que bastantes «chilotistas» entre las décadas de 1830 y 1890 trataron de corregir con mucha buena voluntad y poco sentido político: he aquí que las formas de este paisaje, en último término, respondieron a un desafío clave que la mera existencia de las islas realizó, y realiza, al paisaje y la «representación moderna del territorio» de Chile<sup>7</sup>.

La primera operación que da cuenta de este paisaje de Chiloé vinculó esta provincia, intensamente poblada desde la entrada de los súbditos de la Monarquía Católica, con el mucho menos poblado territorio que se conocería posteriormente como Patagonia

---

5 DELUMEAU, *El miedo* 61-7. Esta dimensión del mar es retomada también por Hans Blumenberg, aunque considerando la ambivalencia del mismo y su importancia en la representación que el ser humano ha hecho hace milenios, en Occidente, de sí mismo. Una importancia que derivaría de dos presupuestos fundamentales: primero, «el mar como límite natural del espacio de las empresas humanas» y segundo, «su demonización como ámbito de lo imprevisible, de la anarquía, de la desorientación». BLAUMENBERG, *Nafragio con espectador* 15.

6 DELUMEAU, *El miedo* 54.

7 Ver entre otros trabajos NÚÑEZ, «La formación» y VALDÉS, «La medida de lo sublime».

occidental, Áysen o Patagonia insular. De esta asociación se desprendieron la mayoría de los atributos negativos de la Provincia de Chiloé, concebida como continuidad del archipiélago de Chonos o Guaitecas en cambio de concebirse como continuidad del territorio continental que formó parte de la Provincia hasta 1861: el departamento de Carelmapu, que entonces pasó a depender de la recién creada provincia de Llanquihue. Es decir, concebida desde el *país del Mapocho* como una provincia «enteramente insular»<sup>8</sup>.

Los atributos negativos que se desprenden de esta asociación al archipiélago de Chonos y separación del territorio continental inmediato, no siempre explicitados en las fuentes impresas, salieron a la luz en boca de los mismos chilotistas que quisieron poner de manifiesto lo que reclamaron como «verdadero paisaje de Chiloé», con mayor o menor tino, lo que me ha permitido intentar un bosquejo de este *paisaje insular*. Este es el esquema que seguiremos.

#### b) Imágenes de Chile

Hubo un tiempo en que el territorio comprendido por lo que hoy es Chile se antojaba, en sus formas de habitarse, al gusto de cada pueblo, de cada departamento, de cada valle, en fin, de cada una de las cuencas de los tantos ríos que bajan en pocos kilómetros desde la cordillera al mar. No existía la *ruta Panamericana*, nuestra columna vertebral, ni tampoco el ya desaparecido ferrocarril longitudinal. Hubo un tiempo, más todavía, en que Chile ni siquiera se dibujaba como imposible mástil, en vertical, y en que sus provincias constituían poco menos que distintos *Chiles*.

Al país que era Chile, en ese tiempo, el profesor Núñez lo denomina «el país de las cuencas». Una unidad política en la cual «cada región fluvial representaba una cosmovisión o sentido espacial particular»<sup>9</sup>, organizado en franjas de oriente a poniente con escaso vínculo entre ellas. Esta «conceptualización colonial del territorio»<sup>10</sup>, heredera de la

---

8 Éste es el título que el profesor León León ha adoptado para un reciente artículo publicado en *Magallania*. La expresión la toma de la geografía de Enrique Espinoza, publicado por primera vez en 1890 y cuando ya era un hecho que Chiloé era una provincia exclusivamente insular. De todos modos, como veremos más abajo, esto recién se sancionaría legalmente en 1894, cuando se decretó que *Chiloé continental*, hoy Palena, no pertenecía a la Provincia de Chiloé.

9 NÚÑEZ, «El país de las cuencas».

10 NÚÑEZ, «La formación».

conquista hispana, de las formas de asentamiento durante los siglos XVI y XVII, pero quizá más importante, resultado de una naturaleza insalvable, comenzó a modificarse, como mucho en la historia de nuestro pasado, durante el siglo XVIII y bajo el influjo de las muy modernas, ilustradas, despóticas y antipáticas políticas de los Borbones en el trono de Castilla.

El tránsito hacia la «identidad territorial de Chile moderno», para seguir citando la tesis del profesor Núñez<sup>11</sup>, tuvo sus orígenes en aquellas políticas pero se consolidó, aunque de manera desigual, bajo el régimen republicano. En lo más visible de esta identidad territorial moderna, aparece el sentido vertical en las representaciones cartográficas<sup>12</sup>, aglutinado en torno a su principal emblema: el ferrocarril longitudinal. De la mano de éste, aunque también con anterioridad, aportaron su cuota diversos mecanismos orientados al control territorial, como el telégrafo, el desarrollo del servicio de correos, la inversión en vialidad, la fundación de asentamientos, la acumulación de información sobre el territorio, la promoción de exploraciones científicas y la construcción de un relato histórico nacional. Lo que me interesa en este punto, de todos modos, tiene que ver con el hecho de que:

Al iniciarse la República, el espacio ocupado se constituyó en "el" territorio que otorgaba sentido al paisaje. Si la población y la intervención sobre el medio de modo más eficiente se llevó a cabo en la zona central, Chile tendía a homologarse con aquella geografía<sup>13</sup>.

En otras palabras, esta identidad territorial moderna, esta imagen racionalizada del territorio de Chile, plenamente actual, tomó como medida al *país del Mapocho*, en torno al cual se uniformó el relato de las partes más disímiles<sup>14</sup>, incluyendo las tierras arrebatadas

11 NÚÑEZ, «La formación» 7, 158.

12 Aunque, como señala Alejandra Vega, esto podría relacionarse también con la modificación de la «orientación cardinal de los mapas en la tradición cartográfica europea», promovida por Ptolomeo en su *Geographia*, en la cual se estableció que debía representarse el norte en la parte superior del plano y el este a la mano derecha «por tratarse de las partes más conocidas de la tierras». Agrega Vega: «al implementarse esta disposición, se abandonaba la orientación habitual de los mapamundi medievales que situaban el oriente hacia arriba, convención heredada del *orbis terrarum* de los romanos» que además permitían ubicar Palestina al centro y arriba de todo mapa mundial. La difusión de este nuevo uso hacia mediados del siglo XVI pone de manifiesto lo que la profesora Vega señala como una anomalía en la representación del territorio de Chile (VEGA, «Cordillera, frontera e identidad» 380-1).

13 NÚÑEZ, «La formación» 158.

14 NÚÑEZ, «La formación» 295.

a peruanos, bolivianos y mapuches<sup>15</sup>. Chile, tierra firme, valle fértil de sol y cordilleras en el horizonte. Y sobre todo de cordilleras en el horizonte, el símbolo por excelencia del paisaje nacional<sup>16</sup>.

Esta imagen monolítica, que sin embargo debió coexistir y aún coexiste con regiones no ajustadas a su relato, se pudo imponer donde el medio lo permitió. Así, p.e., la provincia de Talca pudo integrarse verticalmente en torno a Santiago y mediando los mecanismos que se han enlistado. Esta condición física que permitió a una antigua zona organizada en torno a su puerto y río, Constitución y el Maule, fue precisamente lo que impuso a Chiloé cierta marginación. ¿Qué tren podría navegar el canal de Chacao, el golfo de Ancud, el seno de Reloncaví? ¿Qué conexión con el centro del país considerando, como hemos visto, el tardío establecimiento de un vapor entre Valparaíso y Puerto Montt, con parada en Ancud, y las difíciles comunicaciones al interior de la Provincia al menos hasta el establecimiento de un vapor que conectaba Ancud con Castro, en 1884? ¿Qué malabar poético realizar para insertar el mar de Chiloé en uno de los cuadros de Rugendas<sup>17</sup>, o de Smith<sup>18</sup>? ¿Qué telégrafo, si éste uniría Ancud con Puerto Montt recién en noviembre de 1881, durando la conexión hasta diciembre de 1883<sup>19</sup>? ¿Qué hidrografía, si para 1891 podía afirmar un oficial de la Armada que los canales de Chiloé, a pesar de ser los más utilizados en el país, eran «también aquellos cuya hidrografía es la más deficiente»<sup>20</sup>? ¿Y qué cartografía, como veremos, si el principal plano de Chile durante el siglo XIX llega hasta los 41°58' L.S., incluyendo sólo la punta norte de la Isla de Chiloé, denominando su capital,

---

15 Como el término ha sido castellanizado, lo pluralizo siguiendo las reglas gramaticales del idioma.

16 AHUMADA, «Paisaje y nación»; VALDÉS, «Por un paisaje nacional».

17 VERGARA, “Desde el bastidor”.

18 VALDÉS, “Comienzo y deriva de un paisaje”.

19 Ver p.e. *El liberal* 2/12/1881 y 21/12/1883; *El Chilote* 24/10/1881 y 15/1/1884. El cable submarino se cortó a fines de 1883. Por falta de presupuesto el telégrafo a partir de mediados de 1884 sería reemplazado en el canal de Chacao por una embarcación que atravesaba con los mensajes de una a otra orilla.

20 SERRANO, *Derrotero* xiv. En términos semejantes se expresaría Diego Barros Arana, para quien, aún en 1888, la mejor y más completa descripción de Chiloé databa de 1786-1796, obra de José de Moraleda (Barros Arana, introducción a MORALEDA, *Exploraciones* xii-xiii). Por último, William E. Rudolph se manifestaría en el mismo sentido para 1929: «Although it is nearly a century since Darwin visited and wrote about Chiloe, comparatively little has since been added to our knowledge of this interesting region» («The New Territorial Division» 77) («Aunque ha pasado casi un siglo desde que Darwin visitó y escribió sobre Chiloé, desde entonces ha sido comparativamente poco lo que se se ha agregado a nuestro conocimiento de esta interesante región»).

incluso, con el antiguo nombre colonial: San Carlos?<sup>21</sup>

Pues bien, partiendo de su «incapacidad física», me aventuro a pensar que respecto de Chiloé, nuestros antiguos gobernantes sencillamente procedieron a levantar los hombros, arrugar la nariz y pensar en otra cosa que les resultara más agradable. La insolente insularidad chiloeña no dejaba espacio a otra cosa. Más aún, la idea de que Chiloé constituía un Chile aparte, y en esto como los demás «países-cuencas» subsumidos por Chile en su expansión y consolidación nacional, es posible encontrarla incluso en el siglo XX respecto al paisaje chiloeño y, comprendido dentro de este, a su población<sup>22</sup>.

Ya lo afirmaba Benjamín Subercaseaux para 1940: al otro lado del Chacao, «nuestro Rubicón» sudaca, se abría «un Chile aparte, algo esencialmente diferente a lo que hemos visto hasta aquí»<sup>23</sup>. Y ello, a despecho de la falsa etimología impuesta por Diego Barros Arana en 1856 que leía Chiloé como derivación de *Cilwe*, y esta última acepción mapuche traducida como «Provincia de Chile»<sup>24</sup>. Pero no sólo era un país aparte, sino uno tan distante y ajeno al corazón del *país del Mapocho* que Alberto Edwards, en 1928 y en una publicación nacional especializada en historia y *geografía*, no encontró mejor estrategia para dar a conocer el carácter del clima en Castro y Ancud que comparar ambas ciudades con Dublin y Valencia, respectivamente<sup>25</sup>. Una última muestra de esta distancia y del significado espiritual de un pequeño trozo de mar. Como es sabido, en 1927 la antigua provincia de Chiloé es anexada a la de Llanquihue<sup>26</sup>, una situación que se mantuvo hasta 1939<sup>27</sup>. Para William Rudolph, en 1929, esta anexión significó sacar de la oscuridad a la provincia de Chiloé al unirla con la desarrollada provincia de Llanquihue y, mediante ella, integrarla de manera definitiva al cuerpo de la nación cuyo terminal ferroviario más austral

---

21 Se trata del *Plano geográfico y topológico de la República de Chile*, compuesto de trece hojas en escala 1:250.000, publicado entre 1872 y 1873 por Pedro José Amado Pissis, que comprende entre los 27°18' S. y los 41°58' S. La última hoja, que incluye una mínima parte de la provincia de Chiloé, se publicó bajo el título de «Provincia de Llanquihue» (anexo n°5).

22 Ver p.e. URBINA, «Los chilotes, imágenes y estereotipos».

23 SUBERCASEAUX, *Chile* 329, 339

24 BARROS ARANA, *Las campañas* 4. Aunque es probablemente Barros Arana quien impone esta etimología a mediados del siglo XIX, ya se encuentra presente en autores del siglo XVIII como Molina y González de Agüero.

25 EDWARDS, «El territorio» 40.

26 BARRIENTOS, *Historia de Chiloé* (2013) 192.

27 VÁZQUEZ DE ACUÑA, «La jurisdicción» 173.



se encontraba por entonces en Puerto Montt<sup>28</sup>. Chiloé ya no estaría más «afuera» ¡porque dependería de una provincia continental!

Sin apurarnos, es posible distinguir este mismo argumento en la justificación del puente del Chacao, que supuestamente debiera estar operativo para el año 2020: Chiloé sólo podrá progresar perdiendo la insularidad que la misma República le impuso —como veremos—, porque sólo perdiendo su insularidad podrá ajustarse a esta «identidad territorial de Chile moderno» de la que venimos hablando.

En paralelo al trabajo del profesor Núñez, que podríamos ubicar en el cruce entre historia y geografía, existen al menos otros dos conceptos que podríamos considerar para ayudarnos a comprender la configuración simbólica de Chile en relación a su territorio. Uno construido desde la historia cultural mientras que el otro desde la historia del arte, vale la pena que nos detengamos brevemente en ellos antes de seguir con los senderos de Chiloé.

El primero lo podemos encontrar en el trabajo de Sylvia Dümmer<sup>29</sup> bajo la denominación de «imagen nacional», un símil del más actual y comercial imagen o marca país, que la autora desarrolla en función de la participación nacional en la Exposición Iberoamericana de Sevilla (1929). La participación de Chile en ésta supuso un cambio en comparación con sus participaciones en las diversas exposiciones internacionales del siglo XIX al cobrar importancia la definición de lo específicamente chileno, que se sumaba al afán de promover la idea de un país moderno y europeo<sup>30</sup>. Más allá de que tanto el concepto como los resultados del trabajo de Dümmer podrían servirnos para estudiar la configuración del *país del Mapocho*, sinécdoque de Chile, nos alejaríamos primero, del tiempo que me interesa abordar y segundo, de los lugares que caben entre las Guaitecas y Melipulli.

El segundo concepto, con el cual pareciera estar más vinculado este trabajo, nos remite nuevamente a la geografía, pero también a la historia del arte. Propiamente, me refiero al concepto de *paisaje* cuya polisemia recoge la Real Academia Española, al definir esta voz como «1. Parte de un territorio que puede ser observada desde un determinado lugar. 2. m. Espacio natural admirable por su aspecto artístico. 3. m. Pintura o dibujo que

---

28 RUDOLPH, «The New Territorial Divisions» 61.

29 *Sin tropicalismos ni exageraciones*, publicado el año 2012.

30 DÜMMER, *Sin tropicalismos* 28.

representa un paisaje»<sup>31</sup>. Y que, como señala Juan David Delgado para el ámbito de la geografía histórica, «ha recorrido un camino de altibajos para llegar [...] a ser considerado como una imagen cultural o una representación discursiva»<sup>32</sup>. Que es como utilizo el término en esta tesis, agregándole el apellido de *imaginada*, de Tesser<sup>33</sup>, para enfatizar que se imagina en un lugar determinado y que si bien mantiene una relación con el objeto representado —en este caso toda una provincia— su historia es en cierta medida independiente de aquel, movido por las ansiedades, inquietudes y sobre todo, por los proyectos ideológicos relativos al territorio nacional fraguados en el *país del Mapocho*.

En este encuentro entre la representación del territorio y su construcción, que en Chile en mucho se dio como negativo y sólo en contraste con la representación del territorio central, aparece la importancia ideológica del paisaje, como hemos afirmado en la introducción de esta tesis citando a E. Said y a Perla Zusman, y una de las posibles vías por donde comprender el paulatino tránsito de Chiloé, por acción y omisión del Estado de Chile, de núcleo a periferia regional.

Pero el paisaje también denomina específicamente un género pictórico, de donde provienen algunas conclusiones importantes que en buena medida coinciden con los resultados ya comentados de Núñez. Al respecto pueden verse los trabajos de Catalina Valdés<sup>34</sup> y Paulina Ahumada<sup>35</sup>, que a partir del estudio específico de la pintura de paisajes, abordan los modos en que se configura el paisaje nacional. En palabras de Valdés:

[...] la producción y recepción de la pintura de paisaje natural como imagen de una determinada nación, entendiendo la imagen paisajística como metáfora (y metonimia) del territorio en el que dicha nación se asienta (o pretende asentarse)<sup>36</sup>.

Derivó, en el Chile decimonónico, en la identificación de la cordillera de los Andes como «alegoría o emblema de la nación recién independizada y también como un

---

31 RAE, *Diccionario* (23ª edición). Sobre esa polisemia y una brevísima historia del paisaje ver TESSER, «Algunas reflexiones».

32 DELGADO, «Entre la materialidad y la representación» 78. Es lo que TESSER («Algunas reflexiones» 25) denomina «paisaje-imagen».

33 «Algunas reflexiones» 25. El autor habla de «paisaje-imagen».

34 V.g. «Comienzo y deriva de un paisaje», «La medida de lo sublime», «Por un paisaje nacional» y el volumen colectivo que editó en conjunto con PELIOWSKI, *Una geografía imaginada*.

35 «Paisaje y nación».

36 VALDÉS, «Por un paisaje nacional» 114.

hito geolocalizador, que, de cierta manera, cumplió la función de un monumento»<sup>37</sup>. Lo que explica, en buena medida, tanto la marginalidad de la pintura de *marinas* en la academia nacional<sup>38</sup>, como la transformación de los espacios no traslapables al paisaje nacional en territorios peligrosos<sup>39</sup> y, preferentemente, ignorados. Lo que no quiere decir que estuvieran ausentes del conjunto de ideas sobre la geografía de la República que circulaban en el *país del Mapocho*, ni que no les produjera algo de ansiedad a los ciudadanos del Mapocho, etcétera. ¿Qué pasó, pues, con aquellos rincones de Chile que no podían ajustarse a la metáfora de Chile? ¿A la imagen moderna del territorio nacional? ¿Al *país del Mapocho* a secas? Aquí ensayo una posible respuesta, pivotando en torno a la provincia de Chiloé y basándome en un conjunto de textos publicados en el centro porque, como veremos en la conclusión de este capítulo, la escasa representación visual de la provincia nos provoca a tomar este rumbo.

---

37 VALDÉS, «La medida de lo sublime» 140.

38 P.e. de Somerscale y Casanova Zenteno. Chiloé recién ingresa a la academia con las pinturas de Carlos Isamitt (v.g. *Lanchas en Compu*, de 1940).

39 Lo ha señalado también R. Sagredo en el prefacio a PELIOWSKI y VALDÉS, *Una geografía imaginada* 20.

### c) La reducción insular y la asociación de Chiloé a Chonos y Guaitecas

Yo no sé que fue primero: si considerar a Chiloé irremediamente separado de Chile por el estrecho canal del Chacao, o si asociarlo a las islas de los dilatados archipiélagos de Guaitecas y Chonos<sup>40</sup>. Una asociación que se mantenía firme para principios del siglo XX. Lo más probable es que, para los geógrafos de gabinete, aquellos que redactaron a partir de las publicaciones y manuscritos a que tuvieron acceso, en principio estuviera la conceptualización de Chiloé como islas y luego de esto, por una cuestión de cercanía semántica, la asociación con los archipiélagos australes. ¿Cómo, si no, entender que se proyectara a Chiloé separado de los antiguos departamentos de Carelmapu y Calbuco, e incluso de Melipulli, poblaciones en un tiempo adscritas a la provincia, y aún después de segregados, mucho más cercanos que las remotas *islas de los chonos*? Esta asociación, en buena medida reforzada por la historia de sus límites legales, como se verá en esta sección, y que acentuó el carácter fronterizo de Chiloé, fue además la causa de que se la adjudicaran a nuestra provincia atributos a lo menos exagerados que ensombrecieron el paisaje chiloeño imaginado en el *país del Mapocho*, a las veces que reforzaron la distancia respecto de la imagen de Chile, en beneficio de las provincias continentales de Valdivia y Llanquihue, unidas por tierra al centro del país luego de la definitiva ocupación del país mapuche (1883).

Veamos en dónde encontrar esta asociación Chiloé~insularidad, en una breve selección de textos, pero decisivos, como indicio de una idea que me imagino mucho más extendida<sup>41</sup> que su presencia en las publicaciones que comento a continuación.

40 Aunque durante todo el siglo XIX estos nombres se usaron indistintamente para denominar el gran archipiélago ubicado entre los golfos de Corcovado y de Penas (ver p.e. ASTABURUAGA, *Diccionario*, entradas «Guaitecas (archipiélago de)» y «Chonos (archipiélago de)» en sus ediciones de 1899 y 1867), en lo sucesivo hago la diferencia en honor al uso actual, que distingue como Guaitecas al archipiélago o grupo más septentrional de Chonos, en un uso que sin duda puede remontarse a los trabajos hidrográficos llevados a cabo por la Armada de Chile a partir de 1870, dentro de cuales los desarrollados por Francisco Vidal Gormaz pueden considerarse los más emblemáticos, siendo los de Enrique Simpson los más importantes para la zona (ANRIQUE, *Bibliografía marítima* 22, 29; SAGREDO, «De la hidrografía» 536; SIMPSON, *Viajes*). En los informes de sus viajes Simpson usa Guaitecas y Chonos como nombres de dos realidades distintas. Este mismo uso aparece también en F. Vidal Gormaz, específicamente en su artículo «Algo sobre el archipiélago de Chonos, Guaitecas y Taitao», publicado en el diario *La República* (Santiago, 1/8/1878). Nos aclara Vidal Gormaz: «El extremo N. del archipiélago citado [Chonos] se apellida Guaitecas».

41 Como podría ser la identificación que se hace en las comunicaciones oficiales desde el Supremo Gobierno a la Intendencia de Chiloé, en que recurrentemente se habla de esta provincia como «el

Donde primero aparece esta asociación es en las *Lecciones de geografía moderna* de José Victorino Lastarria, que publicó a sus 21 años de edad, en 1838, y que fueron utilizadas en la enseñanza secundaria de manera regular entre las décadas de 1840 y 1860<sup>42</sup>. En ella, luego de hacer una descripción geográfica de todo el globo terráqueo, Lastarria termina por describir el territorio de Chile. El país, acorde a la constitución vigente para entonces, lo hace abarcar un territorio mucho mayor al efectivamente ocupado, incluyendo hasta los 55° de latitud sur. Acto seguido, divide el territorio en tres secciones con presencia longitudinal, siguiendo la división propuesta por el abate Molina<sup>43</sup>: islas, tierra firme y cordillera. Las islas, enumeradas en conjuntos del uno al seis, concluyen por el sur con «los archipiélagos de Chiloé, el de los Chonos y todas las islas que yacen al Sur, hasta el cabo de Hornos». Se trata de una zona que caracteriza como unidad geográfica y administrativa<sup>44</sup>, pasando por alto el departamento continental que hasta 1861 formaba parte de la provincia de Chiloé —Carelmapu, creado en 1855 por fusión de Calbuco y Carelmapu<sup>45</sup>. Recaredo Tornero agregó a esta definición «enteramente insular» de la provincia una nota importante para comprender sus consecuencias. Siendo una provincia compuesta exclusivamente de islas, aclaró que estas estaban separadas por «estrechos canales, en donde la navegación es muy difícil y peligrosa, a causa de los vientos impetuosos que suelen soplar en aquellos mares»<sup>46</sup>. Separada por el mar, se encontraba además separada por un mar que no ofrecía ninguna seguridad a la navegación.

Saliendo del trabajo de Lastarria, donde aparece con fuerza y persistencia la asociación de Chiloé a los archipiélagos de Guaitecas y Chonos es en el manual de

---

archipiélago». Ver p.e. ANH.FMI 251, comunicación del 4/8/1849.

- 42 Se ha consultado la cuarta edición, de 1846. Se publicó por primera vez en 1838 para la enseñanza del ramo de cosmografía en el *Colegio de Romo*, de Santiago. Su décima y última edición, cuidada por Santos Tornero, se publicaría en París en 1858 y comenzaría a circular en Chile por el año de 1862. Ver RAMÍREZ, «Don José», 81-2. Sobre la circulación de este texto de estudio, además de lo dicho, se puede citar su uso y cita recurrente en la *Guía jeneral de la República de Chile: correspondiente al año de 1847*, y el supuesto uso que se habría hecho de él tanto en el curso de humanidades del Instituto Nacional como en la Academia Militar (*Guía jeneral*, 231-3, 273-8). Según ESTEFANE («Numerar», xxv), la *Guía* se habría realizado bajo la supervisión de Fernando Urizar Garfias; la imprenta, de todos modos, era propiedad de Santos Tornero, quien además compondría un *Manual de geografía*, publicado en 1863, ajustándose al programa de la Universidad de Chile y a las *Lecciones* de Lastarria.
- 43 MOLINA, *Compendio*, primera parte (1788), 6.
- 44 LASTARRIA, *Lecciones* 103.
- 45 *BOLETÍN de las leyes*, libro xxiii, núm. 2, decreto de 28 de febrero de 1855, 16-18. En las páginas siguientes Lastarria incluye esta porción continental a la provincia (Lastarria, *Lecciones* 127).
- 46 TORNERO, *Manual* 127.

geografía compuesto por Diego Barros Arana. Si bien en su *Elementos de geografía física* ofrece una división longitudinal del territorio nacional, acentuando la unidad del mismo<sup>47</sup>, también propone una división en grandes zonas. En ésta, los deslindes coinciden en lo fundamental con la división postulada por Lastarria. El país, decía Barros Arana en 1871, año de la primera de cinco ediciones que conocería su obra también destinada a la enseñanza secundaria<sup>48</sup>, está dividido de norte a sur en tres regiones con los calificativos de 1) minera, 2) agrícola y 3) insular, tomando por divisorias, de norte a sur, la frontera con Bolivia, el cordón de Chacabuco —norte del valle del Mapocho—, los 41°30' L.S. —seno de Reloncaví— y el Cabo de Hornos<sup>49</sup>. Con lo que, para el período que me interesa, la vinculación de la provincia de Chiloé a las islas del austro chileno aparece como algo clarísimo, sobre todo luego de que perdió su único departamento poblado en el continente, en 1861<sup>50</sup>, en un uso que también sancionaron los censos de 1865 y 1875 al identificar la provincia de Chiloé exclusivamente con «las islas» entre Chacao y el paralelo 47° L.S.<sup>51</sup>, y don Francisco Astaburuaga en su *Diccionario geográfico*, de 1867, agregando eso sí la importante nota de que la provincia de Chiloé conservaba jurisdicción sobre alguna porción del territorio continental al oriente, despoblado<sup>52</sup>.

En lo que toca a esta triple división del territorio nacional, con Chiloé como extremo austral, operaron dos cambios importantes durante la década del ochenta. El primero, que se puede apreciar en la edición de 1888 de los *Elementos de geografía física*, se refiere a la adición de lo que se conoce actualmente como Norte Grande, anexionado luego de la Guerra del Pacífico como primera zona por el norte, con el calificativo de «zona

---

47 En esto da continuidad a la definición de Pedro Lucio Cuadra, *Apuntes*. Ver también Sagredo, «La idea» 137 y 142. Más aún, en *Las campañas de Chiloé* (capítulo I), Barros Arana plantea que Chiloé se habría separado del continente por un terremoto, aunque a mi parecer se trató de una opinión movido sobre todo por el afán de justificar la anexión y probar la necesaria pertenencia de Chiloé a Chile, que atraviesa todo su texto de 1856.

48 Ediciones de 1871, 1874, 1881, 1888 (Leipzig) y 1900. FELIÚ CRUZ, «Notas», xlvii.

49 BARRO ARANA, *Elementos*, edición de 1871, 297-300. Si bien en la p.298 señala que la tercera región deslinda por el norte en los 44°30' (en pleno archipiélago de Chonos), queda claro en seguida que se trata de una errata.

50 Como es sabido, la Provincia de Chiloé al momento de ser anexionada al Estado de Chile contaba con diez departamentos, dos de los cuales tenían presencia en el continente al norte del Chacao: Carelmapu y Calbuco. En 1855 estos diez departamentos se redujeron a cuatro, uniéndose Calbuco con Carelmapu. Por último, en 1861, con la creación de la Provincia de Llanquihue, se formaliza el traspaso del departamento de Carelmapu a dicha provincia. Ver la aclaración correspondiente en esta misma sección.

51 CCh de 1865, 3. GREVE, «Informe», primera parte, 468.

52 Ver la entrada «Chiloé (Provincia de)».

desértica»<sup>53</sup>. Lo segundo, más sensible para lo que me interesa, es el matiz que se agrega al deslinde entre la zona agrícola y la zona insular. Siguiendo ahora a la *Sinopsis estadística y geográfica de Chile*, el límite entre una y otra a partir de su edición de 1886 ya no estaba en los 41°30' o 42° L.S., sino en los 43°30' L.S., incluyendo de manera explícita a «Chiloé o sección al norte de la isla grande de su título»<sup>54</sup>, con lo que se daba paso a cierto reconocimiento de que la Isla Grande no era exactamente lo mismo que los archipiélagos australes, postulo, como consecuencia de los avances y divulgación de los estudios hidrográficos al sur de Chiloé que tendrían en la *Jeografía náutica de Chile* su principal síntesis<sup>55</sup>, así como a la proliferación de crónicas coloniales sobre la zona publicadas en torno a la década de 1880<sup>56</sup>. Enrique Espinoza (1890) en la obra «más completa publicada

53 Barros Arana, *Elementos*, edición de 1888, 364. En la *Sinopsis estadística y geográfica de Chile* esta zona aparece desde la edición para 1883.

54 *Sinopsis estadística y geográfica de Chile en 1885* (1886), 7. El uso se mantiene en las ediciones para 1886, 1888 y 1889. La *Sinopsis...*, según SAGREDO («La idea», 146 y ss.), se publicaría a partir de 1880 como síntesis de los Anuarios que publicara la Oficina Central de Estadísticas desde 1860 en adelante.

55 Publicada en cinco entregas entre 1879 y 1884. Couyoumdjian, «Francisco Vidal», xxxiii. La cuarta entrega, publicada en 1883, abarca las costas de Valdivia, Llanquihue y Chiloé. Se lee en ésta: «La fisonomía de la isla Grande no ofrece ese aspecto salvaje que presentan los archipiélagos más australes que bordean las costas occidentales de Patagonia. Chiloé se caracteriza por tierras de moderada altura, de contornos relativamente suaves, cubiertos de selvas continuas formadas por una vegetación exuberante» (VIDAL, *Exploraciones y reconocimientos* 7). Reproduce casi textualmente estas ideas Ramón SERRANO en su *Derrotero*, publicado en 1891: «La fisonomía de la Isla Grande no ofrece ese aspecto salvaje que presentan los archipiélagos más australes que bordan las costas occidentales de Patagonia» (350) y respecto de los canales de Chiloé, «su fisonomía general no presenta ese aspecto salvaje de las islas de la Patagonia austral» (409). Respecto de las exploraciones al archipiélago de Chonos y litoral de Aysen, las principales serían dirigidas por E. Simpson entre 1870 y 1873. Sus resultados se publicaron por separado en la medida que se redactaron, para ser finalmente editadas en conjunto en 1874 bajo el nombre de *Exploraciones hechas por la Corbeta Chacabuco [...]*. Ver Simpson, *Viajes de exploración*.

56 Me refiero en específico a los trabajos de: 1) José de Moraleda, publicados bajo el título de *Exploraciones jeográficas e hidrográficas* en dos ediciones entre 1887 y 1888, dando continuidad a un uso difundido de sus trabajos a partir de manuscritos, citas y publicaciones (su «Carta esférica» se publicaría en Chile en 1845, su derrotero de Chiloé se publicaría en 1872, dentro del *Anuario del Depósito Hidrográfico de Madrid*, 1872, y parte de los textos publicados en 1888 ya se habían publicado en 1885, como parte de la publicación que hiciera Novo y Colson de los documentos generados por la Expedición Malaspina); 2) Carlos de Beranger, cuya «Relación geográfica de la isla de Chiloé y su archipiélago», fechada en 1773, se publicaría en los *AUCh* (tomo lxxxiv) y en tirada aparte con notas de Nicolás Anrique durante 1893; 3) Lázaro de Ribera, cuyo «Discurso [...] sobre la provincia de Chiloé», con fecha de 1782 se publicaría en 1897 en el tomo editado por N. Anrique titulado *Cinco relaciones que interesan a Chile*; y 4) del jesuita José García, cuyo «Diario del viaje [...] desde su misión de Caylin, en Chiloé, hacia el sur, en los años 1766 y 1767» en compañía de una «Breve noticia de la misión andante por el Archipiélago de Chiloé» aparecería por intermedio de D. Barros Arana en los *AUCh* (tomo xxxix) de 1871 para ser nuevamente publicado en el *Anuario hidrográfico de la Marina de Chile* correspondiente al año 1889 (tomo XIV) y en separata en conjunto con el diario del viaje de Francisco Machado por el año de 1768 y un extracto del diario de Cosme Ugarte en viaje a las costas de Patagonia occidental por 1767 y 1768. Según FELIÚ CRUZ («Notas», xlvi) el diario de García y la «Breve noticia» fueron publicados por primera vez en La Halle, 1809, por el «erudito alemán Cristóbal Teófilo de Murr».

hasta entonces»<sup>57</sup> retomó esta nueva división, vinculando Chiloé con las provincias vecinas del norte en cuanto a las características de su clima y producciones<sup>58</sup> aunque insistiendo en su insularidad<sup>59</sup>.

La insularidad, como se ve, para fines de siglo no imponía una barrera a la división analítica del territorio, siguiendo el uso de los mismos habitantes de la provincia, quienes reconocían que la verdadera «frontera» no estaba en el Chacao, sino en el Guafo, al nombrar a Cailin, al menos hasta principios del siglo XIX, como «fin de la cristiandad»<sup>60</sup>. Barros Arana, de todos modos, siguió sosteniendo en la edición de sus *Elementos* de 1888 que el deslinde entre la zona agrícola y la insular estaba al norte del canal de Chacao<sup>61</sup>, pudiéndose encontrar, además, publicaciones de principios del siglo XX que insistían en asociar al territorio chiloeño las características de las islas más australes<sup>62</sup>.

Esta asociación, por último, puede vincularse a la *reducción insular* del territorio de la provincia de Chiloé, que desde el período colonial incluía partes continentales por el norte, este y sur del archipiélago homónimo, entre las dos nuevas unidades administrativas que le servirían de límite a partir de 1852-3: los territorios de colonización de Magallanes y Llanquihue<sup>63</sup>.

En 1855 los departamentos de Calbuco y Carelmapu se unificaron bajo el nombre del segundo, abarcando la sección continental entre el río Maullin, el canal de Chacao, el golfo de Ancud y el territorio de colonización de Llanquihue, incluyendo la islas

---

57 SAGREDO, «La idea» 151.

58 ESPINOZA, *Jeografía descriptiva* 13-17.

59 ESPINOZA, *Jeografía descriptiva* 243.

60 DARWIN, *Journal* 297; FITZ ROY, *Viajes* 319. Esta misma experiencia del paisaje de Chiloé podría decirse que está presente en las definiciones de Claudio Gay, que sí viajó por la provincia entre fines de 1835 y principios de 1836. En el primer tomo de su *Historia física y política* dedicado a la agricultura chilena (publicado en 1862) Gay divide el país en tres regiones a partir del clima: norte, centro y sur. Lo interesante es que la zona centro abarcaría desde Copiapó hasta el extremo norte de Chiloé, y participaría de los dos «desiertos» con que limitaría por el norte (la aridez) y el sur (la selva). La zona central, y la única habitada (exceptuando las «raras familias de indios dispersos» que habitan los archipiélagos y costa al sur de los 44° de L.S.), a su vez la divide en tres regiones de norte a sur, delimitando a la zona nuclear el cordón de Chacabuco (Santiago) y el río Biobío. Con lo que el sur de la zona central pasaría por encima del canal de Chacao y dividiría el archipiélago de Chiloé entre su parte habitada-«continental» y su parte deshabitada-«insular», a despecho de que Ancud, Castro, Achao, &c. se ubicasen en sendas islas. GAY, *Historia física y política [...] Agricultura*, tomo I, 47-56.

61 Barros Arana, *Elementos*, edición de 1888, 365.

62 Para Alberto Edwards en 1911, por ejemplo, desde los 42° L.S., esto es un poco más al sur de Ancud, dominarían las soledades (Edwards, «Un nuevo mapa»).

63 Este último pasaría a formar una provincia en 1861. Ver VÁZQUEZ, «La jurisdicción» 165-8.



adyacentes<sup>64</sup>. Este departamento de Carelmapu perteneció a la provincia de Chiloé hasta la creación de la provincia de Llanquihue, en 1861<sup>65</sup>. Durante la discusión de la ley que creaba la provincia de Llanquihue un solo diputado planteó la conexión y cercanía de la subdelegaciones de Maullin y Carelmapu con Ancud, por lo que propuso que éstas fuesen separadas del departamento que se anexionaría a la provincia de Llanquihue para que siguiesen perteneciendo a la provincia de Chiloé, aunque sin éxito<sup>66</sup>. Por contradicciones entre las leyes, de todos modos, Chiloé conservó una porción continental en la prácticamente desconocida zona cordillerana al sur de Reloncaví<sup>67</sup> hasta 1894, cuando por decreto del 26 de noviembre se dispuso que Chiloé sería efectivamente una provincia «enteramente insular», en expresión de Enrique Espinoza<sup>68</sup>, con jurisdicción entre la península de Taitao y el canal de Chacao<sup>69</sup>.

En otras palabras, la imagen insular de Chiloé produjo, precisamente, una provincia de Chiloé *enteramente insular*<sup>70</sup>.

Para terminar esta sección: ¿Era necesario que esta asociación se diese? ¿Era imposible que en el *país del Mapocho* se concibiera a Chiloé como algo distinto? Claro que no. Dos muestras pueden iluminarnos al respecto.

En primer lugar aparece desafiando a los compendios de Lastarria y Barros Arana, y cronológicamente, además, entre ambas publicaciones, el *Ensayo sobre Chile* de

---

64 *Boletín de leyes...*, decreto del 28/2/1855.

65 *Boletín de leyes...*, ley de 22/10/1861.

66 *Sesiones del Congreso Nacional*, sesión ordinaria de la Cámara de Diputados del 3/10/1861. En la sesión ordinaria del ocho de octubre del mismo año, de todos modos, retiraría su indicación porque «La parte divisoria es un bosque inmenso donde tal vez jamás ha entrado el pie humano, y por esta circunstancia es imposible entrar a determinar la parte que debería suprimirse del departamento de Calbuco para unirla al departamento de Ancud»

67 GREVE, «Informe», n°24, 464-8.

68 *Jeografía*, 243.

69 Por decreto de 26 de noviembre. VÁZQUEZ, «La jurisdicción» 171. Ver GREVE, «Informe» n°24, 465, 466, y n°25, 101-103.

70 Una muestra, me parece, de ver la insularidad como algo inherente a Chiloé se puede leer en el artículo del profesor León León, «Una provincia enteramente insular», del cual ya he comentado algo. En dicho trabajo se identifica a Chiloé con su porción insular, para todo el siglo XIX, y se hace derivar de esta condición geográfica el arcaísmo de la población y lo vicioso de la vegetación: todos elementos que habrían dificultado la colonización de Chiloé y en último término, su progreso. Como veremos más abajo, ni la vegetación ni el aislamiento diferenciaron, hasta fines del siglo XIX, a las provincias de Chiloé y Llanquihue, y éstas sí que tuvieron un desarrollo diferente. Por otra parte, es una idea bien pobre explicar el atraso de una región a partir de su mera condición insular. No es difícil recordar insignes islas que la desmienten, y quizá pensaban en ellas P.P. King y A. Weber al augurar un notable futuro para la provincia de Chiloé, en décadas tan distantes como las de 1820 y 1900.

Vicente Pérez Rosales. Publicado originalmente en francés (1857) y concebido para promover en Europa la colonia de Llanquihue y captar la mayor cantidad de inmigrantes, se ha reconocido en esta obra la primera que incorpora «el sur de Chile a la literatura»<sup>71</sup>. De esta obra, que gozó de popularidad en el país al menos hasta la década de 1870<sup>72</sup>, lo que me interesa es que además de dar cuenta de los prejuicios asociados a la zona —desde Llanquihue a Magallanes—, su autor intenta una descripción «descentrada» de la región: no utiliza como vara al *país del Mapocho*, aunque insiste en su carácter remoto y desconocido. Más bien, se aventura a describir a partir de su experiencia, poniendo énfasis en lo que podría llegar a ser una región en la que aparecen felizmente vinculadas por clima, potencial e incluso taras, ambos litorales del golfo de Ancud<sup>73</sup>, que, por otra parte, propone que estarán en el futuro unidos por el levantamiento del terreno y la desaparición del canal del Chacao<sup>74</sup>. Entronca, por tanto, con la posición de autores como F.X. Rosales<sup>75</sup> y Carlos García-Huidobro<sup>76</sup>, y otros más tardíos, como Ramón Serrano y Roberto Maldonado, para quienes el extremo sur del continente tenía potenciales que no debían ser desaprovechados por la República.

En segundo lugar, tenemos la interpretación que hace el profesor Sagredo respecto del tránsito de Chiloé, entre la Monarquía y la República, con un correlato en la transformación del imaginario geográfico de la provincia. Resumiendo su posición, lo que plantea Sagredo es que Chiloé en este tránsito pasó de ser una *isla imperial* a ser un *territorio continental chileno*<sup>77</sup>, lo que puede relacionarse con la supuesta «continentalización» de la provincia de Chiloé en la Constitución de 1828<sup>78</sup>. Para seguir,

71 PINEDA, «Un hombre» xvii.

72 ENCINA, *La cuestión de límites* 114; PINEDA, «Un hombre» xvi.

73 PÉREZ ROSALES, *Ensayo sobre Chile* 39, 136-7, 158.

74 PÉREZ ROSALES, *Ensayo sobre Chile* 28.

75 *Apuntes sobre Chile*, publicado en 1849. Algunos fragmentos de esta obra serían incorporados en el folleto titulado *Bosquejo jeográfico de la Provincia de Chiloé* (ANÓNIMO, Valparaíso, 1851) por haber sido leídos el 16 de febrero del mismo año durante el acto de repartición de premios a los establecimientos de educación de Ancud.

76 «Provincias meridionales de Chile», de 1864. El autor propone un cambio en la orientación geopolítica predominante en Chile. En sus palabras: «La larga faja que ocupa nuestro Chile en el continente americano, tiene por el oriente una cordillera, que obstruye hasta nuestras miradas hacia ese lado por el vivo reflejo de sus nieves eternas: por el norte un árido desierto sólo recorrido por los indios en tiempos pasados y cuya comunicación rechaza hasta la simple idea; pero en el sur y al este tenemos un horizonte tan estenso como el océano mismo en porvenir, en grandeza, en ilustración y en comercio» (440).

77 SAGREDO, «Nação».

78 ARAVENA, «Un archipiélago para Chile» 263. Y digo «supuesta» considerando que no existe en esa ley

debemos recordar, aunque sea sumariamente, la importancia geopolítica que cobró esta provincia en la segunda mitad del siglo XVIII, definida como «llave del Pacífico sur»<sup>79</sup> y la permanencia de este valor geopolítico al menos hasta principios de la década de 1830<sup>80</sup>, cuando el archipiélago que nos ocupa, a despecho del futuro que le auguraba P.P. King<sup>81</sup>, volvió a una situación semejante a la que vivía antes de las reformas borbónicas: dejado a su suerte. Pues bien, el profesor Sagredo plantea que el correlato de esta subordinación y desvalorización de la provincia fue su conceptualización como «archipiélago-tierra firme», toda vez que perdería tamaño e insularidad en la representación gráfica y mediciones que hizo Claudio Gay de la Isla Grande<sup>82</sup>.

Ya he planteado que a mi parecer es precisamente la condición insular la que impone a Chiloé la separación del cuerpo de la nación, y que a partir de esta imagen de Chiloé se configura en el *país del Mapocho* una provincia moldeada en sus límites por esta definición. Pero, vuelvo a aclarar, no es una condición insular necesaria, sino la consecuencia de la representación que se hizo de Chiloé en el *país del Mapocho*. Aunque fuese una provincia poblada de islas, podría haberse concebido, p.e., como una provincia continental. Hasta aquí el desafío a Chile, a pesar de la voluntad de la élite chiloeña de incorporarse de lleno a dicho Estado, y la continuidad un tanto accidental entre las islas de Chonos y Guaitecas con las de Chiloé. Sigamos ahora con:

#### d) La «región inasequible»

Que es como José de Moraleda calificó al archipiélago de Chonos luego de sus

---

ninguna mención al territorio que ocupaba la provincia de Chiloé. Abordo este asunto en el 3<sup>er</sup> capítulo.

79 Ver p.e. URBINA C., «La situación de Chiloé», 197, quien además asocia este cambio a la actitud y capacidades de la población chiloeña respecto de la insurgencia chilena de 1810 a 1826.

80 ESTELLÉ, «Contribución». Y en LEÓN LEÓN, «La vida económica», 59, que cita documentación de 1843.

81 «[...] since the trade of the whole coast has been opened, a new era has dawned upon this interesting island [Chiloé]; and although it has been, as yet, the least frequented of the South American States, I think the time is not far distant, when it will become an important part of the Chilian territory» (KING, *Narrative*, tomo I 269) («Considerando que toda la costa ha sido abierta al comercio, una nueva era comienza para esta interesante isla [Chiloé]; más aún, a pesar de que ha sido hasta ahora uno de los estados menos visitados de América del Sur, creo que no pasará mucho tiempo antes de que se convierta en una parte importante del territorio chileno»).

82 Ya volveremos sobre la poca circulación de Gay (que se comentará en la sección subsiguiente), y la imprecisión y reciclaje de su mapa en lo que toca a la sección austral del país (MALDONADO, *Estudios* liii-liv).

exploraciones en la zona, dando curso a la visión que ha dominado por largo tiempo sobre estas islas australes, y más importante, cancelando para fines del siglo XVIII «cualquier viso de interés español por la costa patagónica» y desacreditando, a partir de la ciencia ilustrada, «la dimensión político estratégica de la Patagonia occidental, entre otras razones, por ser más semejantes sus condiciones naturales a las de un río de bordes escarpados y curso cerrado que a las de un mar abierto»<sup>83</sup>. La descripción hecha por Moraleda de la región abunda en calificativos que insisten en su inhabitabilidad, la dureza del clima, lo accidentado de las islas, los peligros de la navegación, la esterilidad de sus suelos e incluso, la mala calidad de sus maderas. La inexistencia de puertos grandes, por último, lo hicieron convencerse de que «nada interesa al Estado el exacto plano o carta de las Guaitecas», exceptuando su perfil externo<sup>84</sup>.

A pesar de la tardía publicación de los manuscritos de Moraleda, que sus ideas eran conocidas y que influyeron en la élite del *país del Mapocho* puede verse al menos en el uso que hace de su «Descripción de Chiloé» Francisco Vidal Gormaz, en 1871<sup>85</sup>, en un informe escrito por Benjamín Vicuña Mackenna en 1868, y en las referencias dadas por Diego Barros Arana en *Las campañas de Chiloé*<sup>86</sup>.

El informe de Vicuña Mackenna de 1868, bajo el título de «Estudio sobre Patagonia Occidental y sus puertos», versó precisamente sobre «la mejor manera de tomar posesión de los territorios de la Patagonia Occidental»<sup>87</sup>, coincidiendo en lo fundamental con Moraleda, a quien cita a partir de un manuscrito del Virrey Gil y Lemos: no hay en la zona puertos a propósitos para una colonia «en razón de la estrechés de los canales que, azotados por fuertes mareas y vientos tempestuosos, no permiten la fácil navegación sino de las canoas y piraguas indígenas», y por la mala calidad de la tierra y la vegetación, las pocas aguadas y en general, el temperamento «semejante al de la isla grande de Chiloé», es decir, «de muchas lluvias y vientos furiosos»<sup>88</sup>. Muchas lluvias, al decir de Fernando Urizar

---

83 SAGREDO, «Navegando» 69-70.

84 MORALEDA, *Exploraciones* 330.

85 VIDAL GORMAZ, «Exploración» (1871) 40. El mismo Francisco Vidal Gormaz hizo sacar las copias de los manuscritos de Moraleda conservados en España en que se basó posteriormente Barros Arana para publicar las *Exploraciones* (ver Barros Arana, introducción a MORALEDA, *Exploraciones* x-xii, nota 1).

86 Pp. ix, 15-16.

87 VICUÑA MACKENNA, *La patagonia* 208.

88 VICUÑA MACKENNA, *La Patagonia* 208-209, 211.

Garfias en 1835, durante «todo el año y por meses enteros»<sup>89</sup>.

Sin embargo, no parece que sea Moraleda en exclusiva el principal promotor de esta imagen de Guaitecas y Chonos. En primer lugar, también sostuvo esta posición fray Pedro González de Agüeros, con la particularidad de que su *Descripción historial* fue publicada en 1791 y latamente consultada durante el siglo XIX<sup>90</sup>. En segundo lugar, los trabajos de Moraleda fueron al menos hasta 1888 consultados sólo por eruditos y bibliófilos, exceptuando su «Carta esférica...» de Chiloé y Chonos, impresa en 1845 y en 1888<sup>91</sup>, y su «Derrotero de la isla de Chiloé [...]», impreso en España en 1872 y 1885<sup>92</sup>.

De ahí que, con Francisco Vidal Gormaz, se pueda afirmar que el «desdén inconsciente» con que se miraba «los archipiélagos del sur de Chiloé» se relacionaba con «las informaciones dadas sobre ellos en el siglo pasado y en los tiempos de nuestra emancipación política» tanto como con las apreciaciones de algunos «viajeros ilustres como el almirante Fitz-Roy, Darwin y otros, que nunca pudieron darse cuenta de la importancia de aquella región insular que estudiaron muy a la ligera»<sup>93</sup>. Y que, al concentrarse en las dificultades que presentaba la región, como la alta pluviosidad,

---

89 URIZAR, *Repertorio chileno* 2.

90 Ver p.e. González de Agüeros, *Descripción*: califica las islas de Guaitecas-Chonos y Guayanecos como «infructíferas, muy escarpadas en sus risquerías, y muy peligrosos sus canales» (66) y se asombra de que pueda vivir gente en el archipiélago de Chonos, siendo como son esas islas incapaces de cultivo ni de dar fruto alguno «por ser la mayor parte de peña dura» (185-6).

91 Antes de estas fechas ya se conocía al punto de que, junto con las cartas del Almirantazgo inglés, fuese la base de todos los mapas de la zona hasta el plano de Chile levantado por la Oficina de Mensura de Tierras que se publicó en 1910 (EDWARDS, «Un nuevo mapa de Chile», MALDONADO, *Estudios*, liii-liv). Existen ejemplares en el Archivo Nacional Histórico de Chile y en la Biblioteca Nacional de Santiago (anexo n°1). Se puede consultar una versión alternativa en el artículo de SAGREDO, «Nação», bajo el título «Plano general de Chiloé y partidos» (Museo Naval de Madrid).

92 En 1872 bajo el número X del *Anuario del Depósito Hidrográfico* de Madrid, y en 1885 como parte de la segunda publicación que se hiciera de los documentos generados por la *Expedición Malaspina*. Ver NOVO, *Viaje político-científico*, 504 y ss. El «Derrotero [...]» también viene reproducido en MORALEDA, *Exploraciones*, 145 y ss. Ver SAGREDO y LEIVA, *La Expedición*, 109, sobre las ediciones del diario de Malaspina anteriores a la de ellos.

93 «Algo sobre los archipiélagos de Guaitecas, Chonos i Taitao», *La República* 1/8/1878. Se publicó también en *El Ferrocarril* del 19/1/1889. Sostuvo la misma opinión, aunque algunas décadas más tarde, el historiador Francisco A. Encina, al criticar ácidamente a Diego Barros Arana y Benjamín Vicuña Mackenna por sus posiciones respecto de la disputa limítrofe con Argentina. Ver ENCINA, *La cuestión*. De Darwin llega a decir Encina que «las impresiones del poeta llenaron el vacío que quedaba en el geógrafo» (110), y en general que las obras de los marinos y exploradores ingleses no tenían mucho valor más allá de los estudios hidrográficos (108). Por último, que fueran Moraleda, King, Fitz Roy y Darwin los principales informantes de Chonos y Guaitecas hasta las publicaciones de Enrique Simpson lo indica además el profesor Martinic en su introducción a los *Viajes de exploración* de Enrique Simpson (edición del 2011).

pareciera que hubieran preferido obviar sus potenciales, tanto respecto de la producción como de la navegación.

Una descripción, según ellos mismos más ajustada a la realidad la intentaron: en primer lugar Vicente Pérez Rosales en su *Ensayo sobre Chile*, olvidado en lo que toca a «su concepto sobre la Patagonia», según Encina, luego de la publicación de los *Elementos de geografía física* de D. Barros Arana<sup>94</sup>; en segundo lugar, el capitán Enrique Simpson en los informes de sus cuatro viajes (1870-73), publicados en conjunto en 1874; y en tercer lugar, el mismo Vidal Gormaz en sus varias publicaciones. Con todo, competir con la fama de Charles Darwin, Robert Fitz Roy y Parker King no era poca cosa. No lo es todavía hoy. Antes de seguir con el mero paisaje chiloeño, veamos qué dijeron estos tres ilustres sobre los Chonos y Guaitecas, principiando con una breve aclaración respecto de sus publicaciones.

Con los libros ocurre a menudo que el primer problema no es leerlos e interpretarlos, sino distinguir la historia de sus ediciones, de modo de poder identificar los recorridos de su recepción. A ello se dedican no pocas tesis e investigaciones. Imagínese, pues, adentrarse en esta tarea respecto del *Narrative of the surveying voyages of His Majesty's Ships Adventure and Beagle between the years 1826 and 1836, describing their examination of the southern shores of South America, and the Beagle's circumnavigation of the globe*, publicada originalmente en 1839 en cuatro volúmenes bajo el cuidado de R. Fitz Roy<sup>95</sup>. Estos cuatro volúmenes comprendieron, respectivamente: 1) el diario de la primera expedición (1826-30), por P.P. King; 2) el diario de la segunda expedición (1831-6), por R. Fitz Roy; 3) los apéndices documentales de la segunda expedición; y 4) el diario de Charles Darwin, que participó de la segunda expedición.

De los cuatro, el que conoció más ediciones fue el volumen escrito por Charles Darwin. Se publicó en tirada aparte durante el mismo año de 1839, bajo el título de *Journal*

94 «Desde que se publicaron los *Elementos de Geografía Física* de Barros Arana, su concepto sobre la Patagonia se sobrepuso al de Pérez Rosales, en el profesorado, que divisaba en aquél un sabio y en éste un simple trotamundos semidestornillado; en los alumnos; en la gente de *peso*; y sobre todo en los banqueros, capitalistas, comerciantes y grandes agricultores» (ENCINA, *La cuestión* 114)

95 Tecnología mediante, esta tarea se facilita para el caso de la obra de C. Darwin. Además de los catálogos de las bibliotecas occidentales más importantes del mundo, en el sitio <http://darwin-online.org.uk/>, visitado por última vez a fines de mayo del 2015, se puede consultar prácticamente toda la bibliografía de Darwin, en sus distintas ediciones, así como sus manuscritos, correspondencia y demás documentación y bibliografía relacionada con este personaje.

*of researches into the geology and natural history* [...], cambiando a partir de su publicación en 1845 a *Journal of researches into the natural history and geology*. A la edición definitiva del texto, de 1860, se le agregó en el lomo el título *Naturalist's voyage round the world*<sup>96</sup>, nombre con el que también ha sido conocido hasta la fecha. Sin duda el volumen más leído de los cuatro que compusieron los originales del *Narrative*. Independiente de lo recóndito de nuestro país, una muestra de la amplitud y rapidez con que circuló este texto puede verse en el uso que hace de la edición de 1860 Carlos García-Huidobro —«Provincias meridionales»—, a cuatro años de su aparición en Inglaterra<sup>97</sup>.

Por el lado de Fitz Roy y Parker, la historia de sus ediciones es menor. En lo que me interesa, no conozco reediciones del siglo XIX, y las traducciones que se hicieron de los tres primeros volúmenes del *Narrative* corresponderían a los siglos XX y XXI<sup>98</sup>. De todos modos, el trabajo de ambos marinos y sus subordinados se conoció a través de las cartas náuticas del almirantazgo británico, y especialmente a través de los derroteros que se publicaron a lo largo de todo el siglo XIX para la navegación del Pacífico sudoriental<sup>99</sup>, así como a través de traducciones parciales del *Narrative*<sup>100</sup>, y por supuesto, a partir de los mismos volúmenes que comprenden los diarios de las expediciones del *Adventure* y el *Beagle*. Estos últimos, sin embargo, no abundan mucho sobre el archipiélago de Chonos y Guaitecas, lo que no obsta a que las opiniones sean categóricas y en todo coincidentes con las opiniones de Moraleda.

Para Darwin las islas de los *Chonos* eran «all but impassable»<sup>101</sup> por sus perfiles escabrosos y accidentados, lo que, asociado al pésimo tiempo que experimentaron durante

---

96 FREEMAN, *The Works* 31-2. Ver también el prólogo de Yudilevich a DARWIN, *Darwin*.

97 Al contrario, D. Barros Arana afirmaría para 1875 que este libro de Darwin no era «suficientemente conocido» a pesar de su mérito y del provecho que causaría a la juventud. Ver el prólogo de Yudilevich a DARWIN, *Darwin* 30.

98 Recientemente *Los libros de la catarata* ha publicado el diario de Robert Fitz Roy y el volumen de apéndices, como parte de su *Biblioteca darwiniana*, bajo el auspicio de el CSIC (España), la UNAM (México), la DIBAM (Chile) y la Universidad Austral de Chile.

99 Principalmente el *The South America pilot. Part II, Comprising Magellan Strait, Tierra del Fuego and west coast of South America*, atribuido a a P.P. King y R. Fitz Roy. Fue publicado con variantes en el contenido y en el título (p.e. *Sailing Directions &c*) a partir de 1832, alcanzando al menos doce ediciones hasta 1928 (ver el catálogo de la *British Library*). Se tradujo y publicó en España bajo el auspicio de la Dirección de Hidrografía (1865).

100 Ver p.e. *El Araucano* números 447 y 493-6, marzo de 1839 y febrero de 1840, tomados del *Edinburgh Review* y del *Diario de la Real Sociedad Geográfica de Londres*. Se han publicado además en DARWIN, *Darwin*.

101 «prácticamente intransitables».

la estadía del *Beagle* en la zona<sup>102</sup>, lo volvía un lugar no recomendable para ser poblado, ni aún explorado, a pesar de las pequeñas embarcaciones que vieron en puerto Low (Guaitecas), provenientes de Cailín<sup>103</sup>, isla al sur de la Isla Grande de Chiloé.

Pertenece a Fitz Roy, sin embargo, una descripción más vívida de la Navidad que vivieron ambos en 1834: «todo se veía lúgubre a nuestro alrededor; nuestras expectativas para el futuro cambiaron tristemente; y nuestra tarea inmediata fue el levantamiento de otra Tierra del Fuego, un lugar pantanoso con lluvia, agobiado por tormentas, sin interés siquiera de población; pues hasta ahora tampoco habíamos encontrado rastros ni escuchado voces de nativos»<sup>104</sup>. Ni los verían en ese archipiélago montañoso<sup>105</sup>, que desde el océano Pacífico ofrecía la apariencia de ser un una costa sólida<sup>106</sup> y que, a la altura de los 45° L.S. no era sino «un erial improductivo de montañas pedregosas, valles boscosos y pantanosos, islas y rocas en profusión, y ensenadas o brazos de mar que penetraban en todas direcciones»<sup>107</sup>. Las únicas personas que encontraron , cerca de Tres Montes, fueron seis marineros norteamericanos desertados de un ballenero de *New Bedford* en octubre de 1833, que, sin haber hecho observaciones «dignas de atención», sí confirmaron la imposibilidad de trasladarse por tierra y la «continua sucesión de lluvia y viento» de la región, habiendo sufrido estos elementos durante meses seguidos, exceptuando entre el 20 y el 29 de diciembre de 1833 y posteriormente en veintidós días de noviembre de 1834<sup>108</sup>. No le pareció tan notable a Fitz Roy, en cambio, que estos seis marineros, abandonados a su suerte y sin ningún medio, se encontrasen luego de catorce meses en buenas condiciones e incluso más gordos y saludables que cualquiera de su tripulación, según sus propias palabras<sup>109</sup>.

La primera expedición del *Beagle* y el *Adventure* (1826-1830) no incluyó en su itinerario la navegación por el actual canal de Moraleda, nombrado de este modo por Santiago Hudson en 1857<sup>110</sup>, de modo que Philip Parker King en su narración no dice gran

102 Del 11 de diciembre de 1834 al 15 de enero de 1835.

103 DARWIN, *Journal* 299-300, 302.

104 FITZ ROY, *Viajes* 323.

105 FITZ ROY, *Viajes* 320.

106 FITZ ROY, *Viajes* 322.

107 FITZ ROY, *Viajes* 325.

108 FITZ ROY, *Viajes* 324.

109 FITZ ROY, *Viajes* 324.

110 HUDSON, «Reconocimiento» 1153.



cosa de la región. No, al menos, más allá de aclarar que el gran archipiélago que corre entre los 42° L.S. y el Cabo de Hornos terminaba al norte con Chiloé, que a su parecer, incluía el archipiélago de Chonos, teniendo por límite austral el paralelo 47° L.S.. Y que de este paralelo hacia el sur, por su parte, al país correspondía el nombre específico de *Patagonia occidental*<sup>111</sup>.

Donde sí aparecen algunas de las sentencias más famosas adjudicadas a P.P. King, citadas por Vicente Pérez Rosales y Antonio Encina<sup>112</sup>, es en el «Sketch of the Surveying Voyages of His Majesty's Ships Adventure and Beagle, 1825-1836» redactado por Robert Fitz Roy<sup>113</sup>, y que como se ha mencionado más arriba, se tradujo y publicó parcialmente en *El Araucano* (1839)<sup>114</sup>. Oigamos a Fitz Roy, para no dilatar más:

Western Patagonia is like the worst part of Tierra del Fuego. It is the upper part of a great range of mountains, whose bases are immersed in the ocean. The mountains-tops form multitudes of islands, barren to seaward, but impenetrably wooded towards the main-land; and always drenched with the waters of incessant rain, *never* dried up by evaporation. Every foot of earth, every tree, and shrub, on those islands, is *always* thoroughly wet. Of course the country is uninhabitable, except by savages. [...] The Chonos Archipiélago is very little better than the country just mentioned. It is almost uninhabitable. Indeed, on the west coast of South America, southward of Chiloe, there are very few acres of land capable of cultivation, and no place which is fit for the permanent abode of civilized man. **That inhospitable region should be avoided by ships**; though really full of harbours, it is so dangerous to run to leeward, and so difficult to make out the land, obscured as it is generally by rain or clouds, that most of them must ever be nearly useless. A heavy swell always sets towards the shore; and, although there are no sand-banks, there are numbers of outlying, dangerous rocks. [...] Chiloe, though a fertile island, is exposed to an excessive amount of wind and rain. It is the southernmost inhabited part of the west coast. About Valdivia the climate is similar, and must always be an obstacle to cultivation. Northward of Valdivia, towards Concepcion, is one of the finest countries in the world<sup>115</sup>.

---

111 KING, *Narrative* 270-1.

112 En *Ensayo* 136, y *La cuestión* 108, respectivamente.

113 KING *et al*, «Sketch» 311.

114 Se tradujo, en concreto, la parte relativa al terremoto del 20 de febrero de 1835. *El Araucano* 22/3/1839.

115 KING *et al*, «Sketch» 318-9. El destacado es mío. He aquí una traducción de la cita: «Patagonia occidental es como la peor parte de Tierra del Fuego. Es la parte superior de una gran cadena de montañas cuyas bases están inmersas en el mar. Las cimas de las montañas forman multitudes de islas, despejadas

Ya lo dijo Vicente Pérez Rosales en la década de 1850: «Si se toma el trabajo de recorrer las descripciones que la historia antigua nos ha dejado de las comarcas septentrionales de Europa, se encontrará muchas veces la reproducción de las que se hacen de la Patagonia occidental»<sup>116</sup>, así como también lo afirmaba en 1888 el editor de *El Archipiélago*, periódico de Castro, aunque poniendo el énfasis en el progreso de aquellas comarcas<sup>117</sup>. Preguntémonos, por lo mismo, teniendo en nuestras mentes el paisaje lavado y deslavado de tanto llover que pintaron los ingleses del *Beagle* y el *Adventure*:

e) ¿Los chilotistas nos dirán la verdad? : La falsación del «paisaje chileno»

Es improbable encontrar, para una región marginal como lo es Chiloé, un conjunto de estudiosos que hayan dedicado sus energías y profesiones a escudriñar las formas de esa región, a develar las características de su gente, a pronosticar el futuro de su vida política y económica. Es improbable encontrar este grupo, además, si consideramos a esa región como lo que fue: algo totalmente ajeno a la construcción del ideal de la nación que, teóricamente, la subsumía. Una región ajena, incluso, a las otredades en contraste con las cuales esa nación dio por constituirse durante el siglo XIX, exceptuando, quizá, la gentilidad chilota. Encontrar este grupo es difícil, al menos, si el parámetro que utilizamos

---

en lo inmediato al mar, pero con bosques impenetrables en las partes principales que siempre están anegadas por el agua de las incesantes lluvias, ya que nunca alcanzan a secarse por evaporación. En esas islas cada pie de tierra, cada árbol, cada matorral está siempre y completamente mojado. Por supuesto que, exceptuando los salvajes, es un país donde nadie puede vivir. [...] El archipiélago de Chonos es tan solo un poco mejor que el país recién mencionado. Es en su mayor parte inhabitable. De hecho, en la costa occidental de Sudamérica, al sur de Chiloé, existen muy pocos acres de tierra que puedan cultivarse, y ningún lugar que pueda servir de residencia permanente al hombre civilizado. **Esta inhospitalaria región debiera ser evitada por los barcos**, ya que a pesar de que se encuentra llena de puertos, es tan peligroso correr a sotavento y tan difícil allegarse a tierra, oscurecida como lo está generalmente por la lluvia y las nubes, que la mayoría de ellos son casi siempre inútiles. Un oleaje fuerte siempre empuja hacia la costa, y, a pesar de que no hay bancos de arena, existen varias rocas ahogadas [?], peligrosas. [...] Chiloé, aunque es una isla fértil, está expuesta a excesivas lluvias y vientos. Es la parte poblada más austral de la costa occidental. El clima en Valdivia es similar, lo que siempre será un obstáculo a la agricultura. Al norte de Valdivia, cerca de Concepción, se encuentra uno de los países más buenos en el mundo».

116 PÉREZ ROSALES, *Ensayo* 135. Para Rodolfo Urbina, en cambio, los mismos prejuicios de los norteamericanos respecto de Hispanoamérica, los tenían los santiaguinos respecto de Chiloé (URBINA, «Los chilotas: imágenes y estereotipos» 507).

117 «pueblos ricos vemos en el norte de Europa en climas mucho más rigurosos que el nuestro», *El Archipiélago*, 4/11/1888.

es el conjunto de *orientalistas* occidentales, que tanto han dado para hablar. Porque no cabe duda de que han existido —y existimos— investigadores que se dieron a la tarea de trabajar sobre el continente de Chiloé. Este grupo, sin embargo, nunca se constituyó como tal, ni se organizó en torno a disciplinas, instituciones, etcétera, a diferencia de los *chilotistas* del siglo XX que sí puede decirse que tuvieron una especie de vocación regionalista. Mucho más heterogéneos, dispersos y disímiles en sus resultados, los *chilotistas* decimonónicos, de todos modos, también dan de qué hablar.

Ya he mencionado al menos a dos insignes *chilotistas*, González de Agüero y Moraleda, que si bien trabajaron en el siglo XVIII, se conocieron durante todo el siglo XIX —el caso de Agüero— y de manera fragmentaria hasta fines del XIX —el caso de Moraleda. Sin embargo se trata, según juicios de Ramón Serrano, en 1891<sup>118</sup>, y de Diego Barros Arana, en 1888<sup>119</sup>, de los mejores trabajos publicados sobre Chiloé hasta entonces, a los que agregaba Maldonado, en 1897, los trabajos de King, Fitz Roy y Darwin. Con lo que se puede apreciar la idea que tuvieron estos tres autores de los *chilotistas* que escribieron a lo largo del 1800, el grupo al que sigo en este apartado.

De estos *chilotistas* ninguno se dedicó exclusivamente a estudiar la provincia de Chiloé, pero todos ellos, en algún momento de sus vidas, consideraron aparente escribir sobre esta provincia meridional, o, habiéndola visitado —principal argumento que utilizan los autores para validar sus textos—, consideraron aparente publicar las impresiones de sus viajes. Se entiende entonces que el grupo de autores que se comentan a continuación se compone de viajeros y estudiosos, en su gran mayoría ingleses y chilenos, cuyas obras se publicaron entre 1827 y 1890, tomando como término el trabajo de Roberto Maldonado, publicado en 1897, como resultado de sus exploraciones por tierra y de sus trabajos a bordo de la *Pilcomayo*, que forma parte de la visión científica más acabada de Chiloé hasta el momento<sup>120</sup>, y el trabajo de Darío Cavada titulado *Chiloé*, de 1896<sup>121</sup>. Últimas dos obras con

118 SERRANO, *Derrotero*, xiv.

119 D. Barros Arana en Introducción a MORALEDA, *Exploraciones*, xii-xiii.

120 La cañonera *Pilcomayo* estuvo en operaciones en la zona entre 1892 y 1895. La primera y segunda exploraciones se realizaron bajo el mando de Froilán González. La tercera, en cambio, bajo el mando de Francisco Nef. Roberto Maldonado actuó como segundo jefe de González, pero además dirigió una cuarta expedición entre 1895 y 1897 (dos viajes). En 1897 publicó de su cuenta sus *Estudios geográficos é hidrográficos sobre Chiloé*. Los informes y la cartografía producida en estas cuatro expediciones se publicó el año siguiente, en el tomo XXI del *AHMCh* (1898). Ver la última sección del capítulo.

121 Se publicó con autor anónimo: NNN.

las que puede decirse que comienza a perfilarse el grupo de los *chilotistas* del siglo XX.

Y acá opto por comenzar, nuevamente, siguiendo la senda de los valientes del *Beagle*. Es decir, con los escritos de Phillip Parker King, Robert Fitz Roy y Charles Darwin.

En el primer volumen del *Narrative of the surveying voyages*, bajo la firma de P.P. King, aparecen dos capítulos dedicados a Chiloé —capítulos XVI y XVII—, en los cuales se aborda la historia y el estado actual de Chiloé, convencido como estaba King de que «the time is not far distant, when it will become an important part of the Chilian territory»<sup>122</sup>. Su descripción de Chiloé oscila entre este optimismo por el porvenir y un pesimismo que tiene que ver con las cualidades de los habitantes de Chiloé, y en especial de sus clases más bajas, a cuyos miembros califica como *indios*.

De todos modos, prefigura prácticamente todos los tópicos a los que acudirán los «chilotistas» del siglo XIX, partiendo con el tópico del desconocimiento de Chiloé, que opera como principal justificación del capítulo XVI: como no existían noticias de Chiloé debido a la política del Rey de España, dice P.P. King, consideró relevante para la narración del viaje incluir un breve resumen del presente estado de la provincia. Y esto, por la apertura del comercio y porque con él: «a new era has dawned upon this interesting island»<sup>123</sup>. En contraste con el futuro promisorio que augura, a menudo King afirma que se trata de una provincia pobre, cuya abundante población es indolente, desinteresada de su propio bienestar, asustadiza y supersticiosa<sup>124</sup>.

La indolencia, la desidia, un tema sobre el que se discutirá bastante hasta la actualidad, aparece justificada como una consecuencia indeseada de la abundancia de bienes con que mantenerse. Esto es, con la riqueza natural de la provincia. Por lo que tenemos un contraste llamativo: la provincia tiene potenciales importantes —agrícolas, forestales, pesqueros—, pero estos mismos potenciales han hecho decaer la raza, al punto de que los chiloenses prefieran sobrevivir con lo mínimo, en la mala comodidad de alimentarse de lo que recogen con poco esfuerzo y a la usanza tradicional<sup>125</sup>.

---

122 KING, *Narrative*, tomo I 269. Tr.: «no pasará mucho tiempo antes de que se convierta en una parte importante del territorio chileno».

123 KING et al, *Narrative*, tomo I 296. Tr.: «una nueva era comienza para esta interesante isla».

124 KING et al, *Narrative*, tomo I 274, 276, 277, 283, 285, 286, 290.

125 KING et al, *Narrative*, tomo I 276, 278-82, 286-7, 290. Sobre los medios productivos tradicionales, que a

En su descripción de los habitantes de Chiloé, de todo modos, King remite a Byron, que estuvo en Chiloé en la década de 1740, aunque considera que sus juicios ya no se aplican a las poblaciones de Castro y San Carlos (Ancud), descarta las buenas cualidades cristianas que les atribuyen González de Agüeros y Ovalle —como ser inocentes y de conducta arreglada—, descarta la persistencia de la lengua indígena<sup>126</sup> y pondera, además, la adhesión popular a la monarquía hispana<sup>127</sup>.

El clima, por último, es un tema que parece prefigurar lo que intentarán hacer los «chilotistas» del siglo XIX. Parte de la convicción general, fuera de Chiloé, de que el clima local es «the worst in the world»<sup>128</sup>: riguroso, frío, húmedo y en definitiva, nocivo para la salud. Y, aunque en cierta medida está de acuerdo por la cantidad de lluvia en invierno y los vientos norte y noroeste, que a penas cesan, rechaza de plano la idea de que sea insano y todo lo negativo que oyó decir sobre él, basándose nuevamente en datos aportados por González de Agüeros<sup>129</sup>.

En el segundo tomo del *Narrative of the surveying voyages*, R. Fitz Roy se limita a añadir algunas noticias sobre Chiloé que «no han sido introducidas en el primer volumen»<sup>130</sup>, e inicia con las contradictorias cualidades atribuidas a los chiloenses: «Algunos han dicho que son de una raza noble, laboriosa, y dócil; otros, que son deshonestos, holgazanes, y malintencionados»<sup>131</sup>. Sin que se decida por ninguna de ellas. Para organizar el relato divide la población en cuatro grupos: chonos o huyhuen-che, huilliches<sup>132</sup>, criollos y extranjeros. Desplazados los chonos al sur, para Fitz Roy el grupo mayoritario era el de los huilliches.

De éste grupo de huilliches, a su vez, afirma que tenía su origen en el

---

King le parecen primitivos y poco apropiados, se puede ver en el *Narrative*, frente a la página 287 el grabado titulado «Breast ploughing at Chiloe» (anexo nº10), de T. Landseer. En él aparecen dos personas arando a luma y gualato, incorporados al bosquejo «Isla de Chiloé», obra de Conrad Martens. Ver VAN MEURS, *Conrad Martens* 62-3.

126 KING *et al*, *Narrative*, tomo I 277-8.

127 KING, *Narrative*, tomo I 277, 298.

128 KING *et al*, *Narrative*, tomo I 293. Tr. «el peor del mundo».

129 KING *et al*, *Narrative* 293-5.

130 FITZ ROY, *Viajes* 330.

131 FITZ ROY, *Viajes* 330.

132 El término huilliche, o *wijice* usando el grafemario Raguileo, significa «gente del sur». Es un epónimo utilizado para referirse en general a toda la población mapuche residente al sur del río Toltén. El término lo utilizo castellanizado, por lo que se pluraliza usando la 's'.

continente así como tenían, aunque cristianizados, «casi las mismas [costumbres] que las de los indios araucanos»<sup>133</sup>. Eran un grupo de gentes «ignorantes del cristianismo puro», supersticiosos e «implícitos creyentes en brujería»<sup>134</sup>, a la cual acudían incluso como alternativa a la devoción por los santos<sup>135</sup>. Y, para rematar, un grupo con fuertes «inclinaciones democráticas», tanto en el trato con sus vecinos como en el gobierno de las embarcaciones con las que hacían la navegación por los canales de la provincia<sup>136</sup>.

Con todo, le pareció que estos mismos huilliches y la población criolla eran particularmente afables y hospitalarios, especialmente con los extraños. De los indios, fieles a la monarquía, recibió en diversas ocasiones quejas contra el gobierno republicano. En especial por el trabajo forzado al que se veían sometidos como miembros de la Guardia Nacional<sup>137</sup>, y que, para el caso de los calbucanos, los restaba de su ocupación principal: la labranza del alerce, que describe como una actividad en torno a la cual se organizaba prácticamente toda la vida familiar<sup>138</sup>.

En el diario de Darwin, por último, lo que aparece con mucha fuerza es la descripción de una vegetación virgen, lozana y bella —o al menos más bella que la vegetación de Tierra del Fuego y el archipiélago de Chonos—, pero también imposible<sup>139</sup>. El clima, por su parte, es descrito como detestable en invierno y tan solo un poco mejor en verano<sup>140</sup>: vientos bastante tempestuosos durante prácticamente todo el año, cielos casi siempre nublados y lluvias torrenciales e incesantes<sup>141</sup>, al punto de que le parezca el lugar más lluvioso de todas las regiones templadas<sup>142</sup>.

No son mejores sus ideas sobre la población. En primer lugar destaca la pobreza

---

133 FITZ ROY, *Viajes* 336.

134 FITZ ROY, *Viajes* 331.

135 FITZ ROY, *Viajes* 341. Cuenta el caso de un práctico que contrataron para perseguir a los carpinteros fugados del *Beagle*. Como no sabía viajar de noche, y Fitz Roy dispuso que zarparan en horas de oscuridad, «se puso el poncho sobre su cabeza y se mantuvo murmurando rezos, unas veces a la Virgen y a su *devoto* (santo patrón), otras a los *brujos* [...]». El guía, ya repuesto, se quejaba de que lo habían arruinado porque tuvo que ofrecer «todas sus propiedades en masa, en ofrendas a los santos, y en presentes a los *brujos* para su segura salvación de tan continuo riesgo». Se le recompensó con los seis dólares de su paga y algunos presentes.

136 FITZ ROY, *Viajes* 339-40.

137 FITZ ROY, *Viajes* 335.

138 FITZ ROY, *Viajes* 339.

139 DARWIN, *Journal of researches* (1860) 273, 275, 281, 279, 292, 293, 294, 295, 296, 297.

140 DARWIN, *Journal of researches* (1860) 273.

141 DARWIN, *Journal of researches* (1860) 273, 275, 297.

142 DARWIN, *Journal of researches* (1860) 273.

del archipiélago y sus pobladores, tanto en las clases inferiores como en las superiores<sup>143</sup>. En segundo lugar, utiliza el término «indio» para referirse indistintamente a los miembros de las clases bajas, aunque usa también, en ocasiones, un criterio entre biológico, fenotípico y cultural para distinguir a los «indios puros» de los «indios mezclados», y a los indios de los españoles. Una cuestión particularmente sensible para los habitantes de Chiloé, muchos de los cuales se vanagloriaban de ser españoles de raza pura, aunque tuvieran apariencias, según Darwin, enteramente semejantes a la de los indígenas<sup>144</sup>.

En términos generales, para Darwin tres cuartos de la población chiloeña era de «sangre mezclada». Mientras que el cuarto restante, si bien mantenía sus apellidos indígenas y algunas costumbres nativas —habla del idioma local y de las supuestas extrañas y supersticiosas ceremonias celebradas en cuevas con las que creen que pueden hablar con el demonio<sup>145</sup>—, eran cristianos y vivían de modo similar al resto de la población pobre de la provincia. Indios «puros», para Darwin, se encontraban sólo en el sur de la Isla Grande, en Cucao y en algunas islas del interior, como Lemuy<sup>146</sup>.

Todos los chiloenses son descritos por Darwin como humildes, serviciales, pacíficos e industriosos —en un clarísimo contraste con las opiniones de P.P. King. Con la nota, importante, de que entre españoles e indios la relación era más bien autoritaria, rozando el trato que alguna vez se dio a los esclavos<sup>147</sup>, al punto de que las autoridades pudiesen disponer arbitrariamente de los bienes, el tiempo y la fuerza de los indios. Esta situación, junto con la pobreza, es señalada por Darwin como sustento del monarquismo que percibió entre los indios de Chiloé: las quejas que escuchó de los habitantes de Cucao

---

143 DARWIN, *Journal of researches* (1860) 274 («Although with plenty to eat, the people are very poor», tr. «aunque con abundante comida, la gente es muy pobre»), 275 (pobreza miserable del gobernador de Castro), 278 (tristeza, desolación y abandono de la ciudad de Castro; no hay plata, el comercio está prácticamente desabastecido, no pudieron comprar ni azúcar ni un cuchillo), 278 (la gente vive principalmente de mariscos y papas), 280 (pobreza de los indios habitantes de Laytec y Caylin, el «fin de la cristiandad»; caso del hombre que debe viajar tres días para recuperar una hacha pequeña y la deuda de un poco de pescado), 296 (en Cucao, el guía cuida más los pantalones que su propia piel), 293 (viajan de Ancud a Castro con una señora de la aristocracia castreña: monta como hombre, sin zapatos ni medias)

144 DARWIN, *Journal of researches* (1860) 276. Habla de los gobernadores de Lemuy y Quinchao.

145 DARWIN, *Journal of researches* (1860) 336 y 276.

146 En esas zonas y para referirse a sus habitantes habla de «pure indian extraction» (tr. «de origen indio puro») o «nearly pure indian inhabitants» (tr. «habitantes indios casi puros»). De seis de ellos, los remeros que le sirvieron en la laguna de Cucao, dice que «I doubt if six uglier little men ever got into a boat together» (tr. «Dudo que seis personitas más feas que éstas se se hayan subido alguna vez a un bote juntos»). DARWIN, *Journal of researches* (1860) 273, 276, 278, 294, 295, 336.

147 DARWIN, *Journal of researches* (1860) 295.

concluyeron con un «but it was not so when we had a King»<sup>148</sup>. De todos modos, la adhesión a la Monarquía Católica también la encontró entre españoles<sup>149</sup>.

Constantemente referidos por los autores que se comentan a continuación, King, Fitz Roy y Darwin, que a su vez dan continuidad a algunas publicaciones del siglo XVIII, perfilan los tópicos a los que acudirán los *chilotistas* del siglo XIX y nos adelantan el trabajo en lo que toca a perfilar el paisaje de Chiloé *imaginado en el país del Mapocho*. Partiendo por la consideración de que se trataba de un paisaje «enteramente insular»<sup>150</sup>, podríamos sintetizar estos tópicos como sigue:

En primer lugar, Chiloé era un lugar recóndito, desconocido y falsamente descrito. Esto es el principal argumento utilizado a lo largo del siglo XIX para justificar la escritura sobre Chiloé. Y así opera en King. El abandono del Supremo Gobierno, que se desprendería de este desconocimiento, será esgrimido como causa del atraso de la provincia, aunque en las escrituras locales aparecerá el tema con fuerza recién a partir de la década de 1870, relacionado con la decadencia de la industria maderera y el declive del puerto de Ancud.

En segundo lugar Chiloé tenía, para los chilenos, un clima insufrible por lo ventoso, frío y lluvioso, así como una naturaleza imposible poblada de mares tempestuosos, canales estrechos, orillas abruptas y selvas impenetrables. A falsar<sup>151</sup> esta idea de lo que era el clima y la naturaleza de Chiloé se abocaron todos los *chilotistas*, con mayor o menor suerte, principiando el capitán King que, como se puede leer en los párrafos precedentes, entró en contradicción con el mismo Darwin. Este tópico sería, además, señalado como

---

148 Tr. «Pero no era así cuando teníamos un Rey». DARWIN, *Journal of researches* (1860) 295. La misma idea la recogió Fitz Roy: «Dondequiera que iba el Sr. Sullivan con nuestros botes, casi todos los indios mostraban deseos de que la isla volviese a estar bajo el antiguo dominio de España, y afirmaron que ellos eran más felices y prósperos antes de la revolución que lo que nunca habían sido» (FITZ ROY, *Viajes* 334).

149 DARWIN, *Journal of researches* (1860) 275.

150 Además de Vicente Pérez Rosales, puede considerarse a Pedro Lucio Cuadra dentro de quienes reconocieron en Chiloé una región que era tanto continental como insular (CUADRA, «Bosquejo jeográfico de Chiloé» 274; el trabajo se publicó en 1866). Con anterioridad, las publicaciones sobre Chiloé como las aparecidas en *La Clave* (1827-28) y *El Progreso* (1848), ambos periódicos de Santiago, parten de la definición legal de la provincia para esos años, por lo que también describen porciones continentales de la zona.

151 Si bien el concepto de falsación remite a la epistemología de K. Popper, en este capítulo lo utilizo exclusivamente como la operación inversa de la verificación. En último término, como sinónimo de desmentir, o de comprobar y examinar la falsedad de algo.



responsable en cierta medida del abandono, pobreza y falta de progreso de Chiloé.

En tercer lugar, y en contraste con esta imagen del clima y el territorio, aparece el tópico de los potenciales desaprovechados de Chiloé —pesqueros, madereros, agrícolas, navieros— y el de las bellezas naturales, que le disputa en extensión el lugar que ocupa la descripción del clima, invivible. Y de aquí proviene la convicción de que, por el bien y la grandeza de Chile, se debería redefinir el lugar de la provincia de Chiloé en *el país del Mapocho*.

En cuarto lugar, es posible encontrar descripciones de la población chiloena que, partiendo del reconocimiento de que se trata de un pueblo distinto al chileno, toman la pobreza como trasfondo y oscilan entre desmentir y dar forma a una serie de atributos negativos, como la desidia, el arcaísmo y sobre todo, la gentilidad/indianidad. El recorrido utilizado para desmentir estas características, semejante al utilizado para desmentir los prejuicios chilenos sobre el clima local, pasa por ponderar las virtudes de los chiloenses, como el esfuerzo, la sencillez, la honradez y un conjunto de virtudes cristianas de las cuales se desprendería la imagen bucólica de Chiloé como arcadia.

Veamos estos tópicos en la sucesión de publicaciones sobre Chiloé del siglo XIX, teniendo en mente el esfuerzo realizado por falsar o desmentir este paisaje que habría circulado en el *país del Mapocho*<sup>152</sup>.

### § El desconocimiento

Roberto Maldonado —oficial de la marina chilena nacido y criado en Ancud y miembro de la expedición de la cañonera *Pilcomayo* que recorrió la provincia de Chiloé a principios de la década de 1890— afirma rotundo al introducir el estudio sobre su *matria*:

vamos sólo a reunir cierto caudal de datos que contribuyan a ilustrar el conocimiento de esa provincia, tan falsamente descrita, menospreciada, ridiculizada en ocasiones y mal estimada por los habitantes de las provincias centrales<sup>153</sup>.

---

152 Como puede suponerse, el procedimiento es semejante al realizado por el abate J.I. Molina en su *Compendio* (1788, 1795) respecto de Chile. Ver p.e. *Compendio*, parte 1 (1788), 18, sobre la idea de que Chile era un país sumamente frígido; y el Prefacio del autor, página v, sobre la superficialidad con que se conoce el Reino de Chile, y página xv y ss., abocadas a polemizar con Mr. Paw (*Investigaciones filosóficas sobre los Americanos*), autor al que desmiente a lo largo de toda la obra.

153 MALDONADO, *Estudios* XIV. La publicación data de 1896, se volvió a editar en 1897. Las

Por los mismos años, el profesor Darío Cavada, también ancuditano, concluiría su apología de Chiloé con un «tal es mi querida ínsula, tan desconocida como menospreciada de la mayor parte de los habitantes de más al norte»<sup>154</sup>.

Y no es muy distinto lo que pensaba González de Agüeros, casi cien años antes que estos dos *chilotistas* de nuevo cuño, convencido como estaba de que la provincia:

ha sido poco reconocida por estar tan apartada: ha tenido, y continúa con la nota de extremadamente estéril, y ésta tal vez será la causa para no haberse con toda prolijidad inspeccionado, y de no querer tomarse trabajo para dar noticia exacta de aquel Archipiélago, considerándole de ninguna utilidad<sup>155</sup>.

Durante este arco de casi cien años el desconocimiento de Chiloé operará como justificación de la escritura sobre esta provincia, a las veces que servirá como explicación del atraso de la provincia y del abandono del Supremo Gobierno.

Ya hemos visto que King usa precisamente este tópico para justificar el capítulo XVI de su *Narrative*. Pero también las publicaciones nacionales acudirán a él. Cronológicamente, Chiloé aparece como la provincia «menos conocida entre nosotros» debido a «su separación del continente y su colocación en un extremo de la república» en los artículos titulados «Provincia de Chiloé» que se publicaron en *El Progreso* (Santiago) durante marzo y junio de 1843<sup>156</sup>. Con mayor énfasis en la falsedad y errores de las descripciones hechas sobre la provincia, el autor anónimo del *Bosquejo jeográfico de la Provincia de Chiloé*<sup>157</sup>, publicado en Valparaíso en 1851, afirmaría que se decidió a escribirlo por el tratamiento «muy a la ligera» que han hecho de ella los geógrafos Lastarria

---

exploraciones de la *Pilcomayo* se realizaron entre 1892 y 1895.

154 NNN, *Chiloé* 70. Publicado en 1896.

155 GONZÁLEZ DE AGÜEROS, *Descripción* s.p. (dedicatoria)

156 Publicados anónimamente. Fueron, de todos modos, redactados a partir de ciertos remitidos del intendente de Chiloé Domingo Espiñeira, según lo reconoció en sus memorias fechadas el 10/5/1843 (ANH.FMI v197).

157 Se trata de un folleto de treinta páginas de reducido tamaño, que además incluye un discurso pronunciado por el director de la «Escuela Náutica de Ancud» el 16 de febrero de 1851; fragmentos relativos a Chiloé de un folleto titulado «Apuntes sobre Chile» (se trata de ROSALES, *Apuntes*, publicado en París en 1849), leído en la misma ocasión; y dos notas al Intendente de Chiloé y al Secretario de la Municipalidad de Ancud. MAZZEI, «Ensayo» 808, lo atribuye al capitán Blanckley, autor de «Account of the Island and Province of Chiloé», publicado en el *Journal of the Royal Geographical Society of London*, (4, 1834, 344-361), aunque no existe ningún punto en común entre ambos textos, aparte de la región que describen.

y Letronne<sup>158</sup> en sus respectivas obras, siendo que la provincia «era digna de que se hubiesen detenido un poco más, por la circunstancia de ser la más austral del universo, y por consiguiente la menos conocida». A estos connotados y acudidos autores el *Bosquejo* les reprocharía el error en el número de islas de la provincia, así como en el tamaño que dan de la Isla Grande, aunque decline corregirlos «por el respeto que nos merece[n]». Su propósito, más elemental, estaba en «poner en conocimiento del público la población que tiene en su seno esta vasta provincia, y el nombre de los pueblos o lugares de que se compone», organizándose el texto en brevísimas secciones dedicadas a cada uno de los diez departamentos<sup>159</sup> de los cuales enlista sus cabeceras y localidades, con algunas breves notas sobre sus cualidades como ser Chacao un departamento compuesto en su mayoría por indígenas, tener Quenac una imagen de Cristo «de la cual se cuentan muchas leyendas tradicionales», ser Chonchi el lugar donde concluiría la cristiandad, etcétera<sup>160</sup>.

Con Vicente Pérez Rosales<sup>161</sup>, ineludible, vuelve a aparecer la idea de que entre los estudios hidrográficos españoles de fines del siglo XVIII e ingleses de principios del XIX a penas hay publicaciones que satisfagan la cuestión menos exigente y que las relaciones sobre la provincia de Chiloé —y de lo que sería el Territorio de colonización de Llanquihue—, como las relativas a Chile en general:

son un cúmulo de errores donde algunos hechos verídicos se encuentran enterrados como perlas en un montón de basura: un insulso conjunto de vistas mezquinas, de falsas noticias, de aventuras personales y de peligros creados y superados con honor en el gabinete de trabajo del autor<sup>162</sup>.

Por los mismos años en que se publicó el *Ensayo sobre Chile*, sin embargo, la Marina de Chile emprendería una serie de exploraciones en la provincia destinadas a

---

158 Jean-Antoine Letronne, autor del *Curso completo de Geografía Universal antigua y moderna o descripción de la tierra* (París: Libr. Castellana, 1844), se imprimiría una versión en Madrid en 1845. Con anterioridad, se habría publicado en 1826 su *Curso elemental de geografía*, traducción de la 8ª edición francesa (GANGAS y SANTIS, «La formación», 78). Junto con Lastarria (ver arriba), sería para 1846 el autor utilizado tanto en la Academia militar como en el Instituto Nacional para enseñar geografía y cosmografía (*Guía jeneral*, 231-3, 273-8).

159 Ancud, Carelmapu, Calbuco, Chacao, Dalcahue, Castro, Quinchao, Lemuy, Quenac y Chonchi. Ver mapas n<sup>os</sup> 2-6.

160 ANÓNIMO, *Bosquejo*, 5, 7, 9.

161 *Ensayo sobre Chile*, de 1859.

162 PÉREZ ROSALES, *Ensayo* 7.

remediar, en parte, el desconocimiento y acumulación de datos erróneos sobre la provincia. Aunque conocerían una limitada circulación, aparecen al menos citadas por Pedro Lucio Cuadra en su «Bosquejo jeográfico de Chiloé», publicado en 1866<sup>163</sup>.

Este trabajo publicado por Cuadra tiene la virtud de ofrecer uno de los compendios más completos de las publicaciones relativas a Chiloé disponibles a la fecha que le merecieran confianza. A saber: 1) la «Carta esférica...» compuesta por Moraleda; 2) el plano de San Carlos y costa norte de la Isla Grande levantado por los oficiales de las corbetas *Decubierta* y *Atrevida* en 1790; 3) los volúmenes del *Narrative of the surveying*, de King, Fitz Roy y Darwin; 4) las expediciones de la marina de Chile de la década de 1850, de las cuales destaca los trabajos de Francisco Hudson en la *Janequeo*<sup>164</sup>; 5) las memorias anuales de Interior, Hacienda y Marina; y 6) un manuscrito de Claudio Gay, fechado en 1836, como único registro de temperaturas tomado en la Isla Grande<sup>165</sup>.

Los resultados de estos trabajos hidrográficos, poco publicitados, e incluso de los trabajos más afamados que realizaría Enrique Simpson a principios de la década de 1870<sup>166</sup>, sin embargo, no limitaron el tópico del desconocimiento en las escrituras sobre Chiloé. Así, por ejemplo, acude a él Ángel Vásquez en sus «Apuntes sobre el archipiélago de Chiloé. Impresiones de viaje», publicados en el *La Estrella de Chile*, órgano del Partido

---

163 P.L. Cuadra (Santiago, 1841-1894) Fue ingeniero, geógrafo, profesor, diputado, senador y ministro de Estado. Desde 1859 colaboró con Amado Pissis, a cargo de la Comisión topográfica, en el levantamiento «del primer plano topográfico y geológico de la República»(FIGUEROA, *Diccionario biográfico* 361-2). Fue autor de los *Apuntes sobre la jeografía física i política de Chile*, memoria premiada en el certamen abierto por la Facultad de Humanidades en 1866 y publicada en 1868 (en los *AUCH* y en tirada aparte). Se trata, según Sagredo, del primer texto sobre la geografía nacional «escrito por un profesional», preparada con «criterio académico» y basada en datos recogidos con método por el mismo autor. Sería ampliamente conocido en Chile, al punto de que conociese una mayor circulación que el trabajo de su maestro, Amado Pissis (SAGREDO «La idea» 137, 142, 146).

164 Cuadra menciona: 1) la expedición de la *Janequeo* a cargo del teniente Hudson (1857), en la cual se levantaron planos de los canales de Dalcahue o Quinchao, Bahía de Hach y archipiélago de Chonos, península de Taitao; 2) plano de puerto Low, en Guaitecas, levantado por el Guardiamarina examinado Aureliano Sánchez en 1858; 3) plano del canal de Chacao, Calbuco y seno de Reloncaví, levantado por el Guardiamarina examinado Javier Baraona; 4) trabajos de vapor nacional Maipú y levantamiento de plano de la dársena Huite. CUADRA, «Bosquejo», 267.

165 CUADRA, «Bosquejo», 267. De Gay no menciona ninguno de los veintiocho tomos de su *Atlas y su Historia física y política de Chile* que estaban publicados al momento de publicarse el trabajo de Cuadra (1866). Para 1854 ya estaban publicados seis de los ocho tomos dedicados a la historia de Chile, además de todos los tomos correspondientes a su *Atlas*, botánica, zoología y documentos. Faltaban exclusivamente los dedicados a la agricultura, de 1862 y 1864, y los tomos vii y viii dedicados a la historia de Chile, publicados respectivamente en 1870 y 1871. Ver Sagredo, en Introducción a GAY, *Atlas*, xliv.

166 Ver SIMPSON, *Viajes*.

Conservador, entre marzo y mayo de 1870<sup>167</sup>, al exhortar al lector a que «uno mismo vea» y recorra Chiloé<sup>168</sup>. Es, mucho más preciso en este punto, un tópico al que acude también el médico Enrique Chatterton en su «Ligera descripción de Chiloé», publicado en *El Chilote*<sup>169</sup>:

Muchos viajeros poco escrupulosos que han visitado esta apartada provincia, han hecho descripciones muy exageradas sobre Chiloé, han pintado a esta provincia con colores muy estraviados de la verdad, dándole un tinte tan distinto, que, sorprende y admira la ligereza de estos escritores. La provincia de Chiloé, es muy poco conocida de los habitantes del norte, y de todas las descripciones que se han hecho la mayor parte son muy inexactas<sup>170</sup>.

A lo que agrega un móvil caro a los chilotistas del siglo XX: se decidió a redactar esta descripción, con el objeto de mostrar como «realmente es» Chiloé, movido por el cariño que profesaba a su provincia natal y con la esperanza de reivindicarla de la ignorancia que se tenía de ella y, peor, de las falsas ideas con que se la desacreditaba<sup>171</sup>.

La idea de que el desconocimiento y las falsas ideas sobre Chiloé explicarían el atraso de la provincia, así como el abandono y el desinterés de las autoridades aparece, como lo he mostrado al principio de esta sección, desde la *Descripción* de Pedro González de Agüeros. Como la mayoría de aquellas ideas se refieren en particular a la imagen del territorio, la vegetación y el clima, se comentan en el siguiente tópico. De modo que resta detenerme en el vínculo que estos autores vieron entre el desconocimiento y el abandono del Supremo Gobierno.

Una asociación clara para Carlos García-Huidobro<sup>172</sup>, quien viajó por la

---

167 Corresponde a los números de las siguientes fechas: 13/3/1870, 20/3/1870, 27/3/1870, 3/4/1870, 10/5/1870 (se cita, sin embargo, utilizando la numeración de página). Los «Apuntes» de Vásquez fueron redactados a partir de las impresiones del viaje que el autor realizó a la provincia al parecer, en torno a febrero de 1870. Recorrería desde Ancud a Castro, pasando a las principales islas del mar interior, como Lemuy, Quinchao y Caguach. Ángel Vásquez (Santiago, 1823-1897) fue, según Figueroa, un «notable químico y farmacéutico», «el más ilustrado de su tiempo». Fue profesor de la Universidad y autor de abundante bibliografía especializada. FIGUEROA, *Diccionario* tomo III.

168 VÁSQUEZ, «Apuntes» 371.

169 Periódico decano de la prensa ancuditana. El artículo se publicó por entregas entre julio y septiembre de 1876. Enrique Chatterton asumiría la redacción de *El Chilote* en octubre de 1883. Tuvo una botica en Ancud al menos en 1879 y en 1883 (*El Chilote* 15/2/1879 y 16/8/1883).

170 *El Chilote*, 27/7/1876.

171 *El Chilote*, 27/7/1876.

172 Santiago, 1837 – Catemu 1894, graduado como ingeniero en minas en 1860, FIGUEROA (*Diccionario*), lo califica como «ingeniero, astrónomo y escritor». Fue además diputado, embajador y asiduo

provincia probablemente a fines del año 1863, en compañía de Juan de la Cruz Cerda. Recomendados por Domingo Santa María, contarían con la asistencia del intendente Olavarría, el juez, sr. José María Barceló, las autoridades de Castro e, incluso, el concurso de un joven Francisco Vidal Gormaz, por entonces director de la Escuela Náutica de Ancud<sup>173</sup>. Para García-Huidobro «la poca atención con que el Gobierno ha mirado la parte austral de Chile»: «hace que sus moradores se consideren como una parte estraña del cuerpo de la nación», que conserven sus supersticiones y costumbres atávicas y que se encuentren, en 1864, en la miseria más flagrante. Todos males cuya solución tenían derecho a exigir del Estado por haber sido «los más fieles ciudadanos de la nación» estos es, los más dóciles de cara a las disposiciones del Supremo Gobierno<sup>174</sup>.

Su posición, a la que he de volver más abajo, veía en esta obligación de atender a Chiloé una posibilidad que devolvería a Chile enormes frutos. Abandonada hasta el presente, nos dice García-Huidobro, sólo a partir de ella podría construirse el dominio de los mares que daría a Chile la gloria y el progreso<sup>175</sup>. Con lo que transforma las necesidades de esta provincia marginal en la necesidad del país al re-orientar los intereses geopolíticos dominantes en Chile, hacia el sur y el mar<sup>176</sup>, y desafiar la «identidad territorial de Chile moderno», como se ha discutido al principio de este capítulo.

Por último, menos centrados en los potenciales que se escondían detrás del abandono de Chiloé y más sintonizado con la línea editorial de *El Chilote*<sup>177</sup>, Ángel Vásquez propuso en 1870 que la pobreza del archipiélago tenía que ver con las peculiaridades de la geografía y la población local, pero sobre todo con el abandono del Gobierno. En sus palabras, Chiloé «necesita más que ninguna otra provincia de una atención constante de parte del gobierno»<sup>178</sup> y más necesita esta asistencia, cuanto que a su

---

colaborador de *El Mercurio* de Valparaíso.

173 IZQUIERDO, «Don Francisco» 82.

174 GARCÍA-HUIDOBRO, «Provincias», 452, 453, 460, 461, 474. Cobra especial sentido esto de ser «fieles ciudadanos» de la nación de cara a las guerras civiles de la década de 1850, que no tuvieron repercusión en la Provincia de Chiloé.

175 GARCÍA-HUIDOBRO, «Provincias», 444-8, 475.

176 Al menos desde la década de 1870, en cambio, el país comenzaría a orientarse hacia el dominio de las riquezas mineras de los desiertos al norte del *país del Mapocho*. VICUÑA, *La imagen*.

177 Ver p.e. las ediciones de los números 1/10/1868, 27/5/1869, 1/7/1869, 12/8/1869, 12/10/1872, 19/10/1872, 26/10/1872, 15/8/1874. Pareciera que la denuncia de abandono en *El Chilote* desaparece con la llegada del intendente Luis Martiniano Rodríguez, en 1877.

178 VÁSQUEZ, «Apuntes» 370.

juicio, el gobierno hacía poco más que nada en la zona: sin cuarteles ni ejército, con una justicia administrada por autoridades subalternas, con pocas y pobres escuelas, etcétera, todo en esta provincia austral se habría hecho por acción individual: por la «voluntad y esfuerzos de los vecinos»<sup>179</sup>.

### § Clima y geografía imposibles

El segundo tópico que configuran los *chilotistas* decimonónicos es el del «clima y la geografía imposibles». Así como el desconocimiento es utilizado como argumento para justificar la escritura, insistiendo en la supuesta inexistencia de publicaciones y escritos veraces, todos ellos discuten con la idea difundida de que el clima y la geografía de la provincia de Chiloé serían imposibles. Generalmente no se dice con qué autores se está discutiendo, o, en otros términos, quiénes habrían sostenido la «injusta fama»<sup>180</sup> que pintaba a Chiloé como un lugar en el cual «llueve trece meses al año», palabras que adjudicó José María Mujica, redactor de *El Chilote*, a los «malos intendentes» que tuvo la provincia antes de Luis Martiniano Rodríguez<sup>181</sup>. Y esta es la tónica. Si bien existen autores importantes, como Darwin y Barros Arana, que insisten en las dificultades y pesadumbre que impone el clima de Chiloé así como lo escarpado de sus costas y lo vicioso de su vegetación, en general los *chilotistas* decimonónicos discuten con esta idea y, a través de sus denodados intentos por ajustar sus descripciones a la realidad, dan forma al prejuicio predominante, ¿en el *país del Mapocho*?, sobre esta frontera austral: el frío y la lluvia no se aguantan, la selva no da lugar al asentamiento humano, el mar, único medio de comunicación, sega las vidas de los chiloños. Y nadie se queja ni suspira por una suerte tan desdichada.

King, citado hace algunos párrafos, ya lo decía de manera general: fuera de Chiloé existe la convicción general de que esta región tiene el peor clima del mundo: riguroso, frío y mojado<sup>182</sup>. Y no es sorprendente que para refutar esta idea, que escuchó en boca de algunos chilenos que vivieron en la provincia, nos remita fundamentalmente a los

---

179 VÁSQUEZ, «Apuntes» 409, 371-2.

180 VIDAL, «Reconocimiento» 581.

181 *El Chilote* 25/1/1883. La misma expresión usaría Francisco Cavada, en 1914, para criticar la mala idea que se tenía en el norte del clima de Chiloé (CAVADA, *Chiloé y los chilotes* 55).

182 KING *et al*, *Narrative*, tomo I 293.

datos aportados por González de Agüeros. Es cierto que llueve mucho, nos dice, pero no es un clima insano. A semejantes conclusiones llegó el capitán Edward Blanckley<sup>183</sup>, que visitó Chiloé poco tiempo antes de la segunda venida del *Beagle*. Poco citado, excepción hecha de Vicente Pérez Rosales, en su «Account of the Island and Province of Chiloe»<sup>184</sup> fija en diez el número de meses lluviosos, descarta que el clima sea frígido —no hay heladas ni nieve— y afirma en cambio que es un clima muy saludable, tanto que los habitantes no necesitan de médicos<sup>185</sup>.

Pero la convicción de que en Chiloé se experimentaban lluvias infinitas duró todavía más. Incluso, según Francisco Vidal Gormaz en 1874, sostenida por los habitantes de la provincia<sup>186</sup>. Daba rienda a esta idea, por ejemplo, Barros Arana en 1856<sup>187</sup>, a las veces que el Intendente de Chiloé, D. Espiñeira, denunciaba en la década anterior el error de creer que en Chiloé hay «incesantes lluvias, y recios y frecuentes temporales»<sup>188</sup>. Casi treinta años después también intentó falsar esta idea Ángel Vásquez, quien incluso describe los calores abrasadores que experimentó durante su viaje y la moderación de la temperatura en Chiloé por su «lejanía de los Andes» y el «hallarse rodeada de agua»<sup>189</sup>. Lo mismo intentaron, aunque ofreciendo registros de temperatura y pluviosidad, Pedro Lucio Cuadra en 1866<sup>190</sup>, la Oficina Central de Estadísticas en 1874-5<sup>191</sup>, reproduciendo parte de un informe del doctor Carlos Martin, y el mismo doctor Carlos Martin en sus «Apuntes

---

183 Blanckley habría ingresado como guardiamarina al servicio naval en 1805. Sirvió en América y Asia. A Chile habría llegado alrededor de 1833, enviado por sir Thomas Baker «con conocimiento y acuerdo de Fitz-Roy como una avanzada a su próxima visita a estas costas» (MANSILLA, *Charles Darwin* 39). A cargo de la *Pylades* ancló en Ancud, de cuya experiencia resultaría la relación que nos interesa. A Inglaterra habría retornado en junio de 1834.

184 Se publicó en el *Journal of the Royal Geographical Society of London*, 4 (1834).

185 BLANCKLEY, «Account» 350-1.

186 «Chiloé goza de mala reputación por su clima y por las cualidades de su suelo, reputación que los mismos isleños se empeñan en sostener» (VIDAL, «Reconocimiento 581).

187 «Las lluvias son constantes y casi perennes durante la mayor parte del año. [...] De los siete días de la semana, seis llueve y el otro está nublado, durante todo el invierno, que dura allí desde la mitad de marzo hasta mediados de octubre. « Y «En aquellas latitudes son frecuentes los temporales de un viento espantos, que a veces causa los mayores estragos» (BARROS ARANA, *Las campañas* 2, 3).

188 *El Progreso* 27/6/1843. Ver también ANH.FMI 197.

189 VÁSQUEZ, «Apuntes» 391.

190 CUADRA, «Bosquejo jeográfico de Chiloé».

191 OFICINA CENTRAL DE ESTADÍSTICAS, «Descripción estadística de la provincia de Chiloé». En los censos de 1875 y 1885, en cambio, insisten con la idea de que en Chiloé «las lluvias son en extremo abundantes». O.C.E., *Quinto censo* 18; *Sesto censo* 75.



geográficos sobre el interior de Chiloé» (1876)<sup>192</sup>.

De los tres textos recién mencionados, el más claro en su argumentación es el del joven Pedro Lucio Cuadra: «El clima de esta provincia es tenido por muy frígido e insoportable por la gran cantidad de lluvia; pero su carácter principal no es ese, sino un temperamento fresco y muy igual, aunque lluvioso», nos dice. Y para probarlo, por falta de datos levantados en Ancud exceptuando los muy escuetos registrados por Gay en 1835 y 1836, compara las temperaturas de Santiago con las de Puerto Montt —«extremo norte del archipiélago»—, de lo que resulta un clima menos frío en invierno y menos cálido en verano<sup>193</sup>, teniendo por resultado que los frutos no alcanzan a madurar como en el norte, lo que no implica, aclara Cuadra, que el clima sea frígido. Más aún, luego de calificar el clima de la provincia como uno «insular o igual», tomando datos publicados en los *Anales de la Universidad* muestra que la pluviosidad en la zona era menor que la de Valdivia, partes de Portugal y la Habana<sup>194</sup>, teniendo, además, sólo ciento sesenta días lluviosos al año<sup>195</sup>.

Una posible explicación al porqué en el norte se insistiría en imaginar a Chiloé bajo el manto perenne de la lluvia la adelanta, a su vez, Carlos Martín<sup>196</sup>, citado extensamente en la «Descripción estadística de la provincia de Chiloé» que apareció publicado en el *Anuario estadístico de la República de Chile correspondiente a los años de 1874 y 1875*<sup>197</sup>. Para Martín, por aquellos años médico de la ciudad de Ancud, en Chile se podía aplicar de manera general la idea de que a mayor latitud tendríamos mayor pluviosidad y menores temperaturas, lo que podría concluirse atendiendo al extremo desértico del norte, la zona de transición y los bosques de las provincias meridionales. Nos

---

192 MARTÍN, «Apuntes geográficos». Estos «Apuntes» se publicaron en la *Revista de Chile* durante 1881, aunque remiten a la visita del Intendente Rafael de la Cruz realizada en 1876. Ver FONCK, «El doctor» 570, y BARRIENTOS, *Historia de Chiloé* (3ra ed.) 160.

193 En invierno es más frío Santiago, por menos de un grado (8° 2 v.s. 7° 55) mientras que el verano en Santiago es más ardiente en cerca de dos grados (18° 34 v.s. 16° 31).

194 CUADRA, «Bosquejo» 270, 271. Llueve anualmente 2 630 milímetros, seis veces más que en Santiago, pero menos que en Valdivia (3 500), Coimbra (Portugal, 3 020) La Habana (3 540).

195 CUADRA, «Bosquejo» 271.

196 Nació en Jena (1838), donde se graduó de doctor. Murió en Puerto Montt (1907) habiendo ejercido la medicina en esta ciudad y en Ancud. Profesor, naturalista, etnógrafo y en ocasiones hasta geógrafo, publicó abundantes textos, sobre todo en alemán, remitidos a la prensa nacional y extranjera. Su principal obra (*Landeskunde von Chile*) se publicó póstumamente. ver FONCK, «El doctor».

197 Aunque la introducción de esta «Descripción» viene firmada por Francisco Solano Asta-Buruaga, como director de la Oficina Central de Estadísticas, y aunque la misma «Descripción» no señala ningún autor, MAZZEI («Ensayo» 808) lo atribuye a P.L. Cuadra.

explica Martin: «Exagerando este hecho la opinión general ha formado una idea muy desconsoladora de la última de las provincias australes, de la de Chiloé»<sup>198</sup>. Siendo que, «si examinamos con cuidado los datos meteorológicos, podemos corregir aquella exageración hecha según ojeadas superficiales»<sup>199</sup>. A partir de datos que él mismo levantó durante el año 1874 para enviar al Gobierno —182 días de «chubascos», no de lluvia incesante, y 2.166,5 milímetros de agua caída— y de la comparación que hace de datos fidedignos levantados para Valdivia y Puerto Montt, concluye que Ancud «goza, sino de un clima más seco, a lo menos de uno que no es más lluvioso que los mencionados pueblos»<sup>200</sup>. A esto agregaría, luego del viaje que hiciera en 1876 acompañando al Intendente Rafael de la Cruz, que el interior<sup>201</sup> del archipiélago chiloeño era incluso más caluroso y menos lluvioso que el norte de la Isla Grande, y por lo tanto, más «amable» y fértil que Ancud, Puerto Montt y Valdivia<sup>202</sup>. Ramón Serrano, en su *Derrotero* de 1891, promovió esta misma idea, aunque reconociendo que «hasta ahora se carece de valores meteorológicos»<sup>203</sup>, a despecho de los que el mismo Martin publicó y de los que decía haber enviado al Gobierno.

Alternativamente, el tópico del clima y la geografía imposibles es asociado al desconocimiento, y refutado a partir de las bellezas naturales que ofrece el paisaje de Chiloé<sup>204</sup>. En Darwin ya aparece esta ambivalencia entre lo bello y lo imposible, con lo que se va configurando el tópico de los potenciales de la provincia, sobre el cual volveré más abajo. El desconocimiento como causa del prejuicio «climático», de todos modos, es denunciado de una manera clarísima por Vicente Pérez Rosales en su *Ensayo sobre Chile* (1859), partiendo por una cita que ya hemos hecho: sobre lo desconocido, sea el norte de

---

198 OFICINA CENTRAL DE ESTADÍSTICAS, «Descripción» 6. Esta idea de que no necesariamente a mayor latitud encontraríamos mayor pluviosidad y frigidez también fue recogida, en su momento, por Astaburuaga en su descripción de Chiloé (ASTABURUAGA, *Diccionario* ver las entradas relativas a Chiloé: provincia, archipiélago, Isla Grande).

199 OFICINA CENTRAL DE ESTADÍSTICAS, «Descripción» 6.

200 OFICINA CENTRAL DE ESTADÍSTICAS, «Descripción» 8. Afirman algo semejante en el *Quinto Censo*, de 1875.

201 Como se conoce «la costa oriental de la isla grande y el archipiélago al frente de aquella» (MARTIN, «Apuntes» 75).

202 MARTIN, «Apuntes» 96-97.

203 SERRANO, *Derrotero* 430.

204 Ver p.e. «Provincia de Chiloé», en *El Progreso*, 27/6/1843: Describe la vista de Los Andes desde Tenaún, como prueba de que las ideas sobre el clima de Chiloé son exageradas y que al contrario de la idea general, la provincia goza de muchos días serenos. Esta asociación también aparece en los «Apuntes sobre el archipiélago...» de Ángel Vásquez (1870) y en la introducción al CCh de 1875.

Europa para los antiguos romanos o las provincias australes para los chilenos decimonónicos, se proyectan las mismas sombras y monstruos<sup>205</sup>. Su discusión era con «la prensa en Santiago», que, dando continuidad a la imagen proyectada por King y Fitz Roy sobre toda la Patagonia Occidental —ver *supra*—, promovía por aquellos años, según Pérez Rosales, la idea de que «esta comarca [Melipulli] no se prestaba a los trabajos agrícolas ni por su clima, ni por su suelo, y que sus costas eran inaccesibles a las embarcaciones»<sup>206</sup>.

Y si bien Pérez Rosales insiste en que Chiloé se prestaría tanto como Melipulli para la producción y la colonización, pareciera, por la insistencia de este tópico en las décadas de 1860, 1870 y 1880, que los prejuicios que pudieron desaparecer respecto de la colonia en Llanquihue se hubieran movido y radicado en las islas del archipiélago chiloeño y en particular, en las partes donde el monte se mantenía indómito. Para 1850: en toda la Isla Grande, exceptuando una franja de menos de una milla de ancho ganada al monte con descuido, a fuego y hacha, y en todas las islas del interior, exceptuando las islas de Quinchao y Lemuy que se encontraban para 1850 totalmente labradas<sup>207</sup>.

Por último, la idea de que la población de la Isla Grande de Chiloé se encontraba acorralada por «una montaña impenetrable» en una franja angosta de bordemar es propuesta también, con algunas contradicciones, por Santiago Lindsay, director de la Oficina Central de Estadística, en la introducción al censo de 1865. En la Isla Grande existía según él «una montaña impenetrable, que apenas deja en la costa una faja angosta de terrenos cultivados, en donde se halla aglomerada la población de la isla»<sup>208</sup>. Y es probablemente cierto que para 1865 se ocupaban espacios muy reducidos de la Isla Grande. Lo que cambiará con el tiempo es el motivo para explicar esta ocupación estrecha del territorio, como lo veremos más abajo cuando abordemos las descripciones de la población chiloeña y, más importante, cambiará también la imagen de este «monte impenetrable», que se esforzaron nuestros autores por transmutar de una naturaleza imposible a una naturaleza potencialmente explotable y por lo demás, bella.

---

205 PÉREZ ROSALES, *Ensayo* 135.

206 PÉREZ ROSALES, *Ensayo* 135.

207 PÉREZ ROSALES, *Ensayo* 146.

208 OFICINA CENTRAL DE ESTADÍSTICAS, *Censo jeneral* [1865] 3. La misma idea se puede encontrar en *El Progreso* (26/6/1843). Según esta publicación los departamentos de Dalcahue, Chacao y Ancud, en la parte norte de la Isla Grande, habrían estado irremediamente separados por «montañas inaccesibles por la espesura de los bosques, las muchas vertientes y los barriales».

## § Los potenciales desaprovechados y la belleza natural

Utilizado para refutar el tópico del clima y la geografía imposible, se puede encontrar prácticamente en las veinticinco publicaciones que hemos utilizado para componer esta sección el esfuerzo por describir las bellezas naturales del paisaje chiloeño y la lista, diversa, de los potenciales que encerraba esta provincia estigmatizada y olvidada.

Las bellezas naturales todavía no se proponen como un potencial en sí, asociado por ejemplo a lo que hoy entendemos como turismo, excepción hecha de Darío Cavada en 1896<sup>209</sup> y quizá del intendente Espiñera, autor de «Provincia de Chiloé», en 1843<sup>210</sup>. En cambio, los autores se complacen en haber podido disfrutar de las vistas, desean no olvidar jamás algún bosque, algún volcán, se deleitan en describir poéticamente el encanto de los árboles, la sinuosidad de los canales, las formas llamativas de las islas, la agradable navegación en los días serenos, etcétera. Pero siempre con la intención de poblar el paisaje chiloeño de adjetivos positivos.

El tópico aparece ya en Darwin, a despecho de su negativa opinión del clima local, aunque no con la intención de moderar las ideas sobre la pluviosidad y la temperatura<sup>211</sup>. Una descripción de 1843, obra del Intendente de Chiloé, es más clara al respecto:

[...] nadie que tuviese sensibilidad, dejaría de extasiarse, hallándose en uno de esos bellos días, colocando en la cima de los cerros de Tenaun inmediatos a la iglesia, y echando desde allí una mirada en derredor. Es sublime el cuadro que se ofrece al espectador contemplativo: las aguas del golfo quiebran sus olas al pie de aquellos mismos cerros, que parece flotan en el Océano como canastillos de verdura, pobladas las más de ellas, como lo indican los humos que se elevan de aquí y allí coronando la copa de los

---

209 NNN, *Chiloé* 74: «De sentir es que no haya en toda la provincia de Chiloé un buen hotel, a propósito para recibir a los innumerables veraneantes que se *dejan caer* en las provincias de Valdivia y Llanquihue, en lo más riguroso [sic] del estío. Estas provincias no superarían en mucho a la nuestra en hermosos paseos y encantadores paisajes que harían la delicia de más de un turista, si a la belleza de nuestro suelo y benignidad de su clima (en verano) se uniera lo *confortable* del alojamiento».

210 *El Progreso*, 27/6/1843. Preocupado por la unidad nacional, el autor hace una invitación a que «nuestros compatriotas» «recorran el país», a que visiten «el interior de Chile». Ya que sólo entonces «será cuando la provincia de Chiloé alcance el buen concepto que merece», y cuando los habitantes de Chiloé comiencen a considerarse hermanos de los chilenos.

211 P.e. DARWIN, *Journal of researches* (1860) 314 y 317.

robustos árboles, de cuyo ramaje se desprenden con dificultad en días de calma. Se ven las cordilleras vestidas hasta su base por la nieve, espectáculo grandioso que disfrutaban pasajeraamente los habitantes de la capital [...]»<sup>212</sup>.

No bastando este elogio, califica a Dalcahue como «uno de los más dilatados y pintorescos departamentos de la hermosa provincia de Chiloé»<sup>213</sup>. A éstos adjetivos se sumaron, en 1851, los calificativos «halagueña», «hermosísima», «encantadora» y la elaborada expresión, para describir la campiña de Castro: «vergel de inspiración para el poeta»<sup>214</sup>. Con palabras semejantes se referieron a Chiloé Vicente Pérez Rosales en 1859<sup>215</sup>, Rondizzoni en 1854<sup>216</sup>, Carlos García-Huidobro en 1864<sup>217</sup>, Ángel Vásquez en 1870<sup>218</sup>, curiosamente, el censo de 1875<sup>219</sup> y Carlos Martín, en 1876<sup>220</sup>.

Para que las bellezas sumariamente reseñadas se concibieran como un potencial económico de Chiloé, asociado p.e. al desarrollo del turismo, tendríamos que esperar hasta fines del siglo XX. En cambio, lo que sí vieron estos autores como potenciales se relacionaron con tres aspectos: la situación geopolítica de Chiloé, los recursos con que contaba y la inclinación marinera de la provincia.

El primer potencial, en parte herencia de las definiciones coloniales de la provincia de Chiloé, sería la de considerar al archipiélago como «llave del Pacífico sur». Y así aparece en la narración de P.P. King, convencido como estaba de que con el

---

212 *El Progreso*, 27/6/1843.

213 *El Progreso*, 27/6/1843.

214 ANÓNIMO, *Bosquejo* 8.

215 «Sin disputa, uno de los puntos más pintorescos de Chile» (PÉREZ ROSALES, *Ensayo* 23).

216 RONDIZZONI, *Memoria* 1. Habla de los «hermosos y apacibles» canales de la provincia.

217 «A medida que se camina para el sur [de la provincia], se va marchando por una escala ascendente de bellezas naturales», lo que califica como una obra maravillosa del señor (GARCÍA-HUIDOBRO, «Provincias» 476). Se pueden leer, además, elogios de las vistas, paisajes y de la naturaleza en general en las páginas 457, 459-60, 462, 463.

218 Destaca las bellezas «incomparable» que encuentra en la «exuberante vegetación» de la provincia. Véase su descripción del camino de Ancud a Castro, en el cual aparecen recurrentemente, «vistas hermosísimas» y «grandiosos panoramas» «que con la frecuente lluvia, mantiene en aquellos risueños lugares una eterna primavera», a la que suma otros tantos calificativos elogiosos para las vistas de la cordillera, de los canales del interior y de la Isla Grande (VÁSQUEZ, «Apuntes», 360, 372, 391, 404, 408).

219 Describe sumariamente a la provincia diciendo que está cubierta de «esposos montes que apenas dejan terrenos despejados para el cultivo». Este monte, de todos modos, y los canales, hacen que la provincia ofrezca «el aspecto de una naturaleza virgen y hermosísima» (OFICINA CENTRAL DE ESTADÍSTICAS, *Quinto censo* [1875] 15).

220 P.e. MARTÍN, «Apuntes» 82, 83, 92.

establecimiento de la República se inauguraba una nueva era para Chiloé por su ubicación privilegiada para el tráfico marítimo por el Pacífico austral<sup>221</sup>, en sintonía con lo que pensaba por entonces buena parte de la élite que había llevado adelante la independencia de Chile<sup>222</sup> e incluso los representantes de las potencias europeas<sup>223</sup>. Desde el trabajo de King, sin embargo, no es posible encontrar el tópico en los textos utilizados. Recién en 1864 Carlos García-Huidobro lo retoma de la mano con su propuesta de invertir la orientación del país<sup>224</sup>.

Nos dice García-Huidobro: Chile se encuentra encerrado al norte por el desierto y al este por la cordillera. Pero al oeste, y al sur, se abre el océano, un horizonte tan extenso como el glorioso porvenir nacional, que se alcanzará a partir de Chiloé, porque es sabido que los pueblos que «han marchado a la cabeza de la civilización» son los que «han fundado su poder sobre la movilidad del agua»: sobre la posibilidad de conducir sus cañones y sus mercaderías<sup>225</sup>. Y en esto entra Chiloé por su ubicación, el primer lugar poblado de sur a norte, y por la inclinación marinera de toda la provincia, sobre lo que volveré más abajo. La idea de Chiloé como una posición geopolíticamente importante, de todos modos, se recordó por los mismos años con motivo de la guerra con España<sup>226</sup>, si bien se perdió rápidamente, para reaparecer tímidamente asociado al interés en la marina nacional.

El segundo potencial, mucho más acudido por los *chilotistas* del siglo XIX, se refiere a los recursos naturales disponibles en la provincia de Chiloé. En primer lugar, una tierra prodigiosa que, a pesar de los medios agrícolas y ganaderos sumamente arcaicos, producía excedentes en alimentos y bebidas que podían destinarse a la exportación<sup>227</sup>. En segundo lugar un mar generoso que ofrecía graciosamente mariscos y pescados a sus moradores, recogidos mayoritariamente en bajamar o en corrales de pesca<sup>228</sup>, al punto de

---

221 KING et al, *Narrative*, tomo I 296.

222 Ver p.e. ARAVENA, «Un archipiélago» 164-5, 251-2 y 280, sobre la persistencia en la idea de Chiloé como «llave del Pacífico» durante la década de 1820, y 36-46, sobre la definición colonial de esta categoría.

223 ESTELLÉ, «Contribución».

224 GARCÍA-HUIDOBRO, «Provincias», 444-8, 475.

225 GARCÍA-HUIDOBRO, «Provincias», 444.

226 CUADRA, «Bosquejo» 276.

227 PÉREZ ROSALES, *Ensayo* 147-150; RONDIZZONI, *Memoria* 40.

228 MALDONADO, *Estudios* 144; VÁZQUEZ, «Apuntes» 450; CUADRA, «Bosquejo» 273; GARCÍA-

que algunos hablen de una vida regalada. Y en tercer lugar, la madera. Probablemente el recurso del que se tenían más noticias en el *país del Mapocho*. Y en particular, de la madera de alerce, labrado en la cordillera de Calbuco desde el coloniaje, y de ciprés, cuya explotación en el archipiélago de Guaitecas comenienza en el siglo XIX<sup>229</sup>, vinculada al desarrollo de las líneas férreas<sup>230</sup> y al aumento de la circulación en el archipiélago de Chonos en cuyo contexto se inscriben los procesos contra la piratería que hemos comentado.

Desde P.P. King, que en esto retoma a González de Agüeros, se ofrecen listas de árboles y sus potenciales usos<sup>231</sup>. Una tradición que siguieron el capitán Blanckley<sup>232</sup>, el periódico *El Progreso*<sup>233</sup>, el intendente Rondizzoni en su informe al Supremo Gobierno, publicado en 1854, Vicente Pérez Rosales (1859)<sup>234</sup>, Carlos García-Huidobro (1864)<sup>235</sup>, Pedro Lucio Cuadra (1866)<sup>236</sup>, Carlos Martín (1874-5 y 1876)<sup>237</sup>, Enrique Chatterton (1876)<sup>238</sup> e incluso los chilotistas de nuevo cuño como Roberto Maldonado (1897)<sup>239</sup> y Darío Cavada (1896)<sup>240</sup>. En parte ya hemos comentado la contracción que experimentó la «industria» maderera de la provincia en la década de 1870 y la poca estima que se tenía de la madera chiloeña en el norte del país, por su rudimentaria labranza, su casi nula preparación y sus dimensiones poco uniformes. De aquí proviene, probablemente, el hecho de que todos estos autores pongan el énfasis en lo que podría realizarse con los bosques australes antes que describir lo que se estaba realizando con ellos. Y esto parece probarse con el tercer elemento al que vinculan todos ellos las posibilidades forestales de Chiloé: la

---

HUIDOBRO, «Provincias» 460.

229 *El Progreso* 27/6/1843.

230 URBINA, «Análisis histórico-cultural» 65.

231 KING, *Narrative* 279-282.

232 BLANCKLEY, «Account» 352. Aclara que no se tiene el catastro de todos los árboles de la provincia.

233 *El Progreso* 16, 17 y 20 de marzo de 1843, y 27/6/1843.

234 PÉREZ ROSALES, *Ensayo* 72, 93, 146.

235 GARCÍA-HUIDOBRO, «Provincias» 475.

236 «Inmensas son las variedades de estos árboles, como son inmensas también las aplicaciones que sus maderas pueden recibir. Desde las más hermosas y elegantes, que se emplean en muebles frágiles y delicados, hasta la más fuerte y tenaz de que se sirven en las construcciones arquitectónicas, ferrocarriles, puentes y aún en construcciones navales, todas tienen allí sus dignos representantes». CUADRA, «Bosquejo» 274.

237 Citado en OFICINA CENTRAL DE ESTADÍSTICAS, «Descripción» 11.

238 *El Chilote* 31/8/1876.

239 MALDONADO, *Estudios* 316 y ss. Se trata de parte del apéndice A: «Memoria del ayudante de la Comisión, Sr. Aurelio Leguas A.».

240 NNN, *Chiloé* 40.

inclinación marinera de la provincia.

Si bien en general se informa de los astilleros locales y el tipo de embarcaciones frágiles en los que la población de la provincia hace el cabotaje, criticándolas, los autores coinciden en señalar que era en aquella provincia donde se encontrarían «los elementos de nuestra prosperidad marítima»<sup>241</sup>. A saber, Chile encontraría su prosperidad marítima en Chiloé por ser una provincia que se abocaba entera a la vida marítima, con canales cuyas grandes mareas permitirían la instalación de astilleros y diques a propósito, con maderas que podrían procesarse de manera de volverlas más resistentes y duraderas, y por último, con una población arcaica pero acostumbrada a lidiar con los peligros del mar e, incluso, a surcarlo en frágiles embarcaciones, con velas improvisadas como centones y sin ningún instrumento de navegación. No podrían provenir de otro lado ni los marinos ni las embarcaciones de la armada y la mercante nacional<sup>242</sup>. Una idea que se reforzó con los atributos, contradictorios, adjudicados a la población de Chiloé.

---

241 En «Adición» (ANÓNIMO, *Bosquejo* 25), texto tomado de ROSALES, *Apuntes*.

242 *La Clave* 26/7/1827; *El Progreso* 16/3/1843 («porque el habitante del archipiélago es navegante y carpintero desde su infancia. Estas dos circunstancias que son comunes a los habitantes del Sud, nos han hecho pensar otra vez en la oportunidad de crear astilleros formales en aquellos puntos y establecer escuelas de marina»); RONDIZZONI, *Memoria* 28-29; ANÓNIMO, *Bosquejo* («Por mucho tiempo se ha mirado por una gran parte de nuestros hombres de Estado, como una pesada carga nacional, los auxilios mezquinos que se han suministrado al archipiélago de Chiloé, desde que se reconquistó de los españoles. Yo, por el contrario me he acostumbrado a ver en aquella provincia, los elementos de nuestra prosperidad marítima», texto tomado de ROSALES, *Apuntes*); PÉREZ ROSALES, *Ensayo* 9, 150 (el chilote «es no sólo el primer marino de la república sino de toda la América meridional. Habitado desde su más tierna infancia a los peligros del mar, tiene, para arrostrarlos, una sangre fría que excede los límites del valor y raya en temeridad»); GARCÍA-HUIDOBRO, «Provincias» 442-3, 449 (descripción de las velas confeccionadas a partir de varios ponchos cosidos, como centón, también se describe en KING, *Narrative* (I) 286), 475; CUADRA, «Bosquejo» 273 («Son, pues, los chilotes, por su educación, su vida y sus costumbres, esencialmente marinos»); VÁZQUEZ, «Apuntes» 371.



## § Los habitantes de Chiloé

La justificación de las descripciones sobre los chiloenses del siglo XIX, como puede suponerse, se encuentra en una idea fundamental: la convicción de que el pueblo de Chiloé es un pueblo distinto al chileno, que los chiloños son gente distinta a los habitantes del *país del Mapocho*. Del reconocimiento de esta diferencia proviene la necesidad de dar cuenta de él, de explicar las conductas de los habitantes australes de la República, de proponer los modos con que se les debe tratar para conseguir sumarlos al esfuerzo nacional. En la mayoría de los autores comentados este reconocimiento se hace de manera implícita; dentro de los que lo explicitan, de todos modos, figura el *Chile ilustrado* de Santos Recaredo Tornero (1872).

El *Chile ilustrado* puede resumirse como una «optimista descripción de cada región del país y de los adelantos de una incipiente modernidad y estabilidad institucional»<sup>243</sup> entre cuyos cometidos estaba el de describir «los usos y costumbres más resaltantes de nuestra sociedad»<sup>244</sup>. Lo que me interesa destacar es que, si bien la tercera parte del *Chile ilustrado* se dedica exclusivamente a describir estos «usos y costumbres de nuestra sociedad»<sup>245</sup>, la descripción de la sociedad chiloña no se realiza en ese apartado, sino exclusivamente en la sección dedicado a nuestra provincia. En sus palabras:

Si bien el estado material de la ciudad Ancud no ofrece para nosotros una gran importancia, no sucede lo mismo con respecto a ciertos usos y costumbres del pueblo. Damos pues a continuación algunos datos que ofrecen una idea bastante exacta, aunque muy a la ligera, de ciertos hábitos peculiares de los moradores del extremo Sur de nuestro territorio<sup>246</sup>.

Y más atractivo aún, este reconocimiento se asocia a un nombre distinto con que se habría conocido a la plebe en Chiloé. Nos explica Tornero, como vimos en el capítulo anterior, lo que en Chile sería *el roto* en Chiloé sería *el piuco*<sup>247</sup>. Algo del todo

---

243 CORNEJO, «Representaciones» 164.

244 TORNERO, *Chile ilustrado* vi.

245 TORNERO, *Chile ilustrado*, tercera parte: «Tipos y costumbres nacionales».

246 TORNERO, *Chile ilustrado* 384.

247 «nombre con que se designa a los hombres del pueblo» en Chiloé (TORNERO, *Chile ilustrado* 384). El término es utilizado en un sentido semejante por Carlos García-Huidobro, aunque no le da la misma importancia (GARCÍA-HUIDOBRO, «Provincias» 467).

coherente con la convicción entre los chiloños, al menos para las décadas de 1840 y 1860, de que no eran chilenos<sup>248</sup>.

Ya hemos visto en el primer capítulo la polisemia del término *piuco* durante la década de 1870 y el potencial que contenía si seguimos un trabajo de Martín Palma y si lo comparamos, además, con la historia de la categoría de *roto*, en torno a la cual se construiría un discurso nacionalista popular al calor del esfuerzo bélico de 1879-1883. Ahora basta con traer a colación el hecho de que el término *piuco* se utilizó, también, para referirse a los indios de Chiloé e incluso para referirse, en las provincias meridionales, a alguien «apocado, cerril y de poco trato»<sup>249</sup> que, como veremos, fueron algunos de los atributos adjudicados a los chilotes del siglo XIX.

A diferencia de la posición de que las ideas sobre el clima de Chiloé en el norte del país eran erróneas y exageradas, que ya hemos visto y que parece ser unánime en el conjunto de chilotistas estudiados, en lo que toca la descripción de la población chilense nos encontramos con una oscilación entre las descripciones positivas y negativas, que van desde el desprecio por la apatía, la desidia, el arcaísmo y la gentilidad, al elogio de un conjunto de virtudes que movieron a algunos autores imaginar una especie de arcadia, más o menos cristiana. El tema de la gentilidad, en una república que no reconoció población «india» fuera de la zona controlada directamente por los mapuches —Araucanía histórica—, es particularmente sensible: aparece por doquier el fantasma de los indios, así como aparecen por doquier sus supuestos usos —dispersión, desgobierno, desidia— y su idioma en las supuestas supersticiones, la medicina, los métodos productivos, los miedos a las zonas remotas, la administración local y la convicción monarquista.

Esta oscilación en las descripciones de los chiloños ya fue señalada por Fitz Roy: «Algunos han dicho que son de una raza noble, laboriosa, y dócil; otros, que son deshonestos, holgazanes, y malintencionados»<sup>250</sup>. Y en parte pretende salvar esta contradicción haciendo la distinción de los cuatro grupos que, a su parecer, conformarían la sociedad de Chiloé. A saber, como he comentado hace algunos párrafos: los poco numerosos criollos, europeos no criollos y «aborigen huyhuen-che, o chono» —«casi

---

248 *El Progreso* del 27/6/1843 y GARCÍA-HUIDOBRO, «Provincias» 453.

249 DEL SOLAR, *Reparos* entrada 'piuco'. Los *Reparos* de Del Solar data de 1875.

250 FITZ ROY, *Viajes* 330.

desaparecidos» de Chiloé e incluso el archipiélago de su nombre<sup>251</sup>—; y los huilliches<sup>252</sup>, «la principal población de Chiloé [...] denominada cristiana pero dolorosamente ignorante del cristianismo puro»<sup>253</sup>. Ya veremos abajo las diferencias con que se usa la categoría «indio» en los autores chilenos y extranjeros y las características asociadas a ellos. Sigamos, mientras tanto, con los autores en quienes Fitz Roy pudo haber leído estas versiones encontradas de los habitantes de Chiloé, poniendo el énfasis en la desidia o la indolencia.

Dentro de los primeros autores que darían forma a la imagen de los chiloños como indolentes se cuenta a P.P. King. En su opinión, la forma en que navegaban, las malas embarcaciones y el hecho de que casi nadie sabía nadar, hablaba «strongly for the indolence of their character»<sup>254</sup>. Una «falta de industria» que explica a partir de la abundancia del archipiélago que habría permitido subsistir a sus moradores con un mínimo esfuerzo<sup>255</sup>. Las fuentes a las que remite nos señalan el camino a seguir.

Salvando a Lord Byron, a cuya descripción física de los chiloenses suscribe<sup>256</sup>, King afirma estar discutiendo con la *Descripción historial de la provincia y archipiélago de Chiloé* de González de Agüeros<sup>257</sup>, publicada en 1791. Para Agüeros los chiloenos no eran «omisos» ni «ociosos» de por sí, sino debido al estado miserable en que se encontraban, sin herramientas ni medio alguno para mejorar sus vidas<sup>258</sup>. A su vez, le parecía que tanto los españoles y los indios de Chiloé eran fuertes y robustos<sup>259</sup>, de costumbres muy arregladas según la doctrina católica, y en esto la mejor provincia de toda América<sup>260</sup>, al punto de que no conoció ningún indio ebrio<sup>261</sup>. Pero también los describe como pobres, desamparados, sin instrucción, dispersos y aislados de la comunicación con el

---

251 FITZ ROY, *Viajes* 330.

252 FITZ ROY, *Viajes* 330. Fitz Roy anota «huilli-che».

253 FITZ ROY, *Viajes* 331.

254 KING *et al*, *Narrative*, tomo I 286. Traducción: «fuertemente de la indolencia de su carácter».

255 KING *et al*, *Narrative*, tomo I 290.

256 Ver BYRON, *Byron's Narrative* 148-162.

257 KING *et al*, *Narrative*, tomo I 276, 277.

258 GONZÁLEZ DE AGÜEROS, *Descripción* 89-90.

259 GONZÁLEZ DE AGÜEROS, *Descripción* 107.

260 GONZÁLEZ DE AGÜEROS, *Descripción* 109. Una idea que refuerza citando a Alonso Ovalle.

261 GONZÁLEZ DE AGÜEROS, *Descripción* 110. El capitán Blanckley, que visitó Ancud en la década de 1830, también afirmaría algo semejante: la ebriedad no se conoce en Ancud, salvo cuando llegan los marinos europeos (BLANCKLEY, «Account» 356).

Perú y Chile<sup>262</sup>.

En la misma línea, aunque menos conocido durante el siglo XIX, Lázaro De Ribera<sup>263</sup> adjudicaría el estado de postración de los chiloenses de fines del siglo XVIII al abuso de algunos funcionarios reales que monopolizaban el comercio de Chiloé con el Perú, a partir de lo cual afirmó que los chiloenos no eran flojos y enemigos del trabajo, sino que, expoliados de los beneficios que podría entregarles el esfuerzo, preferían las ocupaciones que les permitían sobrevivir con poco trabajo a aquellas que en otro país los habrían enriquecido, siendo el caso que en Chiloé sólo beneficiaban a los monopolistas<sup>264</sup>.

Para Moraleda, que estuvo de comisión en Chiloé en 1786-88 y en 1792-96<sup>265</sup>, en cambio, los chiloños eran un pueblo eminentemente vicioso. Tratados en conjunto, Moraleda habla de «genial ociosidad o sórdida pereza», de «genial desidia o lastimoso abandono», de «incultura, pereza y abandono genial», y de una población pusilánime y abatida, poco inclinada a mejorar su estado, envidiosa y ruin<sup>266</sup>.

Hasta ahí los autores que podrían haber perfilado las visiones encontradas de los chiloenses que comentó Fitz Roy, así como la síntesis de los textos con que se habría encontrado el lector chileno culto de mediados del siglo XIX interesado en Chiloé. Resumiéndolos tendríamos que los habitantes de Chiloé eran flojos, alternativamente como consecuencia o causa de la pobreza local<sup>267</sup>. Y no son pocas las referencias a la pobreza

---

262 GONZÁLEZ DE AGÜEROS, *Descripción* 111-123. Consideraba, además, que las comunicaciones con Perú y Chile eran el mejor medio para terminar con la miseria de la provincia.

263 El «Discurso que hace el alférez ~ sobre la provincia de Chiloé, por orden del Supremo Gobierno de Lima, desde esta misma ciudad en Agosto de 1782» se mantuvo inédito hasta 1897, cuando se publicó como parte de las *Cinco relaciones jeográficas e hidrográficas que interesan a Chile* bajo el cuidado de Nicolás Anrique. El trabajo, de todos modos, se podía consultar en la Biblioteca Nacional de Santiago, donde existía una copia manuscrita que es referida tanto por Roberto Maldonado, en 1896, como por Carlos Juliet, en 1874. Ver MALDONADO, *Estudios* y JULIET, «Informe». Juliet actuó como ayudante de la Comisión exploradora de Chiloé y Llanquihue dirigida por Francisco Vidal Gormaz.

264 DE RIBERA, «Discurso» 8, 15, 16-17, 20. Atender por ejemplo a la siguiente cita: «Se ha exagerado sin cesar que aquellos vasallos son perezosos y enemigos del trabajo; pero si me es permitido manifestar la verdad, no temeré decir que estos discursos son los primeros que han conspirado a la destrucción total de la provincia» (DE RIBERA, «Discurso» 12-13).

265 Sobre la historia de las ediciones y circulación de su trabajo ver páginas 159 y 164.

266 MORALEDA, *Exploraciones* 210, 225, 516, 206, 207.

267 En De Ribera opera el esquema monopolio/corrupción->pobreza->desidia, semejante al de González de Agüero: aislamiento->pobreza->desidia. Al contrario de ambos, tanto King como Moraleda aplican el esquema desidia->pobreza. Fitz Roy no parece inclinarse por ninguno, y en cambio pareciera querer explicar tanto la pobreza como la desidia a partir del alto componente indígena de la población provincial.

generalizada de la provincia a lo largo de todo el siglo XIX<sup>268</sup>. De todos modos, que la caracterización de chiloenos como gente inactiva seguiría funcionando durante el siglo que nos interesa puede leerse en *Las campañas de Chiloé*, obra de Barros Arana publicada en 1856<sup>269</sup>, en la editorial de *El Chilote* correspondiente al número del primero de enero de 1869<sup>270</sup>, en *El Liberal*<sup>271</sup> del once de junio de 1880 y en algunos artículos de *El Sur*, de 1878-9<sup>272</sup>, como «Las provincias australes» de Bernardino García, «Aquí no puede hacerse nada» de Francisco García, y «Lo que se puede y debe hacerse en Chiloé» de Sixto S. Manzano, todos autores que, a pesar de ser oriundos de «las provincias australes», critican duramente esta supuesta falta de amor por el trabajo y de propensión a la inactividad en sus paisanos chiloenos.

En contraste con esta idea de los habitantes de Chiloé como enemigos del trabajo, la mayoría de los chilotistas del siglo XIX pusieron el énfasis en una serie de aspectos positivos de los habitantes de la provincia, en la línea de González de Agüeros.

Para los publicistas de *La Clave*, en 1827<sup>273</sup>, la robustez de los chiloños era el fundamento de la futura grandeza de la provincia más austral de Chile, conquistada por la República en 1826 y estando todavía vivo el recuerdo de la tropas chiloñas y valdivianas

---

268 P.e. en DARWIN, *Journal* (1860) 274, 275, 278-280; BLANCKLEY, «Account» 349-350; *El Progreso* de 26/6/1843; RONDIZZONI, *Memoria* 1; GARCÍA-HUIDOBRO, «Viaje» 452; VÁSQUEZ, «Apuntes» 359, 409. Ya hemos visto, en el primer capítulo de esta tesis, algo sobre la pobreza en Chiloé de cara a la coyuntura de 1879 que figuran, entre otra documentación, en la prensa local. Puede servir para ilustrar el punto esta cita de *El Progreso* (16/3/1843) para iniciar la descripción de Chiloé: «Muy admirable es sin duda para nosotros, habitantes de Santiago, partícipes del refinamiento de las costumbres, el lujo, las artes y las ciencias europeas que estienden su influjo a nuestro alrededor, considerar un pueblo que aun puede considerarse en estado de naturaleza, sin artes, sin instrucción, y sin grandes acumulaciones de propiedad y de riquezas». O esta otra, de 1874: «El progreso no ha podido aclimatarse aún en esa región de cielo tan revuelto [Chiloé] ni la mano destructora del tiempo ha podido hacer estragos porque ha tenido muy poco en qué posarse» (JULIET, «Informe» 661-1).

269 Una muestra: para el autor los chiloenses de principios del siglo XIX eran «Perezosos por naturaleza, ellos se entregaban al descanso y obligaban a sus mujeres a trabajar» (BARROS ARANA, *Las campañas* 15).

270 «Se cree que Ancud tiene una eterna inacción, que no tiene movimiento, que es apático, monótono; pero no, sus habitantes aspiran al bien, al progreso, juzgan con conciencia los hechos en que se comprometen y aplauden o reprueban lo bueno o lo malo.»

271 Semanario ancuditano publicado entre 1878 y 1885.

272 *El Sur* fue una publicación quincenal editada en Santiago por un grupo de estudiantes oriundos de Chiloé, Valdivia y Llanquihue. Por el mismo año de 1878, el Intendente de Chiloé llegaría a la misma conclusión de P.P. King: «la generalidad de los habitantes tienen el hábito de la ociosidad, estimulados por lo barato de los medios de subsistencia». Nota al Supremo Gobierno del 21/8/1878, reproducida en *El Chilote* del 5/9/1878.

273 *La Clave* del 27/7/1827.

que protagonizaron la contra-revolución en Chile (1813)<sup>274</sup>. De una opinión semejante serían Carlos García-Huidobro en 1864, al ponderar la fuerza y pujanza de los habitantes de Chiloé<sup>275</sup>; Pedro Lucio Cuadra (1866), quien consideró a los chiloenos como capaces «para toda clase de trabajo» y además resistentes, al punto de soportar los rigores de cualquier estación y de poder caminar entre 60 y 70 kilómetros diarios sin descanso<sup>276</sup>; y, por último, Santos Recaredo Tornero en 1872, quien afirmó que los *piucos* —chilotes— no sólo eran fuertes, sino que además eran frugales: a penas alimentándose de papas, marisco y harina tostada<sup>277</sup>, se instalaban durante cuatro a cinco meses en lo más profundo de los bosques de Guaitecas o la cordillera de Calbuco para dedicarse a la tala y labranza de la madera<sup>278</sup>. Más aún, para Carlos Juliet, ayudante de Francisco Vidal Gormaz, esta frugalidad y dieta poco variada llegaba a un extremo llamativo: «el chilote sin papas es hombre perdido; su naturaleza acostumbrada a aquel alimento, sufriría sin él tanto en lo físico como en lo moral, y por eso jamás vende su provisión para el invierno»<sup>279</sup>.

De la robustez y la frugalidad al esfuerzo y dedicación al trabajo, o el ser industrial, no habría más que un paso, como puede leerse en Cuadra (1866), en García-Huidobro (1864), en *El Progreso* (1843) e incluso en Darwin (1834)<sup>280</sup>. Una dedicación y habilidad para el trabajo que se asociaba al desempeño en los trabajos de la madera —labranza y carpintería— y en la navegación, en la que también demostraban su valentía y arrojo<sup>281</sup>. Sobre la vocación y dotes marineras, así como sobre la habilidad en el trabajo de

---

274 ARAVENA, «Un archipiélago» 57-9, 144-5.

275 GARCÍA-HUIDOBRO, «Provincias» 467.

276 CUADRA, «Bosquejo» 273.

277 TORNERO, *Chile ilustrado* 384. La misma idea aparece en MORALEDA, *Exploraciones* 206: «no obstante, parecen de bastante resistencia para todo trabajo material pesado, sin hacerles particular molesta impresión el estar un mes o más metidos en lo espeso de una montaña, cortando las tablas de alerce, en que consiste su mayor ramo de comercio, sin más alimento casi que papas y un poco de harina de cebada revuelta con agua (que llama ulpo) de que se sirven también los más acomodados. Están acostumbrados a esta sobriedad por la escasez a que los conduce su indolencia, y creo podrían colocarse en la clase de los hombres más fuertes si se alimentasen mejor siendo más laboriosos.»

278 TORNERO, *Chile ilustrado* 384-5.

279 JULIET, «Informe» 670.

280 DARWIN, *Journal* (1860) 273; *El Progreso* 16/3/1843; GARCÍA-HUIDOBRO, «Provincias» 442-3; CUADRA, «Bosquejo» 273.

281 Nos dice García-Huidobro: lanzados al mar en «barquillas» conservan el ánimo aún cuando se ven acechados por «grandes peligros», y en caso de verse perdidos, prefieren entregarse a la voluntad de Dios y así se amarran al mástil con la esperanza de que sus cuerpos sean hallados y reciban una sepultura cristiana (GARCÍA-HUIDOBRO, «Provincias» 443, 454, 459). La idea de los chiloños como inteligentes marineros además de arrojados, valientes, aplomados, serenos, etcétera, aparece en PÉREZ

la madera, ya he comentado más arriba que serían señaladas como uno de los principales potenciales de Chiloé, por lo que no sorprende que esos mismos autores vieran en dichos rubros la prueba del esfuerzo y pujanza que otros autores se negaron a ver en el pueblo de Chiloé.

Lo que sí sorprende, un poco, es que prácticamente toda la vida del chilense se asociase a la explotación maderera, que no hubieran más monedas que tablas y en último término, que todo en Chiloé fuese madera y madereros, una descripción que vuelve comprensible parte del único grabado de Chiloé publicado por Gay —anexo n°14—, en el cual se pueden ver algunos chilotes en la plaza de Ancud llevando sus monederos al hombro, al decir de Tornero<sup>282</sup>, escoltados por varios perros, gallinas y cerdos<sup>283</sup>. Siguiendo con Tornero, la madera era tan importante que en Chiloé no habían niños de «8, 9 o 10 años de edad» sino «de 2, 3 o más tablas», denominados así «según las que puede[n] cargar»<sup>284</sup>.

En paralelo al intento por destacar las capacidades laborales de los chilenos, es posible ver una reivindicación de esta gente a partir del supuesto «espíritu público» que distinguió el redactor de *El Progreso*. Nos explica: «[...] este pueblo que sumido en la ignorancia y cuyas costumbres por su simple originalidad difiere tanto de sus compatriotas del continente, se muestra dispuesto a abrazar todas las mejoras de que su condición es susceptible y está dotado de un espíritu público que podría servirnos de modelo y de ejemplo»<sup>285</sup>. ¿Dónde percibía este «espíritu público» y este «patriotismo»<sup>286</sup>? En el hecho de que los milicianos, prácticamente todos los hombres adultos, aceptaban de buena gana realizar gratuitamente la compostura de los caminos públicos de la provincia, concurriendo

---

ROSALES, *Ensayo* 150 y en CUADRA, «Bosquejo» 273. Para *El Progreso* (16/3/1843), en cambio, si bien los chiloenses desafiaban las tempestades con valentía, por superstición cuando veían «conjurarse los elementos» dejaban de bogar y se cruzaban de brazos, asumiendo de antemano que sería lo que tendría que ser.

282 TORNERO, *Chile ilustrado* 385.

283 «Plaza de San Carlos de Chiloé (1835)», publicado en el *Atlas de la historia física y política de Chile*, de C. Gay, en 1854. En él aparece un poblado compuesto de modestos edificios de madera que rodean una explanada. En ésta se ven gallinas, perros y cerdos, junto a algunos hombres que cargan tablas y otros que realizan diversas actividades, más bien ociosas. La presencia de los cerdos en el espacio doméstico ya lo había criticado KING (*Narrative I*, 277) y seguiría apareciendo para las décadas de 1870 (p.e. en JULIET, «Informe» 665 y 1890 (MALDONADO, *Estudios* 357)). Es Ángel Vásquez, de todos modos, quien menciona que para 1870 los cerdos seguían andando libres por la ciudad, a pesar de las multas establecidas (VÁSQUEZ, «Apuntes» 364).

284 TORNERO, *Chile ilustrado* 385.

285 *El Progreso* 16/3/1843.

286 *El Progreso* 17/3/1843.

por un tiempo variable con sus herramientas y alimentos<sup>287</sup>. La existencia de esta forma de trabajo forzado, ya señalado por De Ribera en el 1782 y por Fitz Roy, Darwin y Blanckley a principios de la década de 1830<sup>288</sup>, sería confirmado por Rondizzoni en 1854<sup>289</sup> y por Cuadra en 1864<sup>290</sup>. Muy probablemente operó hasta fines de la década de 1860, poco antes de que se reformaran los cuerpos cívicos, durante 1874, y de que el Intendente Ramón Escobar intentara sancionarla legalmente<sup>291</sup>.

Y acá, aunque resta estudiar la historia del trabajo no remunerado en Chiloé al menos hasta la década de 1870, parecen mezclarse dos elementos señalados por los mismos chilotistas. El primero es el autoritarismo de la clase dominante, y su contracara, la obediencia y humildad de los subalternos. El segundo, en cambio, tiene que ver con lo que Fitz Roy denominó las «inclinaciones democráticas» de la población y con la forma colectiva de resolver las necesidades locales, que a algunos de los chilotistas comentados también les hizo pensar en un «espíritu público» y en una especie de patriotismo local.

Respecto del autoritarismo pareciera que fue Charles Darwin a quien le pareció más llamativo. Lo percibió sobre todo en el trato de las autoridades republicanas y de los vecinos notables de Chonchi respecto de los indios de Cucao, según su clasificación. Las autoridades disponían del tiempo de aquellos indios sin decirles si acaso se les pagaría por sus servicios, ni mucho menos por cuánto tiempo se verían empleados de esa manera arbitraria<sup>292</sup>. Una situación semejante ya había notado Moraleda, poniendo el énfasis en que este abuso se cometía invocando malamente al soberano y a Dios, bajo cuyos nombres los *naturales* se dejaban llevar a cualquier parte y para realizar las tareas más penosas sin oponer más que murmuraciones<sup>293</sup>. La misma idea la recogería Vicente Pérez Rosales, en 1857: «el chilote [...] ama la paz, y en nombre de Dios y de las autoridades se les puede

---

287 *El Progreso* 16 y 17 de marzo de 1843, y 28/6/1843. De todos los autores utilizados, sólo el intendente Rondizzoni, en 1854, destacaría el pánico de la población local al servicio militar y el desprecio de los chiloños por el compromiso, aunque se refiere con esto último a la resistencia que se encontraría llegado el caso que se quisiera empadronar a la gente de mar (RONDIZZONI, «Memoria» 24).

288 DE RIBERA, «Discurso» 13, 59; FITZ ROY, *Viajes* 335; BLANCKLEY, «Account» 346.

289 RONDIZZONI, *Memoria* 30.

290 CUADRA, «Bosquejo» 275.

291 Ver el capítulo 3, acápite «República de españoles».

292 DARWIN, *Journal* (1860) 294, 295.

293 MORALEDA, *Exploraciones* 206, 221.



llevar a donde se quiera»<sup>294</sup>.

La contracara de este autoritarismo estaría en la pasividad, obediencia y humildad de los chilotes que aceptaban estos tratos. Para Moraleda la docilidad de los chiloños los llevaba a estar «siempre dispuestos a obrar según la voluntad del que manda o dictámen [sic] del que más auxilia su desidia e indigencia; en estos casos son los más serviles y condescendientes, prestando pronta deferencia a todo»<sup>295</sup>. Darwin, a su vez, hasta tratar con los «nativos de Cucao» no había conocido gente «more obliging and humble»<sup>296</sup>. Casi treinta años después, Carlos García-Huidobro volvería a ratificarlo:

Parece además, que los chilotes [...] son los más fieles ciudadanos de la nación; jamás han manchado sus manos con sangre de los hermanos en nuestras contiendas políticas; siempre han respetado las leyes y al gobierno que los rige, por malo que haya parecido a otras provincias, que se han iniciado en la rebelión; en sus elecciones sale el candidato que les señala el Gobierno, y **en una palabra, siempre están dispuestos a obedecer al que los manda**. Para soldados, para marinos, **difículto que haya gente que reúna en más alto grado** las dotes necesarias para uno y otro, **valor, fuerza, pujancia y sumisión**, y sin embargo a pesar de todo esto, nadie los ha atendido en lo más mínimo, nadie les ha estendido una mano bienhechora, ya que no para utilidad y adelanto nacional, por caridad al menos para aliviar a esos infelices de la miseria en que viven<sup>297</sup>.

Si bien sus palabras se deben leer en relación a las guerras civiles de la década de 1850, como ya hemos comentado en este capítulo, es el mismo García-Huidobro quien le da un giro a esta «sumisión y humildad que nos interesa tanto»<sup>298</sup>. Primero, vincula estos atributos al influjo de la naturaleza, a la dispersión en que viven y al aislamiento, de donde aprenden «la felicidad de su vida, la castidad, la obediencia al superior, el trabajo continuo

---

294 PÉREZ ROSALES, *Ensayo* 150.

295 MORALEDA, *Exploraciones* 205. Habiendo visitado Chiloé en 1789, Antonio Pinedo se formaría una opinión semejante: «Son los chilotes, tanto indios como criollos, de buena índole, dóciles, humildes, pacíficos y obedientísimos a quien les manda; y es lástima que haya quien abuse del sagrado nombre del Soberano y de la disposición de tan buenos vasallos, exigiéndoles bagajes, guías y otros servicios personales sin estipendio alguno» (NOVO Y COLSON, *Viaje* 582). La misma opinión se puede encontrar en MOLINA, *Compendio* (II) 211 y ss.: los chilotes son tímidos y pacíficos, sólo se alzaron a principios del siglo XVIII, pero con pocas consecuencias.

296 DARWIN, *Journal* 279. La traducción: «más servicial y humilde».

297 GARCÍA-HUIDOBRO, «Provincias» 474. Destacado mío.

298 GARCÍA-HUIDOBRO, «Provincias» 443.

y la fuerza de alma para resistir todos los peligros y tribulaciones de la vida»<sup>299</sup>. Y segundo, convierte estos atributos en uno de los principales valores de los habitantes de Chiloé, en una lectura cristiana sobre la que volveré en breve.

Treinta y dos años después de que las palabras de García-Huidobro se dieran a la imprenta, esta misma «sumisión y humildad» sería señalada por Darío Cavada para explicar el desprecio que sufrían los chilotes que migraban por trabajo a Llanquihue y Valdivia. No los desprecian por ignorantes ni viciosos, que no lo son, dice Cavada, ni por su modo de hablar ya que cada provincia tiene la suya. Los desprecian, quizá, por «su mansedumbre en soportar los trabajos y malos tratamientos»<sup>300</sup>. Una idea que, de mano con el desarrollo del movimiento obrero en Chile y Argentina, se transformará en el calificativo de *rompehuelga*, *apatronado*, etcétera<sup>301</sup>.

Dieciséis años después de que García-Huidobro hiciera alusión a la obediencia de cara a las revoluciones de 1850, Martín Palma publicaría un extenso escrito para explicar la resistencia de los chilotes al esfuerzo militar de 1879<sup>302</sup>. Su argumentación, en último término, podría resumirse en la idea de que el pueblo de Chiloé tenía características peculiares y que debía atenderse a ellas para lograr su concurso. Dentro de las peculiaridades que me interesa destacar figuran el hecho de que la humildad y obediencia de los piucos o chilotes son interpretadas por Palma como base del heroísmo de que eran capaces<sup>303</sup>, y, más importante, el hecho de que la inexistencia del latifundio y la dispersión

---

299 GARCÍA-HUIDOBRO, «Provincias» 443. Sobre el aislamiento y la dispersión, p.442.

300 NNN, *Chiloé* 31-2.

301 Ver p.e. VÉLIZ, *Historia* 288: en el contexto de la huelga portuaria de 1903, en Valparaíso, los estibadores reclamaron que la Compañía Sudamericana de Vapores había traído doscientos trabajadores chilotes que alojaban en la chata Lontué y que aceptaban pagas considerablemente menores «por pertenecer dicha gente a la clase más humilde de los habitantes de la República». Para Argentina se puede leer el artículo de RODRÍGUEZ, «De cómo murió el chilote Otey». Un fragmento de este cuento de Coloane ilustra el punto de manera muy clara. En el contexto de las huelgas de la década de 1920 en Patagonia argentina, el chilote Bernardo Otey pregunta a un compañero que también ha decidido quedarse a pelear con el ejército: «Y a propósito, dígame, ¿por qué miran tan en menos a los chilotes por estos lados? ¿Nada más que porque han nacido en las islas de Chiloé? ¿Qué tiene eso?». A lo que le responden: «No, no es por eso; es que son bastante apatronados... y se vuelven matreros cuando hay que decidirse por las huelgas, aunque después son los primeros en estirar la poruña para recibir lo que se ha ganado» (COLOANE, *El Chilote* 41).

302 *El Liberal* 11/6/1880

303 Invita al Intendente Rodríguez a que haga caso de sus recomendaciones para la recluta, ya que haciéndolo podría reunir un gran contingente de hombres con los cuales engrosar el ejército chileno. Con esto «los chilotes tendrían ocasión, una vez más, de ostentar su valor sereno, su obediencia esforzada y su abnegación modesta y silenciosa, pero decidida y heroica». *El Liberal* 11/6/1880.

de la propiedad, junto con el clima, habrían sido las principales características que podrían explicar las diferencias entre chilenos y chilotes o, en sus términos, entre el *general pililo* y el *piuco*, como ya hemos visto. «El chilote», nos dice Palma, «generalmente hablando, casi absolutamente hablando, es propietario», y «de esta condición de propietario nacen otras cualidades que le favorecen», virtudes que, vueltas práctica, se han adherido a la existencia del chilote y que pasan a ser hábitos<sup>304</sup>.

Esta idea de los habitantes de Chiloé como propietarios y del minifundio local, que perduraría hasta el siglo XX y que durante el siglo XIX fue señalada por Vicente Pérez Rosales<sup>305</sup>, Ángel Vásquez<sup>306</sup>, Enrique Simpson<sup>307</sup>, S.R. Tornero<sup>308</sup> y Roberto Maldonado<sup>309</sup>, podría tener su origen en la ley senatorial de 10 de junio de 1823 que buscaba deslindar la propiedad fiscal de la propiedad india, mensurar y entregar títulos individuales a sus respectivos propietarios, con un máximo de diez cuadras<sup>310</sup>. En Chiloé esta ley se aplicó en los años 1829-1837<sup>311</sup>. Para Palma, como he dicho, todos los chilotes eran propietarios, lo que los sujetaba a un lugar, fortalecía su moral y los vinculaba a sus pares:

El chilote no es, pues, *uno* sino *múltiple*, no se pertenece a él solo, sino a *muchos*; no vive exclusivamente para *si*, sino para *todos*. [...]. Y de todo este conjunto de armonía y de moralidad, proviene la actitud serena y poco variable del chilote, en contraposición a la volubilidad e inconstancia que caracteriza al roto del Norte<sup>312</sup>.

Por ser propietarios eran obedientes y humildes. Y esta misma línea de pensamiento es la que asume Enrique Simpson para explicar el sistema de enganche de los hacheros de Guaitecas, un tema sensible al que ya nos hemos referido<sup>313</sup>. Por ser

---

304 *El Liberal* 11/6/1880.

305 PÉREZ ROSALES, *Ensayo* 147.

306 VÁSQUEZ, «Apuntes» 364.

307 SIMPSON, «Exploración» (1871) 195-196.

308 TORNERO, *Chile ilustrado* 385.

309 MALDONADO, *Estudios* 355.

310 Ver capítulo 3 de esta tesis; OLIVERA, «Las comunidades» 36-7; URRUTIA, «La continuidad» 40-2, 106-9.

311 MOLINA, *Historia del pueblo* 28-29; URRUTIA, «La continuidad» 106. Los resultados de la mensura de 1829-1835 se pueden leer en DONOSO y VELASCO, *Historia* 249-267. Ver el acápite «Indios civilizados» (capítulo 3 de esta tesis).

312 *El Liberal* 11/6/1880.

313 Copio aquí la descripción que hace Simpson del sistema: «Cada empresario se encuentra establecido en algún pueblo de Chiloé y en este punto, de donde saca sus hacheros, tiene su *tienda de raya*. Durante el invierno, adelanta a éstos, a un precio exorbitante, los géneros y golosinas de que han menester,

propietarios tenían familias fuertes, se comportaban de manera compuesta y no se daban a la migración, nos dice Martín Palma, a pesar del flujo migratorio chilense a Llanquihue, Valdivia y, posteriormente, a Magallanes, Aysén y Argentina<sup>314</sup>. Por ser propietarios, por último, actuaban menos individualmente y más colectivamente: otra característica asociada a los chiloños del siglo XIX que ya hemos destacado.

Este supuesto alto sentido de pertenencia a una comunidad, o, parafraseando la cita que he hecho de Martín Palma, escaso desarrollo de la individualidad, se utilizó para dar cuenta de la concurrencia de los hombres a la compostura de los caminos, pero más importante, para explicar el modo en que se realizaban las mejoras públicas de las localidades apartadas de la capital provincial. En el caso específico de la educación y la administración religiosa, para Vásquez, todo se habría hecho por la «voluntad y esfuerzos de los vecinos; ellos mantienen el culto y hacen sus funciones religiosas, y sostienen sus escuelas, sin que la autoridad contribuya con nada para una ni otra cosa»<sup>315</sup>. El mismo Ángel Vásquez detalla la forma que tendrían de organizarse:

Ya hemos dicho, que en cada isla, o en diferentes puntos de la misma, se forma una aldeíta; luego se reúnen los vecinos, y tratan ante todo, de cómo han de tener iglesias y escuelas; se discute, se acuerda lo conveniente, y entre todos se reúnen los materiales y ponen manos a la obra. En poco tiempo más los edificios se terminan, y entonces invitan al cura, sea que resida en la misma isla o fuera de ella, para que inaugure los trabajos de la instrucción y la moral<sup>316</sup>.

En medio de las polémicas teológicas que marcan la política chilena de 1870-1880 y atendiendo el conservadurismo de Ángel Vásquez, es probable que este autor destacara antes el interés colectivo y el financiamiento particular de las escuelas, velando

---

adeudándolos dentro de ciertos límites; llegada la primavera, los obligan a salir a trabajar en el archipiélago en pago de la deuda, a un precio inadecuado, y de este modo ganan por dos vías sin desembolso de dinero. Fuera de esto, les facilitan más géneros, víveres y aún licores durante las faenas y **así los esclavizan, pues casi todo chilote es propietario y no puede huir demanda judicial**» (SIMPSON, «Esploración» (1871) 195-196, destacado mio). Sobre el particular se puede consultar, además, MALDONADO (*Estudios* 184) y el trabajo de MORALES («El negocio de la madera») publicado recientemente.

314 Alternativamente, la propiedad y el amor al terruño es utilizado para explicar el hecho de que los chilotos migrantes volviesen a su provincia (NNN, *Chiloé* 29; WEBER, *Chiloé* 151-2).

315 VÁSQUEZ, «Apuntes» 372.

316 VÁSQUEZ, «Apuntes» 372.

una crítica a la intervención del Gobierno<sup>317</sup>, y que dejara en el tintero los posibles procedimientos democráticos subyacentes<sup>318</sup>. Ni qué decir del «espíritu de igualdad», que Lázaro De Ribera interpretó como una consecuencia degenerativa de la pobreza<sup>319</sup>. Se trata, de todos modos, de uno de los aspectos más llamativos del exotismo chileno, destacado hasta el presente, que si bien podría asociarse a la institución de los fiscales y los cabildos, hoy gravita sobre todo en torno a la *minga* y a la idealización de la solidaridad del chilote<sup>320</sup>.

Siguiendo con Vásquez, no hay que olvidar que relacionó esta «democracia local» y este «comunitarismo» con dos aspectos fundamentales. La educación, que fue señalada al menos desde la década de 1870 en adelante como una preocupación importante de los habitantes de Chiloé<sup>321</sup>. Y la administración religiosa: no es menor que esta especie de comunitarismo como rasgo distintivo de los chiloños se pudiera percibir en la religión porque, precisamente, la devoción y la firmeza de la fe también fueron señalados por los chilotistas como uno de los caracteres destacados de la población provincial<sup>322</sup>.

---

317 VÁSQUEZ, «Apuntes» 375.

318 Años antes, en cambio, Fitz Roy sí destacó los procedimientos democráticos en las empresas colectivas de los habitantes de Chiloé, aunque marcándolo como una cuestión negativa. Informado por Charles Douglas, inglés afincado en Chiloé, a Fitz Roy le parecía reprobable el modo *republicano* en que gobernaban sus embarcaciones: «todo se decide por mayoría de votos y más ruido». Una «inclinación democrática» de los chiloños de la cual concluía, además, que fueran en extremo egoístas y que no hicieran nada por el vecino sin que mediara una retribución. FITZ ROY, *Viajes* 339-40.

319 DE RIBERA, «Discurso» 24. En otros términos: «todas las clases de la provincia se hallan convertidas en ínfimo populacho». Al contrario de De Ribera, para Antonio Pineda se trataba de una característica a elogiar que no significaba abolir las diferencias derivadas de la nobleza: «Acaso será la isla de Chiloé uno de los países civilizados en que las condiciones se acercan más a la igualdad, y en que sin embargo, se reconoce la nobleza y se la guardan todos los fueros legales que les concede la constitución española» (NOVO Y COLSON, *Viaje* 582).

320 La minga, que no es otra cosa que una forma de trabajo comunitario, ya aparece referida por Fitz Roy en la década de 1830 (*Viajes* 337), aunque citando a Molina. Sobre la folklorización de la minga en Chiloé, los primeros esfuerzos o al menos los más consistentes me parece que corresponden a Darío Cavada. Ver NNN, *Chiloé* 50; CAVADA, *Vida isleña* capítulo vii, y «Última jornada» 200. Textos de 1896, 1914 y 1918, respectivamente.

321 Ver VÁSQUEZ, «Apuntes» 370, 372, 373, 407; MARTIN, «Apuntes» 87; MALDONADO, *Estudios* xxxii; NNN, *Chiloé* 14, 25, 79; CAVADA, *Chiloé y los chilotes* 56; SCHWARZENBERG y MUTIZÁBAL, *Monografía* 95; CAVADA, *Apuntes para un vocabulario*, 23-24.

322 Según Rodolfo Urbina, esto habría sido particularmente relevado en el siglo XVIII: «Todos los visitantes del siglo XVIII, excepto quizá, José de Moraleda, estaban de acuerdo en que los indios de Chiloé eran, comparados con los de Chile, un ejemplo de buenos cristianos, incluso con ventaja respecto de los españoles» (URBINA, «Notas sobre la religiosidad» 172). El mismo autor plantea que durante el siglo XIX la iglesia combatiría las formas de devoción formalizadas durante el período colonial, que pasarían a ser concebidas como *oscurantistas*, de origen *gentil*, etcétera (URBINA, «Notas sobre la religiosidad» 151, 159, 160).

De cara a la imagen de Chiloé como una provincia muy religiosa, las ideas sobre la pobreza, la sumisión, la humildad e incluso el arrojo en la navegación, cobran otro sentido. A la luz del progreso espiritual, caracteres que entorpecían el desarrollo material de Chiloé aparecen como caracteres elogiados<sup>323</sup>. Y es, en general, a esta característica que se asocia la «alta moralidad» de los habitantes de Chiloé<sup>324</sup>. Como son muy religiosos son también muy honrados, no cometen crímenes, no tienen vicios, son afables y hospitalarios<sup>325</sup>, son pudorosos, conservadores, ajenos a las ideas del siglo y un etcétera previsible que perdurará prácticamente hasta la actualidad, aunque con variantes dependiendo de las posiciones del observador<sup>326</sup>.

Como ha propuesto el profesor León León, es probable que la supuesta ausencia de «delitos enormes»<sup>327</sup> en Chiloé se relacione menos con la moralidad de los habitantes de Chiloé y más con la precariedad del aparato judicial en la provincia y con los recelos de la población respecto de la justicia republicana<sup>328</sup>, aunque otra cosa parezca decirnos el tercer capítulo de esta tesis. De todos modos, constituye un lugar común

---

323 Atender p.e. a esta cita de Francisco Cavada: «Y la que ayer fue la última provincia del territorio chileno y la más desvalida de todo recurso espiritual y casi sin contacto con la sede episcopal de Concepción por su aislamiento geográfico y por sus borrascas y tempestades, es hoy una de las más antiguas sedes episcopales, probándose así que la idea cristiana es independiente de las condiciones materiales de la vida y superior a ellas, **pues Chiloé, pobre y aislado, está por su aspecto religioso y espiritual sobre otros pueblos más ricos y florecientes. Tal la Roma de las catacumbas era superior inmensamente a la Roma imperial con sus palacios, riquezas y monumentos**» (CAVADA, *Historia centenaria* 5-6; destacado mío). La misma idea la promovería su hermano, Darío Cavada, cuarenta y cuatro años antes, en 1896: en Chiloé «la agricultura y las industrias fabriles están muy por debajo de las de otras provincias; pero en cambio la sencillez y pureza de las costumbres, muy por encima» (NNN, *Chiloé* 70-1).

324 Martín Palma, en cambio, vincula la moralidad de los chilotes al hecho de que la mayoría son propietarios. Ver *supra*.

325 Esta hospitalidad ya había sido asociada a los indios de Chiloé por Alonso de Ercilla (ver el canto XXXVI de *La Araucana*).

326 Ver para el siglo XIX: BLANCKLEY, «Account» 351, 356; FITZ ROY, *Viajes* 331 (habla de la hospitalidad, aunque en los párrafos anteriores también habló sobre las supersticiones); DARWIN, *Journal* (1860) 292; *El Progreso* de 21/3/1843; RONDIZZONI, *Memoria* 11; GARCÍA-HUIDOBRO, «Provincias» 454, 455; VÁSQUEZ, «Apuntes» 373. La «Descripción estadística de la provincia de Chiloé» (OFICINA CENTRAL DE ESTADÍSTICAS, 11) es de las pocas publicaciones de la segunda mitad del siglo XIX que habla de ebriedad, nomadismo, vida vagamunda y en dos palabras, de «costumbres muy poco arregladas» e «inmoralidad» en la provincia de Chiloé. Según Weber, citando un a memoria anónima que quizá se deba a la pluma de Braulio Moreno o José María Barceló, para c.1850 hasta los presos en Ancud respetaban su palabra: entraban y salían de la cárcel para trabajar, como si fuese su casa, restituyéndose a su prisión religiosamente todas las tardes. Más aún, por aquellos años sólo se conoció el caso de un preso fugado, lo que se explica el autor citado afirmando que el reo era chileno (WEBER, *Chiloé* 41).

327 Según expresión usada por RONDIZZONI, *Memoria* 11.

328 LEÓN LEÓN, «*Generalmente humildes*».

importante en el paisaje imaginado del Chiloé decimonónico que, me parece, entronca con una idealización conservadora de la provincia o, en otros términos, con la proyección de una *arcadia cristiana* en este antiguo rincón de Chile.

Ya he citado, poco más arriba, las ideas de Carlos García-Huidobro relativa al influjo de la naturaleza en la disposición anímica de los chiloenses: en el «gran espejo de la naturaleza», aislados como viven unos de otros, aprenden a observar y terminan por hacer algo propio la pureza, la mansedumbre, la quietud y la fortaleza del alma<sup>329</sup>. Todos atributos que no podrían sino adornarse con un vestido sencillo, asaz pobre, que a este autor le recordaron «esa pureza e inocencia de costumbres de los tiempos primitivos» que lamentablemente veía retroceder por influjo de «las burlas de que son objeto con los muchachos insolentes y los miles [de] chascos que han sufrido con los civilizados [sic]»<sup>330</sup>.

Donde aparece con fuerza esta *arcadia*, pero ahora explícitamente vinculada al cristianismo, es en Ángel Vásquez, lo que no sorprende si consideramos la filiación conservadora de *La Estrella de Chile*, el periódico donde publicó sus «Apuntes sobre el archipiélago de Chiloé. Impresiones de viaje» entre marzo y mayo de 1870<sup>331</sup>.

Para este autor los «crímenes horrendos», así como el robo y el abigeato «vergüenza de una humanidad civilizada, misterios de una sociedad católica, no se han entronizado jamás entre el chilote; porque esa tierra no es a propósito para engendrar asesinos y ladrones»<sup>332</sup>. Más aún, la honradez de los chiloños es proverbial y las pocas faltas que se cometen, veniales, se perpetran en tiempos de escasez y miseria, cuando el pueblo se ve acosado por el hambre<sup>333</sup>. Son pobres, es verdad, pero son felices en su pobreza. Y todo esto, nos aclara Vásquez, no sería así «si los jesuitas no les hubieran enseñado [a los habitantes de Chiloé] la fe de Jesucristo en sus escuelas y en sus

---

329 GARCÍA-HUIDOBRO, «Provincias» 442.

330 GARCÍA-HUIDOBRO, «Provincias» 452. Se refiere específicamente a las mujeres trabajadoras de Ancud.

331 Ver *supra*.

332 VÁSQUEZ, «Apuntes» 373. Como ya hemos tenido ocasión de ver, la supuesta ausencia de delincuencia fue también un lugar común a la hora de describir a la población chiloense. Ver p.e. los artículos ya comentados de Martín Palma (*El Liberal* del 11/6/1880) y de un anónimo, publicado en *El Sur* («Por qué no hay bandolerismo en Chiloé?», s/f). Así mismo, se puede leer este tópico en DARWIN (*Journal* 292) y en WEBER (*Chiloé* 143; Id. en WHITESIDE, «Chiloé i sus colonias», entrega 45 p184 y entrega 53 p34).

333 VÁSQUEZ, «Apuntes» 373.

templos»<sup>334</sup>. Con otras palabras:

Esa inocencia de costumbres, esa vida sencilla y tranquila, que no disminuyen en nada la dignidad de hombres, y de hombres libres, que se manifiesta en su apostura, en sus actos, en su figura, y en su acento, y hasta el traje decente que llevan aun, en las faenas del trabajo, en la construcción de los caminos, **son todavía fruto de la predicación y la enseñanza de los padres jesuitas, obreros infatigables de la civilización, que al implantar en Chiloé el árbol radiante de la cruz, dejaron inoculado en sus habitantes el germen fecundo de las virtudes religiosas y civiles**<sup>335</sup>.

Atendiendo a estas ideas, no es sorprendente que concluya invitando a los chilotes a mantener su «aislamiento» y a resistir a «los *misioneros de levita*»: «esas cabezas sin seso, que van a predicaros a engañaros con las huecas palabras de libertad, igualdad y fraternidad, con que hace tantos años están engañando al mundo»<sup>336</sup>. No sorprende, aunque el acaloramiento de su discurso tenga mucho más sentido en el Santiago de 1870 que en el Chiloé de los mismos años, si consideramos que las polémicas teológicas serían abordadas en el ámbito público de Chiloé recién a partir de la década de 1880, coincidiendo con la fundación de un periódico de tendencia clerical —*El Católico*, propiedad del Obispado de Ancud.

Por otra parte, que esta imagen de Chiloé como arcadia luego transformada en un isla católica a salvaguarda de las influencias perniciosas del mundo por su distancia, su pobreza y el vigor de las enseñanzas de los jesuitas no fue una ideación exclusiva de Ángel Vásquez puede afirmarse a partir de un par de publicaciones más tardías. Antes de pasar a ellas, vale la pena recordar que ya había imaginado a Chiloé como una arcadia el naturalista Antonio Pineda, quien visitó San Carlos (Ancud) entre el cinco y el diecinueve de febrero de 1789 como parte de la expedición a cargo de Alejandro Malaspina. En sus palabras, como las chiloñas:

mujeres laboriosas y robustas tienen una presencia hermosa, tez generalmente bastante blanca, buenos cabellos y buena conformación en sus piernas, que siempre llevan muy limpias, y se

---

334 VÁSQUEZ, «Apuntes» 392.

335 VÁSQUEZ, «Apuntes» 373.

336 VÁSQUEZ, «Apuntes» 374.



las encontraba en quebradas y arroyos, ya lavándose los pies, ya jabonando sus cabellos, ya cargadas de sus cántaros, parecía Chiloé [...], a muchos de nuestros compañeros, la misma Arcadia que pintan los poetas, donde discurrían mujeres de bella presencia, de sencillez y simplicidad en el vestir, y en que las princesas lavaban en los ríos<sup>337</sup>.

De todos modos, estas ideas sobre Chiloé como una arcadia todavía no estaban asociadas a un contenido específicamente cristiano, si acaso exclusivamente a un efecto visual, y por otra parte recién se publicarían, en España, durante el año de 1885<sup>338</sup>. Donde sí se da continuidad a la idea de una *arcadia* cristiana, aunque no se utilice la expresión, es en un conjunto de publicaciones aparecidas más de cien años después de que Antonio Pineda realizara sus trabajos, asociadas al grupo de chilotistas del siglo XX, ya comentados. Estas publicaciones hacen suya la idea de un lugar aislado y protegido de la modernidad, como en el *Oro del archipiélago* de Antonio Bórquez<sup>339</sup>, y más aún, de un lugar en el cual los valores cristianos se han mantenido a resguardo de las perversiones del siglo, entre las que se podrían contar el liberalismo, el anarquismo, el socialismo, la delincuencia, la impiedad e incluso, la mezcla de razas, una cuestión particularmente sensible, como veremos, para ciertos sectores de la sociedad chiloeña de fines del siglo XIX<sup>340</sup>.

---

337 NOVO Y COLSON, *Viaje* 582.

338 Dentro de los chilotistas consultados sólo consta que fue leído y utilizado por MALDONADO (*Estudios*). Las citas de arriba corresponden al texto publicado por Novo y Colson bajo el título «Estudios sobre las costumbres y descripciones interesantes de la América del Sur», atribuido a José Espinosa y Tello (NOVO Y COLSON, *Viajes* 557 y ss.). Que el texto corresponde a la autoría de Antonio Pineda lo aclara María Dolores Higuera (HIGUERAS, *Catálogo crítico* (I) entrada 1.300). Marisa González también cita este texto atribuyéndoselo a Pineda, aunque a partir de otro manuscrito, la entrada 1.351 de HIGUERAS, *Catálogo*; ver GONZÁLEZ, *La ilustración* 111. La publicación de Novo y Colson corresponde a la segunda aparición del diario de Malaspina, publicado en conjunto con una serie de documentos de diversos autores vinculados a la expedición (SAGREDO y LEIVA, *La Expedición* 109).

339 Ver BÓRQUEZ, *Oro* y SILVA, «Interculturalidad» capítulo 4, acápite 3.

340 Sobre el pánico a la mezcla de razas ver MANSILLA, *Relación genealógica* 3; sobre la defensa del aislamiento como resguardo contra la delincuencia, la prostitución y el anarquismo ver NNN, *Chiloé* 22, 24; en el mismo lugar se puede leer un elogio de la vida patriarcal chiloeña. Un elogio al «culto del honor y la moral, que [sin embargo] va desapareciendo gracias a la mayor libertad, mejor, licencia que va introduciéndose en las modernas sociedades» se puede leer en CAVADA, *Chiloé y los chilotas* 37; en el mismo lugar se puede leer una apología del «fuego de nuestras virtudes domésticas». El mismo Francisco Cavada en *Historia centenaria* postula la imagen de Chiloé como una especie de faro religioso en Chile: ya hemos visto la cita en que comparaba a Chile con la Roma imperial y a Chiloé con la Roma de las catacumbas. Atiéndase, por última a estas palabras: «Ancud, pues, la pobre, la desdenada, fue, como el Belén del Evangelio, la cuna de esta Institución [orden de la Inmaculada Concepción], que está esparciendo por el país y aun fuera de él los beneficios de su acción educativa y moralizadora» (CAVADA, *Historia centenaria* 256). Un resumen de estas ideas se puede leer en una publicación de

Y es que, frente al ideal de una sociedad cristiana y conservadora, aparece en los autores que venimos comentando una reinterpretación negativa de algunos de estas características —p.e. la sumisión, aislamiento, atraso material y estancamiento—, así como se postulan otras características negativas: el arcaísmo de las costumbres locales<sup>341</sup>, la superstición y el miedo<sup>342</sup>, y la adhesión a la Monarquía hispana<sup>343</sup>. Con la particularidad de que al menos las dos primeras fueron constantemente asociadas al componente indígena de la población chiloeña, el último carácter destacado por los chilotistas en el que quiero detenerme.

Partamos con los extranjeros, y me refiero con esto a los ingleses de 1820-30, exceptuando a Blanckley y a Carlos Martín, quien viviría en Ancud cuarenta años después

---

1950 en la que se llega a afirmar que «la vida campesina en Chiloé es paradisíaca» y más aún, que Chiloé sería una tierra «en que el germen del odio de clases no podrá plantar jamás sus maléficas semillas» (SANTANA, *Chiloé económico* 307). La síntesis de esta caracterización conservadora de Chiloé y sus habitantes ha sido bosquejada, aunque de manera un poco ingenua, por Rodolfo Urbina: a principios del siglo XX, nos dice Urbina, los chiloeses habrían sido descritos por la élite local como una población profundamente devota, respetuosa de los deberes familiares y llena de virtudes cristianas, racialmente homogénea, no radicalizada por el marxismo ni el anarquismo, pacífica y honrada (URBINA B., «Los chilotes», 519-525).

341 Ver p.e. la descripción del hogar chiloeño, promiscuo a juicio de KING (*Narrative* (I) 277) por cuanto conviven en una misma habitación, con un fogón al medio que nunca deja de echar humo, padres, hijos, perros y cerdos. Otra cita de King: la rudeza y pobreza de las embarcaciones chiloeñas habría sido un fiel reflejo de sus tripulantes (KING, *Narrative* (I) 285). El arcaísmo de las costumbres fue recurrentemente señalado al describirse el sistema de trabajar la tierra, a *luma* y *gualato*, ver KING, *Narrative* (I) 286-6. Se incluyó a esta descripción una de las pocas imágenes que existen disponibles para el Chiloé decimonónico (ver anexo n° 10: «Brest ploughing»). Para Vicente Pérez Rosales, que también describió el *gualato* en 1850, la agricultura «no hace progreso alguno en Chiloé; se encuentra en el mismo estado en que estaba antes de la Conquista» (PÉREZ ROSALES, *Ensayo* 150). Carlos GARCÍA-HUIDOBRO («Provincias» 461) también describe la *luma* y el *gualato*, nuevamente poniéndolo como principal ejemplo del «barbarismo» de las costumbres locales. Para la misma década, Pedro Lucio CUADRA («Bosquejo» 273) describe la *luma* y el *gualato* como explicación para el estado «raqúitico» en que se encuentra la agricultura. Volverían a señalar la agricultura provincial como insignia del arcaísmo local, en 1870, Ángel VÁSQUEZ («Apuntes» 364) y Recaredo Santos TORNERO (*Chile ilustrado* 385).

342 Que los chiloenses eran tremendamente astudizados y supersticiosos aparece ya en KING (*Narrative* (I) 286), FITZ ROY (*Viajes* 331, 337, 341) y DARWIN (*Journal of researches* (1860) 276). RONDIZZONI (*Memoria* 3) vuelve a afirmarlo, en la década de 1850, GARCÍA-HUIDOBRO («Provincias» 453) en la década de 1860, y Ángel VÁSQUEZ («Apuntes» 406) en 1870.

343 Ver p.e. los *Estudios* de Maldonado, donde se afirma que la adhesión al Rey de España habría continuado al menos hasta mediados de la década de 1860 (MALDONADO, *Estudios* 184; la obra se basa en las expediciones en las que participó, durante la década de 1890, y en su experiencia en Ancud, donde el autor fue nacido y criado). Para Weber, que publicó su *Chiloé* en 1903, «estaban tan apegados los chilotes a la monarquía i estaban tan arraigados los vicios i costumbres del coloniaje que [...] hasta hoy día constituyen la causa principal del atraso i estagnación de Chiloé.» (WEBER, *Chiloé*, 36-7). El monarquismo y la adhesión a España ya habían sido señalado como características de los habitantes de Chiloé por KING (*Narrative* (I) 298), FITZ ROY (*Viajes* 334), DARWIN (*Journal* (1860) 275, 285) y BLANCKLEY («Account» 352), quienes, quizá por ser extranjeros, no tuvieron problemas para reconocer esta adhesión y no señalarlo como un defecto de la población local.

de que King, Fitz Roy y Darwin visitaran Chiloé. Y parto con ellos porque sus escritos son los que aparecen más poblados de «indios», y porque, dada su procedencia, se desmarcan tanto del uso colonial de la categoría como de la omisión republicana a partir de la cual, desde muy temprano como veremos en los demás autores, aparece el esfuerzo por imponer la narración de la homogeneidad y la asimilación. Por otra parte, como son recurrentemente citados, no deja de ser interesante pensar en las formas en que sería recepcionadas y resignificadas sus nociones de lo indígena en Chiloé.

Tanto en King como en Fitz Roy aparece la utilización del término *native*, pero sin un contenido étnico. Así, por ejemplo, King distingue dentro de los nativos a los indios y a los descendientes de extranjeros<sup>344</sup>, mientras que Fitz Roy identifica nativo con el gentilicio «chilote»<sup>345</sup>. Familiarizados con las descripciones coloniales de Chiloé, sin embargo, no parecen dar continuidad a la distinción tradicional entre españoles y naturales. Antes, King denomina genéricamente como indios al conjunto de las «clases bajas» de Chiloé, según él siguiendo el uso vigente en la provincia<sup>346</sup>, a las veces que pondera la pérdida del idioma indígena<sup>347</sup> y las distinción de los que nombra como *araucanian indians*<sup>348</sup>. Fitz Roy, por su parte, llena hasta cierto punto de un contenido étnico la categoría de indio cuando ofrece la distinción de los cuatro grupos que poblarían Chiloé, como ya se ha citado: chonos, huilliches, extranjeros y criollos. Emparentados los huilliches con los araucanos, nos dice Fitz Roy, tienen casi las mismas costumbres. La particularidad es que en Chiloé este grupo había sido cristianizado, aunque de manera superficial, y que constituía la principal población de Chiloé<sup>349</sup>, con lo que se acerca al uso

---

344 KING, *Narrative* (I) 291: «The manner in which the natives of these islands, both Indians and descendants of foreigners, cook shell-fish [...]» (tr. «La manera en que los nativos de estas islas, tanto indios como descendientes de extranjeros, cocinan el marisco [...].»)

345 FITZ ROY, *Viajes* 319, 334.

346 KING, *Narrative* (I) 277: «These lower classes, or Indians, as they, with much reason, are termed, are scarcely superior to the uncivilized savages of the southern coasts» [«Estas clases bajas, o indios, como son nombrados, con mucha razón, son tan solo un poco mejor que los salvajes inciviles de las costas del sur»]

347 KING, *Narrative* (I) 278. A su juicio, los «indios» a penas si hablan el idioma de sus antepasados, de modo que el castellano habría sido la lengua general. En contraste con uno de los autores que más cita, Lord Byron, quien afirmaría que (c.1740), «The Indian language is chiefly spoken here, even by the Spaniards one amongst another; and they say they think it a finer language than their own» [«Acá se habla principalmente el idioma indio, incluso entre los españoles; y dicen que les parece un idioma más fino que el propio»] (BYRON, *Byron's Narrative* 161).

348 KING, *Narrative* (I) 269, 308-11.

349 FITZ ROY, *Viajes* 330-1, 336.

que hace King del término indio. La superficialidad del cristianismo huilliche lo vería Fitz Roy sobre todo en la persistente creencia en brujos y hechicerías<sup>350</sup>, que describe citando el diario de Charles Douglas<sup>351</sup>.

Darwin, por último, quien más habla de indios cuando describe a Chiloé y a los habitantes de la provincia<sup>352</sup>, parece definir la categoría indio exclusivamente a partir de su apariencia y supuesto contenido biológico, por lo que le llama la atención la distinción de españoles y naturales, siendo que algunos *españoles* que se preciaban de no tener sangre mezclada, a su entender parecían enteramente *indios*<sup>353</sup>, mientras que otros que mantenían sus apellidos indios a su parecer eran «of mixed blood»<sup>354</sup>, y más aún, que:

Their manner of life is the same with that of the other poor inhabitants, and they are all Christians; but it is said that they yet retain some strange superstitious ceremonies, and that they pretend to hold communication with the devil in certain caves<sup>355</sup>.

En resumen, plantea Darwin, por su complexión y baja estatura, es decir por su

---

350 FITZ ROY, *Viajes* 337.

351 Describe un amarre amoroso, algunos de los elementos utilizados para los hechizos, las linternas de los brujos y el arte utilizado para encontrar tesoros ocultos (FITZ ROY, *Viajes* 337-8). Charles Douglas es sumariamente biografiado por Keynes como «Surveyor and pilot, long resident in Chiloe» (KEYNES, *Charles Darwin* 450). Según FITZ ROY (*Viajes* 340) Douglas habría estado casado con una chiloeña para cuando la segunda venida del *Beagle*. Es el mismo Charles, castellanizado como Carlos David, quien nos informa algunos otros aspectos de su vida. Según una solicitud suya de 1860 para que le aumentaran el sueldo de Alcaide de la Cárcel de Ancud, resulta que había servido en la década de 1810 en la armada de Buenos Aires, en la de Chile, y como intérprete de los enviados chilenos a Calcuta. Más todavía, a partir de 1826, ya afincado en Chiloé, resulta que Douglas fue seis años inspector, seis meses práctico de la expedición de Fitz Roy, cuatro años agrimensor en la aplicación del decreto de 1823 sobre tasación y asignación de tierras de indígenas, cuatro años preceptor de la 2ª escuela de Ancud, un año director interino de la escuela náutica de Ancud, un año y medio alguacil mayor de la cárcel de Ancud, y ocho años alcaide de la misma. Con lo que sumaba, para 1860, 24 años y medio de servicio en reparticiones públicas, sin contar los seis meses de práctico al servicio de la Armada británica. Ver ANH.FMJ v198, solicitud de C.D. Douglas de 23/8/1860. Aunque no adjunta las pruebas documentales aportadas por los archivos provincial y de la Contaduría Mayor, como en los expedientes de jubilación usuales de la época, si viene una nota del intendente Blest, que le da la razón a Douglas y recomienda su aprobación.

352 Ver DARWIN, *Journal* (1860) 275-9, 292-6.

353 DARWIN, *Journal* (1860) 276. Un buen ejemplo del contraste entre lo que pudo entender un inglés como Darwin, así como los habitantes de Chiloé y Chile contemporáneos, podría verse en la total negación de lo «aborigen» en Chiloé (Cavada, en NNN, *Chiloé* 20, de 1896) a partir de una mirada más culturalista, y la idea promovida por la inglesa Lily Grove, en 1894, de que en Chiloé los habitantes serían «mostly Indian or of recent Indian extraction» (GROVE, «The Islands» 114).

354 DARWIN, *Journal* (1860) 276. Tr.: «de sangre mezclada».

355 DARWIN, *Journal* (1860) 276. Tr.: «Sus formas de vida son las mismas que las de los demás habitantes pobres, y son todos cristianos; pero se dice que todavía mantienen algunas extrañas y supersticiosas ceremonias, y que pretenden sostener comunicaciones con el demonio en algunas cuevas».

apariencia, todos los habitantes de la provincia tenían tres cuartos de sangre india<sup>356</sup> y se encontraban fundidos en una sola forma de vida, general, lo que no obsta a que viera «pure indians», en el sur de la provincia, que todavía hablaban entre ellos el idioma local<sup>357</sup>. Más allá de sus formas de entender lo indígena, e incluso la raza, las palabras de Darwin ponen de manifiesto que la sociedad chilense de 1830 seguía utilizando el discurso racial binario de la monarquía para caracterizarse.

Los chilotistas nacionales o nacionalizados también denotan la persistencia de esta división, aunque no den curso a las palabras de Darwin sobre el específico, como sí lo hicieron con otras materias. Más aún, se esfuerzan por contradecirlo, en concordancia con el liberalismo fundante de la República de Chile. Les interesa abonar una imagen homogénea de la nación. Se esfuerzan, por tanto, por desdibujar la identificación de los indios con los sectores populares, como aparece en Fitz Roy y King, ubicando los «indios» en sectores delimitados de la provincia; y por último, se esfuerzan por transformar la presencia india en la rémora de un pasado ido, transformados en las creencias supersticiosas de los chilenos o en la herencia de los tiempos de la gentilidad.

Es llamativo que uno de los primeros en ejecutar parte de esta operación, quizá por su permanencia en Ancud, sea el capitán Edward Blanckley, paisano de King y Fitz Roy. En la narración de este marino, que residió brevemente en la capital provincial poco antes de la llegada de la tripulación del *Beagle*, los escasos indios que figuran viven «to the southward of the island»<sup>358</sup>, donde, un caso inaudito en los estados sudamericanos según Blanckley, rigen dos caciques dependientes de la autoridad en Ancud. Esto explicaría que los indios a penas se vean en los pueblos, que no haya quejas contra ellos<sup>359</sup>, y más aún, que hubiera podido decir de los chilotes —queriendo decir de los españoles de Chiloé— que le parecían semejantes a los europeos del norte: «fine, manly, athletic, robust, and fresh-coloured»<sup>360</sup>.

Mucho más claro en su rechazo a las categorías coloniales, el redactor de *El Progreso* en 1843 afirmó de Calbuco, entonces parte de Chiloé, que su población se

---

356 DARWIN, *Journal* (1860) 273.

357 DARWIN, *Journal* (1860) 276 y 278.

358 BLANCKLEY, «Account» 354. Tr.: «hacia el sur de la isla».

359 BLANCKLEY, «Account» 354.

360 BLANCKLEY, «Account» 352. Tr.: «bellos, varoniles, atléticos, robustos y *fresh-coloured* [?]».

componía de una especie:

pues aunque todavía existen las designaciones de naturales y españoles, voces con que se determinan a los hombres de color y a los blancos, los indios que hay no pueden llamarse tales, hablando políticamente, pues su creencia es igual a la nuestra, sus costumbres y necesidades las mismas y su sometimiento a las autoridades locales es incontestable: hasta la lengua *veliche*, no les es tan familiar como el castellano<sup>361</sup>.

Con lo que se hace patente que en Calbuco seguía operando la distinción entre *españoles* e *indios*, si bien esta distinción le parecía arbitraria al redactor, en tanto los reputados como indios en Calbuco estaban sometida a la República y vivían en comunión de creencias y costumbres con *nosotros*. Más todavía, y con una notable semejanza en la narración de Blanckley, el redactor de *El Progreso* agregó el veintiocho de junio de 1843 que en el departamento de Dalcahue, en el *interior* de Chiloé, si bien la población «se compone de blancos y de la raza indígena», entre los segundos «hay muchos que no tienen otra cosa de indios que los apellidos; pues las facciones, el color y todo en ellos es español». Y más aún, que entre los blancos había quienes podrían fácilmente haber sido confundidos «con los habitantes del norte de Europa por su blancura y hermosos colores, rubio cabello y alto y bien formado cuerpo»<sup>362</sup>. Ni siquiera eran diferentes en su apariencia.

Luego de estas publicaciones más tempranas, los indios de Chiloé aparecen en 1851 como los principales pobladores del departamento de Chacao<sup>363</sup>, una rareza considerando la persistente concepción del extremo sur de la provincia de Chiloé como la zona indígena, para luego pasar a ocupar el lugar predilecto de nuestros chilotistas decimonónicos: el de la ascendencia, lo que les permitió omitir la indianidad de sus conciudadanos, o al menos, transformarlo en una característica manejable. Manejable en la misma medida que podría eliminarse con educación y progreso material. A juicio de Rondizzoni, por ejemplo, siendo Intendente de Chiloé, el principal inconveniente que dificultaba la instrucción religiosa era el hecho de que «la mayor parte de sus habitantes están sumidos en la ignorancia y en posesión de creencias absurdas y supersticiosas,

---

361 *El Progreso* 22/3/1843

362 *El Progreso* 28/6/1843.

363 ANÓNIMO, *Bosquejo* 7.

groseras y bárbaras, propias de la gentilidad antigua»<sup>364</sup>, como medicarse con «machis<sup>365</sup> y curanderos».

Diez años después, esta misma herencia la vería Carlos García-Huidobro en el sistema «bárbaro» de la agricultura, y en el uso por parte de «esta sencilla gente» de lo que denominó como «un dialecto araucano, ya muy modificado por el tiempo y las costumbres», «tan dulce y armonioso al oído como el más poético de los idiomas orientales»<sup>366</sup>. También promovería la idea de que los habitantes de Chiloé por regla general creían en brujería y curas mágicas Ángel Vásquez, en 1870, afirmando que se medicinaban con «*machis o curiosos de la tierra*, como llaman a los que entienden de remedios o conocen las propiedades de las plantas»<sup>367</sup>. Y, si bien es cierto que no habla explícitamente de indios, indígenas, aborígenes, nativos, payanos, veliches ni de huiliches, remite a un universo fácilmente reconocible en el *País del Mapocho* como indígena y vinculado a los *araucanos*. Algo que sí explicitó Carlos Juliet en sus «Noticias sobre los aborígenes del archipiélago occidental de Patagonia»<sup>368</sup>, de 1874, donde postula un sorprendente continuo entre la población indígena de Chonos y Chiloé durante el coloniaje y su actualidad, como queriendo reforzar su idea general sobre nuestra provincia: no se ha mejorado su situación desde que fue anexada a la República.

Saltando adelante, hacia la década de 1890, podríamos concluir esta asociación entre indianidad y «herencia supersticiosa» para el tiempo que me interesa haciendo mención al trabajo de Roberto Maldonado (1898), para quien si bien la mayoría de los chilotes serían descendientes de los españoles, habrían «muchos mestizos y no pocos que descienden de las razas indígenas llamadas huiliches y payas; mas todos son civilizados y dan a la masa de los habitantes una unidad indiscutible»<sup>369</sup>. Para agregar luego que los descendientes de «las razas indígenas» «tienen numerosas preocupaciones que descienden a

---

364 RONDIZZONI, *Memoria* 16.

365 Ver la sección Machi o brujos indígenas (capítulo 1 de esta tesis). De todos modos, vale la pena recordar que según CAÑAS P. («Estudios», 294), *machi* sería un «brujo que entiende la hechicería; curandero, que se sirve de hierbas y otras artes para curar las enfermedades y adivinar quién ha hecho el *daño* o *impuesto* el mal al enfermo». En la gramática mapuche de AUGUSTA (*Gramática*, 384), en cambio, el o la *machi* no se define como brujo sino exclusivamente como «curandero, a de los indios».

366 GARCÍA-HUIDOBRO, «Provincias» 461 y 452-3.

367 VÁSQUEZ, «Apuntes» 406.

368 JULIET, «Informe» 709-734.

369 MALDONADO, *Estudios* 356.

las veces a ridículas supersticiones»<sup>370</sup>, y que, una rareza de Maldonado, los payanos en verdad no sólo han aportado su sangre y algunas creencias ridículas, para luego desaparecer, siendo como son «los habitantes de la parte SE de la isla Grande»<sup>371</sup>. Para Darío Cavada (1896), en cambio, la solución pasaba por promover la idea de que en Chiloé existía una cultura popular homogénea y por negar la existencia presente del indio, según él probada con la supuesta desaparición del idioma, el vestido y las costumbres<sup>372</sup>.

Una lectura nos permite ponderar los esfuerzos realizados por estos chilotistas, en total sintonía con la omisión indígena de la República de Chile. Se trata de los «Apuntes geográficos sobre el interior de Chiloé», redactados en torno a 1876 y publicados en la *Revista de Chile* en 1881. Nativo de Jena, Carlos Martin vivió en Chile en distintos períodos, desempeñándose como médico de las ciudades de Ancud y Puerto Montt, donde finalmente murió, por lo que es posible suponer que no ignoraba las definiciones de sus conciudadanos por adopción respecto de la composición del pueblo chileno y de la supuesta inexistencia de indígenas fuera de la Araucanía. Pues bien, a pesar de esto, sus «Apuntes» están pobladísimos de indios<sup>373</sup>. Y para Martin la indianidad no se reducía exclusivamente a un carácter heredado<sup>374</sup>, por cuanto vio indios navegando por el *interior* de Chiloé, habitar esas mismas islas y, sobre todo, poblar lo más austral de la Isla Grande: *Payos*. Desde Queilen al sur nos dice<sup>375</sup>, para luego aclarar que la frontera entre el Chiloé castellano y el Chiloé indio estaría en Chonchi y la línea demarcada por la laguna de Cucao<sup>376</sup>.

Considerando que habla de estos indios de *Payos* como «una tribu indígena de sangre pura» que conserva su idioma y costumbres pero que, como pocas «tribus indias» se

---

370 MALDONADO, *Estudios* 356. Para Darío Cavada, en cambio, la creencia en estas supersticiones, que describe detalladamente, no serían prueba de una ascendencia indígena, ni mucho menos la prueba de una presencia india, sino la característica de todo el bajo pueblo chiloeno. Para Cavada, que publicó en 1896, «en Chiloé la raza aborígen ha desaparecido completamente» (NNN, *Chiloé* 20).

371 MALDONADO, *Estudios* XXIII.

372 «En Chiloé la raza aborígen ha desaparecido completamente; no sucede lo mismo en Valdivia y Arauco, en donde los *naturales* hablan su idioma, visten a su manera y conservan gran parte de sus costumbres» (NNN, *Chiloé* 20).

373 MARTIN, «Apuntes» 82, 83, 89, 93, 95, 97.

374 Dice en general de los habitantes de Chiloé que «Cuanto más proporción de sangre india y de costumbres antiguas conserva la gente rural, tanto menos confianza tiene en el médico que no pasa sino pocos días en sus remotos pueblos» (MARTIN, «Apuntes» 97).

375 MARTIN, «Apuntes» 82. Sobre *Payos*, ver el acápite «Razas de Chile y de Chiloé» (capítulo 3 de esta tesis).

376 MARTIN, «Apuntes» 83.



ha civilizado por abrazar la religión cristiana y la ciudadanía «con todos los derechos y deberes que impone el voto igual»<sup>377</sup>, parece claro que Martín no ajustó su descripción de Chiloé a los imperativos de la narrativa chilena, aquella que imponía la omisión de lo indígena, considerado una rémora colonial, y la promoción de una idea unitaria de lo nacional.

Un intento por acomodar ambas realidades —una provincia con indios, y una idea de la nación que no los consideraba— podría verse en Alejandro Cañas Pinochet. Como parte de sus investigaciones lingüísticas visitaría las islas del interior de Chiloé en 1887, donde todavía se hablaba el idioma *veliche*. Una presencia viva que él mismo reconoce, lo que le permitiría publicar sus «Estudios de la lengua veliche» en 1908-9, pero que exorciza con el vaticinio de que «tras no largos años, la raza primitiva que pobló el Archipiélago habrá desaparecido y su lengua con ella»<sup>378</sup>.

Como contracara de este paisaje chiloeño poblado de indios, bien fuera transformados en supersticiones o gente de carne y hueso, aunque radicada en los extremos isleños —el sur, el oeste y las islas del interior— y prontos a desaparecer, podríamos preguntarnos por los significados que habrían tenido la categoría de indio, y su campo semántico, para los mismos habitantes de Chiloé del siglo XIX. Y en otros términos, si es que esta pervivencia de las denominaciones asociadas a lo indio en las narraciones sobre Chiloé debiera entenderse como la mera sobrevivencia de las categorías coloniales de indio y español, o si es posible percibir en ella la existencia de una identidad indígena. Una cuestión que ya hemos anunciado en el primer capítulo, y sobre la que volveremos en el tercero.

Una coda para terminar esta sección. Todas estas ideas sobre Chiloé y los chiloeños que he buscado en publicaciones de fácil acceso bien se pueden buscar, además, en la prensa periódica del *País del Mapocho*. Una muestra de lo que podría resultar, y una especie de confirmación sobre lo que he venido diciendo hasta acá se puede leer en los diversos periódicos que informaron sobre un caso concreto: «los sucesos de la Mocha» de 1878.

---

377 MARTÍN, «Apuntes» 82.

378 CAÑAS, «Estudios» 143

La isla Mocha, ubicada frente a las costas de la Araucanía histórica, a un par de cientos de kilómetros al sur de Concepción, no pasa de los siete kilómetros de ancho y de los trece de largo<sup>379</sup>. Despoblada en 1685, comenzaría a recibir población estable en la segunda mitad del siglo XIX, de mano de la ocupación de facto y luego arriendo que se haría a Juan Alemparte, oficializado en 1857<sup>380</sup>. La isla sostuvo una pequeña colonia prácticamente durante toda la segunda mitad del siglo XIX, llegando a tener, para 1899, doscientos siete habitantes<sup>381</sup>. Pero volvamos a 1878.

*El Ferrocarril*, en sus ediciones del once de junio y del trece de julio de 1878, publicaría dos notas sobre los «piratas de Guaitecas» tomadas del periódico ancuditano *El Chilote*. La primera nota<sup>382</sup> habla sobre un supuesto proceso que se seguiría por «la perpetración de repetidos y atroces crímenes» en las Guaitecas, donde «se dice que [...] existe una pandilla de piratas» asesinos. En la segunda nota<sup>383</sup>, en cambio, ya se habla de las Guaitecas como «islas abandonadas de la jurisdicción gubernativa y administrativa» y de los «fascinosos», un grupo de «varios indios de los confines de Payos, Chonchi y Lemuy» dirigidos por el chacha Domingo Nahuelhuen, cuyas fechorías y asesinatos, así como hemos visto en el primer capítulo de esta tesis, se describen con un detalle asombroso: hay abordajes, garrotazos, parlamentos dichos por el *chacha* Nahuelhuen, balazos, sangre en abundancia y cuerpos arrojados al mar.

Ya hemos navegado algunos canales junto a estos personajes. Lo que me interesa destacar es que esta segunda nota, aquella en la cual las islas de Chiloé se ven pobladas de indios asesinos, se publicó en conjunto con otra nota que también involucró a los chilotes *del interior*. Bajo los títulos «Isla Mocha. Sucesos lamentables. Muerte de don José Brower y su familia. Trece muertos»<sup>384</sup>, se describe la isla Mocha, citando el *Diccionario* de Astaburuaga, y se hace una crónica resumida de los terribles sucesos que habrían acaecido en aquella isla de Arauco, informados supuestamente por «el vapor del sur»:

---

379 ASTABURUAGA, *Diccionario* (2da ed, 1899), entrada «Mocha, (isla de)».

380 PIZARRO, «La Mocha» 37-8.

381 ASTABURUAGA, *Diccionario* (2da ed, 1899), entrada «Mocha, (isla de)».

382 «Piratas en las Guaitecas», en *El Chilote* 4/6/1878 y *El Ferrocarril* 11/6/1878.

383 «ALGUNOS DETALLES acerca de los crímenes cometidos en las Guaitecas», en *El Chilote* 27/6/1878 y *El Ferrocarril* 13/7/1878.

384 *El Ferrocarril* 13/7/1878.

Parece que a principios de este mes, unos cien trabajadores que anteriormente se habrían traído espresamente de Chiloé para las distintas faenas en que se ocupan los operarios de los diversos trabajos que se han planteado en esa isla, han sido la causa principal de la sublevación que ha hecho tantas víctimas. Y lo más curioso es que los facinerosos, después de haber sembrado la muerte y la desolación en todas partes, han podido escapar, y probablemente no sabremos más de ellos, en la misma goleta que los había traído de su tierra y que en los momentos de la sublevación se hallaba fondeada en la isla<sup>385</sup>.

Al parecer, informó *El Ferrocarril*, los *facinerosos* y sublevados chilotes habían asesinado a su patrón y familia para luego devolverse a sus islas australes. Perseguidos por disposición del intendente de la provincia de Arauco, el redactor no tenía ninguna confianza de que se les volviese a ver, ni mucho menos de que se les llevase frente a un juez. El motivo de la sublevación es más llamativo aún:

[Los sublevados] pedían papas y el patrón no podía darles sino frejoles, cosechados en las regiones del norte de aquella provincia: esta, se dice, ha sido la base de los disgustos y sublevación que ha traído la muerte de una hermosa americana, junto con su marido y dos hermosos jóvenes fruto de aquel matrimonio<sup>386</sup>.

No hay más que recordar las palabras de R.S. Tornero y de Carlos Juliet, ya citadas, para comprender esta asociación: «el chilote sin papas es hombre perdido»<sup>387</sup>. Sin ellas, nos dice Juliet, sufre tanto en lo moral como en lo físico, y por lo visto, su carencia podría justificar incluso el homicidio. El hecho de que se publicase la nota junto con la descripción de los indios asesinos de Guaitecas no hace sino reforzar la imagen del chilote como un marino salvaje, rudimentario y sobre todo, extraño.

Pero la cosa no queda ahí. La nota publicada por *El Ferrocarril* sería publicada también, con algunas modificaciones, en *La Revista del Sur* (Concepción) el dieciséis de julio, en *El Arauco* (Arauco) el veintiuno de julio y en *La Verdad* (Valdivia) el cuatro de agosto. Para ninguno de los cuales pareció sorprendente que se cometiera un crimen de esta magnitud por la mera ausencia de papas, que no de alimentos, ni que se enteraran por la

---

385 *El Ferrocarril* 13/7/1878.

386 *El Ferrocarril* 13/7/1878.

387 JULIET, «Informe» 670.

prensa santiaguina de un hecho de sangre que podía pasar por crónica local. Hasta ahí los chilotes asesinos come papas, o salvajes, que por no conocerse podían representar el papel que se quisiera. No está demás decir que este crimen no generó la documentación que habría ameritado<sup>388</sup>, y la respuesta a este misterio es previsible. Nos aclara el asunto un «desmentido» publicado en un pequeño periódico de Lebu, *El Araucano*: «es completamente inesacto que haya habido crimen alguno, ni mucho menos que se haya asesinado al administrador de la isla don José Brower»<sup>389</sup>. Lo que sí sucedió es que el cuatro de julio hubo una discusión entre los trabajadores y el administrador de la isla, sin que el redactor de *El Araucano* pudiera adelantar nada respecto de los motivos de la disputa. Los ánimos se caldearon, los trabajadores amenazaron al administrador y exigieron que se les diese la goleta *Voladora* para ir a Lebu, como efectivamente sucedió. En resumidas, no hubieron chilotes, no hubieron asesinatos, ni mucho menos hubo escasez de papas. Aquellos personajes poblaban exclusivamente el paisaje imaginado de Chiloé en el *país del Mapocho*.

Terminemos este capítulo preguntándonos:

f) ¿Se pueden pintar y mapear las islas?

Uno de los grandes ausentes en este texto sobre el paisaje de Chiloé imaginado en el *país del Mapocho*, como puede suponerse, es el de la representación visual, cuya pertinencia en la investigación histórica se encuentra más que probada<sup>390</sup>, siendo aparentemente necesaria su inclusión en un estudio sobre paisaje. Y con representación visual me refiero tanto a pinturas, grabados, dibujos y acuarelas, etcétera, como a la cartografía. Ciertamente, esta ausencia no quiere decir que para el siglo que nos ocupa no existieron representaciones visuales de Chiloé. Lo que espero mostrar, siendo como es el principal motivo por el cual no las integré en el estudio precedente, es el escaso número de imágenes que se encuentran disponibles y, por otra parte, la escasa circulación que estas

---

388 Eso al menos se puede concluir luego de una revisión del fondo Intendencia de Arauco, del Archivo Nacional Histórico.

389 *El Araucano* (Lebu) 27/7/1878.

390 Ver p.e. PÉREZ VEJO, «¿Se puede escribir historia a partir de imágenes?».

tuvieron —y por tanto la mínima influencia que pudieron tener en la configuración del paisaje que he bosquejado en las secciones precedentes. Con todo, en estas escasas y poco conocidas imágenes —en el siglo— así como en sus omisiones y cronología, podemos encontrar cierta relación con algunas ideas enunciadas arriba, que señalaré oportunamente para concluir este segundo capítulo.

Partamos con lo que usualmente se entiende por iconografía, porque aún si consideramos los mapas como «una representación convencional, total o parcial, de la superficie terrestre»<sup>391</sup>, estos también son «imágenes inherentemente retóricas»<sup>392</sup>, cuyas capas simbólicas pueden interpretarse siguiendo los principios iconográficos<sup>393</sup>.

El detalle de las imágenes sobre Chiloé sobre las cuales tengo referencias, se encuentren o no disponibles, puede verse en el anexo n°7, lo que en buena medida complementa aquello de que el «registro gráfico de Chiloé conocido para el siglo XIX» puede limitarse a las obras de Conrad Martens, Carl Alexander Simon y Claudio Gay<sup>394</sup>. Esta lista llamativamente reducida podría relacionarse con el lugar periférico ocupado por la provincia de Chiloé, por su pobreza y, o, como vengo diciendo, por la imposibilidad de ajustar esta provincia cada vez más marcada por el mar y la insularidad en la imagen del territorio nacional —y en consecuencia, por la ansiedad que sus formas producirían a los ciudadanos del *país del Mapocho*. Más aún, no son escenas de mar las que se retratan en estas imágenes.

Aunque no cabe duda respecto del valor que pueden tener para otros trabajos el conjunto de bosquejos, dibujos y acuarelas que no conocieron la imprenta, acá me centro exclusivamente en las imágenes sobre Chiloé que sí fueron publicadas durante el siglo. Éstas, haciendo la relación sumaria, corresponden a: los seis grabados que ilustran el primer volumen del *Narrative of the surveying voyages of His Majesty's Ships Adventure and Beagle*, es decir, el volumen menos conocido de la trilogía asociada principalmente a Darwin y a Fitz Roy; el único grabado del *Atlas* de Gay dedicado a Ancud —con el n°35—, bajo el título de «Plaza de San-Carlos de Chiloé»; el grabado «Ancud.- Vista jeneral»,

---

391 MONCADA, «Construyendo el territorio» 161.

392 HARLEY, *La nueva naturaleza* 63.

393 HARLEY, *La nueva naturaleza* 74-5.

394 VAN MEURS, *Carl* 10.

firmado por *Trichon*, que es la única imagen con que se ilustra la descripción de la provincia de Chiloé en el *Chile ilustrado* de Recaredo Santos Tornero; el grabado «Porto di Ancud», publicado en el tercer volumen de Amezaga, *Viaggio di circumnavigazione della regia corvetta «Caracciolo» [...] negli anni 1881-82-83-84*<sup>395</sup>; y las fotografías insertas en los *Estudios geográficos é hidrográficos sobre Chiloé* de Roberto Maldonado, publicado en 1897. Sacando del panorama el grabado publicado por Amezaga, cuyos volúmenes no son citados por ninguno de los autores consultados a lo largo de este texto, terminamos quedándonos con P.P. King, C. Gay, R. Tornero y R. Maldonado.

Cerrando el siglo XIX tenemos que en Maldonado, excepción hecha de las fotografías de perfiles costeros, de fósiles y conchas, existe la fotografía de un lavadero de oro<sup>396</sup> —encuadre de la faena—, otra del personal de la comisión<sup>397</sup> y, por último, la fotografía de una «Lechera», «como muestra ó tipo de la mujer de la casa rústica»<sup>398</sup>. Destacando entre las tres últimas las del personal y la «lechera» por tensionar la pretensión de registro neutro que caracteriza a las demás imágenes, emparentadas con el tipo de registro visual usualmente incluido en los derroteros marítimos. En la última figura se ve una mujer descalza, con manta y vestido tejidos de lana, sosteniendo un cántaro en el hombro izquierdo, con la mirada perdida en el lente; mientras que en la penúltima, se ve el personal en torno a un bote, un marino acostado en la playa y a Maldonado, erguido, con una mano en su chaqueta y la otra sosteniendo un instrumento.

En Tornero lo que aparece es una vista externa de la ciudad y bahía de Ancud, apaísada, en la que a penas se ven algunos edificios, algunas embarcaciones indistintas y el perfil de dos personas, situadas en la costa de Lechagua, que miran la ciudad y bahía. Parece un día soleado, aunque algunas nubes se elevan más allá de los cerros de la ciudad<sup>399</sup>. Con todo, no parece que sea el contenido de la imagen de donde podamos sacar

---

395 Se puede consultar una versión digitalizada en el sitio del proyecto *Illustration Archive*, de la Universidad de Cardiff: [http://illustrationarchive.cardiff.ac.uk/page\\_turner/000070511/000364/03](http://illustrationarchive.cardiff.ac.uk/page_turner/000070511/000364/03) (sitio consultado en noviembre del 2015).

396 MALDONADO, *Estudios* 160-1.

397 MALDONADO, *Estudios* 84-5. La fotografía la tomó «el ingeniero del Toro señor Sewet» (idem).

398 MALDONADO, *Estudios* 363.

399 Ver el anexo n°16. El grabado no corresponde a la serie copiada de las fotografías de William Letts Oliver, que pueden consultarse en el sitio *web* de la Bancroft Library o en la conocida publicación de Álvaro Jara (*Chile en 1860*). Ver <http://bancroft.berkeley.edu/> o <http://calisphere.cdlib.org/> (sitios consultados en noviembre del 2015).

más provecho. No tanto, al menos, si en cambio la comparamos con las tres imágenes que el mismo Tornero utiliza para ilustrar el capítulo dedicado a la vecina provincia de Llanquihue: una vista de la ciudad de Puerto Montt desde su interior<sup>400</sup> —se distinguen calles trazadas en damero, edificaciones sólidas y regulares, un edificio que parece ser la capilla protestante y tres embarcaciones a vela, dos de las cuales con más de un mástil—; una vista de un edificio de madera, grande, con gente en su entrada —el mercado de la ciudad—<sup>401</sup>; y por último, una vista del camino a la «laguna de Llanquihue» en el cual se distingue la selva recién desmontada y un camino sinuoso, de tierra, que conduce a un claro donde se encuentran algunos edificios con techos a dos aguas<sup>402</sup>. Las palabras de Tornero sobre Ancud, que ya hemos citado, podrían aclararnos esta indefinición visual de la capital provincial: «el estado material de la ciudad Ancud no ofrece para nosotros una gran importancia»<sup>403</sup>. Es de lamentar que no haya dedicado ninguna ilustración a «ciertos usos y costumbres del pueblo» chileno<sup>404</sup>, que sí le parecieron importantes, como lo hizo en cambio con el esfuerzo colonizador y la fuerza del Estado en Llanquihue, apreciable en el orden y progreso con que se ilustra la vecina ciudad de Puerto Montt.

El grabado publicado por Claudio Gay, a su vez, podemos volverlo legible a la luz de lo que ya hemos señalado sobre el influjo de la madera en la definición de la sociedad chiloeña, el carácter virtual de su ciudad —distinguida por edificaciones modestas y por la presencia de perros, gallinas y cerdos en la plaza de armas— y el ocio y la pobreza —todos, a excepción del cura, andan descalzos— como elementos distintivos de Chiloé<sup>405</sup>. Y la idea de que este grabado se vuelve legible en función de un paisaje ya instalado, y no que opera como configurador de este paisaje, podría probarse por la nula presencia de Claudio Gay en los textos utilizados para este capítulo.

Y he dejado para el final los grabados publicados en el volumen I del *Narrative of the surveying voyages [...]* atendiendo tanto a su precedencia como al hecho de que, a mi juicio, del total de imágenes decimonónicas de Chiloé éste es el conjunto que más

---

400 «Puerto Montt.- Vista jeneral» (TORNERO, *Chile ilustrado* 374).

401 «Puerto Montt.- Plaza de abastos» (TORNERO, *Chile ilustrado* 375).

402 «Puerto Montt.- Camino a la laguna de Llanquihue» (TORNERO, *Chile ilustrado* 376).

403 TORNERO, *Chile ilustrado* 384.

404 TORNERO, *Chile ilustrado* 384.

405 Ver el anexo n°14 y el acápite «Los chilote» de la sección e) —la falsación del paisaje chileno.

efectividad pudo tener en la configuración del paisaje que he propuesto a lo largo de este extenso capítulo. Ya hemos visto, con cierto detalle, la importancia de la escritura de Darwin, Fitz Roy y King, en ese orden de importancia, en lo que toca al conocimiento que la elite letrada del *país del Mapocho* pudo tener de Chiloé y los Chonos no habiendo navegado sus mares ni puesto los pies en sus playas. Hemos visto, además, como la mayoría de los tópicos con que discuten los chilotistas del siglo XIX viene prefigurados por estos autores, aunque en ocasiones no hagan sino reproducir ideas anteriores, tomadas de sus lecturas de las crónicas y descripciones coloniales.

¿Cómo leer estos grabados?<sup>406</sup> Sin dejar de recordar que el volumen I del *Narrative* conocería una sola edición en el siglo XIX y que sería el menos citado de los cuatro volúmenes. En primer lugar, tenemos la representación gráfica de uno de los emblemas del arcaísmo chiloeño: el uso de la luma y el gualato para labrar la tierra —«Breast ploughing at Chilóe»<sup>407</sup>. En segundo lugar aparece la edificación en madera, con techos pajizos —incluida la iglesia de Castro<sup>408</sup>— en un llamativo símil con la ruca mapuche<sup>409</sup>. Y en tercer lugar, el tono lúgubre y agobiante de todas las vistas de la provincia<sup>410</sup>, así como el desorden en la traza urbana de la capital provincial<sup>411</sup>.

Faltaría detenernos en la cartografía de la provincia de Chiloé, relacionada directa o indirectamente con la sucesión de comisiones exploradoras y expediciones hidrográficas realizadas tanto por orden del Supremo Gobierno chileno como por diversidad de monarcas europeos. Aquí, si bien hacemos alusión a las expediciones, me acoto a una lectura del contenido y fuentes de los dos principales mapas de Chile del siglo XIX, cuyas omisiones se relacionan con el tranco de las comisiones y expediciones hidrográficas en la parte central de Chiloé y que, de todos modos, deben leerse en función del despliegue territorial estatal, o, si se quiere, como uno de los mecanismos utilizados por el *país del Mapocho* para construir sus territorio, para establecer su autoridad en la frontera austral y para dominar a la población local.

---

406 Los seis se encuentran anexos al final de esta tesis. Ocupan los números del 8 al 13.

407 Anexo n°10.

408 «Old church at Castro», anexo n°11.

409 Ver p.e. «Near Pt. Arena» y «Pt. Arena.- San Carlos Chiloe», anexos n°s 12 y 13.

410 Además de los anexos referidos, ver p.e. la calle de Ancud retratada en «San Carlos de Chilóe [b]», anexo n° 9.

411 Ver «San Carlos de Chilóe [a]» y «San Carlos de Chilóe [b]», anexos n°s 8 y 9.



Si hacemos casos de Ramón Serrano, para fines de la década de 1880 los canales de Chiloé eran la porción de mar nacional más recorridos del país y a la vez, «aquellos cuya hidrografía es la más deficiente»<sup>412</sup>, en buena medida porque esta disciplina en la zona habría «permanecido casi estacionaria desde los trabajos del piloto don José de Moraleda, en la segunda mitad del siglo pasado»<sup>413</sup>. Para quien tenga algunas noticias de la hidrografía decimonónica no dejará de resultar llamativa esta afirmación sabiendo, p.e., que expediciones abocadas al levantamiento hidrográfico recorrieron la provincia tan temprano como en las décadas de 1830 —*Beagle* y *Adventure*—, 1850 —F. Hudson y B. Martínez—, 1860 y 1870 —F. Vidal Gormaz y E. Simpson<sup>414</sup>. Ninguna de estas, sin embargo, tuvo como cometido completar el conocimiento geográfico que se tenía de la provincia sino aclarar cuestiones puntuales sobre zonas específicas; y ninguno de los resultados de estos trabajos, además, sería oportunamente conocido tanto para la navegación por la provincia —exceptuando, quizá, el plano de Fitz Roy (anexo n°2)<sup>415</sup>— como para la proyección cartográfica de la República<sup>416</sup> o para la división administrativa de la provincia de Chiloé<sup>417</sup>.

---

412 SERRANO, *Derrotero* xiv.

413 SERRANO, *Derrotero* xiv. En términos semejantes se expresaría Diego Barros Arana, quien califica la obra de Moraleda, en 1888, como la mejor y más completa descripción de Chiloé (Barros Arana, introducción a MORALEDA, *Exploraciones* xii-xiii). Por último, William E. Rudolph se manifestaría en el mismo sentido para 1929: «Although it is nearly a century since Darwin visited and wrote about Chiloe, comparatively little has since been added to our knowledge of this interesting region» (77) («Aunque ha pasado casi un siglo desde que Darwin visitó y escribió sobre Chiloé, desde entonces ha sido comparativamente poco lo que se se ha agregado a nuestro conocimiento de esta interesante región»).

414 ANRIQUE, *Bibliografía marítima* 13, 19, 21, 22, 27, 28, 102, .

415 El editor de *El Chilote* (19/8/1869), p.e., explicaba la cantidad de naufragios debido a que el marino que navega entre puerto Montt y Ancud sólo cuenta «con el auxilio del antiquísimo e imperfecto plano de Fitz Roy». En el mismo periódico (23/9/1869) se publicarían comunicaciones del Gobernador Marítimo de Chiloé solicitando levantamientos hidrográficos de las partes más traficadas de la provincia (citado en MORALES, «El negocio» 46).

416 Ver p.e. GONZÁLEZ, «Exploración hidrográfica» 21: «Piloteados por el señor [Charles] Burns, pasamos sin novedad por entre los diversos bajos insidiosos del canal de Chacao, y que se multiplican por no existir un buen plano hidrográfico de esa región» (primera exploración, de 1892-3); y GONZÁLEZ, «Exploración hidrográfica» 85: «De mucha utilidad nos fue en el último viaje una copia que hicimos sacar de un plano preparatorio, que indica el derrotero entre Chacao y Calbuco, levantado por la comisión exploradora de Llanquihue bajo la dirección del capitán de corbeta señor Francisco Vidal G. en 1872. Dicho plano, que no habíamos visto anteriormente en ningún portafolio de cartas de los buques, existe muy bien conservado en la gobernación marítima de Ancud» (de la segunda exploración, 1893-4). El señor Charles Burns, como informa González (79), murió poco antes de la segunda exploración.

417 Ver p.e. la memoria del intendente de Chiloé de 28/5/1869 (ANH.FMI v568): informa que era necesaria una nueva demarcación provincial y que el principal obstáculo para realizarla era la inexistencia de un mapa detallado de la provincia.

Por lo mismo no sorprende que el mismo Francisco Vidal Gormaz, en la década de 1880, ya afirmaba algo parecido a Serrano<sup>418</sup>.

Salvando el trabajo de Fitz Roy, la provincia de Chiloé no fue objeto de un estudio cartográfico general durante el siglo, sino hasta la década de 1890, de la mano de las comisiones lideradas por Froilán González (1892-3, 1893-4), Francisco Nef (1894-5), y Roberto Maldonado (1895-7)<sup>419</sup>. Comisiones que no solo producirían abundante cartografía específica basada en una triangulación geodésica, sino que además permitirían que se dibujase en la Oficina hidrográfica el primer mapa republicano de Chiloé, publicado en 1898 —anexo n°6. Y si este era el caso de la cartografía y la hidrografía en Chiloé, ya podemos imaginarnos el hiato provincial en lo que toca a los mapas de Chile dibujados durante el siglo XIX anteriores a estas expediciones. Centremos en ellos.

Durante el siglo XIX son dos los principales mapas del territorio nacional chileno: el «Mapa para la inteligencia de la *Historia física y política de Chile*», dibujado por Claudio Gay, que se publicó en el *Atlas* —ediciones de 1854 y 1864—, en conjunto con doce mapas provinciales y diversas cartas parciales<sup>420</sup> —anexos n°s 3 y 4—; y el *Plano topográfico y geológico de la República de Chile*, dibujado por Amado Pissis, compuesto por trece hojas en escala 1:250.000 —París, 1873; anexo n°5<sup>421</sup>—, que luego completaría con su *Mapa de la República de Chile desde el río Loa hasta el cabo de Hornos*, en una escala 1:1.000.000 (1888)<sup>422</sup>.

Más allá de las evaluaciones generales de estos trabajos, y de las limitaciones que debieron enfrentar ambos sabios franceses, lo que me interesa destacar acá es la «vaguedad de los conocimientos geográficos»<sup>423</sup> sobre la provincia de Chiloé al momento de crearse la provincia de Llanquihue (1861), por depender este conocimiento exclusivamente del mapa de Gay<sup>424</sup>. Y, a su vez, la reproducción que habría hecho Claudio Gay de la carta de Chiloé levantada por Fitz Roy (anexo n°2) quien, a juicio de Roberto

418 VIDAL GORMAZ, *Exploraciones y reconocimientos* 95. Sobre las falencias de la hidrografía de Chiloé, para lo cual recomienda desconfianza y prudencia.

419 Ver el tomo XXI del *AHMCh*, publicado en 1898.

420 SAGREDO, «El *Atlas* de Gay» xlvii.

421 Las demás hojas que componen el *Plano* se pueden consultar en línea en [www.coleccionesdigitales.cl](http://www.coleccionesdigitales.cl) (consultado en abril del 2016).

422 GONZÁLEZ, «Primeros levantamientos cartográficos» 35.

423 GREVE, «Informe» n°24 461.

424 GREVE, «Informe» n°24 461.

Maldonado, sólo habría mejorado y corregido, para los lugares en los que se detuvo el *Beagle*, la «Carta esférica [...] con inclusión del pequeño archipiélago de Chiloé y parte del grande de Los Chonos» (anexo n°1), compuesta por José de Moraleda en la década de 1790<sup>425</sup>, y que volvería a imprimirse en 1888 bajo el cuidado de D. Barros Arana.

Para el caso del *Plano topográfico* levantado por Pissis, el contraste entre sus objetivos y sus resultados, especialmente respecto de la provincia de Chiloé, lo vuelven particularmente atractivo para este capítulo. Al igual que Claudio Gay, Amado Pissis fue contratado por el Supremo Gobierno, en 1848, para que prestara sus servicios profesionales a la República. Mucho más acotado que el trabajo de Claudio Gay, Pissis comprometió una «descripción geológica y mineralógica de la República de Chile», compuesta de textos y mapas<sup>426</sup>. Estos últimos, siguiendo el modelo francés —carta de Cassini<sup>427</sup>—, debían basarse en una triangulación geodésica que, por su mayor precisión, proveería a la autoridad de una fuente fiable de conocimiento del territorio nacional.

Más allá de las ácidas críticas que mereció el trabajo de Pissis, sobre todo su *Plano* de 1873<sup>428</sup>, y de la indudable influencia que ejerció en toda publicación cartográfica sobre Chile en el último cuarto del siglo XIX, ¿cómo entra Chiloé, y en este caso, la totalidad del mediodía chileno? Lo primero es que el levantamiento cartográfico basado en triangulaciones geodésicas cubrió el área delimitada por el desierto de Atacama y la Araucanía histórica, es decir las primeras once hojas del *Plano*. Las dos hojas restantes, que cubren las provincias de Valdivia y Llanquihue, en cambio, «solo tienen como base mediciones astronómicas»<sup>429</sup>. Y lo segundo, ya se puede imaginar el lugar de Chiloé: no se incluyó esta provincia en el mapa *de Chile*. La hoja trece, y la última, bajo el título

---

425 MALDONADO, *Estudios* liv. Afirma que Gay habría copiado los mapas de Fitz Roy y Moraleda dibujando «con marcada fantasía [...] la región andina y [...] la topografía interior de las tierras» (liv). Para SIMPSON (*Viajes de exploración* 25) la carta de Fitz Roy no habría servido de nada al sur de Melinca, siendo en su mayor parte «un croquis inexacto del piloto de la marina española Moraleda, a fines del siglo pasado, sirviendo sólo para dar una idea del arribamiento del canal principal que corre próximamente de Norte a Sur».

426 GONZÁLEZ, «Primeros levantamientos cartográficos» 29.

427 GONZÁLEZ, «Primeros levantamientos cartográficos» 25.

428 Atender p.e. a EDWARDS, «Un nuevo mapa» 53: «Un mapa hecho a brújula y pedómetro por cualquier individuo medianamente sensato y discreto, aprovechando las cartas hidrográficas y las posiciones astronómicas conocidas, no habría sido muy inferior al levantamiento geodésico de Pissis, con la ventaja de no haber engañado a los geógrafos, al Gobierno y al público».

429 GONZÁLEZ, «Primeros levantamientos cartográficos» 32.

«Provincia de Llanquihue» termina por el sur en los 41°58' L.S., incluyendo solo la punta norte de la Isla Grande de Chiloé (anexo n°5). Más todavía, la capital chiloena figura con su antiguo nombre monárquico: San Carlos. Como he venido diciendo, los adelantos hidrográficos y la consciencia del territorio austral en la imagen nacional comenzaría a cambiar durante la década de 1880. En parte esto podría verse reflejado en la aparición del *Mapa de la República de Chile desde el río Loa hasta el cabo de Hornos*, también dibujado por A. Pissis<sup>430</sup>. Pero, sobre todo, este cambio podría asociarse a los posteriores trabajos hidrográficos de Froilán González, Francisco Nef y Roberto Maldonado, que ya hemos comentado, y que se desarrollarían y publicarían recién para fines de 1890.

Para concluir, a la pregunta que titula esta sección, ¿se pueden pintar y mapear las islas?, tendríamos que responder que no. Poniendo el énfasis en los hechos antes que en las posibilidades: deberíamos decir que aquellas islas no se pintaron ni mapearon durante la mayor parte del siglo XIX, a lo menos, como consecuencia de las formas del *paisaje imaginado de Chiloé en el país del Mapocho*. En otras palabras, de su carácter heterotópico<sup>431</sup>, aunque fuera a su pesar, y destacando antes el sentido de ser un contraespacio que el de ser una utopía situada, salvando, quizá, la utopía conservadora que más de una vez se animó a proyectar en Chiloé la *arcadia cristiana*.

---

430 Destacado mio. En la misma década de 1880 se compondría otro mapa general, el *Mapa de Chile construido por encargo del Gobierno de Chile para el uso de las escuelas primarias de la República y en vista de los datos más recientes* por Alejandro Bertrand (1884, ver GREVE, «Informe» n°25 82). Según EDWARDS («Un nuevo mapa» 62), Bertrand reproduce a Pissis (1873) en lo central, aunque corrige en el sur por observaciones propias, trabajos hidrográficos y resultados de la colonización. Según Edwards, en la misma publicación y página, los mapas publicados por Enrique Espinoza en su *Jeografía descriptiva* (1890) además de ser muy desiguales, habrían seguido de cerca el trabajo de Bertrand, y por lo tanto, el de Pissis.

431 FOUCAULT, *El cuerpo utópico. Las heterotopías* 19 y ss.

## CAPÍTULO 3

Los caminos del Estado-nación. Chiloé, 1830-1880.

### a) Introducción

Hemos visto en el capítulo anterior las distancias físicas y simbólicas entre Chiloé y el *país del Mapocho*, recorriendo el camino que probablemente debiera recorrer cualquier investigador actual que tuviera la pretensión de informarse sobre el Chiloé decimonónico: revisando y organizando la literatura publicada sobre esta provincia durante aquel siglo, considerando las fuentes de dichos autores y distinguiendo los tópicos o ideas comunes sobre Chiloé en el *país del Mapocho* a los que estas publicaciones dieron continuidad o intentaron falsar.

Iniciamos este recorrido con el miedo al mar, con la asociación de Chiloé a los archipiélagos de Chonos y las Guaitecas, con la reducción insular de la provincia de Chiloé y con las imposibilidad de esta provincia para integrarse en la «identidad territorial del Chile moderno». En suma, fueron la insularidad y el exotismo los signos de la provincia en la imagen foránea y hegemónica de Chiloé.

En parte, me parece, de esta literatura deriva un importante lugar común en la historiografía de Chiloé: la «provincia de Chile» no se integró sólidamente a la nación, así como fue voluntariamente despreciada o a lo menos desatendida por la República de Chile<sup>1</sup>. Otro lugar común: esta desatención se interpreta como una especie de castigo impuesto a aquellos irredentos chilotes que se mantuvieron por largos años fieles a la Monarquía Católica, que rechazaron a los republicanos de Freire y que durante la totalidad de los siglos XIX y XX mantuvieron un firme e incomprensible cariño por el pabellón español<sup>2</sup>.

---

1 URBINA B., *Ancud* 19; ARAVENA, *Chiloé* 334.

2 Ver p.e. las acaloradas discusiones a raíz del enarbolamiento de la bandera española por parte del alcalde de Castro, en el año 2006 (p.e. en *El Mercurio*, Santiago, 26/7/2006) e incluso la referencia a este hecho como punto de partida para diversos estudios históricos (v.g. ARAVENA, *Chiloé* 13; SAGREDO, «Nação»). Sobre el tópico del olvido como principal tenor de la relación entre Chiloé y Chile, ver BARRIENTOS, *Historia de Chiloé*. Sobre la idea de que se trataría de un castigo impuesto por la República, ver URBINA B., *Ancud*, especialmente la introducción. Algunas referencias al fidelismo en Chiloé a lo largo de dichos siglos XIX y XX en GUARDA, «Chiloé y el fidelismo».

Probablemente haya algo de cierto en la vocación conservadora de la sociedad chilota pero, me parece, este esquema de una provincia olvidada y desatendida como castigo por su conservadurismo no se condice con los procesos que he investigado.

En primer lugar, si acaso existe algo de desatención, me parece que ésta tiene que ver más con las ideas dominantes en el *país del Mapocho* sobre la islas de Guaitecas al sur, a las cuales se homologó la totalidad de la provincia de Chiloé, como tuvimos oportunidad de ver en el capítulo anterior, y que podría ayudarnos a comprender no tanto el abandono de Chiloé como el proceso de transformación de esta provincia en periferia de la región que antiguamente la tuviera por foco. O, si insistimos en pensar en la desatención, es probable que esta fuera respecto de la totalidad de las provincias australes<sup>3</sup> que, no hay que olvidar, hasta la década de 1880 se encontraban aisladas y separadas del cuerpo de la República por la existencia del país mapuche: comunicadas exclusivamente por vía marítima y por tanto, con dificultades para ser identificadas como continuidad del valle central chileno.

En segundo lugar, y como tendremos oportunidad de ver brevemente, el reclamo de desatención no es tanto una consigna de los chilotes de la totalidad del siglo XIX como una de la élite ancuditana en reacción a la crisis económica que se enseñorea en la capital chiloëña a partir de 1870, en coincidencia con la crisis internacional de dicha década, y en reacción a la proliferación de puertos habilitados en las inmediaciones de Ancud en las décadas siguientes. Así como también será consigna de los intelectuales chilotes de fines del siglo XIX y principios del siglo XX, quienes retoman las críticas por el decaimiento de Ancud y abonan la imaginación de una identidad regional, de la cual en buena medida serán sus teóricos.

En tercer lugar, y como espero mostrar en la primera sección de este capítulo, el Estado de Chile no desatendió a la provincia de Chiloé. O al menos, y quizá lo más cierto, no la desatendió más que al resto de las provincias de Chile. Y esto, a pesar del paisaje imaginado de Chiloé en el *país del Mapocho*. En otras palabras, como vimos en el segundo

---

3 Valdivia, Chiloé y Llanquihue. Esta última creada a partir de territorios cercenados a las primeras dos provincias. La denuncia de desatención de todas las provincias australes se puede leer para 1860, p.e., en GARCÍA-HUIDOBRO, «Provincias», y para fines de la década de 1870 en «Las provincias australes», artículo firmado por Bernardino García y publicado en la revista *El Sur* (Santiago, 1878-9).

capítulo, a pesar de que la comprendiera a través de un filtro que identificaba a Chiloé como una provincia enteramente insular y que, de hecho, esta provincia terminara siendo reducida a su archipiélago homónimo<sup>4</sup>. Lo que tenemos, en cambio, es el establecimiento de un aparato estatal que funcionará con cierta efectividad a lo largo del período estudiado, y que irá paulatinamente aumentando sus funciones, perfeccionando sus procedimientos y asentando su cuerpo burocrático. Y esto, a pesar de la pobreza y desigual distribución de sus medios, de manera análoga a como se dará el proceso en general, y de cuyas capacidades hemos visto una muestra con ocasión de los indios *maci*<sup>5</sup> y los piratas guaitequeros. Más todavía, la República de Chile se instala en esta provincia, a pesar de aquella precariedad y concentración de medios, llevando a cabo un proceso de reforma de la propiedad rural que será fundamental, desde entonces y hasta la actualidad, para comprender esta provincia. Un proceso, más todavía, que puede entenderse como el último reconocimiento de la república de indios del período monárquico, orientado a su desaparición.

En cuarto lugar, y como espero mostrar en la segunda sección de este capítulo, el ámbito más sensible en la construcción del Estado-nación chileno en la provincia de Chiloé no se dio al nivel de los presupuestos y las instituciones, que tempranamente operarán con efectividad. La élite local, como bien lo muestra Aravena<sup>6</sup>, rápidamente modificó sus filiaciones políticas, luego de 1826 orientadas a la integración en la administración republicana. Una muestra de lo cual puede verse en la inserción de las antiguas familias encomenderas chilotas en los circuitos formativos y políticos que perfilaron el Chile republicano. Mucho más sensible en la construcción del Estado-nación chileno en la provincia fue el proceso de transformaciones que supuso su implementación para los dos repúblicas y razas del período monárquico: indios y españoles, que utilizaron diversas maneras para insertarse en el contexto liberal, y que bien podrían resumirse en los procesos de acomodo y asimilación, para la parte *india* del binomio, y de integración, para la parte española. Un proceso que podríamos ilustrar con la conjetura de que el gentilicio

---

4 Ver capítulo 2, acápite § La reducción insular.

5 Como ya hemos aclarado, las palabras mapuche las escribimos utilizando el alfabeto Raguileo. En caso de que estén castellanizadas, las escribimos siguiendo las normas usuales del idioma, sin cursivas.

6 *Chiloé* 332.

«chilote», originalmente despectivo, transitará hacia su identificación con «español de Chiloé» y luego también hacia su imaginación como identidad provincial.

Posibilitadas por un aparato estatal concentrado en las cabeceras departamentales, una Guardia Cívica masiva y la sobrevivencia de un funcionamiento de la sociedad que podríamos calificar como de Antiguo Régimen, ambas «estrategias», y entrecomillo por la ausencia de un plan que pudiera justificar la palabra con todas sus letras, resultarán en el proceso de transformación de la sociedad chiloeña hacia su chilenización. Una chilenización que los chilotistas del período utilizarán para imaginar la inserción de esta provincia en los relatos del nacionalismo cultural chileno.

En pocas palabras, lo que veremos a lo largo de este capítulo es que el proceso de construcción del Estado-nación en Chiloé tuvo características similares al proceso nacional, al menos si nos concentramos en el desarrollo de la burocracia y la administración, toda vez que los gastos públicos en la provincia fueron mayoritariamente financiados con aportes centrales, y no con los exiguos ingresos locales de la Tesorería y Aduana Unidas de Chiloé. Pero también decimos que tuvo características similares al proceso nacional considerando que fue tempranamente exitoso, a pesar del centralismo y de la precariedad y desigual distribución de sus medios. Un éxito que en buena medida se relacionó con la rápida integración de la élite chilota y con la necesidad del concurso de la población local, lo que posibilitará la pervivencia de algunos elementos que podríamos asociar a las antiguas repúblicas de indios y de españoles, que de todos modos serán transformadas en sus formas de habitar el espacio e incluso en la manera de concebir sus identidades. Partamos con el aparato.



## b) Construcción del Estado

Ya hemos comentado una posible definición del Estado en torno a un mínimo y un máximo, que podríamos traducir como el aparato hegemónico y, por otro lado, como las instituciones y el personal definidos como estatales en su propia legislación<sup>7</sup>. Ambas perspectivas deben congeniarse con la necesidad de comprenderlo como un ente inseparable de la sociedad en la cual se inserta, y a la que contribuye a formar, tanto como es inseparable de su inventario, su nómina, sus normas y sus prácticas concretas.

Si desarrollamos esta idea, podríamos decir que, a pesar de que el Estado no es exclusivamente la suma de sus instituciones y funcionarios, no es posible estudiar el Estado, ni mucho menos su proceso de construcción, obviando el hecho fundamental de su burocracia. Procediendo a la inversa, podríamos decir que en el estudio de la configuración de la burocracia —como hecho contingente, no como modelo de organización racional— tenemos una importante manera de pesquisar el proceso de construcción estatal. Una línea de estudios prolífica que se ha visto aplicada, entre otros, en el proyecto *State Building in Latin America*, recientemente finalizado con una cantidad importante de publicaciones relativas al proceso de construcción estatal desde la perspectiva de la burocracia. Para Pro:

Considerar la burocracia como soporte material del Estado, y, por lo tanto, como un indicador de su proceso de crecimiento, consolidación o crisis, es una aproximación al problema que se puede legítimamente considerar sin traicionar sus significados fundamentales<sup>8</sup>.

En otros términos, podríamos decir que no hay que confundir el Estado con su burocracia —la abstracción del poder con sus sirvientes— a pesar de lo cual el estudio del desarrollo de la burocracia nos puede proveer «una idea inicial del alcance de la configuración del Estado y de su desarrollo en el tiempo»<sup>9</sup>. De manera análoga, podríamos decir que si bien la nación como identidad cultural no puede reducirse a un efecto del ejercicio estatal, tampoco ésta puede estudiarse obviando las actividades y significados del

---

7 Ver «Marco teórico, geográfico e histórico».

8 «Taking bureaucracy as a material support of the state and, therefore, as an indication of its processes of growth, consolidation or crisis, is an approach to the problem that can be taken legitimately without betraying its essential meaning», en PRO, «Considering the State» 3.

9 PRO, «Considering the State» 3.

Estado<sup>10</sup>. Ya veremos hasta qué punto pude desarrollar ambas ideas, que ya comentamos en la introducción de esta tesis para referirnos a la aproximación antropológica al Estado y para sostener la pertinencia de un estudio local del proceso<sup>11</sup>.

Acá corresponde, por tanto, que intentemos responder la pregunta por la formación y trayectorias locales del Estado-nación chileno durante el período, deteniéndonos en la formación de la burocracia provincial, en las formas y cronología de las herramientas del Estado, en sus actividades, con un núcleo en torno a la administración y la Hacienda Pública, y por tanto, en la capital y cabeceras departamentales, y en los posibles contrastes con el proceso general de construcción del Estado de Chile.

### § El proceso nacional y la anexión de Chiloé

La construcción del Estado en Chile es en un principio el proceso de transición de la administración y fiscalidad monárquica a la republicana. No es extraño, por tanto, que usualmente los estudios dedicados a escudriñar el proceso de construcción del Estado sitúen en los primeros años de la República la parte fundamental del proceso. Antes de detenernos en ellos, veamos cómo puede resumirse el proceso de configuración estatal en Chile durante el siglo XIX.

Si acaso hubiese que señalar hitos, podríamos decir que estos serían la Constitución de 1833, como corolario del triunfo conservador en la guerra civil de 1829, seguida de la Ley de Régimen Interior (1844), que señalan el período de consolidación del marco institucional, la organización de los ministerios y los cuerpos técnicos necesarios para su funcionamiento, el saneamiento de la hacienda pública, luego de los trastornos impuestos por la guerra y, más importante, el esquema administrativo que estará vigente durante todo el siglo y que articulará de manera directa y vertical a las administraciones provinciales y departamentales con el Supremo Gobierno<sup>12</sup>.

---

10 CORRIGAN y SAYER, «El gran arco» 43.

11 Ver RUBIN, «Descentrando el régimen» 128-9 y DAS y POOLE, «El estado y sus márgenes» 34. Un ejemplo de perspectiva local en el estudio de construcción del Estado en: LÓPEZ, «La organización de la administración pública».

12 Ver ORTEGA, «La política» y *Chile en ruta*, LÓPEZ TAVERNE, *El proceso* y «La organización», ARIAS, «Revisión de las estructuras», BARRÍA, «Continuista» y SILVA, «Intendentes».

Se trata de un primer período marcado por un Estado débil, sujeto a precarias comunicaciones con sus zonas más alejadas, con ingresos dependientes de los cobros aduaneros, con una dotación de funcionarios pequeña, poco capacitada y altamente concentrada, al igual que el gasto público, en la capital y en los ramos de Guerra y Hacienda. Como diría Ortega, con una presencia territorial inversamente proporcional a la distancia del eje Santiago-Valparaíso<sup>13</sup>, y por lo tanto con un orden menos sujeto a la presencia institucional fuerte que a vínculos que podríamos asociar al Antiguo Régimen<sup>14</sup>, pero que de todos modos le permitiría a la élite gobernante sobreponerse a las guerras civiles de 1851 y 1859, y más importante, a partir de mediados de siglo, diversificar la actividad estatal y desplegarla en el territorio.

Las estadísticas producidas por el Estado dan cuenta de este proceso, bien nos enfoquemos en los informes, leyes y publicaciones en general, bien nos detengamos en el proceso de elaboración de estos datos, que tendrá su propio hito en la creación de la Oficina de Estadística (1843) y que puede relacionarse con la creciente estandarización en la documentación oficial y el desarrollo de presupuestos y memorias anuales durante la misma década<sup>15</sup>. Es en función de estas estadísticas que se puede apreciar el «tamaño» del Estado para el período, y más aún, los inicios de este proceso de despliegue: su dotación de funcionarios pasaría de 1.165 en 1845, a 2.525 en 1860<sup>16</sup>. Un crecimiento que podríamos considerar menor si lo comparamos con el que habrá entre 1880 —3.048 funcionarios— y 1900 —13.119 funcionarios<sup>17</sup>—, pero que sin duda fue significativo en su momento. Y más todavía: la base del proceso de expansión experimentado de manera sostenida entre 1850 y la crisis de 1874<sup>18</sup>, del mismo modo en que el diseño político logrado para mediados de siglo condicionará la incorporación de los territorios arrebatados a peruanos, bolivianos y mapuches en torno a 1883, y que servirá de plataforma a las importantes reformas del

---

13 ORTEGA, *Chile en ruta* 44.

14 LÓPEZ TAVERNE, *El proceso* 175.

15 LÓPEZ TAVERNE, *El proceso* 301.

16 HUMUD, «El sector público» 180, cuadro n°B-30. Descartando los funcionarios del Ministerio de Guerra y el Estado Mayor del Ejército, que sí consideró Carlos Humud, LÓPEZ TAVERNE (*El proceso* 312) ofrece para los mismos años unas dotaciones de funcionarios de 745 y 1.667. Los datos de ambos autores, de todos modos, suponen un incremento semejante, cercano al 120%.

17 HUMUD, «El sector público» 180.

18 ORTEGA, *Chile en ruta* 25, 93, 114.

Estado en la década de 1880<sup>19</sup>.

De modo que en la década de 1880 podríamos situar el término de un segundo período en el proceso de construcción estatal (1850-1880), caracterizado por un aumento en los ingresos aduaneros, un crecimiento económico considerable, el desarrollo en las comunicaciones internas, la formación de un cuerpo burocrático relativamente autónomo y eficiente y, en último término, un proceso de despliegue territorial del Estado asociado a la expansión y diversificación del gasto público. En buena medida, la Guerra del Pacífico y el período de crisis iniciado en 1874 pondría a prueba este desarrollo, que de todos modos el Estado de Chile superó con éxito<sup>20</sup>.

Y ya que hemos perfilado ambos períodos, cubriendo de la década de 1830 a la de 1880, valdría la pena que nos detuviéramos brevemente en las décadas anteriores. Décadas que podríamos circunscribir al problema de cómo responder inicialmente al reto de «llenar el vacío institucional que deja la independencia política de la metrópoli»<sup>21</sup> en un contexto bélico y, al mismo tiempo, configurar una burocracia civil autónoma, sujeta exclusivamente a la legislación y a los designios del Supremo Gobierno.

El proceso, para fines de la década de 1810 y la década de 1820 estuvo condicionado por las necesidades militares y, por tanto, por la necesidad de organizar la hacienda pública. Este será el principal eje, según López Taverne, en torno al cual se construirá el Estado en Chile, y en torno al cual esta misma historiadora pesquisó el proceso de burocratización —jerarquización y reglamentación del cuerpo de funcionarios del

---

19 Ver BARRÍA, «Continuista» 6: reorganización de la Hacienda Pública (1883), de la Contaduría Mayor (1888) y de los Ministerios (1887, incluida la creación del Ministerio de Industria y Obras Públicas), y nuevas leyes de Régimen Interior (1885) y de municipalidades (1887 y 1891). Sobre las leyes e instituciones creadas durante el período 1830-1850, se puede ver URZÚA, *Evolución de la administración*, y URZÚA y GARCÍA, *Diagnóstico de la burocracia*, publicaciones que ofrecen un compendio del proceso, quizá un poco desordenado: Junta Central de Beneficencia (1832), Ley de jubilación civil (1832), Ley orgánica de Ministerios (1837), Ley de requisitos para ingresar al servicio público (1837), sobre suplencias (1838), derechos de jubilación (1838 y 1841), sobre funciones y personal de la Contaduría Mayor (1839), Reglamento de Aduanas (1841), Oficina de Estadísticas (1843), sobre archivos (1849), reglamento de presupuestos y cuentas de inversión (1846), plantas ministeriales (1853), Ordenanza de Aduanas (1851), reforma del servicio de correos (1854-5, 1858), Cuerpo de Ingenieros (1854), Caja de crédito hipotecario (1855), ley de jubilación civil (1857), etcétera. Habría que sumar el proceso de creación del sistema educacional público, con sus puntales en la Universidad de Chile (1842), la Escuela Normal de Preceptores (1842), el desarrollo de la educación primaria a partir de la década de 1840, el plan de estudios humanistas (1843) y la Escuela de Artes y Oficios (1849).

20 ORTEGA, *Chile en ruta* 430 y SATER, *Chile and the War*, passim.

21 LÓPEZ TAVERNE, *El proceso* 30.

Estado<sup>22</sup>. ¿A qué conclusiones llega?

Que el proceso de construcción estatal responde a una serie de ensayos y errores, todos en relación a las urgencias y desórdenes del momento, y que por tanto no sería ni racional ni necesario, sino más bien pragmático y contingente. Que el proceso de burocratización se dio con cierta apertura tanto a los funcionarios como a los reglamentos y procedimientos del período monárquico, a las veces que se articuló con las redes y vínculos locales, como única manera de asentarse en el territorio, a pesar de que el objetivo de la burocratización fuese desarticular y controlar a las élites locales<sup>23</sup>. Es decir, un Estado poroso, abierto «a las lógicas sociales y culturales de la época»<sup>24</sup>, que por poseer esta característica facilitó la paulatina consolidación de aquella esfera de poder civil administrada por funcionarios con vínculos y lealtades, por sobre todo, con Santiago.

Es este mismo esquema el que López Taverner describe para el caso de Coquimbo —en el norte del país—, en donde el proceso inicial de construcción estatal estaría marcado por la omnipresencia de la guerra y la precariedad de la administración estatal, tanto por su falta de estabilidad como por su falta de medios<sup>25</sup>. Una omnipresencia de la guerra que no tiene que ver exclusivamente con el hecho de que el Estado chileno comenzó a construirse en esa provincia mientras todavía se libraban batallas contra las fuerzas monarquistas, mientras todavía se realizaban esfuerzos importantes para armar un ejército con el que invadir el Virreinato del Perú, y mientras todavía los secuestros de bienes a los enemigos de la patria eran el principal ingreso fiscal. A todos estos hechos se suma, como es imaginable, la necesidad de consolidar la hacienda pública como única manera de financiar la guerra, la falta de funcionarios capacitados, la superposición de jerarquías y la delimitación imprecisa de las funciones, la confusión de los ámbitos de acción civil y militar, y la presencia de militares en prácticamente todas las jerarquías de los servicios del Estado.

Algunas de las soluciones ensayadas, con relativo éxito, fueron dar continuidad a los usos y reglamentos coloniales, del mismo modo como en el ámbito de la justicia se

---

22 LÓPEZ TAVERNE, *El proceso* 201.

23 LÓPEZ TAVERNE, *El proceso* 197, 233.

24 LÓPEZ TAVERNE, «La organización» 189.

25 LÓPEZ TAVERNE, «La organización» 201.

siguió aplicando el derecho indiano —que en algunos aspectos remitía a las partidas de Alfonso X<sup>26</sup>—; incorporar funcionarios en los servicios, a pesar de sus conocidas preferencias monárquicas; y, por último, vincular —por acción u omisión— las instituciones del incipiente Estado con las redes locales de poder<sup>27</sup>.

¿Y en Chiloé?

Hay una característica en esta provincia que, de partida, la distingue del proceso en cualquiera de las otras provincias de la zona central chilena, incluyendo el caso de Coquimbo, que comenté brevemente: el Estado de Chile no comienza a organizarse en esta parte de Sudamérica hasta principios de 1826, cuando la provincia es invadida y anexionada bajo el comando de Ramón Freire, a la sazón Director Supremo de Chile<sup>28</sup>. Pero esta anexión, forzada por las armas, se realizó a través de un tratado entre el gobierno monárquico de Chiloé y los representantes de la patria, lo que tendrá hondas repercusiones en el modo en que se desarrollará el Estado de Chile en esta provincia.

Ese tratado toma su nombre del lugar donde se firmó, Tantauco, suscrito el 19 de enero de 1826 entre el gobernador de Chiloé, Antonio de Quintanilla, y el general Ramón Freire. En sus artículos, que pueden leerse en *Las campañas de Chiloé*<sup>29</sup>, quedó estipulada: la incorporación a Chile de la «provincia y archipiélago de Chiloé con el territorio que abraza»<sup>30</sup>; la entrega, por parte del ejército real, de todas sus armas, municiones, banderas, baterías y pertrechos; la libertad para fijar su destino de los soldados del Rey, sometiéndose a las leyes de la república los que se quedaran; el respeto inviolable de las propiedades y bienes tanto de los soldados realistas como de los habitantes de Chiloé en general; el olvido de las conductas personales en razón de las opiniones políticas de cada quien hasta el presente; y, para rematar, que:

Los empleados, corporaciones políticas y eclesiásticas, los jefes y oficiales, los cuerpos de milicia de esta provincia quedarán en posesión de sus respectivos grados y empleos que actualmente obtienen, si quieren continuar en ellos, como reúnan a juicio del

---

26 SALVAT, «Los prontuarios jurídicos» (907-8), que comenta el orden de prelación para 1837. También en BILOT, «Las causas» 100-1.

27 LÓPEZ TAVERNE, «La organización» 212.

28 Ver al respecto ARAVENA, «Un archipiélago».

29 BARROS ARANA, *Las campañas de Chiloé (1820-1826)* 187 y ss.

30 Tratado de Tantauco, artículo 1° (BARROS ARANA, *Las campañas* 188)

gobierno la virtud y aptitudes necesarias para desempeñarlos<sup>31</sup>.

Nada más: los chilotes, caterva de monarquistas, no podrían ser molestados ni destituidos por sus opiniones y hechos del pasado, y más importante aún, serían respetados en sus propiedades, dignidades y empleos salvo que no contaran, a juicio del gobierno, con las condiciones necesarias para ellos. Pero no sólo eso, el tratado implícitamente reconocía la vigencia de la división administrativa y deslindes del territorio, como veremos en breve.

En lo inmediato, y retomando aquellos vínculos con las élites locales que destaca López Taverne para dar cuenta de la construcción local del Estado, no es difícil imaginar que este Tratado en buena medida facilitó que los monarquistas de 1813 a 1826, pertenecientes a la élite chilota, se sumaran al sector republicano, como bien lo señala Aravena al describir la composición de la Asamblea de Chiloé, a fines de los años 20, o al destacar los personajes que asumirán la representación de la provincia en los congresos nacionales en esos primeros años y quienes asumirán la administración provincial con la venida de los conservadores<sup>32</sup>. De modo que podría ayudarnos a comprender el hecho de que aún en 1846 y 1864 se desempeñaban algunas funciones del servicio público según la costumbre verificada desde tiempo «inmemorial»<sup>33</sup>, así como la relativamente rápida acomodación de la provincia en la República de Chile, luego de los hechos de 1826, incluido el levantamiento o'higginista del batallón n°4<sup>34</sup> en connivencia con algunos vecinos de la provincia<sup>35</sup>. Aunque ciertamente debemos poner en la balanza, además, esa disposición de los chilotes de aquellos años de estar siempre prontos a «obedecer al que los manda»<sup>36</sup>.

Si acaso hay alguna palabra para resumir lo que encierra el Tratado de Tantauco, al menos según los puntos que he destacado, tendríamos que decir *continuidad*.

---

31 Tratado de Tantauco, artículos 11° (BARROS ARANA, *Las campañas* 189).

32 ARAVENA, «Un archipiélago» 230, 288-90.

33 Comunicación del Intendente de Chiloé al Ministro del Interior (ANH.FMI v197, 10/3/1846) y al Gobernador de Quinchao (ANH.FGQo v7, n671, 30/11/1864).

34 Uno de los cuerpos que había realizado la invasión a Chiloé en enero de 1826, y que luego de esos hechos tomó residencia en San Carlos (Ancud), para resguardo de los intereses de la patria. El levantamiento duró de mayo a junio de 1826, cuando fue sofocado sin enfrentamientos armados por tropa venida desde Valparaíso (TUPPER, *Memorias*, cap. «Levantamiento o'higginista de Chiloé en 1826»).

35 ARAVENA, «Un archipiélago» 214.

36 Palabras de un viajero de 1860 (GARCÍA HUIDOBRO, «Provincias meridionales» 472). Aravena, en cambio, habla de «esa sujeción permanente a la autoridad vigente» para caracterizar el comportamiento de la elite chiloeña de fines de la década de 1820 (ARAVENA, «Un archipiélago» 289).

Continuidad en la administración eclesiástica, en la división administrativa, en la planta de funcionarios, en la tropa y en la milicia<sup>37</sup>. Nada menos. No deja de ser llamativo que esta continuidad se ofreciera a una provincia que desde 1813 había luchado, y con éxito, contra los enemigos de la Monarquía Católica. Y no deja de ser llamativo porque es precisamente en este período —1813-1826— donde afincan las narrativas «provincialistas» de Chiloé que desarrollan el tópico del abandono. Ya nos detendremos en estos asuntos. Por qué la idea del abandono no sería una correcta lectura del proceso de anexión, al menos no para explicar las especificidades, y si se quiere, también la miseria de Chiloé, lo veremos en el próximo acápite, aunque ya hayamos dicho algo al respecto: el Estado de Chile se comenzó a construir en esta provincia codo a codo con la élite local, y con los antiguos funcionarios monárquicos. Más aún, dando continuidad a la división administrativa de los tiempos del Rey y asegurando la propiedad a todos los que lucharon contra la República —un beneficio impensado en la zona central chilena. Pero también, como veremos, un Estado que se inaugurará llevando adelante profundas transformaciones en la sociedad local. Volvamos sobre la idea de una provincia castigada por resistir su anexión a la República y veamos qué podemos concluir a partir de los:

### § Presupuestos provinciales

Centrémonos en una comparación entre los presupuestos planificados para las tres provincias australes, Valdivia, Llanquihue y Chiloé, entre las décadas de 1840 y de 1880. Es decir, los años en que comienza el despliegue territorial del Estado de Chile<sup>38</sup>. Años, tanto o más importante, en los que el fantasma de la reconquista española se diluye como se diluía la presencia del Estado de Chile al sur del Golfo Corcovado y la Boca del Guafo. Por último, años en los que se ha asentado la institucionalidad pública y el modelo centralista que caracterizará a Chile hasta el presente.

Las mismas leyes de presupuesto dan cuenta del proceso de establecimiento de la Hacienda Pública y de la conformación de una institucionalidad estable. Quizá por lo

---

37 Y así lo señala también Gonzalo Aravena, en la tesis que venimos comentando (ARAVENA, «Un archipiélago» 193).

38 Ver p.e. ORTEGA, «La política» 145, y LÓPEZ TAVERNE, *El proceso* 170, 199, etc.



mismo no existe documentación afín estandarizada para la década del treinta. La primera nota al respecto la tenemos elaborada por Claudio Gay para el año de 1840. Para las provincias que nos interesan, el detalle sería el siguiente:

Gasto presupuestado por provincia, 1840  
Chiloé, \$ 16.870 pesos = 3,5%  
Valdivia, \$ 20,435 pesos = 4,2%  
Santiago, \$ 220,374 pesos = 45,7%  
Total, \$ 482,267 pesos = 100%<sup>39</sup>

Un gasto que vendría a representar, según López Taverne, las únicas instituciones gubernamentales de la época en las provincias pequeñas: administración provincial —intendencia y gobernaciones—, administración de correos e instituciones de hacienda —tesorería, aduana, resguardos y alcaidía—<sup>40</sup>.

Entre 1845 y 1885, período que cubre la serie que hemos construido basándonos en las leyes de presupuesto anuales de la República —gráficos n<sup>os</sup> 1 a 9, tabla n<sup>os</sup> 1 y 2<sup>41</sup>—, lo que tenemos es una situación relativamente distinta, aunque esto muy probablemente tenga que ver con las decisiones tomadas al momento de componerla: sólo hemos podido computar los gastos desagregados por provincia, que como bien señala Karina Arias, tienden a identificarse con los gastos en honorarios de los servicios afincados en cada provincia<sup>42</sup>, a lo que se suma el hecho de que no pocas partidas de las leyes de presupuesto entre 1845 y 1885 son presentadas en conjunto para la totalidad del país<sup>43</sup>.

¿Qué podemos apreciar en esta comparación presupuestaria de las provincias australes, ilustradas en los gráficos n<sup>os</sup> 1 a 8?

En primer lugar, lo que podemos observar es que a partir de un gasto

---

39 LÓPEZ, *El proceso de construcción*, 174. Original en ANH.FG v17. Los montos publicados por López Taverne no incluyeron gastos militares ni de culto.

40 LÓPEZ, *El proceso de construcción*, 175.

41 Todos los gráficos se elaboraron con las LLP de 1845, 1850, 1855, 1860, 1865, 1870, 1874, 1879 y 1885.

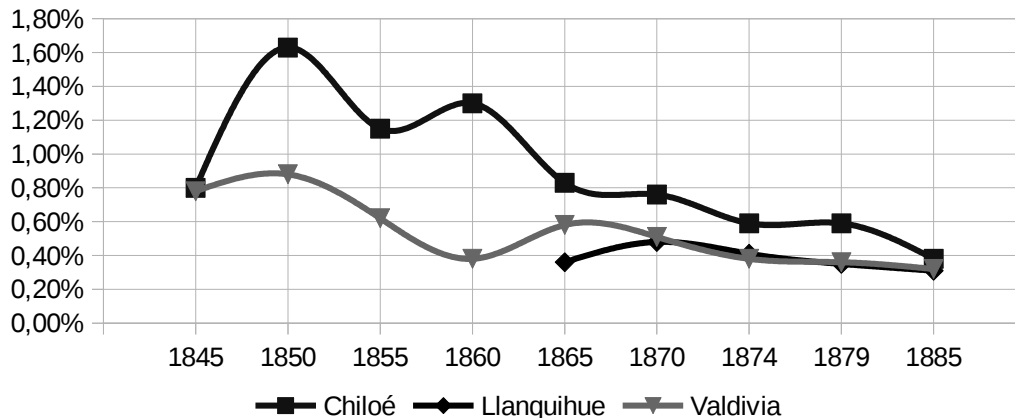
42 ARIAS, «Revisión de las estructuras», 55.

43 A los escasos gastos operacionales y la existencia de partidas «en bulto», se suma el hecho de que casi no se anotan transferencias o inversión específica en las provincias, aunque este elemento se irá modificando con el tiempo, conforme se expanda y diversifique el gasto público. En las LLP se señalan sin desagregar el monto destinado a cada provincia las partidas de compostura y apertura de aminos, pensiones pías, jubilaciones y en general las partidas de Guerra y Marina, con excepciones como las destinadas a las gobernaciones marítimas y a los cuerpos cívicos. En la composición de los gráficos n<sup>os</sup> 1 a 9 y las tablas n<sup>os</sup> 1 y 2 hemos considerado además los gastos dedicados al culto, toda vez que forman parte no solo de los presupuestos del Estado, sino también del aparato hegemónico, particularmente sensible en provincias marcadas por la presencia de *infielos* y de misiones destinadas a sus conversiones.

presupuestado semejante para Valdivia y Chiloé, en 1845, la constante es una inversión mayor en la provincia de Chiloé. Como muestran los gráficos n<sup>os</sup> 1 y 2, la provincia de Chiloé concentra una mayor cantidad de recursos, siguiendo una curva en su incremento semejante a la que tienen los presupuestos de la provincia de Valdivia y Llanquihue, con la particularidad de que en el sexenio 1879-1885, la expansión del gasto en Chiloé es menor que en las dos provincias vecinas.

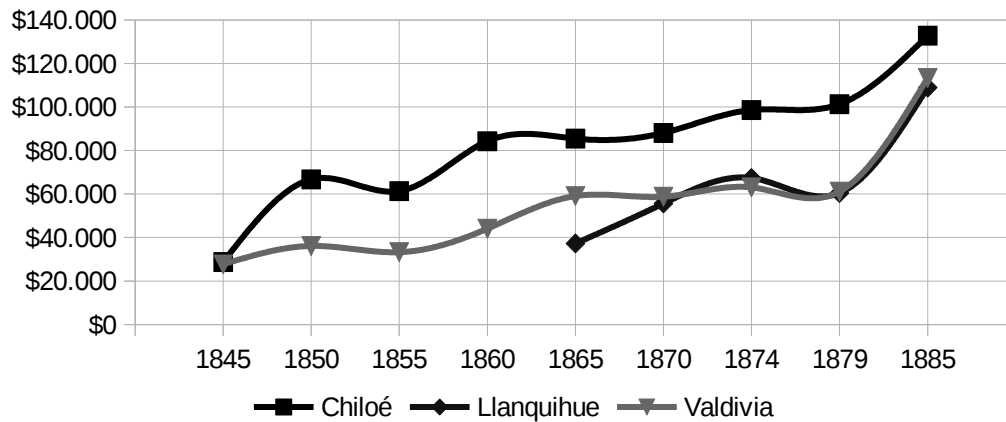
De modo que en Chiloé se gasta más en el período 1845-1885, aunque Valdivia y Llanquihue parecen acercarse a su nivel de gasto para 1885. Podemos decir, además, que en general los presupuestos de las tres provincias aumentan durante este período, si bien sus porcentajes del total del presupuesto nacional disminuyen constantemente, de un máximo promedio de un 1,26%, en 1850, a un mínimo de un exiguo 0,34% en 1885<sup>44</sup>. Un comportamiento que podría relacionarse con la expansión y diversificación del gasto público, pero también con su creciente centralización.

Gráfico n°1: Porcentaje del presupuesto público para las provincias australes 1845-1885



44 Ver gráficos n<sup>os</sup> 1-9 y LLP de 1850, 1855, 1860, 1865, 1870, 1874, 1879 y 1885.

Gráfico n°2: Montos del presupuesto público destinado a las provincias australes (pesos corrientes del año, 1845-1885)



En segundo lugar, lo que se observa en las leyes de presupuesto estudiadas es que el aparato público en las provincias de Chiloé y Valdivia, a las que se sumaría la de Llanquihue para la década de 1860, son relativamente semejantes: para mediados de la década de 1840, tanto Chiloé como Valdivia recibían presupuesto para mantener la administración provincial —intendencia y gobernaciones— y las administraciones de correos; para las tesorerías, aduanas y resguardos; para jueces de letras, manutención de presos, escuelas primarias, curas y misioneros; y para las capitanías de puerto y los cuerpos cívicos<sup>45</sup>. A esta base, que se mantendrá relativamente estable, si bien con aumentos en las dotaciones, se irán agregando algunos servicios, p.e. en beneficencia y policía, pero sobre todo, en las secciones de Justicia, Culto e Instrucción Pública.

Es precisamente por esto que, si se compara el gasto planificado en el departamento del Interior para las tres provincias, lo que tenemos son pequeñas diferencias en las provincias australes: las plantas administrativas son equivalentes, aunque tengan variaciones en el tiempo y momentos en los que una provincia cuenta con mayor número de funcionarios. Por otra parte, los gastos en beneficencia —fundación y financiamiento de hospitales y dispenserías, dotación de médicos y vacunadores—, así como los auxilios para policía, si bien varían en su desarrollo entre las tres provincias australes, lo que podría relacionarse con las capacidades municipales y de los vecinos de la provincia para

45 Ver LP para 1845.

organizarse, cofinanciar y buscar apoyo central, si se les observa en conjunto pueden considerarse relativamente compensados entre las tres provincias, al punto de que evolucionen de manera semejante, y se mantengan con mínimas desviaciones entre una provincia y otra —ver gráficos n<sup>os</sup> 3 y 4.

Donde sí existen diferencias importantes, y las áreas en las que podría plantearse que se sostiene el mayor el presupuesto de Chiloé respecto de las provincias de Valdivia y Llanquihue, es en los departamentos de Hacienda y Justicia, Culto e Instrucción Pública.

Gráfico n°3: Porcentajes del presupuesto del Ministerio del Interior para las provincias australes, 1845-1885

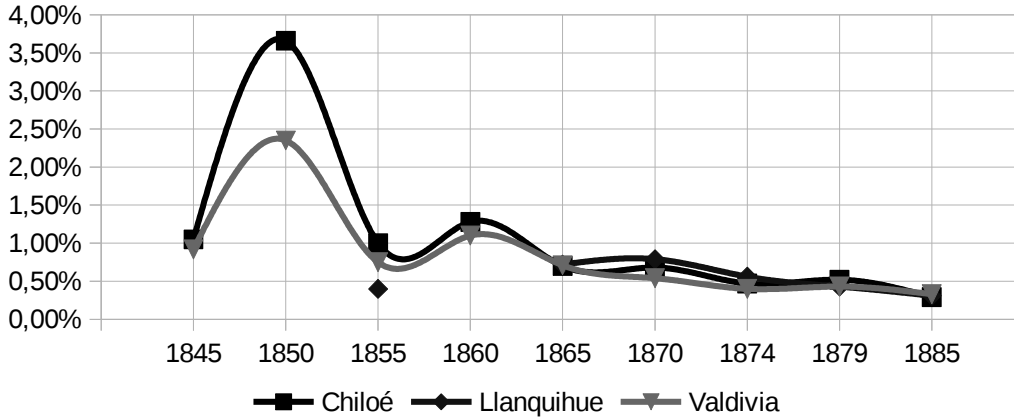
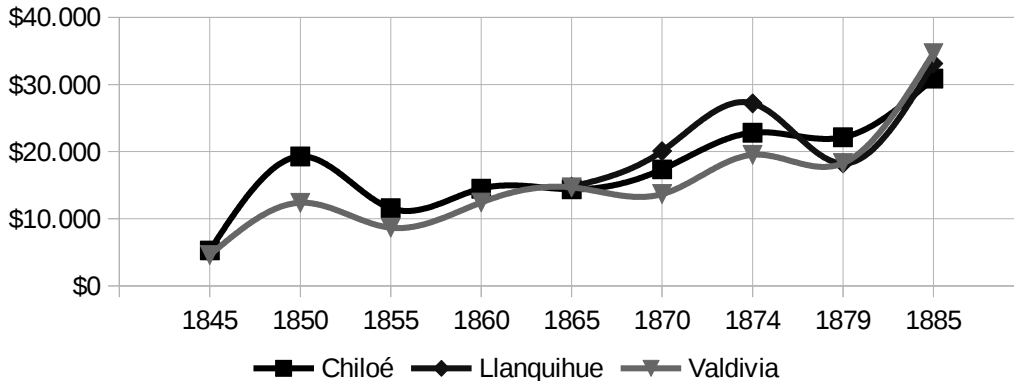
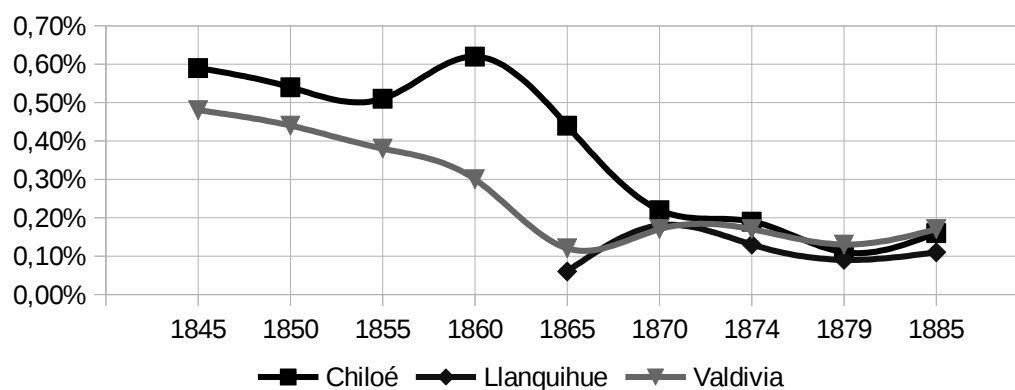


Gráfico n°4: Montos del presupuesto público para el Ministerio del Interior en las provincias australes (en pesos corrientes del año, 1845-1885)



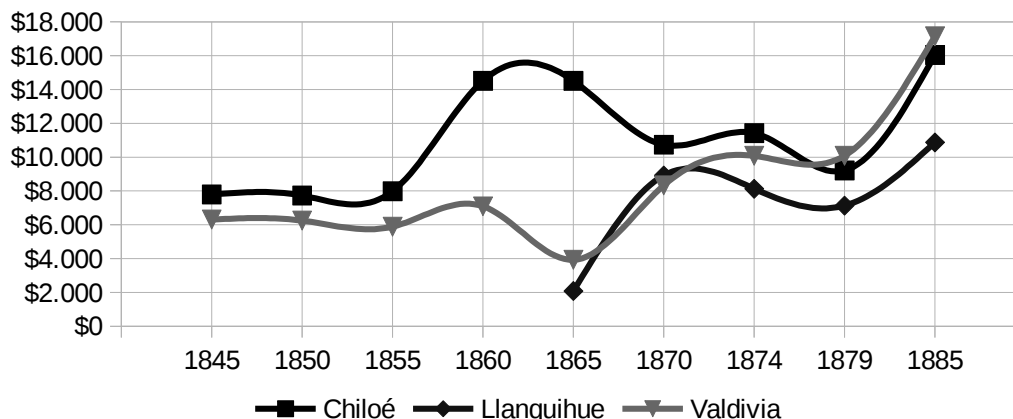
Respecto del ramo de Hacienda, cuya evolución presupuestaria podemos ver en los gráficos n<sup>os</sup> 5 y 6, lo que tenemos es un desarrollo irregular. Como es la pauta general, los presupuestos en pesos corrientes destinados a las tesorerías y aduanas de las provincias australes tienden a aumentar, mientras que como porcentajes del presupuesto ministerial disminuyen. Sin embargo, existe entre los años de 1855 y 1870 una peculiaridad: aumenta el presupuesto de Chiloé y disminuye el de Valdivia, con una sima en 1865, cuando comienza a figurar el presupuesto para la Tesorería y Aduana de Melipulli, en la recientemente creada provincia de Llanquihue (1861). A partir de 1870, los presupuestos de las tesorerías y aduanas de Valdivia, Llanquihue y Chiloé pueden considerarse equivalentes, aunque mantengan leves diferencias. Vale la pena recordar, respecto de los años 1850-1870, que son precisamente aquellos en los que Ancud vive su auge como puerto maderero del sur, y en los que la Tesorería y Aduana de Melipulli se está formando al alero de la de Ancud<sup>46</sup>. En otros términos, podríamos hablar de ese período de mayor presupuesto para la Tesorería y Aduana de Chiloé, como el último coletazo de dicha provincia actuando como foco regional.

Gráfico n°5: Porcentajes del presupuesto del Ministerio de Hacienda destinado a las tesorerías y aduanas de las provincias australes, 1845-1885



46 Sobre el auge económico de Ancud ver MORALES, «La circulación» y «Un puerto maderero». Se puede consultar además LEÓN LEÓN, *Chiloé* 147-50, aunque este último autor tiene graves problemas en las referencias documentales (p.e. cita volúmenes inexistentes de ANH.FICH), que muy probablemente deriven de errores de otro trabajo que usa copiosamente: MORAGA, «Chiloé». Sobre la formación de la tesorería y aduana de Melipulli al alero de la de Ancud, ver la nota de la tabla n°10.

Gráfico n°6: Montos para las tesorerías y aduanas de las provincias australes  
(en pesos corrientes del año, 1845-1885)



Donde se ve a Chiloé actuando como foco regional con mayor claridad, y con mayor continuidad en el tiempo, de todos modos, es en el presupuesto destinado a las secciones de Justicia, Culto e Instrucción Pública. Que parecen ser las secciones en que se sostuvo la diferencia entre la inversión destinada a Chiloé y a las demás provincias australes. Si vemos los gráficos n°s 7 y 8 lo que podemos observar es una clara preeminencia de Chiloé por encima de Valdivia y Llanquihue, aunque la diferencia tienda a acortarse en el sexenio 1879-1885. En relación a este punto, no es extraño que en la provincia de Chiloé el presupuesto se hubiese destinado mayormente al departamento de Justicia, Culto e Instrucción Pública: en la década de 1840 comenzará a operar en Ancud el obispado de las provincias australes, junto con el Seminario Conciliar<sup>47</sup>, lo que reforzará el rol de foco regional que ocupaba Chiloé en tiempos monárquicos y que, como coletazo, ocupa la provincia durante las décadas centrales del siglo XIX en el tráfico naviero y la explotación maderera de la región.

47 El Obispado de Ancud no figura en la LP de 1845, aunque supuestamente se erigió en 1844 (BARRIENTOS, *Historia de Chiloé*, 236; CAVADA, *Chiloé y los chilotos*, 60). Aparece por primera vez en la LP para el año de 1846. Según Urbina («Notas sobre la religiosidad» 149) el obispo Justo Donoso llegó a Ancud a principios del año 1845. Cavada (*Historia centenaria* 28) agrega que su primera pastoral es del 6 de febrero de dicho año. El Seminario Conciliar, fundado el mismo año de 1845, estaría operativo para 1849 (Cavada, *Historia centenaria* 231).

Gráfico n°7: Porcentajes del presupuesto del Ministerio de Justicia, Culto e I.P destinado a las provincias australes, 1845-1885

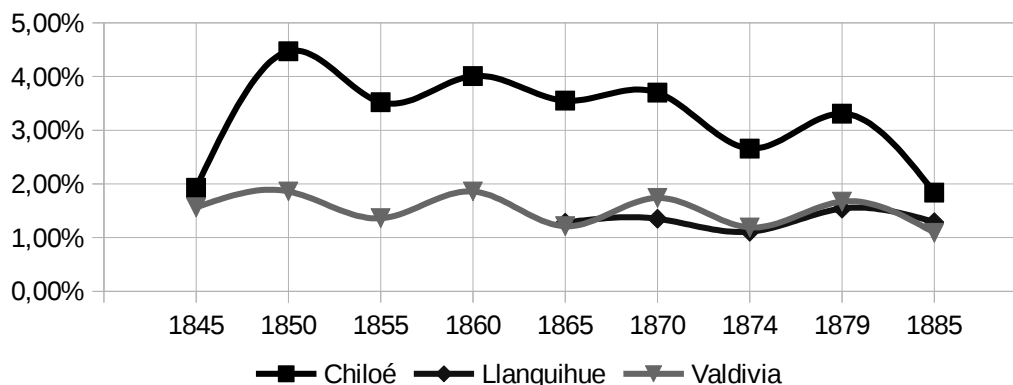
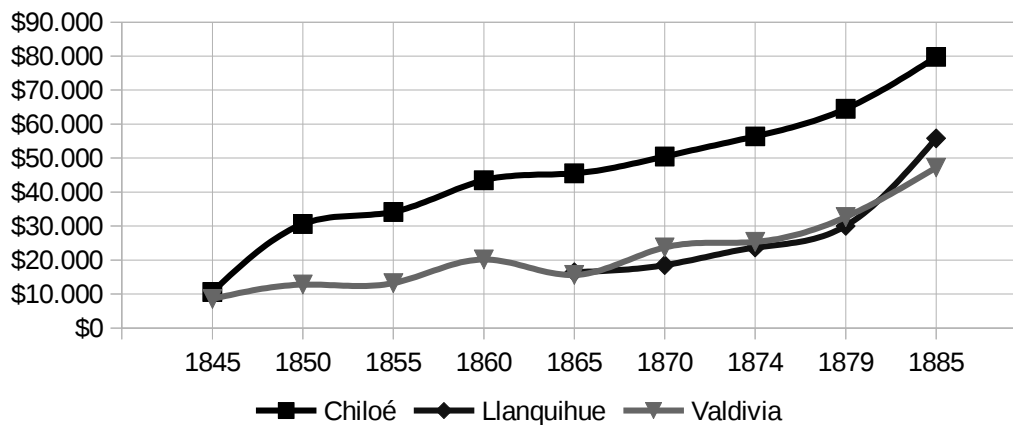


Gráfico n°8: Montos para el Ministerio de Justicia, Culto e I.P. en las provincias australes (pesos corrientes del año, 1845-1885)



Conformémonos, por ahora, con considerar estos montos y porcentajes en función de la relación que permiten observar entre las provincias australes y el Supremo Gobierno, que muestran un claro predominio de Chiloé en las provincias australes —si bien esta afirmación podría discutirse considerando el comportamiento del gasto per cápita, el gasto en relación a las áreas provinciales y las contabilidades locales del gasto público. Y quedémonos con la lectura general de la participación de las provincias australes en las leyes de presupuesto del Estado de Chile, a partir de las cuales podemos concluir que el establecimiento de dicho Estado en la provincia de Chiloé no puede circunscribirse ni al

tópico del abandono, ni al de la represalia por el supuesto monarquismo contumaz de la provincia. No al menos si pensamos el abandono exclusivamente para la provincia de Chiloé: entre 1845 y 1885 se le planificó un mayor gasto que al de las provincias vecinas de Valdivia y Llanquihue, lo que en cierto sentido pudo haber dado continuidad a su rol de foco regional, que de todos modos terminaría perdiendo en torno a la década de 1880.

Aunque no hayamos avanzado mucho en la definición de qué actividades realizaba y cómo era percibido el Estado en la provincia, y mucho menos en la distribución del gasto al interior de cada provincia, no es un punto menor despejar este asunto del supuesto castigo a Chiloé. Un asunto que espero reforzar más adelante cuando nos detengamos en los ingresos de la provincia. Veamos antes, con algo de detalle, el proceso de conformación del aparato estatal chileno en la provincia, partiendo con el esquema general del gasto presupuestado en esta provincia en los mismos años que hemos estado comentando: 1845-1885.

Tabla n°1: Evolución del presupuesto público en Chiloé, 1845-1885 (montos totales por sección)

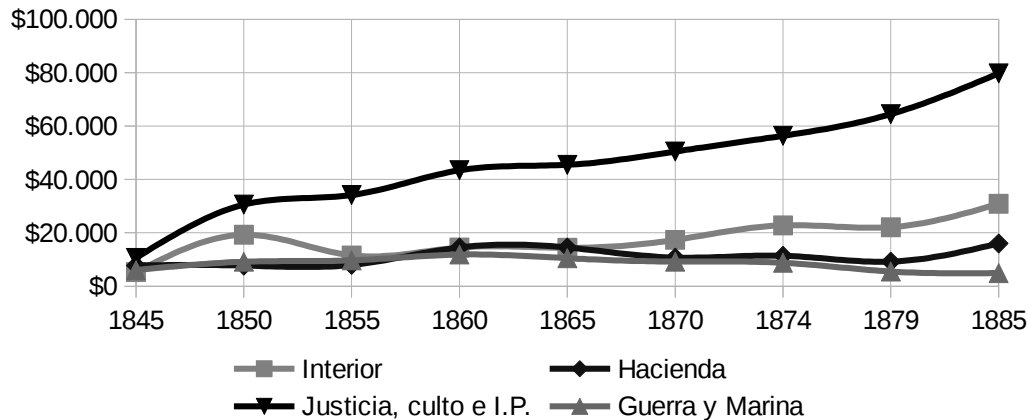
	<i>Interior</i>	<i>Hacienda</i>	<i>Justicia</i>	<i>Culto</i>	<i>I.P.</i>	<i>Guerra y Marina</i>	<i>TOTAL</i>
1845	\$ 5.268	\$ 7.794	\$ 3.595	\$ 3.888	\$ 3.100	\$ 6.017	\$ 28.681
1850	\$ 19.286	\$ 7.731	\$ 3.695	\$ 22.384	\$ 4.500	\$ 9.171	\$ 66.767
1855	\$ 11.550	\$ 7.983	\$ 3.595	\$ 25.624	\$ 4.950	\$ 9.703	\$ 61.344
1860	\$ 14.485	\$ 14.516	\$ 4.995	\$ 27.874	\$ 10.580	\$ 11.860	\$ 84.311
1865	\$ 14.385	\$ 14.516	\$ 5.642	\$ 27.938	\$ 11.920	\$ 10.496	\$ 85.492
1870	\$ 17.345	\$ 10.732	\$ 6.042	\$ 28.634	\$ 15.800	\$ 9.226	\$ 88.109
1874	\$ 22.820	\$ 11.416	\$ 6.242	\$ 29.330	\$ 20.800	\$ 8.790	\$ 98.639
1879	\$ 22.130	\$ 9.216	\$ 9.120	\$ 29.570	\$ 25.812	\$ 5.492	\$ 101.340
1885	\$ 30.890	\$ 16.038	\$ 19.780	\$ 23.872	\$ 36.100	\$ 4.932	\$ 132.812

Fuente: Leyes de presupuesto 1845, 1850, 1855, 1860, 1865, 1870, 1874, 1879, 1885.

Nota: I.P.-Instrucción Pública. Valores en pesos corrientes de cada año.



Gráfico n°9: Presupuesto por ministerio en la Provincia de Chiloé  
(pesos corrientes del año, 1845-1885)



¿Podemos leer esta tabla y gráfico como un retrato del Estado de Chile en la provincia de Chiloé, aunque lo fuera desde una perspectiva específica? Es cierto que hay que hacer algunas aclaraciones respecto de las partidas e ítems que he escogido para construirla, así como sobre las probables omisiones que contenga, derivadas del modo en que se elaboraron los presupuestos del Estado durante los años que nos interesan<sup>48</sup>. Por ahora, traduzcamos estos números en porcentajes y comparémoslos con el comportamiento nacional:

<sup>48</sup> En todos esos aspectos nos detendremos en el quinto acápite de esta sección (§ *Hacienda ancuditana*). Por ahora basta con aclarar, como ya hemos afirmado, que el gasto dedicado a Guerra y Marina está subrepresentado, toda vez que los sueldos de oficiales y tropa del Ejército y la Marina, de los miembros del Cuerpo de Asamblea e Inspección de la Guardia Nacional, y los montos destinados a retirados, inválidos y montepiados residentes en la provincia no se consideraron en el cálculo. Así como el presupuesto provincial del Ministerio de Hacienda puede identificarse con la Tesorería y Aduana Unidas de Chiloé, y anexos, el presupuesto provincial del Ministerio de Guerra y Marina puede identificarse con el gasto destinado a la Gobernación Marítima y con las asignaciones para los cuerpos cívicos de la provincia, a los que se suman esporádicos y exiguos agregados (p.e. para maestranza). A estos hechos puntuales, se suma el problema aún mayor de lograr distinguir las partidas del presupuesto de carácter nacional, pero señaladas en conjunto para la totalidad de las provincias, que acá tampoco han sido contabilizadas.

Tabla n°2: Evolución del presupuesto público en Chiloé, 1845-1885 (porcentajes por sección)

	Interior	Hacienda	Justicia	Culto	I.P.	Guerra y Marina	TOTAL
1845	18,4%	27,2%	12,5%	13,6%	10,8%	21,0%	100%
1850	28,9%	11,6%	5,5%	33,5%	6,7%	13,7%	100%
1855	18,8%	13,0%	5,9%	41,8%	8,1%	15,8%	100%
1860	17,2%	17,2%	5,9%	33,1%	12,5%	14,1%	100%
1865	16,8%	17,0%	6,6%	32,7%	13,9%	12,3%	100%
1870	19,7%	12,2%	6,9%	32,5%	17,9%	10,5%	100%
1874	23,1%	11,6%	6,3%	29,7%	21,1%	8,9%	100%
1879	21,8%	9,1%	9,0%	29,2%	25,5%	5,4%	100%
1885	23,3%	12,1%	14,9%	18,0%	27,2%	3,7%	100%

Fuente: tabla n°1

Nota: I.P.-Instrucción Pública.

Tabla n°3: Evolución del gasto público en Chile, 1845-1885 (montos totales por sección)

	Interior	Hacienda	Justicia	Culto	I.P.	Guerra y Marina	TOTAL
1845	\$ 347.711	\$ 734.924	\$ 198.216	\$ 175.517	\$ 136.080	\$ 1.075.571	\$ 5.415.848
1850	\$ 512.004	\$ 914.552	\$ 506.559	\$ 195.584	\$ 249.626	\$ 1.349.341	\$ 7.204.936
1855	\$ 1.563.303	\$ 1.090.918	\$ 296.414	\$ 275.802	\$ 351.803	\$ 1.361.381	\$ 12.039.524
1860	\$ 1.346.929	\$ 1.179.531	\$ 375.042	\$ 190.752	\$ 489.131	\$ 2.380.327	\$ 14.954.874
1865	\$ 1.774.835	\$ 4.837.635	\$ 391.737	\$ 238.191	\$ 556.947	\$ 2.786.197	\$ 22.561.141
1870	\$ 2.517.038	\$ 5.262.825	\$ 425.135	\$ 241.579	\$ 722.698	\$ 2.549.359	\$ 26.707.160
1874	\$ 4.488.889	\$ 6.763.624	\$ 587.486	\$ 312.893	\$ 1.192.628	\$ 3.046.226	\$ 33.075.250
1879	\$ 3.630.565	\$ 7.550.820	\$ 631.461	\$ 181.886	\$ 933.530	\$ 2.211.564	\$ 33.154.901
1885	\$ 9.898.868	\$ 11.125.079	\$ 1.515.796	\$ 199.275	\$ 2.234.990	\$ 8.371.817	\$ 34.138.765

Fuente: *Resumen de la Hacienda Pública en Chile*, capítulo 2

Nota: I.P.-Instrucción Pública. Valores en pesos corrientes de cada año.

Tabla n°4: Evolución del gasto público en Chile, 1845-1885 (porcentajes por sección)

	Interior	Hacienda	Justicia	Culto	I.P	Guerra y Marina	TOTAL
1845	13,0%	27,5%	7,4%	6,6%	5,1%	40,3%	100%
1850	13,7%	24,5%	13,6%	5,2%	6,7%	36,2%	100%
1855	31,6%	22,1%	6,0%	5,6%	7,1%	27,6%	100%
1860	22,6%	19,8%	6,3%	3,2%	8,2%	39,9%	100%
1865	16,8%	45,7%	3,7%	2,3%	5,3%	26,3%	100%
1870	21,5%	44,9%	3,6%	2,1%	6,2%	21,8%	100%
1874	27,4%	41,3%	3,6%	1,9%	7,3%	18,6%	100%
1879	24,0%	49,9%	4,2%	1,2%	6,2%	14,6%	100%
1885	29,7%	33,4%	4,5%	0,6%	6,7%	25,1%	100%

Fuente: Tabla n°3

Nota: I.P.-Instrucción Pública. En el total se consideraron exclusivamente los montos destinados a las secciones señaladas.

Hay que aclarar, de partida, que éstos porcentajes esconden un hecho fundamental que la tabla n°1 y el gráfico n°9 muestran con claridad: el gasto presupuestado para Chiloé en todos las secciones, excepción de Guerra y Marina, aumentan entre 1845 y 1885. Lo que estas tablas nos señalan es algo más específico: cuáles son los departamentos que concentraron el gasto público a lo largo del período en Chiloé y Chile.

¿Qué es lo que me llama la atención de estas cuatro tablas?

La alta concentración del gasto en Chiloé en el departamento de Justicia, Culto e Instrucción Pública, que podríamos definir como departamentos secundarios en comparación a la administración y la hacienda pública. Más todavía, porque contrasta notablemente con la distribución del gasto a nivel nacional, en los que dominan de manera constante los departamentos de Hacienda y de Guerra y Marina. En Chiloé, como se ve en la tabla n°2, se mantendrá a partir de 1855 un presupuesto en Justicia, Culto e Instrucción Pública por sobre el 50% del presupuesto provincial<sup>49</sup>, que sin duda podríamos relacionar

49 Llama la atención, de todos modos, que en las provincias de Valdivia y Llanquihue, si bien el presupuesto

con el hecho de que existirá en Ancud, a partir de la década de 1840, el Obispado de las provincias australes. A mi parecer, se trata de una distribución que debe ser relacionada con el reducido tamaño y con la estabilidad del aparato público. De modo que un gasto relativamente constante y abultado, como el destinado al Obispado de Ancud y al Seminario Conciliar, o el aumento constante del gasto en Instrucción Pública, modifican notablemente la distribución y evolución del gasto presupuestado en Chiloé.

Esto es lo que podemos ver si nos concentramos en la sección Justicia, cuyo eje será el sueldo del Juez de Letras de Chiloé, iniciando con el nombramiento de Santiago O'Rian en 1827<sup>50</sup>. Junto con los auxilios para manutención de presos en la provincia, que evolucionará a gastos para las cárceles departamentales, sueldos de alcaide y guardias de prisión de 1874 en adelante, será prácticamente el único gasto presupuestado para la provincia en la sección de justicia. Presupuesto para escribanos y para conservadores de bienes raíces aparecerán en la década de 1860<sup>51</sup>, así como en 1885 aparecen los funcionarios del recientemente creado Registro Civil. Con lo que queda de manifiesto el reducido número de funcionarios de justicia con sueldo y, por tanto, la importancia indudable que cobrará aquel 98% del personal de justicia que se desempeñaba en Chiloé para 1871 de manera obligatoria y gratuita: los inspectores y subdelegados que hacían de jueces legos<sup>52</sup>, a los cuales se sumaban los alcaldes de los municipios que no contaran con juez letrado<sup>53</sup>. Una importancia del personal de justicia no instruido ni remunerado y, por otra parte, la imbricación de la administración de justicia con la estructura del gobierno provincial. En Chiloé comenzaría a discutirse la necesidad de un juez letrado en Castro, el departamento más poblado de Chiloé, recién para 1886<sup>54</sup>: dos años antes de que se dispusiera su creación en todos los departamentos del país<sup>55</sup>. De modo que durante el

---

de Justicia, Culto e I.P. no alcanzará aquella magnitud, sí se mantendrá entre un 40 y un 50% del total provincial. Ver gráfico n°9 y LLP 1845-1885.

50 ARAVENA, «Un archipiélago» 243.

51 Ver LP para 1865, y ANH.FMJ vv120 y 198.

52 BILOT, «Construyendo» 10. Eran para 1871 en Chiloé 27 subdelegados, 110 inspectores, además de un juez de letras y dos escribanos. Ver el acápite § *Empleados públicos*.

53 Es decir, en Chiloé, todos los departamentos menos Ancud. No era extraño, de todos modos, que las provincias tuviesen un solo juez letrado. Para 1871, p.e. tenían uno solo las provincias de Concepción, Arauco, Curicó, Talca, Ñuble, Llanquihue y Valdivia (BILOT, «Construyendo» 10).

54 P.e. en ANH.FGC v13 n90 25/11/1886, y en *El Chilote* 21/8/1886.

55 BILOT, «Construyendo» 13.

período estudiado la administración de justicia en la provincia dependió en último término de un solo juez remunerado, residente en Ancud, y con una llamativa duración en el cargo<sup>56</sup>.

Volvamos ahora, aunque rápidamente, a mirar la tabla n°1 y el gráfico n°9. El reducido gasto presupuestado para las secciones de Guerra y Marina, aun reconociendo que está subrepresentado, lo que aclararemos más adelante, ¿podrá significar que los ámbitos considerados en ambas secciones jugaron un rol marginal en la construcción del Estado en esta provincia?

Ya he mencionado que los presupuestos provinciales del departamento de Guerra y Marina pueden identificarse con los gastos de la Gobernación Marítima, institución con residencia en el puerto de Ancud y jurisdicción en todas las costas, mar e islas entre la Gobernación Marítima de Valdivia y la península de Tres Montes<sup>57</sup>, y con las asignaciones a los cuerpos cívicos de la provincia<sup>58</sup>. Esta identificación procede, en primer lugar, de que no distinguí para la composición de las tablas n° 1 a los individuos del Ejército, la Marina, el Cuerpo de Asamblea o la Inspección de la Guardia Nacional que estuvieran en comisión en la provincia para los años considerados, y por tanto, que cobraran sus sueldos en la Tesorería de Chiloé. De todos modos, y descontando la tropa de artillería que usualmente guarnecía Ancud<sup>59</sup>, sólo excepcionalmente se destacaron tropas a la capital chilota: en 1826, luego de la invasión chilena, cuando permaneció por cierto tiempo el batallón n°4; y en 1864, con ocasión de los conflictos con la expedición española que derivarían en la guerra de 1866, cuando el batallón 3.º de línea pasó a guarnecer Ancud<sup>60</sup>.

---

56 Iniciando con el juez Santiago O'Rian, que ejerció el cargo al menos entre 1827 y 1840. Lo suceden: Ramón Bernales (1842-1852), José María Barceló (1862-1869) y Manuel Beytía (1869-1882). En la década de 1850 hay mayor variedad: me consta que se desempeñaron como jueces letrado José Castillo, José Anacleto Valenzuela y Adolfo Ibáñez. Para la misma década existen dos nombramientos interinos, pero no me consta que hayan llegado a desempeñar el cargo. Ver acápite § *Empleados públicos*.

57 *Boletín de las leyes*, ley de 30/08/1848 que crea las once gobernaciones marítimas en que se divide el territorio marítimo del país. A partir de 1859, la Gobernación Marítima de Chiloé limitará al norte con la Gobernación Marítima de Llanquihue, creada el 1 de octubre de dicho año (*Boletín de las leyes*).

58 En las tablas y gráficos elaborados a partir de las LLP también se consideraron otras partidas del departamento de Guerra y Marina, como asignaciones a los cívicos que se desempeñaran en labores de prevención y gendarmería, gastos de maestranza, etc.

59 Ver p.e. los presupuestos mensuales de la Tesorería de Chiloé 1831-1860, en ANH.FMH vv 131, 171, 221, 256, 335 y 410. Se pueden encontrar con cierta facilidad en el ANH.FTAUCH documentos de pago a la tropa de artillería. Ver p.e. en la caja n°2, documento n°73.

60 Sobre 1826, ver ARAVENA, «Un archipiélago». Sobre los hechos de 1866 y la residencia en la provincia del 3.º de línea, ver ANH.FICH v85, 9/9/1864 (el Ministro de Guerra al Intendente de Chiloé), ANH.FMG

En contraste con la reducida presencia del ejército, y con la concentración del gasto de Marina en Ancud, tenemos un hecho del todo excepcional con las Guardias Cívicas, cuya importancia en la construcción del Estado-nación en Chiloé no guarda relación con los exiguos montos que se le destinaron en el período<sup>61</sup>. De muestra esta pequeña tabla, sobre la que volveremos en la segunda sección del capítulo:

Tabla n°5: Miembros de los cuerpos cívicos en las provincias australes, provincia de Santiago y Chile (1835-1877)

	Chiloé	Llanquihue	Valdivia	Santiago	Chile
1835	7.340		1.471	9.101	29.403
1848	8.980		1.576	11.810	65.982
1858	9.002		2.199	6.533	38.049
1868	6.518	2.849	1.654	5.823	50.518
1877	625	900	675	1.721	18.071

Fuente: MM de Guerra de los años 1835, 1848, 1858, 1868 y 1877.

A pesar de la escasa población de Chiloé, que durante el período 1835-1885 osciló entre un 4 y un 3% de la población nacional<sup>62</sup>, esta provincia igualó e incluso superó en el número de cívicos a la principal provincia del país, con asignaciones por debajo de la mayoría de los cuerpos de la Guardia Nacional, bajo la categoría de «asignaciones especiales». De modo que vale la pena preguntarnos, con estos datos, en qué medida los presupuestos y el gasto público, que hemos seguido hasta acá, son un indicador certero de la actividad estatal.

v467, 30/9/1864 (el Intendente de Chiloé al Ministro de Guerra), ANH.FMH v520, 7/10/1864 (el Intendente de Chiloé al Ministro de Hacienda: le informa que no tiene los fondos necesarios para pagar a la tropa del 3.º de línea) y ANH.FTAUCh caja 13 (comprobantes de pago al batallón).

61 Como muestra, en 1850 se les destinaron a la totalidad de los cuerpos cívicos de Chiloé un total de \$2.976 pesos. En 1870, en cambio, se les destinaron \$2.305 pesos (LLP para los años de 1850 y 1870).

62 En Chiloé la población por años fue la siguiente. En 1835: 43.832 habitantes. En 1843: 48.912. En 1854: 50.385 habitantes. En 1865: 59.022 habitantes. En 1875: 64.536 habitantes. En 1885: 73.420 habitantes. Entre 1843 y 1885 la población de la capital chilena pudo haber pasado de tener 207.434 a tener 329.753 habitantes. Chile entre 1835 y 1885, por su parte, pudo haber pasado de 1.111.370 a 2.492.000 habitantes. Ver SERVICIO Nacional de Estadísticas, *XII Censo general de población y I de Vivienda* 44, MAMALAKIS, *Historical Statistics of Chile* 12, VÁZQUEZ, «Evolución de la población» 20 y URÍZAR, *Repertorio chileno* 172.

## § Administración de Chiloé

Aunque el gasto público permite conocer las prioridades del Estado y las áreas en que interviene, esta información no es suficiente por sí sola para tomarle el pulso al proceso de construcción estatal. Menos aún lo es la consideración exclusiva de los presupuestos nacionales y del detalle asignado específicamente a las provincias que nos han ocupado hasta acá. Esto es lo que parecen indicarnos los párrafos precedentes sobre la administración de justicia y las milicias de Chiloé, que en parte podríamos intentar salvar ajustando la distancia entre presupuesto y gasto efectivo, p.e. siguiendo la contabilidad de la Tesorería de Chiloé, pero que en último término remite a una característica del Estado de Chile en la provincia: su dependencia de una masiva y graciosa colaboración de la ciudadanía.

Existe, por lo mismo, una diferencia importante entre la relevancia de ciertos departamentos de Gobierno y el porcentaje del gasto provincial que se les asignó. Si volvemos a las tablas n°1 y 2, lo que podemos observar en Chiloé es un crecimiento mucho menor de los departamentos de Interior y de Hacienda, en comparación al departamento de Justicia, Culto e Instrucción Pública. Y sin embargo, sabemos que sin administración nada es posible, del mismo modo que sin financiamiento la administración provincial es inviable. Y esto, como lo mostraremos en el presente y el siguiente acápite, a pesar de que tanto administración como hacienda apenas alcanzarán un mínimo desarrollo en esta pequeña provincia que fue Chiloé.

En palabras de dos autores que hemos citado en este capítulo, podríamos decir primero, que «la fiscalidad y la administración forman la estructura básica de cualquier gobierno»<sup>63</sup>; y segundo, que «no todo el trabajo estatal implica gastos imputables al presupuesto»<sup>64</sup>. Y lo representará menos aún en el contexto de un Estado que concentraba su aparato en las cabeceras de la provincia y los departamentos, y que descansaba, en sus niveles más locales, en el servicio gratuito de la ciudadanía y en la compulsión mediante el reforzamiento de vínculos heredados de la organización política del período monárquico.

---

63 LÓPEZ, *El proceso* 26.

64 BARRÍA, «Continuista» 14.

Ya hemos adelantado que acá nos interesa el período inaugurado por la guerra civil de 1829 y el posterior establecimiento del orden conservador consagrado en la constitución de 1833. Concentrémonos, para el período que inauguran estos hitos, en el estudio de la división administrativa y el gobierno provincial, para luego pasar a abordar la configuración de la Tesorería y Aduana unidas de Chiloé.

Como es sabido, la *Constitución política de la república chilena* de 1833 fijó las bases normativas del orden político que regirá el país durante la mayor parte del siglo XIX. En lo que nos interesa, sin ánimo de comentar el centralismo y autoritarismo que se suele asociar a este cuerpo legal, la Constitución de 1833 determinó la organización del territorio en provincias, departamentos, subdelegaciones y distritos. A este esquema se asoció una línea de mando que vinculaba de manera directa al Presidente de la República con el Intendente de la Provincia, de quién dependerían los gobernadores de departamento —nombrados por el Presidente de la República—, quienes, a su vez, tendrían a su cargo a los subdelegados, responsables, por último, de los inspectores de distrito. Los antiguos municipios, por su parte, quedaron asimilados a las cabeceras departamentales y sometidos a la presidencia del gobernador o intendente respectivo, si bien sus miembros serían electos por sufragio popular<sup>65</sup>. Este es el sistema de gobierno interior que estipula la Constitución de 1833, que de todos modos dejaba al arbitrio de una ley especial el arreglo de las atribuciones de estos encargados de la administración provincial.

Aquella ley especial se publicó once años después, en 1844, bajo el nombre de *Ley de régimen interior de las provincias, departamentos, subdelegaciones y distritos*<sup>66</sup>, si bien la materia ya había sido abordada por otras normas<sup>67</sup>. Esta ley, que estará vigente hasta 1885, estipulaba de manera precisa los requisitos, atribuciones, responsabilidades, obligaciones, duración, nombramientos y procedimientos de cada uno de los cargos mencionados en el párrafo anterior, que en último término pueden resumirse como jefes supremos de sus respectivas circunscripciones y responsables de prácticamente todos los ámbitos de interés del Estado en el territorio. Por ahora recordemos que la *Ley de régimen*

---

65 *Constitución de la República de Chile jurada y promulgada el 25 de mayo de 1833*, capítulo IX: «Del Gobierno y administración interior».

66 Ver *Boletín de las leyes* 1/2/1844.

67 P.e. en 1838, sobre nombramientos de subdelegados e inspectores (BILOT, «Construyendo» 10).



*interior* de 1844 estableció que sólo los dos primeros niveles del gobierno interior, es decir intendentes y gobernadores, recibirían un sueldo por el desempeño de sus funciones, y que las secretarías de las intendencias serían dotadas de un secretario y «el número de oficiales que fuere preciso», con remuneraciones establecidas por leyes especiales<sup>68</sup>. Subdelegados e inspectores quedaron comprendidos como «empleos honoríficos y cargas concejiles que se servirán gratuitamente»<sup>69</sup>. De modo que sólo en las cabeceras de las provincias y de los departamentos residirían funcionarios remunerados, encargados del gobierno local. Los Municipios, en concordancia con la Constitución de 1833, quedaban sometidos a los intendentes en las cabeceras provinciales, y a los gobernadores en las cabeceras departamentales<sup>70</sup>, resultando que no podría desarrollarse en ninguna localidad una instancia de poder estatal que no dependiese del Supremo Gobierno. Y doble dependencia si consideramos, además del rol municipal de intendentes y gobernadores, los escasos ingresos municipales y su dependencia de las subvenciones fiscales para el desarrollo de sus cometidos<sup>71</sup>.

En la provincia de Chiloé, este esquema administrativo se aplicará rápidamente en lo que toca a los intendentes, luego de la designación de un funcionario afín al gobierno conservador en 1830<sup>72</sup>, que trabajará con una secretaría compuesta, entre 1826 y 1834, de un solo secretario, y entre 1860 y 1885, de un secretario, un oficial de estadísticas, un

---

68 Artículo 92.º de la *Ley de régimen interior* de 1844.

69 Artículo 14.º de la *Ley de régimen interior* de 1844.

70 Excepcionalmente, de existir una municipalidad en una subdelegación sería presidida por el subdelegado correspondiente. Artículo 157.º de la *Ley de régimen interior* de 1844.

71 SILVA, «Intendentes» 286 y 296. Las municipalidades fueron normadas por una ley específica, de *organización y atribuciones de las municipalidades* (8/11/1854). Son abundantes las referencias a los prácticamente inexistentes ingresos municipales en Chiloé en los fondos ANH.FICH, ANH.FGC, ANH.FGQc, ANH.FGQo, y en los volúmenes de oficios recibidos de la intendencia de Chiloé en ANH.FMH y ANH.FMI. El más claro, de todos modos, es Rondizzoni, para quien en 1854, salvando la municipalidad de Ancud, todas las demás de la provincia tenían una existencia meramente nominal (ANH.FMI v251 10/5/1854). Algunos presupuestos municipales se pueden consultar en: ANH.FMI v657 (Ancud, 1834-6), ANH.FG v39 (Castro, 1843), ANH.FMI v197 (todos los municipios, 1843), ANH.FMI 217 (Ancud, 1848-1855), ANH.FMI v358 (Ancud, Castro y Quinchao, 1860-5, 1863 también en ANH.FG v39), ANH.FMI v568 (Ancud, Castro y Quinchao, 1870-2), &c.

72 Asume en abril de 1830 Felipe Carvallo, en reemplazo de Santiago Aldunate. ARAVENA, «Un archipiélago» 289.

oficial de número y un oficial auxiliar<sup>73</sup>. Respecto de los gobernadores<sup>74</sup>, consta su relativamente buen funcionamiento y articulación con el gobierno provincial a partir de la década de 1850, mientras que en los niveles inferiores será recurrente durante el período el reclamo por la falta de ciudadanos idóneos o, en su defecto, las denuncias por abusos en el desempeño de sus funciones y las ausencias de las circunscripciones bajo sus mandos<sup>75</sup>. Una muestra inicial de las capacidades del gobierno provincial se puede ver en el proceso de aplicación del decreto de 10 de junio de 1823, sobre tasación y remate de tierras indígenas, que significó en Chiloé la realización de un catastro de todas las propiedades de indios, la asignación a cada jefe de familia y el remate de los sobrantes. Nos detendremos sobre este proceso fundamental en la sección siguiente, desarrollado en Chiloé entre 1829 y 1837<sup>76</sup>, y que no sería exagerado calificar como una reforma agraria de la que aún hoy se pueden ver efectos en la estructura de la propiedad chilota. Otro ejemplo del regular funcionamiento de la administración provincial podría verse en las visitas realizadas y las memorias remitidas por las oficinas de los intendentes desde su establecimiento como obligación del cargo, en 1844, y su suspensión por falta de fondos públicos, en 1877<sup>77</sup>. Una muestra más consistente puede verse en el desarrollo de la división administrativa de la

---

73 Entre 1855 y 1850 la secretaría se reduce a un secretario y un oficial de pluma, mientras que en 1845 se compuso de un secretario y dos oficiales de número. Para los años 1885-1845, ver las LLP utilizadas para componer los gráficos n<sup>os</sup> 1 a 9, y la tabla n<sup>o</sup> 1. Para 1834 ver los comprobantes de pago de la secretaría de la intendencia, en ANH.FTAUCh v24. Para 1826-32 ver ANH.FMI v75, ARAVENA, «Un archipiélago» 242 y LÓPEZ, *El proceso* 176.

74 Ver p.e. ANH.FICh vv8, 14, 26.

75 Volveremos sobre estos temas en el acápite § *Empleados públicos*.

76 Aunque desde principios del siglo XIX la autoridad venía realizando un proceso de mensura y venta de las propiedades fiscales. Ver DONOSO y VELASCO, *Historia de la constitución* 248-266.

77 Se dispone la obligación de los intendentes de realizar una visita a la provincia como primera tarea de su cargo, y de remitir informes al Supremo Gobierno a partir de esas visitas y de los informes de sus subordinados (artículo 43 y siguientes de la *Ley de régimen interior*). La obligación de realizar la visita y remitir un informe se juntó con otras disposiciones sobre remisión de memorias anuales (p.e. de 6/3/1875, en MM del Interior de 1875). La suspensión de la visita se puede leer en ANH.FMI v359 (26/1/1877: el Supremo Gobierno dispone la suspensión de las vistas provinciales y departamentales) y ANH.GQo v21 (con fecha de 22/5/1877 el gobernador de Quinchao solicita que se le abonen los gastos de la visita departamental que acaba de realizar reclamando que supo con posterioridad de la suspensión). Tenemos ubicadas las memorias de los intendentes de Chiloé correspondientes a los años 1843, 1844, 1845, 1854, 1863, 1864, 1865, 1866, 1867, 1868, 1869, 1870, 1871, 1872, 1873, 1875, 1876, 1877 y 1884. Llama la atención la escasa presencia de la década de 1850. Ver ANH.FMI vv197, 251, 358, 478, 356, 568, 757, 797 y *El Chilote* de 4/4/1872, 7/9/1873 y 23/8/1884. Esta serie documental, que no existe organizada como tal, es la base del último libro del profesor Rodolfo URBINA (*Ancud*), aunque son citadas de manera tal que es muy trabajoso y prácticamente imposible lograr cotejar las referencias del autor con los originales en el archivo.

provincia de Chiloé, que a su vez podríamos entender como un mapa del Estado elaborado a partir del conocimiento que manejaban sus funcionarios del territorio y población a su cargo, y que sin duda manifiesta un punto de inflexión en torno a la década de 1850.

Ya hemos visto que Chiloé durante todo el siglo XIX es conocido, en el *país del Mapocho*, bajo el signo de la insularidad. Hemos visto también cómo, a mi parecer, esta definición de la provincia puede entenderse como causa de la «reducción insular» que vivió la antigua Provincia de Chiloé, conforme el Estado de Chile desarrolló su presencia en los llanos de Osorno, las costas del lago Llanquihue y el seno de Reloncaví: la sección más austral del valle central chileno. Volvamos sobre este proceso de reducción, incorporando ahora el desarrollo de las unidades administrativas menores de la provincia de Chiloé.

Ya en la *Constitución Política de Chile* de 1822, años antes de que la provincia fuese efectivamente sometida a la autoridad chilena, aparece mencionado el archipiélago de Chiloé, si bien no asociado a ninguna unidad administrativa, como parte integrante del territorio nacional<sup>78</sup>. Aquella mención, de todos modos, encierra un elemento fundamental: al menos hasta 1828, la provincia de Chiloé será identificado con el archipiélago de Chiloé en todas las discusiones y normativas relativas a la división administrativa de la República<sup>79</sup>, excepción hecha de un proyecto de modificación del *Reglamento orgánico y acta de unión del pueblo de Chile* (1823) que específicamente definió el octavo departamento de la República como «el territorio que se comprende en la jurisdicción que conoce hoy el gobierno de Chiloé»<sup>80</sup>. Esta indefinición y reconocimiento de los deslindes monárquicos sería retomada por la Constitución de 1828, que tan sólo nombra las provincias, sin especificar sus deslindes<sup>81</sup>, y de 1833, que ni siquiera las menciona. Una indeterminación que podría relacionarse, para el caso que nos ocupa, con el reconocimiento

---

78 ARAVENA, «Un archipiélago» 105.

79 En los proyectos de modificación del *Reglamento orgánico y acta de unión* (p.e. de 1/9/1823, SANHUEZA, «La primera» 471), en el *Reglamento Provisorio para la Administración de las Provincias* del 30/11/1825 (SANHUEZA, «La primera» 479), en la división administrativa del país de 31/1/1826 (SANHUEZA, «La primera» 482) y en la de 28/8/1826 (SANHUEZA, «La primera» 487) la provincia más austral, con el número 8, fue definida como «el archipiélago de Chiloé» o expresiones afines.

80 Del 11/6/1823. Ver SANHUEZA, «La primera» 468.

81 Ver art. 2.º de la *Constitución Política de la República de Chile* promulgada el 8/8/1828: «Su territorio comprende de Norte a Sur, desde el desierto de Atacama hasta el Cabo de Hornos, y de Oriente a Occidente, desde las Cordilleras de los Andes hasta el mar Pacífico, con las islas de Juan Fernández y demás adyacentes. Se divide en ocho provincias, que son: Coquimbo, Aconcagua, Santiago, Colchagua, Maule, Concepción, Valdivia y Chiloé.»

del Tratado de Tantauco y demás legislación específica sobre el particular, así como con la autonomía provincial promovida por las normas constitucionales de 1826 y 1828.

En parte el curso de los deslindes de la provincia ya lo hemos visto en el 2.º capítulo, cuando bosquejamos el proceso de reducción insular al que se vio sometida la provincia de Chiloé, y que puede resumirse como aquel proceso mediante el cual la provincia es paulatinamente reducida al archipiélago homónimo, tomando como punto de partida un territorio que coincidía con el de la antigua provincia de Chiloé, que llegaba por el norte hasta el río Maipué, de la hoya del río Negro, que es así mismo el deslinde reconocido por el Gobierno de Chile entre las provincias de Chiloé y Valdivia en marzo de 1826<sup>82</sup>, así como en mayo de 1854 el intendente definiría su frontera norte en la boca del Río Bueno<sup>83</sup>. Esto era precisamente lo que establecía el artículo 1.º del Tratado de Tantauco<sup>84</sup>: se anexionaba la provincia con la totalidad de su territorio, la que incluía para entonces las circunscripciones de Carelmapu, Maullín y Calbuco. Estas tres unidades, transformadas en el departamento de Carelmapu en 1855<sup>85</sup>, terminarían siendo asignadas a la provincia de Llanquihue, creada en 1861<sup>86</sup>. A lo largo de todo el siglo permanecería cierta confusión en torno a qué unidad correspondía el territorio hoy conocido como Chiloé continental<sup>87</sup>.

Si bien no he podido documentar el proceso de fijación de la división interna de la provincia, pareciera que existió una importante continuidad entre la división administrativa de fines del período monárquico y de principios del período republicano. Esto es precisamente lo que insinúa el hecho de que no existen leyes ni decretos al respecto para el período 1826-1855<sup>88</sup>, y que confirman tanto un informe presentado por el Ministro

---

82 ARAVENA, «Un archipiélago» 204-7. Remite a ANH.FMI v75. La «reducción insular» como la hemos abordado en el capítulo anterior, de todos modos, también puede identificarse en las descripciones geográficas de Chile durante prácticamente todo el siglo XIX.

83 ANH.FMI v251 10/5/1854.

84 BARROS ARANA, *Las campañas* 188.

85 *Boletín de las leyes*, decreto de 28/2/1855.

86 *Boletín de las leyes*, ley de 22/10/1861.

87 Ver Memoria del Intendente de Chiloé Rafael de la Cruz, de 17/4/1875, publicada en MM del Interior de 1875: de la Cruz informa que el territorio al sur de Comau, en Chiloé continental, se encuentra acéfalo y que sus habitantes, todos oriundos de Chiloé y como más cercanos a esta provincia, acuden a su autoridad. El intendente no sabe cómo resolver al respecto. Ver también GREVE, «Informe sobre la delimitación provincial» *passim*. Ver el mapa n°1 para ubicar *Chiloé continental*.

88 De ahí que Aníbal Echeverría en su *Geografía política de Chile* (1888) inicie su descripción de la formación de la provincia de Chiloé con el decreto de 28/2/1855, que reforma la división monárquica, y

del Interior en la Cámara de Diputados (1854), según el cual «la demarcación que hoy tiene la Provincia había sido hecha el año 26 o 27 y sólo por el Intendente de entonces»<sup>89</sup>, como la tabla que se muestra a continuación.

Tabla n°6: partidos y departamentos de la provincia de Chiloé (1785-1854)			
Partidos (1785)	Partidos (1797)	Partidos (1827 y 1832)	Departamentos (1847 y 1854)
Castro	Castro	Castro	Castro
Chacao	Chacao	Chacao	Chacao
Tenaun	Tenaun	Dalcahue	Dalcahue
Chonchi	Chonchi	Chonchi	Chonchi
Queilen	Payos		
Puqueldon	Lemuy	Lemuy	Lemuy
Achao	Quinchao	Quinchao	Quinchao
Meulin	Quenac	Quenac	Quenac
Calbuco	Calbuco	Calbuco	Calbuco
Pudeto (incluye San Carlos y Carelmapu)	Carelmapu y Maullin	Carelmapu y Maullin	Carelmapu
	San Carlos	San Carlos	Ancud

Fuentes 1785: Padrón de Hurtado 1785 (ANH.FA v26). Coincide con la lista de principales localidades que da Moraleda (*Exploraciones* 204), a las cuales califica como ciudad (Castro, aunque solo formalmente), pueblo (San Carlos) y villas (todas las demás).

Fuentes 1797: OLGUÍN, *Instituciones* 77.

Fuentes 1827 y 1832: *La Clave*, 26/7/1827. Remitido del Intendente con datos de población. Coincide con la información que entrega KING *et al*, *Narrative* I 272. POEPPIG (*Un testigo* 188) también menciona el número de diez departamentos para 1826. ANH.FMI v121, documento de 29/8/1832. La información coincide con la entregada por BLANCKLEY, *Account* 358-361, que parece reproducir el resumen de este documento.

Fuentes 1847 y 1854: *Guía jeneral de la República de Chile* (1847), Censo de 1854 y ANH.FICH v26 (documento de 12/9/1855, sobre la antigua división departamental de la provincia).

De modo que transcurren casi treinta años de gobierno republicano antes de que se realice una reforma considerable en la división interna de la provincia de Chiloé, período que se caracterizaría por su estabilidad, y más todavía, por la continuidad respecto de la división de fines del período monárquico. Excepción hecha de que: los nombres de dos partidos tomados de ciertas localidades en 1785 (Achao y Puqueldón) son sustituidos a partir de 1797 por los nombres de las islas donde se ubicaban (Quinchao y Lemuy); el partido de Tenaún desplaza su cabecera a la localidad de Dalcahue después de 1826, mientras que el de la isla Meulín traslada su cabecera a la cercana isla de Quenac a partir de 1797; el partido de la localidad de Queilen, que toma el nombre de su región en 1797

que comentamos a continuación. Ver ECHEVERRÍA, *Geografía* 12.

89 *Sesiones del Congreso Nacional*, sesión de la Cámara de Diputados de 18/10/1854.

(Payos<sup>90</sup>), es anexionado al partido y finalmente departamento de Chonchi luego de 1826 (abarcando el extremo sur de la Isla Grande); el partido de Pudeto se divide en Carelmapu y San Carlos a partir de 1797; y, por último, la capital provincial es formalmente fijada en la ciudad de San Carlos a partir de algún momento entre 1826 y 1831<sup>91</sup>. El principal cambio en la materia sería la modificación del nombre de esta capital: por decreto del Supremo Gobierno de 1834 San Carlos pasó a llamarse *Ancud*, según mi parecer, para reforzar la autoridad de Santiago, por las resonancias monárquicas de su antiguo nombre y por influjo de *La Araucana*<sup>92</sup>.

La división que señalamos en la tabla anterior es la que caracteriza el gobierno provincial de Chiloé desde la anexión, en 1826, hasta la importante reforma que se realiza en 1855. Para 1832, por debajo de los partidos, las unidades eran todavía las capillas del

---

90 Ver el mapa n°1 para ubicar esta zona.

91 Según URBINA (*Ancud* 43), la ciudad de San Carlos pasó a ser capital en 1834, sin embargo, ya es señalada como capital en el acuerdo de la Asamblea Provincial de 8/6/1831 que le cambió el apelativo de villa y puerto por el de ciudad de San Carlos. En consecuencia, el decreto de nuevo nombre para la villa y puerto de San Carlos —de 26/6/1834, y que Urbina cita para probar su afirmación—, no hace mención a su nombramiento como capital, y sí ratifica su categoría de ciudad.

92 Sobre el nombre de Ancud, el mismo profesor URBINA (*Ancud* 43) afirma que los vecinos y demás habitantes de la provincia denominaban a San Carlos con el nombre de Ancud, desde su fundación en 1768, aunque no aporta ninguna prueba al respecto. A mi parecer, si bien el nombre de Ancud se utilizaba a fines del siglo XVIII para denominar el actual Golfo de Ancud (ver p.e. el mapa de Chiloé publicado por González de Agüeros), me parece que se utilizó para renombrar a San Carlos por influencia de *La Araucana* (Ercilla), que tan cara resultaba a los padres a los padres de la patria, con el objetivo de reforzar la autoridad del *país del Mapocho* y eliminar una importante referencia a Carlos III, que reinaba en la Monarquía Católica cuando se fundó este puerto. Como aclara Carlos de Beranger, antes de 1768 el puerto donde hoy se emplaza Ancud era denominado «El inglés» y Lacuy. Fue bautizado como San Carlos en honor a Carlos III (BERANGER, *Relación* 22). Sobre la influencia de *La Araucana*: los archipiélagos a los que se dirigían las tropas de García Hurtado de Mendoza son denominados por Ercilla (tercera parte de *La Araucana*) con el nombre de Ancud. El vínculo con este poema está en el proyecto de decreto de 10/8/1832 (anexo 483, Sesión de la Cámara de Senadores 10/8/1832, *Sesiones del Congreso Nacional*) en que se propone por primera vez el nombre de Ancud para San Carlos. Reza su segundo artículo: «La ciudad de Ancud tendrá por armas, en un escudo en campo de oro, un mar sembrado de islas e iluminado por los reflejos de una aurora austral, y por orla cuatro T. T., alusivas al nombre del ilustre Tunconobal, que emprendió impedir con sus consejos el paso de los conquistadores españoles al territorio de los Cuneos i al Archipiélago». Según Claudio GAY (*Historia*, tomo 1 [edición 2007], 284) Tunconobal es mal nombre que le daban al cacique Orompelli de los cuncos «los historiadores [...] copiando a Ercilla». Este cacique es quien supuestamente habría dado a G. Hurtado unos guías con la expresa misión de que perdieran a los españoles en su expedición a Chiloé. Sobre el acuerdo de la Asamblea Provincial con fecha de 8/6/1831, ver *Sesiones de los cuerpos legislativos de la República de Chile 1811 a 1845*, tomo XIX, sesiones de 9/8/1831, 3, 10 y 17/8/1832, 26/9/1832, 9/6/1834 y 20/6/1834. En el mismo lugar se puede consultar el decreto de 26/6/1834. El cambio de nombre del *astillero* Melipulli a Puerto Montt, nombres que de todos modos convivieron en los usos oficiales y populares en la segunda mitad del siglo XIX, nos da el lugar que ocupó la toponimia local en las denominaciones oficiales de la República de Chile.

período monárquico, con lo que se refuerza la idea de la continuidad en la división administrativa de la provincia luego de los hechos de 1826<sup>93</sup>. Eran en dicho año 74 capillas, sin considerar las de San Carlos, con lo que nos acercamos bastante al mapa de las 83 capillas que tendría Chiloé para fines del siglo XVIII<sup>94</sup>. Para el quinquenio 1843-1847, de todos modos, los diezmos cobrados se seguían anotando por capillas, como puede verse en un detalle presentado por la Tesorería de Chiloé al Supremo Gobierno en 1848, aunque para dicha fecha el número de capillas descendía a 66<sup>95</sup>. Para la década de 1840 consta que estas 66 capillas estaban ordenadas debajo de 25 subdelegaciones, que subirían a 26 para 1854 por la existencia dos subdelegaciones en la capital provincial<sup>96</sup>.

La reforma en la división administrativa de la provincia de Chiloé se produce por informe y recomendación de su intendente, a la sazón José Rondizzoni, quien luego de realizar su visita a la provincia consideró un despropósito la existencia de diez departamentos que no contaban con la población ni los recursos necesarios para mantener la administración necesaria<sup>97</sup>. Según los preámbulos del decreto que modificó la demarcación de la provincia algunos departamentos de Chiloé tenían tan poca población que se volvía imposible que sus cabeceras actuaran como «un verdadero centro administrativo» ni que tuvieran ramos de entrada suficientes para el mantenimiento del servicio municipal<sup>98</sup>. De ahí que se decretó la reducción de los departamentos a cuatro,

---

93 ANH.FMI v121. Este documento trae el detalle de la población en las capillas que componían para entonces los partidos de Carelmapu, Chacao, Calbuco, Dalcahue, Quenac, Quinchao, Castro, Lemuy y Chonchi. El partido de San Carlos solo se menciona en el resumen general.

94 Ver el mapa n°7 «Capillas de indios y de españoles, década de 1780». Volveremos a estas materias en la segunda sección del capítulo.

95 ANH.FMH v221, documento de 11/2/1848. Ver también un resumen de los diezmos por capilla en ANH.FTAUCh v71 y v88. Podría aducirse que se utilizaba la división eclesiástica porque el diezmo estaba asociado a los gastos religiosos. Sin embargo, el diezmo era una contribución fiscal, cobrada por funcionarios públicos o rematantes a quienes el fisco adjudicaba la labor. Contrasta con ambos números de capillas el que adelantó el intendente Rondizzoni en 10/5/1854: 92 (ANH.FMI v251). Ese último número coincide con el número que según el Obispo de Ancud tenía la provincia de Chiloé para 1850, «designadas según la costumbre» (RETAMAL, *Primer Sínodo* 185).

96 Ver *Guía Jeneral de la República de Chile*, y Censo de 1854. Ver además el mapa n°2 y la tabla n°7, en este mismo capítulo.

97 Sobre la visita de la provincia, ver ANH.FMI v251. La visita se inicia en enero de 1854. La memoria que remite al Ministro del Interior tiene la fecha de 10/5/1854. Existe una versión impresa, que es la que hemos citado en el 2.º capítulo. El vínculo entre el informe de Rondizzoni y la modificación de la demarcación provincial es explicitado en las *Sesiones del Congreso Nacional*: sesión de la Cámara de Diputados de 18/10/1854 y sesión de la Cámara de Senadores del mismo día (en ambas interviene el Ministro del Interior).

98 *Boletín de las leyes*, decreto de 28/2/1855. La ley que autorizó al Presidente a modificar la demarcación



aglutinando los antiguos departamentos que, para principios del año 1855, coincidían con los curatos chilotes del Obispado de Ancud<sup>99</sup>.

A pesar de que la antigua división administrativa siguió en uso por algún tiempo<sup>100</sup>, es posible afirmar que a partir de 1855, y del decreto de 28 de febrero, que comenzó a regir el primero de mayo de dicho año<sup>101</sup>, existe un aumento en la información disponible sobre el mapa administrativo de Chiloé. Más importante: su delimitación comienza a ser materia de decretos y leyes de la República. Este mapa evidencia un proceso de complejización considerable, al punto de pasar de un total de 19 subdelegaciones en los departamentos de Ancud, Castro y Quinchao en 1854, a un total de 33 en las mismas unidades administrativas para 1885. El mayor aumento en el número de subdelegaciones corresponde al departamento de Castro, el más vasto y poblado. Un proceso que se puede apreciar en la tabla n° 7, y de manera gráfica en los mapas n°s 2 a 6 —al final de este acápite—, que representan las unidades administrativas de la provincia de Chiloé en los años de 1827-1854, 1855, 1866, 1876-77 y 1885.

---

provincial de Chiloé se publicó el 24/10/1854. Por ley de 8/11/1854 (*Boletín de las leyes*), se reforzó la orden de que cada departamento debía contar con un municipio organizado. En Chiloé, como veremos en la próxima sección, al menos desde la década de 1830 ya se elegía un cabildo en cada cabecera departamental.

99 El decreto hace mención explícita de los curatos para definir el territorio de cada uno de los nuevos departamentos. Que coincidieran curatos y departamentos lo explicita el mismo Rondizzoni en un documento de abril o junio de 1854 (ANH.FMH v308) y en su memoria de mayo de 1854 (ANH.FMI v251 10/5/1854). Sobre la formación de los curatos de Chiloé, ver CAVADA, *Historia centenaria* 53-125. Algunos curatos/parroquias son herederas de los curatos del tiempo de la monarquía (Castro, Chacao y Calbuco), mientras que otros, como Ancud, Quenac y Tenaún (con vice parroquia en Dalcahue) serían fundadas en la década de 1830, con anterioridad a la creación del Obispado de Ancud. Se crean en la década de 1840 las parroquias de Chonchi, Achao, Carelmapu y Lemuy.

100 Ver p.e. la documentación relativa al cobro del impuesto territorial en 1856: ANH.FMH v335. Se incluye un estado del cobro del impuesto fechado en 1/5/1856, que desglosa el cobro en cada uno de los diez antiguos departamentos de la provincia. Otro ejemplo en ANH.FMH v410 (documento firmado en Castro, 4/4/1860), razón de los contribuyentes al impuesto territorial, que también viene organizado según los antiguos departamentos. La organización de la Guardia Nacional en la provincia, así mismo, mantendrá la división de los 10 departamentos al menos hasta 1874: en las LLP de 1855, 1860, 1865, 1870 y 1874, la partida de guardias de prevención y cárcel destacadas de la milicia en la provincia de Chiloé incluyó los departamentos de Carelmapu y Calbuco en años posteriores a su separación de la provincia.

101 Ver Ley de 2/3/1855 (*Boletín de las leyes*), sobre la fecha en que deben cesar los antiguos gobernadores y municipales de Chiloé.



Tabla n°7: Departamentos, subdelegaciones y distritos de Chiloé, 1847-1885

	Departamentos	Subdelegaciones	Distritos
1844	10	24	110
1854	10	27	126
1855	4	28	132
1866	3	23	102
1876	3	30	122
1885	3	33	131

Fuentes: ANH.FMI v197, Censo de 1854, ANH.FMI v357, ANH.FICH v26, ANH.FMI v478, *Anuario estadístico de la República [...] de 1876 i 1877*, ANH.FMI v1264.

Nota: En 1855 los departamentos se reducen al número de 4. El departamento de Carelmapu pasa a la provincia de Llanquihue en 1861.

Este proceso, por último, debe relacionarse con el flujo de información entre inspectores, subdelegados, gobernadores, intendentes y ministros del interior<sup>102</sup> y no, como podría pensarse, con las exploraciones hidrográficas realizadas en territorio provincial. Todas estas exploraciones, al menos hasta los trabajos en la década de 1890, no tenían por objeto el estudio del conjunto de la provincia: buscaban resolver cuestiones puntuales —como la cartografía de Chacao por parte de Vidal Gormaz, o del canal Dalcahue por parte de Hudson—, y más importante, el estudio de sus márgenes —v.g. los viajes de E. Simpson—, generalmente despoblados y sustraídos de la administración provincial. De este hecho deriva que no exista ningún mapa general de la provincia levantado científicamente hasta después de las expediciones comandadas por Nef, González y Maldonado, que son la base del mapa que adjuntamos en los anexos con el n°6, y sobre el cual ya hemos dicho algunas cosas en el segundo capítulo de esta tesis<sup>103</sup>. Fue bastante claro al respecto el

102 Ver p.e. URBINA, *Ancud* 106-118; ANH.FMI v478 21/4/1865, 15/5/1865, 8/6/1865, 5/7/1865; ANH.FMI v356 17/5/1867; ANH.FMI v359 15/5/1868; ANH.FMI v568 18/10/1869, 30/4/1869, 3/5/1869, 18/7/1870, 20/5/1871, 12/4/1872.

103 En ese mismo capítulo se puede ver el detalle de las expediciones que recorrieron la provincia y el desconocimiento de los trabajos parciales p.e. de Vidal Gormaz sobre el Chacao

Intendente Virginio Sanhueza: en su memoria de 1869 informó que se hacía necesaria una nueva demarcación provincial, cuyo principal obstáculo era la inexistencia de un mapa detallado de Chiloé. Para resolver el problema, el intendente había mandado pedir a los subdelegados e inspectores que remitieran datos detallados de sus respectivos distritos, así como un croquis del mismo con las modificaciones de la demarcación que estimaran convenientes y que el Intendente, supuestamente, compaginaría<sup>104</sup>.

Y dejemos hasta acá la división administrativa de esta provincia. Sin perder de vista aquellos años de 1850 como el punto de inflexión en la materia, así como el paulatino proceso de subdivisión y creación de subdelegaciones y distritos, pasemos a concentrarnos en la organización de la Tesorería y Aduana unidas de Chiloé.

---

104 ANH.FMI v568, memoria fechada el 28/5/1869.



74°0'0"W

73°0'0"W

N°2

## División administrativa de la provincia de Chiloé, 1827-1854. Parroquias y subdelegaciones de 1854

### Leyenda

-  Cabecera Departamental
-  Subdelegación

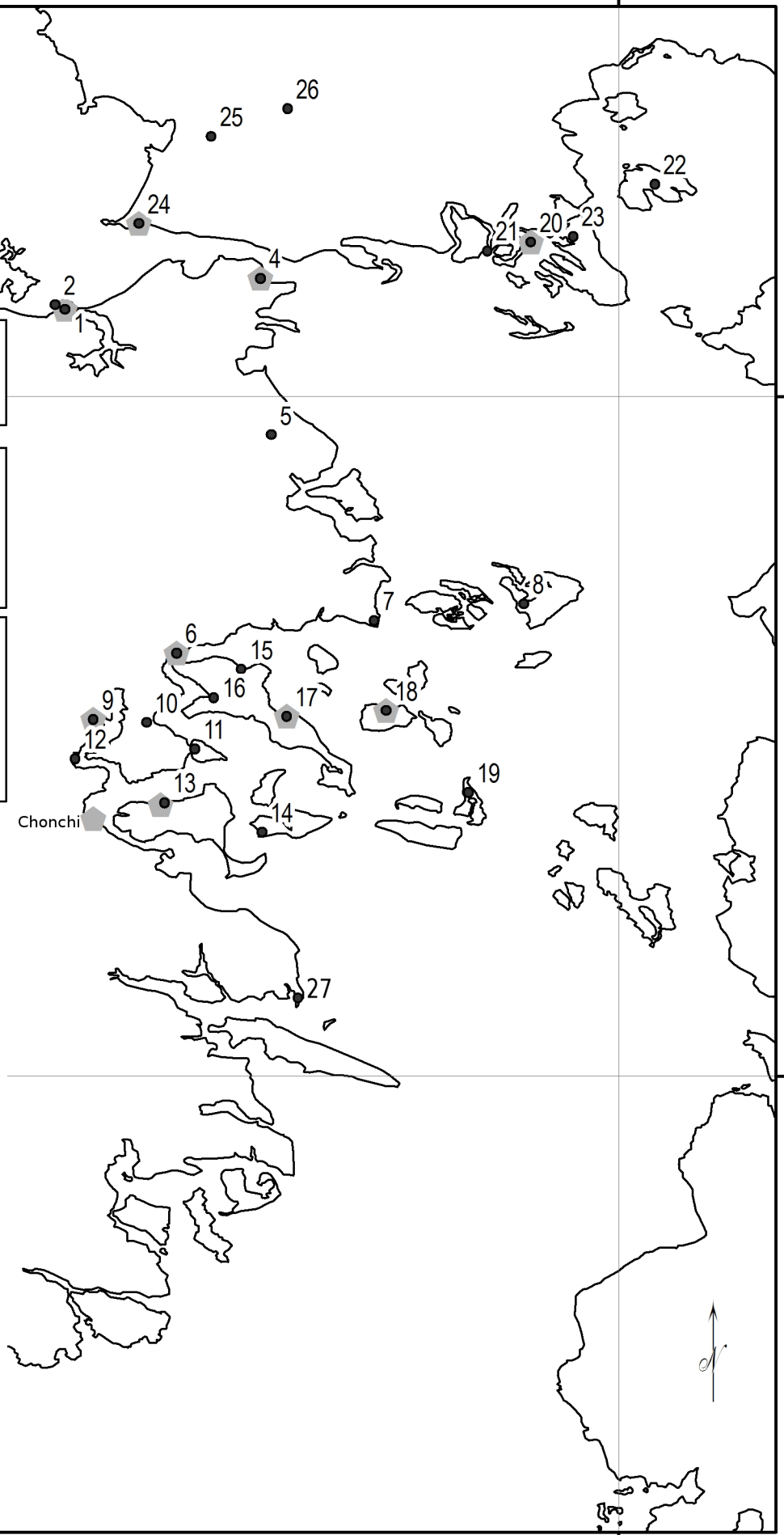
### Fuentes:

*La Clave* 26/7/1827, ANH.FMI v121 (documento de 29/8/1832), *Guía jeneral de la República de Chile* (1847), Censo de 1854 y ANH.FICH v26 (documento de 12/9/1855). Ver tabla n°3 (3er capítulo).

Nota: La numeración se ha asignado para facilitar la ubicación de las subdelegaciones

Depto.	Parroquia	Subdelegación	
Ancud	Ancud	Ancud	1
		Ancud	2
		[Quetalmahue]	3
Chacao	San Antonio	Chacao	4
		Lliuco	5
Dalcahue	Tenaún	Dalcahue	6
		Tenaún	7
		Chauques	8
Castro	Santiago	Castro	9
		Quilquico	10
		Rilán	11
Chonchi	Chonchi	Rauco	12
		Queilen	27
		Chonchi	13
Lemuy	Puqueldon	Puqueldon	13
		Quehui	14
		Huyar	15
Achao	Achao	Curaco	16
		Achao	17
		Quenac	18
Quenac	Quenac	Apiao	19
		Fuerte	20
Calbuco	San Miguel	San José	21
		[Huar]	22
		[Puluqui]	23
Carelmapu	Carelmapu	Carelmapu	24
		Maullin	25
		Chullauquen	26

Chonchi



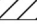


42°0'0"S

43°0'0"S

División administrativa  
Provincia Chiloé año 1855

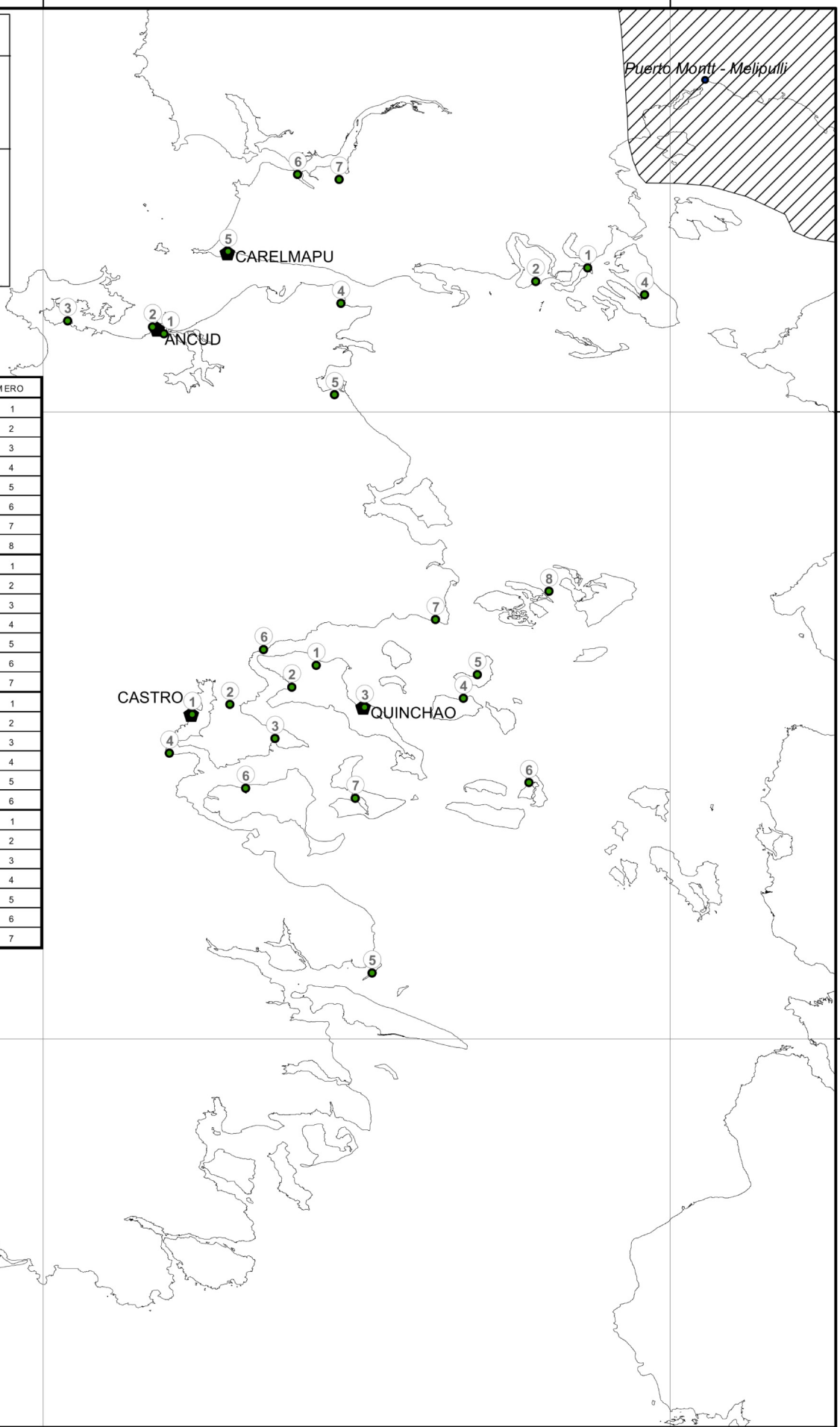
Simbología

-  Cabecera Departamental
-  Subdelegaciones
-  Territorio de Colonización De Llanquihue

Fuente  
ANH-FMI 357. Números de subdelegaciones según propuesta del Intendente Rondizzoni. Ver también decreto 28/2/1855, publicado en Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno. Sagredo, González y Compan, La política en el espacio, 254.

Puerto Montt - Melipulli

DEPARTAMENTO	SUBDELEGACION	NUMERO
Ancud	Ancud	1
	Ancud	2
	Quetalmahue	3
	Chacao	4
	Linco	5
	Dalcahue	6
	Tenaun	7
	Chauques	8
Castro	Castro	1
	Quilquico	2
	Rilan	3
	Rauco	4
	Quellen	5
	Puqueldon	6
	Quehui	7
Quinchao	Huyar	1
	Curaco	2
	Achao	3
	Quenac	4
	Meulin	5
	Apiao	6
Carelmapu	Fuerte (Villa de Calbuco)	1
	San José	2
	Ragüe (no ubicada)	3
	San Ramón (de Puluqui)	4
	Carelmapu	5
	Maulin	6
	Chuyaquien	7



42°0'0"S


42°0'0"S

43°0'0"S

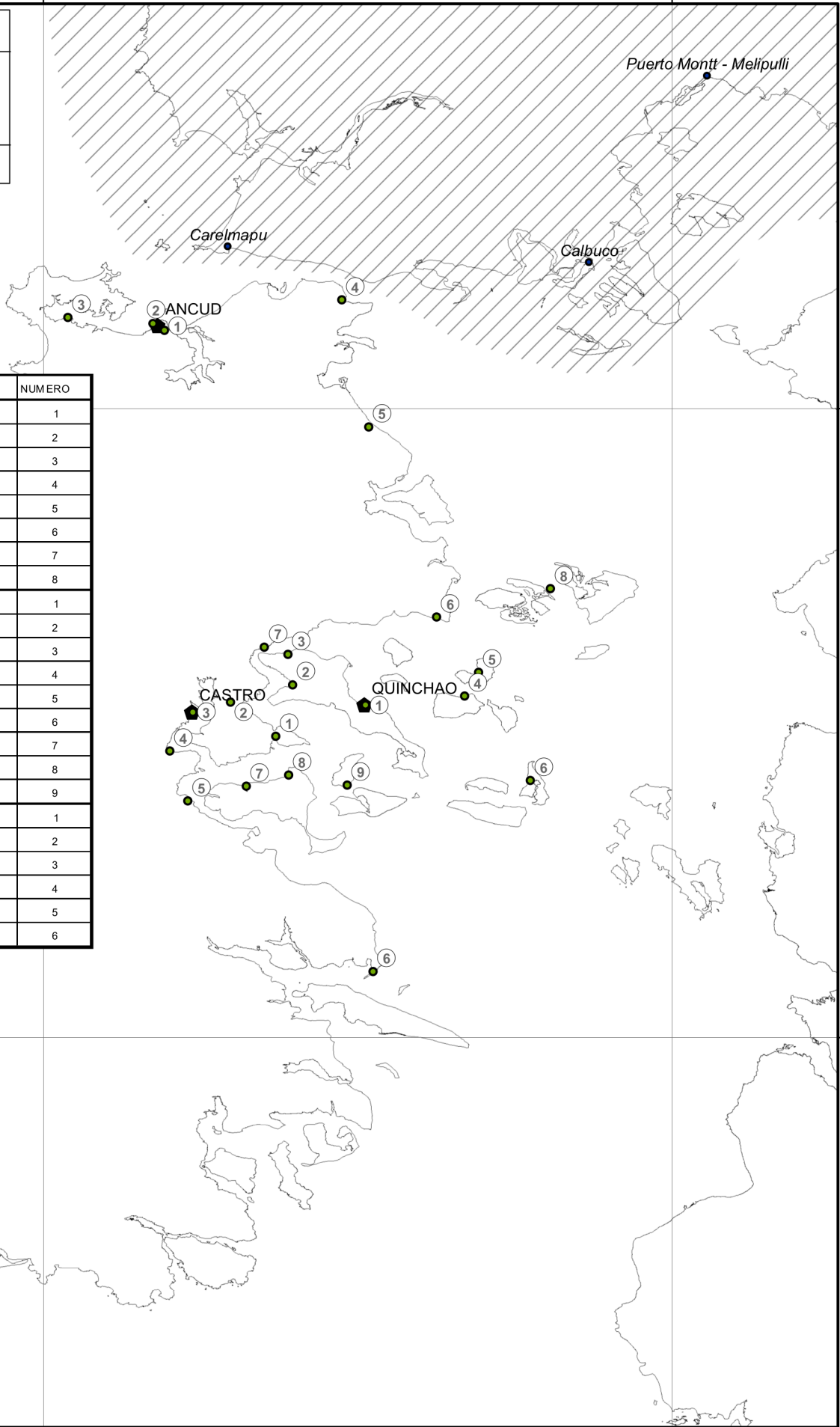
43°0'0"S

División administrativa  
Provincia Chiloé año 1866

**Simbología**

-  Cabecera Departamental
-  Subdelegaciones
-  Provincia de Llanquihue

Fuente  
ANH-FMI 478.



DEPARTAMENTO	SUBDELEGACION	NUMERO
Ancud	Ancud	1
	Ancud	2
	Quetalmahue	3
	Chacao	4
	Llucu	5
	Tenaún	6
	Dalcahue	7
	Chauques	8
Castro	Rilán	1
	Quilquico	2
	Castro	3
	Rauco	4
	Chonchi	5
	Queilen (Payos)	6
	Puqueldon	7
	Aldachildu	8
	Chelin	9
Quinchao	Achao	1
	Curaco	2
	San Javier	3
	Quenac	4
	Meulin	5
	Apiao	6

42°0'0"S

42°0'0"S




43°0'0"S

43°0'0"S



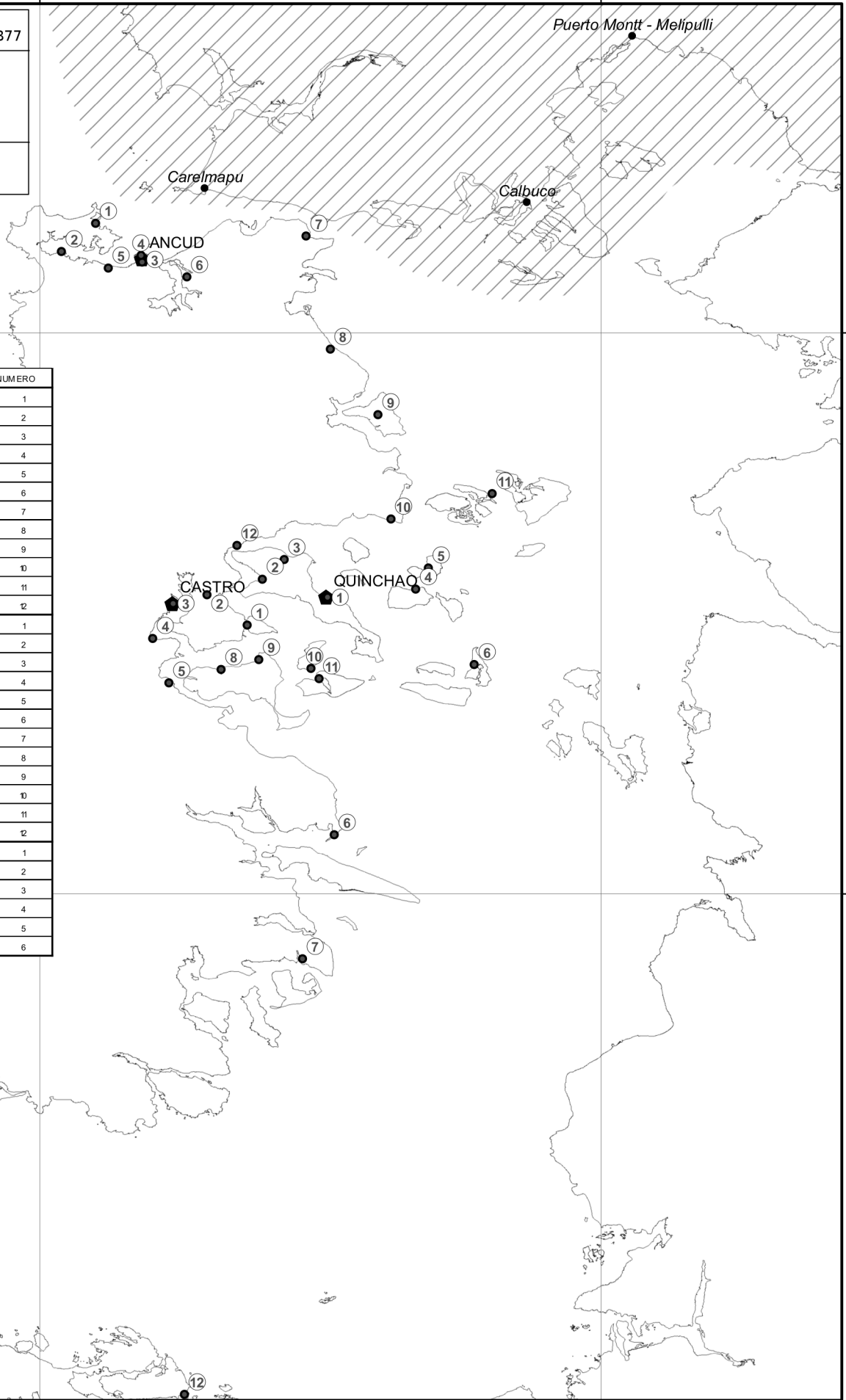
División administrativa  
Provincia de Chiloé 1876-1877

Simbología

-  Cabecera Departamental
-  Subdelegaciones
-  Provincia de Llanquihue

Fuente

Anuario estadístico de la República de Chile  
correspondiente a los años de 1876 i 1877



42°0'0"S

42°0'0"S

43°0'0"S


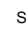

43°0'0"S

DEPARTAMENTO	SUBDELEGACION	NUMERO
Ancud	Agüi	1
	Quetalmahue	2
	Ancud	3
	Muelle	4
	Caicuméo	5
	Caipulli	6
	Chacao	7
	Liluco	8
	Caucahué	9
	Tenaín	10
	Chauques	11
	Dalcahue	12
Castro	Rilán	1
	Quilquico	2
	Castro	3
	Rauco	4
	Chonchi	5
	Quellen (Payos)	6
	Chaiguao (Quellón)	7
	Puqueldón	8
	Adachildú	9
	Chelín	10
	Quehui	11
	Melinka	12
Quinchao	Achao	1
	Curaco	2
	Hugal (¿Huyar?)	3
	Quenac	4
	Meulin	5
	Apiao	6



División administrativa  
Provincia Chiloé año 1885

Simbología

-  Cabecera Departamental
-  Subdelegaciones
-  Provincia de Llanquihue

Fuente

ANH-FMI 1264

Puerto Montt - Melipulli

Carelmapu

Calbuco

42°0'0"S

42°0'0"S

DEPARTAMENTO	SUBDELEGACION	NUMERO
Ancud	Ahui	1
	Quetalmahue	2
	Ancud	3
	Muelle	4
	Caicumeeo	5
	Caipulli	6
	Chacao	7
	Lliluco	8
	Caucahué	9
	Tenaún	10
	Chauques	11
	Dalcahué	12
Castro	Rilán	1
	Quilquico	2
	Putemún	3
	Castro	4
	Rauco	5
	Vilupulli	6
	Chonchi	7
	Terao	8
	Queilen (Payos)	9
	Quellón	10
	Puqueldón	11
	Aldachildu	12
	Chelin	13
	Quehui	14
	Melinka	15
Quinchao	Achao	1
	Curaco	2
	Huyar	3
	Quenac	4
	Meulin	5
	Apiao	6

43°0'0"S

43°0'0"S

N







## § Hacienda ancuditana

La hacienda pública es fundamental en tiempos de guerra, tal como lo fueron los años de 1810 a 1829. Este aserto, de todos modos, debe completarse con la afirmación de que la hacienda pública es, además, «el centro en torno al cual se articula el gobierno en tiempos de paz»<sup>105</sup>. Podríamos decir del estudio de su organización, nuevamente con la profesora López Taverne, que constituye una perspectiva privilegiada en el estudio de la construcción del Estado. Aún si diferenciamos lo que constituye la hacienda pública según los estudiosos de la Real Academia Española de la lengua: la oficina encargada de los ingresos y gasto públicos, y el conjunto de los ingresos del Estado<sup>106</sup>.

En ambos elementos nos concentraremos en este acápite: el proceso de organización de la institución encargada de la materia en la provincia que nos reúne y, acto seguido, el desarrollo de los ingresos y los egresos consignados por dicha institución, aún a pesar de la dispersión de las series documentales que dan cuenta de ellos<sup>107</sup>. Con ambos aspectos espero, por un lado, identificar el núcleo de la formación estatal en Chiloé<sup>108</sup>, que luego perfilaremos de la mano del desarrollo de la burocracia provincial y, por otro lado, ajustar la distancia entre los presupuestos y la actividad estatal en la provincia, que intentaremos salvar considerando la contabilidad provincial del gasto público.

Ya hemos aclarado que esta provincia se incorpora en 1826 a un Estado relativamente pacificado que reconocerá, en términos generales y en virtud del Tratado de Tantauco, la organización política de Chiloé. De ahí que a pesar del esquema administrativo que fijó la Constitución de 1833 y la Ley de régimen interior de 1844, en esta provincia la administración se seguirá ejerciendo hasta 1855 a través del mapa «colonial», compuesto de los partidos dieciochescos, debajo de los cuales estaban las antiguas capillas o *cavi huilliches*: la base de la organización social en la provincia. Y esto, a despecho de que la

---

105 LÓPEZ, *El proceso* 55.

106 RAE, *Diccionario* 23ª edición, entrada «hacienda».

107 Veremos el detalle de las fuentes consultadas a lo largo de esta sección. De todos modos, estas se encuentran en ANH.TAUCH, ANH.FMH y ANH.FICH. El principal, fondo de la TAUCH, no se encuentra catalogado, y más grave, tiene registros exclusivamente hasta mediados de la década de 1860. Utilizamos comprobantes de pago, libros mayores y diarios, estados de cargo y data, memorias de los tesoreros de Chiloé, etcétera.

108 LÓPEZ, *El proceso* 213.

cabeza del gobierno provincial fuera un intendente designado por el gobierno del *país del Mapocho*, a cargo de nueve gobernadores y en coordinación con un juez letrado y, a partir de la década de 1840, con el obispo de las tres provincias australes. Estas tres dignidades principales residentes en Ancud, la capital provincial.

Respecto de la organización republicana de la hacienda pública en la provincia, como es posible suponer, nos encontramos con una situación semejante a la división administrativa. Luego de la conquista y anexión consagrada en el Tratado de Tantauco, el nuevo Gobernador, Santiago de Aldunate, propone al Director Supremo los funcionarios que se harán cargo de la Tesorería de Chiloé<sup>109</sup>. De todos ellos, tan sólo el Ministro tesorero procedía del norte, y más todavía, había militado en el «ejército libertador». Los demás, todos locales, en su mayoría ya se desempeñaban en la Tesorería de Chiloé —al menos dos de ellos con una trayectoria de 10 años—, agregándose respecto de algunos de ellos su inclinación política a favor de «la libertad».

Aldunate propuso para Ministro de la Tesorería de Chiloé a José de Mesa, que había entrado a Chiloé con el ejército de Ramón Freire<sup>110</sup>; para Oficial interventor a Manuel Gómez, que fuera oficial de la tropa chilota que reconquistó Chile en 1813<sup>111</sup> y para 1826 de opinión «a favor de la independencia»; para Oficial 2° a Francisco Sánchez, que estaba en el mismo servicio en Chiloé desde 1815; para Oficial 3° a Juan Cavada, que así mismo se desempeñaba en la Tesorería de Chiloé desde 1815; para Oficial auxiliar a José Ignacio Sanhueza, sin mayores señas que su buena disposición; para Guarda Mayor a Juan Bautista Cárdenas, por su buena disposición y tener «la recomendación de ser adicto a la libertad»; para Guarda almacenes a José Domingo Loayza, que ya había desempeñado el cargo bajo el mando de Quintanilla —último gobernador monárquico de Chiloé— quien, sin embargo, lo había depuesto «por adicto a la libertad».

Esta planta, de todos modos, sufre ciertas modificaciones entre 1826 y 1831. Se suman funcionarios sin nombramiento del Supremo Gobierno —un escribano no examinado, un guarda mayor, un auxiliar—, y cambian otros, destacando la separación de

---

109 ANH.FMH v131. Documento de 26/1/1826 firmado por S. Aldunate, copia realizada el 11/2/1832 por Antonio Gómez Moreno.

110 Todas las citas del párrafo en ANH.FMH v131. Documento de 26/1/1826 firmado por S. Aldunate, copia realizada el 11/2/1832 por Antonio Gómez Moreno.

111 ARAVENA, «Un archipiélago» nota 453.

Juan Bautista Cárdenas y del Ministro tesorero, José de Mesa, que es reemplazado por Antonio Gómez Moreno, que ya había sido Ministro Tesorero de Chiloé bajo el gobierno de Quintanilla, en 1824<sup>112</sup>, y más importante aún, que formó parte del grupo de vecinos de Chiloé que apoyaron en mayo de 1826 el levantamiento o'higginista<sup>113</sup>.

Es a este funcionario, Gómez Moreno, a quien Víctor Garrido adjudica el mal estado de la Tesorería provincial cuando realiza su visita, entre fines de 1831 y principios de 1832<sup>114</sup>, como parte de su itinerario por prácticamente todo el país<sup>115</sup>. Un mal estado que caracteriza haciendo referencia al desarreglo general de la oficina, al pago de gastos superfluos, a la realización de abonos indebidos, a la desidia y falta de inteligencia para cobrar los derechos del fisco, al descuido de las especies cobradas por el diezmo, y por sobre todo, a la no rendición de cuentas desde 1829<sup>116</sup>. Gómez Moreno se defendió diciendo que había incumplido las normas establecidas por que no habían llegado a sus manos, así como que no había rendido las cuentas por la sobre carga de trabajo que lo tenía dedicado a la distribución de provisiones para la guarnición, al hospital militar y a la «recaudación de los víveres que producen los diezmos de esta provincia»<sup>117</sup>.

Para reafirmar «la autoridad del gobierno central y el centralismo característico de la nueva organización administrativa»<sup>118</sup>, Victorino Garrido removi6 no sólo al Ministro Gómez Moreno, sino también a todos los funcionarios que no contaban con nombramiento del Supremo Gobierno. De ambos procedimientos, de su análisis de las necesidades de la hacienda provincial y del acomodo a la realidad local surge la planta que propuso y que caracterizó a la Tesorería y Aduana de Chiloé durante la mayor parte del período estudiado.

Para el cargo de Ministro V. Garrido nombró interinamente a Fernando Leiva, que hasta entonces servía como auxiliar de la visita. Al decir de Garrido, nombrar a cualquier individuo residente en la provincia habría perpetuado el desorden de la oficina de Ancud<sup>119</sup>. Es Leiva, que inicia su carrera de funcionario como contador de moneda en la

---

112 ARAVENA, «Un archipiélago» 149.

113 ARAVENA, «Un archipiélago» 214.

114 La documentación producida por su vista en ANH.FMH vv74 y 131.

115 Respecto de la visita fiscal de Victorino Garrido se puede consultar LÓPEZ, *El proceso* 179 y ss.

116 ANH.FMH v131, dos documentos fechados en San Carlos, 18/2/1832.

117 ANH.FJA pieza 2, declaración de Gómez Moreno de 12/3/1832.

118 LÓPEZ, *El proceso* 184.

119 ANH.FMH v131 documento de 18/2/1832.

Aduana de Valparaíso (1822<sup>120</sup>), el que dará orden y ajustará los procedimientos de la Tesorería de Chiloé a la normativa nacional. Sin que sepa hasta al presente los motivos ni pormenores del caso, Fernando Leiva se desempeñó como Ministro de la Tesorería y Aduana de Chiloé desde febrero de 1832 hasta el día de su muerte, en 1850<sup>121</sup>, dejando descendencia en Ancud<sup>122</sup>, a pesar de sus primeros intentos de renunciar al cargo tan temprano como en marzo de 1832, a los meses de su nombramiento y según él, de conseguir su cometido de sanear la oficina de Ancud<sup>123</sup>.

Secundaron a Leiva en 1832: oficial 1° Juan Cavada, oficial 2° José Sánchez, oficial auxiliar Agustín Chávez, Guarda mayor Juan Bautista Cárdenas, guarda 2° José Garrao y guarda almacén José Domingo Loayza<sup>124</sup>. Todos estos funcionarios seguían desempeñándose para 1842, con la adición de un portero y escribano, Juan José Pérez, y del personal de la Alcaldía y el Resguardo<sup>125</sup>, instituciones que serán reorganizadas según el plan de Garrido presentado al Supremo Gobierno en septiembre de 1832<sup>126</sup>, y nuevamente en 1836 según propuestas del ministro Leiva<sup>127</sup>.

La distancia entre la división administrativa y la organización de la oficina fiscal parece evidente: la segunda desde temprano fue materia de disposiciones legales del Supremo Gobierno, si bien específicas sobre la Tesorería y Aduana de Chiloé. Con la peculiaridad de que la dotación de funcionarios con la que operó entre las décadas de 1830 y 1850 fue aumentada de manera excepcional por la autoridad provincial. Recién a partir de

---

120 ANH.FMH v197, anexos del documento n319 de 28/1/1842. Leiva era originario de Buenos Aires, se naturalizó chileno en 1835 (*Sesiones de los cuerpos legislativos*, sesión Cámara de Senadores del 3/8/1835).

121 ANH.FJA pieza 6, 1850-8. Nicolasa Morales (viuda de Leiva) por los bienes testamentarios de F. Leiva.

122 Ver p.e. ANH.FMI v251, n28, 31/5/1850: nombramiento de Carlos Leiva, hijo del Ministro F. Leiva, como médico de Ancud.

123 En sus palabras: para marzo de 1832 ya había ajustado los procedimientos de la oficina, los oficiales habían adquirido la instrucción necesaria y se podían remitir libros y modelos, por lo que su presencia ya no era necesaria. Más todavía, afirma Leiva: «Sería un homicidio de mí mismo si [...] permaneciera por más tiempo en un destino que ni conviene a mis intereses particulares, ni al de mi existencia» (ANH.FMH v131, renuncia de F. Leiva, con el n20, fechada en 16/3/1832).

124 ANH.FMH v131 documento de 19/2/1832.

125 ANH.FMH v197 documento de 28/1/1842.

126 *Sesiones de los cuerpos legislativos*, Sesión de la Cámara de Diputados de 14/9/1832 y de la Cámara de Senadores de 15/10/1832

127 ANH.FMH v153, documento de 13/12/1836. Habría que agregar a estos hechos legales, la solicitud de autorización para mantener a Agustín Chávez como auxiliar de la oficina, en 1840, por el sobrecargo de trabajo, y su designación interina con sueldo de un peso diario: ANH.FMH v171 documento de 29/12/1841

1851 el número de sus funcionarios comenzó a ser autorizado por decreto del Supremo Gobierno, quedando la oficina compuesta de: un ministro, un oficial 1° interventor, un oficial 2° y vista de aduana, un oficial 3° y alcaide, un oficial 4° y guarda almacenes, un oficial 5° y auxiliar de la Alcaldía, y un portero. Es decir, siete funcionarios<sup>128</sup>. Y nuevamente en 1875, cuando son reorganizadas todas las oficinas de hacienda del país<sup>129</sup>.

Puede relacionarse el declive comercial del puerto de Ancud<sup>130</sup> con el comienzo del tráfico naviero en torno al puerto de Melipulli, que será habilitado en 1854<sup>131</sup> y la posterior creación de la Aduana de Llanquihue, en el mismo puerto (1865)<sup>132</sup>. Aunque para 1857, por ley de 17 de noviembre, se mantuvo la planta de funcionarios de la Tesorería<sup>133</sup>, algunos de ellos pasaron a servir comisiones en otras reparticiones del Estado<sup>134</sup>, así como se redujo la planta de la Tesorería a cuatro y a tres oficiales, durante la década de 1870<sup>135</sup>.

Según el tesorero Román Guzmán, que entró al servicio en agosto de 1844 y ejerció de jefe de la Tesorería y Aduana de Chiloé entre abril de 1857 y fines de 1871<sup>136</sup>, las labores de la oficina se realizaban para 1862 con el acierto posible dada la cantidad de empleados disponibles, que para entonces subían a siete, incluido el portero<sup>137</sup>. En primer lugar, por las funciones que además desempeñaban en el ramo de aduana, depósito de especies estancadas, comisaría de Ejército y comisaría de Marina<sup>138</sup>. Y en segundo lugar,

---

128 Decreto de 1/5/1851 (*Boletín de las leyes*). Los segundos cargos de cada funcionario hacen referencia a sus labores en la Aduana de Chiloé.

129 Ley de 22/12/1875. Redujo la planta de la TAUCH a un ministro, cuatro oficiales y un portero.

130 MORALES, «Un puerto» *passim*.

131 26/06/1854 (*Boletín de las leyes*).

132 27/7/1865 (*Boletín de las leyes*).

133 ANH.FMH v490 24/1/1863 *Memoria de la TAUCH*.

134 En diciembre de 1857 el Oficial 2° José Ignacio Cavada, hijo de un antiguo funcionario de la TAUCH, pasó a desempeñar interinamente la secretaría de la Intendencia de Chiloé, manteniéndose en ese destino al menos por dos años (ANH.FMH v410 *Memoria de la TAUCH* correspondiente a 1859, 3/2/1860; y ANH.FTAUCH caja 3, comprobante de enero-junio, dotación de la secretaría de la intendencia), lo que causaba grandes atrasos al servicio y una considerable sobrecarga a los demás funcionarios según se quejaba el administrador. En 1870 el oficial 2° pasó en comisión a la Oficina de Contabilidad General, y seguía desempeñándose allí el año siguiente (ANH.FMH v730 16/3/1871 y 20/3/1870).

135 Ver p.e. ANH.FMH v810 *Memoria de la TAUCH correspondiente al año 1873*, 5/3/1874, en la cual constan sólo 4 oficiales. Según LP de 1874 la TAUCH tenía una planta de un administrador, cinco oficiales y portero. Según la LP para 1879, en cambio, la planta constaba de un administrador, tres oficiales y portero, a pesar de que la ley de 22/12/1875, que reorganizó todas las oficinas de hacienda del país, disponía que la Tesorería y Aduana de Chiloé tuviera un administrador, cuatro oficiales y un portero (artículo 21).

136 Ver ANH.FMH vv490 y 988, *Memoria de la TAUCH* correspondientes a 1862 y a 1877.

137 ANH.FTAUCH caja 12, documento 55.

138 Se debería sumar también la administración de correos, que hasta 1860 recayó en la TAUCH. Para 1859

porque si bien el movimiento de caudales en la Tesorería de Chiloé no era considerable, estas pequeñas cantidades originaban el mismo procedimiento y el mismo trabajo que hubiesen originado si fuesen fuertes sumas, y más todavía por el hecho de que en general la moneda circulante era menuda de cobre. Las oficinas de su cargo, descontando las labores de aduana, depósito y comisaría, las resumió del siguiente modo:

Como Tesorería corresponde a todos esos empleados ejecutar por encargos especiales del Supremo Gobierno o de la Intendencia y Comandancia General de Armas, todo género de comisiones que se les ordene, proceden al pago de todos los funcionarios y empleados del orden civil, eclesiástico, judicial, militar, de marina y cualquiera persona agraciada a virtud de alguna pensión a título de renta, sueldo, asignaciones, montepíos, retiros, &c formando presupuestos de entradas y gastos mensualmente, recaudar el tesoro nacional que les está encomendado, hacer valer ante los Juzgados los derechos e intereses que corresponden al fisco, cuidando con la debida escrupulosidad cada uno de ellos, en cumplimiento de sus principales deberes y obligaciones que fiel y legalmente se inviertan los fondos del Estado en los objetos a que se destinan<sup>139</sup>.

No era poca la labor desempeñada por esta oficina compuesta para la década de 1860 por un administrador, cinco oficiales y un portero, residentes en Ancud, y que desde allí debían gestionar los gastos e ingresos provinciales de la República. No se podría juzgar con mala letra el funcionamiento de esta oficina si se considera la regularidad y calidad de los oficios y la información remitida al Ministerio de Hacienda, sobre todo desde fines de los 1850, así como si consideramos las notas y solicitudes del ministro del ramo a sus dependientes en Chiloé. Es lamentable, eso sí, que no podamos contrastar de manera consistente aquellas series con el archivo local de la Tesorería, que está disponible, pero con una fragmentación y parcialidad mucho mayor en el fondo homónimo del Archivo Nacional Histórico. Dejemos hasta acá la oficina fiscal de Chiloé, y pasemos a considerar sus ingresos y egresos, que después de todo nos ayudarán a imaginar el tamaño y actividades del Estado en la provincia.

---

era responsabilidad del Oficial 1°. Ver informe presentado por el Oficial 1° José Donato Vergara, de 19/7/1859 (ANH.FMI v358), que habla de la poca carga que supone ese servicio la mayor parte del tiempo, pero también la imposibilidad de que una sola persona asumiera con orden y prontitud el despacho de la correspondencia en los días que llegaba el vapor de la carrera, a lo que se sumaba la disminuida retribución, que consistió en un 20% del movimiento.

139 ANH.FMH v490 *Memoria de la TAUCH* correspondiente a 1862.

Es conocido que los ingresos fiscales durante el siglo XIX pueden asociarse, por sobre cualquier otro, a los cobros aduaneros. Y en específico, a los cobros aduaneros por internación de mercaderías, al menos hasta la incorporación de las pampas salitreras, que revertirán la balanza a favor de las exportaciones<sup>140</sup>. Como puede suponerse, el núcleo de estos ingresos se ubicará en Valparaíso<sup>141</sup>, asociado a la política de fortalecimiento de dicho puerto y su proyección como depósito del Pacífico sudoriental que en buena medida forzaría el Gobierno de Chile con la legislación aduanera y de almacenes, con su política centralista, y con las campañas bélicas de la década de 1830.

En parte, la trayectoria de los ingresos fiscales en Chiloé deben relacionarse con ese hecho fundamental: el puerto de Valparaíso centralizó el comercio internacional chileno. Pero no es todo. No es difícil imaginar que en un contexto de descentralización comercial, el puerto de Ancud, o la cantidad considerable de puertos de esa provincia, hubiera tenido un desarrollo semejante. Más allá de su buena ubicación —Ancud, después de todo, era la primera ciudad y puerto para los barcos que norteaban desde el Estrecho de Magallanes—, Chiloé tenía para 1830 una población reducida, cercana a las 40.000 almas<sup>142</sup>, que subiría a 50.000 para la década de 1850, y a 70.000 para la de 1880<sup>143</sup>. Mientras que Ancud tenía una población cercana a los dos mil habitantes en 1826, y a los cuatro mil en 1880<sup>144</sup>.

Más importante que su reducida población, como limitante del desarrollo de Ancud y Chiloé en general aparece una serie de características con las cuales tuvieron que lidiar tanto el visitador Garrido en 1831-32 como los tesoreros Fernando Leiva, Román Guzmán y José Ignacio Cavada en sus largas gestiones a cargo de la Tesorería de Chiloé, al punto de que cubramos con ellos el período 1831-1880<sup>145</sup>: la economía de Chiloé para los

---

140 Se puede ver datos de los ingresos fiscales durante el siglo XIX en *Resumen de la hacienda pública de Chile* (para los años centrales del siglo, ver también *AERCh* entrega tercera, 1861). Una interpretación de los mismos hasta 1860 en LÓPEZ, *El proceso* 106-9, 119-21, 123-6, 133-5, 144-5, 153-8.

141 La participación de la Aduana de Valparaíso en los ingresos aduaneros nacionales, según Jacqueline Garreaud, era de un 57% en 1831-1836. Para la década siguiente ya subían al 90%, porcentaje en el que se estabilizan durante los años siguientes. GARREAUD, «La formación» 182.

142 VÁZQUEZ, «La población» 436-7.

143 VÁZQUEZ, «La población» 440.

144 URBINA, *Ancud* 118-9. Con un supuesto máximo de seis mil habitantes en torno a 1860.

145 Sobre los períodos de Leiva y Guzmán ya hemos dicho algo. Sobre José Ignacio Cavada, me consta que asume la Tesorería el 27/12/1871 (ANH.FTAUCh v988 *Memoria de la TAUCh para 1877*). Existen menciones de que seguía desempeñándose en ese puesto para 1880 en *El Chilote* y en ANH.FMI v757. Y

años inmediatos a la anexión no estaba monetarizada, las contribuciones se pagaban en especies, lo mismo que la mayoría de los intercambios comerciales se realizaban al modo del trueque y, más importante, los armadores de Valparaíso —y anteriormente del Callao—, ejercían un monopolio en el aprovisionamiento de la provincia en connivencia con algunos agentes ancuditanos que limitaba cualquier posibilidad de desarrollo en el interior<sup>146</sup>. El reconocimiento de estas dificultades es el que convenció al visitador Garrido en 1831-32 de no modificar el pago a la tropa y algunos funcionarios en sueldo y raciones, y, más significativo, de idear un sistema de pago para los empleados públicos en billetes con valores nominales, a ser pagados por la Tesorería de Chiloé o de Valparaíso. Su esperanza era que estos billetes fueran reputados como dinero efectivo y por lo tanto, que pudieran romper el monopolio que ciertos comerciantes ancuditanos ejercían en torno a la recepción de los sueldos fiscales, facilitado por la inexistencia de moneda<sup>147</sup>. La falta de moneda y el trueque, de todos modos, se mantuvo en Chiloé de manera crónica durante el siglo<sup>148</sup>.

¿Qué nos dicen de los ingresos y gastos provinciales los documentos

---

por otra parte, el 6/9/1905 se le concedió por gracia el derecho a jubilarse en conformidad a la ley número 1.146, de diciembre de 1898 (*Boletín de las leyes*), aunque no me consta hasta qué fecha se desempeñó como ministro de la TAUCH.

146 Sobre el comercio en Chiloé a fines del siglo XVIII ver URBINA, *La periferia meridional* 76-101 y *Gobierno y sociedad* 291-315. Sobre la articulación entre el mercado chilote y Valparaíso para mediados del siglo XIX, ver MORALES, «La circulación» y «Un puerto maderero».

147 Ver ANH.FMH v131 documento de 19/8/1832 firmado por V. Garrido en Santiago.

148 Algunas referencias respecto de la pervivencia del trueque y la falta de moneda en DARWIN, *Journal of researches* 278, ANH.FMI v197 (documento de 1/10/1844), ANH.FMH v410 (documento de 27/8/1860), GARCÍA-HUIDOBRO, «Provincias meridionales» 455 (década de 1860), TORNERO, *Chile ilustrado* 385, *El Chilote* de 17/10/1879, MALDONADO, *Estudios* 184 (década de 1890).



producidos por la Tesorería de Chiloé?

Sin olvidarnos de la precariedad de los fondos disponibles<sup>149</sup>, podemos afirmar que para 1826, siguiendo el libro Mayor de cuentas del año, nos encontramos en primer lugar con un desorden considerable, al punto de que las sumas no coinciden en cada una de las partidas, ni con el resumen general, lo que bien podría relacionarse con las convulsiones del año 1826. De todos modos, si acaso seguimos el detalle de las anotaciones mensuales, resulta que durante aquel primer año de 1826, los ingresos a la caja de Chiloé en un 86% correspondían a ingresos por diezmos, alcabalas de entrada y salida, venta de bienes rústicos, venta de especies estancadas, multas y depósitos, mientras un 13% correspondía a remesas de la Tesorería General de la República<sup>150</sup>.

Para las décadas inmediatas el cuadro de ingresos de la Tesorería de Chiloé sería el siguiente:

---

149 Bien sea por la mutilación, desorden y difícil acceso del principal repositorio (ANH.FTAUCh, que contiene comprobantes de pagos y libros mayores y manuales o diarios), así como por la parcialidad o mala conservación de los volúmenes que contienen la contraparte de dicho fondo: los oficios remitidos por la Intendencia de Chiloé al Ministerio de Hacienda, dando cuenta de las gestiones en la materia. De todos modos, existen conservados en este último fondo (ANH.FMH) algunos *estados de cargo y data* (entradas y gastos) trimestrales y semestrales de la Tesorería de Chiloé, así como presupuestos mensuales y razones de gastos, que a partir de la década de 1870 comienzan a realizarse de manera integrada con los ingresos esperados, aunque lamentablemente considerados en bulto. Junto con estos tipos documentales, a los que debemos sumar los oficios y comunicaciones en general, existen a partir de 1858 con bastante regularidad las *memorias anuales* de la tesorería, que comienzan a producirse por orden del Supremo Gobierno dada en 1857 a todas las tesorerías del país. Ver p.e. la *Memoria* fechada en Ancud el 3/2/1860 (ANH.FMH v410), en que se hace mención a la nota del Ministro de Estado en el departamento de Hacienda de 8/7/1857 que dispone «que las tesorerías fiscales formen, por separado anualmente, una memoria en que se manifieste, el movimiento mensual de caudales que ha habido en el curso del año, el personal de empleados determinando la responsabilidad que a cada uno afecta y el sistema de contabilidad que se observa». Estos últimos documentos (las memorias de los tesoreros) si bien informan sobre la planta de funcionarios, el estado del servicio y las necesidades más acuciantes, en lo que toca al movimiento de caudales, lamentablemente, se limitan a manifestar los montos mensuales y anuales, sin detenerse en la composición de esos ingresos ni en el detalle de los gastos realizados.

150 ANH.FTAUCh v3, Libro Mayor de la Caja Nacional de la Provincia de Chiloé para el año de 1826. Las cifras, expresadas en términos absolutos, subieron a \$27.609 en diezmos, alcabalas, depósitos, multas, venta de especies estancadas, etc. (los depósitos, de todos modos, concentraron el 45,6% del total de los ingresos de la Tesorería). Las remesas de la Tesorería General, por su parte, subieron a \$4.152 pesos.

Tabla n°8: Ingresos de la Tesorería de Chiloé, 1832-1848

	Aduana		Ingresos locales		Especies estancadas	
1832	\$ 1.936	4,4%	\$ 6.094	13,7%		
1833	\$ 3.329	10,2%	\$ 5.231	16,1%		
1838	\$ 2.828	9,6%	\$ 6.056	20,6%	\$ 3.434	11,7%
1848	\$ 2.339	4,3%	\$ 8.120	14,8%	\$ 3.836	7,0%
	Remesas de la Tesorería General		Otros		TOTAL	
1832	\$ 34.563	77,7%	\$ 1.874	4,2%	\$ 44.467	100%
1833	\$ 18.615	57,3%	\$ 5.335	16,4%	\$ 32.510	100%
1838	\$ 14.416	48,9%	\$ 2.726	9,3%	\$ 29.460	100%
1848	\$ 38.197	69,8%	\$ 2.246	4,1%	\$ 54.738	100%

Fuentes: 1832: ANH.FMH v129 Estados de cargo y data. 1833: ANH.FTAUCh caja 2, Libro Mayor del año. 1838: ANH.FMH v171 Estados de cargo y data. 1848: ANH.FMH v221 Estados de cargo y data enero-junio.  
 Nota: 1832: Aduanas: alcabalas de entrada y salida, derechos de puerto. Ingresos locales: diezmos, papel sellado, alcabala de contratos. 1833: Aduanas: entradas y salidas por mar, alcabala de cabotaje, almacenaje, derechos de puerto. Ingresos locales: diezmos, comisos, multas y condenas, alcabalas de contratos, ventas de predios rústicos, hacienda en común, derechos de papel sellado. Otros: depósitos. 1838: Aduanas: Entradas por mar de efectos extranjeros, derechos de puerto. Ingresos locales: diezmos, derechos de papel sellado. 1848, enero-junio: Aduana: internación y exportación por mar, almacenaje, derechos de puerto. Ingresos locales: diezmo, venta de predios rústicos, intereses deudores, papel sellado. Ingresos otros: reintegros.

Tenemos en esta tabla una muestra muy parcial de los ingresos de la provincia para las primeras décadas de administración republicana que, de todos modos, permite que tengamos una idea general para las décadas de 1830 y 1840. Veamos cómo podemos caracterizarlos.

En primer lugar, en los caudales gestionados por la Tesorería y Aduana de Chiloé predominan las remesas del *país del Mapocho*. Aparentemente el Estado en la provincia de Chiloé no se mantenía con los aportes de locales de la ciudadanía ni con el movimiento comercial, lo hacía con dinero remitido desde el norte, siguiendo la tradición del situado que financió la administración y tropas monárquicas durante el siglo XVIII. Del mismo modo, podemos apreciar la importancia de las remesas del *país del Mapocho* así como la insignificancia de los ingresos aduaneros en Chiloé, siguiendo los estados de entradas y gastos para 1863: un 62% de los ingresos de la Tesorería de Chiloé consistieron en remesas de la Tesorería General y de la Tesorería de Valparaíso, mientras que un 9%

correspondió al Estanco, y un 1,3% a ingresos de aduana<sup>151</sup>.

En segundo lugar, y una cuestión que ya hemos señalado, si descontamos las remesas, el mayor ingreso estaba asociado al diezmo, al estanco y demás derechos pagados localmente. Los ingresos por concepto de aduanas, gran diferencia con los ingresos nacionales, podríamos definirlos como marginales. Un hecho de suyo evidente tanto por la tabla n°8, como por los documentos presentados en la Cámara de Diputados en 1843: los ingresos locales de la Tesorería de Chiloé subían a \$10.003 pesos, mientras que los ingresos por conceptos de aduana, a \$773<sup>152</sup>. Para 1845, recordando la tabla n°1, el gasto presupuestado para Chiloé no bajaba de \$28.000.

Detengámonos brevemente en el diezmo, como principal fuente del ingreso local en las primeras décadas de la República.

Aunque no he podido consultar el detalle de los diezmos cobrados en el Chiloé anterior a 1826, es probable que parte de la población indígena de la provincia lo pagaba desde la década de 1780, mientras que otra porción, en el sur de la Isla Grande, estuviese eximido de su entero. Detrás de este hecho, como veremos en los acápites República de indios e «Indios civilizados», estriba uno de los pocos conflictos abiertos entre la población india y la República de Chile. A despecho de esos casos de la década de 1830<sup>153</sup>, no me consta que para el período 1830-1860 se realizaran en la provincia exenciones al pago del diezmo, así como tampoco me consta que se pagara el impuesto del catastro. De todos modos, la fusión en 1860 del catastro y el impuesto territorial<sup>154</sup> —que sucederá al diezmo— supone el decaimiento de este ingreso en la provincia de Chiloé, al punto de que se volverá insignificante para el financiamiento de la Tesorería provincial en 1880.

Es en torno al proceso de conversión del diezmo en el impuesto Territorial

---

151 ANH.FMH v490, estados de cargo y data del año. Ya lo señalaba en 1854 el intendente Rondizzoni: para atender a cualquier necesidad en la provincia, por los casi inexistentes recursos locales, era «indispensable ocurrir a la fuente de los recursos, a la munificencia del Supremo Gobierno» (ANH.FMI v251 10/5/1854).

152 *Sesiones de los cuerpos legislativos*, Sesión de la Cámara de Diputados de 14/6/1843. Considerando en ingresos de aduana importación por mar, exportación de mercaderías nacionales, derecho de puerto, derechos de almacenaje y derechos de pólizas. Considerando como ingresos locales: diezmo, alcabalas de contrato, derechos de papel sellado, intereses de deudores morosos, venta especies y de predios rústicos y urbanos.

153 Ver ANH.FMI v657, documentación de 1836 y 1837.

154 Ver las fuentes de la tabla n°8, y CATTANEO, «Los impuestos», 40 y 141.

—1848-1860— que se manifiestan los problemas afines al cobro de dicha contribución, que acumulaba para 1860 una deuda equivalente a más de un tercio del presupuesto anual de la provincia<sup>155</sup>. Para el mismo año de 1860, el Intendente de Chiloé resumía del siguiente modo las dificultades para el cobro del impuesto territorial. En primer lugar, la propiedad territorial en Chiloé estaba sumamente dividida —eran para entonces 8.843 los predios gravados—, lo que junto con la mala calidad de las tierras y la falta de capital redundaba en que las rentas de sus dueños fuera generalmente escasas. En segundo lugar, prácticamente no existía moneda circulante en el interior de la provincia, donde todavía predominaba el trueque, lo que ocasionaba que buena parte de la contribución sólo pudiera cobrarse en especies, generalmente madera, que la Ley de Impuesto Territorial prohibía explícitamente. En tercer lugar, las comisiones evaluadoras que habían operado en la provincia, designadas dentro del vecindario de cada uno de los departamentos, habían realizado unos avalúos erróneos y desiguales, al punto de que gravaran propiedades con valores mayores al de su costo total, con el resultado de que sus dueños se veían en la imposibilidad de completar los pagos. Y en cuarto lugar, los medios adoptados para cobrarlos eran insuficientes, bien fuera por los escasos beneficios asignados a los recaudadores del diezmo, en la década de 1840, o por la falta de estanquillos departamentales en la década siguiente<sup>156</sup>.

El mismo intendente Blest, que hacía el diagnóstico del Impuesto Territorial, transformado en Impuesto Agrícola en septiembre de 1860, recomendaba que el Estado se hiciera dueño de las propiedades de los morosos, a quienes se les cobraría un canon por explotarlas, con lo que, según el intendente, se lograría aumentar la productividad de la población chiloeña. La ley de impuesto Agrícola de 7 de septiembre de 1860 dispuso en primer lugar que las propiedades con un avalúo menor a \$25 no estarían eximidas, como sí se disponía en la ley de impuesto Territorial, y además, en concordancia con la proposición del intendente de Chiloé, dispuso el remate de las propiedades morosas. En consecuencia, a

155 Según informó el Intendente Blest al Ministro de Hacienda, se adeudaban «sólo hasta el año 58 y sin incluir los intereses» \$32.639 pesos (ANH.FMH v410 comunicación del 27/8/1860). El presupuesto de la provincia de Chiloé para 1860 subió a \$84.311 pesos (Ver tabla n°1).

156 El eje de esta argumentación en ANH.FMH v410, oficio del intendente de Chiloé al Ministro de Hacienda de 27/8/1860. Sobre las dificultades en el cobro del diezmo y los pocos beneficios a los rematadores en 1848: ANH.FMH v221, Estado demostrativo e informe de los diezmos de la provincia 11/2/1848. Se puede ver un resumen de los diezmos recolectados entre 1845 y 1850 en ANH.FTAUCh v71. Sobre el detalle de las capillas que pagaban el diezmo en maderas para 1849: ANH.FTAUCh v88. Sobre el funcionamiento de las comisiones evaluadoras en 1854: ANH.FMH v308.

partir de la década de 1860 el Estado comenzó a rematar y expropiar propiedades en Chiloé<sup>157</sup>, así como el asunto pasó a ser objeto de discusión en la incipiente esfera pública chiloeña, en la cual se propusieron reavalúos, condonaciones y rebajas<sup>158</sup>. Como remedio a esta situación es que se autorizó en Chiloé el pago en especies<sup>159</sup>, que se eximió la deuda contraída hasta 1862 en Chiloé y Carelmapu, y que se mandó realizar un nuevo avalúo para dichos distritos en el mismo año<sup>160</sup>, de lo que resultó una considerable reducción en las obligaciones de los chilotes: de un total de 5.365 propiedades gravadas en 1854 se pasó a 1.854 en 1862, mientras que los totales anuales a pagar se redujeron de \$19.943 a \$5.761 pesos<sup>161</sup>.

Como estas medidas no resolvieron la situación de los contribuyentes chiloanos, el Gobierno nuevamente en 1874 mandó realizar un avalúo de las propiedades rurales, que dejó fuera del gravamen las propiedades tasadas en menos de \$100 pesos, con lo que la mayor parte de las propiedades chilotas quedaban exentas. En consecuencia, perdía definitivamente la Tesorería de Chiloé este ingreso. Junto al reavalúo, la ley de 1874 condonó «a los contribuyentes insolventes de la provincia de Chiloé y departamentos de Cauquenes, Valdivia y Carelmapu lo que adeudaren hasta que la nueva contribución quede establecida», así como mandó devolver a sus antiguos dueños «los fundos que por no haber pagado dicho impuesto hayan sido adjudicados al Fisco»<sup>162</sup>. No sorprende, por tanto, que para 1879 Luis Martiniano Rodríguez, como tuvimos oportunidad de comentar, declarara en sus comunicaciones con Domingo Santa María que el impuesto agrícola casi no se cobraba desde 1873<sup>163</sup>: ¡no había nada que cobrar!

---

157 ANH.FMH v617, corresponde al año de 1867.

158 Ver *El Chiloé* de 1869, 1870 y 1872. Así mismo, el Intendente de Chiloé informaba de las continuas quejas de los habitantes del interior en su memoria de 17/5/1867 (ANH.FMI v356). No informó sobre el detalle de las quejas porque estaba esperando los informes respectivos de los gobernadores y subdelegados a los que había instruido sobre la materia. Sí informó, por comunicación del Administrador del Estanco, de los remates que se estaban realizando, y de la imposibilidad de obtener los precios de las propiedades por falta de rematantes.

159 Ver Decreto del Intendente de Chiloé de 12/9/1861, en ANH.FV v346, dando curso a los decretos de 8 y 29 de agosto de 1861. Ver también CATTANEO, «Los impuestos» 250.

160 Las quejas contra el mal resultado del proceso en ANH.FMH v490. La rectificación del avalúo se mandó hacer por ley de 2/9/1862 y decreto de 16/10/1862.

161 CATTANEO, «Los impuestos» 251. Hay una evidente contradicción entre la cantidad de predios gravados según Cattaneo y según el Intendente Blest. Por falta de antecedentes, me limito a reproducir ambos números.

162 Ley de 18/6/1874, en ANGUIA, *Leyes* III, 338.

163 ANH.FDSM carta de Luis Martiniano Rodríguez a Domingo Santa María de 19/2/1878. Ver capítulo 1 de

Y dejemos hasta acá los ingresos de la Tesorería de Chiloé, teniendo en mente la importancia de las remesas provinentes de la Tesorería General, la paulatina desaparición del diezmo y el impuesto agrícola y, por sobre ambas conjeturas, la parcialidad de los datos considerados hasta acá, toda vez que los informes al Ministerio de Hacienda, conforme avanzamos en el siglo, tienden a reducir la información que entregan respecto de los ingresos administrador por la Tesorería de Chiloé<sup>164</sup>. Queda para un trabajo específico el estudio pormenorizado de los ingresos de la Tesorería de Chiloé, que sin duda colaborará a la pesquisa de la construcción provincial del Estado.

Sigamos ahora con el gasto, contraparte de este esquema de ingresos compuesto fundamentalmente por remesas de la Tesorería General y, en menor medida, por los ingresos locales.

El primer registro de gasto público que conocemos del Chiloé republicano es de diciembre de 1826. Para entonces, transformados en porcentajes unos números que ofrecen todas las dificultades de las malas cuentas, tenemos que la distribución fue de un 7% dedicado prácticamente en su totalidad al pago del personal de la tesorería y el resguardo; un 3,9% dedicado al sueldo del gobernador de la provincia y su secretario, y un 78,8% dedicado a gastos de guerra y marina. La mayor parte de este último gasto fue destinado a pagar los sueldos de los batallones 1 y 4, del Estado Mayor, cuerpo de artillería, marinería y hospital militar —62,6%—, mientras que la diferencia fue utilizada para pagar los víveres de la misma tropa, y las construcciones necesarias<sup>165</sup>.

El esquema, siguiendo los *estados de cargo y data* que hemos ubicado, sería el siguiente:

---

esta tesis.

164 Ver p.e. ANH.FMH v810, que contiene varias razones de gastos y entradas mensuales de la Tesorería de Chiloé para el año 1874. En ellas sólo se consignan en bulto las existencias al día y las entradas probables, sin especificar su composición. Los libramientos contra otras tesorerías (p.e. de Valparaíso o General) así como los gastos realizados, en cambio, sí se desglosan.

165 ANH.FTAUCH v3, Libro Mayor de la Caja Nacional de la Provincia de Chiloé para el año de 1826. Las cifras, expresadas en términos absolutos: \$1.281 para sueldo del gobernador provincial y secretario, \$2.138 para sueldos de la tesorería y resguardo, \$158 pesos para gastos ordinarios y extraordinarios de hacienda, \$16.053 para sueldos de guerra y marina y \$9.684 para gastos ordinarios y extraordinarios de guerra.

Tabla n°9: Gasto por departamento según estados de la Tesorería de Chiloé, 1832-1868

	INTERIOR				HACIENDA			
	Sueldos		Demás gasto		Sueldos		Demás gasto	
			Total				Total	
1832	\$2.532	100%	\$2.533	11,9%	\$3.016	100%	\$3.017	14,2%
1833	\$3.208	100%	\$3.209	13,0%	\$3.777	70,0%	\$5.394	21,9%
1838	\$5.022	96,5%	\$182	3,5%	\$5.205	73,5%	\$6.564	23,2%
1848	\$2.183	66,1%	\$1.122	33,9%	\$3.306	93,4%	\$3.282	8,6%
1856			\$25.809	43,0%			\$5.398	9,0%
1863			\$18.718	17,5%			\$19.318	18,0%
1868			\$19.464	20,4%			\$11.278	11,8%
	JUSTICIA, CULTO e I.P.				GUERRA y MARINA			
	Sueldos		Demás gasto		Sueldos		Demás gasto	
			Total				Total	
1832	\$1.800	100%	\$1.801	8,5%	\$12.346	88,9%	\$13.896	65,4%
1833	\$1.800	100%	\$1.801	7,3%	\$12.002	84,3%	\$14.237	57,8%
1838	\$2.000	100%	\$2.001	7,1%	\$11.090	76,1%	\$14.569	51,4%
1848	\$8.443	90,9%	\$844	9,1%	\$18.261	81,7%	\$22.346	58,5%
1856			\$14.341	23,9%			\$14.472	24,1%
1863			\$44.315	41,3%			\$24.835	23,2%
1868			\$32.259	33,7%			\$32.620	34,1%
TOTAL								
1832	\$21.247	100%						
1833	\$24.641	100%						
1838	\$28.338	100%						
1848	\$38.221	100%						
1856	\$60.020	100%						
1863	\$107.186	100%						
1868	\$95.621	100%						

Fuentes: 1832: ANH.FMH v129 Estados de cargo y data. 1833: ANH.FTAUCh caja 2, Libro Mayor del año. 1838: ANH.FMH v171 Estados de cargo y data. 1848: ANH.FMH v221 Estados de cargo y data enero-junio. 1856: ANH.FMH v335 Estados de cargo y data enero-septiembre. 1863: ANH.FH vv490 y 520 Estados de cargo y data. 1868: ANH.FMH 617 Estados de cargo y data.

Nota: I.P.-Instrucción Pública. Para el año 1848 sólo se consideraron estados de cargo y data de enero a junio. Para el año 1856 sólo se consideraron estados de cargo y data de enero a septiembre. En los años 1856, 1853 y 1868, los estados no distinguen sueldos del demás gasto: diferencian gasto ordinario del extraordinario, o, como en 1868, dividen los gastos en fijos, variables e imprevistos.

Se trata de una serie poco coherente, si se considera que los años para los cuales se han reunido los datos no responden a ningún patrón, e incompleta, si se toma en cuenta que algunos años no se consideraron en su totalidad. Por lo mismo, se trata de una tabla que difícilmente podría compararse en conjunto con las tablas n<sup>os</sup> 1 y 2, a las que debemos necesariamente volver en este acápite, y que resumen el gasto presupuestado para la provincia de Chiloé de cinco en cinco años entre 1845 y 1885. De todos modos, esta tabla n<sup>o</sup>9 encierra algunos importantes hechos a considerar.

En primer lugar, se puede decir que el gasto provincial coincide en términos generales con los presupuestos nacionales. Al igual que estos, el gasto en todos los departamentos aumenta constantemente. Con la peculiaridad de que, al menos para los años en que tenemos datos, pareciera que así como aumentan los gastos locales, éstos tienden a considerar otros aspectos distintos a los meros sueldos<sup>166</sup>.

En segundo lugar, puede decirse que el gasto público en Chiloé tuvo entre las décadas de 1830 y 1860 un núcleo evidente en torno al gasto militar, que va reduciendo su participación en el gasto provincial conforme avanzamos en el siglo, aunque nunca llegue a los exiguos niveles que señalamos siguiendo las leyes de presupuesto<sup>167</sup>.

Eso es lo tercero que podemos decir: existe una subrepresentación del gasto militar en las leyes de presupuesto nacional si acaso nos guiamos exclusivamente por las partidas e ítemes destacados para la provincia. Según los estados de entradas y gastos considerados en la tabla n<sup>o</sup>9: aunque Interior, Hacienda, Justicia, Culto e Instrucción Pública aumentan su participación en el gasto provincial, en general no sobrepasan el gasto dedicado al departamento de Guerra y Marina.

Y digo en general, porque lo cuarto que podemos decir es que el gasto dedicado al departamento de Justicia, Culto e Instrucción Pública, si bien no llega a las proporciones que figuran en la tabla n<sup>o</sup>2<sup>168</sup>, sí se amplía considerablemente, al punto de multiplicarse casi 18 veces entre 1833 y 1868, con un aparente punto de inflexión en la década de 1840, lo

---

166 Lo que es consecuente con el comportamiento del gasto público nacional en las primeras décadas de la República, según ARIAS, «Revisión» 55.

167 Tablas n<sup>os</sup> 1 y 2: el departamento de Guerra y Marina concentra un 21% del presupuesto provincial en 1845, y un 3,7% del presupuesto provincial en 1885. El declive es continuo, exceptuando los años de 1850 y 1855.

168 El departamento de Justicia, Culto e I.P. concentra más del 50% del presupuesto provincial entre 1855 y 1885.



que tiene plena coincidencia con la evolución del gasto nacional y con lo que la profesora López Taverne denomina «el proceso de despliegue estatal»<sup>169</sup>.

¿Qué instituciones y servicios hay detrás de esta expansión del gasto?

Ya hemos dicho algo respecto del gobierno provincial, que a lo largo del período pasa de un secretario y un jefe, el gobernador y luego intendente de provincia, a contar además con tres oficiales, todos residentes en Ancud<sup>170</sup>. Más todavía, como hemos visto, el número de gobernadores departamentales con derecho a sueldo se reducen durante la década de 1855 de 9 a tan solo 3, y durante la década de 1860, a 2. De modo que no es allí donde crece el gasto del departamento del Interior. Eso hay que buscarlo en la ampliación de los servicios de beneficencia, incluidos los sueldos de médicos y vacunadores, y en el mantenimiento de un hospital civil inaugurado en 1851, en la creciente inversión pública en edificios y vías de comunicación, administración de correos y en las gastos extraordinarios por los recurrentes incendios en la capital o por los procesos de colonización en Magallanes y en Llanquihue<sup>171</sup>.

Los gastos de Hacienda, por su parte, pueden identificarse con los sueldos y gastos anexos de la Tesorería y Aduana unidas de Chiloé, el resguardo y la alcaidía, que alcanza un máximo de funcionarios en la década de 1860, como veremos en el próximo acápite.

En la sección de Justicia, el centro del gasto lo constituye el sueldo del Juez letrado, que irá paulatinamente aumentando a lo largo del siglo. La diferencia se dedicará a financiar la manutención de los presos en Ancud y luego también en los demás municipios, a subvencionar los presidios municipales, a financiar sueldos para los alcaldes de las cárceles y, por último, para financiar escribanos en Ancud, Castro y Quinchao. La creación del Registro Civil, en 1884, supondrá una ampliación considerable del ámbito de acción de la sección de justicia<sup>172</sup>.

169 Ver LÓPEZ, *El proceso* 150-1.

170 Para 1826-32 ver ANH.FMI v75. Para 1834 ver los comprobantes de pago de la secretaría de la intendencia, en ANH.FTAUCh v24. Ver además las LLP de 1845-1885.

171 Ver presupuesto mensual de la TAUCH en ANH.FMH v221 5/2/1848. Respecto de la apertura del hospital de Ancud ver ANH.FMI v251, 30/6/1851 (según Rondizzoni, se inauguró en 1850: ANH.FMI v251 10/5/1854). Sobre incendios, ver ley de 1/10/1859 y ANH.FMI vv197, 357 y 358, para 1844, 1847, 1859 y 1864. Sobre caminos ver ANH.FMI v82, 1874. Sobre gastos en edificios ver p.e. ANH.FMH v171.

172 Ver LLP 1845-1885 y las fuentes del anexo n°17. Sobre el escribano de Chiloé: Para 1848 consta por oficio del Intendente de Chiloé al Ministro de Justicia que no había escribano en la provincia desde 1838,

En cuanto al gasto en Culto, este debe relacionarse con la existencia en Chiloé del Obispado de Ancud, a partir de 1845, con el financiamiento del Seminario Conciliar a partir de la misma década en Ancud, y con el financiamiento del Colegio de propaganda de Castro, fundado en 1837 y administrado por los franciscanos<sup>173</sup>. Si bien a estos gastos considerables y fijos se deben sumar los presupuestos para curas incongruos —sin la renta suficiente para su manutención— y capellanes de la provincia que no podían mantenerse de la feligresía, así como para gastos de misión, al menos hasta la década de 1850<sup>174</sup>.

En lo que respecta a la Instrucción Pública, su porcentaje presupuestal iguala en 1885 el dedicado a la sección de Culto, mientras que a nivel nacional la Instrucción Pública predomina al menos desde 1860<sup>175</sup>. En Chiloé, este aumento del presupuesto y el gasto dedicado a la Instrucción Pública se puede relacionar con el constante aumento en el número de escuelas públicas y en la dotación de los maestros<sup>176</sup>, y con la fundación y dotación del Liceo de Ancud en 1869, un año después de que termina la serie de la tabla

---

y que en todo ese tiempo lo habían suplido inspectores y subdelegados (ANH.FMJ v120). Esto decir que antes de esa fecha sí existía, aunque no he dado con comprobantes de pago en ANH.FTAUCh, porque muy probablemente se pagaba con cobros a los usuarios. En algún momento entre 1848 y 1853 se nombró un escribano en la provincia, sin embargo aquel individuo fue promovido al Elqui en noviembre de 1853. Informaba el Intendente de Chiloé en noviembre de 1854 que por la abolición del diezmo ya casi no tenía entradas el escribano, y que como la dotación era poca, nadie se había presentado para desempeñar el cargo en todo el año, con gran perjuicio de los negocios de la provincia. En palabras del Intendente, si el Supremo Gobierno no tenía a bien dotar el cargo con 800 pesos, se «carecerá siempre de un funcionario tan esencial para el arreglo y observación del archivo y para las debidas e indispensables formalidades de los contratos, transacciones y demás instrumentos públicos, los cuales se estienden en el día por los subdelegados o inspectores con la mayor imperfección, por desconocer enteramente la práctica que es preciso observar en tales documentos» (ANH.FMJ v198). De las LLP revisadas, recién en 1865 aparece un ítem asociado al escribano en Chiloé: se le destinan 600p de auxilio (LP para 1865).

173 Ver CÁRDENAS, *El Colegio* y LEÓN, *Franciscanos*.

174 ANH.FMH v257, presupuesto de la Tesorería para el mes de noviembre (8/11/1852).

175 Ver Tablas n°2 y 3.

176 Ver LLP de 1845, 1850, 1855, 1860, 1865, 1870, 1874, 1879 y 1885, y Anexo n°17. Para 1860 se destinó presupuesto para 29 escuelas públicas primarias en la provincia, distribuidas en el departamento de Ancud (8 de niños y 3 de niñas), Castro (7 de niños y 3 de niñas), Quinchao (3) y Carelmapu (3 de niños y 2 de niñas), ver LP 1860. Según informes de los Intendentes, para 1867 existían en Chiloé 27 escuelas fiscales y 71 escuelas vecinales, con 1.653 y 2.065 estudiantes respectivamente (ANH.FMI v356 17/5/1867). En 1854 eran 18 escuelas fiscales y 74 privadas, con 1.264 y 2.538 estudiantes respectivamente (ANH.FMI v251 10/5/1854). Para 1848 eran en cambio 17 escuelas fiscales y 67 privadas, con 952 y 1.648 estudiantes (Idem). Sobre la educación en Chiloé y Chile ver LEÓN, *Chiloé* 233; y EGAÑA, *La educación* 65, 102-3, 230.

nº9<sup>177</sup>.

Por último, la sección de Guerra puede identificarse con la tropa de artillería y oficiales que guarnecerán la provincia, incluidos jubilados, inválidos y montepiados, a los que se sumarán destacamentos excepcionales, como hemos visto, y los gastos asociados al servicio de la masiva Guardia Nacional, miembros del Cuerpo de Asamblea, instructores, montos específicos para guardias destacadas en el servicio de prevención o cárceles y un mínimo de asignaciones para los mismos cuerpos. Mientras que la sección de Marina puede asociarse al mantenimiento de la Gobernación Marítima, que tendrá residencia exclusiva en Ancud hasta la creación de una subdelegación marítima en Melinka, en el año 1871, que será hasta la década de 1880 el único puerto habilitado en la provincia después de Ancud y por lo mismo, el único —teóricamente— con personal de Hacienda residente<sup>178</sup>.

### § Empleados públicos

Podemos ver reflejada la evolución del gasto en Chiloé en la planta de empleados públicos de esta provincia Chiloé, lo que en buena medida nos confirma la imagen que hemos bosquejado en los párrafos anteriores: un Estado en la provincia de muy reducido tamaño y, más aún, descontando los empleados militares y de la Guardia Nacional, con una planta prácticamente en su totalidad ubicada en la capital provincial, al menos hasta la década de 1870.

Son dos tablas las que debiéramos considerar acá. La nº7, que ya comentamos cuando abordamos la división administrativa de la provincia, y la nº10, que insertamos a continuación. Antes de ver la segunda, vale la pena aclarar que se limita a computar los empleados públicos en la provincia de Chiloé —civiles, religiosos y de la Gobernación Marítima— que recibieron sueldo durante el período 1831-1885<sup>179</sup>.

<sup>177</sup> Ver CAVADA, *Monografía del Liceo de Ancud* 2.

<sup>178</sup> Por decreto de 21/8/1871 (*Boletín de las leyes*). En la década de 1880 se sumarán los puertos de Quellón, Castro, Quemchi, Quicaví y Queilen. Para 1885 debían residir en los tres primeros algunos funcionarios de Hacienda (*LP* para 1885).

<sup>179</sup> Hay que hacer dos aclaraciones respecto de esta tabla. La primera, es que fue construida con comprobantes de pago, registros de los libros mayores y diarios de la Tesorería de Chiloé, presupuestos mensuales de la Tesorería de Chiloé y presupuestos nacionales de la República de Chile. Se puede ver el detalle de la documentación en el Anexo nº17. Como se puede verificar contrastando la información de unos y otros documentos, estos no siempre coinciden. Lo más común es encontrar que el gasto no alcanzó

Tabla n°10: Empleados públicos remunerados en Chiloé, 1831-1885

	Total		Total sin personal de I.P.	Total sin personal de I.P. y Culto	
	Empleados públicos cada 1000 hab.				Residentes en Ancud
1831	24		24	24	24 100%
1834	21	0,48	21	21	21 100%
1840	27		25	25	25 100%
1845	63	1,29	49	43	43 100%
1850	88		70	47	38 80,9%
1855	92	1,83	74	51	42 82,4%
1860	120		76	53	49 92,5%
1865	104	1,76	74	50	48 96,0%
1870	116		67	43	39 90,7%
1874	157	2,43	71	46	39 84,8%
1879	179		67	42	33 78,6%
1885	240	3,27	90	67	35 52,2%

Fuente: ver Anexo n°17. Para los años 1834, 1845, 1855, 1865, 1874 y 1885, se han usado los datos de población publicados en URÍZAR, *Repertorio chileno* 172 (1834), en PÉREZ, *Ensayo sobre Chile* 148 (1845) y en VÁZQUEZ, «Evolución de la población» 20, que remite a los censos de 1854, 1865, 1865, 1875 y 1885.

Nota (ver Anexo n°20): I.P.-Instrucción Pública. Se consideraron empleados civiles y religiosos con sueldo pagado por el Estado, incluidos el resguardo de la Aduana y los empleados de la Gobernación Marítima. Los gobernadores departamentales para 1833-45, si bien consta por abundante documentación de sus actuaciones, no figuran en los documentos de pago correspondientes, de ahí que no fueron computados en aquellos años. Como las LLP para 1870-1885 no detallan la cantidad de preceptores y ayudantes, y como no se pudieron encontrar los datos en otra serie documental, la cantidad de empleados de la sección I.P. para dichos años se estimó en función de las remuneraciones de la década de 1860. En 1860 se consideraron en la nómina del resguardo de la TAUCH 4 empleados que servían en Melipulli, otros 6 empleados que también se desempeñaban en ese puerto fueron registrados en la nómina de la Gobernación Marítima de Chiloé: no han sido considerados en este cómputo. La misma situación se da en 1865, aunque sólo con 4 funcionarios del resguardo de la TAUCH.

Se trata de un conjunto reducido de empleados, con una proporción bajísima respecto del total de la población, a pesar de que esta tiende a aumentar en el período. Se trata de un conjunto compuesto crecientemente por preceptores de educación primaria. Y por último, descontando curas parroquiales, misioneros y empleados del Obispado de Ancud, se trata de un conjunto de empleados con un llamativo máximo en la década de 1855-1865, anterior al ápice de 1885 y en consonancia con el comportamiento de los

---

el presupuesto autorizado, pero a la inversa, también es posible encontrar gastos mayores al presupuesto autorizado. P.e., para 1850, por gastos acreditados en la TAUCH se pagaban 4 preceptores más que los dispuestos en la LP para el año, así como se pagaban en la Tesorería portero y escribiente que tampoco figuraban en dicha ley (ver LP para 1850 y ANH.FTAUCH v71). La segunda aclaración es que se consideraron en esta tabla a todos aquellos empleados que recibieran sueldo del Estado, con excepción de la tropa de artillería y destacamentos ocasionales, oficiales y pagos asociados a la Guardia Nacional. En otras palabras, la tabla considera en el total a funcionarios civiles, eclesiásticos y de la Gobernación Marítima de Chiloé, con una condición que me parecía en un principio fundamental para considerar a cualquier persona un «empleado público»: que su trabajo fuera remunerado por el Estado.

presupuestos provinciales, y que al menos hasta 1879 residirá fundamentalmente en la capital provincial.

Junto a este conglomerado de funcionarios que hacían posible el Estado de Chile en la provincia de Chiloé, cuantificados en la tabla n°10, debemos considerar a la masiva Guardia Nacional, que ya manifestamos en la tabla n°5, y que de todos modos prestó de forma recurrente servicios remunerados en la forma de guardias de prevención y cárcel en los distintos departamentos de la provincia<sup>180</sup>. Pero más importante en lo que nos interesa para este acápite, debemos considerar junto a los empleados públicos remunerados al enorme grupo de funcionarios no remunerados: los nueve gobernadores departamentales, de los cuales no hay constancia de que recibieron sueldo alguno por sus labores hasta 1845<sup>181</sup>; y entre 1833 y 1885, a los subdelegados e inspectores de distrito —«empleos honoríficos y cargas concejiles que se servirán gratuitamente»<sup>182</sup>— de los cuales consta en los archivos de la intendencia y los distintos ministerios su buena articulación con los niveles superiores del gobierno provincial, aunque también sus recurrentes solicitudes para ausentarse de sus jurisdicciones para atender sus negocios y oficios<sup>183</sup>, y las denuncias contra sus supuestas faltas y abusos<sup>184</sup>.

---

180 Constituían un cuerpo remunerado de cívicos organizado bajo 10 guardias compuestas, la de Ancud, por 10 milicianos, y las de los demás departamentos, por 4 milicianos. Eso al menos entre los años de 1850 y 1874 (ver LLP de 1850 a 1874). A pesar de la reforma de la división administrativa de Chiloé en 1855, estas guardias seguían organizándose en función de la antigua división, como ya hemos comentado.

181 Ver Anexo n°17. Para 1854, según informe del intendente Rondizzoni, de los 365 pesos que tenían asignados como sueldo anual debían extraer lo necesario para los gastos de escritorio de sus oficinas, con lo que sus sueldos se reducían casi a veinte pesos mensuales (ANH.FMI v251 10/5/1854).

182 Artículo 14.º de la *Ley de régimen interior* de 1844.

183 Ver p.e. las referidas por MORALES, «El negocio maderero» 52.

184 Como no residir en la jurisdicción de sus cargos, aplicar penas corporales, administrara mala justicia, etc. (ANH.FGC v8 n23 de 22/1/1879, denuncias contra el subdelegado de Quellón por colgar gente por los pies y azotarlos; ANH.FGC v11 n262 de 7/10/1881, denuncia contra el subdelegado de Terao por fallar contra derecho; ANH.FGC v8 n13 de 13/1/1879 Mercedes Oyzaro denuncia que el juez de su subdelegación le arrebató a su hija de 4 meses para dársela a extraños; ANH.FGC v8 n26 de 26/12/1871 denuncia contra el subdelegado marítimo de las Guaitecas, que estaría residiendo en Lemuy; ANH.FGQo v4 documento de 15/11/1877 denuncia contra el subdelegado de Quenac por ausencia de su jurisdicción y mala administración de justicia; ANH.FMJ v28 informe al Ministro de Justicia de 15/2/1840 en que se detallan algunas malas prácticas en la administración de justicia, incluida la ebriedad de algunos subdelegados y desacato; ANH.FMI v757 carta al Ministro del Interior de varios vecinos de Chiloé de 20/9/1876 en que denuncian la corrupción de los subdelegados; *El Chilote* de 16/2/1871 en que se denuncian algunas malas prácticas en la materia en la provincia en general; *El Chilote* de 13/3/1872 denuncia contra el juez subdelegado de Maullin; *El Chilote* de 22/8/1874 denuncia contra el subdelegado de Queilen, que se corrompe por botellas de aguardiente y aplica penas corporales; *El Chilote* de 4/2/1878 sobre nuevo nombramiento de jueces de subdelegación y distrito y denuncia en general por la ignorancia y abusos de éstos; etcétera).

Siguiendo los números de las tabla n°7 y 10, tenemos que para 1844-45, cuando en la provincia existían tan sólo 43 empleados públicos —sin considerar preceptores ni religiosos—, operaban y gestionaban el gobierno local 134 subdelegados e inspectores que no recibían remuneración por sus servicios. Lo que nos da una proporción de un empleado público con sueldo por cada 3.1 funcionarios sin remuneración, levemente mayor a la proporción de 1854-55: 3. Para la década de 1860, descontando los empleados en Llanquihue que figuraron en la nómina de la Tesorería de Chiloé<sup>185</sup> la razón se reduce a 2.5<sup>186</sup>. Vuelve a subir en la década de 1870, cuando alcanza los 3.3, y se ajusta nuevamente en torno a los 2.4 para la década de 1880<sup>187</sup>.

Debemos pensar en los inspectores y subdelegados como la cara cotidiana del Estado, siendo como eran los responsables de la administración de justicia local<sup>188</sup>, y en última instancia, los únicos representantes del Estado con presencia en el territorio provincial a lo largo del período estudiado. A inspectores y subdelegados deberíamos sumar, considerando su presencia en el territorio, a las autoridades municipales, electas en su mayoría y que también se desempeñaban gratuitamente y, considerando los empleados remunerados que manifiesta el Anexo n°17 y la tabla n°10, a los curas que servían las parroquias y vice parroquias —que no por nada operarán como los primeros productores de las estadísticas vitales, al menos hasta la creación del Registro Civil en la década de 1880—, así como a los profesores de las escuelas fiscales de los departamentos, particularmente a partir de la década de 1860<sup>189</sup>. En la contracara, sin contar profesores y curas parroquiales, para 1879 al menos un 78% de los empleados públicos con sueldo residían, por el desempeño de sus funciones, en Ancud. Quienes no vivían en la capital eran los gobernadores de Castro y Quinchao, los médicos de ambos departamentos, un empleado de la Tesorería y cuatro empleados de la Gobernación Marítima, estos últimos cinco

---

185 Se trata de 6 empleados de la Gobernación Marítima, y 4 del Resguardo. Ver LP para 1860.

186 Excepcionalmente, en 1866 y 1867 el Intendente de Chiloé solicitó al Gobierno que se dotara al subdelegado de Payos con una renta mensual de 30 pesos, por no haber personas idóneas que pudieran asumir el cargo, y porque creía que con esta medida se podría interesar algún ciudadano de Castro para que lo asumiera (ANH.FMI v356 17/5/1867 y ANH.FMI v478 12/5/1866).

187 Ver tablas n°7 y 10, y los mapas n°s 2-6. Para 1874-6 aumentaron en mayor proporción las subdelegaciones y distritos que los empleados con sueldo.

188 BILOT, «Construyendo» *passim*.

189 Ver tabla n°10, últimas dos columnas.

destinados a Melinka<sup>190</sup>.

Ya hemos comentado la importancia fundamental de la Guardia Nacional en la construcción del Estado-nación chileno en la provincia de Chiloé, a despecho de que usualmente se gastara en esta partida una cantidad exigua. Algo semejante debiéramos decir de subdelegados, inspectores y municipales, que al presente hemos considerado sólo marginalmente, y que muy probablemente en sus ejercicios deben asociarse al prestigio y el poder, bien fueran aquellos cargos causa o consecuencia de éstos. Volveremos sobre ellos en la segunda sección del capítulo y sigamos, por ahora, concentrándonos en las carreras funcionarias de aquel grupo de empleados con sueldo, sujetos, por tanto, a un proceso de burocratización que podríamos traducir —nuevamente con López Taverne— como el proceso de transformación de este grupo de empleados en un cuerpo ordenando, relativamente autónomo y obediente de la autoridad central.

Los primeros empleados públicos en quienes debiéramos concentrarnos son los Intendentes, como cabezas del gobierno provincial. Describamos brevemente su perfil y relación con la intendencia de Chiloé, de modo que podamos hacernos una idea del lugar que pudo haber ocupado este cargo en el desarrollo de aquel *cursus honorum* del que habla con tanta claridad Silva Vargas para describir el proceso de «formación de un cuerpo de funcionarios extraordinariamente leales al Ejecutivo»<sup>191</sup>.

De un total de 23 individuos que ejercieron el cargo de Intendente de Chiloé entre 1833 y 1885<sup>192</sup>, siete fueron abogados, siete fueron militares y tres fueron ingenieros, comerciantes o contadores<sup>193</sup>. Aunque presumiblemente los militares se concentran en la década del treinta, éstos tienen presencia hasta la década 1860, con personajes connotados a nivel nacional, como José Rondizzoni —intendente de 1853 a 1855—, Basilio Urrutia

---

190 Aunque no necesariamente residieran allá. P.e., para 1871, según informe del Gobernador de Castro el Subdelegado marítimo de las Guaitecas (Melinka) residía en Lemuy, isla al este de Chonchi (ANH.FGC v8). Sobre los funcionarios no residentes en Ancud para 1879 ver el Anexo n°17. Podrían considerarse además los escribanos de Quinchao y Castro, que según el editor de *El Chilote* fueron creados en 1869 (*El Chilote* de 30/12/1869), y que si bien figuran en la LP para 1874, no lo hacen en la correspondiente al año 1879.

191 SILVA, «Intendentes, gobernadores, subdelegados» 270.

192 La lista de intendentes de Chiloé la hemos tomado de BARRIENTOS, *Historia de Chiloé* 160. Los datos biográficos de este conjunto los hemos obtenido de FIGUEROA, *Diccionario*, DE RAMÓN, *Biografías de chilenos* y «Reseñas parlamentarias» de la BCN ([www.bcn.cl/historiapolitica/resenas\\_parlamentarias](http://www.bcn.cl/historiapolitica/resenas_parlamentarias)).

193 De los seis restantes no pude obtener datos sobre el particular.



—1864-5— y Emilio Sotomayor —1865-8—, lo que podría relacionarse con la belicosa situación internacional de estos últimos años. Más importante, me parece, del total de estos intendentes sólo uno era nacido en Chiloé<sup>194</sup>, dos lo fueron en Buenos Aires<sup>195</sup>, mientras que nueve lo fueron en el *país del Mapocho*<sup>196</sup>.

En general, se puede afirmar que para estos funcionarios la intendencia de Chiloé fue un paso dentro de una carrera política más amplia. Una carrera que la mayoría desempeñó en torno a los gobiernos de distintas provincias —no necesariamente australes—, a la jefatura de distintos servicios del Estado —p.e. Oficina de Correos, Instituto Nacional, liceos provinciales, Escuela Militar—, al ejercicio de diversas diputaciones y, excepcionalmente, al cargo de senador, como Francisco 2° Puelma, o de secretarios de Estado, como llegaron a serlo Ramón Lira y Basilio Urrutia de Guerra, Ramón Escobar de Justicia, L.M. Rodríguez de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización, y Manuel Salinas así mismo ministro de Relaciones Exteriores y, en años anteriores, de Hacienda.

Más allá de este perfil que parece concordar con la descripción realizada por Silva Vargas del conjunto de intendentes del país en torno a la década de 1880, llama la atención el tipo de relación establecida con la Provincia de Chiloé, bien fuera por sus permanencias en el cargo de intendente, como por el uso que pudieron hacer de los vínculos desarrollados en esta pequeña provincia para construir sus propias carreras políticas.

Del total de 23 individuos que ejercieron el cargo entre 1833 y 1885<sup>197</sup>, sin considerar los intendentes suplentes ni los interinos, resulta que en promedio permanecieron un poco más de dos años en el cargo, por debajo del período de tres años consagrado tanto en la Constitución de 1833 como en la Ley de régimen interior de 1844.

---

194 Juan Felipe Carvallo, intendente en 1830 y luego en 1833-6.

195 Eugenio Necochea e Isaac Thompson, ambos en la década de 1830.

196 Juan Agustín Vives (Valparaíso), Domingo Espiñeira (Valparaíso), Ramón Lira (Santiago), Juan Miguel Riesco (Santiago), Emilio Sotomayor (Melipilla), Ramón Escobar (Santiago), Luis Martiniano Rodríguez (Santiago), Alfredo Coq-Port (Valparaíso) y Manuel Salinas (Santiago). De los restantes, Cipriano Palma nació en Chillán, Francisco Bascuñán Guerrero en La Serena, José Rondizzoni en Parma (Italia), Basilio Urrutia en Parral, Virginio Sanhueza en Concepción. No sé dónde nacieron Francisco 2° Puelma Castillo, Javier Rengifo, Juan Vicente Blest, Manuel José Olavarrieta, Luis Plaza de los Reyes y Rafael de la Cruz.

197 Hemos tomado como fecha de término de cada mandato las fechas de nombramiento de sus respectivos sucesores, que funciona sólo como un estimado ya que la mayoría de los intendentes dejaron el cargo sin tener un sucesor designado.



De aquí que el editor de *El Chilote* publicara en 1871, con exageración y dando inicio al relato del abandono, que en Chiloé, por sus renunciaciones prematuras u otros nombramientos, los intendentes ejercían en promedio el cargo por poco más de un año, de modo que ignoraban la realidad de la provincia al momento de asumir el cargo y al momento de dejarlo<sup>198</sup>. De hecho, tan solo seis intendentes ejercieron el cargo por tres años o más: Isaac Thompson, Ramón Lira, Javier Rengifo, Emilio Sotomayor, Rafael de la Cruz y nuestro héroe del primer capítulo, Luis Martiniano Rodríguez, quien excepcionalmente ejerció por dos períodos consecutivos (1877-1883), volviendo a ejercer la Intendencia en la década de 1890. No es casualidad que de este grupo salgan los dos diputados más longevos por los distintos departamentos de la provincia, electos en años posteriores a sus intendencias: L.M. Rodríguez, en la década de 1880, y Ramón Lira, entre 1855 y 1870<sup>199</sup>.

Subrogaron la inestabilidad de la jefatura provincial por un lado los jueces letrados de la provincia, y por el otro, los funcionarios medios de la secretaría, la tesorería y los gobiernos departamentales.

Respecto de los jueces letrados, llama la atención en primer lugar el contraste con la poca duración de los Intendentes: con cuatro nombres cubrimos prácticamente la totalidad del período 1827-1882, aunque con lagunas. Ya hemos visto que el juez Manuel Beytía, a quien vimos actuando con ocasión de los procesos de los machi-brujos y los piratas en 1878 y 1879, ejerció el cargo de juez letrado de Chiloé entre 1869 y 1882, cuando jubiló<sup>200</sup>. José María Barceló, a su vez, ejerció el cargo de juez letrado entre 1862 y 1869, en lo que fue el inicio de una exitosa carrera de abogado y político<sup>201</sup>. Ramón Bernales, nombrado juez de letras de Chiloé en 1842, fue reemplazado recién en 1852<sup>202</sup>, mientras que Santiago O'Rien, primer juez de letras de la provincia de Chiloé, ejerció el

---

198 *El Chilote* 14/10/1871.

199 A ambos podría sumarse Domingo Espiñeira, que hizo de diputado por Ancud en 1852-5 y en 1867-70. Ver DE RAMÓN, *Biografías de chilenos* y «Reseñas parlamentarias» en [www.bcn.cl/historiapolitica/resenas\\_parlamentarias](http://www.bcn.cl/historiapolitica/resenas_parlamentarias) [consultado en junio del 2017], entradas L.M.R, R.L. y D.E. En total seis intendentes de Chiloé fueron electos diputados por algún departamento de la provincia.

200 *El Chilote* 15/7/1869 y 2/11/1882.

201 Oriundo de Chiloé, llegó a ser Ministro de Justicia para 1873 y Ministro de la Corte Suprema en la década siguiente. Ver CAVADA, *Apuntes biográficos, El Chilote* 11/3/1869 y «José María Barceló Carvallo» en [www.bcn.cl/historiapolitica/resenas\\_parlamentarias](http://www.bcn.cl/historiapolitica/resenas_parlamentarias) [consultado en junio del 2017].

202 ANH.FMJ v154.

cargo entre 1827 y al menos 1840<sup>203</sup>, sobreviviendo a las purgas conservadores posteriores a la batalla de Lircay. Para la década de 1850 hay más movimiento: se desempeñaron como jueces letrados, al menos José Castillo, José Anacleto Valenzuela y Adolfo Ibáñez<sup>204</sup>.

Una estabilidad semejante es la que podemos ver en la conformación y evolución de la dotación de funcionarios de la Tesorería y Aduana unidas de Chiloé, como hemos tenido oportunidad de comentar. Partiendo con los tesoreros: Fernando Leiva, que entró al servicio en 1822, y asumió de tesorero de Chiloé entre 1831 y 1850; Román Guzmán, que ingresó al servicio en 1844, fue preceptor al menos en 1850<sup>205</sup>, y asumió como tesorero entre 1857 y 1871; y José Ignacio Cavada, que entró al servicio en 1853, asumió como jefe de la Tesorería y Aduana unidas de Chiloé al menos entre 1871 y 1880<sup>206</sup>, que fue hijo de un funcionario de la Tesorería de Chiloé<sup>207</sup>, hermano de un comerciante y político local<sup>208</sup>, y padre de un funcionario de aduanas<sup>209</sup>. Aunque bien puede responder esta estabilidad, así como la continuidad de funcionarios que se desempeñaban antes de 1826, a las peculiaridades de una oficina que requería de saberes específicos.

La estabilidad de los funcionarios en Chiloé, fuera de la Tesorería, parece haberse dado a despecho de sueldos reputados como bajos, y de la mano con cierta movilidad de los funcionarios. Respecto de los sueldos bajos, es al menos lo que manifestó Juan Gómez en 1834<sup>210</sup>, y décadas más tarde, José Donato Vergara<sup>211</sup> y José Gregorio

---

203 ANH.FMJ v28 y ANH.FTAUCh v44.

204 ANH.FMJ v198. Además, se nombró sucesivamente como jueces interinos a Pedro A. Vázquez y Salvador Cabrera, pero no me consta que llegaran a ejercer el cargo, ver decretos de 26/10/1854 y 20/7/1854 en *Boletín de las leyes*. Según el intendente Rondizzoni, en 1854, el juzgado de letras «siempre se ha encontrado vacante o cuando no ocupado interinamente y por poco tiempo», por lo que no se podía despachar prácticamente nada, ni aún averiguar cómo actúan los subdelegados y alcaldes ordinarios (ANH.FMI v251 10/5/1854).

205 De la escuela n°1 de Ancud. Ver ANH.FTAUCh v71 n64.

206 Ver ANH.FMH v131, ANH.FJA pieza 6, ANH.FMH v197 anexos del documento n319 de 28/1/1842, ANH.FMH vv490 y 988, *Memoria de la TAUCh* correspondientes a 1862 y a 1877. Ejerció además como profesor del Seminario Conciliar, donde él mismo cursó estudios (ANH.FMJ v68 y *El Chilote* de 24/9/1868).

207 Juan Cavada, ingresó al servicio en 1815. Ver el acápite § *Hacienda ancuditana*.

208 Francisco Cavada. Ver sus menciones p.e. en MORALES, «Un puerto maderero». Para fines de la década de 1860 es electo primer alcalde de Ancud, en cuya posición le tocó subrogar en varias ocasiones al Intendente de la provincia (ANH.FMI v568 12/2/1869, 6/3/1869 y *El Chilote* de 8/10/1868 y 4/11/1869).

209 Alejandro Cavada, fue en el siglo XX Superintendente de Aduanas. Ver CAVADA, *Apuntes biográficos*, entrada «Juan 2° Cavada» .

210 ANH.CG v390 pieza 10, solicitud de 11/3/1834.

211 Vergara, Oficial 1° de la TAUCh y Administrador de Correos, luego de solicitar un aumento de su sueldo, y de informar que no daba abasto, renuncia al cargo en 18/12/1860 (ANH.FMI v358).

Garay. Garay llevaba doce años desempeñándose como oficial auxiliar de la Secretaría de la intendencia, recibiendo sistemáticas negativas a su solicitud de aumento de sueldo, razón por la cual terminó renunciando en 1852<sup>212</sup>. El sucesor de Garay, José Gabino Salas, también solicitaría un aumento de sueldo en enero de 1853, poniendo como antecedentes no sólo sus buenos servicios, sino también sus 15 o 16 años de servicio<sup>213</sup>. No se le concedió, pero tras una ausencia en el cargo, fue nombrado gobernador de Chonchi luego de que se destituyera a Pedro Vera, que llevaba 13 años a la cabeza de aquel departamento<sup>214</sup>. Su salida de la Secretaría de la Intendencia, que pondría en dificultades a la misma por falta de empleados, sería resuelta con el nombramiento de José Ignacio Cavada, que inicia con este nombramiento su carrera de empleado público<sup>215</sup>. A pesar de lo cual el intendente Rondizzoni insitió en 1854 en la necesidad de que se aumentase la dotación de la secretaría, por el mucho trabajo que estaba acumulando, así como de que se aumentasen los sueldos en general de los empleados públicos en la provincia <sup>216</sup>.

En cuanto a los gobernadores, parece ser que al menos para la década de 1850 en adelante, se trató de un puesto apetecido en la política local —probablemente asociado al aumento de sueldos que experimentó a partir de 1860—, aunque fuera el techo para los funcionarios locales, bien fueran notables de la provincia, aunque en mayor medida profesionales locales, o antiguos funcionarios de la secretaría de la intendencia. El único

---

212 A despecho de la renuncia que hizo Garay de este cargo, fue nombrado gobernador de Quinchao en abril de 1864, renunciando al cargo en julio del mismo año (ANH.FMI v358 documentos de 8/4/1864 y 27/4/1864). La renuncia de Garay en ANH.FMI v251, 28/2/1852. El 12 de abril del mismo año de 1852, el Intendente informaba de la larga data con que la Secretaría sólo tenía de planta a un oficial, al cual se añadía por excepción un auxiliar que, de todos modos, se venía prorrogando al menos desde 1847, sin que se aumentara la planta de la oficina, que estaba a la fecha muy sobrecargada de trabajo (ANH.FMI v251, 12/4/1852). A juzgar por la solicitud de Garay, se venía nombrando un oficial auxiliar desde 1840, y sin embargo, consta que fue nombrado como tal en 1845 (AMH.FMI v197 6/1/1845, por muerte del secretario José Ignacio Herrera, se nombró a Isidro Salas como secretario, y a Garay como auxiliar).

213 Ver ANH.FMI v251, 19/10/1852 y 27/1/1853.

214 ANH.FMI v251, 27/8/1853.

215 ANH.FMI v251, 27/8/1853. En la Memoria de la TAUCH del año 1859, se señala la fecha de su nombramiento como auxiliar de la Secretaría como la fecha de inicio de sus servicios, ver ANH.FMH v490, 24/1/1860. Según informe del intendente de Chiloé Cavada seguía desempeñándose en la secretaría de la Intendencia para el 30/3/1860: como era requerido en la Aduana, solicitó al Supremo Gobierno que se nombrara para el cargo a José Cipriano Ugalde.

216 ANH.FMI v251 10/5/1854. En sus palabras: «las rentas de los destinos públicos en esta provincia son en extremo pequeñas e insuficientes», tanto que los empleados no podían vivir con la mínima decencia, que la gente miraba con indiferencia el desempeño de estos empleos y que a la primera opción los empleados cambiaban de carrera. Incluyó en su mención de empleados públicos a los funcionarios de la secretaría de intendencia, a los gobernadores, a los preceptores públicos y a los empleados de la tesorería.

gobernador registrado que llegó a desempeñarse como Intendente fue Alfredo Coq-Port, quien fue gobernador de Castro en 1877, de Carelmapu —Llanquihue— en 1880, y finalmente Intendente de Chiloé en 1883. Una carrera que muy probablemente debe relacionarse con el hecho de que no era oriundo de Chiloé y con las redes políticas de Luis Martiniano Rodríguez<sup>217</sup>, que no hay que olvidar, fue el único intendente de Chiloé que ejerció el cargo por dos períodos consecutivos. Lo más común era que los gobernadores conservaran sus gobernaciones por varios períodos consecutivos<sup>218</sup>, por encima de las idas y venidas de los intendentes de la provincia, o que se movieran horizontalmente, como Manuel Calderón y Antonio 2° Sánchez, que para la década de 1840 transitaban más de una vez entre las gobernaciones de Quenac y Chonchi, el primero, y Dalcahue y Carelmapu, el segundo<sup>219</sup>. O que fueran la culminación de la carrera de empleados públicos locales<sup>220</sup>.

A estas conclusiones podemos llegar, además, si nos concentramos en las carreras de tres funcionarios, según las sintetizaron ellos mismos para solicitar sus respectivas jubilaciones, con lo que además manifiestan la consolidación de aquellos empleados públicos como parte de un cuerpo nacional.

En primer lugar, tenemos a Juan José Moreno. En 1856 asumió como oficial de estadísticas de la Intendencia de Chiloé. Cargo que mantuvo hasta el 18 de febrero de 1868, cuando fue promovido a secretario, primero interino, y a partir de julio como propietario. Como Secretario de la Intendencia también ejerció por tiempo de una década, y fracción: el 10 de noviembre de 1879, por propuesta del Intendente de Chiloé, a la sazón Luis Martiniano Rodríguez, fue nombrado Gobernador de Castro<sup>221</sup>. Tras dos renombramientos, concluyó sus servicios como empleado público en noviembre de 1885, teniendo cerca de treinta años trabajando para el Estado en la provincia de Chiloé. Se le concedió la

---

217 Después de todo, Coq-Port y Rodríguez eran compadres, según informó el mismo L.M.R. al intendente de Llanquihue en carta del 27 mayo de 1880 (ANH.DSM, carta de LMR a M.J. Olavarrieta).

218 Así, en una carta remitida al Ministro del Interior fechada el 20/9/1876 y firmada por «Los chilotes» se denunciaba, entre otras cosas, que los gobernadores llevaban 15 años en sus cargos (ANH.FMI v757 20/9/1876).

219 ANH.FMI v197.

220 Ya vimos los casos de Garay y Salas, promovidos a gobernadores luego de un dilatado desempeño en la subsecretaría de la Intendencia. En el mismo caso, como anotamos en los párrafos siguientes, se vio Juan José Moreno.

221 Debe haberlo sido interinamente, porque existe un decreto supremo de 5 julio de 1880 en que se promueve al secretario J.J. Moreno a Gobernador de Castro (ANH.FMI v757).

jubilación el 9 de noviembre del mismo año, con una remuneración de 725 pesos, poco más del 70% de su sueldo de gobernador. Todos sus nombramientos y pagos, que probó adjuntando a su solicitud en copias tomadas del archivo provincial, constaban además íntegros en los registros de la Contaduría Mayor, en Santiago<sup>222</sup>.

En segundo lugar, tenemos a Pedro Andrade, que fue alumno de la Escuela Normal, en Santiago, y asignado como preceptor en la escuela fiscal de Castro el 12 de agosto de 1844. Dos años después fue trasladado a la 2ª escuela de Ancud, también como preceptor, desempeñándose como tal hasta 1851. Tenía de servicio para entonces siete años y fracción. En la década de 1850 no me consta a qué se dedicó Andrade. Para 1862, de todos modos, es nombrado gobernador, y lo será mayormente de Castro —en donde llegará en 1864 como reemplazo de José Fructuoso Sánchez— ejerciendo hasta diciembre de 1876. Desde noviembre de ese año solicitó su jubilación, conforme con la ley de 1857, pero se le rechazó inicialmente por deficiencias en los informes médicos que acreditaban su «imposibilidad absoluta» por causa del reumatismo. Insistirá en enero de 1877 con informe del médico de Melipulli, y se le concederá la jubilación, finalmente, el 28 de septiembre de 1877<sup>223</sup>.

En tercer lugar, tenemos a José Fructuoso Sánchez, de quien consta que el 27 de octubre de 1841 fue nombrado preceptor de la escuela fiscal de Dalcahue, donde se le pagaban 200 pesos anuales. A pesar de que Sánchez consideraba escasa la paga, sirvió ese puesto por más de diez años, según su declaración, interesada, por servir a la «patria» y «por el decidido interés que tuve de difundir y regenerar la instrucción primaria en el primer plantel de educación que se abría en aquel departamento»<sup>224</sup>. Interrumpió sus labores de preceptor el nombramiento que se le hizo de Gobernador de Achao, en 1852, y luego de Castro, en 13 de octubre de 1853. Estaba desempeñando ese cargo cuando solicitó,

---

222 ANH.FMI v1264, *Expediente de jubilación de J.J. Moreno*.

223 El *Expediente de jubilación de P. Andrade*, y de donde provienen la mayoría de los datos señalados arriba, se encuentra en ANH.FMI v757. Sobre la fecha de su jubilación y el reemplazo de J.F. Sánchez ver ANH.FMI v359 y ANH.FMI v358. Excepcionalmente, también se desempeñó como Intendente interino (ANH.FMI v568 20/8/1871).

224 ANH.FMI v358. *Expediente de jubilación de J.F. Sánchez*. En su solicitud se utilizó la expresión *madre patria*, si bien la primera palabra viene tachada, quizá por los ecos poco nacionales de esta expresión y la posibilidad de leerla como una referencia a España. La documentación del expediente remite a trámites realizados en el segundo semestre de 1863. Sirvió el puesto de profesor en Dalcahue hasta el 26 de abril de 1852.

abrumado por el malestar de su corazón y de su vista, tres meses de licencia, considerando los más de veinte años de servicio que tenía acumulados<sup>225</sup>. Se le concedieron, pero dos años más tarde, el 21 de enero de 1864, solicitó su jubilación manifestando que tenía más de 22 años de servicio y que por su mala salud no podía seguir trabajando. Se le concedió la jubilación el 28 de abril de 1864<sup>226</sup>.

La historia de J.F. Sánchez sobrepasa su desempeño como funcionario público. Partiendo por la destitución que intentó hacer de él el intendente Basilio Urrutia en 8 de abril de 1864, veinte días antes de que se le concediera la jubilación en Santiago, aduciendo que tenía con Sánchez desacuerdos respecto de «la marcha próspera y pacífica de la administración pública», que Sánchez no buscaba el progreso de la provincia y que no merecía la confianza de la intendencia<sup>227</sup>. Para entonces ya estaba en curso su expediente de jubilación, enviado al Supremo Gobierno por el antecesor de Urrutia, Manuel José Olavarrieta. No están claros los motivos de esta destitución, que le valió a Urrutia una acusación ante el Consejo de Estado<sup>228</sup>, pero es probable que tengan que ver con que Sánchez fuese calificado, en 1871, como el «jefe de la oposición en la provincia»<sup>229</sup>, que a su vez no parece haber duda de que guarda relación con el conflicto que lo enfrentó el año de 1870 con el intendente Virginio Sanhueza<sup>230</sup>.

Como se ve tanto por los casos de estos tres empleados que accedieron a su

---

225 Solicitud de 16/1/1862. ANH.FMI v358. *Expediente de jubilación de J.F. Sánchez*.

226 ANH.FMI v358 (contiene la solicitud de 16/1 y la solicitud de jubilación de 21/1, así como abundante documentación referida a J.F. Sánchez). El nombramiento de Sánchez como gobernador de Castro para 1853 en ANH.FMI v251, para 1855 en ANH.FMI v359.

227 ANH.FMI v358. En el mismo decreto de destitución se nombra a P. Andrade sucesor de J.F. Sánchez. Con las palabras del párrafo anterior uno podría hacerse la imagen de J.F. Sánchez como un conservador de provincia. Esa imagen queda en entredicho al menos por una actuación suya, como gobernador de Castro, contra «las determinaciones eclesiásticas e inmemorial costumbres» en el cobro de primicias por parte de los párrocos, y por el cumplimiento de la normativa vigente, que para 1863 y sobre la materia seguía siendo la Recopilación de leyes de Indias. Su intervención significó el enojo del obispo de Ancud, que a su vez se quejaría ante el Ministro del Interior. Ver ANH.FMI v444, comunicación del 22/4/1863.

228 Ver ANH.FCE v55. Expediente de acusación contra el Intendente de Chiloé, Basilio Urrutia, entablada por José Fructuoso Sánchez por la destitución de su cargo de Gobernador de Castro.

229 *El Chilote* de 13/7/1871.

230 ANH.FCE v56. Acusación por abuso de poder contra el intendente de Chiloé, Virginio Sanhueza, entablada en julio de 1870 por el superintendente de bomberos de Ancud, José Fructuoso Sánchez. Sánchez acusa a Sanhueza de haberle impuesto una multa importante con el pretexto de desobediencia, siendo la realidad, según él, que lo condenaba por su actividad en las elecciones de abril de 1870. Más aún, adujo Sánchez, al momento de condenarlo el intendente no había tenido en consideración la posición social de Sánchez, ni los honrosos cargos que había desempeñado, dentro de los cuales destacó el hecho de que había sido gobernador de dos departamentos y que era teniente coronel de infantería cívica.

jubilación como por las referencias anteriores, la inestabilidad de los intendentes de Chiloé era subrogada por los mandos medios de la provincia. Estos, aparentemente, procedían de cierta élite local, profesional, aunque no sepa al presente el tipo de relaciones que aquellos políticos locales pudieron tener con la población de sus gobernaciones. Si bien algo diremos al respecto en la sección siguiente, el hecho de que tuvieran una alta movilidad horizontal —p.e. de una gobernación a otra— o incluso vertical —p.e. desde la secretaría de la Intendencia—, parece hablarnos de la prescindencia de aquellos vínculos para acceder a los cargos locales del gobierno provincial, así como nos habla de la necesidad de contar con el apoyo de la Intendencia —con la excepción, quizá, de la disidencia política que encarnará J.F. Sánchez a partir de las décadas de 1860 y 1870.

Es llamativo, de todos modos, que funcionarios como Juan José Moreno, Pedro Andrade y José Fructuoso Sánchez, en los confines de Chile y en la provincia supuestamente más olvidada de esta República, pudieran acceder a sus jubilaciones aportando antecedentes que se encontraban bien conservados en los registros centrales del Estado. La burocratización, aún en Chiloé, parece haber sido exitosa para las décadas finales del período estudiado en esta tesis, aunque sea evidente exclusivamente para aquel conjunto de funcionarios estatales remunerados. Veamos ahora la otra cara del proceso.

c) La herencia colonial

*Pero también llegará la hora en que Zeus destruya, a su vez, esta raza de hombres perecederos, será cuando ellos nazcan con las sienes blancas. El padre, en tal ocasión, no se parecerá en nada a sus hijos, ni los hijos a su padre, el huésped no será grato al huésped, ni el amigo al amigo, ni el hermano al hermano, como sucedía en otros tiempos.*

Hesíodo<sup>231</sup>

Llegado a este punto, en que nos parece clara la dependencia de la gestión provincial del Estado de Chile de una masiva y graciosa colaboración activa de la ciudadanía, ora ejerciendo cargos no remunerados, ora desempeñando las múltiples funciones asignadas a los cívicos de Chiloé, resulta fundamental que volvamos a la segunda parte del binomio que hemos considerado al presentar los objetivos de esta tesis: las identidades.

No es menor el problema de estudiarlas como parte del proceso de construcción del Estado-nación en la provincia de Chiloé. En primer lugar, por la casi total inexistencia de testimonios directos que permitan hacernos una idea de las identidades chiloañas en 1826, p.e., y las relaciones que éstas establecerán con la República de Chile a lo largo de las décadas que seguirán. En parte, esta dificultad ya la hemos experimentado en el primer capítulo, cuando recorrimos aquellos años de 1879 y 1880 siguiendo los pasos de los guaitereros, juzgados como piratas y asesinos, de los brujos-machi de Chiloé, defensores de la *ley* y la *raza indígena*, de los piucos, desaparecidos, y de Luis Martiniano Rodríguez, el intendente más duradero que conoció la provincia en todo el siglo XIX. Como ya hemos adelantado, esta dificultad no sólo se relaciona con la destrucción de los archivos provinciales. Bien vale la pena recordar que en Chiloé no se publicaron periódicos hasta 1868, y más aún, no existieron escritores, propiamente, sino hasta la década de 1870. Y en segundo lugar, resulta complejo estudiarlas por las peculiaridades del archivo estatal

---

231 *Los trabajos y los días* 25.



chileno. Como el Estado-nación chileno era oficialmente ciego a las diferencias raciales, a pesar de que estas fuesen efectivas en el cotidiano y de que el mismo Estado implícitamente identificase al ciudadano con el vecino español, resulta que la documentación no individualiza a los sujetos que registra, no al menos en lo que interesa a esta sección<sup>232</sup>. De ahí que, aparte de los apellidos de origen nativo —que no necesariamente implican una identidad *india* durante la República—, existen poquísimos marcadores que permiten suponer que el documento nos habla de un indio o de un español durante los años posteriores a la anexión.

De todos modos, podemos aventurar algunas conjeturas a partir de las tenues señas de las identidades chiloñas que pueden escrutarse en los archivos de las administraciones monárquica y republicana, que es lo que pretendemos hacer en esta sección, procediendo según momentos y aclarando algunas cuestiones que hemos adelantado a lo largo de los capítulos anteriores.

La primera pregunta que cabe plantear nos remite a las posibilidades de construir la nación en Chiloé, considerando las dimensiones y distribución del aparato estatal, así como sus exiguos ingresos y egresos que ya hemos detallado. Con interrogativos: ¿Cómo fue posible que el Estado-nación se construyera con relativo éxito en esta provincia, a pesar de la precariedad de los medios, a pesar de la extrañeza que suponía la provincia en el *país del Mapocho*?

Me parece que la respuesta va por el lado de considerar las características de la sociedad chiloña del siglo XIX que podríamos denominar como propias del Antiguo Régimen, y que habrían sido incorporadas al funcionamiento del Estado, bien fuera al nivel de las autoridades locales —piénsese en subdelegados e inspectores—, al de la participación política, o al de la gestión vecinal de las necesidades locales —piénsese en el altísimo nivel de escuelas financiadas por los vecinos de cada capilla, en comparación con las escuelas fiscales<sup>233</sup>, así como el mantenimiento de los caminos públicos por cuenta del

---

232 El hecho de que los funcionarios del Estado sí distinguieran a la población en los registros oficiales es lo que facilita el desarrollo de trabajos como el de ORTIZ («Elecciones y liberalismo»), BARRERA («Las Terrazas de los Altos») o GUARISCO (*La reconstitución del espacio político indígena*, entre otros).

233 Como ya hemos citado, en 1867 existían en Chiloé 27 escuelas fiscales y 71 escuelas vecinales, con 1.653 y 2.065 estudiantes respectivamente (ANH.FMI v356, Informe del Intendente de 17/5/1867). En 1854 existían 18 escuelas fiscales y 74 privadas, con 1.264 y 2.538 estudiantes respectivamente (ANH.FMI v251 Informe del Intendente 10/5/1854). Para 1848, por último, eran 17 escuelas fiscales y 67 privadas,

trabajo no remunerado de las milicias de Chiloé.

Ya hemos hablado de estas características, en general, en términos de una noción corporativa de la sociedad —ahí está la descripción del *piuco* hecha por Martín Palma, en el primer capítulo—, haciendo referencia al servicio gratuito de la ciudadanía o a la conservación de prácticas políticas monárquicas. Pero de todos modos, quede una duda respecto de lo que denominamos Antiguo Régimen, y que me interesa destacar como permanencia en el Chiloé decimonónico. Podríamos denominarlo también bajo el nombre de sociedad tradicional, aunque este concepto encubra los distintos elementos que habrían compuesto la sociedad chiloense del siglo XVIII. En lo más inmediato, como veremos, las nociones mapuche de la organización social, principando por su marcado carácter segmental, que ya hemos tenido ocasión de comentar en el primer capítulo.

Hablando del Antiguo Régimen, con F.-X. Guerra<sup>234</sup>, podríamos partir contrastándolo con el ideal político republicano: personas que se vinculan individualmente con el Estado y con los demás ciudadanos, que actúan racionalmente y que se encuentran sometidos en igualdad de condiciones frente a una ley general. En el Antiguo Régimen tendríamos algo diverso. En primer lugar, el horizonte no es el de los individuos, sino de las corporaciones: la sociedad es concebida bajo «un imaginario holista en el que cada cuerpo es un todo con una naturaleza propia y fines específicos»<sup>235</sup>, y en el cual cada individuo se debe a los cuerpos a los que pertenece, de donde procede el carácter eminentemente grupal de la acción política en el Antiguo Régimen. En segundo lugar, es una sociedad que se constituye en torno al reconocimiento de la diferencia, la desigualdad y la jerarquía, tanto al interior de cada cuerpo como entre éstos. De ahí que la justicia sea fundamentalmente conmutativa, y que las leyes, haciendo eco de la singularidad de cada cuerpo, tiendan también a ser particulares, remitan al «registro de los privilegios»<sup>236</sup> y, en tanto fruto de la negociación entre los cuerpos y la Corona, no susceptibles de ser unilateralmente modificadas.

Podríamos referirnos al Antiguo Régimen, en el esfuerzo por separarlo de su

---

con 952 y 1.648 estudiantes (Idem).

234 GUERRA, «De la política». Seguimos esta publicación en el párrafo. Edición digital sin numeración de página, disponible en <http://books.openedition.org/cemca/1446> [consultado en agosto del 2017].

235 GUERRA, «De la política».

236 GUERRA, «De la política».

marcado significado de época, como una forma de concebir la autoridad, el gobierno y la sociedad. Una forma de concebirlos que entronca con la república clásica, y que podríamos identificar con una visión organicista de la sociedad. En otras palabras, podemos entender el Antiguo Régimen como una época o como una forma de concebir la política y la sociedad, que es a lo que me inclino, y de donde proviene, me parece, uno de los conflictos señalados por Guerra para describir las sociedades hispanoamericanas de mediados del siglo XIX: organizaciones políticas republicanas, liberales, y poblaciones que todavía se pensaban en términos del Antiguo Régimen.

En la práctica, esta concepción de lo político y lo social suponía el sometimiento del individuo a vínculos anteriores a su libre albedrío, con altos grados de dependencia y subordinación<sup>237</sup>, y con una concepción unanimista de poder, que impedía «concebir las diferencias de opiniones como legítimas»<sup>238</sup>. Del mismo modo, abundantes funciones que identificamos como de gobierno dependerían de la acción de personas particulares<sup>239</sup>, por lo cual su aplicación estaría sometida en buena medida a su arbitrariedad, de donde provendría la importancia de la virtud y la ética en la evaluación de las autoridades<sup>240</sup>.

Se ve con algo más de claridad porqué hablamos de elementos del Antiguo Régimen para caracterizar la sociedad chilense del siglo XIX. De donde podríamos pensar que precisamente estas características, incorporadas en el Estado-nación chileno en la provincia de Chiloé, facilitarían la integración y asimilación de las dos principales identidades locales, que podríamos nombrar como identidades de casta o raciales siguiendo las denominaciones más comunes para caracterizar la sociedad colonial: indios y españoles. Indios y españoles que no hay que olvidar que estaban organizados en dos repúblicas diferenciadas durante los últimos años del gobierno monárquico en Chiloé, aunque convivieran en los mismos espacios.

La idea de república de indios y república de españoles nos remite nuevamente a la concepción corporativa de la organización política, aunque específicamente

---

237 IMÍZCOZ, «Comunidad» 23.

238 PALTI, «Reseña de “Los espacios”» 740.

239 IMÍZCOZ, «Comunidad» 28.

240 IMÍZCOZ, «Comunidad» 28-9.

hispanoamericana. La idea de república, con una marcada ascendencia clásica, parece haberse utilizado en la Monarquía Católica para hacer referencia a comunidades políticas organizadas virtuosamente, conforme a la ley natural<sup>241</sup>. De esta noción procede la imaginación de la sociedad colonial como si hubiese estado efectivamente dividida en dos comunidades políticas unidas en la figura del rey: una de españoles y la otra de indios, a pesar de la enorme heterogeneidad de la población calificada como tal, y a pesar de la existencia de un tercer conjunto, marginado de toda representación política: los negros y las castas<sup>242</sup>.

Esta imaginación de las sociedades americanas como divididas en dos repúblicas, de todos modos, no fue una mera ficción de juristas. En primer lugar, para el caso de la población india, sirvió al proceso de reducción a policía, de evangelización y de sometimiento a la autoridad real<sup>243</sup>. De modo que bien puede asociarse a las reformas toledanas, en el caso del virreinato peruano<sup>244</sup>. En segundo lugar, podríamos englobar bajo el nombre «república de indios» al conjunto de normas relativas a la organización política de esta población, p.e. contenidas en la Recopilación de las Leyes de las Indias, así como al modo que estos tuvieron de ejercer sus derechos e incluso de litigar beneficios ante las autoridades reales. Y en tercer lugar, si bien es fácil reconocer esta idea de república como una ficción jurídica para los primeros tiempos de la Monarquía en América, a la larga entroncaría con las formas indígenas de organización, p.e. a través de su adopción en la normativa, así como también produciría efectos identitarios inesperados<sup>245</sup>.

En otras palabras, si bien república de indios y república de españoles no eran necesariamente categorías identitarias, me parece que sirvieron como vehículo de otras identidades —sobre todo *indias*, en Chiloé, como veliche, huilliche, chono, calbucano— así

---

241 LEVAGGI, «República de indios».

242 O'PHELAN, «Ciudadanía y etnicidad» 270.

243 ROBLES, «El origen» y SÁNCHEZ-CONCHA, «La tradición».

244 GUTIÉRREZ, *Los indios de Pasto*.

245 Como pueden ser las solicitudes de privilegios o beneficios a partir de la reivindicación de ser indios, de ser cristianos e incluso de ser puros de sangre. P.e. en DUEÑAS, «Fronteras culturales difusas». Algo de esto se puede ver también en GUARISCO, «Etnicidad y ciudadanía», aunque referido específicamente a la «rica cultura política de corte monárquico» de la población india, ad portas del establecimiento de una política liberal en México. Sobre la adopción de las formas de organización indígena en la normatividad de la república de indios, se puede ver GUARISCO, «¿Reyes o indios?». La república de indios, de todos modos, también serviría para canalizar otras identidades, como lo muestra CHOQUE, «República de indios» para el caso boliviano, y como lo veremos en los próximos acápite para el caso de Chiloé.

como ellas mismas devendrán en identidades, al punto de ser fundamentales para comprender la sociedad chilense del siglo XIX. Para el caso de la población indígena, propongo que a fines del siglo XVIII se fortalece una identidad *india* genérica, asociada a la organización de la república de indios conforme a las ordenanzas del Virreinato del Perú, justo cuando comienzan a debilitarse las identidades que podríamos denominar como étnicas, y las identidades locales. Una debilitación que podríamos considerar que se potencia con el establecimiento de la República de Chile que, después de todo, abolió el esquema jurídico que consagraba la diferencia racial.

Es sabido que la República en Chile eliminó formalmente toda mención institucional de estas distinciones raciales que en su momento fueron tan importantes<sup>246</sup>. En claro contraste con las experiencias de otras repúblicas latinoamericanas, en que a un primer momento de eliminación de estas distinciones seguirá el reconocimiento de las diferencias internas —como en Perú, Ecuador y Bolivia<sup>247</sup>—, en Chile tempranamente la ley y sus ejecutores insistieron en querer ver en la ciudadanía exclusivamente un vínculo político, que no remitiera a identidades previas. En parte, de aquí procede que la población *india* reconocida por el Estado de Chile durante el siglo XIX se ubique precisamente donde su autoridad no era acatada: en la Araucanía histórica. Esta pretensión de ser un Estado ciego a las diferencias raciales, de todos modos, como es imaginable, se sostuvo en una identidad entre el antiguo vecinazgo y la nueva ciudadanía. O en otros términos, por retomar el concepto de república, entre la república de españoles y la República de Chile. Bien difícil habría sido imaginar que no eran españoles, en los términos de la monarquía, los ciudadanos chilenos por ejemplo de 1833 y que ejercían funciones municipales análogas a las de sus antepasados, por ejemplo de 1805, ubicados en las mismas ciudades e incluso en los mismos edificios. En Chiloé al menos, sólo una institución que tiene su origen en la república de indios monárquica se expandirá, pasando a ser durante el siglo XIX una institución eclesiástica nacional: el fiscal de capilla. Aunque es probable que comenzara a incluir población española en la segunda mitad del siglo XVIII.

De ahí que podamos hablar de tres formas distintas de relacionarse con el

---

246 P.e.: por bando de B. O'Higgins de 4 de marzo de 1819, se dispuso que los indígenas se calificasen como «ciudadanos chilenos y libres como los demás habitantes del Estado» (PINTO, *La formación* 72).

247 Ver p.e. LARSON, *Indígenas* 28-31.

Estado-nación chileno por parte de la población decimonónica de Chiloé. Integración para la población española, considerando que existió cierta identidad entre la República de Chile y la república de españoles. En otros términos, que su inserción en el nuevo contexto político no significó ninguna modificación sustancial de sus formas de vida e, inicialmente, tampoco en sus formas de organizarse políticamente. Asimilación y acomodo para la población india de Chiloé, considerando que la República de Chile potenciará el proceso de desindianización de Chiloé —la adaptación a las formas de la españolidad provincial—, aunque también permitirá el acomodo de la antigua república de indios bajo las más diversas formas: la mera persistencia de los cacicazgos, las denominaciones y la propiedad común, los esfuerzos por mantener los privilegios ganados durante la monarquía —sin éxito—, y la invención de una nueva forma de administrar el *azmapu* o *ley indígena*, alias la Recta Provincia, el más persistente y llamativo marcador identitario

Una categoría atraviesa tanto la asimilación como el acomodo para denominar a la población indígena de Chiloé. Una categoría que sintetizó, además, las ansiedades que la mera existencia de los indios produjo a los liberales locales: la de «indios civilizados». Por otros nombres: indios católicos, indios que hablan el castellano, indios que son ciudadanos, indios que han dejado de ser indios. El concepto de «indios civilizados» se utilizará al menos desde el siglo XVIII, denotando cierta cercanía y, supuestamente, un paso adelante en el proceso de asimilación —aunque como veremos, no supuso necesariamente una renuncia identitaria. El concepto de «indios civilizados», por último, estuvo a la base de la política racial chilena del siglo XIX, junto con la territorialización de la población mapuche, identificada con los antiguos «indios infieles» ubicados entre el Biobío y las inmediaciones de Valdivia.

De ahí que el tema del apocalipsis, que introdujimos con el epígrafe de Hesíodo, también sirva para comenzar a pensar esta sección, aunque poniendo el énfasis en la pérdida de costumbres, el abandono de los modos correctos, la decadencia, etcétera, antes que en las ganancias que pudo significar la chilenización para aquellas gentes: no es posible pensar el proceso de construcción de la nación sin hacer mención de la desindianización de la población chiloeña, el tema más importante de la historia indígena de Chiloé. Un proceso que aún espera ser estudiado y que sin duda, como veremos en los

acápites siguientes, no puede atribuirse exclusivamente a la desaparición de un sistema político que consagraba la existencia de indios y españoles, o al influjo del republicanismo chileno.

Pues bien, concentrémonos en esta sección en los temas que hemos comentado en esta introducción, y que se organizan en torno a: los modos de la raza y las identidades en Chile y Chiloé, las indianidades chiloenas de los últimos años de la monarquía, el acomodo y la asimilación de la república de indios en la República de Chile y la integración de los españoles de Chiloé. A partir de lo cual concluiremos esta tesis, refiriéndonos a la *fundación* de la identidad provincial, correlato del nacionalismo cultural chileno de principios del siglo XX.

### § Razas de Chile y de Chiloé

La raza es un concepto histórico, de ahí que como dice Subercaseaux, puede funcionar como un «significante vacío», potencialmente «llenado con distintos rasgos, sean éstos biológicos, síquicos, culturales o sociales»<sup>248</sup>. Esto es precisamente lo que señalamos en la introducción a esta tesis, aunque citando a otros autores, como Briones, De la Cadena y Appelbaum.

La raza y la etnia tienen una historia que corre por su propio carril, con independencia de la interpretación vulgar que se puede hacer de ellas, y que tiende a identificarlas como realidades concretas, es decir como «grupos de personas biológica o culturalmente relacionadas»<sup>249</sup>. La historia de la raza y la etnia, que habría que estudiar en conjuntos humanos específicos, de todos modos, ha estado marcado por el hecho de que ambos conceptos han servido además como herramienta de los procesos de alterización. En otras palabras, que han sido utilizados para producir *otros internos racializados* o *eticizados*<sup>250</sup>. De ahí que sea difícil despegar sus significados más recientes de los múltiples y diversos usos y sentidos que pudieron tener en los tiempos que nos ocupan.

---

248 SUBERCASEAUX, «Raza y nación».

249 BRIONES, «Mestizaje» 64. Que por lo demás, no existen como tales con independencia de personas que las imaginen en dichos términos.

250 BRIONES, «Mestizaje» 65.

Para despegar el concepto de raza de su uso vulgar y volverla una categoría de análisis útil para discutir las materias que nos reúnen, lo primero es aclarar que esta palabra para principios del siglo XIX, en el mediodía americano, no se entendía como un grupo biológicamente diferenciado de otros grupos. En primer lugar, porque no existían las nociones biológicas que permitieron, a lo largo del siglo XIX, esa definición de la raza<sup>251</sup>.

Decir raza en 1820, generalmente hablando, era hacer referencia a la ascendencia y el linaje, así como remitir a las antiguas clasificaciones legales y a las jerarquías sociales del período monárquico<sup>252</sup> como pueden haber sido la pureza de sangre —el linaje cristiano—, la calidad, que no se reducía exclusivamente a determinadas costumbres o al fenotipo<sup>253</sup>, y el binarismo fundante de la sociedad colonial. En lo sucesivo, cuando hablemos de raza lo hacemos en atención a estos usos y no en atención a los usos más contemporáneos del término, marcados por las fatales experiencias del siglo XX que en buena medida nos remiten al entusiasmo eugenésico y a las distintas formas de lo que podríamos denominar laxamente como supremacismo blanco.

En parte por la actual carga ideológica del término «raza», en parte por las pretensiones liberales de la República de Chile, desde sus inicios, poco se ha hablado de la raza para caracterizar la construcción del Estado-nación en este país durante el siglo XIX. Es mi parecer, y lo probaremos con el estudio de Chiloé, que operó en Chile cierto discurso racial durante todo el siglo. En pocas palabras, un discurso racial originalmente binario, basado en la distinción entre indios y españoles, heredado de la Monarquía, que subyacerá a la identidad política del ciudadano chileno, a pesar de la normativa nacional que disponía la denominación de *chilenos*<sup>254</sup>.

La eliminación de las distinciones legales en los primeros años de la República facilitó la imaginación de un Chile homogéneo y, más importante, la proyección del otro de

---

251 Ver p.e. LÓPEZ BELTRÁN, *El sesgo hereditario*.

252 Ver p.e. Introducción a FOOTE y HARDER, *Military Struggle* 19.

253 Ver ARAYA, «Registrar a la plebe». Es conocido, sin embargo, que el fenotipo irá permeando el discurso racial, algo evidente al menos a partir de fines del siglo XVIII.

254 Ya hemos citado el bando de 4/3/1819 en que se dispone que los indígenas sean considerados ciudadanos en igualdad de condiciones que cualquier otro ciudadano (PINTO, *La formación* 72). Un año antes, el mismo O'Higgins ya había dispuesto, en un bando afamado, que los ciudadanos no debían titularse españoles, sino chilenos (bando de 3/6/1818, ver PINTO, *La formación*). Digo que «originalmente» era binario en consideración de las castas, asociadas a la población de origen africano, y al desafío que supondrá la aparición de los mestizos en el esquema político de la Monarquía en América.



diferenciación *fuera* del territorio efectivamente nacional: los mapuches en primer lugar, los «indios de Chile» por excelencia, pero también los peruanos y los bolivianos, según los intelectuales chilenos de la época, tocados por la africanidad y la indianidad. Esta relación de opuestos con la población de la Araucanía histórica, Perú y Bolivia, ha sido conceptualizada en torno a la oposición civilización-barbarie, que además entronca con un importante motivo de la literatura liberal<sup>255</sup>. Me parece, sin embargo, que también sirvió a esta oposición el carácter binario del discurso racial dominante durante la Monarquía. Y si bien es probable que conforme nos movemos a las décadas finales del siglo XIX este discurso racial tendrá cada vez menos capacidad de explicar la realidad, es probable que se encuentren trazas suyas en la idea de una *raza chilena*, hito de la ideología del mestizaje nacional, que será articulada a principios del siglo XX con marcados tintes *biologizantes* y *sicologizantes*<sup>256</sup>.

Una muestra de su pervivencia, aunque parcial, se puede ver en un documento oficial suscrito entre militares chilenos y autoridades mapuches de la frontera norte de la Araucanía histórica. Fue publicado en la Memoria del Ministerio de Guerra para el año de 1871. Se trata de un pacto preliminar entre el coronel José Francisco Gana, jefe accidental de la Frontera, y Faustino Quilahueque, a nombre de los arribanos. Entre otras cosas pactaron que los caciques darían algunos hijos al intendente de Arauco para que los educara, que entregarían a los cautivos y, más importante: que impedirían «que se establezcan en su territorio individuos de raza española sin que exhiban un certificado de honradez espedido por el intendente», así como que «los delitos cometidos en territorio indígena por individuos de raza española serán castigados por las autoridades nacionales», mientras que los cometidos por indígenas «en su propio territorio», «serán castigados por los caciques conforme a las prácticas tradicionales de su raza»<sup>257</sup>. No es un anacronismo ni

---

255 Para el caso chileno se puede ver en CID, «De la Araucanía» y, con un mayor desarrollo, en McEVOY, *Guerreros civilizatorios*.

256 Ver p.e. SUBERCASEAUX, «Raza y nación» y GUTIÉRREZ, «Exaltación». Quizá sea la década de 1870 en la que se inaugura una nueva forma de pensar la raza, en términos nacionales. Ver p.e. los textos de Rodríguez y Tornero, que hemos comentado en el primer capítulo de esta tesis, acápite dedicado al *piuco* de Chiloé.

257 MM de Guerra 1871, pp11-12. No resta importancia a lo señalado el hecho de que quizá se especificó «raza española» para incluir a gentes que no fueran ciudadanos chilenos: vg. población trasandina, cuya presencia entre los mapuche para la época está probada, bien fueran cautivos, traficantes u otras categorías. En este caso sigue operando la raza española como contrario de la raza indígena, con la

mero conservadurismo que aún hoy sea frecuente escuchar relatos mapuches de la ocupación de la Araucanía (c.1881) en que los soldados del ejército chileno son denominados soldados *españoles*<sup>258</sup>.

De modo que podemos decir que en el Chile decimonónico se encubre el discurso racial monárquico con el vocabulario de la ciudadanía y la República, si bien sigue operando la oposición entre indios y españoles, aunque específicamente para señalar la oposición entre población mapuche no sometida, es decir radicada en la Araucanía histórica, y la población de la República de Chile. Esta territorialización y mapuchización de la indianidad atraviesa toda la política indígena chilena, al punto de que en la práctica sean inseparables<sup>259</sup>. Atendiendo a este hecho probablemente se nos facilite comprender por qué casi no existen trabajos historiográficos sobre la relación entre la temprana República y la población indígena, o entre los indios y el liberalismo, que abundan en países como México, Perú, Bolivia y Ecuador<sup>260</sup>. Haciendo caso de la prosa del Estado, pareciera que los investigadores hemos dado por sentado que los indios de Chile sólo eran los antiguos «indios infieles» de la Araucanía histórica, cuya relación con la República de Chile estaba

---

peculiaridad de que esta raza sería común a varias Repúblicas, como era común la ascendencia española. Otro ejemplo de la pervivencia de este discurso racial se puede ver en los registros parroquiales del obispado de Santiago: hasta 1853 se siguió anotando en las partidas de bautismo, matrimonio y defunción si acaso los interesados eran indios, negros o castas, es decir mezclas entre distintas razas (ARAYA, «Registrar la plebe» 355).

258 Ver informe del Proyecto «Levantamiento y socialización de hitos histórico-culturales para el desarrollo del turismo cultural en la Provincia de Arauco». ID N.º 1873-9-LE15. Servicio Nacional de Turismo, Región del Bio-Bio. The Global Community Based Tourism Network SpA. (2015). Es un problema aún no estudiado el de las palabras mapuche utilizadas para denominar a los chilenos. Desde la entrada de los españoles en territorio mapuche se utilizó la palabra *wigka* para referirse a los extranjeros, por donde el término pasó a significar «ladrón», «hombre blanco» o «español». Esta última acepción será la utilizada para traducir la voz *wigka* por parte de los chilenos de mediados del siglo XIX. Ver p.e. Arturo Leiva, *El primer avance a la Araucanía*, publicado en 1862 y FOERSTER, «Pactos» 160. En las narraciones recopiladas por Tomás Guevara y Manuel Mañkelef (*KIÑE MUFÜ*) se puede ver cómo el término *wigka* es utilizado tanto para referirse a los españoles como a los chilenos.

259 Ver p.e. BOCCARA y SEGUÉL, «Políticas indígenas», o PINTO, *La formación*. De aquí procede también el hecho de que el Estado de Chile censará durante la mayor parte del siglo XX población indígena exclusivamente en las provincias creadas en la Araucanía histórica (ver p.e. GUNDERMAN *et al.*, «Contar». Además de abordar el problema del registro censal de indígenas en los censos de 1992 y 2002, los autores hacen un repaso por el modo de abordar la clasificación étnica en los demás censos chilenos del siglo XX).

260 Ver p.e. EARLE, *The Returne* 161 y ss., y LARSON, *Indígenas*. Que el tema de la república de indios fue marginal en la teorización y práctica liberal del siglo XIX chileno se puede ver en JAKSIĆ y SERRANO, «El gobierno y las libertades». Existe un artículo sobre Antofagasta, actualmente parte de Chile, aunque enfocado en los usos del Estado Boliviano para caracterizar a la población india (SANHUEZA, «Ser “indio”»).

mediada por las relaciones de frontera, a veces pacíficas, a veces violentas.

Este proceso, de todos modos, encubre otras indianidades pocas veces traídas a colación. Se pueden ver algunas excepciones en estudios sobre el pueblo de indios de Chalinga, en el Norte chico<sup>261</sup>, sobre el pueblo de indios de Pomaire en la zona central<sup>262</sup>, o sobre los indios de Valdivia<sup>263</sup>, que después de todo eran los habitantes de la frontera sur del *Wajmpau*. No existe mucho más sobre los pueblos de indios en el siglo XIX republicano, como haciendo caso de su supuesta decadencia y desaparición, que son los tópicos dominantes en la historiografía para calificar su situación a fines de la Monarquía<sup>264</sup>, o señalados como el resultado indudable de la política impulsada por la República desde su mero comienzo<sup>265</sup>. Lo que sin duda podría relacionarse con la reducción de la población india del *país del Mapocho*, la insignificancia de las encomiendas de indios de la zona central, abolidas en 1791, y el mínimo peso que tendrá el tributo indio en los últimos años de la Monarquía.

No es el caso de Chiloé. ¿Será, quizá, el único lugar de Chile en el cual la categoría indio articula una identidad inserta en la República de Chile durante todo el siglo XIX?

Podemos contrastar tres momentos. Según el Censo del año 2002, en Chiloé 16.715 personas se declararon mapuches, de un total de 153.965 habitantes que se contabilizaron en la provincia para dicho año. Según el fraile Manuel Unzurrunzaga, prefecto general de las misiones de la República de Chile, para 1840 existían en la provincia de Chiloé 19.991 indios, cerca de la mitad de la población provincial<sup>266</sup>. Para la década de 1780, por último, según informes de los franciscanos del Colegio de Santa Rosa de Ocopa y el Intendente de la provincia, resulta que vivían en la provincia de Chiloé entre 11 y 12 mil quinientos indios, así como entre 10 y 16 mil españoles<sup>267</sup>.

---

261 ILLANES, *Chile des-centrado*, capítulo «Chalinga: la expropiación republicana de Indo-Chile-América», que ya había sido publicado con anterioridad, y GOICOVIC, «Conflictividad social».

262 LEÓN, «“Los indios”».

263 VERGARA, *La herencia*.

264 Ver p.e. en SILVA, *Tierras y pueblos*.

265 Ver p.e. ENRIQUEZ, «La República».

266 «Fray ~ al Ministro de Estado en el Departamento de Justicia y Culto» 20/3/1840, en ANH.FMI v694 d52 f10.

267 ANH.FA v26, «Padrón General de la Provincia de Chiloé» 1785; AGL.IG 1527 «Plan general que demuestra el n° de habitantes de la Provincia de Chiloé con expresión de sus clases, estados y sexos»

Ya nos detendremos en las enormes diferencias detrás de lo que cada uno de los autores de estos cómputos consideraron como *indio*, o *mapuche*. Por ahora, baste reconocer en estos números una permanencia en términos absolutos y una merma en términos relativos. En función del censo del 2002 uno podría pensar en la permanencia de una identidad étnica, aunque me parece que para llegar a esta situación, análoga a la del año que corre, serían necesarios otros acontecimientos y procesos en la historia de la provincia de Chiloé, como la reclusión de la población indígena en la zona sur de la provincia durante el siglo XIX, como la *mapuchización* de 1930 y como la etnificación en diversas localidades de la provincia a partir de la década de 1990.

Antes de que éstos procesos tengan lugar, me parece fundamental reconocer que en el Chiloé de fines del siglo XVIII también operaba el esquema binario indio-español, con la peculiaridad de que este discurso racial se aplicaba con una rigidez poco usual, que ponderaremos en el último acápite de este capítulo: no existen registros en la documentación de la administración monárquica de Chiloé que prueben el uso de la categoría de mestizo, ampliamente usada p.e. en el *país del Mapocho*.

En otras palabras, el mestizo no es una categoría histórica en el Chiloé de la Monarquía. El término, de todos modos, sí fue utilizado para describir su población, generalmente en boca de funcionarios foráneos en sus comunicaciones fuera de la provincia. O, para años muy posteriores, en boca de algunos investigadores, quienes con poca pertinencia histórica lo han utilizado para denominar al conjunto indeterminado de población que según ellos transitaba entre el ser indio y el ser español, o para denominar a los españoles pobres.

La inexistencia de mestizos en términos formales, no quiere decir que en el Chiloé del siglo XVIII no existiera gente cuyos padres fuesen calificados con razas distintas, así como tampoco quiere decir que españoles e indios no compartieran prácticas culturales, tanto de origen nativo como foráneo. La inexistencia del rótulo sólo implica cierta rigidez del discurso racial binario o la ausencia de personas consideradas mezcla, con

---

1789; AGI.Lima 1607, «Estado de las Misiones del Colegio de Ocopa», 1787. Otro documento de 1791, sin embargo, hace subir la población de indios a 15.601, y la de españoles a 11.979 (AGI.Lima 1612, «Estado del colegio de Ocopa, y de todas sus misiones del Perú, y Chiloé, sus Hospicios y pueblos: la distancia de estos a sus cabeceras, y el número de almas, formado por su Prelado actual Fr. Manuel Sobreviela. Lima 12 de octubre de 1791»).

cierta independencia de la apariencia o de las formas en que cada quien viviera, e incluso, de que los individuos fueran procreados por padres de diversa raza<sup>268</sup>. En el Chiloé monárquico uno podía ser español o indio. Una característica que podría relacionarse con el atavismo que se ha reconocido en la sociedad chiloeña del siglo XVIII, con la importancia que tendría la distinción entre vencedores y vencidos<sup>269</sup>, y más importante, aunque esto todavía sea conjetura, con el carácter diferenciado del discurso racial español en Chiloé —nobiliario y plebeyo—, que para el caso plebeyo podríamos calificar como una «españolidad absorbente»<sup>270</sup>.

En contraste con los mestizos inexistentes, lo que sí existe para el Chiloé del siglo XVIII y principios del siglo XIX es una serie de identidades articuladas detrás del genérico indio. Un conjunto de identidades que probablemente convivían bajo la denominación genérica de «indios» aún antes de que se organizase en la provincia la república de indios, y que como veremos, se desarrollará fundamentalmente en las últimas décadas del siglo XVIII.

En primer lugar, podemos hablar de identidades locales, que podríamos asociar a los segmentos en que se organizaba la población mapuche. Estos segmentos, denominados *cavi* en Chiloé<sup>271</sup>, son la base sobre la cual se elaborará la red de pueblos-capillas de Chiloé, que a su vez será la base del sistema misional, encomendero y finalmente, tributario. Como veremos, estas identidades locales cambiarán de carácter a lo largo del siglo XVIII.

En segundo lugar, podemos hablar de identidades étnicas en Chiloé, que se relacionan con los distintos grupos que serán englobados bajo la denominación de *indio* a la entrada de los españoles, y que por lo mismo podríamos denominar como identidades territoriales, que de todos modos también supondrán estatutos jurídicos diferenciados.

La principal de estas es la de «veliche», que se puede ver en abundancia en la documentación, y que hemos utilizado en el primer capítulo como denominación común

---

268 URBINA, *Población indígena* 64 y ss., si bien reconoce que los chilotes no utilizaban la clasificación de mestizo, aborda el asunto optando por hablar de mestizaje en términos de mezcla biológica y cultural, que sería según él la principal causa del decaimiento de la población indígena.

269 P.e. en URBINA, *Población indígena* 202.

270 Aclaremos este punto en el acápite República de españoles.

271 SAAVEDRA, «1712» 102 y URBINA, *Población indígena* 33.

para la población indígena de Chiloé. El término, de todos modos, parece ser corrupción española de la voz *wijice*<sup>272</sup>, que significa en *mapuzugun* «gente del sur». Lo que nos remite al horizonte cultural mapuche, del que ya hemos hablado, y que sin duda alguna compone el trasfondo cultural al cual debe asociarse en general la población indígena de Chiloé. Esta pertenencia cultural, de todos modos, no trae aparejada una identidad específica. Ni aún en la zona continental. Como ha mostrado Guillaume Boccara, la población hablante de *mapuzugun* en la Araucanía histórica desarrolló un proceso de etnogénesis en directa relación con la entrada de los españoles en la tierra. De este proceso de etnogénesis deriva en buena medida el reconocimiento de un nombre común a todos ellos, *mapuce*, que comienza a ser utilizado durante el siglo XVIII, por encima de las diferencias segmentales, de las alianzas de los distintos *vimen* y *logko*, de las alianzas con los españoles, etcétera<sup>273</sup>.

La población calificada como veliche o huilliche durante los siglos coloniales, si bien pertenece a un mismo tronco cultural que la población de la Araucanía histórica, tiene una historia que la distancia, y no en pocos elementos. El hecho de que el proceso de etnogénesis mapuche competiese exclusivamente a la población de la Araucanía histórica es señero: corre entre ambos conjuntos una frontera marcada a sangre y fierro por las entradas maloqueras en los llanos de Llanquihue y Osorno, luego de que esta ciudad española fuese abandonada en el año 1603<sup>274</sup>.

Pero no es sólo un deslinde lo que los separa. La población nativa de Chiloé se relacionó con los españoles de una manera diversa, como aclararemos con algo de detalle en el acápite siguiente. Luego de un primer momento en que parte importante de la población fue esclavizada y sacada de la provincia, podríamos caracterizar la relación entre indígenas y españoles con los conceptos de encomienda, evangelización y una parcial unión residencial. En síntesis: fueron integrados a la Monarquía. De todos modos, intentaron poner término a la ocupación española en dos ocasiones, en alianza con las tropas de Cordes y Brouwer, holandeses que invadieron Chiloé en los años de 1600 y 1643<sup>275</sup>. Y

---

272 FEBRES, *Arte de la lengua* 3-4.

273 *Vimen* se entiende generalmente como hombre rico, mientras que *logko* hace referencia a un jefe, o cabeza. Sobre el proceso de etnogénesis ver BOCCARA, «Etnogénesis» y *Los vencedores*.

274 URBINA, *La frontera de arriba* 71. Ver este mismo libro sobre las relaciones fronterizas en la zona.

275 BARRIENTOS, *Historia de Chiloé*, capítulos v y vi. URBINA, *Población indígena*, registra otros levantamientos y conatos de levantamientos en el siglo XVII.

luego en 1712, aunque este último levantamiento estuvo más bien orientado a terminar con los abusos de los encomenderos, y si bien concluyó con una estrepitosa derrota de los alzados, a la larga fue la causa de una serie de modificación en la administración de las encomiendas<sup>276</sup>.

Existe una segunda identidad detrás del genérico *indio* de Chiloé: los indios reyunos de Calbuco, en el norte de la provincia. Un conjunto que también nos remite al despoblamiento español de Osorno y a la configuración de la *frontera de arriba*: cuando los españoles huyen de Osorno, con rumbo a Chiloé, lo hacen acompañados por un grupo de huilliches que opta por ser leales al Rey. En reconocimiento se les liberó de encomienda y tributo y se les consideró *reyunos*, como dice la profesora Urbina, «por quedar “en cabeza del rey”»<sup>277</sup>. De ahí que sirvieron durante todo el siglo XVII en las expediciones esclavistas y de saqueo dirigidas por los españoles en los llanos de Osorno<sup>278</sup>, que colaboraran en la conservación de la frontera durante los siglos XVII y XVIII, que para el levantamiento de 1712 tomaran partido por los españoles<sup>279</sup>, y que a fines de dicho siglo guardaran memoria de todos estos hechos, con los que destacaban su fidelidad con el Rey y la religión católica<sup>280</sup>.

Junto con «veliches» o *wijice*, y con «indios reyunos de Calbuco», aparece en la documentación y la bibliografía una denominación que ora define una zona de la Isla Grande de Chiloé<sup>281</sup>, ora define a un grupo étnico: payos, payanos y territorio o costa de payos<sup>282</sup>.

Para Cárdenas et al, el término «payo» corresponde a un etnónimo dado por la población mapuche continental a los habitantes del sur de la Isla Grande de Chiloé, considerando que «payun» significa «barba», y que quizá los habitantes de esa zona eran

---

276 URBINA, *Población indígena* 245.

277 URBINA, *La frontera* 41. Ver también pp. 80-81.

278 URBINA, *La frontera* 75 y ss. Estas *razzias* recibían en todo Chile el nombre de «malocas».

279 SAAVEDRA, «1712» 62.

280 O'HIGGIN, «Diario de viaje» 80 y 83 (primera parte).

281 Costa sudoriental, ver mapa n°1.

282 Excepcionalmente, he visto una mención a las «islas de los payos», usada por el gobernador de Quenac en 1841, lo que, como veremos más abajo, refuerza mi posición. Ver las respuestas del gob. de Quenac en: ASEASD, Boite 1: Notes et documents divers, dossier vert: 1841, Mss 096/3/1 à 10, *Questionnaires et réponses sur la situation des provinces du Chili adressées par Claude Gay aux Gouverneurs*. Agradezco a la profesora Elvira López el acceso a este documento.

barbados<sup>283</sup>. A mi parecer, el término 'payo' no es tanto un etnónimo como un adjetivo negativo devenido en gentilicio de la población de cierta zona de la provincia, al estilo del término *gabacho* para calificar a un estadounidense, o a un francés. Y lo conjeturo a partir del significado castizo de la palabra payo, de reciente data, así como de la imposibilidad de identificar en ella una voz americana. Según el Diccionario de Autoridades, de 1737, payo significaba «El agreste, villano, y zafío o ignorante», que después de todo, es semejante al uso que aún hoy recoge la RAE<sup>284</sup>.

El modo en que este calificativo habría pasado a designar a una región tiene que ver con la estima en que los españoles de Chiloé tenían a la población del extremo sur de la Isla Grande —que coincide con las definiciones que he anotado<sup>285</sup>—, de modo que aún hoy cuando decimos «costa de payos», o expresiones semejantes, damos continuidad a aquellos antiguos españoles de Chiloé que querían decir «costa de los simples, necios y rústicos»<sup>286</sup>. Esta asociación territorial del adjetivo, por otra parte, también nos remite al modo en que se compuso la palabra. Para Rosales la palabra payo, que definió como «rústico, çafío o villano» en 1611, «dijose primero por denuesto a los Asturianos que bajaban a Castilla entre los cuales era común el nombre de Payo»<sup>287</sup>. Con lo que decir *payo* en castellano habría equivalido a decir *llaulle* o *piuco*, usando dos chilotismos según las definiciones aportadas por Francisco Cavada en 1910 y 1914, y que ya hemos discutido<sup>288</sup>.

Existe la posibilidad de que este supuesto carácter agreste de la población del extremo sur de la provincia tenga que ver con el hecho de que fue una zona de contacto entre población canoera, generalmente denominada *chona* o *chonke*, y población procedente del norte, hablante de *mapuzugun*, que es el idioma que dominará en la zona al menos hasta algún momento del siglo XIX<sup>289</sup>. Esta población, de todos modos, para el siglo

---

283 Cárdenas et al, *Los chonos* 97.

284 RAE, [*Diccionario de autoridades*] entrada 'payo'. El mismo diccionario define 'zafío' como «Tosco, inculto, ignorante, o falto de doctrina», en COVARRUBIAS, *Tesoro*, aparece en cambio como «el villano que habla su lengua cerrada, que no sabe otra» (entrada 'çafío'). Hoy en día es definida como «Aldeano» y como «ignorante y rudo» (RAE, *Diccionario* (2014), entrada 'payo').

285 URBINA, *Población indígena* 94-5.

286 ROSAL, *Origen y etymologia*, entradas «payo» y «çafío».

287 ROSALES, *Origen y etymologia*, entrada «payo». Disponible en NTLLE.

288 Ver primer capítulo de esta tesis, y las entradas 'llaulle' y 'piuco' en CAVADA, *Apuntes para un vocabulario* y en CAVADA, *Chiloé y los chilotes*.

289 Ver los trabajos de David NÚÑEZ, como «Informe de uso ancestral» y «Toponimia y antroponimia». MALDONADO (*Estudios* 87) también menciona el contacto entre chonos y huiliches en la zona de



XVIII estaba integrada en condiciones semejantes que el resto de la población veliche o *wijice* de Chiloé al sistema de encomienda y, posteriormente, al proceso de organización de la *república de indios*<sup>290</sup>, de donde podríamos considerarlos como indios tributarios. De todos modos, es probable que los habitantes indios del sur de la provincia también fueran reconocidos como distintos por los indios del norte, a pesar de que haya predominado una denominación española para marcar esta diferencia.

Y ya que han aparecido los chonos, vale la pena aclarar que constituyen la tercera o la cuarta de las identidades que circulan bajo el genérico «indio» de la Monarquía en Chiloé. No sólo ubicados en la zona sur de la Isla Grande ni en los canales australes, donde vimos para 1879 a los amigos del chacha Nahuelhuen, sino también en las islas del interior e incluso de Calbuco —como Cailin, Chaulinec y Huar—, en donde serán radicados como parte del itinerario de su evangelización y sometimiento a los españoles<sup>291</sup>, aunque eximidos de encomienda y tributo en virtud de su neofitud.

Es probable que todas estas identidades, razas y denominaciones transitaran por el gentilicio «chilote», según Cavada y Urbina, de composición foránea y despectiva<sup>292</sup>. Aunque lo más viable es que el término sirviese originalmente para denominar a los segmentos más desposeídos de la población de Chiloé, de donde podría afirmarse que en algún momento del siglo XVIII decir chilote debe haber significado decir indio. Algo semejante parece indicarnos el cariño y la auto adscripción con que el término *chilote* es

---

Payos. El último término (chonke) es el utilizado por la población del sur de Chiloé.

290 Como muestra, ver p.e. la «Matrícula de la encomienda de indios de los Pueblos de Chonchi, Chadmo, Guildad y los Payos» de 1747, en AGI.Chile 100; el detalle de los tributos que debían pagar en 1818 los indios de Tranqui, Chadmo, Paildad, Compu y Huilad (ARAVENA, «Un archipiélago» 327); la demanda que interpuso en 1781 el cacique de Compu, Miguel Inaicheo, junto con Lorenzo Godoy de Puqueldon contra Francisco Andrade, encomendero de Compu (URRUTIA, «La continuidad» 99-101); o los viajes a Castro con motivo de ciertas averiguaciones judiciales, en 1788, por parte de los caciques de Chadmo (don Xavier Rain), Chonchi (don Sebastián Guaquel, principal, don Dionisio Guaquel y don Ignacio Ñancupel, alcalde), Compu (don Miguel Inaicheo y don Juan Ignacio Guichapani, alcalde), Huilad (don Domingo Carimonei), Huillinco (don Laurencio Panichini, principal, don Josef Antonio Caniumañ y don Josef Panichini), Notuco (don Francisco Guidiman, principal, y don Pablo Levquen), Paildad (don Silvestre Leviguen, principal, y don Luis Lepin), Queilen (don Juan Levien, principal, y don Josef Teca) y de Terao (don Francisco Cauto [sic], principal, y don Isidro Manquemilla, alcalde), en AGI.Chile 221 «Sumaria información sobre la recta administración de Justicia y contra la conducta del Juez de Residencia [...]». Quizá no sea casualidad que, según la lista de caciques del documento citado, en el sur de la Isla Grande predominen los caciques, mientras que en el norte lo hagan los alcaldes, cargo de reciente creación para 1788, como veremos a continuación.

291 Ver p.e. URBINA, «Los chonos».

292 CAVADA, *Chiloé y los chilotos* 261; URBINA, «Los chilotos, imágenes y estereotipos» 512.

recogido en el único registro del *mapuzugun* decimonónico de Chiloé, que data de la década de 1880<sup>293</sup>. Parece confirmar este aserto el hecho de que, nuevamente con Urbina, para principios del siglo XIX la población de mayor alcurnia de la provincia rechazaba el gentilicio para clasificarse a sí mismos<sup>294</sup>, si bien sería general la afirmación del paisanaje chilote en contraste con el gentilicio chileno durante el mismo siglo, a pesar de su potencial contenido indígena.

A partir de esta diversidad de clasificaciones, recorramos junto a la república de indios y la república de españoles los distintos modos de relación con el Estado-nación chileno.

### § República de indios

Estamos lejos de saber qué tan ciertos fueron esos tres momentos que hemos señalado en el acápite anterior, en que la población «india» fue cuantificada en torno a un 50% de la población de la provincia en 1780 y 1840, y en un exiguo 10,8% autodefinida como mapuche en los albores del siglo XXI. Dejemos afuera por ahora el tercer momento: tampoco hemos aclarado qué significaba ser calificado como «indio» en aquellos años de 1780 y 1840, por un intendente y un fraile, respectivamente.

A mi parecer, todas las denominaciones del acápite anterior se conjugan durante el cambio de siglo —XVIII-XIX— en un fortalecimiento inesperado de la identidad genérica indígena —aunque es probable que en términos numéricos los indios disminuyan—, como resultado del proceso de organización de la *república de indios* y de las exitosas negociaciones con el poder real, que es lo que veremos en este acápite. Como correlato de este proceso que redundará en la identificación de la población chilota con un genérico ser «indio», «indígena» e incluso «indígeno», y que pervivirá hasta la fecha, se dará un debilitamiento de las identidades intermedias —segmentales, étnicas o territoriales—, y la conformación de un cuerpo directamente interesado en las cuestiones políticas derivadas de la anexión a Chile. De ahí que adentrándonos en ese proceso de

---

293 ANTIPANI et al, *Poemario* 80-82. El poemario se debe a Juan Elías Carrera o Necul. Se puede consultar el registro de c.1880 en ARL.

294 URBINA, *Ancud* 142.

organización de la república de indios podemos ver no sólo qué significaba ser «indio» en el Chiloé de principios del siglo XIX, sino también el bagaje político y usos que aquella población probablemente utilizará para intentar insertarse en la República de Chile.

Una expresión sirve para caracterizar la sociedad chilota del siglo XVIII, al decir de Rodolfo Urbina: «Al modo antiguo». En Chiloé parece haber sobrevivido al menos hasta dicha centuria el esquema de vencedores y vencidos del siglo XVI. Del mismo modo, parece haber sobrevivido la idea de que el indio era encomendado en razón de su derrota y por precio de sus traiciones<sup>295</sup>, al punto de que incluso el gobernante de Chiloé para 1768 insistía en este punto<sup>296</sup>. En parte, la rigidez del discurso racial binario de esta provincia parece remitirnos a este carácter atávico de la sociedad chilota, que tuvo por cabeza a los encomenderos. Estos «ejercían [una] autoridad omnímoda en las áreas rurales donde residían» y eran «en la práctica, dueños de las comunidades»<sup>297</sup>. De ahí que conservaran la denominación de feudatarios, cuando prácticamente en ninguna otra parte de América se utilizaba<sup>298</sup>, o que fuesen recurrentemente referidos en la documentación local como beneméritos, huesos de la provincia y «padres de la patria», en el entendido de que eran la descendencia de los primeros conquistadores.

Otra característica del atavismo de Chiloé puede verse en el ejercicio de las encomiendas realizado por aquel sector de españoles, que en la práctica estaba liberado a la costumbre, o «estilo del país». Un primer ejemplo: si bien la Recopilación de Leyes de India establecía que en Chiloé los indios pagasen en moneda 7 pesos y 2 reales como tributo<sup>299</sup>, para principios del siglo XVIII en la provincia se pagaba este monto en servicio personal, y por plazo de diez meses, aunque fuese común que los encomenderos forzasen a los indios a que trabajasen el año corrido, sin raciones ni sueldo<sup>300</sup>. Más todavía, los encomenderos no daban ni a los curas ni al protector la parte que les tocaba del tributo<sup>301</sup>.

Este es el cuadro general al que hay que asociar el levantamiento de 1712, junto

---

295 URBINA, *Población indígena* 202.

296 BERANGER, *Relación* 48.

297 URBINA, *Población indígena* 203.

298 URBINA, *Población indígena* 108.

299 Libro 6, Título 16, Ley 15.

300 URBINA, *Gobierno y sociedad* 183.

301 AGI.Chile 102, auto de la visita del Obispo Azúa, 7/10/1741.

con la violencia de encomenderos como José de Andrade<sup>302</sup>. Aunque confluyen varias procesos, el resultado de este levantamiento —sin considerar los muertos— fue por un lado el recrudescimiento de las pretensiones de los españoles, que verán reforzados sus temores de los indios<sup>303</sup> y que al menos hasta mediados de siglo lograron mantener el uso tradicional<sup>304</sup>; y, por otro lado, un proceso de regularización de la encomienda y de politización de los indios de Chiloé, que concluirá con la abolición de la encomienda en 1782 y con los esfuerzos de las autoridades reales y los indios de la provincia por organizar la república de indios conforme a las ordenanzas del virreinato peruano.

El proceso de regularización de las encomiendas y esa «politización» jurídica de los indios de Chiloé van de la mano, precediendo la politización de los indios a la regularización de la encomienda: al menos desde 1720<sup>305</sup> los caciques de Chiloé se fugarán a la Real Audiencia de Santiago para reclamar por los abusos de los encomenderos y para conseguir la justicia del Rey. La historia de esos viajes, así como del proceso de normalización de la encomienda en la provincia no viene al caso<sup>306</sup>. Basta con saber que aquellos indios reclamaban porque los encomenderos ejercían un «absoluto dominio [...] en las personas de los Indios»<sup>307</sup>, o «que como dicen los mismos Indios hacen en aquella Provincia el oficio de bestias»<sup>308</sup>. Una nota importante: sus reclamos en boca de diversidad de caciques estaban todos normados en las disposiciones de la Recopilación de 1680, así como en las ordenanzas vigentes<sup>309</sup>.

---

302 URBINA, *Población indígena* 185.

303 Así, p.e., los vecinos de Castro interpretaban las solicitudes de los indios de Chiloé para que se normase la encomienda como una forma de matar de hambre a los españoles. A su parecer, los indios de Chiloé eran «los indios más ruines y flojos de todo el Orbe», eran de carácter indómito y tenían un odio tan entrañable «a la nación española y especialmente a los hijos de sus primeros conquistadores», que no se podía dejar a su arbitrio el servir a los españoles, como pretendían los indios con el apoyo de ciertas autoridades (AGI.Chile 102, carta de 16/4/1743). Otra manifestación del vivo recelo que los españoles tenían de los indios en informe del Presidente de la Real Audiencia de Chile, Manso de Velasco, de 1/1/1743 (AGI.Chile 98).

304 URBINA, *Población indígena* 214.

305 AGI.Chile 102, 17/1/1721.

306 Se puede leer un resumen AGI.Chile 237, Expediente número 16, «Expediente sobre el servicio personal de los indios de Chiloé», 1761.

307 AGI.Chile 102, 6/4/1748.

308 AGI.Chile 102, 25/5/1748.

309 Los reclamos para 1748: se les obligaba a trabajar por más de los 3 meses estipulados, se les obligaba a contribuir con tejidos e incluso a salir a pescar de noche, les cobraban el trabajo pendiente a los enfermos, hacían servir a los menores de 18 años, a los indios pastores les cobraban los animales perdidos y no les daban ración ni sueldo, los sancionaban incluso con penas corporales los jueces menores, sin distinción de

Es posible pensar en una confluencia de agencia india y protección de funcionarios españoles y religiosos, a los que, como veremos, se sumará un tercer agente. Lo cierto es que a partir de mediados del siglo XVIII los caciques de Chiloé no solo conocen las leyes y reclaman a las autoridades en función de ellas, sino que también elaboran una interpretación de su historia que les permita realizar sus reclamos y posicionarse de mejor manera en la política monárquica. Atiéndase a los motivos que esgrimieron ciertos caciques y alcaldes de Pudeto en 1790 para explicar por qué la encomienda era injusta: ellos eran indios pacíficos, no habían «sido conquistados ni hecho la menor resistencia, antes dado todo auxilio desde el primer instante a la Religión, y al Monarca», no eran ni bravos ni rebeldes, no usaban armas, y estaban separados por mar y tierra de los «demás indios feroces»<sup>310</sup>. En último término, porque eran leales al Rey y fieles cristianos. La única mancha en este memorial de lealtad era el levantamiento de 1712, que según la misma carta, no había sido contra el soberano, sino contra los encomenderos que los oprimían, y por haber visto frustrados todos los medios que intentaron para ser escuchados por el Rey<sup>311</sup>.

Junto con los viajes a la Real Audiencia de Santiago y los intentos por inclinar la justicia a su favor, queda de manifiesto un proceso de organización local, en el que también influyen las autoridades reales. Un ejemplo. En la década de 1740 se vive un proceso de conflicto intenso, desarrollado principalmente en términos jurídicos de la mano con lo que Urbina denomina como un boicot promovido por las autoridades indias<sup>312</sup>. Los caciques reclaman contra los persistentes abusos de los encomenderos y la Real Audiencia

---

caciques, los españoles ocupaban las tierras de los indios, las penas a los españoles por estos abusos eran muy bajas y, por último, el corregidor se hacía parte en la defensa de los españoles. AGI.Chile 102 «El protector fiscal en los autos que siguen los indios de Chiloé contra los encomenderos de la misma provincia por su libertad». Sin fecha, proveyeron presidente y oidores el 6/4/1748.

310 Comunicación al conde de Aranda en favor del destituido intendente Francisco Hurtado, firmada por los caciques y alcaldes de indios de las cercanías de San Carlos —Ancud—. Caciques Tomás Quilaguirqui, Domingo Huerque y Tomás Marilicán. Alcaldes Fernando Catin, Ventura Caucuman, Silverio Caguineura, Javier Laone, Tomas Llancalien, Sebastián Heñanca, Ignacio Hulqui, Nolasco Maichn. En AGI.Chile 217, carta de 13/4/1790.

311 AGI.Chile 217, carta de 13/4/1790. Existen en el mismo legajo otras tres cartas, de los caciques y alcaldes del partido de Achao, de Puqueldón y otra de los mismos caciques de San Carlos, escritas en defensa del destituido intendente Francisco Hurtado y en contra de sus sucesores, en que ponen de manifiesto sus comunicaciones con sus «procuradores y apoderados» en Lima, de los cuales sólo nombran a Mateo Cosme Martínez, indio principal. Ver AGI.Chile 217, cartas de 10/4/1790, 11/4/1790 y 13/4/1790.

312 URBINA, *Población indígena* 234.

termina disponiendo que se rebaje a cerca de 3 meses el servicio personal de los indios de Chiloé para completar sus tributos<sup>313</sup>. Los españoles apelan y todos negocian bajo la conducción del Gobernador Martínez de Tineo, a principios de agosto de 1743, quien finalmente logra convencer a los caciques de Chiloé para que se abstengan de insistir en el cumplimiento de la Real Provisión mientras se resuelve la apelación del cabildo de Castro<sup>314</sup>. En 1744 se confirmó la reducción a 3 meses del servicio personal, pero de todos modos en abril de 1746 los indios de Chiloé, ahora representados por los caciques procuradores don Juan Melihuechu y don Joseph Nahuelanca, afirmaban que según las provisiones de 1742 estaban liberados del servicio personal. Y así lo manifestaban todos los caciques en las «continuadas juntas que celebran en parajes retirados», en las cuales, además, se hacía explícita la inquietud y descontento de los indios<sup>315</sup>.

Según el gobernador Santa María, en 1756 los indios de Chiloé tenían a sus caciques y, junto a ellos, a gobernadorcillos y sargentillos mayores nombrados por el Gobierno<sup>316</sup>. A estas autoridades parece haberse reducido la república de indios de Chiloé a mediados del siglo XVIII, si bien podríamos sumar aquellos «caciques procuradores» que tienen una existencia menos documentada, y que desconocemos en sus pretensiones y efectividad. Estas autoridades, que en parte responderán a las pretensiones españolas de lo que debían ser las autoridades indias, y en parte lo harán a las pretensiones de los indios de Chiloé, viven un proceso de transformación, supongo, a partir de la incorporación de Chiloé al Virreinato Peruano, en 1768<sup>317</sup>. Para entonces, todavía las encomiendas en Chiloé eran de servicio personal, si bien los caciques no habían dejado de interponer recursos para lograr que el tributo debido a los encomenderos se pagara en moneda o especies.

---

313 Real Provisión de 27/8/1742. Ver en AGI.Chile 102, Primer cuaderno o «Autos seguidos por el cabildo [...]».

314 AGI.Chile 102, Primer cuaderno o «Autos seguidos por el cabildo [...]», ff181-194v, informe del gobernador José Victorino Martínez de Tineo sobre suspensión de la aplicación de la RP de 1742, agosto de 1742.

315 AGI.Chile 102 Primer cuaderno o «Autos seguidos por el cabildo [...]», ff223-226, El gobernador Martínez al presidente Ortiz de Rosas, sobre que resuelva si elimina el servicio personal o lo mantiene, Chacao, 20/9/1746. Existe otra mención explícita de estas juntas de los indios, realizada en Pudeto luego del retorno de Lima del cacique Domingo Yebcun y otros en 1795 (ANH.FMI v657, Expediente iniciado por los indígenas habitantes de los Payos 1835-6, documento original firmado por el Intendente Cañaverl en 15/12/1795).

316 SANTA MARÍA, «Isla de Chiloé» 271.

317 ARAVENA, «Un archipiélago» 45.

No conozco por ahora el detalle de los contactos que establecerán los indios de Chiloé con los indios de Lima, pero parece más que probable que los segundos aprendieran de los primeros su manejo en política, así como se beneficiaran de los espacios de poder ganados por éstos a lo largo del siglo<sup>318</sup>. Más todavía, podría decirse que se pliegan a una república de indios organizada y se esfuerzan por emularla.

Los viajes de los caciques de Chiloé a Lima no están documentados como los que realizaron a Concepción y Santiago<sup>319</sup>, pero de todos modos, podemos suponer cierto contacto y comunicación. En 1774 los indios de Chiloé solicitaron la representación de Mateo Cosme, «indio principal»<sup>320</sup> limeño, calificando la encomienda como una esclavitud y afirmando que querían «seguir la misma ley que gozan los naturales del Reino del Perú»<sup>321</sup>. Autorizado para representarlos<sup>322</sup>, entre fines de 1777 y principios de 1778 Mateo

---

318 Ver p.e. GUARISCO, «¿Reyes o indios?», MATHIS, «Vicente Mora Chimo», DUEÑAS, «The *Lima Indian Letrados*» y VERGARA, «La élite indígena limeña». Es difícil no imaginar que los indios chilotes también fueron acogidos por el Cabildo de Naturales de Lima, como muestran las autoras mencionadas que se hacía en general con los indios que acudían por litigios a la capital virreinal. Es difícil no imaginar, también, que aquellos indios chilotes se alojaron en el Cercado y que, entre conversaciones con los locales y hermanados en una genérica indianidad, terminaran por hacer suyo aquel mito del Inkari. Dando por probada la idea que propongo de que este mito viajó al sur de la mano con la organización de la república de indios y del contacto con el Cabildo de Naturales de Lima, una posible hipótesis a estudiar para explicar la presencia del mito del Inkari entre población huilliche continental de la costa de Osorno, podría ser que constituye uno de los elementos aportados por los chilotes a los osorninos durante los contactos temporales, por faenas, y durante el proceso de mapuchización de la década de 1930, en el que usualmente se destaca la agencia de los segundos, en carne p.e. de Fermín Lemuy. Sobre el Inkari en Chiloé y San Juan de la Costa (Osorno), cuyos caminos aún no han sido estudiados, se puede leer CONTRERAS, «El mito» y AJENS, «Conexiones». Sobre el Inkari en general, ver FLORES, *Buscando un Inca*.

319 Excepcionalmente, en un expediente de 1835-6 se encuentra un documento firmado por el intendente Cañaveral, en que se menciona el retorno del cacique Domingo Yebcun y otros desde Lima en el año 1795 (ANH.FMI v657, Expediente iniciado por los indígenas habitantes de los Payos, documento original de 15/12/1795).

320 Lo califican como «indio principal» los caciques de Pudeto, en carta de 13/4/1790 (AGI.Chile 217). Martínez estaba en Cádiz para 1780, como apoderado del Cabildo de Naturales de Lima (GLAVE, «Cultura política»).

321 BN.MsM v196, carta de 4/1/1774. Según Olgúin, Diego de Malverde, «cacique de San Carlos», llevó esta carta a Lima (OLGUIN, *Instituciones* 120-1). Se trata de un documento que ha sido abundantemente citado, siempre remitiendo a Olgúin, por incluir un ruego muy lastimoso respecto de la opresión en que vivían, que según reza la carta, los obligaría a embarcarse en sus piraguas y perderse en el mar. Sin restarle dramatismo, este argumento es semejante al utilizado por los españoles para conseguir que se mantuviesen las encomiendas: sin ellas, no podrían mantenerse y se verían obligados a abandonar la provincia. Ver p.e. una comunicación del Cabildo de castro de 16/4/1743, en AGI.Chile 102, Primer cuaderno, ff163 y ss.

322 Por decretos de 25/5/1777 y 28/6/1777 M.C. Martínez fue autorizado a actuar como apoderado de los indios de Chiloé, es decir para que promoviera su defensa sin pedirles cosa alguna. Ver certificado de 9/1/1778 firmado por Mateo Delgado de Morales (AGI.Chile 217). Sobre las comunicaciones entre los indios de Chiloé y Martínez ver también los documentos 4699-4707 de BN.MsM v196 (rollo 39), que van



Cosme Martínez solicitó en la capital virreinal como apoderado de los indios de Chiloé que las encomiendas de aquella provincia fuesen incorporadas a la Corona, y por tanto que se extinguiera definitivamente el servicio personal<sup>323</sup>. En 1779 apoyaría la solicitud el protector de indios de la provincia, Josef Santiago Garay<sup>324</sup>. Más importante, el visitador Antonio de Areche también se convencería de la necesidad de terminar con las encomiendas<sup>325</sup>, y así lo recomendó al Virrey, quien por decreto de 30 de abril de 1778 dispuso que el gobernador de Chiloé limitara los abusos de los encomenderos en los indios pastores, que reformara los cabildos de naturales de Chiloé conforme a las ordenanzas del Perú y que procediera a la elección de oficios consejiles. Se reservó proveer sobre el destino de las encomiendas<sup>326</sup>, que fueron incorporadas a la Corona en 1782<sup>327</sup>.

No solo los indios encomendados de Chiloé transitan ese proceso de organización, utilización de la ley española y acercamiento a la república de indios de Lima. También lo transitaron los calbucanos, indios reyunos no sometidos a encomienda pero sí a los trabajos en servicio del Rey que los gobernadores tuvieran a bien imponerles<sup>328</sup>. Algunos de sus caciques estaban en Lima para 1787, donde consiguieron que los representara Alberto Chosop, quien a su vez había sido nombrado en 1763 procurador de los naturales del Virreinato<sup>329</sup>. En el caso de los calbucanos, acudían por medio de Chosop al Virrey para denunciar los embarazos que el Intendente de Chiloé, Francisco Hurtado, les ponía a sus comunicaciones con el norte<sup>330</sup>, sin que ponderara sus conocidos servicios al Rey ni el hecho de que fueran «los primeros que en cualesquiera invasión de enemigos se presentan a la defensa con el mayor amor y lealtad»<sup>331</sup>. Pero esto no era lo principal. Según Chosop, los indios de Calbuco acudían a la justicia porque vivían:

---

de 1774 a 1777 (son copias, originales no ubicados).

323 AGI.Chile 217, sobre la incorporación de las encomiendas de Chiloé a la corona, 1777-1780.

324 Ver p.e. AGI.Chile 217, Informe del protector firmado en Lima, 9/5/1779.

325 AGI.Chile 217. El visitador Areche al Virrey, marzo de 1778.

326 AGI.Chile 217.

327 OLGUÍN, *Instituciones* 121-2. El bando que ordenaba la extinción de las encomiendas en Chiloé se publicó en esa provincia el 26 de marzo de 1782 (AGI.Chile 301, fecha mencionado en la representación de los indios de Chiloé al Rey, 4/2/1796).

328 Ver p.e. URBINA, *Población indígena* 281.

329 DUEÑAS, «The Lima Indian Letrados» 72. Sobre otras actuaciones de Chosop como procurador de indios en diversas partes el Virreinato ver además MATHIS, «Vicente Mora Chimo».

330 AGI.Chile 218, Denuncia de los indios de Calbuco por la opresión en que viven. La instancia de Alberto Chosop tiene fecha de 20/1/1787.

331 AGI.Chile 218. Instancia de Alberto Chosop a nombre de los indios de Calbuco, 20/1/1787.



[...] sin aquel concierto buen orden y policía que previene la Ley R de Indias. No tienen Alcaldes ni regidores de su misma reducción con arreglo a lo que también dispone SM en las mismas Leyes. De suerte que [...] es aquella una natural reducción en que no puede lograrse el buen orden tranquilidad, y concierto a que se dirigieron las [...] determinaciones del soberano= Así mismo carecen de escuela en que puedan instruirse los jóvenes desde sus primeros años [...]<sup>332</sup>.

En otras palabras, según el mismo Chosop: «estos miserables no aspiran a otra cosa que a lograr las ventajas que resultan de la tranquilidad y buen orden observándose en su reducción todos los requisitos prevenidos por el soberano»<sup>333</sup>.

Consta por diversa documentación que ya en 1788 habían indios en la Isla Grande de Chiloé que ostentaban el título de alcaldes<sup>334</sup>, si bien al presente no sabemos qué tanto sus actuaciones y elecciones estaban ajustados a lo prescrito en la Recopilación de leyes o las ordenanzas del Perú. Lo que sí es cierto es que los caciques y alcaldes indios de Chiloé eran persistentes en su búsqueda de liberarse de las cargas tributarias, y de adoptar la policía debida según las leyes del Rey.

En febrero de 1796 «Todos los Individuos Caciques Principales y Alcaldes de Indios Naturales de esta desdichada Provincia de Chiloé, Unidos y congregados a Cabildo Público»<sup>335</sup> remitieron al obispo de Concepción un memorial, pidiéndole que intercediera por ellos ante el Rey<sup>336</sup>, con el objeto de que se les disminuyera o eliminara totalmente el tributo, que pudiesen elegir a pluralidad de votos un corregidor y dos procuradores «de nuestra misma nación índica», que se estableciera una escuela de gramática y que pudieran acudir a las justicias de Valdivia, así como traficar libremente con esa ciudad<sup>337</sup>.

332 AGI.Chile 218. Instancia de Alberto Chosop a nombre de los indios de Calbuco, 20/1/1787.

333 AGI.Chile 218. Instancia de Alberto Chosop a nombre de los indios de Calbuco, 20/1/1787.

334 AGI.Chile 221, «Sumaria información sobre la recta administración de Justicia y contra la conducta del Juez de Residencia, y el doctor Pando= año de 1788». AGI.Chile 218 y 220 «Testimonio de la causa seguida contra Fr Juan Alcalde a pedimento de los caciques y alcaldes del pueblo de Curaco sobre excesos y tropelías cometidas por él».

335 AGI.Chile 301. Memorial al obispo, hecho en Chiloé el 4/2/1796 y firmada por Bernardo José Huenchur, Juan Hoychantu [sic], Marcelo Cheuquell. La representación al Rey fue hecha en la misma fecha, pero se firmó: «por todo el común de caciques y Alcaldes de indios naturales / Bernardo José Huenchur / Pedro Ñamcucho / Narciso Gamin / Marcelo Cheuquell».

336 AGI.Chile 301, El expediente completo se titula: «Expediente sobre la instancia que recomienda el Reverendo Obispo de la Concepción de Chile de los caciques principales y alcaldes de indios naturales de la Provincia de Chiloé, a fin de que se les conceda la gracia de extinción o minoración de tributos que pagan; y otras que solicitan», 1796.

337 AGI.Chile 301, representación al Rey de los indios de Chiloé, 4/2/1796.

Sus argumentos son importantes. Es el primero, de todos modos, el que me interesa: se orientaron a probar que eran «leales Vasallos y fieles Christianos», y más todavía, «muy distantes [...] de la neofitud». Pagaban primicias y diezmo desde 1784<sup>338</sup>, cada pueblo mantenía su iglesia y casamita<sup>339</sup>, así como asistía en el transporte a los curas misioneros, rezaban y celebraban las fiestas en ausencia de sacerdote y habían abierto caminos y levantado castillos sin costo alguno para el Rey<sup>340</sup>.

No se les concedió la elección de un corregidor que les administrara justicia, pero sí de dos procuradores, que con esto vendrían a sumarse a los alcaldes, regidores y alguaciles mayores de cada pueblo, cuyas existencias y funcionamientos en Chiloé se dan por probados en el expediente citado<sup>341</sup>. De modo que es probable que a fines del siglo XVIII nos encontremos con una república de indios de Chiloé casi irreconocible en comparación con la organización política de los indios de la misma provincia a principios de aquel siglo. No sólo en cuanto a sus autoridades, que estaban estructuradas según las leyes del Perú, que conocían el funcionamiento de la justicia real y sabían beneficiarse de ella, por ejemplo, haciendo efectivas las exenciones tributarias para sí y sus familiares directos, o logrando reducciones tributarias significativas para el común<sup>342</sup>. También los

---

338 Lo que podría haberse interpretado como una «españolización» de los indios (O'PHELAN, «Ciudadanía y etnicidad» 288).

339 Residencia anexa a la iglesia para recibir a los curas misioneros.

340 AGI.Chile 301, memorial al Obispo de Concepción y representación al Rey, ambos de 4/2/1796.

341 AGI.Chile 301, minuta del «Expediente sobre la instancia...», en el Consejo en 1798. Es probable que no se les concediera la elección de un corregidor por «los siniestros informes que dan los cabildantes Españoles de la Provincia al Gobernador» (Minuta del «Expediente sobre la instancia...»). Procuradores de los indios de Chiloé ya vimos actuando en la década de 1740. En un documento de 1774 se menciona como procuradores a los dones Sebastián Cuyul y Diego Malverde (BN.MsM v196 documento 4707).

342 En 1797 la Junta Superior de Real Hacienda de Lima rebajó los tributos de los indios de Chiloé de 5 a 3p, (por auto de 7/3/1797, AGI.Lima 1177A, libro de manual de tributos para el año 1798), si bien los caciques, alcaldes e indios principales de Chiloé convocados por el Intendente Cañaveral habían solicitado su reducción a 2 pesos y 4 reales, a pagarse en dineros y especies exceptuando las tablas (ANH.FMI v657, documento de 15/12/1795). En 1813, por auto de 9/3/1813 se les concedió una espera de 4 años a los indios de Chiloé para pagar los adeudos que acumulaban desde 1807 (AGI.Lima 1177C, libro mayor de tributos para el año 1811). No me consta que en Chiloé se haya abolido el tributo por disposición de las Cortes de Cádiz (13/3/1811, ver p.e. O'PHELAN, «Ciudadanía y etnicidad» 281), ni aún que cambiara su denominación a contribución en los usos locales, según lo dispuso la Real Cédula de 1/3/1815 que los restituyó, por que el antiguo nombre inducía «alguna nota denigrativa» (la RC se encuentra reproducida en AGI.Lima 1172). Tampoco me consta que desde esta espera de 1813 los indios de Chiloé dejaran de pagar el tributo, como afirma URBINA (*Población indígena* 295), haciendo referencia exclusivamente a las difíciles comunicaciones entre Callao y San Carlos. Por el contrario, existe al menos un documento de 1818, hecho en Lima, en que se detalla la contribución que debían pagar los indios de Chiloé, divididos por «repartimiento», y que subía a un total de 6.543 pesos, de los cuales 1.165p 2r estaban destinados al pago de pensiones locales (el documento se ubica en el Archivo General

diferenciaba de los caciques indios de principios del siglo XVIII el idioma: así como solicitaban autoridades judiciales, solicitaban escuela en la cual aprender el español. Consta, de todos modos, que al menos para 1788 no era extraño que hubiesen caciques y alcaldes de indios que hablaran correctamente esta lengua en el centro y norte de la provincia<sup>343</sup>, así como consta que al menos los indios de Quinchao solicitaron ese mismo año que los curas realizaran sus sermones en español<sup>344</sup>. Una solicitud que entroncaba plenamente con la política real en la materia<sup>345</sup>.

Y ya que hemos hablado del posible abandono del idioma como efecto de la organización de la república de indios y el conocimiento de la política monárquica, bien fuera por voluntad o necesidad, vale la pena preguntarnos qué tanto habría de *wijice* detrás de la república de indios organizada en Chiloé a fines del siglo XVIII.

Un primer elemento es el de la ocupación del espacio. Si bien esta república de indios estaba organizada según las ordenanzas, así como era común la mención de sus pueblos de indios reducidos a policía, lo cierto es que éstos no pasaban de ser una capilla al centro de un caserío disperso en el paisaje. Según Urbina y Saavedra, estos pueblos-capilla no eran sino los distintos *cavi* en que estaban organizados los habitantes de Chiloé al momento en que entraron los españoles, y que estos últimos utilizaron para hacer sus

---

de la Nación, Lima, y viene reproducido íntegro en ARAVENA, «Un archipiélago» 326 y ss). Por último, si bien no me consta por documentación monárquica, al parecer los indios de Payos estaban eximidos de pagar diezmo, primicias, oleos y casamientos, según declararon en 1835 sin que fuesen contradichos por curas ni vecinos (ANH.FMI v657, el Intendente de Chiloé al Ministro del Interior, 15/4/1835 y 29/2/1836). De todas formas, los diezmos de Chiloé no figuran en los «Cuadrante de diezmos [del] obispado Concepción» de 1789-1808 (AGI.Chile 464), probablemente porque se cobraban por la Tesorería del Perú (Ver ANH.CG v927, p12 ff275-587v, 30-6-1807-13/1/1810, Expediente sobre reintegro de los diezmos de Chiloé por tesorería del Perú).

343 Según las declaraciones de los caciques y alcaldes de indios que no requirieron de intérprete. Ver AGI.Chile 221, «Sumaria información sobre la recta administración de Justicia y contra la conducta del Juez de Residencia, y el doctor Pando= año de 1788».

344 AGI.Chile 218, Carta de los caciques y alcaldes de indios de Quinchao, firmantes Juan Chodin, Isidro Raycahuin, Gregorio Queton [sic], 13/1/1787. Corre en el expediente titulado «Testimonio de la causa seguida contra Fr Juan Alcalde...».

345 No de prohibir las lenguas americanas, como aclara el fiscal en AGI.Chile 301, «Expediente sobre la instancia...» (14/2/1798), sino de promover el uso del castellano. Que es precisamente uno de los cometidos señalados al Gobernador Cañaverl en sus instrucciones: «tendrá el gobernador de Chiloé un particular cuidado de que se enseñe [la lengua castellana], y propague entre todos aquellos vasallos por lo mucho que interesa se asemejen en lenguaje, religión y costumbres a la metrópoli» (AGI.Chile 217, «Instrucción que debe observar don Pedro Cañaverl en el Gobierno de la Provincia e islas de Chiloé que va a servir» Madrid, 24/6/1789.

encomiendas<sup>346</sup>, fijándolos y limitando el movimiento de población. El *cavi*, que Saavedra asimila con razón al *rewe* mapuche, y que según el mismo autor sería el eje en torno al cual se configura la especificidad colonial de Chiloé<sup>347</sup>.

Ya hemos hablado del carácter segmental de la sociedad mapuche antigua, con ocasión de los sentidos de la Recta Provincia —primer capítulo. Este hecho fue la causa de que Pedro de Valdivia calificara a Chile como «tierra de behetrías»<sup>348</sup>, y aún, probablemente, de aquel «espíritu de igualdad» que distinguiera Lázaro de Ribera por 1782 en la población de la provincia<sup>349</sup>. Los caciques de Chiloé durante el siglo XVIII, ¿estaban sujetos a esa precariedad del mando? En parte podemos imaginar que las relaciones con la Monarquía fortaleció sus posiciones, y eso parece indicar la solicitud que hicieron en 1741 algunos caciques para que sus dignidades fuesen tomadas en cuenta en las ceremonias públicas<sup>350</sup>, los nombramientos realizados con ocasión de la fundación del pueblo de indios de Chonchi en 1764<sup>351</sup>, la autorización para elegir dos procuradores indios en toda la provincia en 1796, o incluso los «cabildos públicos» celebrados por los indios principales. Pero junto con este fortalecimiento de las autoridades segmentales de los *cavi*-capillas y la creación de cargos provinciales, también tenemos noticias, quizá interesadas, que hablan de multiplicidad de caciques para 1788, tantos que casi igualaban a los tributarios, aunque los primeros fueran precisamente los que tenían mejores tierras y más gordos ganados<sup>352</sup>. En

---

346 URBINA, *Población indígena* 93-106, SAAVEDRA, «1712» 15.

347 SAAVEDRA, «1712» 105.

348 MEDINA, *Los aborígenes de Chile* 115. Lo que definía a una behetría, unos antiguos pueblos de Castilla que elegían libremente a su señor, y así también lo mudaban, era la igualdad de los miembros, puesto que no reconocían a ninguno mejor que al otro si no era por sus capacidades, medidas en habilidad o riquezas. Ver COVARRUBIAS, *Tesoro*; ROSALES, *Origen y etymologia*; RAE, *Diccionario* (2014). Del mismo modo funcionaban los segmentos mapuche, aunque bajo diversas denominaciones.

349 DE RIBERA, «Discurso» 24. Como lo hemos comentado en el segundo capítulo, para Ribera esto era una consecuencia degenerativa de la pobreza. Se podría sumar la opinión de Fitz Roy, para quien los chilotes tenían fuertes «inclinaciones democráticas» (FITZ ROY, *Viajes* 339-40).

350 Junto, como es de suponer, con conseguir posicionar su *raza* frente a los desdenes de los españoles. Ver Real Provisión de 1/6/1748, en concordancia con los autos de la visita del Obispo Azúa, de 1741. AGI.Chile 102, Primer cuaderno o «Autos seguidos por el cabildo [...]», ff236-9. También en los autos de la visita, de 7/10/1741, AGI.Chile 102, ff146-152.

351 AGI.Chile 240, «Expediente sobre la fundación de una villa en el pueblo de Chonchi, y el establecimiento de dos misiones de la Compañía; señalamiento de sínodos a los misioneros y otros puntos». Se propusieron para teniente de corregidor y finalmente para superintendente de la obra los caciques don Sebastián Crevill, don Gabriel Pechuan y don Martín Calbuchilla.

352 AGI.Chile 220, El Intendente de Chiloé al Marqués de Sonora, 1/7/1788. A la mayoría de estos caciques el Intendente los denomina, por ignorancia, «multitud de falsos caciques».

palabras mapuches, eran caciques los que eran además *vimen*, y por tanto *logko* de sus *cavi*, que no necesariamente era una sola persona<sup>353</sup>.

Esta red de *cavi*-pueblos sirvió además a la evangelización del archipiélago, de modo que junto con ser pueblos, aunque fueran en verdad parajes<sup>354</sup>, los pueblos de indios de Chiloé pasaron a la larga a ser también capillas, manteniendo su patrón de asentamiento orillero. El mapa de las capillas de Chiloé para la década de 1780, con distinción de aquellas con población india y española, se puede ver en el mapa n°7. Volveremos sobre él. De todos modos, lo primero que podemos constatar al verlo es la gran cantidad de capillas con población india y española en las inmediaciones de Castro, San Carlos y Calbuco. Esto es lo que Rodolfo Urbina denomina, y con razón, *unión residencial*. Una de las características más señeras del Chiloé monárquico: la convivencia de las dos repúblicas en los mismos espacios, aunque como se puede apreciar en el mapa n°7 esa unión residencial no se diese en la costa poniente, sudeste y noreste de la Isla Grande, así como en la mayor parte de las islas del *mar interior*. Es sabido, sin embargo, que la cercanía física no implica necesariamente cercanía social. Y esta provincia parece probarlo con bastante claridad al menos hasta 1782, aunque a mi parecer las diferencias raciales en las concepciones de los chilotes no se agotarían con el término de las encomiendas<sup>355</sup>, ni aún con dos siglos de republicanismo.

Existe, por último, una dimensión que casi no hemos trabajado en esta tesis, y que probablemente pueda iluminar algunos de los aspectos abordados en ella: el de la

---

353 *Logko*, castellanizado lonco, denomina la cabeza. *Vimen*, es decir, hombres ricos y cabezas del común. Ver p.e. FEBRES, *Arte de la lengua*, entradas 'ghülmen', y 'lonco'. Febres, de hecho, traduce *vimen* como «cacique, y hombre rico, y de respeto». Hurtado introduce un elemento importante en su comunicación de 1/7/1788 (AGI.Chile 220): la gente se hacía rica en el Chiloé de entonces mediando la protección de los curas. Y no, como en la Araucanía histórica, por el tráfico ganadero transcordero, por ejemplo.

354 Con la curiosa excepción del pueblo de Chonchi, fundado en 1764 (ver el expediente en AGI.Chile 240). Supuestamente se iban a reducir a este nuevo poblado los indios de Huillinco, Notruco, Vilipulli y Cucao. No hay que olvidar que la reducción a pueblos fue la causa del levantamiento mapuche, en la Araucanía histórica, de 1766.

355 Esto aserto habría que matizarlo en función de estudios más profundos. El profesor Urbina, de todos modos, cree exactamente lo contrario, agregándole además una nota apocalíptica al período inaugurado en 1782: «Después que fue abolida la encomienda, seguida de una más acentuada pobreza, ignorancia y elementalidad de vida, se precipitó la descomposición social dando paso a una cierta igualdad general hacia abajo al acortarse la antigua distancia entre amos y sirvientes, lo que habría facilitado el mestizaje por uniones libres» (URBINA, *Población indígena* 66). Para Saavedra, en la otra vereda, la unión residencial es la causa y la consecuencia de que Chiloé sea una identidad con «lo indio» (SAAVEDRA, «1712» 244, p.e.).

evangelización. No sólo por lo que toca a la transformación en las creencias de los indios de Chiloé, sino también por la dimensión política de aquel proceso, llevado adelante principalmente por los jesuitas<sup>356</sup>. Tendrá como distintivos la organización de la misión circular y el desarrollo de la institución del fiscal de capilla.

Ya discutimos en el primer capítulo las interpretaciones que se han hecho del fiscal, denominado en el *mapuzugun* chilote de los siglos XVII y XVIII con el nombre de *amomarikamañ*, y que podríamos traducir como «oficial de rezo». También justificamos nuestra posición de que el fiscal no se sobrepuso a la figura del machi *wijice*, que perdurará semi subrepticamente hasta que algunos pretendieron organizarlos provincialmente. Una peculiaridad me fuerza a traer a colación estos fiscales: fueron reconocidos en 1741 por el Obispo de Concepción como el principal motivo de que los indios de Chiloé conservasen en buen pie su fe católica. Por lo mismo, y en virtud de la mala atención espiritual que tenía el general de los españoles, dispuso 1741 que se designase un fiscal en cada una de las catorce compañías de milicianos, es decir, de españoles pobres que vivían dispersos en el país. Y esto, con el objetivo de que:

los congregate en la capilla más inmediata todos los días de fiesta para rezar en ella todas las oraciones mudando la hora en que rezan los indios que son los que las han fabricado sin perjudicarlos en cosa alguna ni alterarles la primacía que por dueños de las capillas les compete lo cual se entiende en tanto que puedan levantar algunas capillas propias que son tan fáciles de construir<sup>357</sup>.

#### § *Kalewce* o «Indios civilizados»

Hasta acá hemos visto el proceso de organización de los indios de Chiloé según las ordenanzas del Virreinato peruano, los contactos con el Cabildo de Naturales de Lima, el fortalecimiento de las autoridades segmentales de la provincia e incluso la creación de autoridades indias de carácter provincial electas «por pluralidad de votos». Aunque este

---

356 Ver p.e. MORENO, *Misiones en Chile austral*. No hay nada que nos haga pensar que aquellas declaraciones citadas más arriba respecto de la «fidelidad cristiana» y «distancia de la neofitud» fueran falsas declaraciones retóricas, aunque esos mismos indios conservasen ritos e ideas ajenas a la Iglesia Católica.

357 AGI.Chile 97, capítulo pastoral leído en Castro, en la misa de 23/7/1741.

proceso probablemente se realizó de manera diferenciada en el territorio chileno, y aunque es probable que hubiesen personeros más interesados y activos que otros —sin que sepamos por ahora su distribución en el territorio—, no deja de ser cierto que al menos algunos indios de Chiloé a fines del siglo XVIII comenzaron a concebir una abstracción inusual que les permitirá posicionarse como interlocutores válidos de la autoridad: podían representar a la república de indios de la provincia. Y no por mero gusto: el fin de las encomiendas y la reducción del tributo pueden asociarse a este proceso de organización y al desarrollo de esa abstracción política, si bien es probable que también se vincule a este proceso el inicio del abandono del idioma *mapuzugun* y el paulatino debilitamiento de las identidades étnicas y territoriales subsumidas en una genérica identidad india.

Luego de los años abordados en el acápite anterior existe una gran laguna en la que no sé bien qué sucede en Chiloé con estos nuevos procuradores de indios, alcaldes y caciques, así como con sus cabildos y juntas, ni con su república. Digamos que ese período corresponde a los años monárquicos del siglo XIX, aunque sean fundamentalmente los años que corren entre la ausencia del Rey y la anexión de Chiloé a la República de Chile, en 1826. Se trata de un problema documental, en parte por la precariedad de los registros que podrían hablarnos de estas materias, agravado por el incendio del archivo provincial en 1794 y el saqueo de la Tesorería en 1826<sup>358</sup>, y en parte por la imposibilidad que tuve de trabajar en el Archivo General de la Nación del Perú.

Es difícil imaginar que aquellos indios que negociaban con la autoridad real, y conseguían beneficios palpables con ésto, fuesen indiferentes a los sucesos políticos de aquel tiempo o a la anexión de 1826, como han señalado algunos investigadores<sup>359</sup>. Uno podría imaginarse cierto compromiso con la monarquía, y así hay algunos ejemplos de tropas indias sirviendo p.e. a Quintanilla, último gobernador monárquico de Chiloé<sup>360</sup>, o menciones a añoranzas de los tiempos del Rey, como aquellos tiempos en que ciertos indios de la década de 1830 decían haber sido más prósperos y felices<sup>361</sup>.

Para los Andes centrales y la Araucanía histórica se ha hablado de un «pacto

---

358 ANH.FMI v121, el Intendente de Chiloé al Ministro del Interior, sobre la precariedad y desorden del archivo, adjunta informe de Fernando Leiva, 23/12/1834.

359 P.e. ARAVENA, «Un archipiélago» 230.

360 El ejemplo también viene de ARAVENA, «Un archipiélago» 128, 135, 260.

361 DARWIN, *Journal of researches* (1860) 295; FITZ ROY, *Viajes* 334-5.



tributario»<sup>362</sup>, o de un «pacto colonial»<sup>363</sup>, en virtud de los cuales se pueden encontrar varios casos de oposición armada a la República por parte de la población india<sup>364</sup>. Chiloé no parece ajustarse a esos casos, a despecho de que los indios de la provincia pudieran haber concebido la existencia de dicho pacto<sup>365</sup>, de que pudieran haber reconocido los beneficios de estar organizados políticamente, y aún de que hubieran querido persistir en aquella organización corporativa. Aquel año de 1826 verdaderamente supone ciertos cambios inmediatos, aunque buena parte del silencio indio posterior a este año no se deba tanto a una súbita amnesia de los aprendizajes políticos realizados en los años anteriores a la anexión como a la resistencia oficial a registrar indios en la documentación estatal, así como a la negación de los cuerpos contrarios a una ciudadanía general e individualizada, como ya hemos comentado en el primer acápite de esta sección.

¿Significa esto que desaparecen los indios cuando son declarados ciudadanos?

No. Comparemos brevemente dos momentos, partiendo por el mapa n°7, que consiste en el mapa de las capillas de Chiloé durante la década de 1780 con población india y española, y que haríamos bien en leer como un mapa de los tributarios y los milicianos de la provincia.

---

362 LARSON, *Indígenas* 19.

363 FOERSTER, «¿Pactos de sumisión?» *passim*. Se refiere en específico a la población mapuche de la costa de Arauco.

364 Un ejemplo en Chile podría ser el caso del pueblo de indios de Pomaire y Chalinga, abordado en trabajos de León, Illanes y Goicovic, ya citados.

365 A mi parecer, de haberlo concebido como tal, éste no descansaría en el pago del tributo, al estilo de lo señalado por Larson, ni en el desarrollo de los parlamentos, que son el eje del pacto señalado por Foerster. En Chiloé, me parece, habría descansado fundamentalmente en el catolicismo y los deberes mutuos entre súbditos y soberano.



Capillas de indios y de españoles  
década de 1780

Capillas	Poblacion
	Espanoles
	Indios
	Indios y Espanoles

Fuente

1785: "Padron General de la Provincia de Chiloé", ANH.FAV26.  
 1789: "Plan general que demuestra el n° de habitantes de la Provincia de Chiloé con expresión de sus clases, estados y sexos", AGI.IG 1527.  
 1788: Tributarios de Chiloé por capilla, AGI.CHILE 220.  
 Autores: Daniel Saavedra y Tomás Catepillan



42°0'0"S

42°0'0"S

43°0'0"S

43°0'0"S

Curato	Partido	Capilla	Población
Castro	Castro	1 Liaullau	IE
		2 Tey	IE
		3 Pulemun	I
		4 Quilquico	IE
		5 Dalcahue	IE
		6 Rilán	IE
		7 Curahue	IE
		8 Yutui	IE
		9 Rauco	IE
		10 Gnercon (Nercón)	IE
	11 Castro	IE	
	Chonchi	12 Chonchi	IE
		13 Villupulli	IE
		14 Cusco	I
		15 Hüllinco	I
		16 Notuco	I
		17 Aoni	I
		18 Terao	I
	Queilen	19 Isla Tranqui	I
		20 Chadmeu	I
		21 Huidad	I
		22 Compu	I
		23 Palidad	I
		24 Queilen	I
	Puqueldon	25 Puqueldon	I
		26 Ichuac	I
		27 Aidachildu	IE
		28 Detif	I
		29 Isla Chelin	IE
		30 Isla Quehui	IE
		31 Achao	IE
Achau	32 Palqui	IE	
	33 Huyar	IE	
	34 Curaco	IE	
	35 Butequema	IE	
	36 Matao	I	
	37 Isla Linlin	IE	
Meulin (islas)	38 Isla Lingua	I	
	39 Meulin	I	
	40 Cahuach	I	
	41 Apiau	I	
	42 Alau	I	
	43 Quenac	E	
	44 Tenaun	I	
Tenaun	45 Cailan	I	
	46 Quetalco	I	
	47 Quicav	I	
	48 Chegniau (Cheniau)	I	
	49 Butachauques	I	
	50 Anihue	I	
	51 Isla Chauñec	I	

Curato	Partido	Capilla	Población
Chacao	Chacao	52 Chacao	IE
		53 El Estero	I
		54 Caulin	I
		55 Manao	I
		56 Lidco (Liuco?)	I
		57 Huiti	I
		58 Isla Caucahue	I
		59 Chogon (Chon)	I
		60 Chaurahue	I
		61 Linau	I
	62 Podeto	I	
	63 San Carlos (Ancud a partir de 1834)	E	
	64 Quetalmahue	IE	
	65 Caipulli	IE	
	66 Coñomo (Cogomo)	I	
	67 Carelmapu	IE	
	68 Isla Amotajado	E	
69 Maulin	E		

Curato	Partido	Capilla	Población
Calbuco	Calbuco	70 Calbuco	E
		71 Caycaen	IE
		72 Meymen (Menmen)	IE
		73 Quenu	IE
		74 San Joaquin (no ubicada)	IE
		75 Isla Maychil (Machil)	IE
		76 Isla Pukuqui	IE
		77 San Rafael	IE
		78 Chayaihus (Chayahue?)	I
		79 Isla Guar	E
80 Isla Tabon	IE		
81 Isla Ablao	IE		
82 Isla Chidhuapi	IE		
83 Isla Chope	IE		



Si nos concentramos exclusivamente en la composición de las capillas, y en su distribución, resulta como primer dato que en todas las zonas pobladas de la provincia de Chiloé existía población india. Sólo seis capillas fueron contabilizadas exclusivamente con población española: en el río Maullin y el archipiélago de Calbuco, al norte de la provincia, en San Carlos, al norte de la Isla Grande, y en la isla de Quenac, en el mar interior. Todo el resto del paisaje está marcado por la presencia de indios.

La *unión residencial* de la que hemos hecho mención, más todavía, puede claramente identificarse con tres sectores: los entornos de San Carlos, el archipiélago de Calbuco, y sobre todo, un círculo relativamente compacto compuesto por la península de Rilán y Yutuy, la costa de la ría de Castro hasta Chonchi, y las islas de Quinchao, Chelin, Quehui y Linlin. Un círculo relativamente compacto abierto en torno a la sede del Cabildo de españoles: Castro. El resto del país, es decir las islas del interior, las costas poniente, noreste y sudeste de la Isla Grande, aparecen pobladas exclusivamente por gentes calificadas como indias.

Es imposible componer un mapa semejante para cualquier año del siglo XIX, aunque es probable, por excepcionales actos fallidos, que el Intendente de Chiloé manejara esta información para 1851<sup>366</sup>. En su ausencia, podemos echar mano de las descripciones de viajeros y funcionarios del Estado de Chile para intentar una comparación, aunque fragmentaria, impresionista y en años dispares. Entre el mapa n°7 y estas descripciones existe por ahora un hiato del que difícilmente podemos dar cuenta, aunque en esta sección lo intentemos.

¿Cuáles serán las zonas reconocidas como indias o indígenas, al uso del siglo, en el Chiloé del siglo XIX? Principalmente el sudeste de la Isla Grande, Cucao y algunas islas del mar interior<sup>367</sup>, llegando uno de ellos a proponer que en Chonchi se encontraba la

---

366 ANH.FGQc v2 circular del Intendente a los gobernadores de 17/5/1851: «Para dar al S.G. algunos apuntes estadísticos pertenecientes a esta provincia deseo tener a la vista con la brevedad y esactitud posible los datos siguientes: 1° Población por subdelegaciones y distritos expresándose cuántas casas hay de familias indígenas y cuántas de españoles [...]». En la tabla modelo se especificaba que le interesaba saber también cuánta gente habitaba por casa. No he podido encontrar ninguna contestación a esta circular, que va abiertamente en contra de los usos de los intendentes de Chiloé y de las disposiciones legales de la República.

367 Ver p.e. DARWIN, *Journal* 276-8; FITZ ROY, *Viajes* 330; respuestas de los gobernadores de Chonchi y Lemuy en 1841 a un cuestionario de Claudio Gay (ASEASD, Boite 1: Notes et documents divers, dossier vert: 1841, Mss 096/3/1 à 10, *Questionnaires et réponses* [...]); Memoria del Intendente de Chiloé de

frontera entre el Chiloé indígena y el Chiloé español<sup>368</sup>. Se podría proponer que en general las capillas mixtas de 1780 pasaron a ser zonas no indígenas en el siglo XIX, con las notables excepciones de Quehui<sup>369</sup> y de toda la costa noreste de la Isla Grande<sup>370</sup>. Pero nos hacemos algo de trampa. Las definiciones de la indianidad utilizadas por estos autores se distancian del uso monárquico y probablemente de las concepciones raciales de los chilotes decimonónicos: insisten en hablar de indios exclusivamente para lo que entienden por «indios puros», en las zonas más aisladas, reservándose para los «indios civilizados», y por tanto mezclados, una ambigüedad que los volvía susceptibles de ser asimilados —alias la ideas de que la raza es maleable—, así como les permitía a los autores negarlos y al Estado chileno no aplicar en Chiloé la legislación nacional sobre indígenas<sup>371</sup>. De aquí que podamos usar también la metáfora de los caleuche para denominarlos<sup>372</sup>.

---

12/5/1866 (ANH.FMI v478); MALDONADO, *Estudios*, 23, 85, 87 y 356, la última página corresponde a la «Memoria del ayudante de la Comisión, Sr. Aurelio Leguas A.»; CAÑAS, «Estudios de la lengua veliche» 143.

368 MARTIN, «Apuntes» 83. Publicación de 1881.

369 Fue calificada como capilla mixta en 1780, a pesar de lo cual para 1841 existe una nota del gobernador de Lemuy afirmando que en Quehui no solo habían indios «sin mezcla», sino que se mantenían así porque allí «los indígenas no contraen con los Españoles». Ver ASEASD, Boite 1: Notes et documents divers, dossier vert: 1841, Mss 096/3/1 à 10, *Questionnaires et réponses* [...].

370 Zona de capillas indias para 1780, y supuestamente sin indios para el siglo XIX.

371 P.e. ley de 11/1/1893, que hace extensiva a las provincias de Valdivia, Llanquihue, Chiloé y Magallanes la prohibición de enajenar propiedad indígena. Esta ley, como muestra URRUTIA («La continuidad» 53), no se aplicó en Chiloé. Para este autor, que asocia apellidos indios con identidades indias, es un incumplimiento de la normatividad nacional. Para los funcionarios chilenos, que pensaban que los «indios civilizados» de Chiloé no eran en verdad indios, probablemente no fue una falta no aplicarla: esa ley estaba reservada para los «indios puros», es decir no hablantes de castellano, no católicos, no sometidos a la autoridad chilena, etcétera. En último término, los indios de la Araucanía histórica, que como hemos señalado, es durante la mayor parte de la historia republicana el único lugar en Chile donde se aplicó la legislación para indígenas.

372 Ya fue utilizada, con un sentido semejante, por PANDOLFI (*Caleuche*). Siguiendo a Hugo Antipani (comunicación personal, septiembre del 2017), podría traducirse la voz *kalewce* como «gente que puede transmutarse o cambiarse de forma». Agrega David Núñez que la transmutación es temporal, según indica la partícula 'le', y que en el *mapuzugun* central la 'w' debiera ubicarse antes de la partícula 'le', por lo que podría tratarse de una peculiaridad del *mapuzugun* de Chiloé (comunicación personal, octubre del 2017). Nuevamente con Núñez, es posible que los caleuche sean aquellos delfines llamados *kawelce*, aunque la palabra se haya modificado por metátesis. La palabra *ce* significa gente, de donde es claro que originalmente la voz *kalewce* o caleuche no denominaba tanto una embarcación —el Caleuche actual— como a un tipo de personas. Los primeros registros que conozco del *kalewce* como embarcación la señalan como una embarcación submarina asociada a los brujos que podía transformarse en tronco, en piedra o en otras cosas (así p.e. el texto de TÉLLEZ, «Supersticiones de los indios de Chiloé», supuestamente de 1872-5, o de Darío Cavada NNN, *Chiloé* 64, publicado en 1896, o de CAÑAS, «Estudios de la lengua», que se publicó en 1910-11, pero que remite a sus estancias en la provincia en la década de 1880). Luego de la folclorización del siglo XX derivó a la imagen, usual hoy en día, de un buque fantasma, generalmente una embarcación velera de varios mástiles que también puede navegar por debajo del agua, transformarse, etcétera.

Los más claros en esto fueron el intendente Domingo Espiñeira y fray Manuel Unzuñunzaga. Para el segundo, los 19.991 indios que computó en Chiloé, distribuidos en los diez departamentos de 1840, eran todos cristianos, hablaban castellano y tenían las mismas costumbres «civiles y religiosas que los blancos». En una frase, no tenían «más diferencia de los blancos que su raza»<sup>373</sup>. A pesar de la conocida existencia de la Recta Provincia, y a pesar de las palabras del Obispo de Ancud, que se refirió en 1850 a las «innumerables creencias supersticiosas y en extremo ridículas que dominan a la plebe indígena», aunque las identificaba como un «resto [...] de la antigua gentilidad de sus ascendientes»<sup>374</sup>.

Para Espiñeira, según unos artículos publicados anónimamente en *El Progreso*, periódico de Santiago<sup>375</sup>, en Dalcahue habían blancos y gente de «raza indígena», pero estos no tenían «otra cosa de indianos que los apellidos; pues las facciones, el color y todo en ellos es español»<sup>376</sup>. En Calbuco, algo semejante:

la población [...] puede considerarse compuesta de una especie, pues aunque todavía existen las designaciones de naturales y españoles, voces con que se determinan a los hombres de color y a los blancos, los indios que hay no pueden llamarse tales, hablando políticamente, pues su creencia es igual a la nuestra, sus costumbres y necesidades las mismas y su sometimiento a las autoridades locales es incontestable: hasta la lengua *veliche*, no les es tan familiar como el castellano, y es una temeridad que por halagar pasiones de unos cuantos, se les haya nombrado caciques, como si tuviesen cacicargos en que ejercer aquella investidura, concesión tan ridícula como perniciosa que, en el estado actual de las cosas, sólo sirve para [que] algunos naturales no se desprendan del todo de sus antiguas y perjudiciales pretensiones<sup>377</sup>.

---

373 Es decir, que no tenían más diferencia que su ascendencia, linaje y calidad. «Fray ~ al Ministro de Estado en el Departamento de Justicia y Culto» 20/3/1840, en ANH.FMI v694 d52 f10.

374 Informe sobre la visita a Chiloé del Obispo de Ancud, 13/3/1850 (RETAMAL, *Primer Sínodo* 177-185, la cita procede de la página 184. Originalmente se publicó en *El Araucano*, números 1.083 y 1.084). Para el Obispo Donoso, «pasará todavía largo tiempo para que apoderándose la civilización cristiana de esa masa grosera disipe con su bienhechora luz las espesas tinieblas en que está envuelta» (ídem).

375 *El Progreso* 16, 17 y 20 de marzo de 1843, y 27/6/1843. Como lo reconoce el mismo Domingo Espiñeira, éstos fueron redactados a partir de ciertos remitidos suyos (ver la memoria del Intendente D.E. de 10/5/1843 en ANH.FMI v197).

376 *El Progreso* 28/6/1843.

377 *El Progreso* 22/3/1843. Destacado mío. Una posición antagónica, y contemporánea, se puede leer en letra de un autor anónimo de 1851, quien afirmó que la población de Chacao se componía mayormente «de indígenas o naturales», agregando que eran «muy celosos de los derechos del ciudadano» (ANÓNIMO, *Bosquejo* 7). En consecuencia, su inserción política no era obstáculo a su clasificación como indios. Lo

Ya volveremos sobre aquellos caciques y aquellas «antiguas y perjudiciales pretensiones». Quedémonos por ahora con el hecho de que ese mapa decimonónico de los indios de Chiloé nos remite al discurso del «indio civilizado», cuyo principal objetivo es la asimilación, y que necesita reconocer para poder negar. De ahí que también podamos identificar en estas descripciones un interés por socavar la persistencia del discurso racial binario, del cual hemos visto algunas muestras en el primer capítulo para años tan tardíos como 1878-80. Una persistencia, de todos modos, que podría rastrearse con cierta facilidad inclusive para principios del siglo XX, p.e. en la prensa católica de la provincia, que será desde sus inicios proclive a imprimir textos en los que se hable de indios y piucos en tono humorístico o para describir la sociedad chiloense, probablemente en consonancia con los usos más conservadores de la provincia<sup>378</sup>.

Pero no es solo una cuestión de nombrar y describir la provincia. Existió una política asimilacionista, aunque fuese por omisión, promovida tempranamente por la República de Chile<sup>379</sup>. Lo primero, como ya comentamos, es la supresión de las denominaciones monárquicas y la igualación ciudadana, decretadas tan temprano como en la década de 1810. Junto con esto, tenemos al menos un proceso fundamental en la configuración del Chiloé contemporáneo: la aplicación del decreto, ley, o senado consulto de 10 de junio de 1823<sup>380</sup>, cuyo principal objetivo era dismantelar los pueblos de indios ubicados desde la frontera del Biobío al norte mediante la individualización de la

---

mismo pensaba MARTIN («Apuntes» 82-3) sobre los Payos en 1881: indios «de sangre pura» que conservan su idioma y que son «uno de los pocos ejemplos de una tribu india que se haya civilizado; ha[n] abrazado la religión cristiana, ha[n] ganado la ciudadanía de una república con todos los derechos y deberes que impone el voto igual». En 1841, quizá para complacer a Espiñeira y desdecir al anónimo de 1851, el gobernador de Chacao afirmó que si bien en ese partido habían indios, estos eran mezclados (ASEASD, Boite 1: Notes et documents divers, dossier vert: 1841, Mss 096/3/1 à 10, *Questionnaires et réponses* [...]).

378 Periódicos como *El Católico* (1884-1891), *La Cruz del Sur* (1898-1983), e incluso *El Chilote* en su etapa controlada por el editor de *El Católico* (mayo y junio de 1885). La mención de españoles o blancos es más problemática, y por lo tanto no aparece con la misma regularidad. Aunque la ambigüedad al respecto probablemente no tenga que ver con el fortalecimiento de una identidad chilena como opuesta de indio, sino con las potenciales interpretaciones del término «español», así como con la inexistencia de una necesidad de denominar al grupo dominante. Sobre la reticencia de la prensa liberal de la provincia a hablar de indios, recuérdese el tratamiento que hizo p.e. *El Chilote* o *El Liberal* del caso de los brujos de 1880, y que abordamos en el primer capítulo de esta tesis.

379 Ver p.e. PINTO, *La formación* 109.

380 Todas denominaciones que se pueden ver en la bibliografía. En adelante lo denomino 'decreto de 1823'.

propiedad<sup>381</sup>. A despecho de su objetivo original, se aplicó casi exclusivamente en Chiloé<sup>382</sup>.

Acá nos enfrentamos con un problema aún no resuelto, el de la propiedad india en el Chiloé anterior a 1826. Generalmente se da por sentado que la propiedad de los indios de Chiloé era comunitaria, si bien su uso se organizaba familiarmente<sup>383</sup>. Lo que no nos da muchas luces respecto, p.e. de los modos en que algunos indios se hacían más ricos que otros y lograban ser reconocidos como caciques, y que probablemente podríamos asociar a la mediación de los curas<sup>384</sup>. De modo que nos encontramos ante otro vacío de esta tesis y que acá no podemos resolver sino moviéndonos adelante.

Podemos suponer que los indios de Chiloé no eran totalmente ajenos a la idea de propiedad individual, con deslindes y títulos conocidos. Ahí están, para probarlo, las conocidas solicitudes de merced —aunque algunas a título familiar— y compras realizadas con éxito en torno al año 1823 por los habitantes de los pueblos de indios del sur de la Isla Grande<sup>385</sup>, o las disputas entre los Levienes de Tranqui y Payos en 1835, que veremos en breve<sup>386</sup>. Es probable que el uso del suelo, de todos modos, distara enormemente de la situación actual, principalmente por la abundancia de terrenos despoblados, que durante todo el siglo XIX estarán sujetos a la explotación de cualquiera que pudiera hacerse presente esporádicamente en ellos, que pudiera rozarlos y que pudiera mantenerlos. Mediando o no arrendamientos fiscales<sup>387</sup>.

---

381 Disponía el decreto de 1823 que cada intendente designara un agrimensor para que se instruyera de los pueblos de indígenas existentes en la provincia, que el agrimensor midiera y tasara sus tierras, que asegurara a los indígenas en su propiedades, y que subastara la diferencia en áreas menores de 10 cuadras «para dividir así la propiedad, y proporcionar a muchos el que puedan ser propietarios» (decreto reproducido en DONOSO, *Historia de la constitución* 249-50).

382 SILVA (*Tierras y pueblos* 203) menciona mensuras en función del decreto de 1823 en los pueblos de Llopeo, Peumo y Lo Gallardo, zona central.

383 P.e. en URRUTIA, «La continuidad» o en OLIVERA, «Las comunidades»

384 AGI.Chile 220, comunicación del Intendente de Chiloé de 1/7/1788.

385 En efecto, se concedieron una serie de títulos de potreros «delatados» por los interesados (URRUTIA, «La continuidad» 102-3). Así p.e. Guaipulli de Chadmo, concedido a Manuel Millalonco en 1823; Guequetrumao de Chadmo, reconocido a la familia Rain en 1823; Incopulli de Yaldad, reconocido a los Colivoro en 1823; Potrero Coldita, comprado por Mariano Llancahuen en 1823; y potrero Tuildad o Coinco, reconocido a los Raimapu en 1823 (MOLINA y CORREA, *Territorios huilliches* 53, 60, 78, 80 y 81)

386 ANH.FMI v657, documento de 4/1/1835.

387 Las propiedades fiscales en Chiloé eran, según informe del Ministro de la TAUCH, exclusivamente las cuadras sobrantes de las mensuras practicadas desde 1821 (concesiones reales) hasta 1837. Es decir, una mínima proporción del territorio de la Provincia de Chiloé (ver el informe de 2/12/1852 en DONOSO y VELASCO, *Historia de la constitución* 266). Se hizo concesión a las municipalidades de las provincias australes del usufructo por 15 años de los terrenos baldíos de propiedad fiscal por leyes de 10/9/1860 y

La idea detrás del decreto de 1823, como he comentado, era dismantelar los pueblos de indios y diluirlos en una estructura de propiedades individuales, afín a la idea de ciudadanos propietarios. De ahí que, a mi parecer, la aplicación de este decreto en Chiloé entre los años 1829 y 1837<sup>388</sup> puede entenderse como el acto más significativo en los años inmediatos a la anexión: la población india de Chiloé no sólo fue homologada formalmente con los españoles, sino que además se le permitió, teóricamente, mudar domicilio —derivada del término del tributo por capilla, lo que seguramente fue recibido con entusiasmo por una población que de antiguo había litigado contra él—, y se le asignó, hablando exclusivamente de los varones jefes de familia, una pequeña propiedad escindida de las antiguas tierras de sus pueblos de indios, que será una de las bases del minifundio chilote actual<sup>389</sup>. Esta reforma de la propiedad indígena en Chiloé comparada con cierta idealización del pasado precolombino bien nos puede parecer mezquina, e incluso una expropiación. El contraste correcto, sin embargo, es con la estructura de la propiedad

---

24/8/1877, para que entre otras cosas pudieran arrendarlas. Y algunas propiedades parecen haber sido arrendadas. De todos modos, como informó el gobernador de Castro el 16/3/1872, no se podía saber con precisión cuáles eran las propiedades fiscales en su jurisdicción, por lo pequeñas y diseminadas de unas (las derivadas de las mensuras de 1820-30), o por lo montuosas y despobladas de otras (ANH.FGC v7, citado en MORALES, «El negocio» 44). El mismo Morales insiste en el carácter abierto de buena parte de las tierras en la provincia de Chiloé: en el archipiélago homónimo, la cordillera y las islas Guaitecas («El negocio» 43). Sobre la libertad de desplazamiento y la abundancia de tierras despobladas: es probable que la conjunción de ambos elementos produjera la revitalización de un modo de habitar de antigua data, aunque serán a partir de entonces denominados como *vivientes*: población afincada en costas desocupadas, sin título de dominio y sin pretensiones de permanencia, seminómades. Aparecen retratados en GRENIER, *Chiloé et les chilotes*.

388 DONOSO y VELASCO, *Historia de la constitución* 251-265. Ver además ANH.FMI v75, que trae algunas dudas del Intendente sobre la aplicación de este decreto (20/8/1827), publicación del decreto de 1823 en Chiloé (17/1/1828), Acta de consulta formada para ver cómo se aplicaría el decreto de 1823 (29/12/1828), y acuse de recibo de la disposición de 16/5/1829 sobre aplicación del decreto de 1823 en Chiloé (11/7/1829). Y ANH.FV v326, que trae los cuadernos de las mensuras practicadas en Chonchi, Lemuy, Castro y costa de Payos (que incluyó la isla de Quehui), entre 1831 y 1835.

389 Esta idea también se encuentra en MOLINA, *Historia del pueblo* 28-9. Se asignaron un total de 22.377 cuadras de tierra en toda la provincia (tabla n°11). Asumiendo que la mayor parte de las propiedades asignadas a los indígenas de Chiloé durante el proceso de mensura fueron de 6 cuadras (ver ANH.FV v326, cuadernos de las mensuras en Chonchi, Lemuy, Castro, Payos y Quehui), resulta que podríamos estimar un total de 3.729,5 propiedades creadas a partir del proceso de mensura en posesión de población indígena. Las cuadras sobrantes ascendieron a 4.627 (tabla n°11), por lo que si calculamos los remates de sobrantes con un tamaño promedio de 5 cuadras, resultan 925,4 nuevas propiedades. A pesar de que muchas de estas últimas fueron adquiridas por gente beneficiada con los títulos individuales, resultando una propiedad más grande y no dos propiedades distintas, se puede afirmar que por la aplicación del decreto de 1823 se crearon en Chiloé un total estimado de 4.654,9 nuevas propiedades. Como vimos en la primera sección de este capítulo, para la década de 1850 las propiedades en Chiloé que debían pagar el impuesto territorial subían a 5.365.



indígena durante los tiempos del Rey, que aún resta por ser estudiado, y con la situación de los *wijice* durante el mismo período, con lo que probablemente cambie de cariz nuestra visión de este proceso.

El detalle por departamento de las cuadras reconocidas a cada pueblo de indios —*cavi-capilla*—, de las cuadras asignadas a la población india y de las cuadras adjudicadas al fisco es el siguiente:

Tabla n°11: mensuras de pueblos de indios, 1829-37			
Partido o sector	Cuadras asignadas	Cuadras sobrantes, adjudicadas al fisco	Porcentaje asignado
Castro	2.035	703	74,3%
Chacao, Carelmapu y Pudeto	3.169	1.511	67,7%
Dalcahue	3.120	348	90,0%
Chonchi	2.501	978	71,9%
Costa de Payos	3.252	126	96,3%
Lemuy	2.201	298	88,1%
Quinchao	1.524	99	93,9%
Quenac	1.885	45	97,7%
Calbuco	2.690	519	83,8%
TOTAL	22.377	4.627	82,9%

Fuente: DONOSO y VELASCO, *Historia de la constitución* 251-265. Ver también OLIVERA, «Las comunidades» 37 (que remite a Donoso y a los cuadernos de la mensura disponibles en el ANH, correspondientes a Chonchi, Lemuy, Castro y Costa de Payos, ANH.FV v326).

NOTA: Costa de Payos abarcó desde Cailín a Agoni, incluyendo la isla de Quehui.

Si consideramos que aquellos distritos con menores porcentajes de asignación tenían menos indios de los que supuestamente los habitaban, podríamos tomar los porcentajes de tierra asignadas en los distintos departamentos de la provincia como un indicador de la desindianización en los últimos años de la Monarquía y como un sucedáneo republicano de aquel mapa de 1780 que figura con el n°7. En ambos casos, sorprende el contraste que podemos establecer entre los porcentajes de asignación y las descripciones

que ubicaban a los indios de Chiloé exclusivamente en los confines de la provincia, que de todos modos, tienen los porcentajes más altos de asignación —así como la zona norte tiene la menor cantidad y porcentaje de cuadras asignadas.

En los primeros años de la República, podríamos decir con esta última panorámica del binarismo racial chiloeño, quizá condicionada por el interés de los individuos por marcarse como indios —y por tanto, de acceder a un título de propiedad—, el paisaje de la provincia también tenía una presencia transversal de indios, aunque esta reforma sea una de las que más contribuyó a la desindianización de Chiloé.

De todos modos, si bien las mensuras de 1829-37 atomizaron la propiedad, no lo lograron en la totalidad de la provincia y, por otra parte, no minaron la importancia de la capilla en la organización social. Sin propiedad común, el *cavi*-capilla seguirá siendo fundamental, como lugar de encuentro y de realización de empresas comunes, como lo serán la construcción de la iglesia y la escuela, o el calendario litúrgico. E incluso, algunas tareas administrativas, como vimos en la sección anterior.

Y digo que no logró atomizar la propiedad indígena en toda la provincia en atención a dos cuestiones: ciertos títulos concedidos en 1823 que usualmente se postulan como la base de la propiedad comunitaria huilliche de la comuna de Quellón y ciertas propiedades comunales que sobrevivirán al menos hasta la década de 1850 en el norte de la provincia.

Según Olivera los títulos de los potreros realengos concedidos alrededor de 1823 a los indios del sur de la Isla Grande fueron reconocidos en la mensura de la costa de Payos realizada en 1835<sup>390</sup>. Y no es descabellado pensar que estas propiedades que hoy se interpretan como comunitarias no hubiesen sido divididas en la mensura de la que nos ocupamos: para entonces constituían más bien propiedad familiar, fácilmente asimilable a títulos individuales, y en cualquier caso, no asimilables a las tierras de los pueblos de indios<sup>391</sup>. Sólo tengo noticias de un departamento en el que algunos fundos para 1856 se

---

390 OLIVERA, «Las comunidades» 39-40. Aunque aporta pruebas exclusivamente para los potreros Huilid y Coinco, tomadas de los cuadernos de la mensura. MOLINA y CORREA (*Territorios huilliches* 43) también prueban el reconocimiento del potrero Coinco, aunque con registros del Conservador de Bienes Raíces de Castro, hoy desaparecidos.

391 Ya comentamos que se trató de potreros reconocidos por los funcionarios reales a los individuos que los delataron, o potreros vendidos a los mismos, cuyos títulos se harían efectivos luego de realizar los pagos correspondientes (URRUTIA, «La continuidad» 102-3). De todas las concesiones conocidas de 1823, la

mantenían en común por varios individuos «desde tiempo inmemorial»: Carelmapu<sup>392</sup>. Y sin embargo, nadie ha estudiado la historia de aquellas propiedades. Sobre la zona de Cucao, otra área en que potencialmente pudo mantenerse el uso tradicional de la tierra durante prácticamente todo el siglo XIX, tampoco se ha aclarado el asunto<sup>393</sup>.

Y hasta acá la asimilación, a la que nos hemos referido sin hacer referencia a la agencia indígena, que es más que una posibilidad en este proceso, y que uno puede imaginarse asociada, p.e., al esfuerzo por aprender el idioma dominante, de lo cual ya vimos algunas señas para 1790, a los cambios voluntarios de apellido<sup>394</sup>, a la construcción de escuelas de capilla, o al libre alistamiento en la milicia, que al parecer durante todo el

---

la única que podría haber entrado en conflicto con el decreto de 1823 sería la de Coihuin de Compu, reconocido al cacique Miguel Inaicheo «y sus vasallos Severino Cheuqueman, Ignacio Mañao e Ignacio Loncuante» (MOLINA y CORREA, *Territorios huilliches* 38). Sobre el potrero Coihuin, me parece que no coincidía con las tierras del pueblo de indios de Compu, y así parece indicarlo el hecho de que en la concesión se mencionan exclusivamente tres «vasallos», cuando el pueblo de Compu tenía 13 tributarios para 1788, sin contar eximidos (AGI.Chile 220; según URRUTIA, «La continuidad» 113, el título de este potrero incluía a todo el pueblo). Los deslindes que se señalaron para el potrero en 1823 fueron «al norte nombrado “Puempun” y la marina con un río, los límites del sur, con río nombrado Coiguelbo, por el centro de la montaña, linda con la laguna de Natre, al norte, con el río de Lepué» (URRUTIA, «La continuidad» 104). Se puede ver un mapa del potrero en MOLINA y CORREA, *Territorios huilliches* 50, aunque no figuran todos los hitos del deslinde de 1823. Refuerza mi posición de que el potrero Coihuin no coincidía con las tierras del pueblo de indios de Compu el hecho de que en la mensura de 1835, si hacemos caso de Urrutia, los mensuradores reconocieron la propiedad del potrero (URRUTIA, «La continuidad» 111-2), y sin embargo, se asignaron 50 hijuelas individuales a los indios de Compu, abarcando la totalidad de tierra del pueblo, ya que no se registró tierra sobrante (ver ANH.FV v326 ff73-6 y ff96-8). Más todavía, el cacique Miguel Inaicheo no figuró en la mensura (ANH.FV v326 ff73-6). Lo que no obsta a que los habitantes del sector siguieran comportándose colectivamente, como parece indicar la compra en 1890 de un fundo vecino a Coihuin por parte de 10 individuos, dentro de los que figuró el progenitor del *logko* José Santos Lincoman, fundamental en el proceso de mapuchización de 1930 (URRUTIA, «La continuidad» 114).

392 Yo me inclino a creer que dichos fundos se ubicaban en el archipiélago de Calbuco. Informó de estas propiedades el Intendente de Chiloé al Ministro de Hacienda el 24/5/1856, al dar cuenta de las dificultades que tuvo la comisión evaluadora de la contribución agrícola en dicho departamento (ANH.FMH v356). Al intendente le parecía que se podía resolver el problema de quién debía pagar la contribución asignándole cuotas a los distintos ocupantes.

393 A pesar de que existan dos etnografías sobre ésta zona (WEISNER, *Cucao*, la más completa; y SAAVEDRA, *Mirar, escuchar*). En OLIVERA, «Las comunidades» (53 y ss) se puede apreciar la falta de antecedentes sobre el particular para el siglo XIX.

394 Hay casos del siglo XX señalados por vecinos que cuentan de conocidos que cambiaron sus apellidos por los de personajes importantes de la historia chilena, como Bulnes o Carrera, en las islas de Apiao y Alao (Claudio Bertin, de Achao, comunicación personal, septiembre del 2016). Para el siglo XIX, como no he podido trabajar con registros parroquiales, sólo sé de un posible caso, aunque significativo: la liquidez del nombre de Juan Elías Carrera o Necul, autor del único registro del *mapuzugun* chilote del siglo XIX, parece derivar del hecho que en algún momento de su vida decidió cambiar su apellido mapuche a su traducción al castellano. Aclaremos este asunto en la introducción a ANTIPANI et al, *Poemario*. Juan Elías no sólo hablaba *mapuzugun*, fue un político local y un devoto organizador del culto del cristo de Caguach.

siglo mantendrá una identidad española<sup>395</sup>. En la greña por la sobrevivencia no hay una vara de lo bueno.

Pero la asimilación, si bien un resultado a la larga indudable en la provincia, aún me plantea ciertas dudas: ¿en qué tiempos y medidas era posible dejar de ser indio y en qué se transformaba uno al dejar de serlo?, ¿habrá supuesto este procesos transformaciones en el discurso racial binario, a despecho de las pruebas de que algunos chilotes lo mantuvieron hasta el siglo XX?, ¿podrían asociarse estas transformaciones a la aparición de la categoría de mestizo, o más bien son la continuidad del carácter absorbente de la españolidad plebeya?, ¿y qué rol jugará la milicia en todo este entuerto? Pasemos por ahora al acomodo, el segundo modo que a mi parecer utilizaron los indios de Chiloé para insertarse en la República de Chile, antes de que volvamos a estas preguntas en el acápite siguiente.

A pesar de que no existieran incentivos para la permanencia de identidades indias, como exenciones tributarias, defensorías jurídicas o espacios políticos indígenas reconocidos por el Estado, encontramos señas de la sobrevivencia de estas identidades a lo largo de todo el siglo. No son, sin embargo, sobrevivencias que se oponen frontalmente a la autoridad chilena, ni a la República. Su signo es el acomodo, su metáfora es la de los *kalewce*.

En primer lugar, este acomodo podríamos derivarlo del hecho que los discursos raciales monárquicos no desaparecen con la anexión. Podríamos imaginar una sociedad con gente en infinidad de matices entre dos polos: quienes se afirmaban en la rigidez del binarismo racial, y quienes no lo hacían. La posibilidad de asimilarse depende de la existencia de gente fuera del extremo rígido, así como de la socialización del discurso del

---

395 La identidad entre miliciano y español viene señalada en la abundante bibliografía del profesor Urbina para el siglo XVIII, pero así mismo lo confirma la definición que dio en la década de 1910 Francisco Cavada: «Miliciano: criollo español nacido y domiciliado en la Provincia» (CAVADA, *Chiloé y los chilotes*, entrada 'miliciano'). Ya veremos más abajo la viciosa composición de la guardia nacional en Chiloé, en la que bien pueden haber confluído voluntad y compulsión. Fitz Roy, en la década de 1830, pensaba que se les obligaba a todos los nativos capacitados a alistarse, en donde se les obligaba a trabajar. Para ilustrarlo señala un encuentro con tres indios milicianos en una piragua en las inmediaciones de Lemuy. Sus tres bogadores: «Declamaron contra los llamados *patriotas* (chilenos) con mucha vehemencia y preguntaron varias veces cuándo podrían volver a ver la bandera española enarbolada. El anciano había sido cacique, y bajo la autoridad española tenía un cargo de vigía y de una pequeña partida de hombres en punta Centinela; pero en cuanto los españoles fueron derrocados, a él lo hicieron simple miliciano: *no para pelear, dijo, sino para trabajar*» (FITZ ROY, *Viajes* 335).

«indio civilizado». Y sin embargo, ya hemos dicho en este acápite y en el primer capítulo que la prensa chiloeña deja entrever que estos usos aún para fines del siglo XIX estaban vigentes, aunque no fuesen la norma. En la contracara, y a favor de la posibilidad de la asimilación, es posible que la españolidad plebeya tuviese un carácter abierto y absorbente incluso durante los últimos años de la Monarquía. Y por otra parte, la misma prensa deja entrever una creciente asociación entre lo indio y lo extraño —es decir, relegándolo—, que toma forma específicamente en los brujos de la provincia. Una asociación que no parte con aquel gran proceso de 1880<sup>396</sup>.

Podríamos ver el correlato del debilitamiento del binarismo racial en la desaparición formal de los cargos políticos de la antigua república de indios, en claro contraste con lo que sucederá en las inmediaciones de Valdivia<sup>397</sup> y con la permanencia de las organizaciones eclesiásticas locales hasta la actualidad, siendo como fueron originalmente diferenciadas para indios y españoles<sup>398</sup>.

Los cacicazgos, de todos modos, parecen haber sobrevivido a 1826, si bien por pura voluntad. Ya vimos las palabras del Intendente Espiñeira, quien rechazaba de plano el reconocimiento de aquellos antiguos caciques reyunos de Calbuco por 1843, y que sin embargo sobrevivirían al menos hasta fines de aquella década<sup>399</sup>. Aquellos caciques

---

396 En *El Chilote* se publican algunos textos de gran extensión en que se habla de los indios-brujos, en 27/1/1870 y 4/2/1870 con el nombre de «Una preocupación graciosa»; en 16/6/1870 con el nombre de «Extravagante sueño de un tablero del Arrayán» (utilizado para hablar de política local); en 14/3/1872, texto breve sobre la visita del Intendente y en que se afirma que en Cucao es donde más hay brujos; y sobre todo, en el texto denominado «La bruja Lanquimen», publicado entre los números de 31/10/1874 y de 28/11/1874, consistiendo en una narración entre fantástica e histórica ocurrida en la provincia.

397 VERGARA, *La herencia colonial*.

398 Dos ejemplos sobre los que no abundaremos. El primero, según dejó establecido el presbítero Rafael Valdivieso en 1836, luego de su visita a la provincia, en caso de que hubieran dos fiscales en una capilla —«uno de naturales y otro de españoles»— el más antiguo gozaría de los privilegios de fiscal, quedándole al otro los de sotafiscal (RETAMAL, *Primer Sínodo* 201). El 12/8/1849 el Obispo de Ancud insistió en este punto en comunicación con el Ministro del Interior (ANH.FMI v256). El segundo ejemplo podría ser la formalización de la Fiesta de los indios caciques de Calbuco, que aparentemente recibirá su denominación actual por vía del párroco José del Carmen Gallardo, en 1881-2 (comunicación personal con José Mansilla, historiador local de Calbuco, 25/8/2017). Las demás fiestas patronales no tienen en sus nombres una explícita mención a sus posibles orígenes monárquicos. Así p.e. la festividad del Nazareno de Caguach. Resulta casi obvio mencionar las abundantes posibilidades que muy probablemente tiene la historia eclesiástica de Chiloé para los temas que nos reúnen.

399 En 20/6/1848 se presentaron ante el Intendente «varios indígenas» de Calbuco «de los que se denominan todavía con el dictado de caciques». Bernales, intendente subrogante, no entendió el motivo de la visita, por lo que solicitó al gobernador de Calbuco que los oyera «y me diga qué cosa es la que piden y si tienen o no derecho a ella» (ANH.FICh v29). Una última mención de los caciques calbucanos: BARRUEL, *Los fiscales de Chiloé* 120, cita una carta de 1866 dirigida al Obispo de Ancud firmada por «el cacique y

calbucanos no son los únicos mencionados durante el siglo XIX, aunque sí son los únicos mencionados en documentación oficial. Para la década de 1830, según dos viajeros ingleses, existían caciques en el sur la Isla Grande y en Cucao, al menos los primeros supuestamente reconocidos por el Gobernador de Chiloé<sup>400</sup>.

Este desreconocimiento de las autoridades indias, que supuestamente habrían conseguido no pocos beneficios para su gente en tiempos del Rey, podríamos suponer que significó un conflicto con la población local, sobre todo en consideración de aquellos beneficios que gozaban en virtud exclusivamente de su condición de indios. La ausencia de huellas documentales de estos conflictos quizá tenga que ver con el hecho de que en buena parte la gestión estatal estaba en manos de la población local, con lo que pudo ser rápido el acomodo por su permisividad. O, por otra parte, con que aquella experiencia de los indígenas chilotes los llevó por el camino de la negociación antes que por el del enfrentamiento.

Para la década de 1830 tenemos un solo desafío al Estado por parte de indios de Chiloé, y más todavía, con un contenido claramente monárquico: en marzo de 1835 el gobernador de Quenac detuvo a cuatro involucrados en un intento de levantamiento a favor del Rey, informando que los indígenas del departamento pensaban sumarse «en masa». Los cabecillas del intento se habían fugado a la cordillera, si bien ni el gobernador ni el Intendente creían que fuera un intento serio, ni aún que tuviese posibilidad alguna de prosperar. Más aún, le parecía al Intendente que el malestar no se debía tanto a las instituciones republicanas como a las subidas cantidades que se les estaban exigiendo en gravámenes tributarios y diezmos<sup>401</sup>. Parece probar sus opiniones el hecho de que para principios de esa década el Comandante de Armas de la provincia trabajaba sobre todo contra los derrotados de 1829-30 que trataban de «sembrar la discordia y seducción»<sup>402</sup>.

La línea de acción política más exitosa, y para nada novedosa, parece ser la que iniciaron los «indígenas habitantes de Payos» en el mismo año de 1835, en boca de los «sub

---

procurador de la reducción» don Pedro Caipichún, aparentemente conservada en el archivo parroquial de Calbuco.

400 BLANCKLEY, *Account* 354 y FITZ ROY, *Viajes* 330.

401 ANH.FMI v657, Informe del Intendente de Chiloé al Ministro del Interior, 4/3/1835. En el mismo volumen, instrucciones de Manuel Rengifo al Intendente de 16/3/1835 y respuesta de éste de 15/4/1835.

402 Ver Sesión de la Cámara de Diputados de 10/9/1832, en *Sesiones de los cuerpos legislativos*, declaraciones de Ramón Boza.

inspectores» Enrique Remulcoy, Tomás Chiguay, Juan Inilpillan y Severino Cheuqueman, herederos del cacique José Chiguay de Payos, y Juan Levien, heredero del cacique J. Levien de Tranqui. Reclamaban por los abusos de los diezmeros<sup>403</sup>, los cuales el Intendente Carvallo daba por probados y pensaba subsanar, y reclamaban por la falta de títulos de propiedad, que el intendente daba por resuelto con la mensura realizada ese mismo año<sup>404</sup>.

Quizá el más claro fue Juan Levien, quien se dirigió al Intendente proyectando las formalidades monárquicas —se definió como «leal vasallo del Gobierno»— para denunciar la presencia de extranjeros en los archipiélagos del sur que supuestamente querían retomar la provincia para el Rey de España. Acto seguido reclamó por los diezmos de Tranqui y Rabudos, en la costa de las Guaitecas, por los que por tradición no pagaba nada. Y por último, reclamó contra los abusos de los Levienes de Payos, que no eran sus parientes y que con título de tales introducían animales en su potrero de Rabudos, que tenía rozado<sup>405</sup>.

No quedaron registros de este acomodo político, o los que quedaron son excepcionales. Podríamos interpretarlos como un esfuerzo por ajustar a la nueva autoridad y a la nueva lógica política una forma de proceder que ya les había resultado con los representantes del Rey: reconocer y negociar beneficios, aunque el precio fuese olvidarse paulatinamente de los viejos caciques y de la república de indios.

Esta parece ser una línea importante en el curso de la integración de la república de indios a la República de Chile. Antes de que veamos el lado español del binomio, consideremos dos formas de acomodo ensayadas por los indios de Chiloé, y que sin duda podríamos calificar como más persistentes en su indianidad. La primera ya la anunciamos en el primer capítulo, se trata de la Recta Provincia. La segunda también la hemos comentado, pero sin detallar nada al respecto, se trata de la mapuchización de la década de 1930.

Sobre la mapuchización, podemos decir que es un proceso que coincide

---

403 En específico, el rematador Adriano Andrade. Ver sobre los Andrade la disputa entre los indios de Compu y el encomendero Francisco Andrade en 1781 (URRUTIA, «La continuidad» 99-101).

404 ANH.FMI v657, Expediente iniciado por los indígenas habitantes de Payos, 1835-6.

405 Documento de 4/1/1835, en ANH.FMI v657, Expediente iniciado por los indígenas habitantes de Payos, 1835-6. Afirmó Juan Levien que en general los Levienes de Payos se decían descendientes del cacique Luis Gonzaga Levien, nombrado por su padre, cacique de Tranqui, para que le cuidara unos potreros en Tranqui y Cailin, al sur de Quellón.



temporalmente con la fundación de Chiloé —que anunciamos al final de esta tesis—, si bien tiene una orientación dispar: puede entenderse como un proceso de acomodo de los indígenas de Chiloé, de quienes se identificaban como tales a principios del siglo XX ubicados fundamentalmente en Quellón, en el contexto de la política indígena del Estado de Chile. Un proceso que se puede caracterizar como la identificación de los indígenas chilotes por primera vez como mapuches, hermanados con la población mapuche continental, de la mano con un proceso de revitalización cultural y de organización de las comunidades de Quellón en torno a la defensa de sus propiedades<sup>406</sup>. Es sin duda la raíz de la mayor parte de las actuales identidades indígenas de la provincia. A mi parecer, debe leerse en función de la creciente demanda por la tierra en Chiloé, que comienza a experimentarse antes de la gran inscripción fiscal de 1900<sup>407</sup>, y por tanto, en relación a la defensa de la propiedad indígena, que no necesariamente era utilizada comunitariamente, ni se mantenía incólume desde 1826<sup>408</sup>. Debe leerse también en torno a la posibilidad de acceder a las leyes de protección elaboradas por el Estado de Chile para la Araucanía histórica, incluida la posibilidad de no pagar impuestos por la tierra<sup>409</sup>. Y por último, debe leerse en función de la movilidad de la población chiloëña como mano de obra hacia los llanos de Osorno, de donde probablemente procederán los contactos que permitirán el desarrollo de este proceso<sup>410</sup>.

---

406 De ahí que uno de sus hitos sea la creación del Consejo de Caciques de la Buta Huapi Chilhue, en 1937. Ver MUÑOZ, «Las transformaciones».

407 MOLINA y CORREA, *Territorios huilliches*, primer capítulo. A este proceso se podría asociar la «manía» del Intendente Luis Martiniano Rodríguez —en su gobierno de 1890— por inscribir toda la tierra como fiscal, supuestamente en beneficio de la colonización de Chiloé, según denuncia de un periódico ancuditano (*El Marino* 28/11/1893). Otro artículo publicado en *El Archipiélago*, periódico de Castro, parece confirmar esa creciente demanda de propiedades con título, que aprovecha para promover la necesidad de una reforma agraria como la realizada entre 1829-37 por el decreto de 1823 (*El Archipiélago* 5/1/1889, 13/1/1889 y 20/1/1889).

408 Existen registros de ventas de propiedad indígena por parte de sus dueños, o partes de ellos, en MOLINA y CORREA, *Territorios huilliches*, referidos al potrero Coldita (80). La señora Ema Llautureo, esposa de Carlos Lincoman recordaba en 1990 que según la memoria familiar, el cacique Miguel Inaicheo comenzó a vender tierra a los “españoles” (chilenos), luego de recibir su título de merced (BN.BA-ALO LO0008094, entrevista a Ema Llautureo Mañao realizada por Raúl Molina en Compu, 1990). Por último, existe una denuncia, aunque probablemente tendenciosa, aparecida en *El Archipiélago*, periódico de Castro afirmando que los indígenas de Chiloé se prestaban a todo tipo de abusos en la venta de tierras, aduciendo su propiedad por títulos de merced de los tiempos del Rey o incluso por posesión inmemorial (*El Archipiélago* 5/1/1889 y 13/1/1889).

409 Ver p.e. URRUTIA, «La continuidad» 129-130.

410 V.g. con el cacique Fermín Lemuy, de quien usualmente se dice que procedía de Osorno.



Sobre la Recta Provincia o La Mayoría, ya hemos visto que fue una organización para la defensa de la «ley indígena», sin que esto supusiese oponerse a la República de Chile, con presencia sobre todo en las zonas con capillas exclusivamente de indios para 1780: costa sudeste y noreste de Chiloé, e islas del mar interior.

Un caso para ilustrar este punto lo podemos ver en el comportamiento de los habitantes del departamento de Quenac. Los vimos recién en 1835 intentando un levantamiento contra la República, y los vimos en el primer capítulo, en el año de 1849, acudiendo a la Recta Provincia por los abusos del gobernador y el cura de Quenac, que los apremiaban con trabajos forzados. Los hechos de 1849 sabemos que siguen con el homicidio de Domingo Nahuelquin, Virginio Huichaquelen y Magdalena Levicoy luego de que vieran frustrada la condena a muerte con que los favorecieron. Y de todos modos, consta que dos representantes de «los Inspectores y fiscales de los pueblos indígenas de Caguachi, Apiao, Alao, Chaulinec y Tac» —departamento de Quenac— acudieron al Intendente en 1852 para quejarse del gobernador de su departamento porque no le permitía al cura acudir a Caguach para Semana Santa y porque se negaba, además, a que fuesen calificados o pudiesen optar a cargos públicos «por ser indios»<sup>411</sup>. Generalizando: habían indios en del departamento de Quenac, sin que podamos saber si coincidían o no, que querían ser calificados y desempeñar cargos públicos, que no querían renunciar a las instituciones religiosas instaladas por los jesuitas para la evangelización de los indígenas —los fiscales—, que no querían renunciar a los auxilios del cura, y que tampoco querían renunciar a la existencia de una «ley indígena», que por otra parte tenían, y no, pretensiones de sobreponer a la ley nacional.

Para aclarar esta ambigüedad de la Recta Provincia, así como su filiación con la república de indios monárquica, bien podemos acudir a una biografía, aunque sucinta: la de Cosme Damián Antil, que no parece casualidad que fuese bautizado con los nombres de dos gemelos médicos y santos. De sus afanes la única nota disonante con lo que vengo diciendo sería su monarquismo durante la década de 1860 —que de todos modos, es el principal motivo por el cual Antil quedó registrado en el archivo.

Antil aparece en el proceso contra los machis de 1880, pero no como reo. Para

---

411 ANH.FGQc v2 s.f., nota del 21/4/1852.

entonces es probable que estuviera muerto. Aparece, en cambio, como destinatario de una carta secuestrado a alguno de los imputados. La carta, fechada el 23 de noviembre de 1866, la escribió Felipe Santiago Lebitureo<sup>412</sup> como parte de un activo intercambio epistolar entre ambos con el cometido aparente de promover el regreso de España. Lebitureo, en un estilo confuso o al menos críptico, parece contarle del mal estado de salud suyo y de su esposa, le desea un buen porvenir, así como desea la gloria de la Reina, parece dar cuenta de las dificultades que pasan en su pueblo para reunir los auxilios porque luego les piden cosas «los malditos mestizos» —una categoría inaudita— o los denuncian a los inspectores y los toman presos y, por último, parece incluir en su respuesta las contestaciones de ciertas personas y del «presidente de España», es decir Payos en la doble toponimia de La Mayoría, sobre lo que Antil iba a pedir al «general Barrientos»<sup>413</sup>. En el proceso de 1880 no existen más menciones ni de Antil ni de Lebitureo<sup>414</sup>.

Antil, de todos modos, corre por cuenta propia. A fines de agosto de 1864, dos años antes de que Lebitureo escribiera la carta recién citada, Antil fue detenido en el departamento de Castro por sospechas de que conspiraba a favor de España. El primero de septiembre fue enviado a Ancud, y el 5 del mismo mes y año el Comandante General de Armas, Basilio Urrutia, iniciaba el sumario en su contra<sup>415</sup>. Diez días más tarde el «indígena y residente en Castro» Cosme Damián Antil hacía aparición en la prensa de Valparaíso: *El Mercurio* daba cuentas de su detención y planes, consistentes, supuestamente, en sublevar contra la República a los indígenas de Chiloé, Valdivia y la Araucanía [!], para lo cual ya se había entrevistado con el «coronel Barrientos» y recorrido la zona. Más aún, se le habían incautado papeles en los cuales se hacía referencia a la ocupación de las islas de Chíncha —abril de 1864—, con lo que la cuestión se volvía parte de las posibilidades de una guerra

---

412 ANH.FV v246 p9 fs.197v-198.

413 Se refiere a Santiago Barrientos, en verdad coronel. Español de Chiloé, peleó por el bando monarquista en las guerras de 1810, fue preso en Cuyo, se fugó a Río de Janeiro y luego pasó a España, donde hizo vida de militar, obteniendo nombramientos en Puerto Rico y Cuba. Se radicó en Valdivia durante el año de 1855 y murió en esa misma ciudad el año de 1882. Fue una especie de héroe monarquista, muy reconocido luego de su regreso a Valdivia. Ver VÁZQUEZ DE ACUÑA, «El defensor de la Reina» y *El Chilote* del 21/8/1882.

414 Lebitureo sí figura en otro proceso que comentamos a continuación. En él aparece declarando que muchas de las noticias que le escribía a Antil, para 1864, se las inventaba «por embromarlo», con lo que podría explicarse el tono misteriosamente confuso en que está redactada la carta recién citada. Ver ANH.FMI v348 s.fs: Sumario contra Cosme Damián Antil, 21/11/1864.

415 Ver ANH.FGC v2 nota del 1/9/1864 y ANH.FICH v82, nota del 5/9/1864.

con España<sup>416</sup>.

No tenemos mucho más para hablar de la obsesión de Antil, que vinculaba el retorno del gobierno real con la mejora de las condiciones en que vivían los indígenas de Chiloé, incluyendo el retorno de los caciques y los bastones de mando, salvando quizá los conocidos pasajes de Darwin y Fitz Roy que hablan de las quejas de los indios en 1830. Por ahora nos basta un brevísimo bosquejo de su biografía adelantado por Basilio Urrutia:

De autos resulta que el citado Antil fue educado por el cacique Bernardo Güenchur y heredó el cacicazgo que perdió cuando con el establecimiento del gobierno Patrio se abolió la distinción entre indígenas y españoles. Ocupado de sacristán en la capilla de Intui, se dedicaba al mismo tiempo al cultivo de seis cuerdas de terreno que le donó el Estado y de otras más que había adquirido con su trabajo, con lo que alcanzó alguna consideración entre los indígenas del departamento. Reducido después a la miseria en que ha vivido hasta la fecha, se hizo tinterillo, mereciendo por sus malos procedimientos en este oficio diversos castigos que le impuso el Gobernador departamental<sup>417</sup>.

Más todavía, en 1856 ya lo había detenido José Fructuoso Sánchez como gobernador de Castro, quien además le había confiscado una carta dirigida a la Reina de España «en que hacía ver el estado de atraso y de pobreza en que por causa del Gobierno patrio estaba la clase indígena» y unas circulares que firmó como «procurador general de la provincia», dirigidas a «los de su raza» y a «los mayores», según aclaración de Urrutia: «los hechiceros o brujos de los que formaba parte y con quienes se entregaba a las prácticas supersticiosas de la brujería»<sup>418</sup>. De hecho, Sánchez había detenido a Antil principalmente

---

416 *El Mercurio* de Valparaíso, 14/9/1864. En concordancia con la importancia atribuida a la noticia, se volvió a publicar la nota al día siguiente. El 16/9/1864 se insertó la cuestión Antil en un artículo que discutía las posibilidades de la guerra. Durante el año, de todos modos, la conspiración de Antil pasaría a tomar un tono jocoso, que compararon irónicamente con el caso «del rey de la Araucanía, Orlli Antonio I» (*El Mercurio* del 29/10/1864).

417 ANH.FMI v358 s.fs.: Sumario contra Cosme Damián Antil, 21/11/1864. Se publicó además en *El Mercurio* de Valparaíso el 1/12/1864.

418 ANH.FMI v358 s.fs. En otros pasajes del mismo sumario se menciona una caja confiscada a Antil «con diversos objetos de pretendidos hechiceros» y se nombra La Mayoría como Recta Provincia, señalando incluso al «Virrey de Quicaví» como jefe de esa organización. Que fue José Fructuoso Sánchez quien detuvo a Antil consta por su comunicación al Intendente, en ANH.FICH v61 2/5/1856 (agradezco a Diego Morales este documento). Sánchez informa de la detención y remisión de C.D. Antil, y da cuenta de las circulares «para los de su raza» que firmó como «Procurador General de la Provincia» y que habría repartido en varios puntos de la provincia, si bien lo detuvieron en Payos. Así mismo, Sánchez aclara que cuando se dirige a «los mayores», «habla puramente con los hechiceros como él, que los hay en los diversos distritos de ella, con quienes siempre está en contacto para todos los actos de sus creencias

porque sus hechos constituían una ofensa a la civilización<sup>419</sup>. Es decir, más por indio y machi que por monarquista.

Lo que omitió Urrutia, junto con el hecho de que Bernardo Huenchur había sido un distinguido cacique de fines del siglo XVIII<sup>420</sup>, era que Antil además había oficiado como municipal y como juez de primera instancia de Castro<sup>421</sup>, y que para la década de 1840 había sido calificado como elector en el mismo departamento<sup>422</sup>.

De Cosme Damián Antil podríamos decir, resumiendo su biografía, que fue un indio chilote y que fue cacique, sacristán, machi, monarquista y político local chileno. Es un caso único, en la pobre documentación de la época y de la provincia, que nos permite vincular de manera indudable la república de indios monárquica con la Recta Provincia y la reivindicación indígena decimonónica en Chiloé. Es un caso único pero análogo, si nos apuramos, a la biografía de José Elías Carrera, que fue hablante de *mapuzugun*, que probablemente castellanizó su apellido *Nekul*, que fue municipal y juez de distrito al menos desde 1879, que colaboraba activamente en la organización del culto al Nazareno de Caguach, y que con todo, un autor contemporáneo calificó como «sin otra aspiración que el bienestar e ilustración de los hombres de su raza»<sup>423</sup>. Otros casos, pero más puntuales, podrían ser los de aquellos imputados como brujos en 1880 que acudieron presurosos a hacer sus aportes monetario para el esfuerzo de la guerra en julio de 1864<sup>424</sup> o que se involucraron en los procedimientos electorales<sup>425</sup>.

Quizá sólo en el Chiloé decimonónico podían existir personajes, como éstos, que dieran en la genialidad de reivindicar su indianidad en una organización de machis,

---

irreligiosas y supersticiones diabólicas». Es una lástima que los adjuntos de la nota no se encuentren disponibles: tres circulares firmadas por Antil para los indios de la provincia, una carta en que habla del «coronel Barrientos», la caja con los objetos para hechicerías, etc.

419 ANH.FICH v61 2/5/1856.

420 Aparece como firmante del memorial al Obispo y representación al Rey de 4/2/1796 en que los indios de Chiloé solicitaban la elección a pluralidad de votos de un corregidor y dos procuradores (AGI.Chile 301).

421 ANH.FMI v197 (listado de ciudadanos electos para los cabildos de Chiloé en 1846, de 20/5/1846) y en *El Chilote* 19/7/1878, encabeza la lista de ciudadanos que han sido municipales y residen en el departamento de Castro (esta lista también se encuentra en ANH.FGC v6 s.f.).

422 *Sesiones de los cuerpos legislativos* 20/3/1843.

423 El autor es Alejandro Cañas Pinochet. Los datos sobre Juan Elías los hemos comentado con algo de detalle en la introducción a ANTIPANI et al, *Poemario*, en específico en las páginas 17-20.

424 ANH.FMG v467 n28 s.f. 8/7/1864, erogaciones para el esfuerzo de la guerra. Figuran Domingo Coñuecar, Silvestre Runin y Miguel Raicahuin, todos de Tenaún. Ver ANH.FV v246 p9 fs191 y 178v y ss.

425 Vg. Juan Ignacio Uribe. ANH.FV v246 p9 f186.

asaz moderna aunque sus principios fuesen de lo más tradicionales, y que al mismo tiempo reconocieran al Estado de Chile e intentaran insertarse en su grilla a sabiendas de que no existía ninguna posibilidad de que fueran reconocidos como indígenas.

Sus esfuerzos, de todos modos, aunque pudieron ser centrales a las indianidades chilotas del siglo XIX, hoy nos parecen totalmente marginales: nadie guardó memoria de ellos, ni siquiera aquellos indígenas que llevaron adelante la mapuchización en la década de 1930. Y a tal nivel llegaría este olvido y marginación, que incluso los «indignos salvajes» que La Mayoría condenaba en 1878 en virtud del *azmapu*, terminaron por transformarse en «defensores de la raza», siendo que ninguno como los *maci* de la Recta Provincia reclamaron para sí ese título durante el siglo XIX<sup>426</sup>.

Una última episodio para terminar este largo acápite, que tiene la virtud de la ambigüedad que parece caracterizar las acciones de los indios chilotos en su tránsito de la Monarquía a la República, así como parece reconocer la posibilidad de transmutarse, al estilo de los *kalewce*<sup>427</sup>. Tiene por protagonista a Manuel Pechuam, distinguido vecino del pueblo de indios de Rauco<sup>428</sup>, y ya una anciano para el año 1869, en que un colaborador anónimo de *El Chilote* remitió la narración que nos interesa. Se trata de una conversación entre el autor y Pechuam, quien fue presentado como «un indígena de este pueblo», «el célebre histórico don Manuel Pechuam», «el más experimentado y erudito o más bien oráculo de los de su clase» y por último, admiración «de la gente ignorante por sus términos incomprensibles y sus cuentos inauditos semejantes a los de “Las mil y una noches”»<sup>429</sup>.

No me interesa saber de dónde procedían las profecías que Pechuam le confió

---

426 Ver el primer capítulo, acápite § *Sentidos y trayectorias de La mayoría y § Nahuelhuenes*.

427 Ya anotamos que esta figura mitológica puede traducirse como «gente que puede transmutarse» (traducción de Hugo Antipani), de ahí que la utilicemos como metáfora del acomodo indio en la República. Es probable que la transmutación a la que hacían referencia los caleuche, p.e. del siglo XVIII, tenga que ver con las ansiedades y relaciones entre la población *wijice* de Chiloé y los seres anfibios, categorizados o no como personas (p.e. población chona; ya dijimos que las primeras definiciones del Caleuche lo registran como una embarcación submarina). Es una lástima que SAAVEDRA («1712»), que dedica varias planas a la reflexión sobre lo anfibio, no haya considerado los significados y posibles derivas de la voz *kalewce*.

428 Manuel Pechuam encabeza el cuaderno de la mensura de Castro, capilla de Rauco, de 1832 (ANH.FV v326).

429 Se publicó en *El Chilote* el 24/6/1869. Todas las citas siguientes proceden de este remitido, fechado en Rauco el 10/6/1869.

al autor del remitido. El hecho de que fueran apócrifas o editadas por el autor, más todavía, no le resta nada de importancia a esta «relación fantástica novelesca». Uno puede leer detrás de ellas esperanzas bien concretas proyectadas sobre un indio de la provincia, real o inventado por el publicista, así como puede hacerle preguntas afines al texto que vamos concluyendo.

En la primera profecía, Manuel Pechuam auguró «una derrama de dinero por toda esta monarquía», refiriéndose a Chiloé, que «florecerá en riqueza y grandeza». El motivo de esta prosperidad sería la aparición en Cucao, zona eminentemente indígena, de «una reliquia de Jesucristo de tantos años perdida»: un olivo. El Papa, afirmaba el Pechuam del remitido, bendecirá el olivo mandando construir una catedral, que será el destino de una multitud de fieles que harán rico a Chiloé por los dineros que darán de limosna.

En la segunda profecía, Manuel Pechuam auguró la derrota de los chilenos en la guerra que tenían contra los «araucanos», que también denomina como indios. Pechuam asoció esta derrota a la mediación de la ciudad de los Césares, que solicitarían los mismos indios, y que lograrían recuperar todas las tierras que tenían perdidas al imponerse a los chilenos.

Parece claro que Pechuam se sentía vinculado a cierta idea católica de la provincia de Chiloé, y más todavía, que tenía esperanzas en que el catolicismo proveería a esta provincia las riquezas que el trabajo le vedaba. Parece claro, además, que no se sentía ni chileno, ni araucano, aunque quizá podamos leer cierta simpatía por los indios que consiguen el favor de Los Césares. A pesar de que quizá él mismo hubiese sido un distinguido indio, contemporáneo de Cosme Damián Antil, y a pesar incluso de que su interlocutor, el autor del remitido, lo calificara como indígena: ¿Qué eras, Manuel Pechuam, qué querías ser y qué fue de ti?

## § República de españoles

Está claro que gente como Cosme Damián Antil y probablemente los demás *mayores* o principales de la Recta Provincia eran duros en su definición de lo indio, aunque estaba bien lejos de gente como su contemporáneo *Magiñ Wenu*<sup>430</sup>. Y más todavía, es claro que muy probablemente usaron sus aprendizajes de la antigua república de indios, incluido el catolicismo, para crear esa primera organización indígena de la República de Chile que fue la asociación de machis chilotes. Lo que de todos modos no fue obstáculo para que se acomodaran y, entre otras cosas, probaran suerte en los espacios políticos que la República de Chile ofrecía a sus ciudadanos.

Junto con los «duros» como Antil, podemos imaginarnos la ambigüedad que podría caer sobre otros personajes, como Manuel Pechuam según la anécdota con que lo hemos recordado, y más importante, como los miles de indios propietarios que recibieron sus hijuelas entre 1829 y 1837 en toda la provincia de Chiloé, y que en algún momento ignoto pasaron de ser «indios civilizados» a ser meramente chilotes.

Sobre las posibilidades de este tránsito, así como sobre la parte dominante del binomio racial chiloeño es que versa el último acápite de esta tesis. En él veremos algunos elementos para caracterizar la raza española de Chiloé, la identidad entre república de españoles y República de Chile, la participación política y el rol fundamental de la milicia. Todos antecedentes necesarios para comprender la fundación de Chiloé, es decir, la invención de un relato que permitirá aunar la asimilación indígena y la viva presencia de la españolidad en el contexto del nacionalismo cultural chileno.

He dejado entrever en los párrafos anteriores que el gran tema de la historia indígena de Chiloé es el de la desindianización, que no ha sido estudiada y que usualmente los autores resuelven diciendo que hubo mestizaje, o como mucho, que hubo «mestizaje biológico y cultural». Nosotros sabemos que la idea de mestizaje biológico carece de

---

430 Importante *logko* arribano de la Araucanía histórica, tomó partido por los monarquistas en las guerras civiles de independencia. Durante la República se opuso tenazmente a la penetración en tierras mapuche, si bien colaboró con los rebeldes de 1851 y 1859. Según recuerdos de Juan *Kajfvkura* y José Manuel Zúñiga: «Antes de morir llamó a sus hijos. Les aconsejó que no se rindieran a los chilenos [*wigka*], porque les robarían sus terrenos y esclavizarían a sus hijos. Así se lo prometieron» (GUEVERA y MAÑKELEF, *Kiñe mufü* 92). Murió probablemente en la década de 1860.

significado biológico, lo mismo que la idea de mestizaje cultural es una realidad en cualquier cultura<sup>431</sup>, y más todavía, que es imposible, aún para el Chiloé del 1700, hablar de culturas como unidades claramente diferenciadas y estancas. Para delinear aún más el problema de nuestro caso: la categoría «mestizo» no fue utilizada por los chilotes del siglo XVIII para dar cuenta de la población local. En el Chiloé monárquico uno podía ser indio, y por tanto ser reyuno, tributario o neófito de los chonos, o uno podía ser español, y ser plebeyo o de prosapia. Y de todos modos, hemos dejado entrever en los acápites anteriores que el proceso de desindianización en Chiloé bien puede haber comenzado antes de que se terminaran las encomiendas e, incluso, antes de que la ciudadanía igualara, en teoría, a las dos razas chiloñas.

Sobre los españoles de Chiloé no hemos dicho mucho, más allá de una mención al pasar en la que afirmamos que los milicianos de 1743 eran los españoles pobres que vivían dispersos en el país, y otras menciones, más reiterativas, en que hablamos de los encomenderos de Chiloé como un grupo recalcitrante en la defensa de los privilegios que habían conquistado, negociado e impuesto sus antepasados; como un grupo que sospechaba vivamente de los indios, que creía firmemente en la obligación que éstos tenían de servirlos y que regularmente hacía depender de la servidumbre su permanencia en la recóndita provincia de Chiloé. No es casualidad que abunden los testimonios de una supuesta decadencia económica y moral de Chiloé en los años inmediatos a 1782<sup>432</sup>.

Sin la categoría de mestizo como receptáculo de los indios ladinos que pueblan toda América, o de los hijos de padres dispares, etcétera, y sin que sepamos por ahora las tasas de natalidad y mortalidad de las dos razas de Chiloé, asociando la mortalidad a todos los avatares usuales del caso. Y más todavía, sabiendo como sabemos que en términos generales la población española aumentó a un mayor ritmo que la población india durante el siglo XVIII<sup>433</sup>: la pregunta de los factores que hicieron posible la asimilación resulta fundamental. Nuevamente, podemos leer los datos del profesor Urbina pero con una leve

---

431 De ambas conclusiones da cuenta con claridad el profesor VIQUEIRA en un breve texto de divulgación titulado «Reflexiones contra la noción histórica de mestizaje».

432 Ver p.e. las averiguaciones hechas en 7/12/1787 por Juan García, Alcalde de primer voto del puerto de San Carlos (AGI.Chile 219), a las que URBINA (*Población indígena* 308-9) da plena credibilidad. Sobre la pobreza de los encomenderos después de 1782 ver GUARDA, *Los encomenderos* 39-40.

433 URBINA, *Población indígena* 46.



modificación.

Urbina insiste en hablar de mestizaje para explicar este crecimiento poblacional, a pesar de que la documentación no nombre a ninguna persona como mestiza. ¿Por qué no pensar, en cambio, en un discurso racial binario diferenciado? Por aclarar la parte española del binomio: un discurso dividido en dos posiciones, con todos los matices entre medio. La primera posición, que sostiene una defensa celosamente cerrada de su prosapia, en la cual podríamos ubicar a la élite encomendera, de abultados títulos nobiliarios y conocidas prácticas endogámicas<sup>434</sup>, y probablemente a aquel grupo denominado usualmente «moradores», o españoles no tan distinguidos al decir de González de Agüeros<sup>435</sup>. Y la segunda posición, que practicaba una idea de lo español abierta y absorbente, por necesidad antes que por opción, donde podríamos ubicar a parte de los españoles plebeyos, alias los milicianos de Chiloé.

Es una solución que me parece sensata y que me imagino, además, afín a las transformaciones que sufrirá el discurso racial binario de Chiloé en los tiempos de la República, p.e. asociado a la figura del «indio civilizado», y que sin duda facilitará la desindianización de la mayoría de los indios chilotes. Buena parte de esta idea podría probarse o rechazarse estudiando los registros poblacionales monárquicos y republicanos, que no he podido consultar sino marginalmente, y que en mucho podrían relacionarse con los usos burocráticos. Por ahora, procedamos con esta idea como hipótesis de trabajo porque tiene el beneficio de resolver dos problemas significativos.

El primero, la firmeza de la españolidad en Chiloé, que atraviesa el siglo. Y no me refiero a que fuesen más resistentes los españoles que los indios en las faenas pesquera, o madereras. Un ejemplo tardío nos da la nota para la descendencia de los encomenderos: en 1911, con reediciones posteriores de 1912, 1914 y 1927, se publicó un libro titulado *Relación genealógica de varias familias de Chiloé*, firmado por el reverendo padre Luis Mansilla Vidal, ex-Prefecto de Misiones<sup>436</sup>. El libro es de un anacronismo delicioso, aunque entremezclado con nociones raciales modernas que arruinan un poco el deleite. Una primera muestra: insiste en denominar como chileno al idioma *mapuzugun*, a pesar de lo

---

434 Ver p.e. GUARDA, *Los encomenderos de Chiloé*.

435 *Descripción historial* 60. Texto publicado en 1791.

436 He consultado la edición de 1927.

mucho que se decía por entonces sobre lo chileno como opuesto de lo mapuche, oriundo de la Araucanía histórica, recientemente ocupada. La segunda muestra nos devuelve a nuestra materia. Leámoslo en su letra. En la introducción nos advierte que el libro consiste en la reconstrucción de su árbol genealógico, una tarea ardua, pero que le dará:

la satisfacción de manifestar [...] un diseño histórico del origen de nuestros progenitores que vinieron de la Península Ibérica a poblar, conquistas y pacificar a los aborígenes de esta provincia, los que con raras excepciones se han mezclado con la raza indígena, por la razón de que vinieron casados, sobre todo los que eran oficiales del Ejército Español; siendo así que los matrimonios de sus hijos se fueron efectuando mutuamente entre ellos mismos, mirándose como cosa vil el enlace de un criollo con una indígena y vice-versa: resultando de esa delicadeza de los primeros tiempos tan digna de imitarse, que ha dado origen a una especie de orgullo entre muchas familias de este suelo que se han considerado de pura sangre, como la manifestaré en el transcurso de esta relación<sup>437</sup>.

Un obsesión con la pureza de la sangre que no vamos a negar para el caso de Chiloé, bien conocida en otras partes de América, y que también le llamaría la atención a los marinos de Malaspina, en 1790, aunque la conocieran degenerada en cierta obsesión de la generalidad de los españoles de Chiloé con los peninsulares, aún con los de peor ralea<sup>438</sup>. Quizá las anotaciones de Darwin en que menciona el celo con que unos y otros se denominaban indios y españoles tenga que ver con la rigidez estructural del binarismo racial chilote —lo mismo que la sobrevivencia de las categorías hasta el siglo XX. Mientras que el contraste entre gente que decía ser español puro, y que a juicio de Darwin parecían indios puros, pueda derivarse del carácter abierto y absorbente de ciertos sectores españoles de Chiloé<sup>439</sup>.

El segundo problema: de considerar el discurso racial binario en Chiloé como uno en todo monolítico y rígido, que tampoco podemos rechazar de plano, se nos entranpan las posibilidades de la asimilación que nos entretuvieron en el acápite anterior, toda vez que la República de Chile se instala en Chiloé identificándose con la república de españoles de la provincia. En otras palabras, nos ayuda a comprender las posibilidades de la asimilación durante el siglo XIX, que a mi juicio tienen que ver con el desarrollo del

437 MANSILLA, *Relación* 3.

438 NOVO y COLSON, *Viaje político-científico* 80-1.

439 DARWIN, *Journal of researches* (1860) 276.

gentilicio «chilote» como reemplazo de español y luego también como identidad provincial, que intentarán dotar de contenido los intelectuales chilotes de principios del siglo XX. Veamos antes la identidad entre la República de Chile y la república de españoles de Chiloé.

Ya vimos cómo el Tratado de Tantauco explícitamente reconoció los «empleados, corporaciones políticas y eclesiásticas, los jefes y oficiales, [y] los cuerpos de milicia de esta provincia»<sup>440</sup>, así como reconoció la división administrativa de los tiempos del Rey y aseguró los bienes de la población de Chiloé. No es ocioso constatar que no se consideró dentro de las corporaciones, ni de los empleos, a las correspondientes a la república de indios, con las notables excepciones del fiscal de capilla —y la organización eclesiástica afín— y las milicias de los indios reyunos, por lo que tenían de milicias. Con la anexión de Chiloé venía el rigor de aquella declaración, en cierta parte liberadora, que disponía que los indígenas fuesen calificados como «ciudadanos chilenos y libres como los demás habitantes del Estado»<sup>441</sup>. Viéndolo desde una perspectiva conservadora: que disponía el término de los cacicazgos, de los procuradores, de los alcaldes, de la protección que les debía el soberano, pero también del tributo y de la prohibición de mudar domicilio.

Quizá lo más provocativo de esta dimensión de la anexión no sólo derive de las instituciones y empleados que fueron reconocidos por el Gobierno chileno, sino de quienes asumirán la conducción local del Estado en la provincia.

Ya hemos visto en la primera sección de este capítulo que luego de los hechos de enero de 1826, se instala en la provincia una cúpula republicana, liderada por Santiago Aldunate como Gobernador y Santiago O'Rian como juez letrado, que se articulará con empleados de los tiempos del Rey, p.e. en la Tesorería y Aduana de Chiloé, y con representantes políticos electos del vecindario de Castro, con o sin un compromiso conocido con la República<sup>442</sup>. Generalizando con palabras de Gonzalo Aravena, la élite

---

440 Artículo 11° del Tratado de Tantauco (BARROS ARANA, *Las campañas* 189). Ver la primera sección de este capítulo.

441 Bando de B. O'Higgins de 4 de marzo de 1819 (PINTO, *La formación* 72).

442 Como los diputados electos en noviembre de 1826, el cura de Chonchi José Antonio Vera y Manuel de Matta y Vargas. Ambos ya habían actuado como representantes provinciales en la firma de la Constitución de 1822 (ARAVENA, «Un archipiélago» 109 y 279). O como los miembros de la Asamblea Provincial, entre 1826 y su extinción a principios de la década siguiente, en la que desatacaron vecinos de conocidos servicios al Rey, aún en la invasión de 1813 (ARAVENA, «Un archipiélago» 249-51).

chiloeña «supo acomodarse al nuevo escenario y seguir administrando su posición social dentro del archipiélago»<sup>443</sup>. Me parece, de todos modos, que no fue sólo una cuestión de habilidad de los antiguos vecinos de Chiloé: como hemos afirmado en la introducción de esta tesis, en toda la América hispana la ciudadanía se fundó en el vecinazgo<sup>444</sup>. Más todavía, la anexión de Chiloé supuso un primer e importante reconocimiento al Cabildo de españoles: por ley de 27 de julio de 1826<sup>445</sup> se designó a Castro como capital provincial. Aunque no duraría mucho tiempo como tal<sup>446</sup>, sí que debe haber sido significativo este hecho para los vecinos de Chiloé, que tenían una larga historia de pugnas con las autoridades reales, asentadas en Chacao y, luego de 1768, en San Carlos<sup>447</sup>. El cambio de nombre de San Carlos a Ancud debe leerse en la dirección contraria: un reforzamiento de la autoridad foránea y un quiebre significativo con el pasado monárquico<sup>448</sup>.

Sin embargo de este reconocimiento, la República también supuso la multiplicación de los cabildos en Chiloé, que al menos para las décadas de 1830 y 1840 subían al número diez, y la ampliación del antiguo vecinazgo. Podría proponerse que, en cierto sentido, la República potenció ese carácter abierto y absorbente de los españoles no nobles, al reconocerles un lugar que tenían vedado en la antigua república de españoles.

De esta potenciación de la apertura española, de la igualdad teórica de la ciudadanía chilena y del interés en la política local puede seguirse la peculiaridad de que no sea extraño encontrar en aquellas décadas de 1830 y 1840 cabildantes con apellidos *wijice*<sup>449</sup>. Para 1855, cuando los municipios son reducidos a cuatro, ya no aparece ningún

443 ARAVENA, «Un archipiélago» 290.

444 P.e. en GUERRA, «El soberano» 42-3; SÁNCHEZ, «Ciudadanía sin democracia» 432.

445 Ver ARAVENA, «Un archipiélago» 239.

446 Como aclaramos en la primera sección de este capítulo, la villa y puerto de San Carlos ya era denominada capital en 1831, cuando la Asamblea Provincial acordó cambiar su denominación a ciudad de San Carlos (acuerdo de 8/6/1831, anexo 228 en Sesión de la Cámara de Senadores de 9/8/1831, *Sesiones del Congreso Nacional*).

447 Una nota excepcional, tanto por su contenido como por su fecha, podría hablarnos de esto: en algún momento de 1874 acudió a Santiago «el indígena José Antonio Reynaqueil, natural de Castro», denunciando que la autoridad administrativa de Castro lo había despojado de «sus tierras y bienes heredadas» de sus antepasados. El Ministro del Interior mandó al Intendente de Chiloé, en 17/12/1874, que amparara a José Antonio y diera órdenes para que se le administrase justicia (ANH.FMI v359).

448 Ya hemos aclarado que la ciudad de San Carlos fue rebautizada como Ancud por decreto del Supremo Gobierno de 26/6/1834, si bien se discutió en el Congreso al menos desde 1832. En la primera sección de este capítulo detallamos los motivos que tengo para creer que los mandones del Mapocho dieron a esta ciudad el nombre de Ancud por influjo *La Araucana*, así como para creer que eliminaron el nombre de San Carlos porque remitía a Carlos III, Rey de la Monarquía Católica para 1768.

449 Ver las actas departamentales de elección de cabildos en ANH.FMI v121, el remitido al Ministro del

municipal electo con estos apellidos<sup>450</sup>, si bien al menos dos sujetos apellidados Guaique y Guenchur fueron interrogados en igualdad de condiciones que otros vecinos de Chacao involucrados en cierto fraude electoral del año 1855<sup>451</sup>.

No sabemos qué tanto para mediados de siglo los cambios de apellido pueden haber significado la desaparición de aquel indicador. Lo que sí parece cierto es que, independiente de que aquellas gentes fueran calificadas por sus conciudadanos como indios, o como «indios civilizados», su participación política no parecía estar totalmente obstaculizada por este hecho —aunque ahí está el caso de los quenacanos de 1852—, así como no estaba limitada por el hecho de que la ciudadanía originalmente se hubiese fundado en el vecinazgo. La República les ofrecía este espacio de participación.

Esta igualdad teórica y práctica entre indios y españoles en la posibilidad de hacer política, al menos municipal, seguramente se debe relacionar con las exigencias de renta, capital o propiedad para que los ciudadanos fuesen calificados como votantes. Entre 1833 y 1874, cuando se eliminó este requisito<sup>452</sup>, para Chiloé y Valdivia se designaron los requisitos menos exigentes de toda la República: en la década de 1830 el hombre mayor de 25 años soltero, o mayor de 21 casado, debía acreditar 500 pesos de capital en giro, 60 pesos anuales de renta o una propiedad de 300 pesos. En 1854, la renta anual subió a 100 pesos<sup>453</sup>. Prácticamente la totalidad de los empleados públicos remunerados, incluidos los preceptores y sus ayudantes, cubrían la cuota. Para Samuel Valenzuela, estos niveles de renta exigida, que reputa como bajos para toda la República, tenían que ver con el interés

---

Interior lleva por fecha el 31/5/1834, las actas son del 19 al 22 de mayo. Figuran ciudadanos con apellidos *wijice*, electos o no, en ocho de diez municipios. En Chacao se eligió a Lorenzo Ñancuqueo y Domingo Antin (hay un Millan, que bien podría derivar de *Mija*), mientras que en Quenac, a José Millalonco y a Pascual Antil. Para 1843 ver el Informe de los cabildos electos en la provincia, remitido al Ministerio del Interior por el Intendente con fecha 15/5/1843 (ANH.FMI v197). Figuran municipales electos con apellidos *wijice* en Dalcahue, Lemuy y Chacao. Para 1846 ver documento análogo de 20/5/1846 (ANH.FMI v197). Figuran municipales con apellidos *wijice* en Castro, Dalcahue, Quenac y Chacao, en donde pasaron a ser seis de ocho. Hay otro documento del estilo para 1849 (ANH.FMI v251, de 9/5/1849), en que nuevamente figuran seis municipales en Chacao con apellido *wijice*, uno en Dalcahue y uno en Quenac.

450 Informe del Intendente de los cabildos electos, 25/4/1855 (ANH.FMI v357). El cabildo saliente se negó a firmar las actas del escrutinio para el cabildo de Ancud, por denuncia de que las actas de la parroquia de Chacao habían sido adulteradas (ANH.FMI v357, informe del intendente 25/4/1855; y Copia de sentencia judicial por crímenes electorales en Chacao de 24/10/1855, en ANH.FMI v356).

451 Copia de sentencia judicial por crímenes electorales en Chacao de 24/10/1855, en ANH.FMI v356.

452 VALENZUELA, «Hacia la formación» 218-9. Ver también JOIGNANT, «El lugar» *passim*.

453 Ver las leyes de 2/12/1833, 12/11/1842 y 24/10/1854 (*Boletín de las leyes*).

del Supremo Gobierno de poder contar con un cuerpo organizado y obediente de votantes: la Guardia Nacional<sup>454</sup>. De hecho, son comunes las referencias a la función electoral de este cuerpo paramilitar: común y transversal a prácticamente todo el espectro historiográfico, sobre todo asociadas a la idea de que la Guardia Nacional, pongamos por caso que para mediados del siglo XIX, era una especie de repositorio de votantes controlado por el Supremo Gobierno<sup>455</sup>. Ya volveremos sobre la milicia.

En Chiloé, este espacio de participación era ejercido por un reducido grupo de individuos. Para 1843 los ciudadanos calificados en los diez departamentos de la provincia subían a 611<sup>456</sup>, mientras que ocho años más tarde, eran 729<sup>457</sup>. Para fines de la década de 1840, en los departamentos de Lemuy, Chonchi, Ancud y Castro los ciudadanos calificados casi no tenían apellidos de origen *wijice*, mientras que en los seis restantes abundaban<sup>458</sup>. Y sin embargo, votaban a la par con los españoles y en ocasiones eran electos, aunque no podamos saber cómo se comportaba el voto indio.

Lo más probable es que la participación indígena en la política de Chiloé no fuera corporativa. Y parece sensato que no lo fuera reconociendo que probablemente se comportaron de manera distinta los indios y los españoles del norte, de las islas del interior, y del sudeste de la Isla Grande. Y más sensato parece si recordamos que aparentemente no sobrevivió a 1826 ninguna institución que utilizara la diferenciación entre indios y españoles, salvando algunas designaciones de caciques en lugares específicos —fundamentalmente Calbuco—, aquella organización de machis sobre la que hemos dicho algunas cosas a lo largo de esta tesis, y probablemente la institución de los fiscales de capilla<sup>459</sup> y las autoridades afines a la gestión local de los ritos católicos.

Quizá en esto estribe el éxito de la construcción del Estado-nación chileno en la provincia: dismantelar la república de indios, aunque conservando sus instituciones católicas, y asimilarlos desagrupados en las instituciones de los españoles, limitando a la

454 VALENZUELA, «Hacia la formación» 228.

455 El compendio de autores que confluyen en esta idea en IBARRA, «Guardia cívica» 44-5.

456 ANH.FMI v197, Listado de los ciudadanos calificados en la provincia de Chiloé, 16/1/1843.

457 ANH.FMI v251, Listado de los ciudadanos calificados en la provincia de Chiloé, 10/2/1851. De todos modos, en 1849 los ciudadanos calificados alcanzaron la cifra de 877 (ANH.FMI v251 12/1/1849).

458 ANH.FMI v251, Listado de los ciudadanos calificados en la provincia de Chiloé, 12/1/1849.

459 Que probablemente se mantenían diferenciados —fiscales de españoles y naturales— en las décadas de 1830 y 1840 (RETAMAL, *Primer Sínodo* 201; Informe del obispo de Ancud pasado al Ministro del Interior de 12/8/1849, ANH.FMI v256).

vez la reacción de los españoles recalcitrantes. Y en paralelo, dar continuidad a las nociones locales de la autoridad, que insistían en engrandecer a todos los superiores<sup>460</sup> y descansar en la colaboración activa de los notables locales así como en la inclinación del común a la obediencia.

Tal vez por el logro de este ajuste Chiloé no ofrece a los anales de Chile ningún levantamiento monarquista, salvando una conspiración española en septiembre de 1826, frustrada y sellada brutalmente con 18 fusilados<sup>461</sup>, los hechos que ya mencionamos de los quenacanos en 1835 y las frustraciones de don Cosme Damián Antil, que al parecer no era tan bueno para convencer a sus paisanos como para preocupar a los mandones de la provincia. Contando ahora cualquier levantamiento en abierto desafío al orden político promovido por Santiago, sólo podemos mencionar los hechos de marzo de 1826, en favor de Bernardo O'Higgins y contra el supuesto desorden que imperaba en la República<sup>462</sup>, y los acaecidos durante los meses inmediatos a la guerra civil de 1829, en que los liberales parecen haber promovido, según declaración del Comandante de Armas de Chiloé, «la discordia y seducción»<sup>463</sup>.

Quizá no fue una justificación burda el argumento entregado por la Asamblea de Chiloé en defensa de su Intendente Elías Guerrero, veterano monarquista de las guerras de 1813 depuesto en febrero de 1830: si la provincia se había alineado con los liberales en los hechos de 1829 y se había afirmado en la constitución de 1828 esto se debía, fundamentalmente, a que eran obedientes de la autoridad<sup>464</sup>. Los hechos de 1851 y 1859

460 Ver p.e. ANH.FMI v197, Informe del Intendente de Chiloé de 21/1/1842. O los conocidos pasajes de Darwin, que ya hemos citado en el segundo capítulo.

461 Ver las cartas de condena a la conspiración y de apoyo al Gobierno en ANH.FMI v75 ff40-46, remitidas de los departamentos de Lemuy, Dalcahue, Quenac y Calbuco. Todas estas cartas vienen fechadas entre fines de septiembre y principios de octubre de 1826, con abundancia de apellidos *wijice*. Es MUNSON («Territorio, nación», capítulo «El poder de la tradición, o “la rebelión de Lemuy”») quien nos aclara el carácter y ubicación de la conspiración.

462 Ver ARAVENA, «Un archipiélago» 212 y ss.

463 Ver Sesión de la Cámara de Diputados de 10/9/1832, en *Sesiones de los cuerpos legislativos*, declaraciones de Ramón Boza, Comandante de Armas para la época señalada

464 ARAVENA, «Un archipiélago» 288, remite al Acta de la Asamblea provincial de Chiloé correspondiente al 12/5/1830 (anexo 508 de la Sesión del Congreso de Plenipotenciarios de 1/7/1830, *Sesiones del Congreso Nacional*). Algo semejante se puede leer en boca de Elías Guerrero: «Esta provincia, por su localidad, es la última que debe escuchar el voto de las otras, que están primero y más al cabo de todos los sucesos. Ella no tiene el menor inconveniente de obedecer a cualquiera Gobierno estable que se elija en la República, y sólo se reduce a no aumentar la triste división que destroza la patria» (27/3/1830, anexo 393 de la Sesión del Congreso de Plenipotenciarios de 12/4/1830, *Sesiones del Congreso Nacional*). La destitución de Elías Guerrero en febrero de 1830 consta por el anexo 392 de la sesión



darían oportunidad a los chilotes de probarlo<sup>465</sup>. No por nada Carlos García-Huidobro afirmaría en 1864 que los chilotes eran los más fieles ciudadanos de la nación: nunca habían participado de las guerras civiles, respetaban las leyes y al gobierno, elegían al candidato que se les señalaba y siempre estaban dispuestos a «obedecer al que los manda»<sup>466</sup>.

Nos falta por abordar una institución capital en este proceso de ajuste y transición, y que fue fundamental tanto para la integración de los españoles como para la asimilación de los indios: la milicia.

Usualmente se interpreta el rol de la Guardia Nacional, o nombres afines, afirmando que sirvió a diversos propósitos. Una primera lectura, contemporánea, vincula la Guardia Nacional a dos objetivos: poner las armas en manos de los ciudadanos respetables, interesados en conservar el orden y las libertades públicas, y ahorrar el gasto inmenso que origina un ejército de línea<sup>467</sup>. Una segunda lectura, vinculada al desarrollo de la guerra de 1829 y al establecimiento del orden usualmente denominado *portaliano*, identifica en las milicias una herramienta de contrapeso utilizada por los conservadores para neutralizar a los liberales del ejército, así como para jerarquizar la sociedad y resguardarla del caudillaje<sup>468</sup>. Una tercera lectura identifica en su funcionamiento una forma de control social del bajo pueblo, así como una especie de escuela cívica, dirigida a formar ciudadanos y nacionales<sup>469</sup>. Y una cuarta lectura identifica la Guardia Cívica, ya lo adelantamos, como un repositorio de votantes cautivos del Supremo Gobierno.

¿Y en Chiloé? A mi parecer la milicia en Chiloé también fue fundamental para formar el Estado-nación, pero no precisamente por poner las armas en manos de los ciudadanos respetables, ni por servir de contrapeso al ejército, ni por su capacidad

---

recién citada.

465 Se puede leer en ANH.FMI v284 diversa documentación (tanto de autoridades como de vecinos), relativa al rechazo de los subversivos de 1851, e incluso el ofrecimiento de vidas y bienes para sofocarlos.

466 GARCÍA-HUIDOBRO, «Provincias meridionales» 474.

467 Ver MM de Guerra de 1842 (firmada por Santiago Aldunate), pp9-10.

468 Ver p.e. HERNÁNDEZ, «La Guardia Nacional» 81-84.

469 Ver p.e. FERNÁNDEZ, «Los orígenes», que habla de las milicias como «vía de difusión del nacionalismo y de la cultura republicana» (313). Y MUNSON, «La construcción social» 13 y ss, que hace un breve repaso de trabajos que abordan las milicias latinoamericanas en esta perspectiva. Su tesis, en último término, consiste en « profundizar en los mecanismos utilizados por los Estados nacionales en la construcción y aprendizaje de la ciudadanía política, a través de la relación entre ciudadanía, pedagogía republicana, y el uso de las instituciones militares» (17).



pedagógica republicana, ni por su dimensión electoral. Quizá sí por el ahorro. Al menos hasta la década de 1870 las actividades de la Guardia Cívica serán prácticamente las mismas que realizaban las antiguas milicias chilotas de los tiempos del Rey. Si éstas sirvieron a los propósitos del Estado-nación, extendidas a casi la totalidad de los hombres en estado de cargar armas, fue por la continuidad que las milicias ofrecieron a los notables de Chiloé para mantener jerarquizados y bajo control no sólo a los españoles plebeyos, que eran —exceptuando Calbuco— los únicos milicianos antes de 1826, sino también a los «indios civilizados» de la provincia, homologados como españoles. En la contracara, también podríamos decir que las milicias sirvieron a los propósitos del Estado-nación por la posibilidad que éstas ofrecieron a miles de chilotos: desmarcarse, españolizarse y en último término, ciudadanizarse. ¡Aunque esto supusiese mantener la cultura monárquica de la población chiloense!<sup>470</sup>

Partamos por el supuesto rol político electoral de la Guardia nacional.

Para la década de 1830, ninguna norma vinculaba los derechos políticos al servicio o registro en la Guardia Cívica, así como ninguna aseguraba que enrolándose el ciudadano podría saltarse la necesidad de calificarse, para votar, acreditando la renta, capital o propiedad exigida. Ni siquiera la constitución de 1833<sup>471</sup>. De ahí que podamos encontrar casos que nos distancien en buena medida de aquella «calificación automática» que pondera Valenzuela<sup>472</sup>.

Las constituciones de 1823 y 1828, en cambio, ora establecía un vínculo entre la inscripción en los registros de la milicia y la posibilidad de ejercer los derechos políticos, en 1823, ora establecía el servicio en la milicia como una forma de acceder a la ciudadanía activa, en 1828<sup>473</sup>. Y es de ambas constituciones, junto con las interpretaciones y usos

---

470 Todo lo contrario a lo planteado por MUNSON, «La construcción» 78.

471 La Constitución de 1833 no asociaba ningún derecho político al enrolamiento en las Guardia Nacional, y tan solo establece de modo general la obligación de todo chileno en estado de cargar armas de estar inscritos en los registros de la milicia (Artículo 156°).

472 VALENZUELA, «Hacia la formación» 230. De todos modos, Valenzuela aclara los múltiples modos que usaban, los interesados y las Juntas Calificadoras, para entorpecer o facilitar la calificación en el período previo a las reformas de 1869-74. Un estudio de caso en el batallón de cívicos de Nacimiento (1858), arroja como resultado un total de 8 calificados de un total de 80 cívicos (IBARRA, «Guardias cívicas»).

473 La Constitución de 1823 afirmaba que la fuerza del Estado se componía de «todos los chilenos capaces de tomar las armas» (Artículo 225°), y vinculaba el goce de todos los derechos de los chilenos a la inscripción en los registros de las «Milicias Nacionales» (Artículo 229°). La Constitución de 1828 también hacía un cruce entre derechos políticos y enrolamientos: en su artículo 7°, acápite primero

convencionales de la ley a la que nos remite Hernández<sup>474</sup>, de donde probablemente procede la confusión, no sólo de nosotros, sino también de los ciudadanos de la República de Chile en aquellos años.

En el caso de Chiloé, todo parece probarnos que no había ningún vínculo entre Guardia Nacional y electorado. Ya vimos la cantidad de ciudadanos calificados en el Chiloé de 1843, subían a 611, y de 1851, que subían a 729. A estos números podemos sumar la cantidad de votos escrutados en las elecciones de diputado de 1864 —584 votos—, de diputados de 1870 —879 votos— y de diputados en 1873 —965 votos<sup>475</sup>. Veamos el número de milicianos de Chiloé en el mismo período, aunque nos veamos obligados a reproducir por segunda vez esta tabla:

Tabla n°5: Miembros de los cuerpos cívicos en las provincias australes, provincia de Santiago y Chile (1835-1877)

	Chiloé	Llanquihue	Valdivia	Santiago	Chile
1835	7.340		1.471	9.101	29.403
1848	8.980		1.576	11.810	65.982
1858	9.002		2.199	6.533	38.049
1868	6.518	2.849	1.654	5.823	50.518
1877	625	900	675	1.721	18.071

Fuente: Memorias del Ministro de Guerra de los años 1835, 1848, 1858, 1868 y 1877.

El principal vicio de Chiloé, al menos hasta la década de 1870, parece que fueron los milicianos. Ahí están los miles de chiloños enrolados y sirviendo para probar este gusto y abundancia de la provincia.

Su extensión no es novedad republicana: para fines del siglo XVIII ya era común la identidad entre español y miliciano, y no por capricho de la lengua, sino porque

indicaba que serían considerados ciudadanos activos —es decir electores— los chilenos que «sirvieran en la milicia». Por otra parte, en su artículo 124° estableció la obligatoriedad de que todo chileno en estado de cargar armas estuviera inscrito en los registros de la milicia, pero no que sirviera en ella.

474 HERNÁNDEZ, «La Guardia Nacional» 104-5.

475 Datos tomados de URZÚA, *Historia política* 194-200, 214-19, 225-31. Para las elecciones de diputados de 1873 habían 1.645 calificados en la provincia.

efectivamente todos los españoles de Chiloé formaban parte de la milicia provincial<sup>476</sup>. Al punto de que aún a principios del siglo XX en Chiloé la palabra miliciano significaba, según Francisco Cavada, «criollo español nacido y domiciliado en la Provincia»<sup>477</sup>. En parte deriva de esta masividad española el hecho de que la milicia estuviese asociada a los plebeyos, a pesar de que los feudatarios y moradores también formarían parte de ella<sup>478</sup>.

Lo que sí fue novedad de la milicia en el Chiloé republicano fue el hecho de que incorporó por primera vez a la población india, con la notable excepción de Calbuco, donde los reyunos estaban organizados en compañías de milicianos al menos para las décadas de 1780 y 1790<sup>479</sup>. De haber existido para 1826, no sabemos si acaso aquellas compañías fueron reconocidas por el Estado-nación chileno, o si acaso esos milicianos fueron integrados a las milicias de los españoles. Sí podemos suponer, de todos modos, que su experiencia fue distinta, y diametralmente distinta, a la de los demás indios de la provincia.

Los indios de Chiloé pasan a formar parte de las milicias de Chiloé durante el siglo XIX, integrándose a una institución regida en Chiloé fundamentalmente por la costumbre. Aunque fue usualmente calificada como «inmemorial», algunos elementos de esta costumbre y modo de las milicias de Chiloé podemos datarlos en el siglo XVIII, mientras que otros aspectos quizá deriven de la práctica decimonónica.

En lo formal la Guardia Cívica en Chiloé estaba ajustada a la normativa sobre el particular<sup>480</sup>. En la práctica, sólo el batallón de Ancud contaba, para mediados de siglo, con armamento y vestuario. Más todavía, era el único batallón de Chiloé que estaba organizado regular y eficientemente, y en el cual los cívicos tenían algo de instrucción militar<sup>481</sup>. No fue un obstáculo esta falta de conocimientos, organización e insumos para que la Guardia Cívica en Chiloé creciera a los niveles señalados en la tabla nº5. En Dalcahue, por ejemplo, informaba el intendente en 1843 que los milicianos eran 97 personas más que la totalidad

---

476 DE RIBERA, «Discurso» 13. Ver también URBINA, *La periferia* 239 y ss.

477 CAVADA, *Chiloé y los chilotes* 276.

478 Ver p.e. AGI.Chile n6, Relación de milicianos de Chiloé, 1741; AGÜEROS, *Descripción* 136; O'HIGGINS, «Diario de viaje» 77 (primera parte).

479 O'HIGGINS, «Diario de viaje» 80 (primera parte). AGI.Chile 221 («Sumaria información sobre la recta administración de Justicia [...] 1788») ver las declaraciones hechas en abril de 1788 por varios indios, muchos de los cuales figuran con sus rangos como capitanes y tenientes «de las compañías de naturales».

480 Legislación contenida p.e. en NOLASCO, *Recopilación*.

481 RONDIZZONI, «Memoria» 31 y ANH.FMG v359 documento de 18/10/1865.

de los hombres en edad de cargar armas<sup>482</sup>.

En otras palabras, al menos hasta 1873-74 cuando se decretó la disolución de todos los batallones, exceptuando el de Ancud<sup>483</sup>, ser ciudadano chileno en la provincia de Chiloé muy probablemente significaba estar enrolado en alguna de las más de ochenta compañías de cívicos existentes en la provincia. Con lo que la identidad entre república de españoles y República de Chile, así como la asimilación india, dando crédito a Francisco Cavada, parece evidente.

No he podido mapear las compañías cívicas de Chiloé para el período, si bien la documentación parece indicar que su huella seguía las cabeceras departamentales y de subdelegación<sup>484</sup> a pesar de que los milicianos vivían, como el común, dispersos en islas y lugares<sup>485</sup>, por lo cual podemos imaginarnos zonas sustraídas de la presencia de los cívicos.

¿De dónde habrá procedido este desarrollo exagerado de la Guardia Cívica en Chiloé? Es probable que el Tratado de Tantauco sea el principal motivo, atendiendo a la falta de registros que muestren la creación del grueso de ella, si bien existen, p.e., decretos relativos a la creación y disolución de cuerpos específicos de la milicia chilota. Podemos imaginar el interés de los oficiales de la antigua milicia por mantener sus posiciones, y por mantener así mismo a su disposición la mano de obra reunida con la excusa del servicio militar. ¿Pero los milicianos rasos?

Espiñeira, Intendente de Chiloé en la década de 1840, habla de una «afición innata» al enrolamiento en la milicia<sup>486</sup>, mientras que Fitz Roy da a entender que los hombres eran obligados a enrolarse<sup>487</sup>. Podemos imaginar que los hechos transitaron entre estos dos polos, aunque me parezca prudente insistir en las posibilidades de distinción y ascenso social que seguramente ofrecían las Guardias Cívicas, principiando con la

---

482 *El Progreso* 28/6/1843.

483 Ver la *Memoria de Guerra* correspondiente al año 1874 (p. xxv) y AGE.FH D/S112 que incluye los decretos de disolución de las Guardias Cívicas de Chiloé entre marzo de 1873 y enero de 1874.

484 Me consta que en la década de 1830 eran diez batallones, que coincidían con los departamentos, divididos en 81 compañías (BLANCKEY, «Account» 359, Table B; y MM de Guerra de 1835). En la década de 1840 los batallones subieron a 12, con 83 compañías. Al menos a partir de 1847 se sumaría una brigada en Ahui (ANH.FMG v295 y ANH.FMI v197). En la década de 1860 los batallones se redujeron a 9 y 10, no necesariamente coincidentes con los antiguos departamentos, con al menos 58 compañías (ANH.FMG v539, 1866 y 1867).

485 RONDIZZONI, «Memoria» 31.

486 *El Progreso* 28/6/1843.

487 FITZ ROY, *Viajes* 335.

asimilación. No debe ser casualidad la abundancia de oficiales cívicos en el batallón de Chacao con apellido *wijice* que quedaron registrados en el papel con ocasión de la jura y promulgación de la Constitución de 1833<sup>488</sup>, así como tampoco parece ser casualidad que José Fructuoso Sánchez se escandalizara, en 1870, porque el Intendente no había tomado en cuenta su posición social ni sus «honrosos cargos»: era teniente coronel de infantería cívica<sup>489</sup>.

De todos modos, hay algo más que estas posibilidades. ¿Qué objeto tenía una Guardia Nacional de este tamaño, y más todavía, tan pobremente dotada e instruida? En otras palabras, ¿qué funciones desempeñaban esos cívicos, si acaso desempeñaban alguna?

Según anotó Fitz Roy en la década de 1830, a cierto ex cacique los patriotas lo habían hecho «simple miliciano: *no para pelear, dijo, sino para trabajar*»<sup>490</sup>. Este era el objeto de la Guardia Cívica en el Chiloé del siglo XIX, aunque fuera una característica de la institución ya en el siglo XVIII<sup>491</sup>.

Los trabajos desempeñados por los cívicos de Chiloé eran de diverso tipo. Hacían por turnos semanales el servicio de guardias en las cárceles municipales, de policías departamentales<sup>492</sup>, y de correos<sup>493</sup>. Pero más importante, «conforme a la costumbre inmemorial de estos habitantes», los cívicos de Chiloé acudían durante un par de semanas del estío a la compostura de los caminos públicos<sup>494</sup>. Y acudían sin que se les abonara

---

488 ANH.FMI v121, actas municipales de juramento y promulgación de la constitución, remitidas el 7/1/1834.

489 ANH.FCE v56. Acusación por abuso de poder contra el intendente de Chiloé, Virginio Sanhueza, entablada en julio de 1870 por el superintendente de bomberos de Ancud, José Fructuoso Sánchez.

490 FITZ ROY, *Viajes* 335.

491 Ver p.e. DE RIBERA, «Discurso» 13, 48, 59; GONZÁLEZ DE AGÜEROS, *Descripción* 136; AGI.Chile 97 Carta del obispo Azúa de 11/9/1742; O'HIGGINS, «Diario de viaje» 75 (primera parte); OLGUÍN, *Instituciones* 98; URBINA, *Población indígena* 202 y *La periferia* 244. Los milicianos en el Chiloé monárquico eran utilizados como trabajadores gratuitos en todo tipo de obra pública, e incluso (como denunció el obispo Azúa), en faenas particulares de los cabildantes. Además desempeñaban por turnos la guardia de los distintos fuertes de la provincia. En 1782 para De Ribera, el más enfático denunciante de estos abusos, a los milicianos «se les obliga[ba] a desempeñar las guardias, destacamentos, comisiones, vigías, cortar maderas, levantar edificios, bogar; en una palabra, todas las fatigas que ocurren en la provincia», valiéndose del nombre del Rey para obligarlos. No veía ninguna diferencia entre el trato que se les daba a aquellos pobres milicianos y el que se les daba a «los delincuentes de las galeras» (13).

492 ANH.FG v39 119; ANH.FMI v568, Ancud, 31/1/1870; ANH.FTAUCh cajas 3 y 12, comprobantes de pago de 1858 y 1864; ver también las LLP 1845-1885.

493 ANH.FMI v197, Informe del Intendente de Chiloé 10/5/1843; ANH.FMI v197, Memoria del Intendente de 28/5/1846.

494 ANH.FMI v197, Informe sobre caminos de 10/3/1846.

ningún peso por estos trabajos e incluso, sin que fuese la norma el proveerlos de raciones ni herramientas<sup>495</sup>.

Aparentemente, en los tiempos en que se disuelve la Guardia Cívica los caminos ya no corrían por cuenta de ésta<sup>496</sup>. Al menos desde la década anterior se venía intentando una reforma del ramo, asociada a un aumento en los montos invertidos por el Estado<sup>497</sup> y a cierto cambio en la actitud de los vecinos de Chiloé<sup>498</sup>, que se potenciaría con la extinción de las viciosas compañías de cívicos. En cierta medida, los esfuerzos por obligar a trabajar a la población local podrían asociarse con este cambio de mentalidad<sup>499</sup>, que también se intentó controlar mediante la creación de una ley que explícitamente prescribía el trabajo forzado de los chilotes, en 1872, presentada a la Cámara de Diputados por el Intendente de Chiloé, Ramón Escobar<sup>500</sup>.

---

495 Ver p.e. ANH.FMI v358, Informe del Intendente de 25/4/1863. Sobre el modo de organizar la faena, asignando trechos del camino a las distintas compañías —con el nombre de *suertes*— ver p.e. ANH.FMI v251 30/4/1849 y ANH.FMI v478 12/5/1866. Más todavía, según aclaró el gobernador de Castro, los cívicos de ese departamento no habían recibido jamás una asignación del Gobierno (ANH.FGC v6 27/8/1873).

496 Ver p.e. ANH.FMI v82 ff102 y f115, documentos de 18/5/1874 y 26/8/1875; y ANH.FMI v568 solicitud del Inspector de caminos de Chiloé de 6/12/1869, cuenta de gastos del mismo de 17/6/1872, y un informe del Intendente de 4/1/1870. Es más claro Ángel Vásquez, quien nos dice que para 1870 la compostura de los caminos públicos ya no los realizaba la milicia de manera gratuita, sino «especuladores, que se ofrecen a entregarlos en cortos plazos y por sumas menores que las que se necesita para que queden buenos» (VÁSQUEZ, «Apuntes» 361).

497 Ver p.e. el nombramiento de Juan Oyarzún como inspector de caminos de Chiloé en ANH.FMI v478, documento de 22/5/1865; el 28/10/1865 el Intendente informó al Ministro del Interior de su plan de reforma (ANH.FMI v478), que consideraba designar responsables permanentes de las distintas secciones del principal camino de la provincia. A principios de la década de 1870 se abandonó el camino tipo planchado: el camino de Caicumeo comenzó a componerse con cascajo (ANH.FMI v568, documentos de 28/5/1869, 20/5/1871 y 30/4/1872).

498 ANH.FMJ v198 documento de 7/3/1855: «Aun cuando es costumbre por estos lugares que los pueblos trabajen a su costa esta clase de casas [escuelas e iglesias] y aun cuando la mencionada ha sido levantada así yo no me atrevo ahora a disponer su refacción porque cada vez creo menos voluntad en los vecinos y en algunos cierta predisposición para hacer comprender al Pueblo que ninguna ley le obliga a que tenga sobre sí cargas de esta naturaleza».

499 ANH.FGC v6 el Gobernador de Castro al Intendente 11/4/1878: «Esta Municipalidad carece por completo de fondos para ésta clase de obras y los vecinos a quienes siempre que se ha obligado a efectuar estas reparaciones se niegan cada día más a ejecutar éste trabajo al que no se les puede legalmente compeler». El Gobernador de Quinchao, un año antes, consultó al Intendente si acaso podía legalmente obligar a los vecinos a trabajar en obras públicas (ANH.FGQo v21 15/5/877), cosa que a él le parecía que sí en atención al artículo 7° de la ley de caminos de 17/12/1842 y al inciso 6° del artículo 26° de la ley de municipalidades de 8/11/1854 (ambos artículos imponían a los municipios la obligación de mantener los caminos a su costa, sin que mencionaran la posibilidad de obligar a los vecinos del municipio a arreglarlos).

500 Escobar era para entonces también diputado por La Laja. Presentó su proyecto de ley en sesión ordinaria de la Cámara de Diputados del 20/7/1872 (*Sesiones de la Cámara de Diputados*, 1872). Éste establecía que los habitantes de Chiloé que tuvieran entre veinte y cincuenta años debían trabajar gratuitamente para

Al parecer, no era un problema en el Chiloé decimonónico que esta práctica, de evidente origen colonial, fuera una arbitrariedad de los mandatarios provinciales abiertamente contraria a la Constitución, tal como lo reconocieron al menos un intendente de Chiloé y un diputado de la nación<sup>501</sup>. Aún en 1880, cuando los chilenos invadían el Perú bajo la consigna de civilizarlo, en Chiloé el Intendente Luis Martiniano Rodríguez insistiría en forzar el trabajo de la ciudadanía chiloëña, valiéndose en parte de la posibilidad de militarizarla al estilo de las guardias cívicas de 1830 a 1874, como tuvimos oportunidad de ver en el primer capítulo.

#### *d) Conclusión*

El capítulo que concluimos está dividido en las dos partes del binomio que titula esta tesis, el Estado y la nación, traducidos como el aparato y las identidades. Lo iniciamos viendo las características asociadas al proceso de construcción Estatal en términos nacionales, centrándonos en la transición desde la administración monárquica, en la organización republicana de la administración y en la organización de la hacienda pública por lo que toca a la gestión de los recursos y a ese núcleo duro de la burocracia estatal. En contraste, caracterizamos el proceso en un nivel provincial, y en la provincia más «exótica», distinguiendo que en esos confines australes puede narrarse un proceso semejante al nacional.

El carácter «poroso» del Estado, la necesidad de contar con el apoyo de las élites locales e incluso la continuidad inicial de las normas que regulaban el ejercicio de las autoridades, en Chiloé vienen sancionados por el Tratado de Tantauco, de 1826, que aseguró no solo las propiedades, sino las distinciones y los cargos de los habitantes de Chiloé. De modo que podemos afirmar que el Estado de Chile comenzó a construirse en Chiloé en asociación con la élite local y con los antiguos funcionarios monárquicos. En

---

el estado durante cinco días al año, con el objeto de construir y mantener las vías públicas. Establecía, así mismo, que los ciudadanos pudieran eximirse por invalidez, por pago o por envío de un reemplazante. Se volvió a discutir el proyecto en sesión del 25 de julio del mismo año. En la sesión del 27 de julio, por último, el proyecto se pasó a la Comisión de Legislación.

501 Diputado Ángel Custodio Gallo, en oposición del proyecto presentado por Ramón Escobar (*Sesiones de la Cámara de Diputados* de 25/7/1872 y de 27/7/1872). Intendente Manuel José Olavarrieta, en comunicación al Ministro del Interior (ANH.FMI v358 7/7/1863).

suma, integrando a la antigua república de españoles, incluido un inicial reconocimiento al Cabildo de Castro, que por pocos años fue capital de la provincia.

El tópico del abandono, si bien constante en la literatura chilotista, lo ponderamos siguiendo el detalle de los presupuestos para las provincias australes, desglosados de las leyes anuales de presupuesto a partir de la década de 1840. Estas leyes nos permiten apreciar el desenvolvimiento del Estado en la provincia, aunque sacrificando por la claridad, la complejidad del proceso. Se puede sacar una conclusión importante de su estudio: Chiloé ocupó una posición importante en el contexto de las provincias australes, y no parece que fuera disputada esta posición sino hasta fines del período estudiado. No hay abandono de Chiloé, en otras palabras, sino centralismo de Santiago, que en lo que toca a las provincias australes fue aparentemente parejo en sus exiguos gastos.

No sorprende que la organización de la administración provincial tomara como esquema la antigua división administrativa de la provincia: fue también reconocida por el Tratado de Tantauco. Salvando la notable modificación del nombre de la capital en 1834, que bien puede leerse como un reforzamiento de la autoridad de Santiago y como un quiebre simbólico con el pasado monárquico, la división administrativa de la provincia se mantuvo con las formas anteriores a 1826 hasta la década de 1850: diez departamentos divididos en subdelegaciones que, de todos modos, competían con las antiguas capillas de la provincia en la gestión provincial. Fuera de esta anomalía, el esquema vertical de presidente-intendente-gobernador-subdelegado-inspector, parece haber encontrado un campo fértil en la población chiloeña, que masivamente concurrió a colaborar con el Estado prestando los servicios gratuitos que se le requirieran. Y más importante, dando estabilidad a los gobiernos provinciales.

La panorámica más concreta de las formas del Estado que proponemos la construimos siguiendo el desarrollo de la Hacienda Pública en la provincia: la organización de la oficina fiscal y la gestión de los recursos estatales. Más allá de la continuidad y estabilidad de los funcionarios de la Tesorería y Aduana de Chiloé, una importante conclusión es el origen de los recursos con que se mantendrá el reducido y precario aparato estatal en la provincia: remesas de la Tesorería General. El gasto, por otra parte, nos da la pauta del tamaño y actividades del Estado, en contraste con la claridad de las leyes de



presupuesto. Un Estado pequeño, con pocos funcionarios remunerados, y la mayor parte de ellos concentrados en la capital provincial, si bien conforme nos acercamos a la década de 1880 aumentará la presencia de empleados públicos en las cabeceras departamentales e incluso de subdelegación.

En suma, el proceso de construcción del Estado en Chiloé sigue la pauta del proceso en general: se articula en las realidades concretas donde actúa, reconoce funcionarios y saberes, se amplía paulatinamente a partir de un núcleo en torno al gasto militar y en la oficina fiscal, incorpora gasto en servicios a partir de la década de 1840, se articula de manera coherente con las disposiciones nacionales, aún a pesar de las dificultades de comunicación, y por sobre todo, requiere del concurso de la población local, que dará estabilidad al gobierno provincial —considerando la poca duración de los Intendentes— a través de los cargos medios de la administración y a través de la masiva colaboración gratuita en los cargos menores y en la milicia.

La segunda sección del capítulo nos llevó de los funcionarios y la fiscalidad de Chiloé a las identidades de la población provincial, aunque para hacerlo debimos retomar los discursos raciales en Chiloé y *el país del Mapocho* durante el siglo XIX. Contrastamos los discursos raciales de ambos lugares, destacando en esta provincia un binarismo particularmente rígido, —español-indio, sin mestizos—, aunque probablemente esta rigidez se pueda matizar caracterizando a cierto sector de españoles como «abierto y absorbente».

El recorrido que realizamos tiene inicialmente un eje en torno a la parte india de las razas chiloñas, por cuanto constituye la parte menos visible, menos estudiada, y la que sufrirá más transformaciones a lo largo del siglo, si bien es probable que estas inicien antes de la anexión de la provincia, en 1826. De ahí que nos detengamos ampliamente en el proceso de politización de los indios de Chiloé durante el siglo XVIII, que tuvo una clara vocación por limitar la encomienda de servicio y luego por reducir o eliminar el tributo. No es sensato imaginarnos una agencia indígena absoluta, así como tampoco es sensato imaginarnos un grupo de indios manejados a su antojo por protectores y funcionarios reales, aún con fines diversos. Allí están las cartas firmadas por los caciques, por los procuradores, por los alcaldes, rogando al Rey su protección, denunciando abusos, solicitando escuelas y pidiendo policía. Ahí están, además, los «cabildos públicos» de los

indios, y los contactos y probable emulación de la república de indios de Lima, con su notable Cabildo del Cercado actuando en defensa de los indios chiloños.

La República de Chile hizo oídos sordos, ojos ciegos y papeles mudos de todo ese conjunto de saberes políticos que pudo haber caracterizado a cierto sector de la población india de Chiloé. Que pudo, más aún, haber modificado las características de las unidades segmentales, los *cavi*, que pudo haber fortalecido a las autoridades reconocidas por el Rey y que pudo, en último término, haber potenciado aquel tránsito al que aspiraban los evangelistas del archipiélago de Chiloé.

La República de Chile, oficialmente ciega a las diferencias raciales, omitió cualquier tipo de registro de los indios y sus antiguos caciques, salvando ciertas inercias burocráticas y uno que otro acto fallido, así como los liberó de sus antiguas obligaciones tributarias y de la imposibilidad de mudar sus domicilios. Más aún, podríamos hablar del verdadero hito de la anexión a la República de Chile como el proceso de mensura de las tierras de indios, entre 1829 y 1837, destinado a atomizar la propiedad indígena, diluir los antiguos pueblos de indios en una estructura de propiedad individual-familiar y, en último término, facilitar la asimilación. Aunque es probable que este proceso también diera forma a la estructura de la propiedad en Chiloé, hasta el presente, también puede haber contribuido a revivir una antigua forma de ocupar el territorio: la de los «vivientes».

Los indios de Chiloé, a pesar de todo, no desaparecieron. Quizá esto fuera a su pesar, pero ahí están en diversos documentos, más o menos oficiales. Todos los comentaristas coinciden, eso sí, en purgarlos hablando de «indios civilizados». Indios que no son los de la Araucanía histórica, indios que creen en Cristo, indios que hablan el español, indios que hacen caso de la autoridad chilena, indios que viven como españoles: indios que no tienen «más diferencia que su raza», su ascendencia, su linaje, su calidad. Comparamos un mapa de los indios y españoles de Chiloé en la provincia para 1780 con las descripciones de las zonas indias en el siglo XIX, de lo que resulta un claro contraste: los «indios civilizados», que en 1780 ocupaban toda la provincia, para mediados del XIX desaparecen de las antiguas capillas mixtas —con las notables excepciones de Quehui y el noreste de la Isla Grande— y parecen recluirse en los márgenes, particularmente en el oeste, el sudeste y las pequeñas islas del interior.

Las categorías que utilicé para describir las posibles relaciones entre esta población y el Estado-nación chileno son dos: asimilación y acomodo. Por el lado de la asimilación nos referimos al proceso de desindianización de Chiloé, que es sin duda el principal tema de la historia indígena en la región, y que bien puede asociarse a los modos del Estado en la provincia. Por el lado del acomodo, en cambio, hablamos de una forma de persistencia no opuesta a la República, ni a la autoridad chilena. Todo lo contrario, se valdría de los espacios de participación política, jugaría a la ambigüedad e, incluso, intentaría valerse de sus conocimientos legales y políticos, algunos elaborados durante la Monarquía, para conseguir beneficios con el nuevo soberano. Es en este sentido que usamos la voz *kalewce* para denominar a aquella gente que pudo transmutarse, de ida y de vuelta, de la mano de la asimilación y el acomodo.

Las formas más notorias del acomodo indio en Chiloé rompen con el molde de la República, aunque sólo porque fueron innovaciones locales no presupuestadas en la institucionalidad chilena: la mapuchización de 1930 y la organización de los *maci* o brujos de Chiloé que recibía el nombre de La Mayoría o La Recta Provincia y que, llamativamente, tenía una presencia transversal en Chiloé no acotada a las zonas indias como Quellón, Cucao, Apiao y Chaulinec. En esta última forma de acomodo nos detuvimos algunas planas, sobre todo, por sus posibles vínculos con la antigua república de indios, desaparecida formalmente en 1826. Este vínculo lo pone en evidencia, nuevamente en medio de la precariedad documental que imponen estos temas, aquel curioso personaje que se llamó don Cosme Damián Antil.

En contraste con la desaparición de la república de indios, propongo en la tesis que la República de Chile se organizó en la provincia sobre el esquema de la república de españoles. No sólo por lo que toca a todos esos elementos de Antiguo Régimen que caracterizarán el aparato estatal e incluso a la organización social chilota, sino también por las instituciones políticas que pervivirán, y más aún, por el rol fundamental que desempeñará aquella institución que se llamó la Milicia, Guardia Cívica o Guardia Nacional. Vimos que en el Chiloé del siglo XVIII ser español era sinónimo de ser miliciano, una identidad que perdurará hasta 1910. Y vimos, además, cómo esta identidad se potenciará con la República de Chile, al punto de que prácticamente todos los

ciudadanos de Chiloé entre 1826 y 1874 fueron milicianos, a pesar de que antes de la anexión fueran reputados como indios y, por tanto, que se les vetara el servicio de las armas —con la notable excepción de los indios reyunos de Calbuco. Como planteamos en el capítulo, quizá en esta alineación de las piezas radique el éxito del Estado-nación chileno en la provincia: desarmar la república de indios, aunque se conservasen sus instituciones católicas; desagrupar a los indios y promover su asimilación integrándolos a las instituciones de los españoles; y limitar la reacción de los españoles recalcitrantes integrándolos al aparato estatal y dándole continuidad a su posición social a través de la mantención de las milicias locales —en su extensión, forma y cometido. En otras palabras, dando continuidad a las nociones locales de lo que era la autoridad, y dando continuidad a la obediencia y colaboración que le debía la población provincial.

Todavía hay preguntas pendientes en lo que toca a las posibilidades de la asimilación, bien fuera pasiva o activa, y por tanto, relativas a las posibilidades de la construcción del Estado-nación en Chiloé. Una cuestión que parece fuera de duda es que, como lo hemos planteado, la identidad entre república de españoles y República de Chile en la provincia de Chiloé potenció aquel carácter abierto y absorbente de ciertos sectores españoles. De todos modos, ésta potenciación no implicaba ni el término ni un necesario debilitamiento del discurso racial binario. En el Chiloé de 1880 todavía los oriundos de la provincia podían ser españoles o indios, con sus demás sinónimos de mayor o menor trascendencia histórica.

Constreñido por la documentación disponible, el punto en que quedamos al término de la sección anterior nos lleva a la pregunta de aquel tránsito que conjeturamos en la introducción del capítulo: la transformación del gentilicio «chilote» en un sinónimo de español de Chiloé, pero más importante, su imaginación como identidad provincial.

Podemos plantearlo de otro modo. Si es cierto que la República de Chile potenció el carácter absorbente de los españoles plebeyos, y si es cierto que esta potenciación se realizó mediando la identidad entre república de españoles y el Estado-nación chileno, pero fundamentalmente a través de la continuidad en la orgánica y extensión de las milicias chilotas, bien vale la pena que nos preguntemos: ¿cómo se habrán identificado aquellos miles de milicianos de Chiloé? Y en último término, ¿cómo se habrán

identificado aquellos ciudadanos de Chile que quizá se sentían habitando la provincia «más pobre del universo»?<sup>502</sup>

Existen algunos registros al respecto, aunque no necesariamente sean probatorios. En la década de 1840, por ejemplo, Claudio Gay anotó que en general la gente de Chiloé se denominaba entre ellos bajo el genérico «paisano», reservando el término «chileno» para referirse a la población del norte<sup>503</sup> —aunque es posible que no denominaran chileno a un calbucano. Lo que ya es bastante decir si hacemos caso de Sater en aquello de que era raro que los habitantes de Chile antes de 1879 se identificaran con la provincia de donde procedían, siendo más común que lo hicieran con su fundo o hacienda<sup>504</sup>.

Para fines del siglo XIX parece haber comenzado a asentarse la utilización del término *chilote* para denominar aquel paisanaje, a despecho del todavía usual binarismo racial e incluso, a despecho de que el gentilicio aún no estuviese libre de su original carga despectiva<sup>505</sup>, en parte asociado a sus trazas indígenas. Más todavía, el fortalecimiento del gentilicio parece haber derivado en buena medida del desprecio foráneo<sup>506</sup>, o a lo menos del reconocimiento foráneo de cierta diferencia<sup>507</sup>, que posibilitará el creciente movimiento de

502 Inserto en una carta ficticia titulada «Carta de un piuco», atribuida a Jacinto Remolcoi, y destinada a Anastasio Peranchiguay (*La Probidad* 22/7/1887).

503 ANH.FG v39 f108. Otras referencias a esta consideración del paisanaje chilote como algo distinto de Chile en *El Progreso* de 27/6/1843 y en CARGÍA-HUIDOBRO, «Provincias» 453 (publicación de 1864). Para URBINA (*La vida* 24) aún a principios del siglo XX la gente en Chiloé se refería a Chile como *el norte*.

504 SATER, *Chile and The War* 77.

505 Para Urbina el gentilicio «chilote» a principios del siglo XX todavía era usado en tono despectivo por los mismos habitantes de Chiloé, para referirse a lo propio del país, a lo mal hecho, a la gente del interior, a la gente del campo, etcétera (URBINA, *La vida* 26-7). Es probable, sin embargo, que esta utilización del término *chilote* respondiese a los usos más conservadores de Chiloé. P.e. el de la publicación citada de MANSILLA, *Relación genealógica*, que habla de «familias de Chiloé», u otras expresiones, evitando cuidadosamente el gentilicio en cuestión para calificar su ascendencia. Existe una publicación de 1903 que reproduce cierta memoria de un ilustre chilote anónimo —que no he podido ubicar— y que supuestamente remitiría a los años 1840, en que se afirma que ya por entonces la gente se denominaba con orgullo como chilota en oposición a los chilenos del norte. De todos modos, me parece que esta memoria y su cita remiten a un uso más tardío del gentilicio, contemporáneo a la publicación en que se reproduce (WEBER, *Chiloé* 39).

506 URBINA, *La vida* 29. Atender p.e. a esta cita, publicada en 1911: «No es raro escuchar a los chilenos del continente hablar con insolencia de los chilotes, a quienes acusan de estupidez, indolencia, apatía y amor por la mugre; muchos a penas si los consideran prójimos y en todo caso, los consideran inferiores. Los chilotes responden no queriendo ser nombrados chilenos, ellos son chilotes y nada más. Me atrevo a decir que es muy cierto [?]

507 Así, p.e., un viajero inglés que visitó el sur de Chile en la década de 1870 anotaría que miles de trabajadores de Chiloé bajaban a Llanquihue para las faenas estivales, donde insistían en denominarlos *chilotes*, y no chilenos como a los demás (correspondencia especial del *Times* de Londres, publicada en *El Ferrocarril* del 30/4/1880).

la población chiloeña, como mano de obra, hacia las provincias vecinas.

Excepción hecha de las citas anteriores y del único registro del *mapuzugun* chiloeño del siglo XIX<sup>508</sup>, no existen muchas más referencias a la forma en que esta población austral se habría autodenominado, en parte, como hemos dicho, porque no aparecen escritores locales sino hasta fines de siglo. De ahí que podamos preguntarnos ¿dónde queda la nación chilena en todo este enredo? Durante los años que cubrimos en esta tesis, parece que en ninguna parte. Y esto a pesar de las fiestas patrias, de los actos cívicos, de los himnos, de los servicios religiosos para gloria de la República, de las banderas, o de que aquellos chilotes se preciaran de ser «leales vasallos del Gobierno» —como don Juan Levien, en 1835.

Vimos en la letra de Martín Palma, publicada en Ancud durante junio de 1880, un primer intento por articular un discurso de la identidad regional a partir del reconocimiento de que la gente en Chiloé era distinta a la gente de Chile. Se trata de un artículo provocado por las necesidades de la guerra que vimos en el primer capítulo vinculándolo al auge y declive de la voz «piuco», símil del roto mapochino. En él, Palma ofreció una manera de comprender a los chilotes, por primera vez, bajo una denominación genérica y un paso adelante de los significados del paisanaje. En último término, que los chilotes, incluyendo a todo «el pueblo de Chiloé», tenían una fisonomía específica, que describió para recomendar al intendente L.M. Rodríguez las mejores formas de sumarlos a la guerra. En otras palabras, que el roto y el piuco eran distintos, aunque lo fueran como dos hijos de una misma madre: Chile<sup>509</sup>.

No fue el primer escritor en detenerse en el hecho de que la gente de Chiloé era distinta a la de Chile, como puede verse en el segundo capítulo de esta tesis. Sí fue, en cambio, el primer escritor en caracterizar a la gente de Chiloé proponiendo un uso inaudito del gentilicio «chilote» como identidad regional y, más importante, el primero en proponer una manera de relacionar aquella identidad regional con la identidad nacional, en ciernes. Por lo mismo, la escritura de Martín Palma bien pudo haber servido de insumo al proceso

---

508 ANTIPANI *et al*, *Poemario* 80-82. El autor de los versos en cuestión, anónimo, utiliza el término «chilote» con cariño para referirse a sus compañeros y a sus amadas. El registro data de c.1885.

509 Ver capítulo 1, sección *Piuco*. El artículo citado de Palma se publicó el 11/6/1880 en el periódico *El Liberal*.

de configurar la nación en Chiloé. Pero no, su letra cayó en el olvido.

En buena medida, podríamos afirmar que este olvido se debe al soporte en que se publicó el artículo de Palma. ¿Pero habría sido distinto si acaso sus reflexiones sobre el chilote, como encarnación del pueblo de esta provincia, hubiese sido publicada en un libro? Me inclino a creer que no. Y me inclino a creer que su reflexión no tuvo eco porque los chilotes de 1879 no se interpretaban a sí mismos, a sus vecinos, ni a su provincia, en términos análogos al del nacionalismo chileno. En otras palabras: los habitantes de Chiloé se seguían pensando para 1879 en términos del binarismo racial de la monarquía, aunque es probable que en paralelo la denominación *chilote* comenzara a tomar otros significados, como vimos en los párrafos precedentes.

Las cosas suceden cuando pueden suceder. Lo que vislumbró Palma en 1880 es, en buena medida, lo que propusieron los intelectuales de Chiloé a fines del siglo XIX y sobre todo, en la primera mitad del siglo siguiente. No sólo había cambiado para entonces la sociedad provincial: el fin de siglo puede asociarse a un proceso de modernización que significará, entre otras cosas, el desarrollo de nuevas sensibilidades intelectuales que recorren, de manera general, el camino del cosmopolitanismo y del nacionalismo cultural<sup>510</sup>. Dos temas serán centrales a la literatura de cambio de siglo: la crisis y la chilenidad. Ambos confluyen en la celebración del centenario —1910.

No es casualidad que los estudios de folclor comiencen a desarrollarse en este contexto<sup>511</sup>, ni que sea en aquellos tiempos que se organicen los discursos sobre la «raza chilena»<sup>512</sup>, como supuesta base de la identidad nacional. No es casualidad, tampoco, que corresponda a este período la fundación de la identidad regional de Chiloé, realizada por un conjunto de intelectuales formados al alero de las instituciones santiaguinas, bien vinculados con ellas y ocupados en sus investigaciones no sólo de la provincia de Chiloé. Y pienso en Roberto Maldonado, Darío y Francisco Cavada, Antonio y Humberto Bórquez del Solar y Pedro Barrientos<sup>513</sup>.

---

510 Ver p.e. SUBERCASEAUX, *Historia de las ideas* tomos II, III y IV; y RINKE, *Cultura de masas*.

511 P.e: la Sociedad de Folcklore Chileno se fundó en 1909.

512 Sobre todo en la obra de Nicolás Palacios (*Raza chilena*). Como indica SUBERCASEAUX («Raza y nación»), Palacios no es el autor del concepto, que ya aparece en la década de 1880, pero sí es su primer tratadista.

513 Con anterioridad, existe un grupo de escritores procedentes de las provincias australes que se organizan en Santiago, donde se encontraban estudiando, para publicar un periódico titulado *El Sur*. De todos

Se trata de un conjunto de autores que comenzaron a publicar en la década de 1890 —D. Cavada y F. Maldonado—, con el claro objetivo de definir la identidad chilota y, a partir de ella, definir su relación con la chilenidad. En buena medida, estos autores retomaron los tópicos de los chilotistas discutidos en el capítulo 2, aunque dándoles un giro, utilizando para esto las herramientas de la historia —p.e. P. Barrientos, F. Maldonado y F. Cavada—, del folclor —los hermanos Cavada—, la lingüística —Francisco Cavada— y la literatura —los hermanos Bórquez del Solar, Darío Cavada.

En general, podríamos decir de este conjunto de autores que promueven una identidad chilota que tiene la peculiaridad de relegar al pasado la indianidad: antepasados de algunos chilotos. Sus costumbres y creencias, en consecuencia, serían transformados en el acervo folclórico con el que caracterizarán la identidad provincial. En último término, podríamos hablar de estos intelectuales y sus trabajos como la consolidación de una ideología provincial del mestizaje, afín a las chilenidades dominantes del período, aunque sin indios ni mestizos. Y como una reutilización del tópico del abandono.

El tópico del abandono, que el conjunto de estos autores hacen una constante en la historia de Chiloé durante el siglo XIX, no era sino una novedad en la provincia. Podríamos decir que existen reclamos y denuncias por el abandono a partir de la década de 1870, cuando decae la industria maderera de Ancud<sup>514</sup>. No es exagerado afirmar que Ancud reproduce en Chiloé el rol desempeñado por Valparaíso en Chile, al punto de que la habilitación de puertos menores en la provincia, que de todos modos será muy tardía<sup>515</sup>,

modos, sus pretensiones distaban enormemente de las del grupo señalado en el párrafo: les interesaba el progreso de sus provincias (Valdivia, Llanquihue y Chiloé) antes que la definición de sus identidades. El contexto en que se publicó el periódico no facilitó su continuidad (1878-9).

514 Ver p.e. los artículos de *El Sur* «Aquí no puede hacerse nada», «Consideraciones sobre la agricultura en el sur», «Lo que puede y debe hacerse en Chiloé», «Las ostras de Chiloé»; *El Chilote* 27/5/1869 (remitido sobre Chauques « la más olvidada subdelegación de la república»), 12/1/1871 (se demanda la protección del gobierno para que Chiloé pueda progresar), 12/8/1871 («Ancud no es Chiloé»), 16/2/1872 (noticias diversas sobre la falta de protección gubernativa) y 15/8/1874 (quejas sobre el abandono de las tres provincias australes); y *La Voz de Ancud* «¿Por qué no progresa Chiloé?» (29/12/1893).

515 El primer puerto habilitado fue Melinka, en las Guaitecas, por decreto de 21/8/1871 (*Boletín de las leyes*), lo que no deja de ser una ironía: el objetivo de su habilitación como puerto menor era promover la industria maderera en Chonos y las Guaitecas, sin embargo, en la década de 1870 decae la industria, para nunca volver a recuperar los niveles de 1860. A su declaración como puerto menor lo siguen otros en la década de 1880, que pueden asociarse sin duda al proyecto presentado en el Congreso para degradar el puerto de Ancud, que habría quedado con esto supeditado a la Aduana de Valdivia (ver *El Chilote* 4/1/1883 y 10/1/1884). Quellón es declarado puerto menor en 1881 (*El Chilote* 11/3/1881), Quemchi en 1882 (*El Chilote* 3/8/1882), Castro en 1884 (*El Liberal* y *El Católico* de 13/6/1884), Quicaví en 1886 (*La Probidad* 23/7/1886) y Queilen en 1891 (Larrocau, *Queilen* 54 y 118). Habría que agregar a Calbuco y



puede leerse como una manifestación del declive de Ancud a las veces que una ampliación del territorio con presencia efectiva de funcionarios del Estado.

El tema ya ha sido abordado, como buena parte de la historia de Chiloé, por el desatacado profesor Rodolfo Urbina. Sin embargo, a mi parecer yerra el tono con que presenta el conjunto. No es un movimiento intelectual de mero orgullo provincial —que bien podría haberse articulado en torno a la defensa de la raza española, al estilo del reverendo Mansilla—, así como tampoco es un proyecto en cual podamos identificar a la generalidad de la población chiloense. Los autores y sus obras son conocidas, y tenían agendas propias. De esta confusión procede que Urbina hable del mestizaje como un proceso «ininterrumpido» desde 1598<sup>516</sup>, y no como un discurso utilizado precisamente por algunos de esos autores para leer la historia de Chiloé.

Al respecto podría escribirse más de una tesis doctoral. Enfoquémonos exclusiva y brevemente en dos autores, los hermanos Darío y Francisco Cavada. El primero de ellos bien podría ser señalado como el que inicia el ciclo de publicaciones de estos chilotistas de nuevo cuño. Además de «primer folclorista de Chiloé»<sup>517</sup> fue de los primeros estudiantes del Instituto Pedagógico, así como profesor y rector en varios liceos del centro y sur de Chile, incluido el de Ancud. Su obra *Chiloé*, publicada anónimamente en 1896<sup>518</sup>, prefigura sus dos obras más importantes: *Vida isleña*, novela costumbrista de 1914, y *Centenario de Chiloé*, libro de folclor de 1926.

Su *Chiloé* puede leerse como una declaración de amor a la patria. Consta de la descripción del estado de desarrollo de la provincia junto con una descripción de las cualidades, usos y costumbres de los chilotes. Para Cavada, en el Chiloé de 1896 no existía ningún aborigen<sup>519</sup>: lo que describe son las costumbres uniformes de un pueblo manso, trabajador, católico y hospitalario. Un pueblo injustamente despreciado por sus paisanos chilenos, aunque le reconoció ciertos defectos, y que no progresaba por el estado de abandono en que lo tenía el Gobierno<sup>520</sup>.

---

Mauhin, ambos en Llanquihue, declarados puertos menores en 1869 y 1886 respectivamente (decreto de 14/5/1869 y *La Probidad* 6/8/1886).

516 URBINA, *La vida en Chiloé* 37.

517 CAVADA, *Apuntes biográficos* 81.

518 NNN, *Chiloé*. El autor reconoce la autoría en CAVADA, *Vida isleña* III.

519 NNN, *Chiloé* 20.

520 NNN, *Chiloé* 24, 33-7, 71-2, 81.

El trabajo de Francisco Cavada, hermano de Darío, es más importante y tuvo una mayor proyección, a nivel nacional. Más allá de la abundante bibliografía que hemos citado recurrentemente en esta tesis, me refiero acá a *Chiloé y los chilotos*, versión ampliada de su *Apuntes para un vocabulario de provincialismos de Chiloé*<sup>521</sup>, que es uno de los pocos diccionarios diferenciales del castellano vulgar de una provincia de Chile.

Pero el trabajo de Francisco Cavada no tiene sólo que ver con un cambio de paradigma en el ejercicio de la lingüística en Chile, aun cuando su obra sea ampliamente reconocida precisamente por ésto. Cavada agregó al diccionario diferencial una narración histórica y unos estudios folclóricos, que principian con el «carácter general de los isleños» y siguen con un compendio de costumbres, juegos, creencias —incluidos brujos y machis— y narraciones tradicionales.

Como en las narraciones de su hermano, para F. Cavada el abandono es un hecho fundamental para comprender el atraso de la provincia<sup>522</sup>. Pero más importante, para Francisco Cavada tampoco había duda de que «forma el chilote una agrupación regional más uniforme que las del resto del país»<sup>523</sup>, de que existe una «alma chilota»<sup>524</sup> o, en último término, de que había algo como una identidad regional que podía ser decrita, aún fuera para postular la necesaria pertenencia de Chiloé a Chile<sup>525</sup>. Una identidad regional, por último, que recién a partir de 1921 consideró como el resultado de la «compenetración de [las] razas» india y española, a pesar de que no identifique a los chilotos como mestizos<sup>526</sup>.

---

521 Los *Apuntes* se publicaron en Punta Arenas en 1910. El *Chiloé y los chilotos* se publicó entre 1912 y 1913 en la *RChHG*, y luego como tomo único en 1914. Existe una edición del 2001 y del 2005 (Andújar), y recientemente ha sido republicado por el Museo Regional de Ancud (2016). A estas dos publicaciones se debe sumar su *Diccionario manual isleño*, publicado en 1921.

522 *Chiloé y los chilotos* 37-8, aunque reconoce que al menos Ancud ha decaído a partir de la década de 1880.

523 La cita corresponde a una carta de Nicolás Palacios, en CAVADA, *Chiloé y los chilotos* 79.

524 La cita corresponde a un fragmento citado de Antonio Bórquez del Solar (*Exégesis del alma de una raza*, publicación que no he podido ubicar), en CAVADA, *Chiloé y los chilotos* 77.

525 CAVADA, *Chiloé y los chilotos*, segunda parte.

526 La cita de la compenetración en CAVADA, *Diccionario* 6. La fisonomía del chilote que describe en su *Chiloé y los chilotos* explícitamente dejaba fuera a la «masa ilustrada» (CAVADA, *Chiloé y los chilotos* 70). De esta «masa ilustrada» afirmó Cavada que sus «caracteres, creencias y costumbres no difieren del tipo común de nuestra raza y nacionalidad» —supongo que hacienda referencia a la raza española, ¿o chilena?, y a la nacionalidad chilena. En esta publicación de 1914 F. Cavada no es del todo claro respecto de la composición del pueblo de Chiloé: se limita a dar algunas características negativas y positivas de la gente vulgar, sin mencionar indios, indígenas, huilliches ni veliches. Sin mencionar tampoco ni la palabra ni la idea de mestizaje. En cierta página afirma que «el isleño de sangre criolla es de una robusta constitución física y, por lo general, de hermosa presencia» (*Chiloé y los chilotos* 81). ¿Consideraba Cavada que existían isleños que no tenían sangre criolla? Volviendo al binarismo racial monárquico

El éxito de estas propuestas podría juzgarse a partir de la continuidad que les darán los folcloristas del siglo XX<sup>527</sup> —que en cierto sentido operaron autoetnográficamente<sup>528</sup>—, así como en general, la cultura de masas. El éxito de estos autores, de todos modos, también puede juzgarse por el relativo olvido de los hechos del siglo XIX que hemos narrado a lo largo de estas 400 páginas. Porque estos hechos son, como hemos visto, un desafío a la visión mágica de la provincia de Chiloé y porque ellos demandan una visión ajena al esencialismo ingenuo que usualmente tiñe los estudios de esta provincia.

---

¿consideraba que aquellos otros isleños tenían sangre india? Como hemos dicho, Cavada no menciona en ningún momento a la población indígena. Más todavía, el acervo de sus conocimientos y creencias son denominados en conjunto como «mitología y leyendas de Chiloé», que Cavada se aboca a describir para caracterizar a los chilotes. Fue más claro respecto de la composición del pueblo de Chiloé en su *Diccionario manual isleño*, publicado en 1921. En la Introducción habla de una relación entre «el elemento español y los aborígenes de Chiloé» afirmando que en 350 años «el más fuerte, el más civilizado» impuso a los más débiles «sus leyes, su lengua, usos y costumbres», a pesar de lo cual «el isleño [queriendo decir el indígena?] fue también infiltrando insensiblemente en el colono [queriendo decir el español?] su lengua, usos y creencias, **resultando de la mezcla de ambos elementos un pueblo de rasgos étnicos muy característicos, una unidad nacional mejor diseñada que la del resto del país**» (CAVADA, *Diccionario* 6, destacado mío). Esta «**compenetración de razas**» (6, idem), que hace eco de las palabras de Nicolás Palacios citadas en el párrafo, la explica por el aislamiento y la supuesta convivencia pacífica entre españoles e indígenas —misma idea sostenida por Rodolfo Urbina, como ya comentamos—, y la caracteriza como la base de la «fisonomía propia del insulano, [de] su lenguaje particular, [de] su curiosa mitología, [de] sus característicos hábitos populares» (7). Tampoco en esta publicación Cavada hace mención de las voces «mestizo» o «mestizaje», si bien es explícito en hablar de asimilación y cruce de razas. De ahí que podamos hablar de una ideología del mestizaje sin mestizos ni indios, que debería perfilarse de mejor modo siguiendo las demás publicaciones con las que dialogaba Cavada. El contraste de estas publicaciones de 1914 y 1921 con sus *Apuntes para un vocabulario de provincialismos de Chiloé*, publicado en 1910, nos da la línea de desarrollo de su pensamiento: la única mención en 1910 relativamente cercana a esta idea de la «compenetración de razas» es la afirmación de que en Chiloé se habrían conservado «un considerable número de voces indígenas o mapuches» (CAVADA, *Apuntes para un vocabulario* 7).

527 Como Galvarino Ampuero, Antonio Cárdenas, Renato Cárdenas e incluso Nicasio Tangol, que transita a la literatura de ficción.

528 Ver PRATT, *Ojos imperiales*.



## EPÍLOGO

Hasta hace poco, la historia de Chiloé no constituía la épica de ningún pueblo. Y en cierto sentido, sigue siendo una historia huérfana. Investigarla y narrarla, por lo mismo, puede convertirse en un ejercicio temerario.

Poniendo el ojo, por ejemplo, en los guaitequeros del 1800: ¿qué quedó de ellos después de que navegaran esteros imposibles, de que hicieran arder islas enteras, de que desmontaran miles de cipreses, de que masacraran y descueraran miles de lobos, de que vivieran meses enteros alimentándose de marisco ahumado o de harina tostada? ¿Qué quedó de ellos, más todavía, después de que muerieran habiendo migrado y poblado Aysén, Magallanes, Tierra del Fuego, Chubut y Santa Cruz? Poniendo el ojo, otro ejemplo, en los indios del 1700: ¿quién reivindica sus experiencias y afanes, quién asume como suyo el devenir lento y probablemente doloroso de la desindianización?

Aquí no nos ha reunido la reivindicación provincialista, ni indigenista, aunque en esta tesis pueden encontrarse elementos para una y otra —en la misma medida que reflexionamos sobre la historia de ambas reivindicaciones. Poniendo el ojo en mis afanes las preguntas serían: ¿qué nos queda después de asomarnos a estas vidas de Chiloé que vimos poblando el año 1879, y los lustros que corren durante el siglo XIX?, ¿qué nos queda después de recorrer las formas del paisaje imaginado de Chiloé?, y ¿qué nos queda después de intentar seguirle el paso a las trayectorias del Estado-nación chileno en sus confines australes?

Se trata de algo más que identificar la fisonomía de una provincia, en su siglo menos estudiado y más desfigurado por aquellas visiones mágicas y esencialistas de Chiloé que parecen cultivarse con vicio. Se trata de algo más que identificar esa fisonomía, aunque necesariamente tuvimos que acudir a ella. Retomando las preguntas iniciales de este dilatado texto, lo primero que corresponde es preguntarnos por aquello que nos dice de Chile esta provincia cuyo nombre se tradujo, al menos durante todo el siglo XIX, como «la provincia de Chile». En otras palabras, qué nos dice sobre el Estado-nación chileno esta provincia marginal, pequeña, diferente y poco documentada. Por esta suma de

características la tarea no fue menor. Todo en Chile atenta contra la descentralización, aún sea ésta exclusivamente narrativa.

¿Es posible hacer del proceso de construcción del Estado-nación en la sección central del país la síntesis del proceso en toda la extensión del mismo país? Me parece que hemos probado en esta tesis que no. Si bien el proceso en el *país del Mapocho* da la pauta de lo que fue y sigue siendo la construcción del Estado-nación en todo Chile, en cada provincia el acomodo, el tránsito desde la Monarquía, la imposición y negociación con las élites locales, el asentamiento de la institucionalidad republicana y el desarrollo de la nacionalidad, recorren caminos concretos que podrían distinguirse como se distinguen las geografías físicas y humanas de cada una de las provincias de lo que fue Chile. Desde los valles cordilleranos que descienden al mar en las inmediaciones de Coquimbo, las grandes cuencas de Santiago y Rancagua, el valle central, el país mapuche y el monte impenetrable de los llanos australes, a los mares coronados por la Boca del Huafo.

¿Qué rol pudo jugar *la provincia* a lo largo del proceso de construcción del Estado-nación? Esta pregunta, ya respondida por infinidad de narraciones históricas, no supone ninguna novedad en esta tesis: la provincia no juega un rol de importancia en la construcción del Estado-nación chileno. El centralismo es su signo, Santiago y Valparaíso, nuestro *país del Mapocho*, la única región importante y el desvelo de la patria. Los hechos de la década de 1850, así como el extractivismo ejercido por este país en sus confines mineros, parecen probarlo sobradamente. Y sin embargo, hay en *la provincia* aspectos sobre el Estado-nación chileno que pueden ser estudiados con mayor claridad que si son estudiados en el meollo de Chile. Ya veremos cuáles.

En parte, estos aspectos derivan de la respuesta a la pregunta inversa: ¿qué rol pudo jugar el Estado-nación en la historia de *la provincia*? Aquel *país del Mapocho* juega todos los roles en *la provincia*. Aunque interprete estos roles en distintos niveles y por diversos medios, no hay en las provincias chilenas, a lo largo de los últimos dos siglos, aspectos que se sustraigan absolutamente de la influencia del centro de Chile, que no sean alcanzados —directa o indirectamente— por las múltiples manos del Estado-nación chileno, que no hablen, en último término, de la configuración del centralismo nacional y de la imaginación de la chilenidad, tan insistente y toscamente pretendida como puro

republicanismo.

Estas son las conclusiones más generales a las que podemos llegar a partir del texto que vamos concluyendo. Las preguntas por el control estatal en la periferia, por las relaciones del *país del Mapocho* con las diferencias culturales y geográficas de sus poblaciones fronterizas, por el conocimiento e imaginación de aquellas diferencias, por las negociaciones del centralismo con la población provincial, por el desarrollo local y funcionamiento de la institucionalidad estatal, por la articulación con los discursos raciales monárquicos, etcétera, son materia de la trinidad de capítulos que componen el grueso de esta tesis.

La apuesta inicial de esta tesis sigue la propuesta de los estudios fronterizos y la microhistoria. No sólo por lo que toca al descentramiento espacial, que parece evidente desde el momento en que posamos nuestros ojos en la provincia de Chiloé. El movimiento al margen que propusimos es tanto físico como simbólico: hacia los márgenes concretos del país que fue Chile y hacia los márgenes de lo que se imaginó como nación, referido tanto al paisaje como al proyecto de nacionalidad de esta república. Aún sabiendo que Chiloé no tuvo ni tiene el lugar de importancia que sí tuvieron y tienen otros márgenes chilenos, como la Araucanía histórica, o como las fronteras con el Perú y Bolivia. Este movimiento de descentramiento lo vinculamos con un tercer desplazamiento que podemos calificar como temporal.

No todos los momentos ofrecen las mismas posibilidades heurísticas. A la inversa, de los objetivos a pesquisar derivan en buena medida los momentos a investigar. Nuestra entrada a Chiloé, y a esta tesis, parece probar el aserto. El año 1879 y la Guerra del Pacífico, coyuntura de conocida importancia en el proceso de construcción del Estado-nación chileno, nos ofreció una panorámica de la provincia que contiene las señas del paisaje imaginado de Chiloé en el *país del Mapocho* y los principales nudos del proceso de construcción del Estado-nación en la provincia.

De esta coyuntura lo que nos interesó, partiendo con la crónica local de aquellos atribulados años, fueron cuatro cuestiones. Primero, la piratería chiloëña, en relación con el control territorial ejercido por el Estado de Chile, con la efectividad del monopolio estatal de la violencia, con la persistencia del discurso racial binario para explicar la sociedad

chilense y con los trayectos de la delincuencia en una sociedad que aún hoy insiste en imaginarse sin criminales. Segundo, la brujería, en relación al carácter institucional, específicamente indígena, que algunos dirigentes pretendieron imponerle al ejercicio de los machi de Chiloé durante todo el siglo, y la colaboración de estos machi-brujos con los cometidos del Estado. Tercero, las trazas —vestigios y formas— de la voz *piuco*, que para 1879 remitía al binarismo racial monárquico de Chiloé, a las posibilidades de una identidad provincial y a la necesidad de teorizar la relación entre aquella identidad provincial y la identidad nacional. Y cuarto, las formas concretas del Estado, que vimos operando en la persecución judicial de piratas y brujos, y más importante, que vimos conducidas por un Intendente excepcional en la historia decimonónica de la provincia que se valió del estado de beligerancia y de algunos usos tradicionales para, según él, componer el orden de la provincia.

Esta entrada a Chiloé, un primer desbrozo de la historia de esta provincia en su relación con Chile, no sólo ensancha hacia abajo la noción de individuo —aunque constreñido por las dificultades documentales—: delimita temas a investigar, caracteriza las diferencias entre el 1879 chileno y el 1879 chiloeño y pone de manifiesto las características que probablemente los chilenos del siglo XIX asociaban a la provincia de Chiloé. En otras palabras, luego de la coyuntura, y por lo que nos dice de la provincia, nos abrimos al paisaje imaginado de Chiloé con el objetivo de probar que la insularidad y el exotismo son las dos principales características en la imaginación chilena de la provincia de Chiloé. Y por lo tanto, con el objetivo de describir el exotismo y las consecuencias de esta insularidad.

Su desajuste respecto de la «identidad territorial del Chile moderno» fue causa y consecuencia del exotismo de Chiloé, condicionado por la pretendida identidad entre Chiloé y el archipiélago de Chonos, y por los significados atávicos del mar. Esta «identidad territorial del Chile moderno», que caracterizamos con la integración territorial y la representación cartográfica vertical, debe asociarse como una sinécdoque a las formas del valle del Mapocho, coronado por El Plomo y demás cordillera que aún en el siglo XX actuó como símbolo por excelencia del paisaje nacional.

En los significados del mar, en esta zozobra causada por el paisaje chiloeño y en la condición insular de Chiloé, antes un hecho político que físico, podría encontrarse una



de las posibles explicaciones para comprender la idea, persistente, de que Chiloé sólo podría progresar perdiendo la insularidad que la misma República le impuso, mediante un puente o mediante su inserción en una unidad administrativa continental, como ocurre en el presente y como ocurrió entre 1927 y 1939.

Probamos el proceso de reducción insular de Chiloé, así como el probable origen de éste y del conjunto de aspectos negativos que durante todo el siglo se asociaron al paisaje provincial: su asociación a los Chonos. Las formas concretas del paisaje imaginado de Chiloé, caracterizado por los chilotistas estudiados al estilo de los negativos fotográficos, plantean una serie de tópicos recurrentes hasta el presente, que giran en torno a la denuncia del desconocimiento, la ponderación de un clima lluvioso pero sano, las bellezas naturales y los recursos desaprovechados, y la pobreza, desidia y gentilidad de la población, en contraste con la usual proyección de cierta arcadia cristiana en esta provincia.

Este recorrido por los chilotistas decimonónicos y sus fuentes dieciochescas nos muestra las ideas dominantes sobre Chiloé, pero también nos habla de la información disponible para el público ilustrado del *país del Mapocho*, que llamativamente no tuvo a su disposición durante el siglo sino imágenes excepcionales, omisiones en los mapas de la República y mapas provinciales de antigua data, no basados en triangulaciones geodésicas hasta la realización de las expediciones hidrográficas de la Marina en la década de 1890 llevadas adelante por Nef, González y Maldonado.

Puede asociarse a la distancia física la diferencia que existió entre el paisaje de Chiloé y las imágenes de este paisaje en la zona central de Chile, aunque la mera distancia no pueda dar cuenta del contenido específico de esa imaginación. A esta imaginación, por último, se pueden vincular las aparentes peculiaridades del Estado-nación chileno en el Chiloé de 1879. El tercer y último capítulo, que se ubica al centro del planteamiento inicial de esta tesis, se ocupa de esas peculiaridades —en parte sólo hipotéticas—, insertándolas en sus desarrollos diacrónicos.

Como he sostenido a lo largo de esta tesis, si bien la construcción de la nación no es la construcción del Estado, es un sinsentido pensar el uno sin el otro. Lo que no quiere decir que el proceso fuera unidireccional, lineal ni monolítico. Propuse en cambio que hay que atender a las capacidades concretas del Estado, a su tamaño, actividades,

funcionarios y forma de articularse con la sociedad, para poder entender los caminos de la nación. Porque independiente de que uno no sea el progenitor absoluto del otro, sin duda alguna es su condición. La inexistencia de una épica chilota podría utilizarse como prueba para este aserto: sin un Estado chiloeño —sin un Estado coquimbano, penquista, ni aún mapuche—, nadie ha reclamado la historia provincial ni ha imaginado una nación a partir de ella —o quienes lo han hecho, han tenido poco éxito.

Las conclusiones a las que llegué estudiando las trayectorias del Estado-nación en la provincia de Chiloé, de todos modos, son llamativas. A despecho del paisaje imaginado de la provincia, a despecho de su exotismo insular: el Estado en Chiloé parece haberse construido siguiendo un esquema semejante al que ha sido propuesto por los historiadores para dar cuenta del proceso nacional. Tempranamente efectivo, aunque de tamaño reducido, altamente dependiente de la colaboración graciosa de la ciudadanía, de pobres recursos, de una alta concentración de sus empleados remunerados en la capital provincial y de actividades limitadas que paulatinamente se diversificaron a partir de la década de 1840.

Se trata de una semejanza general, porque en el detalle ese Estado recorrió caminos particulares en la provincia: hay uno solo Tratado de Tantauco en la historia de la humanidad, como una sola provincia fue anexionada por Chile en 1826. La continuidad es la marca de la anexión, y no sólo en lo que toca al carácter poroso del Estado: en la división administrativa, en las nociones de la autoridad, en la formas de colaboración de los súbditos-ciudadanos, en el financiamiento de la provincia e incluso en el rol de foco regional desempeñado por Chiloé en el contexto de las provincias australes al menos hasta los años de 1870.

La contracara de esta continuidad, tan evidente en algunos aspectos de la sociedad chilota, puede verse siguiendo la derrota de los discursos raciales monárquicos en su tránsito a la República. Puede verse en la ruidosa relación entre la ciudadanía chilena, tempranamente ciega a las diferencias raciales, y la identidad entre la república de españoles y la República de Chile. Puede verse en la asimilación de los indios como proyecto del Estado-nación chileno y en el éxito de este proyecto, pero también en la pervivencia del binarismo racial de Chiloé hasta años tan tardíos como las primeras décadas

del siglo XX.

Esta pervivencia del binarismo racial no debe asociarse exclusivamente a las pretensiones de los descendientes de los antiguos encomenderos, ni al general desprecio español por la población indígena. La provincia de Chiloé ofrece un único caso de organización política en el siglo XIX con un cometido específicamente indio: la Recta Provincia, abocada a la defensa de la raza y la ley indígena, aún a pesar de que fuera una organización semi clandestina sin pretensiones de oponerse al Estado de Chile. Más todavía, el mismo principio que podemos ver actuando en la Recta Provincia, aunque no haya continuidad entre ambos casos, es el que podemos ver operando en el proceso de *mapuchización* de 1930: la existencia en el límite de las posibilidades ofrecidas por el Estado, sus leyes y su funcionamiento cotidiano.

Es en este ámbito donde reside uno de aquellos aspectos del Estado-nación chileno que pueden iluminarse con mayor claridad si son estudiados en la provincia que si son estudiados en el meollo de Chile: los discursos raciales que subyacen a la configuración de la nación chilena y, más todavía, los discursos raciales que subyacen a la imaginación de una identidad chilena en los albores del siglo XX.

Aunque sólo hayamos bosquejado posibles líneas de investigación, Chiloé ofrece al respecto un caso único. Los discursos raciales de la República de Chile se vuelven evidentes en Chiloé por un hecho básico: prácticamente la mitad de la población de esta provincia era calificada como india cuando fue anexionada a Chile. Gran diferencia con el *país del Mapocho* y gran diferencia también con la Araucanía histórica, donde se concentraron las identidades indígenas reconocidas por el Estado-nación chileno hasta el siglo XX como consecuencia de que la Araucanía histórica no estuvo sometido a Chile hasta la conquista militar que concluye en 1883.

El caso es excepcional, como será excepcional en Chile el proceso de imaginación de una identidad provincial que propuso, como aclaramos en la conclusión del tercer capítulo, una ideología del mestizaje sin mestizos ni indios, afincada en el desarrollo del folclor, la historia y los estudios del habla popular de la provincia.

Estas, podemos decir, son las principales conclusiones de la tesis que cerramos con estas planas, aunque se pueden agregar algunas cuestiones relativas a las falencias que

acompañan las certezas propuestas, así como los pendientes e imponderables que surgieron a lo largo de la tesis.

En primer lugar, el proceso de «fundación de Chiloé» que bosquejé a partir del trabajo de los hermanos Darío y Francisco Cavada, es una línea de investigación fundamental para comprender la construcción de la nación en esta provincia. Más todavía, una línea de investigación que podría resultar en importantes conclusiones por la abundancia de materiales disponibles y la relativa inexistencia de trabajos que lo aborden en relación a los discursos raciales, las identidades nacionales y las ideologías del mestizaje que proliferaron en los primeros años del siglo XX en todo América Latina. Nuevamente, desde un lugar inaudito en el contexto del centralismo chileno: puede plantearse el esfuerzo de aquellos chilotistas como un intento por ajustar las noveles identidades chilenas, que por entonces se teorizaban en el *país del Mapocho*, con las diferencias patentes de la cultura popular chiloëña, la presencia de población indígena en el sur, este y oeste de la provincia, y la peculiar historia regional, con dos marcas provocativas: el monarquismo y la indianidad. A pesar de que atraviesa toda la tesis, en buena parte porque este texto dialoga desde el mero título con las publicaciones de los hermanos Cavada, Maldonado, Barrientos y demás chilotistas, no he podido darle un tratamiento acucioso al tema.

En segundo lugar, existe un problema importante respecto de la descripción de la institucionalidad chilena en esta provincia. Un problema que he manifestado con ocasión del detalle del gasto y los ingresos locales de la hacienda pública en Chiloé. Un problema, por último, que en parte se relaciona con las limitaciones del archivo provincial —fragmentado, disperso y mal conservado—, y en parte con las opciones que tomé a lo largo de esta investigación, y de las cuales ya he dado cuenta.

En tercer lugar, aunque relacionado, existe un problema y también una oportunidad para ahondar en los temas que aborda esta tesis: la descripción de las actividades cotidianas del Estado en la provincia. Aunque lo tratamos con cierto detalle en el primer y tercer capítulos, y aunque constituyen en parte la base sobre la que descansan las reflexiones de este texto, me parece que nuevamente nos encontramos con esa mezcla de precariedad documental y opciones heurísticas. El caso paradigmático de lo que vengo diciendo se puede apreciar en el estudio de los subdelegados e inspectores de distrito.

Como dijimos algunas planas atrás: «la cara cotidiana del Estado», el conjunto de funcionarios que hicieron posible el Estado chileno durante todo el siglo XIX, sin costo alguno para el erario. ¿Quiénes fueron aquellos subdelegados e inspectores de distrito? ¿Cómo se lograban hacer nombrar como tales? ¿Qué ganaban desempeñando esas funciones? ¿Qué expectativas tenían en esos puestos? ¿Quiénes eran antes de la anexión de 1826? ¿Cómo podemos caracterizar el conjunto? En fin, las preguntas son varias y aún esperan por ser planteadas y respondidas documentadamente para la totalidad del país.

El cuarto punto se acerca a la parcial elusión que hemos hecho de estos funcionarios: en ciertos temas que hemos abordado pareciera que la escala utilizada ha sido demasiado grande. Los registros parroquiales y, a partir de 1884, la documentación del registro civil, pueden sin duda ofrecer soluciones a problemas importantes que no hemos bosquejado en esta tesis, como las posibilidades de la asimilación, como la transformación y desaparición de los cacicazgos, alcaldes y procuradores de indios, o como la desarticulación de la propiedad comunitaria.

De modo que, resumiendo las principales líneas abiertas en esta tesis, tendríamos dos cursos de sentido opuesto: ampliar la perspectiva —la literatura provincial que imaginó la identidad regional, insertándola en los discursos de la chilenidad e incluso de la latinoamericanidad—, o estrecharla aún más —p.e. concentrarse en una parroquia como Calbuco, siguiendo la pista de ciertos cambios que parecen haberse dado con mayor claridad en Chiloé que en cualquier otra parte de Chile. Los temas a resolver en ambos casos serían disímiles, pero no por eso debieran plantearse como alternativas, sino como complementos para la consecución de un mismo objetivo: estudiar la construcción del Estado-nación a partir del proceso en una provincia específica.



# MATERIALES

## ARCHIVOS

Archivo General de Indias

Sección Estado

Sección Gobierno. Subsección Indiferente General

Sección Gobierno. Subsección Lima

Sección Gobierno. Subsección Chile

Archivo Franciscano

Archivo General del Ejército de Chile

Archivo Judicial de Castro

Archivo del Juzgado de Letras de Ancud

Archivo Nacional Histórico de Chile

Fondo Consejo de Estado

Fondo Capitanía General

Fondo Contaduría Mayor

Dirección General de Estadísticas

Fondo Antiguo

Fondo Benjamín Vicuña Mackenna

Fondo Domingo Santa María

Fondo Claudio Gay

Fondo Gobernación de Castro

Fondo Gobernación de Quenac

Fondo Gobernación de Quinchao

Fondo Intendencia de Chiloé

Fondo Judicial Ancud

Fondo Judicial Concepción

Fondo Ministerio de Guerra

Fondo Ministerio de Hacienda  
Fondo Ministerio del Interior  
Fondo Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública  
Fondo Ministerio de Marina  
Fondo Tesorería y Aduana unidas de Chiloé  
Fondo Varios  
Mapoteca

Archivo Rodolfo Lenz (Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación)

Archivo del Obispado de Ancud

Biblioteca Municipal de Castro

Biblioteca Nacional

Biblioteca Arguedas - Archivo de Literatura Oral  
Cartas de Luis Martiniano Rodríguez  
Manuscritos de J.T. Medina



## PUBLICACIONES PERIÓDICAS

- Anales de la Universidad de Chile (AUCh)*, Santiago, 1846-
- Anuario estadístico de la República de Chile (AERCh)*, Santiago, 1860-1927
- Anuario hidrográfico de la Marina de Chile (AHMCh)*, Valparaíso, 1875-
- Boletín de la Academia Chilena de la Historia (BACHH)*, Santiago, 1933-
- Boletín de las leyes, órdenes i decretos del gobierno*, Santiago, 1810-1952
- El Araucano*, Lebu, 1878-1903
- El Araucano*, Santiago, 1830-1877
- El Arauco*, Arauco 1878-1942
- El Archipiélago*, Castro, 1888-1890
- El Católico*, Ancud, 1884-1891
- El Chilote*, Ancud, 1868-1886
- El Ferrocarril*, Santiago, 1856-1911
- El Imparcial*, Ancud, 1885-1886.
- El Liberal*, Ancud, 1878-1885
- El Llanquihue*, Puerto Montt, 1885-2014
- El Marino*, Ancud, 1892-1901
- El Mentor*, Ancud, 1886
- El Mercurio*, Valparaíso, 1827-
- El Pacífico*, Ancud, 1888
- El Porvenir*, Puerto Montt, 1881-5
- El Progreso*, Ancud, 1888. Del Liceo de Ancud.
- El Progreso*, Santiago, 1842-1853
- El Pudeto*, Ancud, 1875-6, 1889, 1899-1900
- El Reloncaví*, Puerto Montt, 1885-1901
- El Semanario*, Valdivia, 1863-5

*El Sur*, Santiago, 1878-1879  
*Gaceta de los tribunales*, Santiago, 1841-1950  
*La Autonomía Municipal*, Castro, 1892-1897  
*La Clave*, Santiago, 1827-8  
*La Cruz del Sur*, Ancud, 1898-1983  
*La Época*, Santiago, 1881-92  
*La Juventud*, Ancud, 1886-7  
*La Libertad*, Valdivia, 1876-1907  
*La Patria*, Valparaíso, 1863-96  
*La Probidad*, Ancud, 1885-1890  
*La República*, Santiago, 1866-1878  
*La Revista del Sur*, Concepción, 1871-1887  
*La Verdad*, Valdivia, 1874-1895  
*La Voz de Ancud*, Ancud, 1893-7  
*Revista Chilena de Historia y Geografía (RChHG)*, Santiago, 1911-  
*Revista de Ciencias y Letras*, Santiago, 1857  
*Sesiones del Congreso Nacional*, Santiago, 1846-1973  
*Sinópsis estadística i jeográfica de la República de Chile*, Santiago, 1882-1909  
*Zig Zag*, Santiago, 1905-64

## LIBROS, CAPÍTULOS, ARTÍCULOS Y TESIS

- ABRAMS, Philip, «Notes on the Difficulty of Studying the State», *Journal of Historical Sociology*, 1:1 (1988 [1977]), 58-89.
- AGUILAR, Cristián, «La Anexión de Chiloé (1826) los diez años después», Tesis para optar al grado de Licenciado en Historia por la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, 2010.
- AGUIRRE ROJAS, Carlos Antonio, *De Carlos Marx a Immanuel Wallerstein, nueve ensayos de historiografía contemporánea*, Santiago, Ediciones UCSH, 2010.
- AHUMADA, Paulina, «Paisaje y nación: la majestuosa montaña en el imaginario del siglo XIX», *Artelogie*, 3 (2012). <http://www.artelogie.fr/> (sitio consultado en noviembre del 2015).
- AJENS, Andrés, «Conexiones huilliche-altoperuanas en el ciclo de Atahualpa», *Meridional. Revista Chilena de Estudios Latinoamericanos*, 8 (2017), 153-188.
- ALJOVÍN DE LOSADA, Cristóbal, «"Ciudadano" y "vecino" en Iberoamérica, 1750-1850: Monarquía o República», *Diccionario político y social del mundo Iberoamericano*, FERNÁNDEZ (dir.), 2009, 179-198.
- ÁLVAREZ, Agustín, «Vocablos y modismos del lenguaje de Chiloé», *AUCh*, 65-66 (1947), 69-171.
- AMPUERO, Galvarino, «Repertorio Folklórico de Chiloé», *Archivos del folclore chileno*, 5 (1952?), 1-96.
- ANDERSON, Benedict, *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, México, FCE, 1993 (1983).
- ANGUITA, Ricardo, *Leyes promulgadas en Chile. Desde 1810 hasta el 1° de junio de 1912*, Santiago, Imp. Barcelona, 1912.
- ANNINO, Antonio y François-Xavier GUERRA (co.), *Inventando la nación. Iberoamérica siglo XIX*, México, FCE, 2003.
- ANÓNIMO, «Proceso de los brujos de Chiloé», *Anales Chilenos de historia de la medicina*, II: I (1960), 124-162.
- ANÓNIMO, *Bosquejo jeográfico de la Provincia de Chiloé*, Valparaíso, Imprenta de El Mercurio, 1851.
- ANRIQUE, Nicolás (ed.), *Cinco relaciones jeográficas e hidrográficas que interesan a Chile*, Santiago, Elseviriana, 1897.
- ANRIQUE, Nicolás, *Bibliografía marítima chilena (1840-1894)*, Santiago, Cervantes, 1894.

- ANTIPANI, Hugo, Edward LINCOFIL y Tomás CATEPILLAN, *Poemario de Juan Elías Carrera o Necul*, Santiago, Ocho Libros, 2017.
- APPELBAUM, N. P., A. S. MACPHERSON, AND K. A. ROSEMBLATT, *Race and Nation in Modern Latin America*, University of North Carolina Press, 2003.
- ARAVENA, Gonzalo, «Chiloé frente a Chile. Antecedentes que explican la oposición que manifestó el gobierno de Chiloé ante los movimientos independentistas latinoamericanos, 1780-1818», manuscrito, mayo del 2013, 39 pp.
- ARAVENA, Gonzalo, «Un archipiélago para Chile. El proceso de incorporación de Chiloé a la República de Chile, 1813-1831», Tesis para optar al grado de Doctor en Historia, Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, 2015.
- ARAVENA, Gonzalo, *Chiloé 1826. El proceso de incorporación de Chiloé a la República de Chile, 1813-1831*, Castro, Ediciones 1826, 2017.
- ARAVENA, Gonzalo, *Chiloé en documentos parlamentarios chilenos*, Castro, Ediciones Chiloé 1826, 2014.
- ARAVENA, Gonzalo, Ignacio IBÁÑEZ y Alejandro ORELLANA (eds.), *Epistolario de Antonio de Quintanilla y Santiago*, Castro, Ediciones Chiloé 1826, 2015.
- ARAVENA, Gonzalo, Ignacio IBÁÑEZ y Alejandro ORELLANA (eds.), *Huellas de Chiloé en Lima. 1808-1824. Documentos recopilados en Archivos Históricos del Perú*, Castro, Ediciones Chiloé 1826, 2015.
- ARAYA, Alejandra, «Registrar a la plebe o el color de las castas: “calidad”, “clase” y “casta” en la Matrícula de Alday (Chile, siglo XVIII)», *Denominaciones, clasificaciones e identidades*, A. Araya y Jaime Valenzuela (eds.), Santiago, RIL, 2010, 331-362.
- ARELLANO, Claudia y Carla CERPA, «La chiloteidad: una mirada a sus discursos identitarios», *Proposiciones*, 35 (2006), 180-193.
- ARIAS YURISCH, Karina, «Revisión de las estructuras político-administrativas territoriales en el Chile del siglo XIX», *Universum*, 25:1 (2010), 44-59.
- ASTABURUAGA, Francisco Solano, *Diccionario jeográfico de la República de Chile*, Nueva York, D. Appleton & Ca., 1867. Segunda edición de 1899 (Santiago).
- AUGUSTA, fray Félix José de, *Gramática araucana*, Valdivia, Imprenta Central J. Lampert, 1903.
- AZÓCAR, A., *Fotografía proindigenista. El discurso de Gustavo Milet sobre los mapuches*. Ediciones Universidad de la Frontera, Temuco, 2005.
- AZÓCAR, Rubén, «Archipiélago de Chiloé», *AUCh*, 118 (1960), 218-221.
- AZÓCAR, Rubén, «Chiloé, presencia viva de los seres míticos», *Boletín de la Universidad de Chile*, 74-77 (1967).
- AZOCAR, Rubén, *Gente en la isla*, Santiago, Santiago, 1938.
- BACIGALUPO, Ana Mariella, «El poder de las machis mujeres en en los valles centrales

- de la Araucanía», *Comprensión del pensamiento indígena a través de sus expresiones verbales*, Kuramochi, (coo.), 1994, 11-53.
- BACIGALUPO, Ana Mariella, *La voz del kultrun en la modernidad. Tradición y cambio en la terapéutica de siete machi mapuche*, Santiago, Ediciones PUC, 2001.
- BACIGALUPO, Ana Mariella, *Shamans of the foye tree, gender, power and healing among chilean mapuche*, University of Texas Press, 2007.
- BARRERA, Óscar, «Las Terrazas de Los Altos. Lengua, tierra y población en la depresión central de Chiapas», Tesis para optar al grado de Doctor en Historia, El Colegio de México, 2017.
- BARRÍA TRAVERSO, Diego, «Continuista o rupturista, radical o sencillísima: La reorganización de ministerios de 1887 y su discusión político-administrativa», *Historia*, 41:1 (2008), 5-42.
- BARRIENTOS Grandón, Javier, «Nuevos antecedentes del proceso a los brujos de Chiloé, 1880-1881», *Chiloé*, 9 (1988), 3-8.
- BARRIENTOS, Pedro, *Historia de Chiloé*, s.p.i., 1949 (1932). Existe una tercera edición (Santiago, Museo Regional de Ancud, 2013).
- BARROS ARANA, Diego, *Elementos de geografía física*, Santiago, Impr. de la República, Libr. Central de A. Raymond, 1871. Edición de 1888 (Librería Central de Mariano Servat).
- BARROS ARANA, Diego, *Las campañas de Chiloé (1820-1826)*, Santiago, Imprenta del Ferrocarril, 1856.
- BARRUEL, Esteban y otros, *¿Adónde se fue mi gente?: memorias y realidades en la construcción de Chiloé*, Osorno, U. de Los Lagos, 2008.
- BARRUEL, Esteban, *Los fiscales de Chiloé: una ruta devocional*, Santiago, Ediciones Orígenes, 1997.
- BASCUÑÁN, Carlos et al, *Naufragios en el Océano Pacífico Sur: territorio Antártico Chileno - Cabo de Hornos - Estrecho de Magallanes - Archipiélago de Chiloé - Valdivia*, Santiago, Taurus-DIBAM-CIDBA, 2011 (2003).
- BERANGER, Carlos de, *Relación jeográfica de la Provincia de Chiloé*, Santiago, Cervantes, 1893. Con introducción y notas de Nicolás Anrique. Se publicó también en los *AUCh*, 84 (1893).
- BILOT, Pauline, «Construyendo un esquema de la administración de justicia: fuentes, método y resultados. Chile, siglo XIX», *Revista historia y justicia*, 1 (2013) 1-27.
- BILOT, Pauline. «Las causas por *torcida administración de justicia*: mirada letrada hacia prácticas legas en Chile, 1824-1875», *Sudhistoria*, 5 (2012), 99-123.
- BLANCKLEY, captain [Edward], «Account of the Island and Province of Chiloé», *Journal of the Royal Geographical Society of London*, 4 (1834), 344-361.

- BOCCARA, Guillaume e Ingrid SEGUEL-BOCCARA, «Políticas indígenas en Chile (Siglos XIX y XX). De la asimilación al pluralismo (el caso mapuche)», *Revista de Indias* LIX: 217 (1999), 741-774.
- BOCCARA, Guillaume, «Etnogénesis mapuche: resistencia y restructuración entre los indígenas del centro-sur de Chile (siglos XVI-XVIII)», *Hispanic American Historical Review* 79:3 (1999), 425-461.
- BOCCARA, Guillaume, *Los vencedores. Historia del pueblo mapuche en la época colonial*, San Pedro de Atacama, IIAM-UC del Norte, 2007.
- BOHOSLAVSKY, Ernesto y Milton GODOY (eds.), *Construcción estatal, orden oligárquico y respuestas sociales. Argentina y Chile, 1840-1930*, Buenos Aires, U.N. de General Sarmiento, U. Academia de Humanismo Cristiano, Prometeo Libros, 2010.
- BORGES, Dean, «Healing and Mischief: Witchcraft in Brazilian Law and Literature, 1890-1922», *Crime and Punishment in Latin America. Law and Society since Late Colonial Times*, SALVATORE et al (ed.), 2001, 181-210.
- BÓRQUEZ DEL SOLAR, Antonio, *Oro del archipiélago. Poesías del cielo, de la tierra y del mar*, Santiago, Editorial del Pacífico, 1931.
- BRIONES, Claudia, «Mestizaje y blanqueamiento como coordenadas de aboriginalidad y nación en Argentina», *Runa*, XXIII (2002), 61-88.
- BRIONES, Claudia, *La alteridad del cuarto mundo. Una deconstrucción antropológica de la diferencia*, Buenos Aires, Ediciones del Sol, 1998.
- BROWN, Howard G. «From Organic Society to Security State: The War on Brigandage in France, 1797-1802», *The Journal of Modern History*, 69: 4 (1997), 661-695.
- BULNES, Gonzalo, *Guerra del Pacífico*, Santiago, Editorial del Pacífico, 1955-6. 3vv.
- BYRON, John, *Byron's narrative of the loss of the Wager. With an account of the great distresses suffered by himself and his companions on the coast of Patagonia from the year 1740 to their arrival in England 1746*, London, Henry Leggatt & Co., 1832.
- CABALLERO, Maldini, Francisco, «Estudios lingüísticos Provincia de Chiloé», manuscrito, UTE, 1973. Disponible en BNCh.
- CABRERA, María Josefina, «¿Obligar a vivir o resignarse a morir? Viruela y Vacuna: El debate sobre una enfermedad y su prevención a comienzos del siglo XX chileno», *Por la salud del cuerpo*, ZÁRATE (comp.), 2009, 35-79.
- CADENA, Marisol de la, «¿Son los mestizos híbridos? Las políticas conceptuales de las identidades andinas», *Formación de indianidad*, CADENA, 2008, 83- 116.
- CADENA, Marisol de la, *Formaciones de indianidad. Articulaciones raciales, mestizaje y nación en América Latina*, Envió, 2008.
- CAÑAS PINOCHET, Alejandro, «Estudios de la lengua veliche», *Trabajos del Cuarto*

*Congreso Científico (1o. Pan-Americano) celebrado en Santiago de Chile del 25 de diciembre de 1908 al 5 de enero de 1909*, 1910, 143-330.

- CAÑUMIL, Tulio, Darío CAÑUMIL y Marta BERRETTA, *Wixaleyiñ: mapucezugun-wigkazugun pici hemvlcijka. Pequeño diccionario castellano-mapuche*, Buenos Aires, El autor, 2008.
- CÁRDENAS, Antonio, *Chilhue: tierra de gaviotas, mitos, leyendas y relatos*, Rancagua, Brecha, 1970.
- CÁRDENAS, Antonio, *Legendarios de Chiloé*, Santiago, Nascimento, 1982.
- CÁRDENAS, Antonio, *Los guaiterqueros: personajes folklóricos de Chiloé*, Rancagua, Ed. Brecha, 1971.
- CÁRDENAS, Renato y Catherine G. HALL, *Chiloé: manual del pensamiento mágico y la creencia popular*, Talleres de la Fundación para el Desarrollo de Chiloé, 1985.
- CÁRDENAS, Renato, «El español en Chiloé», *Cultura de y desde Chiloé*, 8 (1988), 46-53.
- CÁRDENAS, Renato, *et al*, *Los chonos y véluches de Chiloé*, Santiago, Olimpo, 1991.
- CASANOVA, Holdenis, *Diablos, brujos y espíritus maléficos. Chillán, un proceso judicial del siglo XVIII*, Temuco, Ediciones Universidad de la Frontera, 1994.
- CATTANEO, Isaías, «Los impuestos fiscales a las rentas agrícolas en el siglo XIX», Memoria para optar al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Chile, 2013.
- CAVADA, Darío, «Última jornada», *AUCh*, 57-58 (1945), 195-229.
- CAVADA, Darío, *Monografía del Liceo de Ancud: 1869-1919*, Ancud, Imprenta El Chilote, 1919.
- CAVADA, Darío, *Vida isleña. Novela de costumbres lugareñas*, Valdivia, Imprenta Central, 1914.
- CAVADA, Francisco J., *Diccionario Manual Isleño. Provincialismos de Chiloé (Chile). (De gran utilidad para los profesores de castellano y para los viajeros que visitan la región austral del país)*, Santiago, Yolanda, 1921.
- CAVADA, Francisco J., *Historia centenaria de la diócesis de Ancud*, Trabajo publicado con motivo del primer centenario de la fundación de la diócesis, Ancud, Imprenta San Francisco – Padre Las Casas, 1940.
- CAVADA, Francisco, *Apuntes biográficos de personas y familias de Chiloé insular*, Nascimento, Santiago, 1934.
- CAVADA, Francisco, *Apuntes para un vocabulario de provincialismos de Chiloé (República de Chile): precedidos de una breve reseña histórica del archipiélago*, Punta Arenas, Imprenta de El Asilo de Huérfanas, 1910.
- CAVADA, Francisco, *Chiloé y los chilotes*, Santiago, Universitaria, 1914. También se publicó en la RChHG, n°7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 (1912-1914).

- CHÁZARO, Laura, «Imágenes la población mexicana: descripciones, frecuencias y cálculos estadísticos», *Relaciones*, XXII:88 (2001), 16-48.
- CHIARAMONTE, José, *Nación y Estado en Iberoamérica*, Buenos Aires, Sudamericana, 2004.
- CHOQUE, Roberto, «República de indios y república de blancos», *Diálogo Andino*, 49 (2016), 249-259.
- CID, Gabriel e Isabel TORRES, «Conceptualizar la identidad: *Patria y nación* en el vocabulario chileno del siglo XIX», *Nación y nacionalismo en Chile*, tomo I, CID y SAN FRANCISCO (Eds.), 2009, 23-51.
- CID, Gabriel y Alejandro SAN FRANCISCO (eds.), *Nación y nacionalismo en Chile. Siglo XIX*, Dos tomos, Santiago, Ediciones Centro de Estudios Bicentenario, 2009.
- CID, Gabriel, «De la Araucanía a Lima: los usos del concepto “civilización” en la expansión del Estado chileno, 1855-1883», *Estudios Ibero-Americanos*, 38:2 (2012), 265-283.
- CID, Gabriel, «Un ícono funcional: la invención del roto como símbolo nacional, 1870-1888», *Nación y nacionalismo en Chile. Siglo XIX*, CID y SAN FRANCISCO (eds.), 2009, 221-254.
- CID, Gabriel, *La Guerra contra la Confederación. Imaginario nacionalista y memoria colectiva en el siglo XIX Chileno*, Santiago, Ediciones Universidad Diego Portales, 2011.
- CITARELLA, Luca (comp.), *Medicinas y culturas en La Araucanía*, Santiago, Sudamericana-Trafkin, 1995.
- CLARO TOCORNAL, Regina, «Cartas de don Máximo R. Lira a doña Isabel Errázuriz desde los campamentos chilenos durante la Guerra del Pacífico (1879-1881)», *Historia*, 36 (2003), 61-88.
- COLMENARES, Germán, «La nación y la historia regional en los países andinos, 1870-1930», *Working Papers of the Latin American Program of the Woodrow Wilson International Center for Scholars*, 121 (1982).
- COLOANE, Francisco, *El chilote Otey y otros relatos*, Santiago, Quimantú, 1971. El cuento «El chilote Otey» apareció por primera vez en *Tierra del Fuego*, libro publicado en 1956.
- CONTARDO, Jenaro, «Causa de la propagación de la viruela en Chile y de la excesiva mortandad que producen sus epidemias en Santiago», *AUCh*, IL (1877), 443-461.
- CONTRERAS VEGA, Mario, *Pedro Ñancúpel. Pirata de Chiloé*, Valdivia, Imprenta Nahuel, 2002.
- CONTRERAS, Constantino, «Estudios lingüísticos y folclóricos de Chiloé: mitos y actividades rurales rudimentarias», *Boletín de filología*, XVIII (1966).



- CONTRERAS, Constantino, «El mito del Rey-Inca en los huilliches», *Cultura de y desde Chiloé*, 18 (2004), 39-52.
- CONTRERAS, Juan *et al*, *La Población y la economía de Chiloé durante la Colonia (1567-1826): un ensayo de interpretación*, Concepción, Universidad de Concepción, 1971.
- CORNEJO, Tomás, «Representaciones visuales de lo popular a fines del siglo XIX: imágenes, sujetos e identidades», *Del nuevo al viejo mundo: mentalidades y representaciones desde América*, ARAYA *et al* (eds.), 2005, 161-183.
- CORRIGAN, Philip y Derek SAYER, «El gran arco: la formación del Estado inglés como revolución cultural», *Cuaderno de Futuro n°23. Antropología del Estado. Dominación y prácticas contestatarias en América Latina*, LAGOS y CALLA (comp.), 2007 [1985], 39-116.
- COUYOUMDJIAN, Juan Ricardo, «Francisco Vidal Gormaz: su vida, su trayectoria profesional y la Geografía náutica de Chile», *Exploraciones y reconocimientos hidrográficos*, VIDAL GORMAZ, 2012, ix-lxii.
- COVARRUBIAS, Sebastián de, *Tesoro de la lengua castellana o española*, Madrid, Luis Sánchez, 1611.
- CRISTI, Renato (Secretario de Vicuña Mackenna), *Catálogo de la Biblioteca y Manuscritos de don Benjamín Vicuña Mackenna*, Santiago, Imprenta Cervantes, 1886.
- CUADRA, Pedro Lucio, «Bosquejo jeográfico de Chiloé», *AUCh*, XXVIII (1866), 266-276.
- CUADRA, Pedro Lucio, *Apuntes sobre la jeografía física i política de Chile: primera parte: jeografía física*, Santiago, Imprenta Nacional, 1868. Memoria premiada en el certamen abierto por la Facultad de Humanidades en 1866.
- DARWIN, Charles, *Chiloé*, Santiago, Universitaria, 1998. Edición bilingüe (castellano/inglés) preparada por David Yudilevich y Eduardo Castro.
- DARWIN, Charles, *Journal of researches into the natural history and geology of the countries visited during the voyage of H.M.S. Beagle round the world, under the command of Capt. Fitz Roy R.N.*, London, John Murray, 1860.
- DAS, Veena y Deborah POOLE, «El estado y sus márgenes. Etnografías comparadas», *Cuadernos de antropología social*, 27 (2008), 19-52.
- DE RAMÓN, Armando *et al*, *Biografías de chilenos. Miembros de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial. 1876-1973*, Santiago, PUC, 1999.
- DE RIBERA, Lázaro, «Discurso que hace el alférez Don Lázaro de Ribera... sobre la provincia de Chiloé, por orden del Supremo Gobierno de Lima, desde esta misma ciudad en Agosto de 1782», *Cinco relaciones jeográficas e hidrográficas que interesan a Chile*, ANRIQUE (ed.), 1897.
- DEL SOLAR, Fidelis, *Reparos al Diccionario de chilenismos del señor don Zorobabel*

- Rodríguez, Santiago, Imprenta de Federico Schrebler, 1875.
- DELGADO ROSO, Juan David, «Entre la materialidad y la representación: reflexiones sobre el concepto de *paisaje* en geografía histórica», *Cuadernos de Geografía / Revista Colombiana de Geografía*, 19 (2010), 77-86.
- DELUMEAU, Jean, *El miedo en Occidente (Siglos XIV-XVIII). Una ciudad sitiada*, Madrid, Taurus-Alfaguara, 2002 (1978).
- DONOSO, Ricardo y Fanor VELASCO, *Historia de la constitución de la propiedad austral*, Santiago, Imprenta Cervantes, 1928.
- DUEÑAS, Alcira, «Fronteras culturales difusas: autonomía étnica e identidad en textos andinos del siglo XVII», *BIFEA*, 37:1 (2008), 187-197.
- DUEÑAS, Alcira, «The Lima Indian *Letrados*: Remaking the República de indios in the Bourbon Andes», *The Americas*, 72:1 (2015), 55-75.
- DÜMMER, Sylvia, *Sin tropicalismos ni exageraciones. La construcción de la imagen de Chile para la Exposición Iberoamericana de Sevilla en 1929*, Santiago, RIL, 2012.
- EARLE, Rebecca, *The Return of the Native: Indians and Myth-Making in Spanish America, 1810-1930*, Durham, Duke University Press, 2007.
- ECHEVERRÍA y REYES, Aníbal, *Geografía política de Chile, o sea, Recopilación de leyes y decretos vigentes sobre creación, límites y nombres de las Provincias, Departamentos, subdelegaciones y Distritos de la República*, Santiago, Imprenta Nacional, 1888. Dos volúmenes.
- EDWARDS, Alberto, «El territorio de Aysen», *RChHG*, 57 (1928), 39-43.
- EDWARDS, Alberto, «Un nuevo mapa de Chile (Mapa de Chile, ejecutado por orden de SE el Presidente de la República, Excmo. señor don Pedro Montt.- Oficina de Mensura de Tierras. Edición cententaria. 1910)», en *RChHG*, 1 (1911), 49-70.
- EGAÑA, Loreto, *La educación primaria popular en el siglo XIX en Chile. Una práctica de política estatal*, Santiago, DIBAM-LOM, 2000.
- ENCINA, Francisco A., *Historia de Chile. Desde la prehistoria hasta 1891*, Santiago, Nascimento, 1952.
- ENCINA, Francisco, *La cuestión de límites entre Chile y la Argentina desde la Independencia hasta el tratado de 1881*, Santiago, Nascimento, 1959.
- ENRÍQUEZ, Lucrecia Raquel, «La república chilena ante la cuestión indígena (1810-1830)», *Hispania Sacra*, LXIII (2011), 627-652.
- ESPINOZA, Enrique, *Jeografía descriptiva de la República de Chile. Arreglada según las últimas divisiones administrativas, con los territorios anexados y en conformidad al censo general levantado el 26 de noviembre de 1885*, Santiago, I. Gutemberg, 1890 (ediciones aumentadas de 1892, 1897 y 1903).
- ESTEFANE J., Andrés, «Un alto en el camino para saber cuántos somos... Los censos de

- población y la construcción de lealtades nacionales. Chile, siglo XIX», *Historia*, 37:1 (2004), 33-59.
- ESTEFANE, Andrés, «Enumerar lo que se gobierna. La producción del Anuario Estadístico de la República de Chile», *Anuario Estadístico de la República de Chile. Estudios sobre territorio y población*, 2012, ix-lxi.
- ESTELLÉ, Patricio, «Contribución al sesquicentenario de la ocupación de Chiloé. Presiones extranjeras en la anexión y primeros años de Chiloé independiente. 1825-1830», *Atenea*, 432 (1975), 71-98.
- EVANS, Peter, *Bringing the State Back In*, USA, Cambridge University Press, 1992 (1985).
- FEBRES, Andres, *Arte de la lengua general del reyno de Chile. Con un dialogo chileno-hispano muy curioso: a que se añade La doctrina christiana, esto es, Rezo, Catesismo, Coplas, Confesionario, y Pláticas; lo más en lengua chilena y castellana: y por fin un vocabulario hispano-chileno, y un calepino chileno-hispano mas copioso. Compuesto por el p. ~ misionero de la Comp. de Jesus*, Lima, 1765.
- FELIÚ CRUZ, Guillermo, «Notas para una bibliografía sobre viajeros referentes a Chile», *Viajes relativos a Chile*, MEDINA y G.F.C., 1962, Tomo I, vi-cclxxv.
- FERNÁNDEZ, Javier (dir.), *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850, vol. I*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009.
- FERNÁNDEZ, Joaquín, «Los orígenes de la Guardia Nacional y la construcción del ciudadano-soldado (Chile, 1823-1833)», *Mapocho*, 56 (2004), 313-327.
- FERNÁNDEZ, Marcos. «“La mano del plebeyo levantada, es la montaña que se despeña”. La conceptualización del pueblo en tiempos de transformación. Chile, 1750-1850», *Historia*, 42:I (2009), 109-139.
- FERRER, Lautaro, *Historia general de la Medicina en Chile [...] Desde el descubrimiento y conquista de Chile, en 1535, hasta nuestros días*, Talca, J. Martín Garrido, 1904.
- FIGUEROA, Pedro Pablo, *Diccionario biográfico de Chile*, Santiago, Imprenta y encuadernación Barcelona, tomo I (1897), tomo II (1897), tomo III (1901).
- FITZROY, Robert, *Viajes del «Adventure» y el «Beagle»*. *Diario*, Madrid, Los libros de la catarata, CSIC (España), UNAM, DIBAM (Chile), Universidad Austral de Chile, 2013 (1839).
- FLORES CHÁVEZ, Jaime, «La Araucanía y la construcción del sur de Chile, 1880-1950. Turismo y vías de transporte», texto presentado en el XII Coloquio Internacional de Geocrítica, Bogotá, 7-11 de mayo del año 2012.
- FLORES GALINDO, Alberto, *Buscando un inca: identidad y utopía en Los Andes*, La Habana, Ediciones Casa de las Américas, 1986.
- FOERSTER, Rolf, *Introducción a la religiosidad mapuche*, Santiago, Universitaria, 1995

- (1993).
- FOERSTER, Rolf. «¿Pactos de sumisión o actos de rebelión. Una aproximación histórica y antropológica a los mapuches de la costa de Arauco», Tesis para optar al grado de Doctor, Universidad de Leiden, 2004.
- FONCK, Francisco. «El doctor Carlos Martin: rasgos de su vida y labor científica», *AUCh*, 123 (1908), 563-581.
- FOOTE, Nicola, René D. Harder HORST, *Military Struggle and Identity Formation in Latin America*, U.P. of Florida, 2010.
- FORCADELL, Carlos y María Cruz ROMEO (eds.), *Provincia y nación. Los territorios del liberalismo*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 2006.
- FOUCAULT, Michel, *El cuerpo utópico. Las heterotopías*, Buenos Aires, Ediciones Nueva Visión, 2010.
- FREEMAN, R.B., *The Works of Charles Darwin*, Dawson, Gran Bretaña, Archon Books, 1977.
- FUENTEALBA, Mariaeugenia, «Identidad étnica en Chiloé. El caso de tres organizaciones huilliche», *Proposiciones*, 35 (2006), 316-335.
- GALERA GÓMEZ, Andrés, *La ilustración española y el conocimiento del Nuevo Mundo. Las ciencias Naturales en la Expedición Malaspina (1789-1794): La labor científica de Antonio Pineda*, Madrid, CSIC, 1988.
- GALLANT, Thomas W. «Brigandage, Piracy, Capitalism, and State-Formation: Transnational Crime from a Historical World-System Perspective», *States and Illegal Practices*, HEYMAN, 1999, 25-61.
- GANGAS, Mónica y Hernán SANTIS, «La formación y el desarrollo de la Geografía Chilena», *Revista de Geografía Norte Grande*, 14 (1987), 75-91.
- GÁRATE CHATEAU, Manuel, «Ciudadano: Chile», *Diccionario político y social del mundo Iberoamericano*, FERNÁNDEZ, 2009, 223-233.
- GARAVAGLIA, Juan Carlos y Juan PRO RUIZ (eds.), *Latin American Bureaucracy and the State Building Process (1780-1860)*, Cambridge, Cambridge Scholars Publishing, 2013.
- GARCÍA HUIDOBRO, Juan Eduardo, «La concepción gramsciana del Estado», Santiago, CIDE, 1980.
- GARCÍA-HUIDOBRO, Carlos, «Provincias meridionales de Chile. Su descripción según un viaje hecho a ellas», *AUCh*, XXV (1864), 439-489.
- GARCÍA, José, «Diario del viaje y de la navegación hechos por el padre José García de la Cía de Jesús, desde su misión de Caylin, en Chiloé, hacia el sur, en los años 1766 y 1767», *AUCh*, t.XXXIX (1871), 351-379. También se publicó en el *Anuario Hidrográfico*, XIV (1889) 3-47.
- GARREAUD, Jacqueline, «La formación de un mercado de tránsito. Valparaíso: 1817-

- 1848», *Nueva historia. Revista de historia de Chile*, 3:11 (1984), 157-194.
- GAY, Claudio, *Atlas de la Historia física y política de Chile*, Santiago, LOM, 2010 (1854).
- GAY, Claudio, *Historia física y política de Chile*, París, casa del autor, 1844-1871. Hay edición del 2007-10 (CChC-PUC-BN).
- GAZMURI, Cristián, *El "48" chileno. Igualitarios, reformistas radicales, masones y bomberos*, Santiago, Universitaria, 1992.
- GINZBURG, Carlo, *El queso y los gusanos. El cosmos, según un molinero del siglo XVI*, Barcelona, Muchnik Editores, 1999 (1976).
- GINZBURG, Carlo, *Historia nocturna*, Barcelona, Muchnik editores, 1991 (1986).
- GOICOVIC, Igor «Conflictividad social y violencia colectiva en Chile tradicional. El levantamiento indígena y popular de Chalinga (1818)», *Revista de historia social y de las mentalidades*, 4 (2000), 51-86
- GÓMEZ MANSILLA, Jorge y César G.M., *Corridos y décimas de Isla Lemuy*, Puerto Montt, Impresos Kapiro, 1998.
- GÓNGORA Mario, *Ensayo histórico sobre la noción de Estado en Chile en los siglos XIX y XX*, Santiago, Universitaria, 1992 (1981).
- GONZÁLEZ DE AGÜEROS, fray Pedro, *Descripción historial de la provincia y archipielago de Chiloé en el reyno de Chile y obispado de la Concepción*, Madrid, I. Benito Cano, 1791.
- GONZÁLEZ LEIVA, José Ignacio y Patricio BERNEDO PINTO, «Cartografía de la transformación de un territorio: La Araucanía 1852-1887», *Revista de Geografía Norte Grande*, 54 (2013), 179-198.
- GONZÁLEZ LEIVA, José Ignacio, «Primeros levantamientos cartográficos generales de Chile con base científica: los mapas de Claudio Gay y Amado Pissis», *Revista de Geografía Norte Grande*, 38 (2007), 21-44.
- GONZÁLEZ PULGAR, Jannette, «Aspectos generales de la representación de Pedro Ñancupel en la narrativa de ficción histórica de fines de siglo XX y principios del XXI», *Actas del III Seminario. Chiloé. Historia del contacto*, GONZÁLEZ PULGAR (ed.), 2012, 81-91.
- GONZÁLEZ PULGAR, Jannette, «Proceso a los brujos de chiloé, primer acercamiento, el proceso judicial», *II Seminario «Chiloé: Historia del contacto»*, Museo Regional de Ancud, 16-18 de junio de 2010.
- GONZÁLEZ y GONZÁLEZ, Luis, Carlos MARTÍNEZ ASSAD y Carlos AGUIRRE ROJAS, «Documento. Mesa redonda: microhistoria mexicana, microhistoria italiana e historia regional (Transcripción de la Mesa Redonda organizada por el CEH de el Colegio de Michoacán, Zamora, Michoacán, noviembre 18 de 2002)», *Relaciones*, xxvi:101 (2005), 192-224.
- GONZÁLEZ y GONZÁLEZ, Luis, *Invitación a la microhistoria*, México, Crea, 1986

- (1973).
- GONZÁLEZ, Froilán, «Exploración hidrográfica de la cañonera Pilcomayo en la costa sur de la República. 1892-1895», *AHMCh*, 21 (1898), 3-330.
- GONZÁLEZ, Marisa, *La ilustración y el hombre americano. Descripciones etnológicas de la Expedición Malaspina*, Madrid, CSIC, 1992.
- GRENNIER, Philippe, *Chiloé et les Chilotes: marginalité et dépendance en Patagonie chilienne. Étude de géographie humaine*, La Calade, Aix-en-Provence, EDISUD, 1984.
- GREVE, Ernesto, «Informe sobre la delimitación provincial y departamental en Llanquihue y Chiloé», *RChHG*, 24 (1916), 429-468; 25 (1917), 81-110.
- GRIMSON, Alejandro, «Introducción ¿Fronteras políticas vs. fronteras culturales?», *Fronteras, naciones e identidades. La periferia como centro*, GRIMSON (comp.), 2000.
- GRIMSON, Alejandro, «Pensar fronteras desde las fronteras», *Nueva sociedad*, 170 (2009), 162-7.
- GROVE, Lily, «The islands of chiloé and the South of Chili», *The Scottish Geographical Magazine*, 10 (1894), 113-119.
- GUAJARDO, Guillermo, *Tecnología, Estado y ferrocarriles en Chile, 1850-1950*, México, Fundación de los Ferrocarriles Españoles y Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la UNAM, 2007.
- GUARDA, Gabriel, «Chiloé y el fidelismo en Chile», *Cultura de y desde Chiloé*, 13-14 (1991), 72-78.
- GUARDA, Gabriel, *Iglesias de Chiloé*, Santiago, PUC, 1984.
- GUARDA, Gabriel, *La tradición de la madera*, Santiago, PUC, 1988 .
- GUARDA, Gabriel, *Los encomenderos de Chiloé*, Santiago, PUC, 2002.
- GUARISCO, Claudia, «¿Reyes o indios? Cabildos, repúblicas y autonomía en el Perú y México coloniales. 1770-1812», *Revista Andina*, 39 (2004), 203-226.
- GUARISCO, Claudia, «Etnicidad y ciudadanía: los orígenes de un problema. El caso del Valle de México», *Histórica*, XXVII:1 (2003), 51-96.
- GUARISCO, Claudia, *La reconstitución del espacio político indígena. Lima y el Valle de México durante la crisis de la monarquía española*, Castelló de la Plana, Publicaciones de la Universidad Jaume I, 2011.
- GUERRA, François-Xavier, «De la política antigua a la política moderna. La revolución de la Soberanía», *Los espacios públicos en Iberoamérica*, GUERRA Y LEMPÉRIÈRE (eds.), México, CEMC, 2008 (1998).
- GUERRA, François-Xavier, «El soberano y su reino. Reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina», *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, SABATO (co.), 1999, 33-

61.

- GUERRA, François-Xavier, Annick LEMPÉRIÈRE et al, *Los espacios públicos en Iberoamérica: Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*, Mexico, Centro de estudios mexicanos y centroamericanos, 2008 (1998). Disponible en Internet : <http://books.openedition.org/cemca/1446>
- GUEVARA, Tomás y Manuel MAÑKELEF, *Kiñe mufü trokinche ñi piel: Historias de familias, Siglo XIX*, Temuco-Santiago, Liwen-Colibris, 2002.
- GUIA jeneral de la República de Chile: correspondiente al año de 1847, Valparaíso, Imprenta El Mercurio, 1847.
- GUNDERMAN, Hans, Rolf FOERSTER y Jorge VERGARA, *Mapuches y aymaras, El debate en torno al reconocimiento y los derechos ciudadanos*, Santiago, Universidad de Chile, Predes, Ril, 2003.
- GUNDERMAN, Hans, VERGARA, Jorge y Rolf FOERSTER, «Contar a los indígenas en Chile. Autoadscripción étnica en la pexperiencia censal de 1992 y 2002», *Estudios atacameños*, 30 (2005), 91-115.
- GUTIÉRREZ, Horacio, «Exaltación del mestizo: la invención del roto chileno», *Universum*, 25:1 (2010), 122-139.
- GUTIÉRREZ, Jairo, *Los indios de Pasto contra la República (1809-1824): las rebeliones antirrepublicanas de los indios de Pasto durante la guerra de independencia*, Bogotá, ICANH, 2012.
- HANISCH, Walter, *El arte de cocinar de Juan Ignacio Molina*, Santiago, Nihil Mihi, 1976.
- HANISCH, Walter, *La isla de Chiloé, capitanía de rutas australes*, Santiago, Academia Superior de Ciencias Pedagógicas de Santiago, 1982.
- HARLEY, J.B., *La nueva naturaleza de los mapas. Ensayos sobre la historia de la cartografía*, México, FCE, 2005 (2001).
- HAVESTADT, Bernardo, *Chilidúgú sive tractatus linguae chilensis*, Leipzig, Aedibus B.G. Teubneri, 1883 [1777].
- HERNÁNDEZ, Joaquín, «Enfrentando saberes: los brujos de Chiloé y el discurso ilustrado (1840-1900)», Tesis para optar al grado de Magíster en Estudios Latinoamericanos, Universidad de Chile, 2013.
- HERNÁNDEZ, Roberto, «La Guardia Nacional en Chile. Apuntes sobre su origen y organización. 1808 -1848», *Historia*, 19 (1984), 53-115.
- HESÍODO, *Los trabajos y los días. La Teogonía. El Escudo de Heracles*, La Plata, Terramar, 2008 (siglo VII a.c.).
- HEYMAN, Josiah McC. y Alan SMART, «States and Illegal Practices: An Overview», *States and Illegal Practices*, HEYMAN, (ed.), Berg, New York, 1999.
- HIGUERAS RODRÍGUEZ, María Dolores, *Catálogo crítico de los documentos de la expedición Malaspina (1789-1794) del Museo Naval*, Madrid, 1985.

- HOBBSAWM, Eric, *Bandidos*, Crítica, Barcelona, 2011 (1969).
- HOBBSAWN, Eric, *Naciones y Nacionalismo desde 1780*, Barcelona, Crítica, 1992.
- HUDSON, Francisco, «Reconocimiento hidrográfico del río Maullin i de la península i archipiélago de Taytao, practicado en 1857 por el Comandante i oficiales del bergantín-goleta nacional de guerra Janequeo», *AUCh* (1859), 1139-1163.
- HUMUD Tleel, Carlos, «El sector público chileno entre 1830 y 1930», Memoria de prueba para optar al grado de Licenciado en Ciencias Económicas y al título de Ingeniero Comercial, Universidad de Chile, 1969.
- IBÁÑEZ, Ignacio y Alejandro ORELLANA, «Orígenes y evolución de los cuerpos armados de Chiloé. Ejército e independencia a fines del siglo XVIII y comienzos del XIX», Tesis para optar al grado de Licenciado en Historia, Universidad Católica de la Santísima Concepción, 2011.
- IBARRA CIFUENTES, Patricio, «Guardias cívicas y prácticas electorales en el siglo XX (Nacimiento, 1858)», *Cuadernos de Historia*, 30 (2009), 43-67.
- ILLANES, María Angélica, *Chile des-centrado: formación socio-cultural republicana y transición capitalista 1810-1910*, Santiago, LOM, 2003.
- IMÍZCOZ BEUNZA, José María, «Comunidad, red social y élites. Un análisis de la vertebración social en el Antiguo Régimen», *Elites, poder y red social. Las élites de País Vasco y Navarra en la Edad Moderna (Estado de la cuestión y perspectivas)*, J.M. IMÍZCOZ (dir.), Bilbao, Servicio editorial Universidad del País Vasco, 1996, 13-50.
- IZQUIERDO ARAYA, Guillermo, «Don Francisco Vidal Gormaz, vida y obra», *BACHH*, 88 (1974), 61-100.
- JAKSIĆ, Iván y Sol SERRANO, «El gobierno y las libertades. La ruta del liberalismo chileno en el siglo XIX», *Liberalismo y poder. Latinoamérica en el siglo XIX*, Iván JAKSIĆ y Eduardo POSADA (eds.), Santiago, FCE, 2011, 207-244.
- JIMÉNEZ, Juan Francisco y Sebastián ALIOTO, «Enfermedad y daño. Etiología y tratamiento de la viruela entre las sociedades nativas de Araucanía (fines el siglo XVIII)», *Revista Complutense de Historia de América*, 40 (2014), 179-202.
- JOCELYN-HOLT, Alfredo, *El Peso de la noche. Nuestra frágil fortaleza histórica*, Buenos Aires, Ariel, 1997.
- JOIGNANT, Alfredo, «El lugar del voto. La ley electoral de 1874 y la invención del ciudadano-electoral en Chile», *Estudios públicos*, 81 (2001) 245-275.
- JULIET, Carlos, «Informe del ayudante de la comisión exploradora de Chiloé i Llanquihue, don~», *AUCh*, XLV (1874), 661-734. También se publicó aparte (Santiago, Imprenta Nacional, 1875) y en el tomo I del *AHMCh*.
- KEYNES, Richard (ed.), *Charles Darwin's Beagle diary*, Cambridge, Cambridge University Press, 2001.



- KING, P.P., P. STOKES and R. FITZROY, «Sketch of the Surveying Voyages of His Majesty's Ships Adventure and Beagle, 1825-1836» *Journal of the Royal Geographical Society of London*, 6 (1836), 311-343.
- KING, P.P., R. FITZROY y C. DARWIN, *Narrative of the surveying voyages of His Majesty's Ships Adventure and Beagle between the years 1826 and 1836, describing their examination of the southern shores of South America, and the Beagle's circumnavigation of the globe (1839)*, London, Colbourne, 1839. Tres tomos y un apéndice.
- LARRAÍN, Jorge, *Identidad Chilena*, Santiago, LOM, 2014 (2001).
- LARROUCAU, Andrea, «Queilen: 300 años de historia», Tesis para optar al grado de Licenciado en Historia, PUC, 2000.
- LARSON, Brooke, *Indígenas, élites y Estado en la formación de las repúblicas andinas. 1850-1910*, Lima, PUCP-IEP, 2002.
- LASTARRIA, José Victorino, *Lecciones de jeografía moderna: para la enseñanza de la juventud chilena*, Valparaíso, Imprenta del Mercurio, 1846 (1838).
- LEMPÉRIÈRE, Annick, «Presentación: hacia una historia transnacional de las independencias hispanoamericanas», *Las revoluciones americanas y la formación de los estados nacionales*, ROSENBLIT (ed.), 2013, 13-27.
- LEMPÉRIÈRE, Annick, «La historiografía del Estado en Hispanoamérica. Algunas reflexiones», *Ensayos sobre la Nueva Historia Política en América Latina*, PALACIOS, 2007, 45-62.
- LENZ, Rodolfo, *Diccionario etimológico. De las voces chilenas derivadas de lenguas indígenas americanas*, Santiago, Universidad de Chile – Seminario de filología hispánica, 1979.
- LEÓN LEÓN, Marco Antonio, «Generalmente humildes y naturalmente desconfiados: un panorama de la administración de justicia y la criminalidad en Chiloé durante el siglo XIX», *Revista de y desde Chiloé*, 20 (2007), 23-34.
- LEÓN LEÓN, Marco Antonio, «La vida Económica de un mundo insular: Una caracterización de Chiloé en el siglo XIX», *Revista Cultura de y desde Chiloé*, 18 (2004), 55-78.
- LEÓN LEÓN, Marco Antonio, «Una provincia “enteramente insular”: geografía, exploraciones y cotidianeidad en Chiloé republicano, Chile (1826-1900)», *Magallania*, 43:1 (2015), 53-68.
- LEÓN LEÓN, Marco Antonio, *Chiloé en el siglo XIX. Historia y vida cotidiana de un mundo insular*, Valparaíso, Ediciones Universitarias de Valparaíso, 2015.
- LEÓN LEÓN, Marco Antonio, *Franciscanos, misioneros y chilotes: el Colegio del Santísimo Nombre de Jesús de Castro: 1837-1905*, Santiago: PAF (86), 2005.
- LEÓN LEÓN, Marco Antonio, *La cultura de la muerte en Chiloé*, Santiago, DIBAM, 1999.

- LEÓN, Leonardo, «“Los indios en el día aumentan su desvergüenza...”. Rebeldía, disputas y conflicto en el “pueblo de indios” de Pomaire (Chile central), 1790-1811», *Cuadernos de Historia*, 35 (2011), 93-134.
- LEVAGGI, Abelardo, «República de indios y república de españoles en los reinos de Indias», *Revista de Estudios histórico-jurídicos*, 23 (2001).
- LIVON-GROSMAN, Ernesto, *Geografías imaginarias. El relato de viaje y la construcción del espacio patagónico*, Rosario, Beatriz Viterbo Editora, 2003.
- LÓPEZ BELTRÁN, Carlos, *El sesgo hereditario. Ámbitos históricos del concepto de herencia biológica*, México, UNAM, 2004.
- LÓPEZ CABALLERO, Paula, «El nacionalismo ordinario: ¿Un régimen de verdad pragmático? Antropología de los símbolos nacionales en México», *Autoctonía, poder local y espacio global frente a la noción de ciudadanía*, OROBITG y CELIGUETA (eds.), Barcelona, Publicacions i Edicions de la Universitat de Barcelona, 2012, 325-336.
- LÓPEZ TAVERNE, Elvira, «La organización de la administración pública en una escala local: la provincia de Coquimbo, Chile, en la década de 1820», *Revista de Gestión Pública*, 2 (2016), 187-218.
- LÓPEZ TAVERNE, Elvira, *El proceso de construcción estatal en Chile. Hacienda pública y burocracia (1817-1860)*. Santiago, DIBAM-CIDBA, 2014.
- LOVEMAN, Mara, *National Colors. Racial Classification and the State in Latin America*, Oxford U.P., 2014.
- MALDONADO, Roberto, *Estudios geográficos é hidrográficos sobre Chiloé*, Santiago, Establecimiento Poligráfico Roma, 1897.
- MALLÓN, Florencia, *Campesino y nación. La construcción de México y Perú poscoloniales*, México, CIESAS, Colegio de San Luis, Colegio de Michoacán, 2003 (1995).
- MANCILLA PÉREZ, Luis, *Chiloé: Brujos y Machis en la Recta Provincia (origen-organización-rituales-maleficios y medicina)*, Ancud, 1994.
- MANCILLA PÉREZ, Luis, *Los Chilotes de la Patagonia Rebelde. La historia de los emigrantes chilotes fusilados en las estancias de Santa Cruz, Argentina, durante la represión de la huelga del año 1921*, edición del autor con el auspicio del Concejo Municipal de Castro, Chiloé, y el patrocinio del Banco del Estado, 2012.
- MANCILLA, Claudia y Rodrigo REHBEIN, «De viajes y retornos: Una aproximación al estudio del imaginario de la vida errante en el Chiloé de la primera mitad del siglo XX», Tesis para optar al título de Antropólogo, UACH, 2007.
- MANCILLA, Juan, *Pueblos de Chiloé: mapas, historia, iglesias, artillugios*, Castro, 2004.
- MANSILLA VIDAL, Luis, *Relación genealógica de varias familias de Chiloé*, Angol, El Colono, 1911.

- MANSILLA, José Dolorindo, *Charles Darwin en Chiloé y Aysén*, Calbuco, Ediciones Cacaén, 2005.
- MARINO, Mauricio y Cipriano OSORIO, *Chiloé cultura de la madera: proceso a los brujos de Chiloé*, Imprenta Cóndor, Ancud, 1983.
- MARINO, Mauricio, *Memorias de Pedro Ñancupel*, Lota, Aurora, 1989.
- MARTIN, Carlos, «Apuntes geográficos sobre el interior de Chiloé», *Revista de Chile*, I (1881) 75-98.
- MARTINIC, Mateo, «La inmigración chilota en Magallanes», *Magallania*, 27, (1999).
- MARTINIC, Mateo, *De la Trapananda al Áysen. Una mirada reflexiva sobre el acontecer de la Región de Aysén desde la Prehistoria hasta nuestros días*, Santiago, Pehuén, 2005.
- MATHIS, Sophia, «Vicente Mora Chimo, de “indio principal” a “Procurador General de los Indios del Perú”: cambio de legitimidad del poder autóctono a principios del siglo XVIII», *Bulletin de l'Institut Français d'Études Andines*, 37:1 (2008).
- MAZZEI, Leonardo, «Ensayo de un recuento bibliográfico relativo a la zona sur de Chile. Talca-Magallanes (1812-1912)», *Homenaje Guillermo Feliú Cruz*, 1973.
- Mc EVOY, Carmen, *Guerreros civilizadores. Política, sociedad y cultura en Chile durante la Guerra del Pacífico*, Santiago, Ediciones UDP, 2011.
- MEDINA, J.T., *Chilenismos. Apuntes lexicográficos*, Santiago, Universo, 1928.
- MEDINA, José Toribio, *Los aborígenes de Chile*, Santiago, Imprenta Gutenberg, 1882.
- MERCADO MIRANDA, José, *Agonía de Ñancupel. El pirata de las Guaitecas. Fusilado en Chiloé en 1888*, Santiago, CESOC, 2007.
- MIÑO, Manuel, «¿Existe la historia regional?», *Historia Mexicana*, LI:4 (2002), 867-897.
- MOLINA, Raúl, *Historia del pueblo huilliche de Chiloé*, Chiloé, OPDECH, 1987.
- MOLINA, Juan Ignacio, *Compendio de la historia geográfica y natural del Reyno de Chile. Escrito en italiano por el abate don ~. Primera parte, que abraza la historia geográfica y natural. Traducida en español por don Domingo JOseph de Aquellada Mendoza [...]*, Madrid, don Antonio de Sancha, 1788.
- MOLINA, Raúl y Martín CORREA, *Territorio huilliche de Chiloé*, Santiago, Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi), 1996.
- MONCADA, Omar, «Construyendo el territorio. El desarrollo de la cartografía en Nueva España», *Historia de la cartografía de Iberoamérica*, MENDOZA y LOIS (coo.), 2009, 161-182.
- MONTIEL, Dante, *Chiloé: crónicas de un mundo insular*, Puerto Montt, Dimar, 2003.
- MONTIEL, Felipe, «Los periódicos de Chiloé», *Cultura de y desde Chiloé*, 4 (1985), 12-20.
- MONTIEL, Felipe, *Chiloé. Historias de viajeros*, Puerto Montt, Imprenta Master Print

- Ltda., 2010.
- MONTIEL, Felipe, *Los últimos constructores de artilugios de madera en Chiloé: de la carpintería de ribera a los artilugios de la muerte*, Castro, Imprenta Austral, 2007.
- MORAGA, Patricia, «Chiloé: condiciones económicas y comercio (1850 – 1900)», Tesis para optar al grado de Licenciada en Historia, PUC, 1992.
- MORALEDA, José Manuel de, *Exploraciones jeográficas e hidrográficas*, Santiago, Imprenta Nacional, 1888. Con introducción de D. Barros Arana.
- MORALES, Diego, «El negocio de la madera: comerciantes y "hacheros" de Chiloé, 1850-1875», *Magallania*, 42:2 (2014), 41-60.
- MORALES, Diego. «Un puerto maderero en el sur de Chile. Ancud en los años cincuenta del siglo XIX», *Magallania*, 44:2 (2016), 87-105.
- MORENO JERIA, Rodrigo, *Misiones en Chile austral: los jesuitas en Chiloé 1608-1768*, Sevilla, U. de Sevilla, 2007.
- MOURÉ, Edmundo, *Galicia y Chiloé confines míticos*, Galicia, Xunta de Galicia, 1998.
- MUNSON, Ramón, «Territorio, nación y ciudadanía en armas. La construcción social de la nación en Chiloé (1826-1840)», Tesis para optar al grado de Magíster en Ciencias Humanas, mención Historia, Universidad de Los Lagos (Puerto Montt), 2013.
- MUÑOZ MILLALONCO, Manuel W., «Las transformaciones del sistema de tenencia de la tierra y su impacto en la identidad étnica del pueblo huilliche de Chiloé», Tesis para optar al grado de Licenciado en Antropología, UACH, Valdivia, 1996.
- MUÑOZ, Juan y Enrique ZAMORA, «El inmigrante chilote en la Patagonia magallánica», Tesis para optar al grado de Licenciado en Geografía, (profesor guía Philippe Grennier), Instituto de Geografía UCV, 1975.
- MURILLO, A., *Discurso pronunciado en la Cámara de Diputados [...] por el Dr. ~*, Santiago, Imprenta de La República, 1883.
- NAHUELANCA, Fr. Luis Alberto, «*Los apóstoles del archipiélago*». *El aporte evangelizador de los Fiscales en la Iglesia Local de Chiloé-Chile*, Santiago, ¿PAF?, 1999.
- NARANJO, Jorge, «Chiloé: del fidelismo monárquico a la revolución o'higinista, 1817-1826», Tesis para optar al grado de Licenciado en Historia, U. de los Andes, 2012 [?].
- NNN (Darío Cavada), *Chiloé*, Ancud, Imprenta y encuadernación de El Austral, 1896.
- NOLASCO, José Antonio, *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos, órdenes y circulares de carácter general que se refieren especialmente a la Guardia Nacional de Chile: desde abril de 1823 hasta marzo de 1890*, Santiago, Cervantes, 1890.

- NOVO y COLSON, Pedro de, *Viaje político-científico al rededor del mundo por las corbetas «Descubierta» y «Atrevida»*, Madrid, 1885.
- NÚÑEZ GONZÁLEZ, Andrés, «La formación y consolidación de la representación moderna del territorio en Chile: 1700-1900», Tesis para optar al grado de doctor en historia, Santiago, PUC, 2009.
- NÚÑEZ, Andrés, «El país de las cuencas: fronteras en movimiento e imaginarios territoriales en la construcción de la nación. Chile. Siglos XVIII-XIX», *Scripta Nova. REvista electrónica de geografía y ciencias sociales*, XVI:418 (2012). Disponible en: <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-418/sn-418-15.htm> [consultado la última vez en abril del 2014]
- NÚÑEZ, Andrés, Enrique ALISTE y Álvaro BELLO, «Patagonia-Aysén en la construcción del imaginario geográfico de la nación», *Iztapalapa*, 25:76 (2014), 165-188.
- Núñez, David, «Informe de Uso Ancestral del Espacio Marino y Costero. Comunidad Isla Cailin», Kaylin Wapi, 2014.
- NÚÑEZ, David, «Toponimia y Antroponimia Mapuche En Aysén y Palena. Apuntes sobre identidad y territorialidad indígena en Chiloé», Ponencia presentada en el 6to Seminario «Chiloé: historia del contacto. Historia de las comunidades indígenas», Museo Regional de Ancud. Ancud, 3-4 de julio del 2015.
- O'HIGGINS, Tomás, «Diario de viaje del capitán don Tomás O'Higgins de orden del Virrey del Perú el Marqués de Osorno 1796-1797», *RChHG*, 101 (1943) 42-97, 103 (1943) 30-82.
- O'PHELAN, Scarlett, «Ciudadanía y etnicidad en las Cortes de Cádiz», *Cultura política en los Andes (1750-1950)*, Cristóbal Aljovín de Losada y Nils Jacobsen (eds.), Lima, UNM de San Marcos, 2006.
- OFICINA Central de Estadística, «Descripción estadística de la Provincia de Chiloé». *Anuario estadístico de la República de Chile*, (1874-5).
- OFICINA Central de Estadística, *Censo jeneral de la República de Chile levantado en abril de 1854*, Santiago, Imprenta del Ferrocarril, 1858
- OFICINA Central de Estadística, *Censo jeneral de la República de Chile. Levantado el 19 de abril de 1865*, Imprenta Nacional, Santiago, 1866.
- OFICINA Central de Estadística, *Quinto censo jeneral de la Población de Chile levantado el 19 de abril de 1875 [...] i compilado por la Oficina Central de Estadística en Santiago*, Imprenta del Mercurio, Valparaíso, 1876.
- OLGUÍN BAHAMONDE, Carlos, «Condición jurídica del indígena de Chiloé en el derecho indiano», *Revista Chilena de Historia del Derecho*, 7 (1978), 157-163.
- OLGUÍN BAHAMONDE, Carlos, *Instituciones políticas y administrativas de Chiloé en el siglo XVIII*, Santiago, E. Jurídica, 1971.
- OLIVERA, Ana María, «Las comunidades indígenas de Chanquin y Huentemo y sus derechos históricos sobre el fundo Anay: Una reflexión en torno a la costumbre

williche», Memoria para optar al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas, Escuela de Derecho, Universidad Católica de Valparaíso, 1994.

- ORDENANZA del Ejército, Santiago, La opinión, 1840.
- ORELLANA, Alejandro, «Chiloé plus ultra. Cuerpos armados, reforma, independencia 1768-1813», Tesis para optar al grado de Máster en Estudios del Mundo Hispánico, Universitat Jaume I, 2012.
- ORTEGA, Luis, «La política, las finanzas públicas y la construcción territorial de Chile 1830-1887», *Universum*, 25:1 (2010).
- ORTEGA, Luis, *Chile en ruta al capitalismo. Cambio, euforia y depresión 1850-1880*, Santiago, Dibam-Lom, 2005.
- ORTEGA, Luis. «Los empresarios, la política y los orígenes de la guerra del pacífico». *Documentos-Flacso*, 24 (1984).
- ORTIZ HERRERA, María del Rocío, «Elecciones y liberalismo en las Tierras Altas de Chiapas, 1863-1875», *Ulúa*, 22 (2013), 103-133.
- OVALLE, Alonso, *Histórica relación del reino de Chile [...]*, Roma, Francisco Caballo, 1646.
- PALACIOS, Guillermo (co.), *Ensayos sobre la nueva historia política de América Latina, siglo XIX*, México, Colmex, 2007.
- PALACIOS, Guillermo (co.), *La nación y su historia América Latina. Siglo XIX*, México, Colmex, 2009.
- PALACIOS, Marco (comp.), *La unidad nacional en América Latina. Del regionalismo a la nacionalidad*, México, El Colegio de México, 1983.
- PALACIOS, Nicolás, *Raza chilena: libro escrito por un chileno i para los chilenos*, Valparaíso, 1904.
- PALMA, Daniel, *Ladrones. Historia social y cultura del robo en Chile, 1870-1920*, Santiago, LOM, 2011.
- PALTI, Elías, «Reseña de “Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX” de F.X. Guerra et al», *Historia Mexicana*, XLIX:4 (2000), 735-745.
- PALTI, Elías, *La Nación como problema. Los historiadores y la cuestión nacional*, Buenos Aires, FCE, 2003.
- PANDOLFI, Luca, *Caleuche. Mitología de una incompreensión. Gente transformada, gente que se transforma. Representaciones identitarias de los Williche de Chiloé*, Quito, Abya-Yala, 2016 (2013).
- PELIOWSKI, Amarí y Catalina VALDÉS (eds.), *Una geografía imaginada. Diez ensayos sobre arte y naturaleza*, Santiago, Ediciones Universidad Alberto Hurtado, Ediciones Metales Pesados, 2014.
- PERALTA, Paulina, *¡Chile tiene fiesta! El origen del 18 de septiembre (1810-1837)*,

- Santiago, LOM, 2007.
- PEREIRA SALAS, Eugenio, «El pintor alemán Alexander Simon y su Trágica Utopía Chilena», *BACHH*, 77 (1969).
- PEREIRA SALAS, Eugenio, *Estudios sobre la historia del arte en Chile republicano*, Santiago, Ediciones Universidad de Chile, 1992.
- PÉREZ HERRERO, Pedro (ed), *Región e historia en México (1700-1850)*, México, Instituto Mora, 1991.
- PÉREZ ROSALES, Vicente, *Ensayo sobre Chile*, Santiago, Cámara Chilena de la Construcción, PUC, DIBAM, 2010 (1857 en francés, 1859 en castellano).
- PÉREZ VEJO, Tomás, «¿Se puede escribir historia a partir de imágenes? El historiador y las fuentes icónicas», *Memoria y sociedad* 16:32 (2012), 17-30.
- PÉREZ VEJO, Tomás, «La construcción de las naciones como problema Historiográfico: en caso del mundo hispano», *Historia Mexicana*, LIII: 210, (2003), 275-312.
- PÉREZ VEJO, Tomás, *Elegía criolla*, México, Tusquets, 2010.
- PINEDA, Javier, «Un hombre de este mundo. Vicente Pérez Rosales y el *Ensayo sobre Chile*», *Ensayo sobre Chile*, PÉREZ ROSALES, 2010, ix-l.
- PINTO RODRÍGUEZ, Jorge, «La Araucanía y el Norte Chico. Historia, memoria e identidades regionales», *XII Jornadas nacionales de historia regional de Chile*, CORTÉS OLIVARES y GODOY ORELLANA (eds.), 2007, 99-140.
- PINTO RODRÍGUEZ, Jorge, *La formación del Estado y la nación, y el pueblo mapuche. De la inclusión a la exclusión*, Santiago, DIBAM-CIDBA, 2003.
- PINTO V., Julio y Verónica VALDIVIA, *¿Chilenos todos? La construcción social de la nación (1810-1840)*, Santiago, LOM, 2009.
- PINTO V., Julio, «¿Patria o clase? La Guerra del Pacífico y la reconfiguración de las identidades populares en el Chile contemporáneo», *Contribuciones Científicas y Tecnológicas*, 116 (1997), 43-56.
- PINTO, Julio, Azún CANDINA y Robinson LIRA, *Historia contemporánea de Chile II. Actores, identidad y movimiento*, Santiago, LOM, 1999.
- PINTO, Julio, César ROSS y Mario MATUS, *Historia contemporánea de Chile III. La economía: Mercados, empresarios y trabajadores*, Santiago, LOM, 2002.
- PINTO, Julio, Verónica VALDIVIA y Pablo ARTAZA, «Patria y clase en los albores de la identidad pampina (1860-1890)», *Historia*, 36 (2003), 275-332.
- PIZARRO, Alejandro, «La Mocha: la isla de las almas resucitadas», *Boletín del Museo mapuche de Cañete*, 5 (1989), 31-40.
- PLATH, Oreste, *Arte tradicional de Chiloé*, Santiago, Cuadernos de Divulgación n°3 del Museo de Arte Popular Americano de la Universidad de Chile, 1973.
- POEPPIG, Eduard, *Un testigo en la alborada de Chile (1826-1829)*, Santiago, Zig Zag,

1960.

- PONCE DE LEÓN ATRIA, Macarena, «Historia institucional de la Iglesia en Chiloé en los siglos XVII, XVIII y XIX», Tesis de licenciatura en Historia, PUC, 1996.
- PONCE DE LEÓN ATRIA, Macarena, «La llegada de la escuela y la llegada a la escuela. La extensión de la Educación Primaria en Chile, 1840-1907», *Historia*, 42:II (2010), 449-486.
- PONS, Analet y Justo SERNA, *Cómo se escribe la microhistoria: ensayo sobre Carlo Ginzburg*, Madrid, Cátedra- Universitat de València, 2000.
- PRATT, Mary Louise, *Ojos imperiales. Literatura de viajes y transculturación*, México, FCE, 2010 (1992).
- PRO RUIZ, Juan, «Considering the State from the Perspective of Bureaucracy: Lesson from the Latin American *Sattelzeit*», *Latin American Bureaucracy and the State Building Process (1780-1860)*, GARAVAGLIA y PRO RUIZ (eds.), 1-18.
- QUINTANA, Bernardo, *Cuentos chilotes: Ñancúpel el pirata: origen del pueblo chilote*, Puerto Montt, 1995.
- RAE, [*Diccionario de Autoridades*], Madrid, Imprenta de la Real Academia Española, 1726-1739.
- RAE, *Diccionario de la lengua española* (23ª edición), Madrid, RAE, 2014.
- RAMÍREZ, Hugo, «Don José Victorino Lastarria (1817-1888) y sus “Lecciones de Jeografía moderna” extractadas de las principales obras y adaptadas a la enseñanza del Colegio del Presbítero D. Juan de D. Romo», *Revista de Geografía Norte Grande*, 18 (1991), 79-82.
- RETAMAL, Fernando, *El primer sínodo Chileno de la época republicana: Ancud 1851*, Santiago, Ediciones Universidad Católica de Chile, 1983.
- REYNO GUTIÉRREZ, Manuel, *Freire (Libertador de Chiloé)*, Santiago, Zig-Zag, 1952.
- RÍOS ÁLVAREZ, Lautaro, «Los Estados de Excepción Constitucional en Chile», *Ius et Praxis*, 8:1 (2002)251-282.
- ROBLES, Javier, «El origen del “cuerpo de república” indígena. Un análisis del discurso político del licenciado Castro sobre los corregimientos de indios del Perú, 1563-1569», *Nueva corónica*, 5 (2015), 93-112.
- RODRÍGUEZ, H., «Registro de daguerrotipistas, fotógrafos, reporteros gráficos y camarógrafos 1840-1940», *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, LII:96 (1985), 189-340.
- RODRÍGUEZ, H., *Fotógrafos en Chile durante el siglo XIX*. Centro Nacional del Patrimonio Fotográfico, Santiago, 2001.
- RODRÍGUEZ, Mariela, «“De cómo murió el chiote Otey”: Testimonio de una frontera desangrada en al década del '20”, *Revista Austral de Ciencias Sociales*, 11 (2006) 79-100.



- RODRÍGUEZ, Zorobabel, *Diccionario de chilenismos*, Santiago, Imprenta de El Independiente, 1875.
- ROJAS FLORES, Gonzalo, *Reyes sobre la Tierra. Brujería y chamanismo en una cultura insultar. Chiloé entre los siglos XVIII y XX*, Santiago, Editorial Biblioteca Americana-Universidad Andrés Bello, 2002.
- ROMÁN, Manuel Antonio, *Diccionario de chilenismos y de otras voces y locuciones viciosas*, Santiago, Imprenta de La Revista Católica, 1901-18. Cinco tomos.
- RONDIZZONI, José, *Memoria que el intendente de Chiloé presenta al señor ministro de estado en el departamento del interior: dando cuenta de todos los ramos de la administración*, Ancud, 1854.
- ROSAL, Francisco del, *Origen y etimología de todos los vocablos originales de la Lengua Castellana. Obra inédita de el Dr. Francisco de el Rosal, médico natural de Córdoba, copiada y puesta en claro puntualmente del mismo manuscrito original, que está casi ilegible, e ilustrada con alguna[s] notas y varias adiciones por el P. Fr. Miguel Zorita de Jesús María, religioso augustino recoleto. (1601-1611)*. Biblioteca Nacional de Madrid, manuscrito Ms. 6929 (siglo XVIII). En NTLLE.
- ROSALES, Francisco Javier. *Apuntes sobre Chile: dedicados a sus conciudadanos*. París, Impr. de Bénard y Cia., 1849.
- RUBIN, Jeffrey, «Descendiendo el régimen. Cultura y política regional en México». *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*. 96:XXIV (2003), 127-165.
- RUDOLPH, William E., «The New Territorial Divisions of Chile with Special Reference to Chiloé», *Geographical Review*, XIX (1929), 61-77.
- SAAVEDRA, José Joaquín, «1712. El sentido de o indio en el Chiloé colonial», Tesis para optar al grado de Magíster en Estudios Latinoamericanos. Universidad de Chile, Santiago, 2015.
- SAAVEDRA, José Joaquín, *Mirar, escuchar, callar. El significado de lo indígena en Chanquín (Cucao/Chiloé)*, Santiago, Dibam, 2011.
- SABATO, Hilda (co.), *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, México, FCE, Colmex, 1999.
- SAGREDO, Rafael y José Ignacio GONZÁLEZ, *La Expedición Malaspina en la frontera austral del imperio español*, Santiago, Universitaria, CIDBA, 2004.
- SAGREDO, Rafael, «Chile en el cosmos de Humboldt. Conocimiento y saber local para la ciencia universal», *Revista de Geografía Norte Grande*, 54 (2013), 155-177.
- SAGREDO, Rafael, «Ciencia, historia y arte como política. El Estado y la Historia física y política de Chile de Claudio Gay», *Ciencia-mundo. Orden republicano, arte y nación en América*, SAGREDO (ed.), 2010, 165-233.
- SAGREDO, Rafael, «De la hidrografía imperial a la hidrografía nacional. Reconocimientos del Pacífico sur. Siglos XVIII y XIX», *Anuario de Estudios Americanos*, Vol

70: 2 (2013), 509-556.

- SAGREDO, Rafael, «Geografía y nación. Claudio Gay y la primera representación cartográfica de Chile», *Estudios Geográficos*, LXX: 266 (2009), 231-267.
- SAGREDO, Rafael, «La idea geográfica de Chile en el siglo XIX», *Mapocho*, 44 (1998), 123-178.
- SAGREDO, Rafael, «Nação, espaço e representação. Chiloé: de ilha imperial a território continental Chileno», *Revoluções de independências e nacionalismos nas Américas. Região do Prata e Chile*, PAMPLONA Y MADER, 2007.
- SAGREDO, Rafael, «Nacer para morir o vivir para padecer. Los enfermos y sus patologías», *Historia de la Vida Privada en Chile. Volumen 2: El Chile moderno: de 1840 a 1925*, SAGREDO y GAZMURI (eds.), 2007, 10-57.
- SAGREDO, Rafael, «Navegando entre ríos de nieve. El piloto Moraleda en la costa patagónica», *Revista Electrónica documento-monumento*. 3:1 (2010), 51-74.
- SAGREDO, Rafael, «Viaje y representación de Chile. El atlas de Gay», *Dimensión histórica de Chile*, 17-18 (2002-2003), 37-86.
- SAHLINS, Peter, «Repensando *Boundaries*», *Fronteras, naciones e identidades. La periferia como centro*, GRIMSON (comp.), 2000, 41-49.
- SAHLINS, Peter, *Boundaries. The Making of France and Spain in the Pyrenees*, USA, University of California Press, 1991 (1989).
- SAID, Edward, *Orientalismo*, Barcelona, Debolsillo, 2008 (1997).
- SALAS, Eduardo, *Historia de la medicina en Chile*, Santiago, Imprenta Vicuña Mackenna, 1894.
- SALAZAR, Gabriel, Arturo MANCILLA y Carlos DURÁN, *Historia contemporánea de Chile I. Estado, legitimidad, ciudadanía*, Santiago, LOM, 1999.
- SALGADO, Ana Iris, *Juicio a Ñancúpel y otras obras dramáticas*, Santiago, Ediciones Ñire Negro, 2010 (2007).
- SALINAS, Maximiliano, «Los rotos y la nación: Juan Rafael Allende entre la Guerra del Pacífico y la Guerra civil de 1891», *Mapocho* 55 (2004).
- SALVAT MONGUILLOT, Manuel, «Los prontuarios jurídicos chilenos en la primera mitad del siglo XIX (Estudio y bibliografía)», *Homenaje Guillermo Feliú Cruz*, Santiago, Biblioteca del Congreso Nacional, Ed. A. Bello, 1973, 905-917.
- SÁNCHEZ-CONCHA, Rafael, «La tradición política y el concepto de “cuerpo de república” en el Virreinato», *La tradición clásica en el Perú virreinal*, Teodoro Hampe (comp.), Sociedad Peruana de Estudios Clásicos, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1999.
- SÁNCHEZ, Gonzalo, «Ciudadanía sin democracia o con democracia virtual. A modo de conclusiones», *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, SABATO (co.), 1999, 431-444.

- SANHUEZA TOHÁ, Cecilia, «Ser “indio” en el siglo XIX. Categorías fiscales y discurso social del Estado Boliviano en la provincia de Atacama (Región de Antofagasta, Chile)», *Chungará*, 47:3 (2015).
- SANHUEZA, María Carolina, «La primera división político-administrativa de Chile, 1811-1826», *Historia*, 41:2 (2008), 447-493.
- SANTA MARÍA, Narciso de, «Isla de Chiloé», *Relaciones geográficas del Reino de Chile. 1756*, Francisco de Solano (de.), Santiago, CSIC-U.Sek, 1995, 261-275
- SANTANA, Arnaldo, *Chiloé económico*, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 1950.
- SATER, William, «Chile and the World Depression of the 1870s», *Journal of Latin American Studies*, II:II (1979), 67-99.
- SATER, William, *Chile and the War of the Pacific*, USA, The University of Nebraska Press, 1986.
- SCHELCHKOV, Andrey, «Emergiendo del olvido: Martin Palma, ¿utopista social?», *Estudios avanzados*, 19 (2013), 109-127.
- SCHWARZENBERG, Jorge y MUTIZÁBAL, Arturo, *Monografía geográfica e histórica del archipiélago de Chiloé*, Santiago, Editorial Nascimento, 1926.
- SERRANO, Ramón, *Derrotero del Estrecho de Magallanes, Tierra del Fuego i canales de la Patagonia desde el canal de Chacao hasta el Cabo de Hornos, Redactado conforme a los documentos mas modernos por~ capitán de fragata*, Santiago, Imprenta Nacional, 1891.
- SERVICIO Nacional de Estadísticas, *XII censo general de población y I de vivienda*, levantado el 24 de abril de 1952, Tomo I, Resumen del país, Santiago, SNEC, 1856-8.
- SHARMA, Aradhana y Akhil GUPTA (eds.), *The Anthropology of the State: A Reader*, India, Blackwell Publishing, 2006.
- SILVA SALAS, Mariela, «Interculturalidad en la poesía chilota: Rosabetty Muños y María García», Tesis para optar al grado de Profesora de Lenguaje y Comunicación, UACH, 2004.
- SILVA VARGAS, Fernando, «Intendentes, gobernadores, subdelegados y municipios: una aproximación al ejercicio del poder durante los gobiernos de Santa María y Balmaceda», *BACHH*, 114 (2005), 267-298.
- SILVA VARGAS, Fernando, *Tierras y pueblos de indios en el reino de Chile. Esquema histórico-jurídico*, Santiago, UC, 1962.
- SILVA, Abraham, «Historia de la provincia de Chiloé bajo la dominación española», ms en 4 tomos, AHN.FV, 1899.
- SILVA, Bárbara, *Identidad y nación entre dos siglos. Patria vieja, centenario y bicentenario*, LOM, Santiago, Chile, 2008.
- SIMPSON, Enrique M., «Cuarto viaje de la comision esploradora de la costa occidental de

- la Patagonia i de los archipiélagos de Chonos i Guaitecas, bajo la direccion del comandante de la corbeta “Chacabuco” don ~», *AUCh*, XLV, (octubre 1874), 505-558. [Cuarta exploración].
- SIMPSON, Enrique M., «Esploracion de la costa accidental [sic] de Patagonia i de los archipiélagos de Chonos i Guaitecas, practicada segun órden del Supremo gobierno, por don ~, abordo de la corbeta “Chacabuco”», *AUCh*, XXXIX (agosto de 1871), 169-197. [Segunda exploración].
- SIMPSON, Enrique M., «Esploracion de las costas occidentales de Patagonia i del archipiélago de los Chonos, practicada de órden del supremo Gobierno en 1871 por el comandante de la corbeta “Chacabuco”, don ~», *AUCh*, XLI (junio 1872), 389-457. [Tercera exploración].
- SIMPSON, Enrique M., *Esploraciones hechas por la corbeta Chacabuco al mando del capitan de fragata don~ en los archipiélagos de Guaitecas, Chonos i Taitao*, Santiago, Imprenta Nacional, 1874.
- SIMPSON, Enrique, *Viajes de exploración por los archipiélagos australes*, Temuco-Puerto Montt, Ofqui Editores (Gráfica Andina impresores), 2011 (1874).
- SKOCPOL, Theda, «Bringing the State Back In: Strategies of Analysis in Current Research”. *Bringing the State Back In*, EVANS et al, 1992 (1985), 3-43.
- SKOTTSBERG, Carl, *The wilds of Patagonia. A narrative of the swedish expedition to Patagonia, Tierra del Fuego and Falklands Islands, 1901-1909*, Londres, 1911.
- SOTO CARDENAS, Juan Carlos, «La prensa escrita en Chiloe, 1868-1991», Tesis presentada para optar al título de Profesor de Historia, Geografía y Educación Cívica, UACh, 1994.
- SOUSSE, Luis, *Chiloé: el legado de los oficios: testimonios desde lo tangible a lo intangible*, Santiago, Okeldán, 2012.
- STUVEN, Ana María y Marco A. PAMPLONA (eds.), *Estado y nación en Chile y Brasil en el siglo XIX*, Santiago, Ediciones UC, 2009.
- STUVEN, Ana María, «La cuestión social y la consolidación de la nación: el problema de la inclusión civil y política», *Estado y nación en Chile y Brasil*, STUVEN y PAMPLONA (eds.), 2009, 281-311.
- STUVEN, Ana María, *La seducción de un orden. Las elites y la construcción de Chile en las polémicas culturales y políticas del siglo XIX*, Santiago, Ediciones UC, 2000.
- STUVEN, Ana María. «Ilustración y religión en Chile: Martín Palma, un letrado liberal», *Escritos políticos de Martín Palma*, VILLALOBOS y STUVEN (recop. y estudios), 2009, 25-40.
- SUBERCASEAUX, Benjamín, *Chile o una loca geografía*, Santiago, Ercilla, 1949 (1940).
- SUBERCASEAUX, Bernardo, «Raza y nación: el caso de Chile», *A contra corriente*, 5:1 (2007), 29-63.

- TANGOL, Nicasio, *Diccionario etimológico chilote*, Santiago, Nacimiento, 1976.
- TANGOL, Nicasio, *Huipampa, tierra de sonámbulos*, Santiago, Editorial Cultura, 1944.
- TARACENA ARRIOLA, Arturo, *Invención criolla, sueño ladino, pesadilla indígena. Los altos de Guatemala: de región a Estado, 1740-1850*, San José (Costa Rica), Editorial Porvenir, 1997.
- TARACENA ARROLA, Arturo, «Región e historia», *Desacatos*, 1 (1999).
- TÉLLEZ OYARZÚN, Manuel, «Supersticiones de los indios de Chiloé», *Archivos del folclore chileno*, II época, 12 (2003-4 [1872-5]), 75-84. Editado por Manuel Dannemann.
- TESSER OBREGÓN, Claudio, «Algunas reflexiones sobre los significados del paisaje para la Geografía», *Revista de Geografía norte Grande*, 27 (2000), 19-26.
- THOMPSON, E.P., *Costumbres en común*, Barcelona, Crítica 2000 (1991).
- TILLY, Charles, «Citizenship, Identity and Social History», *Citizenship, Identity and Social History. International Review of Social History Supplement 3*, TILLY (ed.), 1996, 1-18.
- TILLY, Charles (ed.), *Citizenship, Identity and Social History. International Review of Social History Supplement 3*. Cambridge U.P., 1996.
- TILLY, Charles, «War Making and State Making as Organized Crime», *Bringing the State Back In*, EVANS, 1992, 169-191.
- TORNERO, Recaredo Santos, *Chile ilustrado: guía descriptivo del territorio de Chile, de las capitales de provincia, de los puertos principales*, Valparaíso, Imprenta y agencia de El Mercurio, 1872.
- TORNERO, Santos, *Manual de jeografía*, Valparaíso, Imprenta y librería del Mercurio, 1864 (1863).
- TORREALBA, Agustín, *La propiedad rural en la zona austral de Chile*, Santiago, Universitaria, 1917.
- TORRES, Isabel, «Nación: Chile», *Diccionario político y social del mundo Iberoamericano*, FERNÁNDEZ, 2009, 894-905.
- TRAPERO, Maximiano y Juan BAHAMONDE, *Romancero general de Chiloé*, Frankfurt, Vervuert, 1998.
- TUPPER, Ferdinand, *Memorias del Coronel Tupper (1800-1830), Diario de Campaña y documentos*, Buenos Aires Editorial Francisco de Aguirre, 1972.
- UNDURRAGA MACHICAO, Magdalena, «Chiloé: el Chile mítico», Tesis para optar al grado de Licenciada en Historia, PUC, 1994.
- URBINA C., Ximena, «Análisis histórico-cultural del alerce en la Patagonia septentrional occidental, Chiloé, siglos XVI al XIX», *Magallania*, 39:2 (2011), 57-73.
- URBINA C., Ximena, «El espacio misional en los orígenes de las aldeas de Chiloé»,

*Metodología y nuevas líneas de investigación de la Historia de América*, MARTÍN, PACHECO, y SAGARRA (comps.), 2001.

- URBINA C., Ximena, «La proyección colonial de Chile a la Patagonia Insular en el siglo XVIII», *Anuario de Estudios Americanos*, 68:2 (2011), 599-622.
- URBINA C., Ximena, «La situación de Chiloé durante las guerras de independencia», *Abascal y la contra-independencia de América del Sur*, O'PHÉLAN y LOMNÉ (eds.), 2013, 187-226.
- URBINA C., Ximena, *La frontera de arriba en Chile colonial: interacción hispano-indígena en el territorio entre Valdivia y Chiloé e imaginario de sus bordes geográficos, 1600-1800*, Santiago-Valparaíso, Dibam-U. De Valpo, 2009.
- URBINA, Rodolfo, «Chiloé, foco de emigraciones», *Chiloé y su influjo en la XI Región. II Jornadas Territoriales*, Santiago, Instituto de Investigaciones del Patrimonio Territorial de Chile, USACH, Colección Terra Nostra n°12, 1988, 31-46.
- URBINA, Rodolfo, «Los chilotes: imágenes y estereotipos, Discurso de recepción a la Academia», *BACHH*, 108-9 (1998-9), 495-526.
- URBINA, Rodolfo, «Notas sobre la religiosidad popular en Chiloé del siglo XIX: lo sagrado y lo profano en las fiestas patronales», *Vida rural en Chile durante el siglo XIX*, Academia Chilena de la Historia, 2001, 141-173.
- URBINA, Rodolfo, *Ancud. Una capital provincial decimonónica 1800-1900*, Valparaíso, Ediciones Universitarias de Valparaíso (PUCV), 2016.
- URBINA, Rodolfo, *Gobierno y Sociedad en Chiloé Colonial*, Universidad de Playa Ancha, Facultad de Humanidades, Valparaíso, 1998.
- URBINA, Rodolfo, *La periferia meridional indiana. Chiloé en el siglo XVIII*, Valparaíso, UCV, 1983.
- URBINA, Rodolfo, *La vida en Chiloé en los tiempos del fogón 1900-1940*, Valparaíso, Puntáguales, UPLA, 2002.
- URBINA, Rodolfo, *Población indígena, encomienda y tributo en Chiloé 1567-1813: política estatal y criterios locales sobre el servicio personal de "veliches" y payos*, Valparaíso, PUCV, 2004.
- URBINA, Rodolfo. «Los Chonos en Chiloé: Itinerario y aculturación". *Chiloé*, 9 (1988) 29-42.
- URBINA, Rodolfo. «Los Chonos en Chiloé: Itinerario y aculturación". *Chiloé*, 9 (1988) 29-42.
- URÍZAR GARFIAS, Fernando, *Repertorio Chileno. Año de 1835*, Santiago, Imprenta Araucana, 1835.
- URRUTIA GAONA, Francisco, «La continuidad de la propiedad raíz en una comunidad Huilliche de Chiloé: el Fundo Coihuín», Memoria para optar al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Chile, 1993.

- URZÚA VALENZUELA, Germán, *Evolución de la Administración Pública Chilena (1818-1968)*, Stgo, Jurídica, 1970.
- URZÚA VALENZUELA, Germán, *Historia política de Chile y su evolución electoral, desde 1810 a 1992*, Santiago, Jurídica de Chile, 1992.
- URZÚA, Germán y Anamaría GARCÍA, *Diagnóstico de la burocracia chilena (1818-1969)*, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 1971.
- VALDÉS, Catalina, «Comienzo y deriva de un paisaje. Alessandro Ciccarelli, Antonio Smith y los historiadores del arte chileno», *Artelogie*, 3 (2012). <http://www.artelogie.fr/> (sitio consultado en noviembre del 2015).
- VALDÉS, Catalina, «La medida de lo sublime. La cordillera de los Andes vista desde Chile durante el siglo XIX», *Concinnitas*, 21:2 (2012).
- VALDÉS, Catalina, «Por un paisaje nacional: la montaña como imagen de Chile en la pintura del siglo XIX», *Los riesgos traen oportunidades. Transformaciones globales en los Andes sudamericanos*, BORS DORF et al (eds.), 2014, 109-126.
- VALDIVIA, Luis de, *Arte y gramática general de la lengua que corre en todo el Reyno de Chile, con un vocabulario, y confesonario: compuestos por el padre ~, de la Compañía de Jesus, en la Provincia del Perú*, Sevilla, López de Haro, 1684.
- VALENZUELA, Eduardo, «Las fronteras del entendimiento en la frontera mapuche: brujería, justicia y traducción cultural en Chile durante el siglo XVIII», *Manuscripts. Revista d'Historia Moderna* 32 (2014), 109-128.
- VALENZUELA, Eduardo, *Maleficio. Historias de hechicería y brujería en el Chile colonial*, Santiago, Pehuen, 2013.
- VALENZUELA, Fernando, «La enfermedad de todos en el cuerpo propio: brujería y performatividad del tribunal de la raza indígena en Chiloé», *Universum* 29:1 (2014), 35-55.
- VALENZUELA, Samuel, «Hacia la formación de instituciones democráticas: prácticas electorales en Chile durante el siglo XIX», *Estudios Públicos*, 66 (1997), 215-257.
- VAN MEURS, Marijke, *Carl Alexander Simon en Chiloé, 1852*, Ancud, DIBAM, 2016.
- VAN MEURS, Marijke, *Conrad Martens en Chiloé, 1834*, Santiago, DIBAM, Museo Regional de Ancud, 2014.
- VAN YOUNG, Eric, «Haciendo historia regional. Consideraciones metodológicas y teóricas», *Anuario IEHS* (Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires), 2 (1987), 255-281.
- VARGAS ANDRADE, Lina, «Contribución al estudio de la literatura popular de Chiloé», *AUCh* (1927), 124-221.
- VÁSQUEZ, Ángel, «Apuntes sobre el archipiélago de Chiloé. Impresiones de viaje», *La Estrella de Chile*, t.III (1870), números 359, 370, 390, 404 y 418 (13/3/1870,

20/3/1870, 27/3/1870, 3/4/1870, 10/5/1870). También se publicó en los *Anales de la Sociedad de Farmacia de Santiago*, t.V, n<sup>os</sup> 4 y 5.

- VÁZQUEZ DE ACUÑA G., Isidoro, *Costumbres religiosas de Chiloé y su raigambre hispana*, Santiago, Universidad de Chile, 1956.
- VÁZQUEZ DE ACUÑA, Isidoro, «El defensor de la Reina, o Ventura y desventura del chilote Barrientos», *BACHH*, 70 (1964), 67-133.
- VÁZQUEZ DE ACUÑA, Isidoro, «El descubrimiento y Conquista de Chiloé», *BACHH*, 90 (1977-1978), 129-163.
- VÁZQUEZ DE ACUÑA, Isidoro, «Evolución de la población de Chiloé (Siglos XVI al XX)», *BACHH*, 102 (1992), 403-457.
- VÁZQUEZ DE ACUÑA, Isidoro, «La jurisdicción de Chiloé (siglo XVI al XX) su extensión, exploración y dominio», *BACHH*, 60:103 (1993), 111-191.
- VÁZQUEZ DE ACUÑA, Isidoro, *Las incursiones corsarias holandesas en Chiloé: Simón Cordes (1600) y Enrique Brouwer (1646)*, Santiago, Universitaria, 1992.
- VÁZQUEZ DE ACUÑA, Isidoro, *Santería de Chiloé: ensayo y catastro*, Santiago, Antártica, 1994.
- VEGA, Alejandra, «Cordillera, frontera e identidad: representaciones cartográficas de la gobernación de Chile en el siglo XVI», *Historia de la Cartografía de Iberoamérica. Nuevos caminos, viejos problemas*, MENDOZA y LOIS (coo.), 2009, 379-400.
- VÉLIZ, Claudio, *Historia de la marina mercante de Chile*, Santiago, Universitaria, 1961.
- VERGARA, Jacinta, «Desde el bastidor al imaginario nacional: rugendas y la representación de la identidad chilena», *Nación y nacionalismo en Chile. Siglo XIX*, CID y SAN FRANCISCO (eds.), 2009, v.I, 137-175.
- VERGARA, Jorge Iván, *La herencia colonial del Leviatán. El Estado y los mapuche-huilliches (1750-1881)*, Iquique, Ediciones del Instituto de Estudios Andinos, U. Arturo Prat - CIHDE, 2005.
- VERGARA, Teresa, «La elite indígena limeña y el control de la República de Indios: identidad, gestiones y espacios de poder en la sgundamidad del siglo XVIII», XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, 2013.
- VICUÑA MACKENNA, Benjamín, *La Patagonia. Estudio jeográfico y político dirigido a esclarecer la «Cuestión-PAtagonia», con motivo de las amenazas recíprocas de guerra entre Chile y la República Argentina*, Santiago, Imprenta del Centro, 1880.
- VICUÑA MACKENNA, Benjamín, *Los médicos de antaño en el Reino de Chile*, Santiago, Imprenta de la Librería del Mercurio, 1877.



- VICUÑA URRUTIA, Manuel, *La imagen del desierto de Atacama (XVI-XIX). Del espacio de la disuasión al territorio de los desafíos*, Santiago, Editorial de la USACH, 1995.
- VIDAL GORMAZ, Francisco, *Algunos naufragios ocurridos en las Costas Chilenas desde su descubrimiento hasta nuestros días*, Santiago, Elzeviriana, 1901.
- VIDAL GORMAZ, Francisco, «Exploración de la costa de Llanquihue y del archipiélago de Chiloé practicada por orden del Supremo gobierno por el capitán graduado de corbeta don~», *AUCh* XXXIX (1871). También se publicó en el *Anuario Hidrográfico*, VIII (1883), 5-184. Y en tirada aparte (Santiago, Imprenta Nacional, 1871).
- VIDAL GORMAZ, Francisco, «Exploración de la costa de Llanquihue, practicada por orden del Supremo gobierno por el capitán de corbeta don~», *AUCh*, XLI (1872), 217-355.
- VIDAL GORMAZ, Francisco, «Reconocimiento del rio Maullin por la comision exploradora de Chiloé i Llanquihue bajo la direccion del capitán graduado de fragata don~», *AUCh*, XLV (1874), 567-660. También se publicó aparte (Santiago, Imprenta Nacional, 1875) y en el tomo I del *AHMCh*.
- VIDAL GORMAZ, Francisco, *Exploraciones y reconocimientos hidrográficos*, Santiago, CChC-Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2012 (1879-84).
- VIDAL GORMAZ, Francisco, *Exploraciones y reconocimientos hidrográficos. Geografía náutica de Chile*, Santiago, PUC, DIBAM, CChC, 2012 (1879-84).
- VIDAL GORMAZ, Francisco, *Jeografía Náutica de la República de Chile*, Santiago Imprenta Nacional, 1879-84. Hay edición del 2012 (VIDAL, *Exploraciones y reconocimientos hidrográficos*).
- VILLALOBOS, Sergio, «La vida exagerada de Martín Palma y sus desdichas ocultas», *Escritos políticos de Martín Palma*, VILLALOBOS y STUVEN (recop. y estudios), 2009, 7-24.
- VIQUEIRA, Juan Pedro, «Historia regional: tres senderos y un mal camino», *Secuencia*, 25 (1993), 123-138.
- WASSERMAN, Fabio, «El concepto de nación y las transformaciones del orden político en Iberoamérica, 1750-1850», *Diccionario político y social del mundo iberoamericano*, FERNÁNDEZ, 2009, 858-861.
- WEBER, Alfred, *Chiloé: su estado actual-su colonización, su porvenir*, Santiago, Imprenta de Chile, 1903.
- WEISNER, Lotte, *Cucao: tierra de soledades*, Santiago, RIL, 2003.
- WESTERMEYER, Felipe, «La Constitución de Cádiz de 1812 y su influencia en el devenir constitucional chileno», *Revista de Derecho Público*, 79 (2013), 177-206
- WESTHOFF, Felipe, «Memoria del Subdelegado marítimo del archipiélago de los Chonos o Guaitecas», *AUCh*, XXIX:7 (1867), 445-474.

- WHITESIDE, A., «Chiloé i sus colonias», *La revista de Chile*, tomo IV, entregas 43° (15/2/1900), 45° (15/3/1900); tomo V, entregas 52° (1/7/1900) y 53° (15/7/1900).
- YULN, Melina, «Una historia de fronteras. El territorio y los relatos culturales de la frontera en la construcción nacional de Argentina, Brasil y Estados Unidos», *Pampa. Revista Interuniversitaria de Estudios Territoriales*, 6: 6 (2010), 231-244.
- ZUSMAN, Perla, «La geografía histórica, la imaginación y los imaginarios geográficos», *Revista de Geografía Norte Grante*, 54 (2013), 51-66.

## ANEXOS

1. «Carta esférica [...] con inclusión del pequeño archipiélago de Chiloé y parte del grande de Los Chonos». MORALEDA, *Exploraciones*, lámina suelta. El original data de la década de 1790. Se reimprimió en 1845<sup>1</sup> y luego en 1888<sup>2</sup>. Se adjunta la versión de 1888, ubicada en la Biblioteca Nacional de Chile. Se puede consultar otra versión en el artículo de SAGREDO, «Nação», bajo el título «Plano general de Chiloé y partidos» —ejemplar del Museo Naval de Madrid.
2. «Chiloe and Parts of the Adjacent Coasts from HMS Beagle 1835». KING et al, *Narrative*, volumen II, lámina suelta.
3. «Mapa para la inteligencia de la Historia física y política de Chile». GAY, *Atlas*.
4. «Provincia de Chiloé. Mapa n°3». GAY, *Atlas*.
5. «Provincia de Llanquihue. Lámina n°13». PISSIS, *Plano geográfico y topológico de la República de Chile*, 1:250.000, 1872-1873. Ejemplar en Biblioteca Nacional de Santiago<sup>3</sup>.
6. «SUD-AMÉRICA. Costas de Chile. Hoja IX. Chiloé i costas vecinas de Guaitecas a Cabo Quedal. Exploraciones de la Marina Chilena en los años 1894-1895 y 1896. Escala 1:500.000». *AHMCh* 21 (1898).
7. «Imágenes de Chiloé». T.C.
8. «San Carlos de Chilóe [a]». Grabado. En KING et al, *Narrative* volumen I, p.274-5.
9. «San Carlos de Chilóe [b]». Grabado. En KING et al, *Narrative* volumen I, p.274-5.
10. «Breast ploughing at Chilóe» [«Arando a pecho en Chilóe»]. Grabado. En KING et al, *Narrative* volumen I, p.286-7<sup>4</sup>.
11. «Old church at Castro» [«Vieja iglesia en Castro»]. Grabado. En KING et al, *Narrative* volumen I, p.300-1.
12. «Near Pt. Arena» [«Cerca de Pt. Arena»]. Grabado. En KING et al, *Narrative* volumen I, p.300-1.

---

1 Ver MINISTERIO DE MARINA, «Trabajos hidrográficos» 610.

2 Las *Exploraciones* de Moraleda se imprimieron en el volumen XIII del *Anuario hidrográfico de la Marina de Chile* y en tirada aparte.

3 Las demás hojas que componen el *Plano* se pueden consultar en línea en [www.coleccionesdigitales.cl](http://www.coleccionesdigitales.cl) (consultado en abril del 2016).

4 Es una composición múltiple. Se utilizó como fondo un bosquejo realizado por Conrad Martens y se incorporó el dibujo de una pareja arando con luma y hualato, realizado por P.P. King. El grabado corresponde a T. Landseer (VAN MEURS, *Conrad Martens* 62-3).

13. «Pt. Arena.- San Carlos Chiloe». Grabado. En KING et al, *Narrative* volumen I, p.300-1.
14. «Plaza de San-Carlos de Chiloe (1835)». Una tinta. En GAY, *Atlas*.
15. «de Chonchi Mestizos». Acuarela de Alexander Simon. Museo Nacional Histórico de Chile, número de registro 3-1695. c.1852.
16. «Ancud.- vista general». Grabado. En TORNERO, *Chile ilustrado* 383.
17. «Planta de empleados públicos remunerados en Chiloé, 1831-1885». T.C.





Nº2

# CHILOE

and Parts of the  
ADJACENT COASTS

from  
H.M.S. BEAGLE  
1835.

BIBLIOTECA NACIONAL  
BIBLIOTECA AMERICANA  
"DIEGO BARROS ARANA"

S O U T H E R N  
C H I L E

S  
A  
N  
T  
I  
A  
G  
O  
D  
E  
C  
H  
I  
L  
E

R  
A  
O  
D  
E  
L  
O  
S  
D  
I  
O  
S  
D  
E  
L  
O  
S  
C  
O  
R  
D  
O  
S

BIBLIOTECA NACIONAL  
BIBLIOTECA AMERICANA  
"DIEGO BARROS ARANA"

P10-026







Nº3  
MAPA

para la Inteligencia  
DE LA  
HISTORIA FISICA Y POLITICA

DE

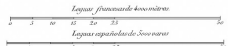


O C E A N O P A C I F I C O

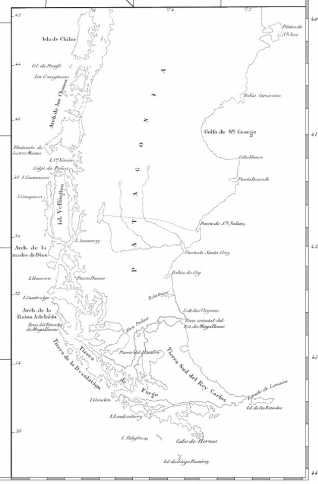
M A R D E L S U D

C A M B E R G E T A R C A

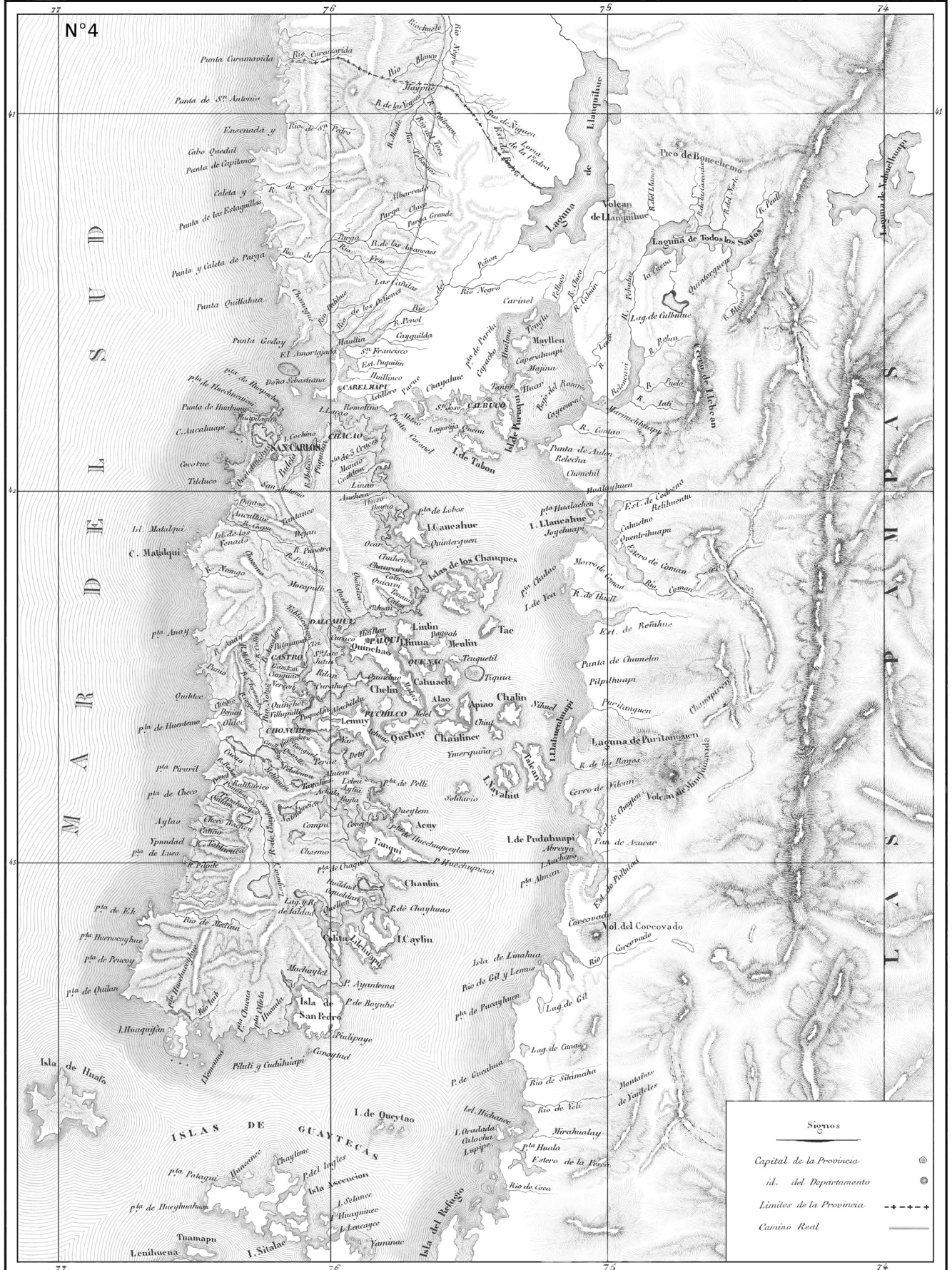
A T A C A



Nota: La cota está tomada de las cartas marítimas españolas y cubiertas de las ligteras  
completadas en otros sitios ó bien por las oficinas de la Armada. Los números indican la  
altitud del lugar en metros o pies. *Distancia del mar* ———







Grabé par les J<sup>rs</sup> Avril d'après Cl. Gay, Moraleda et Fitz Roy

PROVINCIA DE CHILOE

Lith. Kasppelin 17 Q. Voltaire Paris









N°6

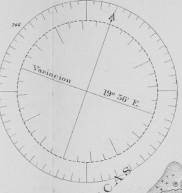
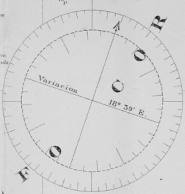
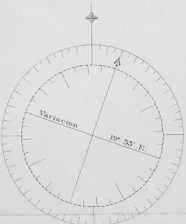
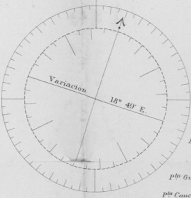


**SUD - AMERICA**  
COSTAS DE CHILE  
HOJA IX  
**CHILOÉ**  
I COSTAS VECINAS.  
de Guaitecas á Cabo Quedal

Exploraciones de la Marina Chilena en los años 1894 - 1895 i 1896.

ESCALA 1:50000

Sondas i Alturas en metros.







## Anexo n°7

### «Imágenes de Chiloé» T.C. 2016

Las imágenes utilizadas para representar a Chiloé durante el siglo XIX son verdaderamente escasas. De las pocas que existen se puede decir que no se publicaron o tuvieron una mínima recepción, que operan como ilustraciones de textos mucho más amplios o, por último, que no se conocen sus existencias al presente. En parte, es coherente pensar que la provincia insular de Chile por excelencia no tuviese cabida en las representaciones del paisaje nacional, monopolizado por las vistas de la cordillera de Los Andes y no por las marinas que pintaron artistas como Somerscale y Casanova Zenteno, lejos de de todos modos de Chiloé, que aparece en la academia recién con las pinturas de Carlos Isamitt (vg. *Lanchas en Compu*, de 1940). Por no dilatar, el catálogo de imágenes de Chiloé se compone de:

- a) Los seis grabados utilizados para ilustrar los capítulos en que se describe Chiloé (XVI y XVII) del primer volumen del *Narrative of the surveying*, obra redactada por P.P. King pero preparada para la edición por Robert Fitz Roy. A estos se deben agregar los bocetos y dibujos de P.P. King<sup>1</sup> y Conrad Martens. Estos últimos se pueden ver en la publicación de Marijke Van Meurs titulada *Conrad Martens*. Las imágenes publicadas en el volumen I del *Narrative* son:
- «San Carlos de Chiloe [a]». Una tinta. En KING et al *Narrative* I:274-5.
  - «San Carlos de Chiloe [b]». Una tinta. En KING et al *Narrative* I:274-5.
  - «Breast ploughing at Chiloe» [«Arando a pecho en Chiloe»]. Una tinta. En KING et al *Narrative* I:286-7<sup>2</sup>.
  - «Old church at Castro» [«Vieja iglesia en Castro»]. Una tinta. En KING et al *Narrative* I:300-1.
  - «Near Pt. Arena» [«Cerca de Pt. Arena»]. Una tinta. En KING et al *Narrative* I:300-1.
  - «Pt. Arena.- San Carlos Chiloe». Una tinta. En KING et al *Narrative* I:300-1.<sup>3</sup>
- b) Los bocetos realizados por Claudio Gay durante su viaje a Chiloé, entre fines de 1835 y principios de 1836, que inspirarían la única imagen con que se ilustra la provincia en su *Atlas*, publicado en 1854, sin contar las relativas a su flora y fauna.
- «Plaza de San-Carlos de Chiloe (1835)». En GAY, *Atlas* n°35, s.p.
- c) El «Álbum con 7 dibujos al lápiz de vistas de Chiloé. 1845-1846» firmado por «E. König», conservado en el Archivo Nacional Histórico (Chile), Fondo Varios, volumen 136. Esteban

---

1 Pereira, *Estudios* 331, nota 38; se pueden ver algunos en el sitio web de la *State Library* de *New South Wales* bajo el nombre de «Phillip Parker King - Album of drawings and engravings, 1802-1902» (<http://acms.sl.nsw.gov.au/item/itemDetailPaged.aspx?itemID=442570>). Con el número 115: «Patagonia Indian at Cape Gregory», que podría haber inspirado el grabado en el frontispicio del volumen I del *Narrative* (<http://acms.sl.nsw.gov.au/album/ItemViewer.aspx?itemid=823393&suppress=N&imgindex=82>); con el número 119b se puede ver a «Mercedes Viigl Aldunate», hija del gobernador de Chiloé, tomando mate (1829). Sitios consultados en marzo del 2016.

2 Es una composición múltiple. Se utilizó como fondo un bosquejo realizado por Conrad Martens y se incorporó el dibujo de una pareja arando con luma y hualato, realizado por P.P. King. El grabado corresponde a T. Landseer (VAN MEURS, *Conrad Martens* 62-3).

3 Se puede consultar el volumen I del *Narrative*, con una buena resolución de las imágenes, en: <http://eremita.di.uminho.pt/gutenberg/3/8/9/6/38961/38961-h/38961-h.htm> (sitio consultado en noviembre del 2015).

María König, con su nombre castellanizado, fue padre de Abraham König Velásquez, destacado político radical y escritor de fines del siglo XIX. Esteban habría llegado a Chile en 1840 como parte del buque escuela *La Oriental* que naufragó en Valparaíso el 23 de junio. Se radicaría en Ancud por 1845<sup>4</sup>. Los dibujos tienen los siguientes títulos:

- «Vue du morne, route de San Carlos à Lichagua et Quetalmahue»
- «Chapelle de St. François desservie par les moines Ytaliens del'ordre des franiscains. En haut [ancud?]]»
- «Eglise de S<sup>t</sup>. Carlos, paroisse principale de la ville de S<sup>n</sup> Carlos»
- «Moulin d'indiens [...] à Lichagua»
- «Vue d'une scierie à bras appelé *establecimiento*»
- «Femme d'un chef-cacique *pehuenche* du la province du Valdivia»
- «Plan de l'entrée du Rio-Bueno» [carta]

d) Los dibujos y acuarelas realizados por Alexander Simon en 1852, durante su estadía en la provincia de Chiloé<sup>5</sup>. La colección de dibujos y acuarelas utilizados por Pereira Salas en 1969, para entonces propiedad de Julio Philippi Izquierdo, serían donados al Museo Histórico Nacional (MHN) como propiedad de la sucesión de Germán Vergara Donoso (ver en el MHN el registro de donaciones, 14/3/1988) y las restantes, ignoro por qué medios, serían depositadas en el Archivo Histórico Emilio Held Winkler (AH), de la Liga Chileno-Alemana, donde las ha ubicado Marijke Van Meurs. Existen además otras obras de Simon en el Museo Nacional de Bellas Artes. En la reciente publicación de Marijke Van Meurs, directora del Museo Regional de Ancud, se puede ver el detalle de la documentación que existe sobre Alexander Simon, mucha de la cual se encuentra en alemán. Abajo se ofrece la lista de imágenes relativas a Chiloé publicadas por Pereira Salas. Por último, vale la pena aclarar que en el MHN se conservan, además, dos planas con dibujos mientras que en el AH existen al menos 48 acuarelas, dibujos, bocetos y ensayos creados por Simon durante su estadía en Chile.

- «Recoba de Ancud» (título de Pereira Salas). Dibujo. Actualmente en en el AH.
- «Cucao. indios beliches» (título de Pereira Salas). Dibujo. Actualmente en el AH.
- «Chonchi. Tipos populares» (título de Pereira Salas). Acuarela. Actualmente en el MHN con el título de «Mestizos de Chonchi».
- «Interior de una casa chilota en Queilen» (título de Pereira Salas). Dibujo. Actualmente en el AH.
- «Interior de una casa en la isla de Tanqui» (título de Pereira Salas). Dibujo. Actualmente en el AH.
- «Casa de Anselmo Millaculo. Cucao, 1852» (título de Pereira Salas). Dibujo. Actualmente en el MHN.
- «Interior de una casa aborigen en de la isla Caylin» (título de Pereira Salas). Dibujo. Actualmente en el AH.

e) El dibujo «Plaza de Ancud», obra de Rodolfo A. Philippi. Publicado en Philippi, *Vistas de Chile* (113), donde se le asigna la fecha de 1858. No se aclara en la publicación si este dibujo era propiedad, para 1973, de Paulina Oyarzún de Reccius, Marta Oyarzún de Knauer, Adriana Philippi de Eyzaguirre, Germán Oyarzún Philippi o Germán Vergara Donoso.

f) El grabado «Ancud.- Vista jeneral», firmado por *Trichon*, que es la única imagen con que se ilustra la descripción de la provincia de Chiloé en el *Chile ilustrado* de Recaredo Santos

---

4 Estefane, «De naufragios»; Figueroa, *Diccionario* 600.

5 Pereira Salas «El pintor alemán»; Van Meurs, *Carl Alexander Simon*.

- Tornero, publicado en 1872 (383). El grabado no corresponde a la serie copiada de las fotografías de William Letts Oliver, que pueden consultarse en el sitio *web* de la Bancroft Library, o en la conocida publicación de Álvaro Jara (1973)<sup>6</sup>.
- g) Aunque para entonces Carelmapu ya no formaba parte de la provincia de Chiloé, se puede mencionar el dibujo de Carlos Juliet titulado «Vista del lugarejo de Carelmapu en 1874». Se publicó junto con su informe redactado como «ayudante de la comisión exploradora de Chiloé y Llanquihue»<sup>7</sup>. Si bien el texto fue publicado en los *Anales de la Universidad de Chile* (1874) y en el primer tomo del *Anuario hidrográfico de la Marina de Chile* (1875), la imagen sólo se publicó en la edición aparte<sup>8</sup>.
- h) El grabado «Porto di Ancud», publicado en el tercer volumen del *Viaggio di circumnavigazione della regia corvetta «Caracciolo» [...] negli anni 1881-82-83-84* (Amezaga, 1886). Se trata de una vista de la ciudad de Ancud realizada, aparentemente, de la costanera. Sobre la vista de la ciudad se insertó el retrato de una familia araucana<sup>9</sup>.
- i) Las imágenes de los fotógrafos que existe constancia que visitaron y trabajaron en la provincia. Dentro de estos podría mencionarse a:
- Rafael Castro y Ordóñez, fotógrafo de la Comisión Científica del Pacífico que estaría en Ancud para marzo de 1863, aunque al parecer no existe ninguna toma de esta provincia<sup>10</sup>.
  - Juan de la Cruz Cerda, que habría visitado y tomado fotografías en Chiloé (verano de 1863-1864) durante la visita realizada a Chiloé, Llanquihue y Valdivia en compañía de Carlos García-Huidobro, autor de un texto ya citado en la primera mitad de este artículo (1864)<sup>11</sup>.
  - P.A. Bustamante, fotógrafo radicado en Ancud por 1860<sup>12</sup>, de quien sólo conozco un retrato de Mariano Sánchez, publicado por Rodríguez.
  - Guillermo Lütjen, que habría tomado retratos en Ancud para 1866<sup>13</sup>.
  - Ernesto Bergk, fotógrafo radicado en Osorno<sup>14</sup>, que habría trabajado en Ancud al menos para diciembre de 1880<sup>15</sup>.
  - Gustavo Milet Ramírez, fotógrafo de la zona sur de Chile que habría trabajado en Ancud por enero de 1883<sup>16</sup>. Además habría realizado una gira hasta las Guaitecas<sup>17</sup> de la cual existirían, al menos, una fotografía de la desembocadura del río Gamboa, en Castro, y otra del poblado de Melinka<sup>18</sup>.

---

6 Se pueden consultar a través del sitio *Calisphere*, <http://calisphere.cdlib.org/>, o a través del sitio de la biblioteca: <http://bancroft.berkeley.edu/> (sitios consultados en noviembre del 2015).

7 Vidal Gormaz, *Reconocimiento del río Maullin*.

8 Se puede consultar una versión digitalizada en el sitio del proyecto *Illustration Archive*, de la Universidad de Cardiff: <http://illustrationarchive.cardiff.ac.uk/image/11108208886> (sitio consultado en noviembre del 2015).

9 Se puede consultar una versión digitalizada en el sitio del proyecto *Illustration Archive*, de la Universidad de Cardiff: [http://illustrationarchive.cardiff.ac.uk/page\\_turner/000070511/000364/03](http://illustrationarchive.cardiff.ac.uk/page_turner/000070511/000364/03) (sitio consultado en noviembre del 2015).

10 Sagredo y Puig, *Imágenes de la Comisión*. Parte importante de las fotografías de Castro y Ordóñez se puede consultar en el sitio «Catálogos de la Red de Bibliotecas y Archivos del CSIC»: <http://aleph.csic.es> (consultado en noviembre del 2015).

11 García-Huidobro, *Viaje a las provincias meridionales*.

12 Rodríguez, *Fotógrafos* 81.

13 Rodríguez, «Registro» 271.

14 Rodríguez, *Fotógrafos* 75.

15 *El Liberal* del 17/12/1880.

16 *El Liberal* del 5/1/1883.

17 Azócar, *Fotografía proindigenista* 13, 21.

18 Ambas tomas fueron consultadas por Alonso Azócar, quien muy amablemente me informó de sus existencias.

- Roberto Marks, a quien Rodríguez<sup>19</sup> atribuye la autoría del álbum titulado *Paseo de Luis Cousiño a los Canales de Patagonia*, fechado en 1885 y «con 25 imágenes gran formato de la travesía de dicho yate desde Dalcahue, en Chiloé, hasta los canales». El álbum formaría parte de la colección privada de Carlos Alberto Cruz.
- Jerman Wiederhold, nacido en Osorno (1860). Trabajó en Osorno y Puerto Varas<sup>20</sup>, realizó una gira por Chiloé en 1893, dejando registro de ésta<sup>21</sup>.
- El autor de las fotografías publicadas en los *Estudios geográficos é hidrográficos sobre Chiloé*<sup>22</sup>. En su mayoría se trata de perfiles de la costa, aunque también figuran fotografías de fósiles y conchas. La excepción la constituyen tres fotografías del «Jefe i parte del personal de la comisión» (84-5; tomada por el sr. Jewet, ingeniero el escampavía *Torito*), de «Un aparato beneficiador de arenas auríferas (Carelmapu)» (160-1) y de una «Lechera», «como muestra ó tipo de la mujer de la casa rústica» (363: dentro del informe del ayudante Aurelio Leguas).
- Y por último, Baldomero Wolnitzky, autor del «Álbum de Fotografías tomadas del natural en Valparaíso y Ancud. Pesca. Fauna. Flora», en dos volúmenes, presentado en la exposición panamericana de Buffalo, EE.UU., 1901<sup>23</sup>.

---

Conservaban estas fotografías en Viña del Mar, para fines de los noventa, René Milet, nieto de Gustavo, y su actual viuda, Tamara Hernández. Lamentablemente, ambas fotografías se encuentran al presente traspapeladas.

19 *Fotógrafos* 129.

20 Rodríguez, *Fotógrafos* 172.

21 Aunque no incluyen detalles de las imágenes (como el lugar de conservación de los originales), se pueden consultar algunas en el sitio *web*: [www.enterreno.com](http://www.enterreno.com) (consultado en noviembre del 2015).

22 Maldonado, *Estudios*.

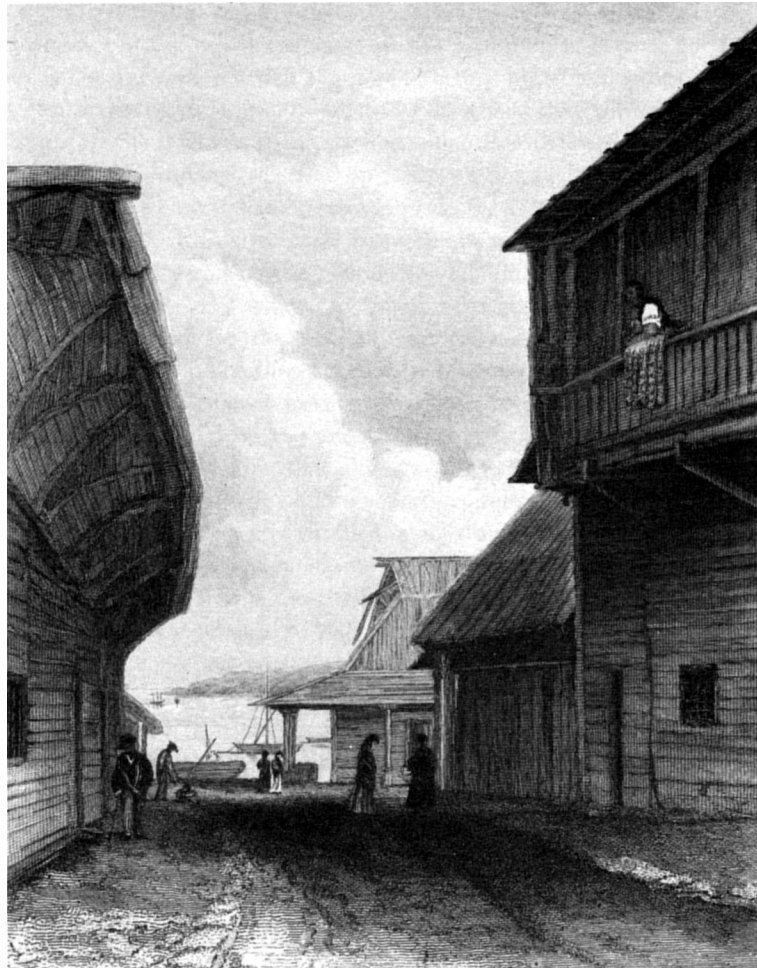
23 Rodríguez, *Fotógrafos* 171. He dejado fuera de este inventario las imágenes publicadas por Carl Skottsberg (1911) en su *The Wilds of Patagonia* (fotografías de casa chilota y plaza de Ancud, pp106-7, y del Corcovado, p116) así como las acuarelas que no he podido encontrar de Ernest Courtois-Bonnencontre. Algunas de éstas fueron utilizadas por Gabriel Guarda en su *Flandes indiano*. Ernest, de origen francés, habría llegado a Chile en 1907 con 48 años (Benavides, 2006-7). Por último, no se ha podido cotejar este catastro con la colección iconográfica del Museo Municipal de Castro.

## Anexo n°8





## Anexo n°9







**Anexo n°10**





**Anexo n°11**



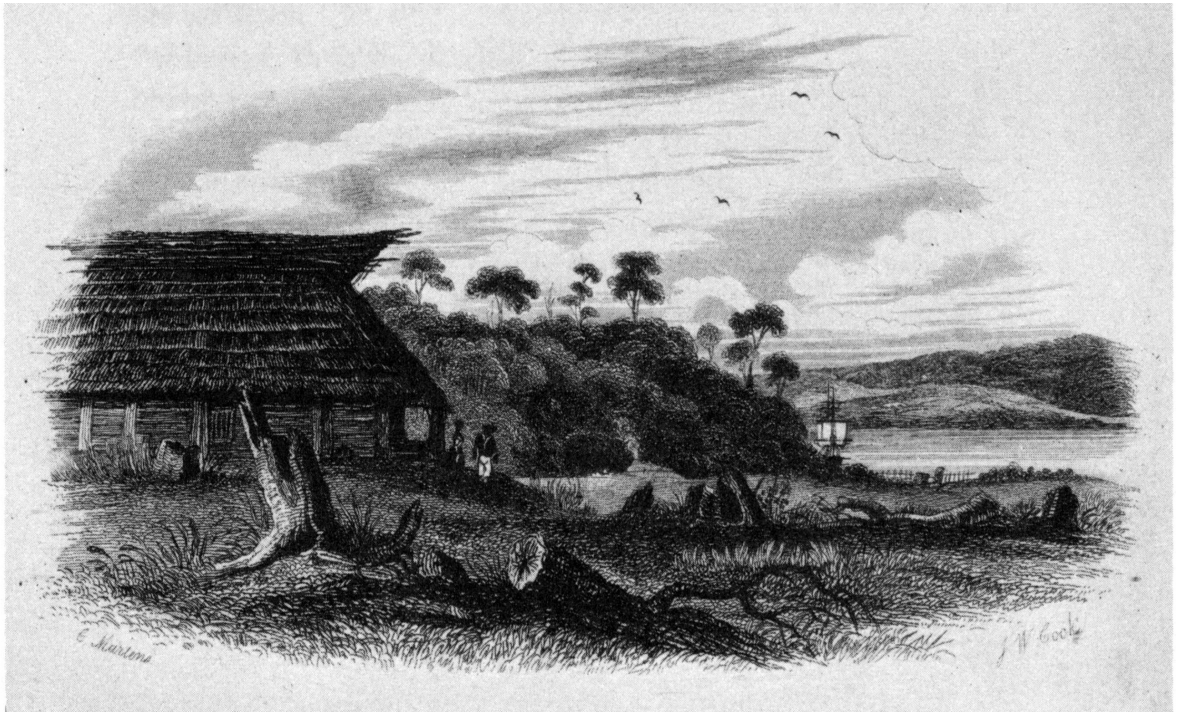


**Anexo nº12**



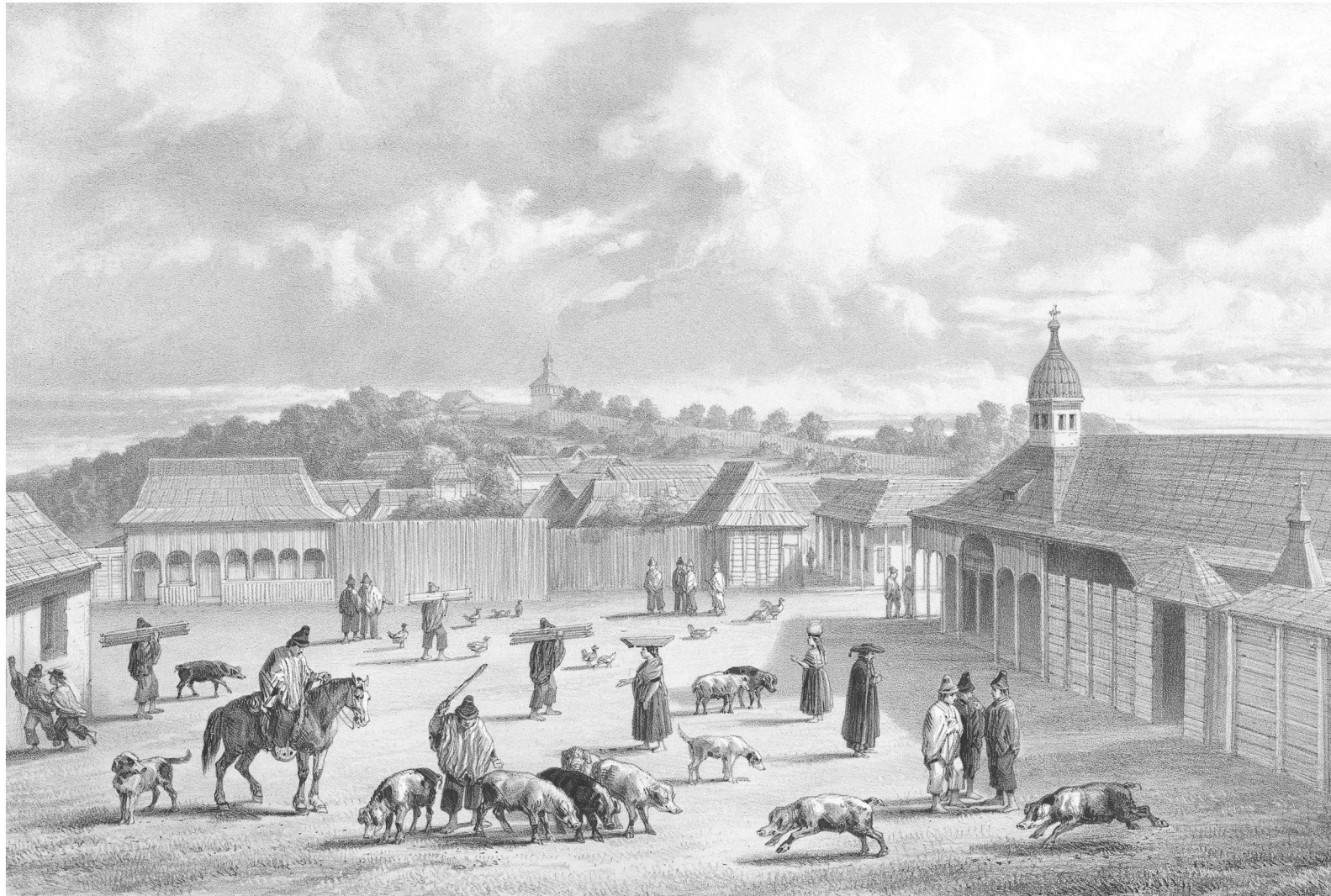


**Anexo n°13**









F. Lehnert, d'après M<sup>r</sup> Gay.

Paris, Lith. de Becquet frères.

PLAZA DE SAN-CARLOS DE CHILOE .  
( 1835 )

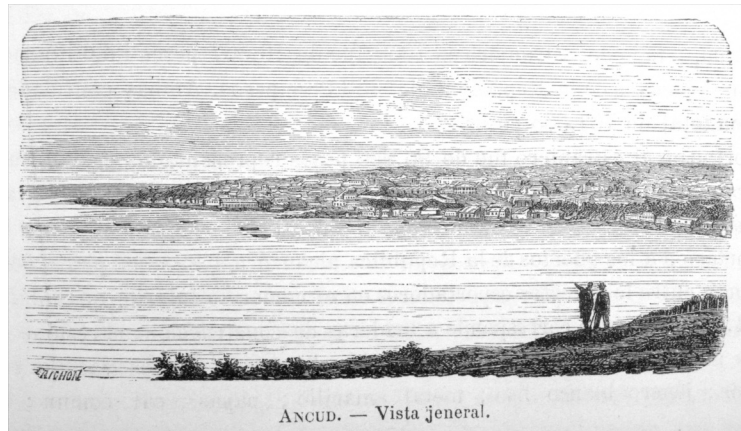
Anexo n.º 14







**Anexo n°16**



ANCUD. — Vista jeneral.



Anexo n°17 - Planta de empleados públicos remunerados en Chiloé, 1831-1885

	TOTAL sin I.P. y Culto			TOTAL sin Instrucción pública	TOTAL (sin guerra)
	Total	Residentes en Ancud			
		#	%		
1831	24	24	100,00%	24	24
1834	21	21	100,00%	21	21
1840	25	25	100,00%	25	27
1845	43	43	100,00%	49	63
1850	47	38	80,85%	70	88
1855	51	42	82,35%	74	92
1860	53	49	92,45%	76	120
1865	50	48	96,00%	74	104
1870	43	39	90,70%	67	116
1874	46	39	84,78%	71	157
1879	42	33	78,57%	67	190
1885	67	35	52,24%	90	240

Nota: se consideraron empleados civiles y religiosos con sueldo pagado por el Estado, incluidos el resguardo de la Aduana y los empleados de la Gobernación Marítima. Los gobernadores departamentales para 1833-45, si bien consta por abundante documentación de sus actuaciones, no figuran en los documentos de pago correspondientes, de ahí que no fueron computados en aquellos años. Beneficiencia usualmente consideró médicos, vacunadores y empleados del hospital de Ancud (en la década de 1830, Hospital Militar). Otros servicios: alcaidía, administrador de correos con sueldo aparte. En la década de 1830 sirve la función el Administrador Tesorero de Chiloé. Independiente de que la Ley que reorganiza las oficinas de Hacienda (22/12/1875) disponía que las tesorerías provinciales desempeñaran además las funciones de administradores de correo, existe presupuesto para un administrador de correos aparte de la TAUCH en las L.P. para 1874, 1879 y 1885. A partir de 1855, la Alcaidía de la Aduana se incluye en el personal de la TAUCH. En 1860 se consideraron en la nómina del resguardo de la TAUCH 4 empleados que servían en Melipulli, otros 6 empleados que también se desempeñaban en ese puerto fueron registrados en la nómina de la Gobernación Marítima de Chiloé: no han sido considerados en este cómputo. La misma situación se da en 1865, aunque sólo con 4 funcionarios del resguardo de la TAUCH. La Ley que reorganiza las oficinas de hacienda (22/12/1875) si bien dispuso la creación de tesorerías departamentales en Ancud, Castro y Quinchao, no me consta que operaran durante los años considerados (con excepción de la de Ancud). La cantidad de empleados en I.P. para 1870-1885 es estimada, según las remuneraciones de la década de 1860. Los empleados de I.P. para 1860 incluyen preceptores y ayudantes (los segundos se detallan excepcionalmente en los comprobantes de pago consultados para 1865, de ahí que no se pudieran computar y que resulte la diferencia tan notoria entre un año y otro).

INTERIOR

	Gobierno provincial		Beneficiencia		Otros servicios	
1831	2	ANH.FMH v131	2	ANH.FMH v131		
1834	3	ANH.FTAUCh v24				
1840	2	ANH.FTAUCH v41				
1845	5	L.P. para 1845. ANH.FTAUCh v57	3	ANH.FMI v35, ANH.FMI v55.	1	L.P. para 1845
1850	12	ANH.FTAUCh v71 y L.P. para 1850	2	ANH.FTAUCh v71, L.P. para 1850, ANH.FMI v251.	1	L.P. para 1850
1855	12	L.P. para 1855	3	L.P. para 1855. ANH.FMH v335.	1	L.P. para 1855
1860	7	ANH.FTAUCh caja 3 (1858) y L.P. para 1860	2	L.P. para 1860. ANH.FMH v410.	1	L.P. para 1860
1865	7	ANH.FTAUCh caja 12 y L.P. para 1865	5	L.P. para 1865. ANH.FTAUCh caja 13.	1	L.P. para 1865
1870	7	L.P. para 1870	3	L.P. para 1870	1	L.P. para 1870
1874	7	L.P. para 1874	4	L.P. para 1874	2	L.P. para 1874
1879	7	L.P. para 1879	3	L.P. para 1879	2	L.P. para 1879
1885	7	L.P. para 1885	9	L.P. para 1885	2	L.P. para 1885



HACIENDA

	TAUCh	Alcaidía	Resguardo
1831	7 ANH.FMH v131		
1834	5 ANH.FTAUCh v24	2 ANH.FTAUCh v24	1 ANH.FTAUCh v24
1840	5 ANH.FTAUCh v41	2 ANH.FTAUCh v41	6 ANH.FMH v197
1845	5 L.P. para 1845	2 L.P. para 1845	10 L.P. para 1845
1850	4 ANH.FTAUCh v71	2 ANH.FTAUCh v71	10 ANH.FTAUCh v71 y L.P. para 1850
1855	7 L.P. para 1855		11 L.P. para 1855
1860	7 L.P. para 1860. ANH.FTAUCh caja 7		19 L.P. para 1860. ANH.FTAUCh caja 7.
1865	6 ANH.FTAUCh caja 12 y L.P. para 1865		19 L.P. para 1865
1870	7 L.P. para 1870		11 L.P. para 1870
1874	7 L.P. para 1874		12 L.P. para 1874
1879	5 L.P. para 1879		11 L.P. para 1879
1885	6 L.P. para 1885		17 L.P. para 1885

	JUSTICIA		CULTO		INSTRUCCIÓN PÚBLICA	
1831	1	ANH.FMH v131			ANH.FMI v121.	
1834	1	s.d.				
1840	1	ANH.FTAUCh v41		2	ANH.FMH v171	
1845	1	L.P. para 1845	6	L.P. para 1845	14	L.P. para 1845. ANH.FTAUCh v57
1850	1	L.P. para 1850	23	ANH.FTAUCh v71	18	ANH.FTAUCh v71
1855	2	L.P. para 1855. ANH.FMH v335.	23	L.P. para 1855	18	L.P. para 1855
1860	2	L.P. para 1860. ANH.FMH v410.	23	L.P. para 1860. ANH.FTAUCh caja 3 y caja 7.	44	L.P. para 1860. ANH.FTAUCh caja 7.
1865	3	L.P. para 1865	24	ANH.FTAUCh caja 12 y 13. L.P. para 1865	30	ANH.FTAUCh caja 12 y 13. L.P. para 1865
1870	5	L.P. para 1870	24	L.P. para 1870	49	L.P. para 1870
1874	5	L.P. para 1874	25	L.P. para 1874	86	L.P. para 1874
1879	2	L.P. para 1879	25	L.P. para 1879	123	L.P. para 1879
1885	14	L.P. para 1885	23	L.P. para 1885	150	L.P. para 1885

MARINA

Gobernación Marítima

---

1831	12	ANH.FMH v131
1834	9	ANH.FTAUCh v24
1840	9	ANH.FTAUCh v41
1845	16	ANH.FTAUCh v57
1850	15	ANH.FTAUCh v71
1855	15	L.P. para 1855
1860	15	L.P. para 1860. ANH.FTAUCh caja 7.
1865	9	ANH.FTAUCh caja 12 y L.P. para 1865
1870	9	L.P. para 1870
1874	9	L.P. para 1874
1879	12	L.P. para 1879
1885	12	L.P. para 1885

---